Mss.
253

ms. CCCXXXIX
339

s. XVII - XVIII

Relacion breve de lo q. passò en la fundacion de la Congreg.on del Oratorio de S. Phelipe Neri de Valencia, y de sus principales Constituciones

1. Queriendo Dios Nro. Señor dar
à la Ciudad de Valencia el Instituto S.to
de S. Phelipe Neri
de la Congreg.on del Oratorio, q. inspirò en Roma, y aprobò la S.ta Sede Apos.ca puso en los corazones de algunos Pres-
bìteros seculares, q. deseavan la mayor perfeccion de su estado, y la Reforma de todo el Clero, particulares afectos à este Instituto, y mo-
do de vivir, y assi despues de haverlo encomendado à Dios Nro. Señor, y provado su espiritu con la oracion, y el consejo de Sm. varones espirituales, entendiendo dever el gusto de su Divina Mag.d y q. por este medio se conseguirian tan S.tos intentos trataron de la execucion de sus deseos en esta forma.

Hizose

2 Hizose donacion à la Congreg.on q.e havia de instituirse, p.a su Preposito, y demas Congregantes de doce mil ducados en vienes, rayces, de algunos ornamentos, y vasos sagrados, y otros menesteres p.a la Iglesia.

3 Con el Auto de esta donacion, q.e se presentò al Ordinario, sele pidiò licencia p.a la fundacion, dandole juntam.te cuenta de algunos sujetos q.e estaban dispuestos à entrar luego en la Congreg.on

4 Despues de algunas platicas sobre la materia, conociò el Arzobispo la utilidad del instituto, diò licencia verbal p.a hacer los Contractos de la dha. Congreg.on disponiendo el principio de la fundacion en la forma sig.te

5 Que los Sacerdotes q.e querian fundar dha. Congreg.on sin moverse por entonces de sus casas particulares acudiesen por la mañana à la Iglesia de S. Juan del Hosp.l de Jerusalen, donde en alguna Capilla particular celebrasen Misa, y administrasen la Comunion Sagrada à los fieles, asistiendo en los Confesonarios conforme al Instituto.

Que

6 Sue aunque en Roma los Exercicios
de la tarde son todos los días feriales de la se-
mana (menos los Sauados) en los quales, despu-
es de la media hora de leccion espiritual, se ha-
cen quatro Platicas, y con algun poco de Musi-
ca se remata el Exercicio. En Valencia por no
ver hauer tan populoso se hicieron los Exerci-
cios de tarde solam.te dos dias en la semana,
q.e es, Miercoles, y Domingos, y q.e en estos des-
pues de la media hora de leccion no subsiguie-
se mas q.e dos Platicas, y el Rosario con los Misi-
terios.

7 Para la ejecucion de esta primera
licencia, se hicieron listas de los Predicadores
q.e hauian de hacer las Platicas de los q.e hauí-
an de leer, y decir las Meditaciones de cada hora
de cada mes.

8 En la Yglesia sobre dha. se proueyo
lo necesario, en particular una Capilla donde
se colocó una Imagen del Santo, y se dispuso
q.e pudiesen en ella celebrar Misas, y administrar
la Sagrada Comunion, con el aseo, y decencia
en particular q.e acostumbra la Congreg.on

9 Se hizo un Pulpito de Madera con
barandillas de balaustres, de a dos palmos y me-
dio

dio, pusose en el una silla, y una Imagen del Santo.

10 Previnose un banquillo algo mas alto q. suelen ser ordinariam.te se colocò enfrente el Pulpito p.a leer.

Prevenido todo esto en el año de 1685 à 8 de Septiembre dia de la Natividad de la Santissima Virgen Maria Nra. Sra. por la mañana se empezò à poner en execucion la leccion conforme lo dispuso el sobre dho. Arzobispo. Asistiendo los Congregantes en los Confesonarios, celebrando Misas, y dando la Comunion, lo qual despues se prosiguio Espe. con grande aplauso, y utilidad de los fieles.

11

El dho. dia por la tarde se dio tambien principio à los Exercicios de la leccion Espiritual, Laricas, y Rosario en la Conformidad q.e se sigue.

12

A la hora conveniente despues de haver tocado à Sermon, y haver acudido alguna gente, el Sacerdote à q.n toca leer por turno aquel dia, sale de la Sacristia con Bonete, y Manteo, y se và al Banco q.e està prevenido p.a leer, halla en el un libro Espiritual, un Relox de arena

13

y media hora, y una Campanilla, arrodíllase acia el Altar mayor, y se santigua, recibida la leccion, toca la Campanilla, y sentado volviendo el Reloz y media hora, empieza la leccion, en voz clara, devota, y muy despacio.

14 Habiendo pasado un quarto de hora poco mas, ó menos, el Lector, ó alguno de los Sacristanes menores toca la Campana mayor quarto, ó cinco veces llamando con ella al Predicador la primera Plana.

Acabada la media hora el Reloz
15 y arena fenece, la leccion, tocando el Lector la Campanilla, y luego sale el Predicador de la Sacristia con manteo, y Roquete, sube al pulpito, se arrodilla, y sienta en la silla, persignase, diciendo en nombre del Padre &c. y dice una Ave Maria para impetrar la gracia, buelve el Reloz y media hora y arena, que está prevenido en el pulpito, y empieza su Sermon.

16 El Lector buelve su Reloz y media hora al mismo tpo. y habiendo pasado un quarto de hora toca la Campana grande como se dixo en el numero 14) llamando con ella

al Segundo Predicador.

17. Acabada la arena del Reloj el Lector, toca luego la Campanilla, y el Predicador en oyendola, no habla mas palabra, y mostrando con el silencio su obediencia se baja al pulpito y buelve à la Sacristia.

18. El Predicador de la Segunda Platica haciendo lo mismo q.e el primero, empieza su Sermon buelto el Reloj de Arena hora, el Lector hace lo mismo, pero no se toca la Campana grande porq.e no se sigue otra Platica mas, en feneciendo la Arena del Reloj el Lector toca la Campanilla, y el Predicador hace lo q.e dijimos en el N.o 17. las Platicas son de materias morales, y se rematan con un acto de contricion ordinaria.

19. El Sacerdote à q.n toca p.r turno dezir el Rosario (segun la tabla q.e hace cada mes de Leccion, platicas, y Rosario) en acabando la Seg.da Platica se và à el Altar mayor, desde la Sacristia, y puesto al pie del Altar dice con voz clara, y alta, oy hemos de considerar los Misterios gozosos, el primero Misterio es la Encarnacion &c.a y echo el dispecion. breve. se reza la decena con silencio, prosiguiendose asi todas las cinco decenas de-

Rosario.

20. Despues del Rosario se dice la Antipho
na, versículos, y oración de la Virgen, y segun
el tpo. y diciendo dspamos un Padre nuestro
con un Ave Maria cinco veces el SS.mo Nom
bre de Jesus p.r todos los presentes se dà fin
al Exercicio de la tarde.

21. Continuaronse los Exercicios en la forma
sobre dha. un año, acudiendo mucha gente, asi
à frequentar los Sacram.tos como à oyr la leccion,
y Platicas; y viendo, y Experimentando los Padres
de la Congreg.n el grande fruto q.e se hacia en las
Almas, deseando tambien el consuelo de sus Espiritus,
y el Establecim.to de estos Exercicios, y otros, segun su Ins
tituto, pidieron al dho. S.r Arzobispo D. Fr. Juan
Isidoro Alli aya licencia p.a vivir Juntos en una Ca
sa, segun las Constituciones del Oratorio: Concedió
le el dho. Arzobispo, con q.e hubiesen de acudir à
la misma Iglesia à Confesar, decir Misas, y ha
cer Platicas como hasta entonces.

22. Para execucion desta licencia se buscò una
Casa capaz, cerca de la dha. Iglesia de S.n Juan, dis
pusieronse los Aposentos separados p.a los Padres
Congregantes, hicieronse Oficinas comunes, como son,
de Cocina, Refectorio, y otras piezas necesarias, dispu

se el Zaguan con un Canal, en forma de Pave
dia, pusose una Campanilla para llamar à
la Oracion, y à los demas actos de Comunidad, pre
vinose de un Cocinero, un Compradr, y despense
ro, y de los demas Ministros inferiores, q. parecie
ron necesarios.

23. Prevenido, y dispuesto lo sobre dho. en el año
de 1746. à 7. de Septiembre, Vispera de la Nati
vidad de Nuestra Sra. Señora Entraron como
Compañeros è Hijos del glorioso S. Phelipe Neri
en la sobre dha. Casa el D.r D.n Phelipe Pesantes, y
Boyl, el D.r D.n Luis Crespi de Borja Arcediano de
Murviedro, y Sabadre en la S.ta Yglesia de Valen
cia (oy Obispo de Plasencia) y el D.r D.n Juan Geroni
mo Tortusa; y dentro de breves dias el D.r Diego de
Liñan. Lo primero q. en entrando se hizo, fue dedi-
car la Casa à Dios Nro. Señor, p.a Casa de Oracion,
teniendo una hora de Oracion mental à este fin. El
D.r D.n Phelipe de Pesantes la dio la Bendicion Inve
Domus, que dispone la Yglesia.

24. Constituyose por Preposito del D.r D.n Phelipe
Pesantes, por Prefecto de los Predicadores del Oratorio
pequeño, y Maestro de Novicios al D.r y Arcediano
D.n Luis Crespi, y p.r Ministro (à q.n toca el Cuidado
de las provisiones necesarias p.a la Casa) al D.r D.n Ju-
an

an Geronimo Cortusa.

29. Desde el prímer día q. se entrò en dha. Casa, se observò diligentemente clausura, aunq. voluntaria, de suerte que ni por enfermedad peligrosa, ni por ningun título ni causa se admitiò entrar mugeres alguna al Cancel al Zaguan adentro, aunq. fuesen Madres, ni otras deudas muy propinquas.

26. Diose principio desde este dia à los Actos de Comunidad, al Espiritual, y temporal gobierno de la Casa.

27. En quanto à lo Espiritual, se empezò à tener Oracion mental, assi cada particular en su Aposento por la mañana, como en Comunidad todas las tardes, segun lo disponen las Constituciones. Cap. 1. § Cæterum, y § horas; y en su Apendice, § in oratorio horto. à comer en Comunidad, y à observar lo dispuesto en el Cap.º 7.º de Ordinum in 4.º en el Cap.º de præcipuis observationibus: Cap. 9 de veritu et consuetudine familiari. Y à todo lo demàs de las Constituciones, como se notarà despues en su lugar.

28. Prosiguiose el acudir à la Yglesia de S.n Juan por la mañana à Confesar, y decir Misas, y por las tardes los Domingos, y Miercoles à los Ejercicios sobre

Jun-

Thos.

29. ~~[illegible]~~ Tubose tambien de quince à quince días la Congregacion (q.e llaman) de culpas prescripta en el § Congregatio ut dicimus Culparum: Cap. 8. del modo q.e allí se contiene, y se explica mas abaxo.

30. En la recepcion de los sujetos, que despues fueron entrando, esto es, el D.r Gaspar Vallmunda, el D.n Phelipe Bresa; el D.r y Pabordre Buenaventura Grau, y otros se observó lo contenido en el Cap. 7 en el qual se dà la forma q.e se ha de observar en la admision de los Congregantes.

31. En lo temporal se procurò proveer la casa de bastimento necesario, cuidando mucho q.e fuese el mejor q.e pudiese hallarse.

32. La Comida de cada uno de los Congregantes se reduxo à poco menos de doce onzas de carnero, para todo el dia, divididas de esta suerte, à medio dia un platillo del tercio de la libra, otro tercio en la olla, y otro p.a un guisado à la noche.

33. Lo ordinario q.e se dà en el Refectorio suele ser el dia de carne, el principio, la olla, y postres de fruta fresca, ò seca, segun el tpo, à la noche una ensalada conforme los tpos. un guisado, y postres; pan, y vino q.to fuere menester.

34. Los dias de Viernes un plato de yerbas cocidas,

vn par de nuevos, el porage, vn plato de pescado, y
pomes.

35. El cocinero y mozo de cocina son siempre
forasteros, y asalariados.

36. A los Seminarios Leops se les dà la misma
racion q. à los Padres, y se les viste lo q. hubiesen me-
nester, ò se les señala alguna cantidad, segun la natu-
raleza del lugar p.a q. ellos se vistan del hauito con-
veniente. Cap. 9. de Vestitu S. Forma Item.

37. Siendo los Padres de la Congreg.n soldados vo-
luntarios, q. sirven à su costa. Cap. 6. S. quo Deo: se les
señale, ò taseps.a para sus alimentos cien ducados à
cada uno, por lo q. de esta casa esta Ciudad de Valencia,
pasando por tercios, aquarto en quatro meses, pue-
den los Padres remitir parte, ò todo al Sujeto que con-
viene. Cap. 8. S possunt.

38. Despues de haver viuido en la forma sobre
dha. un año en el 1617 se le pidiò al Ill.mo Arzobispo li-
cencia para edificar Yglesia propria, à este Se-
ñor Dios Nro. Vino à Valencia con el azote de la
peste, murio el Arzobispo, y sucedio el Capitulo en
Sede, con la noticia q. tenia de todo dio-
cesano, dio licencia p.a edificar Yglesia, y administrar Sacra
mentos, con todas las Xmas del Instituto.

39. Buscose casa en lo mas sano, y popula-
so del lugar, y con todo secreto se dispuso en veinte

y quatro horas una Iglesia, bendixola el Vicario Capitular de orden del Cavildo à 18 de Diciembre de 1648 al amanecer dixo Missa, y quedó reservado el SS.mo Sacramento, tocòse una Campana puesta à una ventana, cantòse el Te Deum laudamus: dixo la Missa Cantada otro Canonigo, y dexò à nro. Señor patente, estuvole todo el dia con gran aplauso de todos, y universal admiracion de lo improviso, y lo devoto. La Parroquia anduvo con protexta, durò poco, porq.e se concertò todo presto.

Modo de platicar lo sobre dho. en lo tocante à los Actos de Comunidad de la Congreg.on en la Iglesia por la tarde, y p.r la mañana.

10 Los dias de fiesta p.r la mañana baxan todos los Padres Confessores à la Iglesia, celebran Missa, assisten à sus Confessionarios, sin levantarse de ellos mientras hay à q.n confesar sino fuere con urgente necessidad.

11. Los q.e no son Confessores, aunq.e sean Sacerdotes, assisten à la Sacristia, y ministran lo necessario, ayudan missas, y se emplean todos en el Culto Divino.

42. Los días de fiesta p.ª la tarde se hacen los Exercicios como se dice arriba desde el N.º 13. hasta el N.º 20 Inclusive.

43. Los días de trabajo y todos los de entre semana asisten en la Yglesia por la mañana dos Confessores, uno de hombres, y otro de Mugeres, y se nombran por turno, segun el numero de los Congregantes, los demas Padres bajan à dezir Misa, quando los llama el Sacristan à q.e obedecen en esta funcion. Los Miercoles por las tardes, ò el dia de entre semana q.e pareciere mas conveniente, se hacen los Exercicios de leccion y platicas del modo sobre dho.

Oracion Mental.

44. Todos los dias del año, sin dispensar ninguno, al anochecer, poco antes, se toca la Campana mayor llamando à la Oracion à todos los seculares, ò los q.e quisieren abriendo la puerta de la Yglesia pero no se admiten mugeres, platicase esto de esta suerte.

45. Al pie del Altar mayor se pone un Atrildador, sobre el el Directorio, ò libro de las Letanias y demas oraciones q.e se cantan, dos paces con la Ymagen de Christo Señor Nro. ò su Madre SS.ma dos toallas pequeñas debajo de las Paces, un candelero, y vela.

46 El Sacristan toca la campanilla pequeña, enciende las luces del Altar mayor, buelbe el Relox de Arena de media hora, que está en la Credencia, besan tierra todos, y empieza la oracion mental, que dura la media hora, acabada la Arena se enciende la vela, q.e está en el arrodillador, el P.te Sacerdote á quien toca por turno el Exercicio de aquella Semana, se arrodilla en el mismo arrodillador, y el Sacristan toca la Campanilla, y empieza el Sacerdote la Letanía de la Virgen á media voz, y le Responden todos los de la Iglesia.

47. Acabada la Letanía, y Kyries se dice el Paten noster: Domine exaudi orationem meam: Dominus vobiscum: y la oracion pro pace: Deus à quo sancta desiderea: la oracion: Deus cui proprium est misereri: la oracion pro Papa: Omnipotens sempiterne Deus: la oracion: Actiones nostras: y la oracion pro vivis, et defunctis: Omnipotens sempiterne Deus qui vivorum dominaris &c. al fin de ella Dominus vobiscum: Exaudiat nos Omnipotens, et misericors Dominus: fidelium animæ &c.

48. Despues de acabadas las oraciones, dice con voz clara: digamos un Padre nuestro, y un Ave María

segun la intencion de N. P. S. Phelipe Rogando a Nro. Señor nos dè perseverancia en su S.to Exercicio.

89 Acabado esto, dice, digamos un Padre nuestro con un Ave Maria por la S.ta Iglesia, por su Santidad, por su Ill.ma por su Magestad, por los Cardenales, Prelados, y Principes Christianos, por la conversion de los Infieles, hereges, y pecadores, y otro Padre nuestro con un Ave Maria con un Requiem eternam, por Nros. hermanos, y los demas difuntos.

So. Dos de los Padres sacerdotes, ô Estudiantes q.e avràn à la oracion en acabando el Sacerdote q.e hace el Exercicio la Letania, se bàn al arrodillador, y sele pone uno à mano derecha, y otro à mano vzquierda, y mientras dice la oracion pro pace, toma cada uno la paz, y la limpia con la toalla, y acabada la oracion con aquellas palabras: tempora sint tua protectione tranquila, el q.e està à mano derecha dà la paz al Sacerdote, el qual dice: pax tecum: y el Ministro responde: et cum spiritu tuo: lo mismo hace el q.e està à mano vzquierda, y levantandose entrambos, y haciendo reverencia al Altar mayor, cada uno por su parte dan la paz, à los que estàn en la Iglesia, diciendo: pax tecum: y quando la dan à los Sacerdotes se arrodillan, entre tanto el-

Padre q.e hace el exercício, dice las oraciones, como arriba dixímos, los dos Padres buelben à el Altar mayor, y allí se dán la paz uno à otro de rodillas, y comunican las necesidades particulares, q.e han encargado los q.e están en la Tribuna, y buelvense al puesto de donde salieron, y si el Sacerdote no hubiere acabado las oraciones sobre dichas, esperan hasta q.e entone la Antíphona de Beata María, secundum tempus, y luego le dà noticia el q.e está à mano derecha de las necesidades q.e se han recomendado, para q.e se rece por ellos.

54. El Sacerdote dicho el último Pater noster por los difuntos entona el Dominus det nobis suam pacem: y luego la Antíphona del tiempo, atiende à las necesidades q.e se recomiendan, y dicha la oración de la Antíphona, dice, digamos un Padre nuestro, y un Ave María con cinco veces el SS.mo nombre de Jesus, por todas las necesidades, todos los enfermos, ò difuntos, ò ausentes &c. Dicho esto el Sacristan toca la campanilla, desa entrada, y se dà fin al exercício.

52. Lunes, Miercoles, y Viernes, q.e no son fiestas colendas, se tiene la oración mental, como se dice en el N.o 46. despues de ella el Sacristan mata la una luz, pone otra en una linterna, entre tanto dos

penitencias devotas, y los q.e acuden al Exercicio, toman
dos mazos de Disciplinas, q.e estàn prevenidos en el arro
llador, y las van repartiendo por la Yglesia, buelben
al puesto, cierranse puertas, y ventanas, y el P.e q.e hace
el Exercicio, toca la Campanilla, mata el Sacristan la
ultima luz, y quedando todo obscuro, y con silencio, con
clara, y lamentable voz, dice el Sacerdote: Jube Domine
benedicere: Passio Domini Nostri Jesu Christi &c. como
se contiene en el Apendice al primer Cap.o donde està
expresso lo q.e en estos dias se hace, y exercita, con toda
claridad, y distincion en el S. hic perpetuus et deincep.s.

§3. Congregacion de Culpas.

La Congreg.on de Culpas, q.e dixímos en el N.o 2.do
se tiene en esta conformidad; al anochecer antes de la
cena, ò à la hora mas conveniente, de quince en quince
dias, se toca una campanilla con q.e se avisa à la Comu
nidad, acude toda, asi los Padres Sacerdotes, como
los hermanos legos, al puesto señalado p.a esta Jun
cion, en el qual en el lugar mas preeminente estàn
puestas dos sillas, de mano derecha p.a el Sacerdote
q.e por turno le toca el ser Corrector, y la otra para
el Preposito, el qual invocando el Spiritu S.to como es-
tà en el fin de las Constituciones, se sienta, y llama
al Corrector, el qual hace una breve propuesta, pro-

curando inflamar los Corazones de los Compañeros, y advierte en general alguna falta, ò descuído (si le hubiere) despues de esto salen los hermanos à decir las Culpas de sus rodillas, empezando por el mas moderno, diciendo estas, ò semejantes palabras: Pido perdon à V.R. si les he ofendido en algo en estos quince dias, y me acuso en particular de q.e he faltado à la oracion, ò he levantado la voz sobrado, ò he replicado à lo q.e me mandaron. desde modo por su antigüedad se van siguiendo los demas, y en haviendose acusado los Legos, y los q.e no son Sacerdotes sus culpas, y à cada uno en particular haver dicho el Corrector una palabra, en que con dulzura y caridad mezcla la reprehension de la falta de q.e se acusò, y de alguna otra, si tiene advertida, el Superior les hace tambien una brevissima amonestacion, estando ellos en pie, acabada la qual se salen fuera, quedando solam.te los Sacerdotes.

D. El mismo orden guardan los Sacerdotes, dice la Culpa el mas moderno de rodillas, reprehendele el Corrector, quitandose el bonete, buelve se à supuesto, y siguen los demas.

S. Los q.e no han acabado el numero en haviendo dicho todos sus Culpas se salen, y quedan los de

mas Padres, los quales dicen por su antigüedad la culpa, hasta el Reposito inclusive, al qual quando le reprehende el Corrector, está en pie, y sin bonete, y el Reposito de rodillas, acabado esto, se dán las gracias acostumbradas, como está en el fin de las Conferencias, y así se dá fin à este exercicio.

56. En la semana en q. no hay Conferencia de culpas un dia los hermanos leen, y qualquier Ministro que quiera, acuden al Aposento de el Ministro, al qual con una breve platica procura inflamarles el corazon en amor divino.

Govierno de Casa

57. El Reposito, y quatro Diputados, q. son en q. se disponen todo lo conveniente, se juntan cada semana, el dia y hora mas conveniente, p.a tratar si hubiere de algunos negocios; uno de los Diputados tiene el oficio de Secretario, asienta las determinaciones en un libro. Cada mes, ó para algun negocio grave se junta toda la Conferencia, à la qual concurren todos los Padres q. han acabado el trienio, mas solo tienen voto decisivo, los de trienio, los demas consultivo; antes de proponer ningun negocio se invoca el Spiritu S.to (este mas es) y acabada la junta, se dán las gracias, como se

Dice arriba.

Reglas del Refectorio

9. A la hora q.e se ha establecido q.e sea la co-
mida, se toca media hora antes la campanilla
avisando los Padres q.e se desembaracen de las ocu-
paciones, y prevengan con el examen de concien-
cia, y un poco de recogim.to antes de Comer, acabada
la media hora, se toca el Seg.do toque, y luego ba-
jan todos al Refectorio, [redacted],
despues de haverse lavado todos las manos, y en-
jugadose los Sacerdotes en toallas à parte, en-
tran en el Refectorio, llegan al armario, donde en
Capacillos separados, y cifrados con numeros, es-
tàn las Servilletas de todos con sus Cuchillos, to-
ma cada uno la suya, y haciendo Reverencia
à la Imagen, q.e està en la testera, se pone en su
puesto p.a dar la bendicion, en haviendo espera-
do el tpo. p.a q.e el mas distante pueda haver llegado
al Refectorio, el Superior, ò el mas contiguo de-
la bendicion, como se contiene en el Breviario Ro-
mano el Lector q.e està en el Pulpito pide la Ben-
dicion, diciendo, Jube Domine benedicere y el Superi
or dice, Mense Celestis &c.

80. Sientanse todos por su antigüedad sin dexar
lugar vacío, p.a los ausentes, sino es el de el Superior,
que en ausencia suya nadie le ocupa, dejan las serville-
tas sobre la mesa, empieza el Lector su leccion la vna
al primer punto hace señal el Superior
dando un golpe en la mesa, y entonces dej-
cojen las servilletas, y se dispone para
comer.

81. Las Mesas se disponen de esta su-
erte, en cada una de ellas se pone lo nece
sario p.a los Padres, esto es, sobre una tablilla de
palmo, y medio enquadro, dos tazas en su plato, un
bocal de vino, un jarro de agua, quando no se bebe
con nieve, un pan de a cinco, un salero sobre la me
sa grande, y dos cucharas.

82. Prosigue el Lector su leccion, q.e suele ser un
tercio de la Comida, de la Sagrada Biblia, el otro tercio de algun libro devoto en Romance, y otro tercio de la comida se emplea en proponer el Caso (como se dirá abaxo) en llegandose à los postres el Superior dice: Et reliqua: y el lector acaba su leccion diciendo: Benedicamus Domine miserere nobis: y antes de salir el Prelado aui-
sa al P.e à quien toca el proponer el Caso moral, y se
escritura.

83 Sentado el Lector en su puesto, un P.e de q.n

toca por turno el proponer el Caso moral, y Escri-
turario (concurren à esto todos los de el trienio cum-
plido) propone una dificultad moral, y sobre al-
gun lugar de las sagradas letras pide alguna
interpretacion, diciendo, en esta ò semejante forma,
Presumiase si antes de acabarse el año de la publi-
cacion de la Bulla, se publicase la de año siguien-
te, fenecian echa esta ultima publicacion los pri-
vilegios de la Bulla antecedente? Quien no qui-
siere responder à esto, podrà decir alguna inter-
pretacion sobre aquel lugar de S. Juan Cap. 3. n. 14.
Sicut Moyses exaltavit serpentem in deserto, ita
exaltari oportet filium hominis, diciendo, porq.
se compara Christo Señor Nuestro à una serpien-
te de metal, q.e fue la q.e levantò Moyses.

CA. A una destas dificultades responden los
Padres siguiendose el turno por la mano dere-
cha de el q.e propuso, hasta q.e buelve à el mismo; el
q.e no quisiere responder dice, Alabado sea el Ss.mo Sacra-
mento (lo qual se tiene p.r modestia, no por ignorancia)
el q.e propuso, haviendo previsto el Caso en algun autor,
dice su resolucion en esta forma: el P.e Diana en la P.a P.te
tract. 11. resol. 93. trae la dificultad, y responde con
Rodriguez: in Bulla S. S. n. 2. diciendo, q.e aunq.e se pu-

blicase nueba Bula antes de acabar el año Eclesiastico dela antecedente, podria qualquiera en virtud de ella gozar de sus privilegios. La Seg.da dificultad trae S.n Isidoro in Numer. Cap. 1º. y responde <u>Vt Dominus in serpente mortuus, et in Ere significaretur Eternus.</u>

65. Si hubiere algun huesped, persona de mucha importancia, despues de haver respondido el q.e propuso. le dice el Señor N. podrà decir su parecer sobre entrambos dubios.

66. A la noche se hace lo mismo q.e se ha dho. en los numeros 59. y 60. et deinceps, solo q.e à la Cena se toca una vez sola la Campanilla, y la leccion latina es del Martyrologio Romano del dia Sig.te en lo demas se guarda lo mismo q.e à la Comida, al fin de la qual, y de la Cena el Superior hace señal al q.e sirve, el qual trae el Cestillo, và recogiendo el pan empezando por el Superior, doblan todos las servilletas, y embuelben el cuchillo, y con ellas se lebantan de la mesa, dan las gracias, puestos en orden como à la Bendicion, hacen reverencia à la Imagen, salen p.r su antiguedad, buelben las servilletas, y cuchillos à su Cajoncillo, laban las manos, y con silencio vàn al lugar de la recreacion, donde estan una hora, depuesta toda seriedad en afable, y gustosa conversacion.

67. Por las mañanas à la Comida sirven los hermanlegos, à la noche en la Cena uno de los Padres, por su turno,-

Empezando p.ª el Superior, y siguiendose los demàs
hasta q.e se cumple el Numero, y se buelbe al segundo tur
no, sirve tambien con el P.e Sacerdote un herm.o lego, assis-
tiendole en aquella funcion.

68. La Recreacion es immediatam.te despues de
haver comido, una hora à medio dia, y otra à la
noche despues de la Cena. Procurese mucho acudir à es
te acto, p.r lo q.e conduce à la benevolencia y Caridad q.e
deve haver entre los Congregantes.

69. El tiempo q.e no se emplea en los Exercicios so-
bre dichos, se emplean los de la Congreg.on en estudiar,
orar, y en otras S.tas y decentes ocupaciones, segun el S.r
les inspire.

70. El hauito q.e usan es el Conveniente à Perso-
nas seculares, conformandose con los mas modestos, y
Exemplares, segun el uso del Pais, no llevan otra cosa de
seda q.e el forro del Sombrero, y algun breve birretillo
p.a la Caveza, si lo pidiere la salud como quisiere cada
uno.

71. Los q.e no han cumplido el tiempo p.a salir de
Casa piden licencia al P.e Preposito, los novicios al Ma
estro, y los Legos al P.e à quien estan sujetos segun el Mi-
nisterio en q.e se emplean, como los Sacristanes menor.s
al P.e Sacristan.

Eleccion de Oficios

72. En el Cap.o 5.o se dà la forma p.a la Eleccion de Prepo-

sito, y Diputados: el Preposito ha de tener quince años de Congreg.on y haver sido ò Diputado, ò Ministro, eligense los Padres del decenio.

73 Nuestra primera eleccion en q.e concurrieron seis sujetos, q.e immediatam.te havido, y diò la antiguedad de quindenio à todos los seis q.e se hallaron en ella, pues no podian de otra manera tener las calidades que pide la Constitucion, y guardose en lo demas prout jacet: y asi mismo en la eleccion de los quatro diputados, y Confesor, el Preposito, y diputados eligen, los demas oficiales cuidan del govierno de la casa, y sin ellos el Preposito no dispone cosa particular, mas q.e amonestar à cada uno cuide del aumento de su Espiritu, y cumplir con las obligacion.s de su oficio.

Recepcion de Sujetos

74. En la recepcion de los Congregantes se observan las calidades del §. Minores Cap. 6. de admitendis in Congreg. si bien en ellas pueden dispensar los P.s de la Congreg.on si conviniere.

75. Proponese el sujeto, lo primero, de todo nombran se dos P.s q.e hagan secreta, y exacta informacion de sus costumbres, condiciones, naturales &c. los quales refieren en otra Congreg.on lo q.e hubieren sabido, y los demas P.s si supieren algo, haràn lo mismo; y pareciendo à todos bien, se harà la admision per suffra-

ója secreta: despues x admitidos no se permite q.e
estén fuera x Casa mas de quince dias, ni en entran
do en la Congreg.on se tienen luego por uno x ella jan-
tes bien por espacio x un mes se portan como hues-
pedes, para q.e viendo los Exercicios, y el Espíritu in-
terior d.la Congreg.on y advirtiendo tambien los P.s
mas de cerca sus costumbres, si pareciere despues
d.l mes, se escriba su nombre entre el Numero x los
Padres, y empieze el año x su Noviciado.

76 En el Cap.o 7 x Expresion Institutione se dice
el empleo en q.e se ocupan los Novicios, mas particu-
larm.te

77. En el Cap. 8. x principis nostris observatio-
nibus se nota tambien lo q.e deuen observar todos
los P.s á demas d.lo q.e queda dho. en los Numeros
Superiores.

78. Acabado el año d.l Noviciado, si en él se ha
biere portado laudablem.te el Preposito y Diputa
dos le admiten la Seg.da aprobacion, y acabado el
trienio toda la Congreg.on le admite ad munera.

79. Para echar uno d.la Congreg.on es menester
q.e sea por grave, y repetida culpa, con pertina
cia, y cuia calidad juzgan las dos partes d.la
congreg.on como si son doce, los ocho, los quales por

las sobre dhas. culpas podrán echar los incorregi-
bles, si bien la experiencia ha mostrado, q.e los que
no viven con atención à Dios, y à sus obligaciones, no
esperan q.e les echen, sino q.e se bàn.

30. No se hacen votos, ni juran dos algunos para
la perseverancia, y vinculo de la Congreg.on solo la ca-
ridad les ata, y la libertad les asegura; y así quiso
hazer. Santo Padre, q.e aunq.e la parte mayor se qui-
siese obligar con votos, la menor, ô uno solo que de-
sintiese se quedase con los bienes todos de la Congreg.on

31. No salen los P.s à fundar otras Congrega-
ciones, porq.e con pretexto de fundar otras, no se
disipe la propria, suele se para esto, ô remitir Ins-
trucciones, ô ir desde el lugar donde ha de fundarse
algun Sacerdote à la mas cercana Congreg.on à ins-
truirse, y ver ad oculum lo q.e se hace.

32. El hauito con q.e se bà por casa, y por la
Yglesia, es, sobre la loba una ropa de levantar
negra, larga hasta la cara del pie, y con sus man-
gas, y Bonete.

Esto es lo q.e he podido recojer de la Observan-
cia de las Constituciones en esta Congreg.on y lo q.e me
ha ministrado la memoria de su primer fun-

dación, dejando algunos sucesos x admiración, y particulares circunstancias, q.e han concurrido para mostrar la particular protección de N. P. S. Phelipe Neri en esta nueva obra, y el gusto q.e tiene de ello Dios N.ro. Señor, que sea bendito por siempre.

Fin.

Compendio
de
las vidas de los
Padres
que han florecido en vir-
tudes y letras en la real
Casa de S. Felipe
Neri
de
Sevilla

[illegible]

Compendio
de
las vidas de los
Padres
Que han floxecido en virtudes y letras en la real Casa de S. Felipe Xexi
de
Valencia.

escrito en Portuguez por el Doctor Josef Manuel de Silva. y traducido al enyañol por un P. de la Congregacion de S. Felipe Xeride la Ciudad de Baeza.

Nacio en Valencia el dia 8. de Mayo de 1607.
Recibio el Bautismo en la misma Parroquia
lo recibieron S. Vicente Ferrer y S. Luis Beltran.
estrellas de primera mag

Contenidos

de

los Autos de los Padres

que han florecido en la

Casa de S. Felipe

Real

de

Valencia

Compendio de las vidas de los Padres que florecido en virtudes y letras en la casa de S. Felipe Neri de Valencia.

El primer fundador de esta casa fue el V. P. Luis Crespí de Borja, sugeto de conocida nobleza y virtud. Fueron presagios de su santidad los frequentes y repetidos saltos q. debasiendo aun en el vientre de su madre: como si deseare ya desde entonces soltarse de las prisiones y lazos de la culpa para recibir la luz de la gracia en el bautismo, o darse prisa a promover el culto de la Concepcion immaculada de Maria. Nacio en Valencia dia 2. de Mayo de 1607. Fue bautizado en la misma pila que S. Vicente Ferrer, y S. Luis Beltran, estrellas de primera magnitud del Cielo Dominicano, y que el V. P. Francisco Lavon de la insigne Religion de la Santissima Trinidad. Sus ilustres progenitores y fueron Dn Francisco Crespí, teniente g.l de la Religion de Montesa, y Da Juana Brizuela, Señora no menos ilustre por la sangre, que por las virtudes, pusieron singular cuidado en la educacion de este hi-

jo.

2.ª
jo. Continuó sus estudios en la universidad de Valencia, siendo de igual admiracion la profundidad de su ingenio, que de edificacion claro exemplo de sus virtudes. Fue tan relevante su sabiduria y su merito que á los 22. años de su edad, en concurso de muy doctos competidores, obtuvo una catedra de Theologia con general aprobacion de todos los vocales, esceptuando uno solo, el qual habiendo despues venido á suma pobreza era socorrido liberalm.te por nuestro P.e Luis, pagando ingratitudes con beneficios. Para aceptar el Arcedianato de Oviedo que le confirio el Sumo Pontifice, fue necesario no solo el consejo mas la orden expresa de su director, tan agena estaba su animo de toda ambicion.

En tiempo de aquel funesto contagio que se padeció en Valencia el año de 1647. renovó con su estremada caridad los memorables exemplos de S. Gregorio en Roma y de S. Carlos Borromeo en Milan. Al 26. año de edad lo destinaron los el Magistrado de Valencia y Paborde, entre los quales era el mas moderno, para pasar á Roma á seguir los gravisimos pleytos que habia pendientes con el Cabil-

bildo Ecclesiastico: y habiendo sido enviado segunda vez para el mismo efecto consiguió favorable despacho de todos los articulos que se litigaban. En el año de 31. año fue consultado por Dn Fernando de Borja, Virrey de Valencia, para el Obispado de Segorve. en el año 1648. le debió su patria el singulas beneficio de la fundacion de la exemplarisima casa de la Congregacion de S. Felipe Neri, siendo el principal motor de esta obra, y como tal sera venerado. Con todo jamas quiso ser Preposito por mas ~~instancias~~ y diligencias y instancias que le hicieron. Exemplo raro de su humildad. En el mismo año mereció que el Virrey y Ciudad de Valencia movidos del alto concepto q. era tenido, le pidieren para Arzobispo de esta Ciudad. Eligiolo la Magestad de Felipe IV. para ~~Obispo~~ el Obispado de Orihuela, cuya dignidad admitió el año 1641. despues de una larga y porfiada resistencia en que la constancia del rey venció la humildad de Juan. En el año de 1658. fue trasladado al obispado de Plasencia, y juntam. electo embaxador estraordinario del mis-

Mismo Rey á la Corte de Roma en la causa de la Concepcion de Ntra. Señora. Conociste en esta ocasion su cordialisima devocion á este Misterio soberano, á cuio favor, venciendo innumerables dificultades, obtuvo del sumo P. Alexandro VII. el famoso decreto en que se declaró el culto por toda la Iglesia al primer instante de la Concepcion de Ntra Señora: de lo que resultó tanta gloria á la Congregacion como jubilo á la Cristiandad. Divulgose la fama de este suceso por todo el mundo, lo q. hizo mas celebre su glorioso nbre. Entre los muchos panegiristas de sus relevantes meritos fueron el Papa y diferentes Cardenales, quienes en varias cartas que escribieron al rey Catolico lo engrandecieron con superiores elogios.

Las grandes prendas que lo adornaban, hacian que fuese respetado como sugeto digno de mayores honras, ó superior á todas. Sus virtudes le adquirieron tal autoridad, que frecuentemente lo consultaban en los casos mas arduos los Virreyes, Arzobispo, Ciudad, Cabildo, Universidad y el Sto. Tribunal

y

y sus respuestas eran admirables como oraculos. En medio de tantas ocupaciones y empleos atendia con el mayor desvelo á la predicacion evangelica. Hizo diversas misiones en los reynos de Valencia y Castilla: en los dos pasados de Orihuela y Valencia y en la Corte de Madrid: donde, como refiere Dr. Nicolas Antonio, que le oyó en el magnifico templo del Colegio Imperial, llenaba aquella grande plaza con las luces de su elocuencia y de su piedad: excitando con la eficacia de sus discursos una maravillosa conmocion de suspiros y lagrimas en el numeroso auditorio que ocupaba todo el ambito de aquel templo.

Enriqueció al publico con diferentes obras: conviene á saber: Origen y progresos de las Parroquias de la S.ta Ig.a metropolitana de Valencia: una obra latina sobre el grado de certeza de la Inmaculada Concepcion de Maria: La vida de S. Felipe Neri traducida al Español de la que compuso el P. Bacchi su intimo amigo. Un tomo de Sermones, en uno de los quales reprueba las comedias: Final.m las questiones Morales contra el doctor Exarmuel, á quien en su respuesta le debe las expresiones mas reverentes y honorificas. Su admirable vida impresa en Valencia nos ensena de mas prolija narracion de sus virtudes y prodigios. Lleno de merecimientos y de bien merecido a-

cido aplauso falleció en Rovés lugar del Obispado de Toledo a 10. de Abril de 1663. á los 55. de su edad.

En su muerte sucedió un raro prodigio: Al tocar las campanas su doble, se oyó en toda la ciudad un suavísimo concierto de muy acordes instrumentos, que por los efectos q. causaban en los animos de los q. los oyan, daban bien á entender q. aquella musica era de superior esfera. Repitióse este prodigio todas las veces que las campanas se tañeron en su funeral, queriendo dios mostrar con esto q. si en la tierra habia sentimiento para el sentimiento, en el cielo lo habia para el jubilo. Fue su cuerpo trasladado á la Rl. casa de S. Felipe Neri de Valencia. Celebraronle funerales exequias las catedrales de Valencia, Plasencia, y Orihuela: en la Universidad, y muchos Templos de Valencia, y otras ciudades de España. Para todos fue sensible la perdida de tan esclarecido Varon, especialm. para los PP. de la Cong. de Valencia, á quienes dexó como en herencia su espiritu y su devocion á la Concep. de N. Señora. En Valencia se estampó un retrato del Siervo de Dios, y juntam. la imagen de la Concep. con esta letra: Quod speraui, jam teneo. Sobre la cabeza se veian muchos angeles tocando instrumentos musicos en alusion al prodigioso sucesso q. hemos referido de su muerte. Fue puesto su cadaver en una rica caja, forrada de terciopelo, y colocado en medio de la Capilla de Santa

Ana

bra fabricada y adornada á expensas del mismo Siervo de Dios.

Hacen honorifica mencion del Siervo de Dios a mas de Fr. Tomas de la Resurreccion en su vida y las Memorias Historicas de la Congn. en el Tomo. 5. el erudito Dn. Nicolas Antonio, el Arcediano Juan Bautista Ballester en el elogio de la persona, y en la apologia de los escritos del V. P. Fabri el D. Helnao en el libro de Scientia media historice probata y otros muchos. Finalmente el P. Hyppolito Matraci de la Congn. de los Clerigos de la Madre de Dios en el Tom. 1. de su Bibliotheca Mariana con estas breves y elocuentes palabras.

El V. P. Felipe Peranter y Boil caballero de la primera nobleza de Valencia en sus primeros años se inclinado á la milicia, y pasando á Italia sirvió con no pequeña gloria al Rey Catolico en la guerra de Mogguer. Restituido á Valencia, y viendose libre de los peligros que trae consigo la licenciada vida de soldado, llamado de Dios, determinó dejar el mundo y tener mejor señor en esta milicia mas util y menos peligrosa. Pretendio entrar en el Convento de los P. Descalços de S. Fran.co de Valencia: pero Dios q.n lo llamaba á otro instituto, le inspiró un modo de vida que fuese como preludio de los despues habia de seguir. Ordenó en su propria casa un tenor de vida tan perfecto, que en ella practicaba todas las virtudes, oracion mortificacion y

y caridad con los proximos. Acudian á estos exercicios muchas personas de calidad con mucha edificacion de toda la Ciudad. Quanto agradare á Dios este modo de vida lo mostró el siguiente caso. Viviendo y predicando en Valencia una Quaresma D.n Juan Garcia Canonigo Magistral de Orihuela, persona de gran virtud, no sabiendo que casa escogeria mas acomodada para sus santos exercicios, al entrar por la puerta de S. Vicente, vió dos sugetos desconocidos, el uno vestido de Dominico y el otro de Diacono, los quales le dixeron q.e les siguiese, y llegando á la casa del P. Morantes le dixeron, aqui es vuestra voluntad de Dios que le oygeden, lo q.e al dicho se desaparecieron. Admirado D.n Juan de tan estraño suceso, hizo luego juicio que aquella casa era de algun gran siervo de Dios, y que las personas q.e alli le conduxeron serian S. Vicente Ferrer, Martir, y S. Vicente Martir, de quienes era devotissimo.

Deseaba el V. Padre que estos santos exercicios fueren mas publicos para utilidad de todos, e instruido de dos cosas con el V. P. Luis Crespi y otros la cerdad de vida exemplar, el modo de instituir la Cong.n de S. Felipe Neri en Valencia. De comun acuerdo, fundaron la Cong.n concurriendo para ello el R. Morantes con mano larga. Fue el primer Prepos.to q.e governó la casa por nueve años con suma prudencia y apacibilidad. Era un perfecto exemplar de todas las virtudes para sus sub-

di-

Dios. Era el primero en la oracion comun; y no contento con esto añadia muchas horas de este Sto. exercicio todos los dias. Tenia en el Convento de Porta celi de la Cartuxa de Valencia una celda de su cuenta, donde retirandose por algunos dias se daba todo á la oracion en compañia de aquellos religiosos solitarios. No faltaba en un apice á la obserbancia del Instituto.

Quando por su edad y achaques no podia salir de su quarto, pedia á los PP. q. le llevasen á la Congⁿ de Culpas, que se hace en el oratorio todos los 15. dias, para recibir la penitencia que se le imponia. Su caridad se conocio en la peste del año 1647. sirviendo á los enfermos á todas horas, y socorriendoles en sus necesidades espirituales y temporales. Faborecia á los estudiantes pobres con largas limosnas, especialmente Ingleses y Irlandeses, que venian huyendo de la heregia de sus paises. Tacito dejó un quantioso legado en su testamento.

Era incansable en el Pulpito y confesonario, y fueron inumerables las almas que traxo á Dios. Puso grande atencion en la conversion de los moros esclavos, y mugeres publicas, á quienes despues de convertidas socorria con muchas limosnas, y procuraba ocupacion decente. Instituyo la piadosa Congⁿ de Nobles q. asisten al Hospital gene-

ral

a los enfermos dos dias en la semana, dejando esta obra tan bien establecida, que hasta oy persevera con edificacion de la ciudad. Para formar concepto de la santidad de esta alma decia d. los Vll. P.P. fue. Creyo, y Domingo Sarrio. lo eligieron por su director todo el tpo. d. vivio. finalmente murio con grande opinion de santidad muy estimado y venerado de todos.

El P. Juan Ventura de una Muy Noble familia, graduado en leyes, se vistio Clerigo con occasion de la muerte repentina de su hermano Mayor, quien se le cayo muerto en sus brazos. Ilustrado con este funesto suceso conoció la inconstancia y volubilidad de las cosas humanas, y quanto importa aseguras con buenas obras el momento fatal y terrible de la muerte. Con este desengaño dejo el mundo y todos sus bienes, y se aplico con todo esmero á seguir á J. C. Renuncio las dignidades d. poseia y se entro en la Congn. concurriendo con sus caudales á la fundacion y siendo el segundo Preposito desella. Fue un perfecto exemplar de todas las virtudes, especialmente de oracion, caridad, y penitencia. Orava con los brazos en cruz aun d. tenia oportunidad para ello, no salia de casa sino es obligado de la caridad. No hablaba sino de Dios ó de cosas espirituales.

Sus penitencias fueron asperisimas. Su cama eran dos tablas sin mas cobija d. una

por

sobre manta. Sobre las carnes traia un aspero cilicio de cadenas de hierro con puntas bien agudas. Sobre las espaldas traia una cruz que llegaba hasta la cintura con doce penetrantes espinas que de continuo lo martirizaban mayormente quando caminaba ó ~~tiraba caballo~~ hacia algun movimiento. Sus disciplinas eran diversas unas armadas con puntas de hierro, otras con rosetas de lo mismo: y para sacar la sangre que derramaba, la recogia en paños de toda prevenidos. Sus vigilias eran continuas: y quando se recostaba en la sobre cama que tenia, lo qual era pocas veces, quando mas temprano era despues de dos horas despues de media noche. Despues de un breve descanso, si acaso podia tener un cierto cercado de tantos cilicios, los quales hacian que fuese martirio el mismo sosiego, se levantaba á orar y despues salia á las obras de caridad. De sus extraordinarias penitencias nacieron las continuas enfermedades que padecia; pero al mismo tpo. debilitaban ya cada expo, fortalecian su espiritu, siendo su unico tormento no poder padecer mas.

El paso que era mas penoso en sigo era benigno con los demas. Tenia unas entrañas verdaderamente de piedad. Acudia en todas sus necesidades á los proximos especialmente del hospital q.l á los q.l visitaba con frequencia

Consolabalos á todos, los abrazaba ternisimamente y los socorria con liberalidad. era llamado comunmente el Padre de los pobres. Atraidos de su benignidad y caridad extremada acudian innumerables á la porteria de la Congn. y ninguno iba desconsolado. Muchas veces sucedió darles los propios vestidos por no tener otra cosa. Dotó muchas doncellas para que se hiciesen religiosas. Llegó á gastar su patrimonio que era grande y á vender el castillo de Benicarlon, q. era de su casa por una gran suma de dinero, q. repartio á los pobres, no dexando para su sustento mas q. una pequeña porcion.

Su gran zelo y ardiente caridad en evitar las ofensas de Dios le sugerio el siguiente arbitrio. Desde la dominica de pasion juntaba todas las mugeres publicas en una casa vecina al hospital gl. y las socorria con liberalidad asta la dominica in Albis, no pudiendo sufrir se ofendiere á Dios en este tpo. tan santo. En todo él los exortaba con un fervor encendido y zeloso á no seguir mas los caminos de perdicion. Remuneró Dios el zelo de su siervo con la conversion de muchas, q. fueron el exemplo de la ciudad asi como antes habian sido el escandalo. Exortabalas á la perseverancia, y buscabales á muchas acomodo decente.

A-

tendia con mucho desvelo á la educacion de los estudiantes. Acudia á todas las tandas á la Universidad, y juntando un gran numero de ellos, los conducia á la Casa, donde despues de hacerles explicar, y defender, los entraba en la Congregacion, donde se leia á la exercicio de oracion, y disciplina. Costumbre q. hasta oy se observa con edificacion de la ciudad. Por estas virtudes era respetado como hombre celestial. Finalmente sus rigorosas, y extraordinarias penitencias le abreviaron la vida temporal, y le gustaron en posesion de la eterna. Falleció dia 27. de Agosto de 1664. á los 46. de su edad, bien si atendemos al numero de los años, pero mas si atendemos á los merecimientos. Fué universalmente sentida su muerte, especialmente de los pobres, que por largo tiempo sintieron, y experimentaron la falta de tan amoroso padre.

El P. Jeronimo Vivers Vich cavallero Valenciano uno de los fundadores de la Congregacion llevado de su gran caridad impetró breve del Papa para fundar un seminario de estudiantes, manteniendole con q. lo estableció á sus propias expensas, y logró muy santas constituciones. Salieron de aqui como de tan buen director, gran dos virtudes, y letras, como el P. Pedro Pantoja de la Compañia del Oratorio, el P. Josef Za-

za-

de la Compañia de Jesus, maestro de Matemáticas del Sr. Carlos 2º. el P. Fran.co Fernando de la misma Comp.a Jesuitico Misionero, el Dor Vicente Martinez Valeriola de la Catedral, y otros muchos q. no refiero por la brevedad. Estos abundantes frutos del Seminario concilliaron á su fundador una gran de Veneracion. Los Rectores, Ciudad y cavildo lo respetaron como oraculo. No obstante la asistencia al Seminario no faltaba á los actos de Comunidad, q. se practican en la Cong.n A sus exequias concurrió multitud de gentes de todos estados, y moviendose una piadosa contienda entre la nobleza y muchos eclesiasticos, que habian sido educados en el Seminario, sobre quien los debian llevar el feretro se decidió á favor de los Eccles.os Fué sepultado en la Comp.nia con universal sentimiento.

El P. Antonio Buenaventura Serrall Valenciano de la Catedral y preposito de la Cong.n leyó en la Universidad de Valencia la Filosofia por espacio de 6. años, y 18. la Teologia. Sirvió á la ciudad, á la Universidad y al Reyno con su doctrina y su vida exemplar. Por los quales consiguió una tan g.l aceptacion q. era venerado de todos. Fué peritissimo en las lenguas Latina, Griega y Hebrea. Fué muy versado en la Sagrada Esc.a lo que debió á un estudio continuo y profundo. Era dotado de una eloquencia natural, que ayudada de su vastissima erudicion

cion, daba nueva eficacia á sus palabras. Pro-
movió la utilísima fundacion de las doce comuniones
en la Universidad, y fue el primer Prefecto de ellas
de la PP. de la Comp.ª y desde entonces quedó este en
cargo en la Comp.ª Tubo una amistad muy estre-
cha con los Venerables Domingo Sarrió y Fr. Fran.
co, y otras personas de conocida virtud. Dirigió
innumerables almas por el camino de la perfe-
feccion, y entre estas al V. P. Fr. Pedro Cieve
religioso Franciscano, cuya penosa vida
corre imprenta.

Con sus fervorosos sermones llenos de eru-
dicion y doctrina trujo innumerables almas
al camino del Cielo: llegando muchas a al-
canzar una grande perfeccion. entre sus ra-
ras virtudes campeó la cordialísima devoc.ª
al misterio de la Concepcion Inmaculada de
N. S.ª y fue uno de los que con mayor fervor pro-
movieron, los fiestas extraordinarias que
celebró la Universidad con ocasion del Breve
de Alexandro VII. que declaraba ser culto en to-
da la Iglesia en el primer instante de la anima-
cion de nra Señora. Por eso mereció ser
escogido entre todos para predicar el ultimo
sermon, que verdaderamente fue la corona
de tan solemne solemnidad por la erudi-
cion, fervor y eficacia con q. supo sabor de tan
soberano misterio.

Ho

No fue sola esta ocasion en que mostró quan extrañado estaba en su corazon el amor á este soberano misterio: otra se le ofreció de no menos gloria para la Señora, que sirvió de demostrar la singular devocion de el R. P. á la pureza inmaculada de Maria.

En la Iglesia Hospital de la ciudad de S. Felipe (antes Xativa) se fixó, no sé si con mayor desacato de la impiedad, un papel que negaba la gracia de la Concepcion de N. Señora. Dióse por ofendido el V. P. y saliendo al desagravio para defender la inmunidad y pureza de su Señora, subió al pulpito, y tomando por tema aquel lugar de Salomon *Sicut lilium inter spinas, sic amica mea inter filias.* trató con tal fervor, elocuencia y devocion que dejó totalmente confundido el error contrario, y los oyentes igualmente edificados y devotos de este misterio. Remuneró la Señora el afecto de su siervo con la invencion de 3 prodigiosas imagenes en cuyas facciones estaba delineada primorosamente, la imagen de la Concepcion, (que solo entre la blancura de las azucenas se podia hallar la imagen de una tan singular pureza) Hallolas el Siervo de Dios junto á la villa de Alcoy, su patria. Corrió la fama de este suceso por toda España y reynos estraños con universal jubilo de todos los devo-

voto de este misterio. El Ordinario Eclesiastico tomó informacion jurídica de este prodigio, del que se sacaron muchas copias que corrieron por toda la Curopa. El Marques de S. Roman, Virey de Valencia envió una copia de estas á Felipe IV. el qual la estimó mucho. Fundose en el sitio donde se hallaron las azucenas una Hermita, que hasta oy persevera con el titulo de la Concepcion. Despues de este suceso, q. acontecio el año 1662. vivió el P. tan ausente de todo lo que hay en el mundo, que parecia gozar ya de las delicias del cielo. No se contentó la Virgen Santisima con remunerar los merecimientos de su siervo con premio temporal solamente; sino q. en breve lo llamó para el eterno descanso el 18 de Marzo de 1666. Falleció lleno de merecimientos y con opinion de santidad.

El P. Bartolomé Pachés Canonigo de Valencia, por su humildad y modestia repentó la catedra de lengua Griega en que era peritissimo. Fue perfecto imitador de su gran Patriarca S. Felipe Neri: principalmente en la caridad, exercitada á costa de gran des trabajos

bajos y de la propia vida, como se puede ver en los 5. tomos de las Memorias historicas de la Comp.ª Con los pobres fue liberal en extremo, de modo que sus limosnas excedian notablemente á sus rentas, que eran considerables. No hubo genero de necesidad que no remediase. Visitaba frecuentemente los hospitales, y consolaba á los enfermos en lo temporal y en lo espiritual. Las doncellas, las viudas y personas recogidas eran el empleo de su caridad. En sus sermones exortaba á socorrer á los pobres con estas bellas expresiones: los pobres son imagen de Christo: hoy si le anda por esas calles desnudo y hambriento, porq.e no le cubrimos y damos alimento? Ocupose todo en visitar las carceles, y en la enseñanza de los estudiantes pobres: que veia mas aplicados á la virtud y á las letras. Los recogia junto á la Comp.ª en una casa, los alimentaba, les [illegible] la comida y les servia á la mesa. Salieron tan bien educados q.e entrando á verlos el V.P. Juan Bautista Cabala de la Compañia de Jesus, asombrado de la modestia y compostura de aquellos mancebos, se postró en tierra, y besando el suelo con profunda reve-

ren-

xencia, se salió sin hablar palabra. Su muerte fue generalmente sentida, y á sus exequias concurrió una multitud innumerable de toda suerte de personas.

El V. P. Gaspar Bravo Sibuxech. de una ilustre familia de Valencia. Desde su nacimiento mostró Dios lo destinaba para el empleo de convertir almas. Hacía con el dedo indice de la mano derecha levantado para el cielo, de la manera que hacen pintar á S. Vicente Ferrer en acto de predicar: como si quisiese persuadir que nacia para el cielo, como mejor patria, ó como si ya desde entonces mostrase á los hombres el lugar donde habia de gozar. Desde muy niño comenzó á dar señales evidentes de sus virtudes, pues se quitaba de su propio sustento por darselo de limosna á los pobres. Asi como las letras esculpidas en la corteza de la tierna planta crecen al paso que crece la planta, asi las virtudes que el cielo y la buena educacion imprimie-

mieron en el papel de su candor pueril, crecieron al paso q. crecia la edad. En la Gramatica y letras humanas salió tan consumado que no solo llevaba ventaja á sus condiscipulos, sino que ya en aquellos tiernos años causaba admiracion á los profesores. En la Filosofia tubo por maestro al P. Gaspar Tañuenga, y asi en esta como en la Teologia admiraban los mas sabios su viveza y prontitud en arguir y defender.

El año 1645. fue admitido por colegial en el Colegio del Sr. Patriarca Dn. Juan de Ribera. En este cielo abreviado, y seminario de virtudes empezó á vivir una vida angelical. Sus penitencias eran rigidas y austeras; las disciplinas q. tomaba sobre sus inocentes carnes eran continuas y sangrientas. Su cama era una dura tabla que mas le servia de tormento que de descanso. Despues de un breve descanso se levantaba una ó dos horas despues de media noche; pasando lo restante del tpo. en fervorosa oracion. Esta costumbre la guardó toda su vida. De estas penitencias contrajo gravissimas enfermedades, que le duraron ~~toda la vida~~ muchos años, quedandosele el rostro notablemente palido por

todo el Sto. J. vivió. en la gente del año 1617
obró su caridad prodigio.

Ordenado de sacado renovó el voto de caridad que tenia hecho desde sus tiernos años: y entró en el oratorio de Valencia, desde donde comenzó á difundir los rayos de su virtud y doctrina como estrella lucidísima de aquella congregación. Sus frequentes sermones llenos de unción y piedad lograron una gloria immortal. Fue misionero verdaderamente apostolico y celeberrimo en toda España: y sin segundo despues de S. Vicente Ferrer. Fueron fruto de sus sermones las confesiones de innumerables pecadores arrepentidos: las lagrimas y suspiros de numerosisimos auditorios: la conversion de pueblos enteros: la extincion de los bandos publicos que no podia conciliar ni justicia ni autoridad. Sucedió alguna vez subir al pulpito con una soga al cuello, corona de espinas en la cabeza, cubierto de ceniza: y a las primeras palabras del sermon deshacerse en lagrimas los oyentes y haber de enmudecer el predicador por espacio de media hora porque los llantos y suspiros del auditorio no dejaban percibir su voz. Alguna vez mudaba el argumento del sermon para enjugar las

22 las lagrimas de los yentes. en una ocasion de estas y para q. hubiere para despues del sermon á la cristiana fue necesario que subiese al pulpito un religioso q. se hallaba presente para q. divertido el concurso desalle libre al V. P. a quien todos á porfia impedian el paso deseosos de besarle la mano, ó tocar el bestido a lo menos. Grandes eran los frutos de estas misiones, pero aun eran mayores sus fatigas.

Talera la conducta que guardaba en su mision. Despues de largas horas de oracion ó de predicar por la mañana, en q. gastaba dos horas, salia luego por las calles y plazas con una pesada cruz en los hombros, excitando á los pecadores no menos con sus palabras que con su exemplo á hacer actos de contricion, y dolor de las culpas pasadas. Caminaba á pie muchas veces con aquel grave peso medias leguas. No es ponderable el fruto que hacia con este exercicio. Iba tambien por los caminos de un lugar á otro con la cruz a cuestas donde hacia Mision. No se acababan sus piadosas fatigas con el dia. Gran parte de la noche gastaba en oir confesiones y en caminar almas al cielo. Asi andaba de pueblo en pueblo sembrando la palabra de Dios, y atrayendo á si á muchos, q. renunciando sus propias conveniencias, y caras ~~prendas~~ diversiones, las dejaban por seguir sus pisadas: de suerte que alguna vez era necesario precepto expreso del P. para que volvie-

ses

sen á ellas.

Fueron notables los casos que le sucedieron en estas misiones: referiremos algunos. Un pecador amortizado de las razones con que reprehendia los vicios, y al mismo tpo. que presumpcia en un Santo del hecho, procuraba ocultarse para no ser visto: resuelto á resistir á la gracia de Dios y á no mudar de vida. Las noches siguientes no podia sosegar en la cama, porq. se le representaba el V. P. que le exortaba á confesarse. Al anguntado decia á los de casa: no veis, no veis al P. Misionero, que hasta aqui me persigue? En fin por mas diligencias que hizo para divertir aquella imaginacion no pudo sosegar por muchas noches, hasta q. buscando al V. P. y haciendo con él una confesion q.l quedó sosegado. Estaba en la plaza del mercado de Valencia un caballero á su enemigo determinado á matarlo con una pistola. Sup.o q. estaba el P. Fabro Rech predicando en la Iglesia y se fue á oirle por curiosidad: y oye que el V. P. ilustrado con luz divina, le dice estas palabras: „Tu que viniendo de la plaza entras casual„mente en esta Iglesia como pretendes matar á tu „enemigo con esa pistola? Como no le perdonas por „amor de J. C.?" Confuso y atonito el hombre de ver descubierto sus mas ocultos intentos, esperó que bajase del pulpito, y bañado en lagrimas hizó con él

en una confesion general: perdonó á su enemigo mudando de intento y de vida. Por causa de sosegar una discordia ordenó la villa de Orviento una procesion, en la qual el V. P. iba cubierto de saco y de cilicio, con una pesada cruz al hombro; acabada la procesion predicó con tanto fervor de espiritu que ni lo dilatado de la plaza, ni el murmullo de las muchas fuentes que con abundancia corrian pudieron hacer q. se perdiese una sola palabra: no pudiendo las muchas aguas apagar la caridad. En varias ocasiones vieron muchas personas de virtud, que los angeles, quando predicaba, esparcian flores y aguas olorosas. Y era justo q. los angeles coronasen de flores en la tierra á quien cogia tan sazonados frutos para el cielo.

Los frutos de sus sermones eran permanentes: pues q. en todas partes dexaba establecida la oracion mental, oficina en q. se forjan las virtudes y extirpan los vicios. Procuraban muchos persuadirle aquella moderase los ayunos, y continuas fatigas de la Mision y solia responder: Si Dios me ha hecho de hierro por q. yo me he de hacer delicado como pasta de azucar? de todas estas fatigas no pretendia mas q. la gloria de Dios, y la salvacion de los prodimos. En fin para hacer cabal concepto de la eficacia y fervor de su espiritu, basta decir q. era comun proverbio, q. ningun pecador fuese obstinado q. fuese, resistió á la eficacia de sus

Ser-

persuasiones, y á la gracia del espíritu Santo, q. hablaba por su boca.

Tubo don especialísimo de Dios para guiar las almas por el camino de la virtud. entre los innumerables hijos espirituales tubo muchos de calificada virtud. Acostumbraba muchas veces ir con ellos al convento de la Cartuja, y entre aquellos Religiosos asistirá los maytines con tal modestia y compostura q. parecian un coro de Angeles: de lo qual edificados los Religiosos rogaban al V. P. q. repitiese muchas veces aquellas visitas. Tambien visitaba con ellos los hospitales, y consolaba los enfermos con remedios espirituales y corporales.

Las penitencias y mortificaciones crecieron con los años. Verdaderamente su complexion, como él decia, era de hierro. porque tan severas penitencias, y ayunos, eran capaces de acabar con la naturaleza mas robusta. era para pasmarse ver un cuerpo tan extenuado de los ayunos, penitencias y vigilias no descansar: todo lo vencian las fuerzas corporales: y mas aun las de la gracia. Fueron testimonio mudo pero auténtico de su penitencia los diversos y exquisitos cilicios y disciplinas que se hallaron despues de su muerte, porq. en vida ponia todo cuidado en ocultarlos á los ojos de los hombres. Fue profesor de las comunidades de la Universidad, y á todas horas tenia abier-

erta la puerta de su aposento á los estudiantes, a los quales atraia con recreaciones honestas y exercicios santos.

Alcanzó de Dios un don especialissimo de educar los estudiantes. Con una maravillosa destreza y gracia especial se hacia todo á la voluntad de todos. alegre con los alegres, triste con los tristes: y sabia de tal modo acomodarse á genio y condicion de cada uno, que les ganaba las voluntades para traerlos á Dios. Sufria con paciencia qualquier ligereza propia de aquella edad, con tal q. no fuese ofensa de Dios, imitando al gran P. S. Felix. H. era espectaculo digno de admiracion ver un sugeto de tanta autoridad caminar por el campo acompañado de un gran numero de Mancebos, y procurar que se divirtiesen con las recreaciones propias de aquellos años. El señor Dn Martin Lopez de Ontiveros Arzobpo de Valencia preveniendo una vez estas recreaciones prorumpio en estas palabras: „este santo hombre de este „modo engaña á estos estudiantes: el los hace recrear, pero despues los hará estar de „rodillas media hora en oracion.“ Quando algunos mas obstinados no querian dejar la ocasion de sus pecados, tomaba el Pe en su presencia una disciplina rigorosa y

San

sangrienta: y no cesaba hasta q. con punsida
y con proposito firme proponian enmendar la
vida.

Salieron de esta escuela muchos aprovechados en las virtudes, los q. no refiero por
no alargar este compendio. Solo hare mencion de Miguel Puig, que muriendo en
tierna edad con grandes creditos de santidad, mereció q. el discreto ingenio del V.P.
celebrase su virtud con este epitafio.

Puig jacet hic Michael, libros qui et lumina clausit
Ad tabe impubes, sed pietate senex.

Conservó ypre este V.P. un amor tierno á la Concepcion de N. S. santo q. en hablando de este misterio
se quedaba como estatico. Ho. dio persuadio á que
se erigieren altares y suntuosas capillas, colocando i-
mageres de la concepcion en diversos templos, si-
no q. quando llegó el breve de el Papa Alexandro
VII. declarando el culto de la Iglesia Universal
en el primer instante de la Concepcion de nuestra
Señora, lo vieron todo lleno de jubilo y admiracion
correr como estatico por las calles publicas de
valencia acompañado de innumerable pueblo,
manifestando con extraordinarias demostracio-
nes el jubilo, que no podia contener en su cora-
con. Vivió de nuevo la devocion de este miste-
rio.

xio, y promovio las extraordinarias fiestas que la Universidad celebró con este motivo. Con su ingeniosa devocion y piedad compuso muchos Geroglificos, emblemas, y versos, que adornaron el portico, paredes y patio de la Universidad. Hizo colocar en su teatro una hermosa imagen, y compuso un himno devotisimo para cantarle todos los Sabados en las aulas de Gramatica. Estando proximo á su muerte, quando apenas podia articular palabra, se le oyeron clara y distintamente afectuosisimas expresiones á este Misterio. Queriendo extender su devocion mas alla de su muerte, mandó se pusiese en una capilla en que se venera una hermosa imagen de la Concepcion toda de plata de martillo, la qual, y la capilla habia exigido con las limosnas que solicitó de los fieles.

En su ultima enfermedad, estando de cama tan postrado que no se podia mover, al entrar el santisimo Viatico, con espanto de todos, salió en tierra, y puesto de rodillas, dirigiendo su rostro con fervorosisimas Jaculatorias, recibio el Santisimo con tal Fervor y devocion, que los circunstantes no pudieron contener las lagrimas. Por su salud se hicieron rogativas publicas en la populosa Villa de Montemente; pero Dios le quiso dar el premio de su apostolica vida. Fallecio á los 26. años de edad,

lleno de merecimientos, y con universal opinion de santidad. Fue innumerable el concurso de todos los estados, que concurrio á las exequias que celebró la Universidad. Para consuelo de sus devotos é hijos espirituales se pintó en su retrato la imagen de la Concepcion con esta letra: Hanc amavi á juventute mea: y debajo la siguiente inscripcion: V. Doctor Xaxar Blasius Habuxech, Oratorii pater, orationis filius: zelo Dei ardens, et fallens: Conceptionis praeco, et echo: praedicatione mellifluus, et profluus: jejuniis sitis animarum sitiens: in virtutibus lumen, in Gymnasio acumen: honestatis index et vindex: Juventuti lux, et dux: Obiit die 13. Julii. ann. 1670. etatis suae 46.

El V. P. Domingo Sarrio: Hacio el primero de Marzo de 1609. en el castillo de Alaquàs reyno de Valencia al mismo tpo. q. se acabaron de expeler los moros de todos los dominios del rey Catolico. Morió Dios q. este Ministro estaba destinado para empresas grandes de su servicio por la especial providencia con q. lo libró de evidente peligro de vida. Su circunspeccion y modestia causaba admiracion á quantos consideraban sus acciones. Ho

se

se notaron en él aun aquellas ligerezas q. son propias de los pocos años. Enriquecio la Dios de singulares dones, pues era dotado de una singular gracia y discrecion: las que juntas con las heroicas virtudes que resplandecian en él atrageron los corazones de todos. El mismo Sto. S. con la prudencia y discrecion reprimia los impetus y travesuras de los otros niños, mortificaba con heroica virtud sus propias pasiones. Su recreacion ordinaria era juntar gran numero de los otros niños, y subiendose á un pulpito los predicaba con tal fervor, que presentados, por sus padres q. concepto formaban del predicador? respondian con inocente sencillez: Sanctus es en santo. Desde los tiernos años fue muy dado á oracion mental, y gastaba en ella muchas horas. Desta acompañaba la modestia, el silencio, la perpetua asistencia en los templos, y el retiro: huyendo de todo lo que podia causarle distraccion á su espiritu. Quando en la Villa habia algun concurso, por causa de alguna fiesta, se ausentaba á un monte vecino para tratar con Dios en la oracion: y alli gastaba el dia en dulces coloquios con Dios, y acababa mortificando su delicado é inocente cuerpo con rigorosas disciplinas.

Aprendida la Gramatica, estudio la Filo-

losofia en Cuenca. en 1626. pasó á estudiar Teologia á Valencia. En las disputas de aquella Universidad eran respetados sus argumentos no solo por los condiscipulos sino aun por los mismos professores, atendiendo al peso y eficacia de sus razones. El concepto que generalmente se formaba de su literatura y virtud era tal que su Maestro el Doctissimo Fr. Geronimo Cucalon, observando las virtudes, y especialmente el inviolable silencio de su discipulo, acostumbraba decir á los otros q. lo notaban: este que ahora calla algun dia dará grande brado grito en Valencia. Graduado en la Universidad y ordenado de Sacerdote se aplicó con tales veras á assistir á los moribundos, pasando las noches enteras en disponerlos y ayudarlos á bien morir. Frequentaba los hospitales á todas horas, y consolaba los enfermos, con los quales exercitaba las obras de misericordia corporales y espirituales: quedando con esto tan consolados, que en el semblante se veia la alegria y consuelo q. recibian.

La humildad habia hechado tan hondas raices en su corazon, que aunq. era sugeto dotado de tan alta sabiduria, se juzga-

ba

ba indigno del ministerio apostolico, para q. Dios le llamaba. Pero Dios quiso mostrarle su voluntad con este suceso. Enfermó gravemente el V. P. y llegando á las puertas de la muerte oyó una voz q. le decia: <u>Dios te quita la vida, porq. no quieres predicar.</u> Obedeciendo entonces á la expresa voluntad de Dios, hizo proposito de ocuparse toda su vida en este ministerio, y repentinamente alcanzó salud. Para mejor conseguir este fin entró en la Cong.ª del Oratorio, donde empezó á difundir los resplandores de su exemplarisima vida, que de aqui en adelante fue verdaderamente apostolica. Predicaba con tal fervor y eficacia, y se encendia tanto en el amor de Dios, que sus ojos parecian un carbon encendido. Fue visto de muchos con un rostro tan resplandeciente, que salian de él rayos de luz, participando el semblante del incendio q. ardia en su corazon. Davan nueva eficacia á sus palabras los tiernos suspiros y abundantes lagrimas que derramaba. A veces levantaba tanto la voz, y se heria el pecho con tal vehemencia, que parecia á los oyentes que oian tronar. Estas acciones que vistas á la luz de la prudencia humana parecian menos desordenadas, consideradas á la luz superior eran [illegible] suma edifi-

jracion para los ojentes, y con ellas se convirtian los mas obstinados. La materia jeneral de sus sermones era la brevedad de la vida, la certidumbre de la muerte, y la incertidumbre de la salvacion. Las ponderaciones de J. usaba en sus sermones eran todas enderezadas á la estirpacion de los vicios, y reforma de la vida. Acostumbraba repetir muchas veces estas palabras todo inflamado en el ímpetu de su espíritu: J. „ agravio te hacia Dios, si cojiendote con el pe„ cado en las manos, al cometer el primero pe„ cado mortal, te arrojase á los infiernos? donde „ estarias bramando como una fiera. Luego añadia: y si Dios te enviase una muerte repentina, J. no tubieses tpo. para arrepentirte? que desgracia! Decian: P. habra tpo. y si no lo tubiese? que será? replicaban: P. no será nada. Y si fuese? estas palabras repetia con tal fuerza de espíritu, que el auditorio con lagrimas y enternecidos suspiros explicaba la conmocion que en él obraban. Luego añadia: Todo es falta de consideracion: y quedando suspenso por un breve espacio de tpo. daba lugar á las lagrimas, y gemidos del numeroso auditorio. Otras veces repetia estas palabras: Quando muriereis recogereis lo J. ahora sem-

Sermones: haced ahora lo q. entonces qui-
sieran haber hecho. Vida breve, muerte cier-
ta, hora incierta, juicio riguroso. Y con-
cluya este mi sermon: yo no he de predi-
car otra cosa.

No cabe en ponderacion el fruto que el V. P.
hacia con sus sermones. Mas lagrimas se seguian los
confesiones q. les, la mudanza de vida, el perdon de las
injurias, la frequencia de Sacramentos, y una q. reforma
de vida y de costumbres. Acudian á oir sus sermones
los grandes y pequeños, los nobles y plebeyos, los seglares
y los religiosos de mayor autoridad, de modo que parecia
quedar desierta la ciudad. Estos abundantes fru-
tos se debieron no tanto á la eficacia de sus persua-
siones, quanto á su fervorosa oracion. Antes de pre-
dicar se disponia con largas horas de oracion, pidi-
endo afectuosamente á Dios por la conversion de
los pecadores, y Dios atendiendo la oracion de su sier-
vo despachaba sus peticiones. Muchos testimo-
nios podiamos referir en abono de esta ver-
dad: bastará referir uno de mayor excepcion
por ser del mismo V. P. y referido en un sermon
publico por estas palabras: Predicando la Quares-
ma del año pasado, pedí á Dios en la oracion me
concediese la conversion de un alma obstinada,
q. estaba en el auditorio. Y el Señor me concedio
este favor diciendo: dilata os tuum et implebo
illud: y me dixo q. pidiese mas. Animado con este fa-

Jabor pedí mas por S. en honra de la Sma. Trinidad
y su Magd. me lo concedio con las mismas palabras:
Dilata os tuum et implebo illud. continue pidiendo
S. en honra de las S. Llagas, y tubo por bien el Señor de
pachar mi peticion. Con nueva confianza pedí por
72. en honra de los 72. discipulos, y ultimamente por
la salvacion de tantas quantos fueron los azotes y mar-
tirios que Christo padecio en su dolorosa pasion, y en-
tendí q. el Señor con suma benignidad me lo conce-
dia añadiendo oyre las mismas palabras: Dilata
os tuum et implebo illud. este testimonio re-
ferido en publico por un varon de tanta auto-
ridad, y que por su grande humildad procuraba
con sumo desvelo ocultar las [illegible] q. recibia
del cielo, fue de grande consuelo para todo el
auditorio, y se confirmaron en el concepto que tenian
de su virtud, y de quanto podia con Dios. Era
tal el concepto q. se hacia de sus sermones, que
muchas personas de grande autoridad llegaron
á afirmar que Valencia tenia la fortuna de
oir un S. Pablo.

Su oracion fue altisima: en ella estaba inmo-
ble dilatadas horas, todo estatico, y absorto en Dios.
Salia de la oracion tan abrasado q. no podia aten-
der á cosa alguna, q. no fuese de Dios. y para po-

der

ber tratar con los proximo, o qualquiera otra cosa, teniaq. hacerse fuerza á si mismo, y desprenderse de aquellos amorosos lazos con q. Dios lo tenia atad. fue visto por diversas personas de virtud puesto en la oracion resplandeciente como un Etna: otras veces tan resplandeciente como un Sol. fue Dios verdaderamente el centro de su amor. Al repetir en la Misa aquellas palabras: Sursum corda: se quedaba como extatico. Quando le dixeron la nueva que estaba proximo á la muerte, repetia muchas veces: desiderio desideravi: desiderio desiderari. otras veces: diu desiderata: diu desiderata. Arde el ardiente deseo de unirse con Dios con traerlo siempre presente en la memoria. Aun Sacerdote confidente suyo dixo estas palabras: ninguna cosa me consuela mas en este valle de lagrimas, que el considerar q. en qualquiera parte q. esté, tengo de alabar y amar á Dios que me está viendo. De aqui nacia aquel deseo de hacer siempre lo mas perfecto y agradable á Dios. Decia que aunq. supiese que el infierno no habia sido criado sino para castigar sus delitos, no habia de dejar de amar y servir á su Dios. Tal era el incendio de su amor que lo comunicaba á aquellos con quienes trataba, o se acompañaba. Quando se retiraba al convento de la Cartuja para darse mas á la oracion sentian los religiosos en si un impetu de espiritu q. los abrasaba en el amor de Dios.

fue devotisimo del Smo. Sacramento. en la Misa

observaba una compostura y modestia angelica. quando celebraba se le encendia el rostro como una brasa viva. y al fuego se seguia el agua q. derramaba con abundancia por los ojos. en medio del Invierno por mas frio q. hiciese se le bañaba frequentemente el rostro de sudor, tanto era el fuego q. ardia en su pecho. Esencia q. tenia envidia á las velas que estaban en el altar del Sacramento, por q. se derretian y ardian en honra del Señor. Queria que en la Iglesia se observase un profundo silencio, y que los ornamentos de los altares fuesen los mas aseados, y por eso conservaba especial aficion al Colegio del Corpus Christi del S.^{to} Patriarca.

No fue menor su devocion á la pasion del Señor. Decia q. para un christiano todo el año debia ser semana de Pasion ó Santa. Quando estaba en esta semana le manifestó el Señor la devocion de su Siervo, le manifestó apareciendo á una Sierva suya crucificado con el lado abierto, y dentro de la llaga al P. Sarrió. Desde los tiernos años conservó una tierna devocion á Maria S.^{ma} especialmente al misterio de la Concepcion. Acostumbraba decir: No supiré que haya en el mundo quien ame mas á Maria que yo. Vivia en deseos de verla en el cielo. Predicando de la Señora solia decir: quando será aquel dichoso dia, en el

qual

„ Qual rayo es esta hermosura del parayso. que es todo mi
„ consuelo y alegria! y añadia: Señor si la veré? Si la
„ veré? quedaré absorto con la belleza de su hermosu-
„ ra. y diciendo esto quedaba como extatico sin poder
articular palabra, y solo con gestos y suspiros explicaba sus afectos. Juntole esta devocion quando le dexó la vida, porq. las ultimas palabras que pronunció en su muerte fueron estas: ave Maria, esta era su ordinaria salutacion.

Fue singular su caridad con los proximos. Visitaba los enfermos no solo en las casas particulares, mas tambien en los hospitales y carceles publicas. principalmente quando estaban proximos á morir: y le revelaba el tyo. oportuno para q. los ayudasen aquel ultimo trance, de lo q. pudieramos sacar muchos exemplos. A muchos que estaban proximos á las puertas de la muerte ó del infierno, sacó á mejor vida, sacandolos de las garras del demonio. A otros con hacer la señal de la cruz sobre sus cuerpos, dió regentinamente la salud. Algunos persuadidos de sus exortaciones entraron religiosos. Acostumbraba decir, q. el visitar los hospitales era el mejor camino para el cielo. Veniansele por dichosos los q. morian en sus manos. Baste por todos el testimonio de el Docto Tarcediano Dn Juan Bautista Ballester, el qual siendo asistido del V. P. en su ultima enfermedad, decia: estando el consuelo q. siento con la asistencia del P. Sarrió en mi-

mi muerte, que muero con alegria, y sentiria vivir si temiese que me habia de faltar su compañia en esta hora. Ho fue menos singular su caridad con las almas del purgatorio: y se esperimentó en las muchas misas q. hacia decir por las almas de sus hijos espirituales y amigos. Ho se pueden escribir en tan breve mapa sus heroicas virtudes. Sus penitencias fueron asperisimas, su pureza angelica, su humildad profunda. En fin fue un perfecto exemplar de todas las virtudes, cuya relacion y admirables prodigios se pueden ver en su patentosa vida impresa en Valencia, y en las Memorias historicas de la Congn. tomo 5.

Pararé á referir el alto concepto que se formaba de su santidad no solo en Valencia sino en toda la España. Fue nombrado para el Obispado de Segovia, pero no quiso admitir esta dignidad por mas diligencias que hizo Felipe IV. para obligarlo. El Marques de Leganés Virrey de Valencia consultando lo para el Arzobispado de Valencia, dixo á Felipe IV. estas palabras: Si Vra M. quiere poner en esta catedral un segundo Santo Tomas de Villanueva, coloq. en ella al Doctor Domingo Sarrió, y aunque lo resista procure V. M. por todos los medios obligarlo. Todos los Superiores asi eclesiasticos como seculares lo buscaban por arbitro de las resoluciones mas graves. En todas las discordias que sucedieron en su

tpo.

o. a:

tpo. entre los gremios y personas de consideracion, fue el iris que con su autoridad y prudencia serenó las tormentas al parecer implacables. De todos los Arzobispos fue sumamente venerado, de suerte q. el Sr. Dn. Luis Alonso de los Cameros, prelado de suma prudencia, llegó á besarle la mano en demostracion de la veneracion que le profesaba, bien á pesar de la humildad del V. P. Los Marqueses de Camarasa, Leganés, y Carpio, los Duques de Gandia, y Ciudad Rl. el Sr. Dn. Juan de Austria, y otros muchos cavalleros de la primera nobleza de España dieron grandes demostraciones del alto concepto, que formaban de su Santidad, y virtud. En fin baste decir que este concepto fue tan universal, que (lo que dificultosamente podrá observarse en la historia de los Santos) no hubo jamás quien motejase su virtud. Solamente se sabe de un atrevido mancebo, el qual en menos de 24. horas pagó con una muerte violenta el errado concepto, que formaba del procedimiento del V. P. viendolo entrar en una casa, adonde lo llevaba su caridad.

Con ser tan heroicas las virtudes del V. P. vivia spre temeroso de su ultima hora, de modo que en sus postillas y escritos para conservar este temor escribia en todas las hojas en la parte superior é inferior estas palabras: Oh aeternitas! y en los lados estas: m. a. p. e.
Oh instans, á quo pendet aeternitas! en su ultima enfermedad mostró la cordial devocion que spre tubo al Santisimo Sacramento. Vuelto á un P. de la Congn. su confidente dixo. Si V. R. no me viere derecho en lagrimas

„ mor quando recibiese el Santisimo Sacramento, enpare
por lo cō. continuó luego volviendose á los circunstantes:
„ S. Bernardo afirma que se podia voluntariamente
„ morir, solo por no pecar, y por no ponerse á riesgo de
„ ofender á Dios: está bien dicho: continuó luego: el San-
„ to añade, que solo por ver á Dios podia una persona
„ abrazar voluntariamente la muerte: está bien dicho:
„ continuo: concluye el Santo diciendo que solo por ver-
„ la hermosura de la Virgen puede una persona mo-
„ rir de buena gana: y luego derecho en un mar de la-
„ grimas con increible fervor decia: Que bien dice S. Ber-
„ nardo! que bien dice S. Bernardo! „ Recibió el Smo.
Viatico bañado en lagrimas, y cerrando los ojos, prorum-
pio en estas palabras, que proferia en alta voz y con
extraordinario fervor: O salutaris hostia, quae coeli pan-
dis ostium! Luego abrazó á todos los PP. de la Congn.
y les encargó que en la Fgia. de la Congn. fuese reverenci-
ado el Smo. con el mayor decoro que fuese posible:
que se observase en la Yglesia un inviolable silencio,
pord. este era el singular caracter de las Yglesias de la Congn.
que quanto pudiese ser, se reflexiese en los Sermones al-
gun exemplo de la Virgen, para aficionar á los fie-
les á esta devocion.

Recibio con gran consuelo de su espiritu el Sacramto.
de la extrema uncion. en este tpo. estando en oracion
una tarde de Dios, se le apareció Christo Señor nuestro
en forma de niño vestido con tunica roxa, y en la ma-
no una cruzica con todos los instrumentos de la pasi-
on.

on. La sierva de Dios, llena de jubilo, y bañada en lagrimas con gran confianza preguntó al Niño: Vida mia, y Señor mio, que quereis? y adonde vais? respondio el Niño: voy á hacer la voluntad de mi Madre, que quiere que vayamos á visitar al P. Sarrió que está de partida, y dicho esto desapareció. Corrio por la Ciudad la noticia de q. el P. Sarrio estaba próximo á la muerte, y concurrio toda la nobleza á asistirle en los ultimos periodos de su vida. Pasado un breve espacio en que pozaba su alma una suma quietud, todo abrazado en el amor de su Dios, con gran paz y sosiego entregó su espiritu en las manos de su criador á 24. de Febrero de 1677. Testificaron todos los medicos que aquel incendio y calor que se observaba en el cuerpo del P. no era natural, sino nacido del vehemente amor de Dios. Apareció á muchas personas despues de muerto, revestido de grandes resplandores, y en señal de su gloria dejaba en los aposentos un olor suavisimo. Su cadaver hubo de colocarse sobre un tumulo elevadisimo para librarlo de la gran veneracion del pueblo, q. ansia deseaba alguna reliquia suya. Acudieron á cantar el responso todo el clero, las Comunidades, sin ser llamadas. Todas las Iglesias hicieron las campanas sin excepcion de alguna. el funeral se hizo á expensas del cabildo, Niño toda la nobleza, la Audiencia, el Tribunal de la Inquisicion, y innumerable pueblo. Celebraronse solemnisimas exequias en diversos templos, en donde predicaron los mas celebres oradores. Para eterna memoria se grabó en su sepultura este epitafio.

D. O. M.

Post contumaces XX. annorum vigilias
Hunc primum jacet, sed in tumulo;
Dormit, sed in Domino.

V.V.P. Dominicus Sarrió Presbyter
Quid ultra?
Solo nomine, (Ludit Deus) quasi Flumine
Aram feci lapidem,
Magnetem venerationis reddidi saxum.
Herii filius –

Omnia ejus exhausit lineamenta virtutum.

Theologiae, ac Divinae Sapientiae ore Doctor
More et amore professor
Solum in ea indissolubile dubium reliquit:
Quo praestaret, virtute, an doctrina?
Ad Segrobicenses Infulas bis vocatus,
Valentinas meritus
Parthica fugâ partam retulit victoriam.
Mariani candoris
Acer cultor et propagator,
Non minus se solvit in flammas, quam in linguas.
Lilium Conceptionis in corde ejus florebat,
Sed inter pænitentiæ spinas.
Tot animas é suggestu reduxit
Ut itinerantium tritam

Mul

24. Multitudine coeli seruitam
Fecerit viam.

In eam abiit, dum obiit. V. Kalendas Matt.

Ætatis non suæ, sed virtutis LXVI.

El P. Gaspar Tahuenga, Lector de Filosofia en la Universidad de Valencia, tubo discipulos muy aprovechados en virtudes y letras, que sirvieron de grande gloria á su maestro. Entre ellos se cuentan los VV. PP. Gaspar Brae Habelech, y Franco Climent, y el P. Felipe Brena, todos presbiteros del Oratorio, y sugetos de grande recomendacion por sus relevantes meritos. Dexando el mundo, abrazaron el Instituto de S. Felipe Neri en la Congn. de Valencia. en ella vivio totalmente aplicado al estudio y exercicio de piedad, negandose aun al preciso descanso de la naturaleza. No salia jamas de casa sin especial urgencia de algun negocio grave: negavase á todo genero de diversiones: comia con grande parsimonia, y una sola vez al dia: pasaba las noches enteras leyendo ó meditando, y unicamente concedia al sueño un breve espacio en los primeros crepusculos de la aurora. Comunmente se entendia que este P. era uno de los que mas tpo. dieron al estudio en la casa de la Congn. donde tanto florecieron xpne. y florecen las letras. Sin embargo macerava su cuerpo con tan severas disciplinas, y tanta austeridad, que no causaba menor admiracion el tenor de su vida, que la perseverancia que guardó en ella.

Predicaba con mucha frequencia y admirable zelo con sus fervorosas sermones y asistencia continua al con-

confesonario convirtio innumerables almas. Illus-
xar virtudes sirvió de esmalte ó corona la devocion
eminente al misterio de la Concepción de N. Señora.
Para esto escogió para predicar en las solemnes fiestas
q. celebró la Universidad con ocasion del Breve de Ale-
xandro VII. en que declaraba el culto de la Iglesia al
primer instante de la Concepcion Inmaculada. Corres-
pondió el sermon á la expectacion y concepto que
el auditorio formaba de un tan celebre Orador. Por
sus raras virtudes y exemplar vida fué escogido por
su Congn. para fundar la de la ciudad de Villena, como
en efecto la fundó. Reformó dos comunidades reli-
giosas cuya relaxacion no pudieron detener la
autoridad de los prelados y superiores Eclesiasticos.
finalmente lleno de años y de merecimientos falle-
ció dia 11. de Obre de 1680. á los 67. años de edad.

El P. Luis Cicriva igualmente noble por la san-
gre q. por la virtud, fue sobrino de S. Luis Beltran, de qui-
en heredó sus heroicas virtudes, que son una nobleza
mas calificada, que todas las q. el mundo estima.
Concurrió mucho con los primeros fundadores pa-
ra la erección de la Congn. de Valencia. Alcanzó li-
cencia del Sr. Felipe IV. para la nueva Fundacn.
y contribuyó para ella con la cantidad de tres mil
libras. Fue eminente en la caridad con Dios con los
prodimos, exercitada en continuas y quantiosas li-
mosnas con q. socorria la pobreza, especialmente
si

ti eran personas recogidas y dadas á virtud. Felipe IV. formó gran concepto de su virtud, y resolvió elegirlo Obispo de Mallorca: lo que sabido por él se valió de quantos medios pudo para impedirlo, y fueron tan eficaces sus diligencias que consiguió lo que deseaba. Vivió en este padre una humildad profunda y un singular desprecio de todo lo q. el mundo estima. Por estas virtudes y por su vida exemplar y perfecta observancia de su instituto mereció una universal estimacion. Coronó su virtuosa vida una preciosa muerte á los 23. de Enero de 1667. de sus virtudes se hace honorifica mencion en el tomo 5. de las Memorias historicas de la Congn. que comenzó el P. Juan Marciano de la Congn. de Napoles.

El P. Pedro Pantoja renunciando el curato de la Villa de Alcoza entró en la Congn. donde hizo una vida exemplarisima. Su caridad fué singular distribuyendo quanto podia á los pobres, y reservando solo una pequeña parte para su limitado sustento. Quanto era liberal con los pobres tanto era austero consigo. Ayunaba 3. dias en la semana, costumbre q. observó toda su vida: amaba el retiro y observaba un perpetuo silencio. Su modestia edificaba y compungia los corazones mas endurecidos. Su oracion era continua y solo la interrumpia la necesidad de acudir al socorro de los prodimos. Mostró su ardiente caridad en la asistencia continua al Confe-

sonario, visitar de hospitales, y asistencia á los enfermos, especialmente moribundos. Quanto agradasen á Dios estos santos exercicios lo mostró el Señor con el siguiente suceso. Saliendo el P. Pantoja de noche á una obra de caridad, encargó al hermano portero que le abriese la puerta luego que llamase, ~~que volveria~~ diciendo q. volveria despues de la media noche. Assi lo prometió el hermano portero oprimido del sueño no despertó hasta la madrugada, y hallando la puerta cerrada y la llave bien guardada como la habia dexado, se fué al aposento del P. donde lo allóya levantado. Quedó el P. Pantoja ~~admirado~~ sentido de este suceso, y el hermano q. lo publicaba á voces, admirado y persuadido á que habia sido milagroso, queriendo Dios con esto manifestar las virtudes de su siervo. Con sus fervorosos sermones y asistencia al confesonario traxo muchas almas á Dios. estas virtudes le concilliaron una suma veneracion de los primeros personages de España. El S.r D.n Juan de Austria hermano de Carlos II. rey de España le fió la direccion de su conciencia, eligiendolo por su confesor todo el tpo. que estuvo en la Corte de Madrid. experimentaba en si un singular consuelo quando trataba con el P. Pantoja y por eso apetecia con grande ansia su santa conversacion. Como tenia tanta parte en el govierno de

no de la Monarquia le ofreció muchas y repetidas veces diversos obispados que vacaron: pero no pudo conseguir q. los aceptase por mas fuertes y repetidas instancias q. le hizo. Ultimamente le persuadia que por lo menos aceptase un beneficio muy pingue, el qual resistió con igual constancia. Por este desprecio de los bienes temporales alcanzó de Dios muchos dones celestiales, especialmente el espiritu profetico, con q. profetizó muchos sucesos futuros, y la gracia de milagros, q. obró como se refiere en el tomo 5. de las memorias historicas. Falleció con opinion de santidad dia 9. de Junio de 1683. á los 88. de su edad.

El Venerable P. Fran.co Climent

nació en Villa Real en el reyno de Valencia de padres virtuosos y devotisimos de S. Pasqual Baylon, de los quales heredó la cordialisima devocion al Santo. No contaba mas que 5. años de edad y frequentemente se le veia estar delante del cuerpo del Santo muchas horas de rodillas en oracion con admiracion de los que lo veian, y edificacion de todos. Pasada aquella primera edad en este otro exercicio, se aplicó al estudio de las letras, en q. resplandecieron tanto los rayos de su inocente y exemplar vida, que era la edificacion de toda la Universidad. Graduado en ella y ordenado de sacerdote fué obligado á admitir la Rectoria de Sertalgar. Su exemplar vida sagrada virtudes y continua oracion le adquirieron el nobre. de Rector Santo, por el qual era mas conocido de todos q. por su nobre. propio. Por orden de su Direccion el P. Domingo Sarrió renunció la Iglesia, y entró en el

Oratorio de la Congn de Valencia.

En esta nueva milicia se propuso por exemplar de sus virtudes al P. Domingo Sarrio, de quien heredó el espiritu como Eliseo el de Elias. Movido de su singular perfeccion lo eligieron los PP. por 3. veces para Preposito de la Congn cuyo empleo exercitó 9. años con gl aceptacion de los subditos, y edificacion de la ciudad. Su oracion era fervorosisima y prolongada: y bien podemos afirmar que su vida fue una continua oracion. Al sueño concedia un breve espacio, luego se levantaba á oracion, de modo que á los primeros crepusculos de la Aurora ya contaba muchas horas de este santo exercicio. Si tal vez acaecia q. oprimido del sueño no despertaba á la hora acostumbrada, lo despertaba S. Pasqual Baylon con los golpes q. el V. P. experimentaba en si de una reliquia del Santo q. conservaba en un devoto relicario, como prenda de la mayor veneracion. No solo durmiendo, pero aun despierto, sino sabia que hora era dada la reliquia del Santo tanto golpes quantas eran las horas, sirviendo esta reliquia como de reloj al V. P. para su oracion. Tanto agradaban al Cielo estas vigilias y oraciones que por su cuenta corria el despertar y excitar para ellas. Experimentaba frequentemente el P. estos golpes, y los percibieron innumerables personas, aquienes dió á besar la reliquia. Jurgaban comunmente q. el P. hablaba familiar y frequentemente con el Santo.

Llegó á alcanzar un modo de presencia de Dios tan singular, que parecia vivir abstraido de la tierra, unido intimamente con Dios. Explicaba el incendio de amor de

de Dios g. ardia en su corazon con frequentes suspiros y fervorosas jaculatorias, g. como saetas penetraban los corazones mas obstinados. Podemos afirmar con toda verdad que el centro de su amor fue J.C. Sacramentado. Tenia notado en quantas Yglesias de Valencia se veneraba el Smo Sacto. y la primera diligencia que hacia en levantandose era adorarlo en todos aquellos lugares. Servia de grande edificacion ver la modestia, devocion y fervor con g. celebraba Misa. Una de sus hijas espiritual g. le observó en una Misa en una de estas ocasiones alzar el V. P. al Confesonario le dixo: P. grande fuego debia de haber en el corazon, quando en los ojos tantas lagrimas á los g. el humilde P. respondió: mandandole que nunca mas se pusiese en parte donde pudiese observarlo en la Misa. Algunas veces observó una persona de calificada virtud que al levantar la Hostia y Caliz apparecia sobre la cavesa del V. P. un corazon ardiendo en llamas de fuego. Celebrando las Misas de la Natividad fué visto lanzar fuego de las manos, quando levantaba la Hostia y caliz. Otra persona de mucha virtud vió g. S. Pasqual Baylon un dia traer de la sacristia el misal y le ayudó á Misa. A una sierva de Dios apareció J. Christo, y vió g. á los pies del S.to estaba el V. P. y diciendo aquella alma al S.r que ella amaba mucho al P. Climent, respondió el S.r mas lo amo ya. y luego vió g. el Señor como en que queria mostrarla quanto lo amaba, se lo acercó á su Smo. pecho, y luego despues lo vió muy resplandeciente en el corazon de Christo

Esta devocion añadió la cordialissima que tenia á Maria Santissima, y con especialidad al misterio de su Concepcion Inmaculada. Entre los Santos eran el blanco de su devocion su Patriarca S. Felipe Beni, y S. Pasqual Bay-

Baylon. Imitó á su Santo Patriarca siendo un exemplar de todas las virtudes que poseyó en grado heroico. Almas de las referidas haré mención de las mas principales. En la caridad con los próximos fué singular. Era continuo en el pulpito y confesonario, y con sus eficacísimas exhortaciones convirtió innumerables almas, y dirigió á muchos por el camino del espíritu, q. causaba admiración la multitud innumerable de sus confesados é hijos espirituales. El gran fruto de sus sermones no era solamente parto de su erudición y doctrina, sino especialmente de sus varias virtudes, visitaba con mucha frequencia las carceles, y procuraba sacar aquellos miserables de las cadenas del vicio, y restituirlos á la libertad de hijos de Dios. Frequentaba los hospitales consolando los enfermos en lo espiritual y temporal. Asistia con mucha frequencia á los enfermos y moribundos, ayudandolos en aquella peligrosa hora, que es la puerta de la eternidad. Sus mortificaciones fueron asperísimas. La cama era el suelo, la cabecera una dura piedra: el ayuno casi perpetuo: las disciplinas y cilicios rigorosísimos: el hibierno lo pasaba mal vestido, y el verano en medio de los mayores calores usaba mucha ropa. Su paciencia y constancia en padecer fué inalterable. De sus continuas fatigas y penitencias contrajo muchas penosísimas enfermedades; pero quanto mayores eran los trabajos mas aliento cobraba su espíritu. En medio de sus mayores dolores se le oia esta jaculatoria: S.! Jesus, mi amor, mi amado, hagase, sea, viva. Sea voluntad.

Su

su modestia y compostura exterior edificaba, y compungia á los mas distraidos. Todas sus acciones eran otras tantas voces q. publicaban su modestia: su paso era grave sin afectacion: el semblante serio; pero alegre: sus palabras blandas y corteses; pero sque. de Dios, ó de cosas espirituales. Su pureza fué verdaderamente angelica. Tentado y quasi constreñido á perderla, valiendose de las fuerzas naturales, y mucho mas de la gracia, dexó la capa como Josef, y conservó la virtud. El mismo V. P. queriendo reducir á un pecador que le parecia imposible poder dejar el vicio contrario á esta virtud, dixo estas palabras: sabe que en toda mi vida no cometi semejante pecado ni aun por pensamiento.

No cabe en la brevedad que profesamos explicar el alto concepto que se formaba de su santidad. Baste decir que toda la nobleza lo escogio por su director, contemplandolo como hombre celestial, y que sabia hacer suave la virtud. El S.r D.n Pedro de Urbina Arzovispo de Valencia formó tal concepto de su virtud, que para tener alguna memoria suya llevó consigo una escudilla de q. usaba el P. Climent: accion de grande honra para este Prelado, pero de mayor tormento para el P. Climent. Alcanzó de Dios mucho dones celestiales como la eficacia mas q. humana de sus palabras, la profecia de muchos sucesos futuros, la discrecion de espiritus, y la gracia de milagros como largamente se refiere en el tomo 2. de las Memorias Historicas de la Con-

Congregacion. Para cabal concepto de quanto alcanzó de Dios baxará referir el siguiente sucesso. Estaba agonizando una niña del pecho, y hallandose allí casualmente el V. P. compadecido de la afliccion de los padres, les dixo: no se aflixan, que no morirá. Luego haciendo una breve oracion y la señal de la cruz sobre la moribunda, en el mismo instante abrió la niña los ojos, y se halló perfectamente sana. Retirose el V. P. de la casa á toda prisa, dexando lleno de admiracion todo el gozoso, admirados de un tan estupendo prodigio. Fué tan notorio este sucesso q. la llamaban toda la resucitada del P. Climent. En la ultima enfermedad exercitó Dios por largo tpo. su paciencia: y el siervo de Dios recibia este favor con continuas y fervorosissimas jaculatorias. Recibidos con ternissima devocion todos los Santos Sacramentos, entró en la ultima agonía, y teniendo los ojos fixos en el Cielo, atendiendo juntamente á los q. los AA. le decian, al oir aquellas palabras: O! salutaris hostia, quae coeli pandis ostium! cerrando los ojos con una modestia angelica espiró el ultimo sabado despues de la fiesta del Corpus el año de 1687. de su edad 66. y profesion

jos decir, de sus virtudes. Fué universal el sentimiento q. causó su muerte, y á sus exequias concurrió innumerable multitud de todos estados. Acompañaron el tumulo de su venerable cuerpo no tanto el numeroso concurso quanto el llanto universal de grandes y pequeños. Para consuelo de sus devotos é hijos espirituales se puso en su retrato esta breve inscripcion: V.

V. Doctor Franciscus Climent Congregationis Oratorii Presbyter, cor de oceanus, moribus innocens, vita clarus, Parochialibus equalis muneribus adiciissimus, é Villa Regia oriundus ad cœli regiam vocatus convivia die 11. Junii anno 1687. ætatis suæ 66.

El V. P. Liñan, nació en Valencia capital del reyno de este nombre á los 10. de Agosto de 1618. Bien instruido en las primeras letras se aplicó á los estudios mayores. Graduado en la Universidad con g.l aceptacion de los sabios, despreció el mundo y todas las dignidades dejando en flor las esperanzas que se le ofrecian de conseguirlas. Fue uno de aquellos fundadores que con tanto espiritu fundaron la R.l Casa de Valencia el año 1628. luego se dieron á conocer los quilates de su

su adelantada virtud, demodo q. determinando aque-
llos VV. PP. se fundase una casa de la Congn. en la
corte de Madrid escogieron de comun acuerdo al P.
Liñan para fundador. Tomó el V.P. esta empresa con
grande zelo y feruor y partió luego para Madrid el año
de 1693. Falto de bienes temporales q. habia contri-
buido para la fundacion de la de Valencia con 4500. pe-
sos) y destituido de persona de autoridad que fabo-
reciese su intento, puso toda su confianza en Dios. La
primera diligencia que hizo fué frequentar en
la corte los exercicios de piedad, especialmente la
devotisima escuela de Christo, sita en el Hospital
de los Italianos. En breve tpo se conoció su espiri-
tu, por q. en la oracion, mortificacion, humildad, pe-
nitencia, caridad y demas virtudes era exemplar
de todos los q. frequentaban aquella santa escuela.
Sus feruorosisimas platicas y suaves amonestacio-
nes traxeron á muchos al camino de la virtud,
y frequencia de los santos exercicios. Como la escue-
la estaba muy en los principios con la admirable
direccion del P. Liñan se ordenaron muchos exer-
cicios, que conducian para el fin de sus constitu-
ciones, y se dió nueva perfeccion á lo que ya
se practicaba, demodo que podemos decir q. el

V.P.

V. P. fué el fundador de aquella obra tan santa, q. hasta oy se conserba bajo la direccion de los Congregados.

Con el labor del em. S.r Cardenal Mor Baltasar dellocoso (que se hallaba venuelto á fundar una casa de Cong.n en la Corte, movido de la edificacion q. le causaron los exercicios vistos practicar en la de Roma, y de las noticias que frequentemente llegaban de los progresos de la de Valencia) emprendió el V. P. la fundacion. Pero no obstante la proteccion y pios deseos del em. Cardenal, se levantó contra el P. Liñan una tan fuerte contradicion quanto eran mas autorizados sus emulos. Las armas con q. se valió contra sus enemigos fueron la oracion mas prolongada, las mortificaciones asperrimas, las disciplinas rigorosas y sanguientas, las visitas de los hospitales, y asistencia continua á los enfermos y moribundos, no habiendo exercicio de piedad que no frequentase. Duró la persecucion el largo espacio de 6. años, queriendo Dios probar la paciencia de su siervo como el oro en el fuego. Los desprecios y afrentas q. en este tpo. padeció, descubrieron su invencible paciencia y constancia en sufrirlos pues hay alguna q. las pueda referir. Finalm. por mandado del

em.

Emº. Sº. Moscoso practicó el V.P. todos los exercicios del Oratorio en la Parroquia de S. Sebastian. á que concurria innumerable pueblo atraido de las fervorosas platicas del P. Causaron estos exercicios una tan gl. edificacion, que movida la Villa de Madrid de tan nobles exemplos, concedió licencia para q. se fundase la Congn. y á esta se siguió la de Su Emª. Vencidas estas contradiciones se ofreció otra nueva al parecer invencible, y era la dificultad que se encontraba en la licencia del Rl. y Supremo Consejo de Castilla. En esta afliccion recurrió el P. Liñan á Dios, pidiendole q. moviese el animo de su Emª. á fin de q. interpusiese su autoridad para alcanzar la licencia que se pretendia. Oyó Dios las oraciones de su siervo. Enfermó de peligro el Sº. Cardenal, y recelando que aquel golpe fuese aviso, y castigo de Dios por el descuido que habia tenido en no promover con mas zelo la fundacion, hizo voto á Dios si le concedia la salud de interponer su autoridad para conseguir la licencia. Al punto experimentó alivio, y en breves dias recobró la salud: alcanzó la licencia y concurrió con su persona y gruesas limosnas para la fundacion.

Fun-

Fundada la Congn. en que entraron algunos Sacerdo-
tes de vida perfecta, principió el V. P. á ser exem-
plar de todas las virtudes á sus subditos. Su ora-
cion era fervorosisima y prolongada: los exercicios
de humildad, mortificacion y penitencia muy fre-
quentes: en los actos de comunidad era el primero.
El desprecio de si mismo, y de la estima del mundo
habia hechado en su corazon profundas raices: el
amor de Dios y de Christo Sacramentado se dejaba
ver especialmente en el Sacrificio de la Misa.
Quando llegaba á consumir las sagradas especi-
es se veia su rostro todo abrasado: el cuerpo
se le estremecia, y comulgaba con tal fervor y ansia,
que bien se conocia la hambre que su alma tenia
de aquel divino manjar. Despues de comulgar
lanzaba la patena y lo q. podia del caliz con tal
ansia y aspecto, que causaba devocion á los que
lo observaban. En el Sacrificio estaba tan arre-
batado en Dios que parecia extatico, y no atendia
á otra cosa. Sucediendo un fuerte terremoto, que se
estremecieron todas los edificios mientras decia
Misa, ni el V. P. ni un cavallero q. le ayudaba
(á quien parece comunicó el P. su espiritu de aten-
cion) sintieron cosa alguna: dejando á todos admi-
rados de q. al volver á la sacristia preguntaron

los

los dos la cama y q. estaban todos galidos y con señales de algun repentino susto. Concedióle el S.r el don de lagrimas, que derramaba con grande copia, especialmente en la Misa, oracion, y quando predicaba, de modo q. muchas veces no podia concluir los discursos.

Habiendo ya en la Congn. suficiente numero de sugetos determinó el P. Simon con maduro consejo de todos los PP. que de alli adelante se hiciese la eleccion solamente por votos de los congregados, y q. hasta este tpo. por falta de sugetos, servian las personas de mas autoridad la oficio de Diputados, y entre ellos era el primero Su Em.a Dieron saber á los Señores estraños esta resolucion, y las justificadas razones q. los movian á ella, y los Señores llevaron tan mal este procedimiento, que lo tubieron á menoscabo de su grandeza y autoridad. Con que de tratar al V. P. de vano, ingrato, y ambicioso, lo maltrataron en publico con pesadas injurias y afrentas dando al siervo de Dios larga materia para el merecimiento: Pasado tiempo lo llevaron preso á la carcel de Talabera por mandado de su Eminencia. Por espacio de 6. meses que estubo en la prision, se dió á conocer su admirable constancia y paciencia. Finalmente conocida su inocencia fue mandado.

do salió de la prision. El vicario g.l de Talabera que en aquel tpo. habia conocido las virtudes del V. P. le dixo al salir de la prision estas palabras: R. P. buen golpe de mortificacion ha sufrido V. Reverencia: a lo que respondió: padecer por amor de J. Xpto esta mayor honra y gloria de un xpiano.

Desde Talabera, inspirado de Dios se partió para Portugal, con el deseo de fundar en la populosa ciudad de Lisboa una casa de Congn. Llegando á Lisboa supo que ya el V. P. Bartolomé Quental habia fundado casa de Congn con lo que recibió su espiritu un extraordinario jubilo. Buscó luego la Congn y entrando por la porteria prosiguió estas palabras: Yo no soy el que vengo, Dios me trae. El suceso mostró que Dios lo traia por q. el V. P. Quental estaba en termino de peligro, y con su enfermedad se experimentaba falta en las platicas por q. eran todavia pocos los congregados. Suplió el V. P. Liñan esta falta y fué copioso el fruto, que hizo en los oyentes, que atraidos de su gracia natural, y de sus eficaces persuasiones, lo oyan al principio con gusto, y despues con grande provecho de sus almas. Todo el tpo. que estuvo en Lisboa q. fueron dos años, se empleó en los ministerios de su instituto, y especialmente en educar los estudiantes, a quienes persuadia hiciesen confesiones generales, y por este medio los ganaba para Dios. En-

Entre muchos merece especial memoria Francisco Pedroso, q. siendo entró en la Congn. sujeto tan conocido en esta Corte, y tan venerado así por las virtudes como por las letras, que todos los elogios son cortos para sus relevantes meritos.

En Abril de 1671. salió el P. Liñan del puerto de Lisboa para Valencia; pero Dios que lo destinaba para nuevas empresas, permitió que obligado de una furiosa tempestad, entrase el navio en Cadiz. Acordandose el P. Liñan que el Vicario q. de la Ciudad era su intimo amigo, determinó visitarlo, y habida licencia del Capitan saltó en tierra, para embarcarse otra vez por la noche, por q. el Capitan tenia resuelto partir otra vez de madrugada. Obligado de los ruegos del Vicario q. quedó aquella noche en su casa, y fue providencia de Dios, porque aquella madrugada se levantó una tormenta tan fiera, que entre muchos se fue á pique su navio sin q. se salvase una persona. Agradecio el V. P. á Dios este beneficio tan señalado, y en recompensa determinó fundar Congn. en aquella Ciudad. Alabo los animos de los ciudadanos con sus fervorosos sermones, y practica de los exercicios del Oratorio con general edificacion. Entre otros devotos de exemplar vida recomendó la fundacion

cion al P. Pedro Acevedo, y dexando lo bien instruid
en todo lo que podia conducir para el aumento
y perfeccion de la nueva casa, partió para Valen-
cia. Llegado á Valencia fué elegido Preposito de
aquella exemplarissima casa, obligado de la obedi-
encia y á pesar de su humildad. Fundada
la Congn en Cadiz, obligado de los superiores y por
instinto superior volvió á esta Ciudad para dar
nueva forma y perfeccion á aquellas tiernas
plantas, y animarlas con el riego de su celestial
doctrina. Con ocasion de mudarse la Congn á otro
sitio mas acomodado, padeció una terrible
contradicion, y supió indecibles afrentas con in-
defectable paciencia. Durando la persecucion,
cuidadoso el V. P. de un sugeto, en cuyos hombros
pusiese el peso y govierno de la nueva casa le de-
paró Dios al P. Diego Vaz Carrillo, Sacerdo-
te Portuguez, de grande espiritu, que volvia de
Roma á Lisboa, y de quien el P. Linan hauia formado
grande concepto quando le trató en Lisboa.
Este dexó recomendada la defensa de la Con-
gregacion, eligiendo lo Preposito de aquella ca-
sa. Llegado el V. determinó pasará Madrid
tomando el camino de Sevilla. En esta ciudad
persuadió se fundase una Congn dexando á
va-

Varios sugetos de exemplar vida recomendaban esta empresa, que despues se consiguió con tanto Jubilo de aquella Ciudad. Llegado á Madrid no puede explicar el Jubilo que experimentaron aquellos primeros hijos de su doctrina. Respetado y venerado de toda la corte, no cesó de emplearse en los ministerios apostolicos, y procurar por todos medios la salvacion de las almas. El eminentisimo Cardenal Porto Carrero, hizo tal concepto de su virtud, que le recomendó muchos negocios de suma importancia. Viendo el P. G. su Congn. de Madrid se adelantaba tanto en las virtudes, y ministerios de su Instituto, juzgó necesaria su asistencia, y como queriendo descansar de tan gloriosas fatigas, partió para Valencia, con grande sentimiento de la Congn. y de la corte, que lo veneraban como oraculo.

Vivió todavia el V. P. en su casa de Valencia once años todo entregado á los exercicios de virtud y caridad con los prosimos. El tpo q. no empleaba en los exercicios de caridad los empleaba en el ocio santo de la oracion en la qual le comunicaba Dios especiales favores. Muchos fueron los q. recibió del Sr. en el discurso de su vida, entre otros fue singular el don de lagrimas, el

el espiritu de profecia, del q. podriamos dar muchos y muy calificados testimonios, á no estorbarlo la brevedad, que nos hemos propuesto. en la ultima enfermedad, recibidos los sacramentos, con gran devocion y ternura, se admiró la paz y sosiego interior con que su espiritu se hallaba todo elevado á su criador. Fallecio con universal sentimiento, y opinion de santidad á 19. de Junio de 1693. á los 75. años de su edad. en su retrato se puso la siguiente inscripcion.

V. Doctor Didacus de Sinhan Congregationis Oratorii Valentini á fundamentis Presbyter, Mantuanae fundator, Gaditanae conditor, Ulisiponensis instructor, divini q. verbi per totam fere Hispaniam proclamator eximius. Obiit Valentiae 19. Junii 1693. aetatis suae 75.

Por no dilatar mas de lo justo este compendio, daré un breve catalogo de otros sugetos benemeritos de esta observantissima Casa.

el P. Felipe Baeza: merece especial memoria por su piedad, y exacta observancia.

el P. Juan Geronimo Iranzo famoso jurisconsulto, por su exemplar vida y por la obra de protestatione et pro haerede gestione tan celebrada que en vida del autor se hicieron en Valencia dos ediciones

ner, y luego despues otra en Roma con adiciones.

El Ilustrisimo D.r Antonio Perez, Pabordre y catedratico de derecho, obispo de Segorbe, sumamente estimado por las muchas prendas que lo adornaron.

El Ilustrisimo D.r Gaspar Fuster, Pabordre y catedratico de Teologia Arzobispo de Sacer en el reyno de Sicilia.

El P. Josef Fernandez Marmanillo, Secretario del S. Oficio de Valencia, sobrino y grande imitador de la piedad de su tio el Cardenal de Aguirre. Doctisimo en los sagrados canones y teologia, hablaba con grande pureza la lengua latina.

Dió principio á muchas obras de grande erudicion, que no pudo continuar por la frequente asistencia al confesonario y pulpito, y por los gravisimos negocios que fueron á su direccion el Arzobispo, el Cabildo y el Santo Oficio.

El P. Raimundo Marcellas y Rubi, de conocida nobleza, preposito de la Congr.n canonigo y Vicario g.l de Valencia, celebrado por la profunda noticia de los sagrados canones y teologia, copiosisimas limosnas, y ejemplar vida con edi-

fi-

ficacion de toda la ciudad.

El P. Miguel Sanchez, preposito de la Congn. varon dotado de un admirable talento, y incansable estudio, fue grandemente instruido en todo genero de erudicion eclesiastica, en las escrituras, Dogmas, Teologia escolastica, y Moral. Admiraban en este sugeto una suma prudencia, rara afabilidad, y zelo ardentisimo de la salvacion de las almas, q. mereció en la continua asistencia al Confesonario y pulpito; observantisimo de su Instituto; amado de todo el pueblo, se llevó la primera estimacion de toda la ciudad. Concluyó su carrera despues de haber padecido molestisimos accidentes; especialmente en la ultima enfermedad, en que por espacio de 3. años lo exercitó Dios. Falleció con universal sentimiento.

El P. Tomas Vicente Tosca, Vicerector muchas veces de la Universidad, examinador Sinodal, y preposito de la Congn. varon dotado de un sublime ingenio, vastisima comprehension, gloria de Valencia, y singular ornamento de la Rl. Casa de la Congn. imprimió el año 1712. dividido en 9. tomos un Compendio Matematico, el qual aunq. escrito en la lengua vulgar Castellana, fue recibido de los sabios con tan univer-

versal aceptacion, que se vé estendido por toda la Europa: y fué necesario repetir las impresiones por la grande ansia con q. lo solicitaron de Italia, Francia, Alemania, Portugal, y demas naciones estrañas. En esta obra á todas luces grandes se admiraña que sin salir de España (en donde estas ciencias son como peregrinas) pudiese el autor comprehender cabalmente toda la Matematica, explicandola con una claridad inimitable, y hacer facil á qualquier mediano ingenio lo mas abstracto y dificultoso de esta ciencia. Amas de esta obra, imprimió en el año 1721. el compendio de Filosofia en Latin, dividido en 5. tomos, que igualmente mereció la aprobacion de los sabios. En ella establece los principios de la filosofia moderna con tan solidos fundamentos, autoridades, y experimentos, que parece no hay mas que desear. Fué el primero que mostró ser esta filosofia fundada en la autoridad de Aristoteles, y Santo Tomas, al qual profesó una cordialisima devocion. Imitaron en esta parte á este grande hombre los filosofos de la V. Congr. de Lisboa, que á pesar de grandes contradiciones, establecieron en sus aulas esta doctrina con

in.

inmortal gloria.

No se limitó la comprehension del P. Torca al estudio de la Matematica y Filosofia solamente, era muy versado en las sagradas escrituras, Dogmas y Teologia escolastica. Era para admirar ver un sujeto tan ocupado en tan alto ministerio no faltar en un apice á la observancia de su Instituto, y poder satisfacer á tantas obligaciones. Predicaba frequentemente, era continua su asistencia en el Confesonario: respondia con afable condescendencia á los muchos q. le consultaban en diversas materias: asistia con frequencia á los examenes de curatos: daba entera satisfacion á muchas comisiones, que le encargaba el Santo tribunal, aun sin ser Calificador. En tpo. de la guerra que oprimió á la España al principio de este siglo era consultado de todos los generales de ambos exercitos Austriaco y Castellano, y dando á todos cabal satisfacion en sus dudas, conservó su animo imparcial, virtud rara en aquel tpo. tan calamitoso, y que poco imitaron. Su aposento era otra nueva Universidad, donde concurrian todos los dias muchos caballeros mozos á aprender las matematicas igualmente recomendables por su nobleza y por la doctrina de su ma-

es-

entro. Salieron de esta escuela muchos tan aprovechados que defendieron conclusiones publicas en la Universidad con general aplauso y estimacion. en medio de tanta estimacion conservó una humildad rara, una mansedumbre inalterable, un trato afable y benigno, finalmente entre los aplausos de sabio y veneracion de santo murió en Valencia á 17. de Abril de 1723. á los 71. años de su edad.

El V. P. Juan Bautista Verge.

nació en la villa de Jana, reyno de Valencia á 24. de Sepbre. de 1663. en el mismo dia renació á la gracia por las aguas del Bautismo. Sus Padres fueron Juan Bautista Verge, y Eugenia Boix, ambos de antiguo y honrado linage, ricos de los bienes de fortuna, y mucho mas de los de gracia. Pusieronle por nbre. Juan Bautista no sin consejo de la divina providencia, para que el nbre. correspondiera á las obras: habiendo de ser predicador de penitencia á imitacion del gran Bautista. Pusieron los Padres gran cuidado en la educacion de este hijo, pero el mayor dexó al

al cielo, porq. anticipandose la razon á la naturaleza, já la razon la gracia comunicaron á Juan sus luces de suerte q. en muy tierno año se admiraban en él acciones de mayor edad y de perfeccion consumada. Sus virtudes eran tanto mas admirables quanto mas adelantadas á la edad, y fuera de la comun expectacion. Despues de bien aprehendidos los rudimentos de nuestra santa fé se aplicó con gran cuidado á estudiar en los exemplos de sus padres la practica de las virtudes. Desde los primeros años mostró la suavidad y docilidad de su genio, con tan grande inclinacion al bien y aversion al mal, que ya en aquella tierna edad huya los divertimientos pueriles, dandose al santo temor de Dios, y á la oracion mental por la direccion de un religioso del Convento de Jesus. Quando iba á la escuela predicaba por las calles y hacia saborosas contricion, que eran como preludio, ó ensayo de lo q. despues habia de exercitar en su apostolica vida. En los templos estaba con santa reverencia que causaba admiracion y ternura, dando á los ancianos exemplo de devocion, y divirtiendo sus pocos años con la seriedad y modestia. De la honestidad y re-

ca-

cato cuidaba con tanto esmero que desde sus tiernos años ni aun su madre lo vio menos compuesto. Esta misma honestidad resplandecia en la modestia de sus ojos, en la circunspeccion de sus palabras, en la compostura de sus vestidos, y en la decente medida de todas sus acciones.

Instruido en las primeras letras de edad de 9. años pasó á la Villa de S. Matheus, donde entonces florecian los estudios de humanidades, y atendiendo juntamente al estudio y al provecho de su alma, hizo grandes progresos en la latinidad y mayores en la virtud: frequentaba cada todos los dias los sacramentos de la Confesion y comunion. El tiempo que no daba al estudio lo gastaba en la oracion y exercicios de piedad. Tanta era su inocencia que testificaron sus maestros y condiscipulos que nunca advirtieron en él pecado venial deliberado.

De edad de 15. años pasó á Valencia á oir filosofia y Teologia. En las aulas se admiraban igualmente su talento y su exemplar vida. Una suma modestia y compostura juntaba una gravedad humilde, un trato afable, unas palabras medidas; nada pesado para los otros; parecia no

cebir en tan poco año tanta gravedad: amigo de los estudios, aplicado al estudio, amante del silencio y del retiro. Alguna vez que contra toda razon en el calor de la disputa fué tratado con desprecio, no usó de mas defensa que el silencio y la paciencia. Graduado en filosofia, entró á estudiar teologia, en la que hizo no menores progresos, siendo atendidos sus argumentos de los mas celebres profesores. Para graduarse en esta facultad defendió toda la teologia Escolastica, Moral, Positiva, en diversos actos, con igual lucimiento y recomendacion de su sabiduria. Hizo diversas oposiciones á las catedras de filosofia, y á una Paborderia que es el mayor empeño de aquella Universidad.

Sintiendose interiormente llamado de Dios dejó el mundo, y las esperanzas bien fundadas de ascenso á las mayores dignidades, entrando en la Congn. del Oratorio de Valencia á 23. de Junio de 1687. á los 24. año de edad. En este estado se dieron á conocer su admirable talento, y singulares virtudes de que le habia dotado el cielo. La oracion fervorosa y prolongada; la perfecta observancia de su instituto, el continuo exercicio de caridad con los proximos

él

el zelo ardentisimo de la salvacion de las almas, los sermones llenos de erudicion y piedad le grangearon tal concepto de santidad que los PP. de comun consentimiento le eligieron Preposito dos trienios. Puesto en esta dignidad como antorcha puesta sobre el candelero principió á lucir, haciendo una vida mas angelica q. humana. Comenzó á governar los subditos con tan celestial destreza y prudencia que á ninguno desagrada que poco ó descontento; felicidad que se contará de pocos. La sinceridad con q. deseaba acertar, la humildad con q. procuraba servir á todos, la caridad con q. los amaba y trataba como á hijos, la compasion con q. sentia sus males, y les solicitaba los alivios, la discrecion con q. se acomodaba al genio de cada uno, y finalmente la benignidad de su zelo sin faltar á la observancia de la mas minima obligacion, hacian gustosa la obediencia, apetecibles las reprehensiones, y aun los castigos; que muchas veces la desobediencia del subdito es hija de la indiscrecion del prelado.

Exercitó tambien el oficio de Maestro de novicios por nueve años, y estos bebieron tan utilmente la leche de su doctrina, que fueron sus

discípulos la flor de la observancia de aquella casa. Quando les explicaba la perfecta practica de las virtudes, no tenia que mendigar exemplos extraños porq. en el espejo de su vida angelica y penitente, y mortificada veian la mas perfecta imagen de todas las virtudes. Para enseñar á los otros empezaba primero á obrar que á decir, influyendo con las obras espiritu de vida en sus palabras. Amabalos con entrañas de verdadero padre, y lo daba á entender en la alegria del semblante y en todas aquellas expresiones q. le dictaba su discrecion. Su principal cuidado era fundarlos en la mortificacion interior, en precio de si mismos, abnegacion de juicio, y propria voluntad, oracion mental, y presencia de Dios, bases sobre que estriba el edificio de la perfeccion cristiana. Esto les persuadia en las Congregaciones y conferencias espirituales, añadiendo que sus conversaciones fueren todas de Dios, pero con tal espiritu y eficacia que sus palabras parecian saetas que se introducian en los corazones: y los novicios compungidos, arrasados los ojos en lagrimas de ternura y devocion les era suave seguir las pisadas de su maestro. Pero reparamos primero en sus gloriosas fatigas y despues contaremos sus heroi-

cas

cas virtudes.

Llamaba Dios al V. P. para el exercicio apostolico de las misiones, y obedeciendo á la voz de Dios se empleó en él todo el tpo. que vivió en la Congn. pues fueron 37. años. Era incansable en este exercicio tan penoso. Sin reparar en las continuas fatigas y ~~exercicios~~ molestos accidentes de Vª. padecia, corrió el dilatado Arzobispado de Valencia, entró en el de Tortosa, Segorbe y Teruel, sembrando en todas partes con imponderable fruto la palabra divina. Añadianse á estos trabajos las quaresmas que predicaba todos los años en diferentes Iglesias de Valencia sin perder los exercicios de la Congn. y el Confesonario, que en este tpo. es mas gustado. Para las misiones se prevenia con una confesion general, y exercicio de todo genero de piedad. La primera diligencia en la Mision era venerar el SSmo. Sacramento pidiendo á Dios felíz suceso. Hecha esta diligencia convocaba el pueblo por las calles con fervorosissimas platicas y tiernos actos de contricion: despues entrando en la Iglesia, subia al pulpito, donde le esperaban numerosissimo auditorio de todos estados. Concurrian en el V. P. todos las circunstancias que se

que-

pueden desear en un excelente orador. El aspecto era venerable, la voz corpulenta, y sonora, las acciones expresivas sin arte, el estilo grave, la elocuencia natural, en las reprehensiones vehemente, en los ruegos blando, en los afectos tierno y devoto. En fin enseñaba con erudición, persuadia con eficacia, movia con valentia, atraia sin violencia. No predicaba aquellos pensamientos, q. sirviendo de deleyte al oido, dejan los vicios arraigados en el alma; ni aquellas sutilezas, que prendiendo los entendimientos, no mueven las voluntades. Pintaba con grande viveza la fealdad de sus vicios, haciendo estos aborrecibles por el horror, y aquellas amables por la belleza. Assi q. era dotado de una natural elocuencia y de un tan raro ingenio, q. en breve tpo. explicaba los pensamientos mas sublimes, en sus palabras se notaba la viveza de una rectorica mas alta que la de la terrena sabiduria. Por eso sin hacer orientacion de eloquencia humana, predicaba con apostolica libertad, no a si, sino a Jesus Crucificado, prefiriendo la utilidad y no el aplauso.

Los asuntos ordinarios de sus sermones eran los 4. novissimos del hombre, el no dilatar la con-

confesion, y penitencia, los beneficios de la creacion, y redencion. No se dispensaba de este rigor aun quando predicaba de algun santo, ó misterio; porque en estos casos hacia una breve y clara esposicion del misterio, ó virtud mas heroica del santo, con notable propiedad y destreza, y predicaba el asunto moral q. le parecia mas acomodado á las circunstancias y necesidad del auditorio. Quando predicaba parece que Dios tenia puestos los corazones de los oyentes en su mano, de que eran manifiesto testimonio las lagrimas, sollozos, y general conmocion de todo el auditorio. Muchas personas preocupadas de la vehemencia del dolor quedaban sin sentido y como muertas. en estos efectos se esperimentaron en todas las misiones, y en estos casos avisaba el Siervo de Dios desde el pulpito q. no cuidasen de la salud corporal de aquellas personas, que no les sucederia ningun mal, y asi sucedia. En la mision que hizo en Illescas, apenas pronuncio las primeras clausulas, hubo tal conmocion en los oyentes, que el compañero del P. decia entre si: como es posible q. el P. continue el Sermon, viendo tantas lagrimas y sollozos? Lo mismo sucedió en otras mu-

muchas, en q. con el espiritu y eficacia de sus persuasiones, quedaba tan conmovido el auditorio que los sus gritos y sollozos no dejaban oir la voz del predicador. Solamente verlo en el pulpito con aquella gravedad de semblante y modestia mas que humana, enternecia; mas q. mucho si solo verlo por las calles y plazas compungia y edificaba á los mas distraidos.

De aqui nacia el altisimo concepto en que los pueblos lo tenian, que los q. no le sabian el nombre lo apellidaban el Santo. El concurso á las misiones era tan numeroso, que no cabia en las Iglesias, por mas capaces que fueren, atropellandose unos á otros por oirle. A este fin se despoblaban las villas y lugares circunvecinos; no reparando en la incomodidad de la distancia, olvidados de sus propias casas y conveniencias buscaban á porfia el lugar donde predicaba el siervo de Dios. Todos lo recibian con tal veneracion como si fuese un hombre venido del cielo, persuadiendose que en él hablaba mas el espiritu divino que no el suyo propio. Los señores Arzobispos y Obispos no solo del reyno de Valencia, sino de los mas remotos paises de España, solicitaban con los mayores instancias q. el P. Vicente fuese á predicar á sus Diocesis.

D. ceris, y si lo conseguian, lo reputaban por un gran favor del Cielo. En la ultima quaresma q. predicó en la villa de Benasal, quedó tan falto de fuerzas, que viendo sus vecinos no ser posible q. volviese á predicar la siguiente quaresma, como anciosamente deseaban se ofrecieron á llevar á Valencia 50. hombres para llevarlo en brazos. Acabada la quaresma en la villa de Benasal, corrió voz de q. el V. P. pasaba á visitar el Santuario de N. Señora de la Fuente en el termino de Castel-fort, y se vió en aquel territorio tan numeroso concurso de nobles, eclesiasticos, y seculares personas, q. de los lugares vecinos concurrieron á obsequiar al V. P. q. parecia ser llevado en triunfo.

El fruto de sus misiones era copiosisimo. Vióse una general reforma de costumbres, la total cesacion de odios, y enemistades, el sosiego de discordias y bandos publicos, la multitud casi innumerable de almas q. libres ya de la esclavitud de la culpa, buscaban el camino de la penitencia, y muchas dejando abrazaron el de la perfeccion. Algunas veces sucedió ser tan los oyentes de las Iglesias confesando á voces sus pecados, y pidiendo á Dios misericordia, bañados en lagrimas de dolor y arrepentimi-

pentimiento. Las mas veces acabado el sermon, bajaba el siervo de Dios del pulpito al confesonario para satisfacer á muchos, que deseaban por medio de una dolorosa confesion dejar el camino errado que los conducian á la perdicion. Para hacer cabal concepto del fruto y eficacia del P. Verge, y del fruto de sus misiones (ya que no podemos discurrir por todas) bastará referir lo que sucedió en la de Murcia, antes de fundar la casa de Congregn. como lo afirmaron dos testigos de mayor excepcion. El primero es el eminentisimo Señor Cardenal Belluga, á cuya instancia habia ido el P. Verge á Murcia á fundar Congregacion. En una carta escrita á los PP. de Valencia dice S. Em.a estas palabras: „Repito á „VV. RR. las mas afectuosas gracias por la venida del P. Doctor Verge, que es en todo una admiracion, y se ha atraido juntisimamente los corazones y afectos de toda la ciudad, por lo que la santa mision en que trabaja será de copiosisimo fruto. Yo lo amo „ternisimamente, y quisiera tenerlo en mi compañia toda „mi vida, y todos mis subditos lograren el beneficio „de su doctrina. Y mas abajo añade: Una y mil veces repito á VV. RR. las gracias por haberme enviado

á

„ á este S. Padre, verdadera copia de N. P. S. Felipe. Tiene
„ robados los corazones de toda la ciudad, y robaría los de
„ el infierno, si fueran los condenados capaces de sal-
„ vación. Yo me prometo copiosísimos frutos de esta
„ casa con tal fundador y director. Sea todo á honra y
„ gloria del Señor."

La segunda es del P. Doctor Salvador Coquilla, persona de calificada virtud, y primer Prepostto de la casa de Murcia sea puesto del V. P. que en carta escrita á los PP. de Valencia dice así: „ El P. Verge anda predicando sus sermones, excediendose en cada „ uno de ellos con grandes ventajas. En todos parece „ un Apostol. Llegó el dia del sermon del Infierno. „ Ah! Buen dia! que si el P. continua y acaba el „ sermon tengo para mi que á otro dia serian nece- „ sarias todas las parroquias para enterrar los que „ hubiesen muerto. Cayeron desmayados tantos, que per- „ dimos la cuenta; teniase por dichoso el que podia „ mantenerse de rodillas. Acabados los sermones era „ necesario sentarnos luego en el confesonario pues. „ allí luego nos executaban fuentes Magdalenas, y ma- „ yores publicanos. Sea Dios bendito por todo: fueron „ sabido „ haber antes de misiones, en esta entró el arado asta „ lo mas firme, descubriendose mucha tierra, que esta-

ba

da profunda. Copioso fruto, copioso fruto, bendito el Señor.

La eficacia de sus persuasiones era marque natural, porq. movia los corazones mas obstinados. En la mision que hizo en Rosell en los primeros dias se mostraba el auditorio (que por la mayor parte eran hombres de vida extragada) duro, y obstinado; pero continuando la mision se experimentaron tales efectos, que fue una de las mas fructuosas. En aquellos tpos. tan calamitosos en que la misma España, dando la obediencia á diversos monarcas, gemia debajo del yugo de tantos tiranos, que intentando dividirla, buscaban su ruina, llegó el V. P. á un lugar habitado de soldados, y no queriendo los del govierno admitir la mision, la impidieron por todos los modos, por mas diligencias que tentó el Siervo de Dios. Inspirado de Dios subió al pulpito en un Domingo, como á predicar de la fiesta, y dió con tal elocuencia, profiriendo tales amenazas de parte de Dios, si no recibian la mision, que quedando todos conjungidos, la recibieron con gusto, y mayor provecho de sus almas.

El tenor de vida que observó en las misiones fue el siguiente: Tomado un breve descanso

se

se levantaba para la oración, en la que gastaba
largas horas: muy de mañana celebraba con gran pau-
sa y fervor: dadas al señor las gracias en q. se deten-
ia largo tpo. empleaba toda la mañana y mu-
cha parte de la tarde en oir confesiones, no sin
admiracion de los que sabian no haber tomado esta
aquella hora mas alimento q. el cuerpo del Señor.
Antes de predicar, puesto delante del Santissimo
estaba largo tpo de rodillas en fervorosissima
oracion, de donde se levantaba tan abrasado, que
bien se dejaba ver en el semblante y en las pa-
labras, que profería luego tan vivas y enterneci-
das, que parecian abrasadas en el fuego del Espi-
ritu Santo. Acabado el Sermon, habia exercicio
de oracion mental, q. dexó fundado en todas las
misiones, despues de la devocion del Rosario, Via sacra, Maria
santissima, y de s. Felipe Neri, como abogado de la
perseverancia. Muchas veces acabada la mision en un
lugar pasaba el mismo dia á empezarla en otro, no per-
donando á trabajo alguno por la conversion de los pec-
adores. Nunca permitió que las villas, ó lugares ni per-
sona alguna particular hiciesen el gasto de su sustento,
pagandolo todo de sus propias: ni jué posible
admitir ningun regalo, aun los q. le ofrecieron los
señores Arzobispos ú Obispos. Esta fueron las e-

exercicios de su apostolica vida, tan penosos para el cuerpo como provechosos para el cielo.

No fueron menos gloriosos sus trabajos en las fundaciones, á que fue enviado. En Marzo de 1713. partió para fundar la casa de Murcia á instancia del Eminent.mo Señor Cardenal Belluga, primer fundador y preposito de la de Cordova, y á la sazon Obispo de Murcia. Acabada la fructuosissima mision q. ya referimos, y otros exercicios de piedad con singular edificacion de la ciudad, se celebró la fiesta de la fundacion el viernes de Dolores de N. Señora con asistencia de su Eminencia, toda la nobleza, é innumerable concurso de todos estados. Siendo el V. P. electo preposito de la nueva casa, puso grande cuidado en que sus subditos se ajustaren á la mas perfecta observancia de las constituciones de Roma, que es la fuente pura de este Instituto. A este fin instituyó el oratorio Parbo, el uso familiar de las platicas, los oratorios con musica, y platicas recitadas por niños, las salidas á diferentes Iglesias para los oratorios vespertinos, y otros exercicios de piedad. Detuvose el Siervo de Dios en Murcia 8. meses, y dexando preposito de ella al R. Doctor Salvador Coquilla, sugeto el mas benemerito, se restituyó á Va-

Valencia, conservando syne un paternal afecto á aquella Congn como hija de su espiritu, y una santa correspondencia con sus hijos, respondiendo á sus dudas, sobre que le preguntaban, con cartas verdaderamente apostolicas.

El año 1717. pasó á fundar la Congn de Mallorca. en el camino antes de embarcarse fué acometido de unos salteadores, á quienes reprehendió con libertad apostolica su mala vida: y sucedieron dos cosas dignas de memoria: una que habiendo los ladrones cortado las cuerdas del baul en que llevaba la ropa y papeles (sin advertirlo) no lo pudieron mover, ni se cayó andando la calera sin embargo de haber andado muchas horas en el camino antes de llegar á la posada: la segunda que le restituyeron al P. el dinero que habian robado. Llegando felizmente á Mallorca, fué recibido en Palma con el jubilo correspondiente á la fama de sus virtudes. Luego instituyó aquella Congn en la mas perfecta observancia de su instituto. Introduxo los oratorios con musica, las salidas á diferentes Iglesias, y lo demas que se habia practicado en la de Murcia. Hizo extraordinario fruto en el Confesonario y pulpito, especialmente en la mision que predicó en la Parroquia de

S.

S. Eulalia. Instituyó una Congn. de cavalleros que en los viernes sirvieren á los enfermos del Hospital, y otra de Señoras en los Miercoles. Su abrasado zelo y heroicas virtudes cautivaron de suerte los corazones de toda la ciudad, que pasó el año (que era el termino de la licencia) y queriendo el V. P. partir para Valencia, el ayuntamiento le suplicó no los desamparase: y no pudiendo conseguirlo con ruegos, intentaron impedirle el embarco. Fué necesaria toda la elogüencia del P. para persuadirles le dexasen salir de aquella Isla. Por no tener ociosos los talentos q. Dios le había dotado, en la misma embarcacion predicaba á los marineros, y con suaves y amorosas palabras los exortaba á vivir santamente. No perdieron los de Mallorca la esperanza de ver otra vez al P. Verge en aquella Isla. Valieronse del Marques de Casa-fuerte, teniente g.l de ella para que por medio del Capitan g.l del reyno de Valencia solicitase volviese el P. á Mallorca. Pero por mas instancias que se hicieron, se excusaron los PP. de Valencia con el justo motivo de necesitar la Congn. de Valencia de un sugeto tan benemerito. El año 1720. á instancia del S.r Cardenal Belluga pasó á Cordova á promover la mas perfecta observancia del Instituto, no teniendo su Emi-

eminencia á menoscabo de su autoridad, anteponiendo, que una Congn. de que había él sido Fundador, y primer Proposito, recibiese ahora nuevo aumento y perfeccion con las instrucciones del P. Verge.

El mismo tpo. que procuraba el bien del prox.mo, atendia incesantemente á adornar su alma con todas las virtudes propias de su estado. Su oracion fué altísima y quasi continua, porque tambien lo era la presencia de Dios. Aun quando caminaba para mas ocuparse en la contemplacion de las cosas celestiales, llevaba en la mano el Rosario, ó un libro de los evangelios, y epistolas de S. Pablo. Quando caminaba á caballo iba tan absorto, que soltaba las riendas á la cavalgadura. por lo q. esta tropezaba muchas veces, y algunas en lugares peligrosos: Pero jamas le sucedió desgracia alguna, lo que hacia creer que Dios lo guardaba con particular providencia. Procuraba arrancar de su alma todo afecto á las cosas terrenas, huyendo quanto le era posible de todo comercio humano. El silencio, el retiro, y sobre todo Dios y sus santos eran sus familiares amigos.

Quan-

Quando caminaba no levantaba los ojos del suelo, de modo que no advertia los que le saludaban, y era necesario que se pusieran delante, y le impidieran el paso: y entonces con el rostro alegre hablaba lo preciso, y sin detenerse continuaba su camino. De aqui nacia el amor de Dios, que bien se deseaba ver en su devota religion y zelo por la salvacion de las almas. Fue zelosisimo del silencio, reverencia, y respeto que se debe á los templos: no pudiendo disimular qualquier leve falta en esta materia, de modo que se levantaba del confesonario para reprehenderla. Predicó diversos sermones á este proposito con igual recomendacion de su zelo que fruto de las gentes. En estos sermones exortaba á no venderse cosas comestibles en las puertas de los templos, y pudieron sus persuasiones conseguir se remediase este abuso. No podia sufrir D. en los altares se pusiesen ramos de papel, y queria que fuesen de seda ó de otra materia preciosa. Rezaba el Oficio divino con suma atencion y las mas veces de rodillas sin volver el rostro á ninguna parte. La devocion al Smo. Sac.to fue singular. Todos los jueves en la tarde iba indispensablemente al Colegio del Señor Patriarca y allí es-

ta-

taba delante del Smo. Sacto. horas enteras de rodillas, las manos levantadas, todo extatico, y tan encendido en el fuego del amor divino, que mas que criatura humana parecia uno de aquellos espiritus angelicos, que ya estan viendo la cara de Dios. Como si fuera una columna permanecia inmobil con una postura tan devota que igualmente admiraba á los circunstantes su perseverancia, y enternecia los corazones su exterior presencia. No se apartaba de aquel lugar hasta que se reservaba al Señor. Predicaba del Smo. Sacramto. con gran fervor, y promovia la frequencia de las comuniones, especialmente en los 27. años que fue prefecto de ellas en la Universidad. Jamas salia de casa, ó se recogia á ella sin hacer una breve oracion al Santisimo.

Fue muy devoto de la pasion del Señor. En su quarto habia muchos libros de este asunto, y predicaba de ella con singular ternura, y copiosas lagrimas. Persuadia con frequencia esta devocion, y aun se introduxo y casi fundó en todas las misiones el exercicio de la Via Sacra. Finalmente predicó de la pasion de J. Christo, por

sabiendose que este medio era eficacisimo para traer los pecadores á penitencia. Deseaba sumamente q. los estudiantes tubieren en los quartos de su estudio una imagen de J. Christo crucificado, diciendo que era el primer libro de la sabiduria christiana.

A la devocion y amor del Hijo juntó la devocion y amor de la madre. Llevaba continuamente el rosario en las manos: predicaba de sus misterios con singular afecto, declarando sus glorias y promoviendo quanto le era posible su devocion. entre los santos conservó sipre. un muy cordial afecto á su Santo Patriarca S. Felipe Neri, y en todas las misiones introducia su devocion, como especial abogado de la perseverancia. El mismo afecto profesaba á S. Antonio de Lisboa, cuya imagen traia sipre. consigo.

El zelo de la salvacion de las almas le hizo atravesar los mares y correr tantas tierras, sembrando en todas la palabra de Dios por espacio de 37. años en tan fructuosas misiones, y gloriosas fatigas, que cada una bastaba para rendir la naturaleza mas robusta. Este Jn compuso el libro de las meditaciones, que ahora sale traducido en la lengua Portuguesa, libro pequeño en el cuer-

xo, pero grande en el exprittu en el que se dan la mano la erudicion, el Jerbor, y la piedad: Libro cuyos pensamientos parecen Jorjados en el Juego del espiritu Santo, siendo cada palabra una penetrante y abrasada saeta que igualmente hiere ein-Jlama los corazones mas obtinados. Mereció este libro tan general estimacion en toda la España, que en breves año se contaron mas de 30. edi-ciones.

En la abstraccion de las criaturas fueron sin-gulas cuidado: no se encargó jamas de negocios seculares. Vivia s/pre. retirado: no salia de casa sino obligado de la obediencia ó de la caridad. Jamas se le vió conversar en el quarto de algun padre, aunq en caso de enfermedad era el primero en ir á consolar al enfermo. Alguna vez que paseaba en Jrente de su aposento era con tal recogimiento, que bien se conocia estar en oracion mental ó vo-cal. Amó igualmente el silencio que el retiro. En las horas señaladas por las constituciones era pun-tualisimo. Fuera del Exo. J. estaba ocupado en la Iglesia, s/pre. estaba en su cuarto leyendo ó me-ditando. Huia de mezclarse en testamentos. Sa-biendo que cierto eclesiastico dexaba una pinque

re-

herencia á la Compª. y que le nombraba á él por administrador, no sosegó hasta ver en Jermo obligado de sus persuasiones, nobró otra Iglesia y administrador, imitando á su Patriarca S. Felipe Neri, que decía á los penitentes: non verba, ved vos.

El fundamento de estas virtudes era su profunda humildad: nada emprendía sin consejo aun de personas inferiores. En las conferencias persuadía á los novicios que no siguieren su exemplo, porque en tantos años nada había aprovechado. Nunca tubo estrecha correspondencia con tantos Señores Obispos y Obispos jamas hablaba de esta materia. No se le oía palabra que pudiese ceder en alabanza propia, antes temía formado de sí un concepto bajísimo. Puso el mayor cuidado en ocultar sus virtudes, y este virtuoso silencio no robó muchos y heroicos exemplos de su vida. En prueba de su paciencia se le ofrecieron muchas ocasiones de sufrimiento y mansedumbre inalterable. En medio de los mayores desprecios, de los espinos sabía florecer, y tenía coronas, siendo tan connatural la paciencia y heroico el sufrimiento, que se alegraba con los desprecios como pudiera el mas va-

vana gloxio con los aplausos y estimaciones. La mortificacion competia con su paciencia. Su modestia era mas que humana: aun caminando no levantaba los ojos del suelo. No hablaba sino lo preciso, ó de Dios ó de cosas espirituales. La comida era moderada: no tomaba regalos aun en los mayores calores del estio. Sus penitencias eran continuas y de xigorosas pareb.an á crueles: aunque puso el mayor cuidado en ocultarlas, se dieron á conocer despues de su muerte por los varios instrumentos de ellas que se encontraron en su aposento. Amas de las disciplinas ordinarias habia unas de nervios de buey, otras con remates de hilos de azambre, otras de gruesas cadenas de hierro. Los cilicios eran tan xigorosos, como diferentes: pues en la alternativa de ellos se hacian mas sensible y pesada la mortificac.n. Unos eran de cerdas de animales feroces, otros de hierro mayores y menores, otros de cadenas, y una cruz de palmo y medio á manera de xallo. Al paso que era tan austero consigo, con los otros era blando y benigno, ejercitando con todos la caridad, misericordia y compasion.

En un cuerpo tan cargado de penitencias era preciso q. brotase toda azucena purisima de caridad. No con-

ta

ta que padeciere alguna vez los estímulos del vicio contrario, privilegio soberano concedido á pocos, y si lo padecio, las llamas en vez de ofenderlo sirvieron de purificarlo. En fin no se atrevieron á su virtud, ó si se atrevieron, no la mancharon. Lo que sabemos de cierto es q. puso todo cuidado en doblar las guardas á los sentidos, como quien sabia que por estas puertas entra el enemigo en el alma. El recato en la vista y modestia exterior causaban admiracion. Hizo pacto con sus ojos de no ver el rostro de persona del otro sexo. No podia sufrir q. en su presencia se profiriese alguna palabra no solo indecente, pero ni menos pura, que no la reprehendiese con severidad. en fin su pureza mas parecia Angelica que humana.

Premió Dios las heroicas virtudes de su siervo con singularissimos dones. Testimonios son de esta verdad la eficacia mas que humana de sus palabras: las perennes lagrimas que como fuentes brotaban de sus ojos, especialmente quando oraba, ó predicaba: la singular luz con q. dirigia innumerables almas por el camino de la perfeccion: la discrecion de espiritus, y finalmente el don de profecia de que daremos algunos testimonios. Una religiosa pidió al P. remedio para vencer una gravissima tentacion, sin declarar qual era, y el siervo de Dios le

le reñaló el mas preferente y eficaz para vencerla. A cierto penitente recomendaba el V. P. algunos exercicios espirituales, y certificó este que quando por Honestidad los omitia, no se atrevia á parecer delante del Siervo de Dios, porq. conociendo el V. P. por luz superior su descuido, luego lo reprehendia. El mismo certifica que en materias tocantes á su conciencia, le profetizaba el S. P. lo q. le habia de suceder. Vieron muchos esperimentaron semejantes profecias.

Acostumbraba decir con mucha frequencia á sus confesados: Dios te llama para este estado, no para otro: y los sucesos mostraron la infalibilidad de las profecias. Un P. de la Comp.ª quando secular procuró entrar en diversas religiones, y consultando al Siervo de Dios, siempre le decia: no te llama Dios para este estado: finalmente mostró deseos de entrar en la Comp.ª y le dixo: No dudes, entrarás, como en efecto entró. A muchos pecadores ponia delante de sus ojos los mas ocultos pecados, que guardaban en su corazon, á lo que correspondieron efectos felices en verdaderas lagrimas de contricion y penitencia. Un estudiante padecia una terrible flaxion á los ojos, que despues de agotada la medicina permanecia mas contumaz. Dixole el V. P. en quanto no cortes el cabello no sana-

ra.

Sanazári: hecha esta diligencia se fué á conferar con el P. el que viendolo le dixo: ya estás bueno y no volverá mas la fluxion: y ari fue que en toda su vida no padeció mas semejante enfermedad. Al Ilmo. Sr. Dn. Marcelino Siuri profetizó el ascenso al Obispado de Cordova. A muchos previno que estubieren apareiados para grandes trabajos, q. con efecto experimentaron. A un sacerdote pobre profetizó q. en breve obtendria un beneficio eclesiastico, como sucedió en la realidad. Pero no permite dilatarnos mas en esta materia la brevedad que profesamos.

Con estar el alma del P. Vespe tan adornada de virtudes, y dones celestiales, tenia grande temor á la hora de la muerte, por ser el fin de la vida y principio de la eternidad. Por esta razon pedia á Dios que le diese una muerte repentina, para librarse de las tentaciones del demonio en aquella hora. Oyole Dios y en el dia 30. de enero de 1725. acabado el exercicio de la oracion, estando el V. P. de rodillas delante de la capilla de S. Antonio (como tenia de costumbre todos los dias) le sobrevino un accidente de apoplexia, que lo privó luego de los sentidos, y nunca mas tornó á ellos, por mas exquisitos q. fueron los remedios que se le aplicaron. Corrió

la

la fama de este suceso por toda la ciudad de Valencia, y concurrio á la Congn. toda la nobleza, los eclesiasticos de mas autoridad, é innumerable multitud de sus hijos espirituales, que entre lagrimas y sollozos explicaban su sentimiento. Luchando la naturaleza con el accidente estuvo padeciendo toda aquella noche y gran parte del dia siguiente. Recibido el Sacramento de la extrema Uncion y dicha la recomendacion del alma, entre un mar de lagrimas de los q. lloraban la perdida de tan amado Padre, espiró, entregando su alma en manos de aquel Señor, que para tanta gloria suya le habia criado.

Hicieron precioso este suceso muchas circunstancias dignas de memoria: su Director certificó q. dias antes la habia profetizado en confesion. Quando le sobrevino el accidente, quisieron los PP. quitarle de la mano el rosario, pero lo apretaba tan fuertemente q. no pudieron: como si quisiese en la muerte dar las ultimas señales del filial amor que tuvo á Nra. Señora. Quando lo desnudaron lo dejaron menos compuesto, y aun q. estaba sin sentido, estendiendo la mano se cubrió con gran modestia: conociendose por aqui que su singular honestidad no consentia esta leve descompostura. Sobrevinole el ac-

ci-

cidente estando de rodillas, y en oracion; y no vino de repente la hora de la muerte para quien asi velaba. magnifiquemente siendo toda su vida una continua preparacion para una dichosa muerte. fue su transito en jueves y á la misma hora en q. acostumbraba estar en oracion delante del Santiss. Sacram.to en el Colegio del Señor Patriarca: queriendo Dios q. en el mismo dia y hora recibiese la corona de sus gloriosos trabajos.

Causó esta muerte un general sentimiento no solo en los Congregados, sino en los innumerables hijos espirituales, que faltos de consuelo, acudieron á la Congregacion á expresar su sentimiento y ver el V. cadaver. El otro dia se hizo el entierro con gran solemnidad, asistiendo toda la nobleza, y un concurso extraordinario de todos estados: no oyendose en la iglesia mas q. los gemidos y lamentos de los que lloraban sin remedio la falta de un varon tan benemerito. En señal de su veneracion unos le besaban los pies, otros las manos, y los q. no podian otra cosa, se contentaban con tocar el Feretro, ó con lograr su amable presencia, y todos á porfia procuraban llevar alguna reliquia confesando á voces su santidad.

Del alto concepto que se formaba de sus virtudes podriamos dar innumerables testimonios, pero

xo bastará referir los de mayor excepcion y autoridad. Ya referimos los elogios que de su persona hizo el Señor Cardenal Belluga. El Señor Cardenal Astorga, (que siendo inquisidor de Murcia conoció y trató con familiaridad al siervo de Dios, y elevado despues á la mitra de Barcelona conservó con el V.P. una cordial amistad y estrecha correspondencia) da un ilustre testimonio de sus virtudes en una carta escrita á un P. de la Congn. de Valencia con estas palabras. „Fue una grande perdida la del V. „Doctor D. Juan Bautista Berpe: toda su vida era „un milagro, y el zelo de la salvacion de las almas el mas „abrasado que yo he visto: el que he hallará grangeado mu„cha gloxia, y desde allá suplirá la falta que acá nos „hace: que de otro modo fuera castigo conocido robarnos „el cielo tal sugeto. En Murcia era la admiracion „de todos, y se conocia la santidad de vida que respi„raba".

No devió menores expresiones al Illmo. Sr. Dn. Marcelino Siuri, obispo de Cordova: quien le llamaba hombre interior, que vivia en continua presencia de Dios. Fiel en las costumbres, exemplar de virtudes, y perfecta idea de misionero por zelo, espiritu, y copiosisimos frutos. El Illmo Sr. Dn Rodrigo Marin y Rubio obispo de Segorbe y Tes-

y despues de Jaen, manifestó el alto concepto que
Jorma del Siervo de Dios, quando acabados los Ser mo-
nes de Mision, decia al numeroso concurso: Hijos,
dad gracias á Dios que os ha enviado esta santa
mision: el Ilmo Sr. D. Juan Bautista Fe-
rrer, Obispo de Lugo, y despues electo de Calahorra,
Sugeto, en quien las virtudes y letras hicieron alto
asiento, y cuya preciosa muerte, al mismo tpo, que
me privó de su amable correspondencia, nos dexó
indicios ciertos de la gloria que goza en el cielo. A-
firmaba que solo acercarse al V. P. le ixfundia de-
vocion, y q. le parecia q. su rostro despedia resplan-
dores de luz.

Diferentes Señores Arzobispos y Obispos manta
vieron toda su vida una estrecha correspondencia
con él, y lo consultaban en los gravisimos negocios de
su cargo pastoral. Este concepto de tan ilustres seño-
res no correspondia no poco igual estimacion de su san
tidad. Los concursos á los Sermones y al confesonario
eran extraordinarios: en las calles todos acudian á
besarle la mano, y á su vista se conjungian los
mas distraidos: en las misiones le llamaban el
Santo: á su entierro y exequias concurrio tal
multitud, que no cabia en la Yglesia: en es-
tas

. estas ocasiones dió muestras evidentes de la q.
le veneraba toda la nobleza. Pasó mas allá de
la muerte esta estimacion, porque hasta hoy
se conserva y permanece la fama de sus heroicas
virtudes, y será eterna su memoria. Fin.

O. S. C. S. R. E. P. D.

S. L. S. S. J. R. S. P.

Padres de que se hace mencion en este Com-
pendio.

L.º Dn Simon Lopez.

165.

Maximas cristianas y dichos sentenciosos tomados de las obras del Ven. Juan de Avila Apostol de Andalucia: nacio en Almodobar del Campo y murio en Montilla.

explicacion de las bienaventuranzas por el V. Avila.

Beati pauperes spiritu.

El que fuere tan humilde y claramente conociere y. de si en nada, y amare con grande amor su propio desprecio, dando de corazon la honra a Dios este será pobre de espiritu.

Beati mites.

El que se hallare libre no solo del deseo de la venganza, mas aun de la turbacion de la ira, dandose suave y afable á los xenallos sus injuriadores, como si no hubiese sido injuriado, este será manso.

Beati qui lugent.

El que huyere los deleites presentes, y amare el ser mido por cierto abrazando los trabajos con mayor gusto y. los mundanos sus placeres, este es llorado bien aventurado.

Beati.

Beati qui esuriunt.

el q. tubiere mas gana del manjar espiritual q. los golosos del espiritual, este ha hambre y sed de justicia.

Beati misericordes.

el q. tubiere los males agenos por suyos a semejanza de madre q. está mas enferma y dolorosa con la enfermedad de su unigenito, q. el mismo hijo q. padeca el mal este el bien misericordioso.

Beati mundo corde.

el q. tubiere perfecta limpieza de corazon la qual es perfecta santidad, á este le conviene la septima palabra.

Beati pacifici.

Cuyos movimientos entubieren tan sosegados que no se levanten contra la razon, y que la voluntad siga con mucho amor á la de dios y despues tubieren gran deseo y trabajo por ver esta paz en los otros, este es verdaderam. pacifico.

Beati qui persecutionem patiuntur.

el que padeciere por defender la virtud, la verdad, y la justicia, y tubiere gana de padecer hasta dar la vida, a este le conviene esta 8ª palabra.

en una carta q. escribe á un predicador le di-
ce, q. no menos cuidado ha de yr en parir
hijos para Dios con la palabra q. en criar-
los con la oracion y la instruccion. Que no tema
las persecuciones q. se levantaran contra él:
q. nuestro buen Jesus por darnos todo lo q.
le dio su Padre, no quiere dar tambien
á algunos el parir le hijos como él los pa-
rio segun lo de san Pablo: ego vos genui-
encarga q. no se dé todo á los hijos espiri-
tuales, q. por poca virtud q. parezcan tyre.
estan tratando con él: q. los enseñe á an-
dar ya supie.

Que no permita abusen del confesonario
para tratar negocios temporales.

Que sino en algun caso muy raro y á
almas muy perfectas y ajenas de la
comunion no se la permita recivir mas
q. de á ocho á ocho dias. A las casadas
de 15 á 15 ó de 20 á 20. otros de menos
mes.

Que no les permita facilmente yman á los
principiantes el hablar de materias es-
pirituales.

Reglas

A.

Reglas generales para los hijos exprimidos.

1ª Que frequenten los sacramentos en la manera dicha.

2ª Leccion de libros devotos.

3ª oracion por la mañana y tarde y noche.

4ª Hacer obras de caridad cada uno segun pudiere.

Cap. 1º del Audi filia.

Muchos por la honra vana del mundo atropellan las s. ley de Dios, y no quieren recivir á J. C. como los judios, avergonzandose de su doctrina; pero Dios se avergonzará de ellos. Dice S. Agustin que ninguno sabe

S. Ag. „las fuerzas q. la honra vana tiene para „dañar, sino aquel á quien ella ha movido „guerra.

C. 2.

Para vencer la honra vana considerar que el hombre debe hacer cosas dignas de honra pero no por la honra; antes debe despreciar el ser despreciado. Ademas quien hace caso del juicio y estimacion del mundo, viendo quanto se engaña en sus pareceres; poco aprecio á Cristo ni sus cosas. Debe tenerse á menos el ser estimado y alabado del mun-

do

do, derzuer q. sabemos q. no estimo á Cristo: él en todo se engaña y a alabe, y a vituperare; ya prometa ya amenace.

C. 3. Que la honra humana solo puede ser lícito el desear la para el servicio de Dios y edificacion de los proximos, pero no se ha de buscar jamas, y menos apetecer empleos q. traigan cargo de almas; y recivirlos solo con estas condiciones, ó por revelacion del Sr. ó por obediencia de quien puede mandar; ó por consejo de persona que entienda muy bien la obligacion del oficio y los peligros dél, y tenga el juicio de Dios delante de sus ojos, y muy atras todo respeto temporal.

C. 4. Que huyamos los respetos de la carne, q. es grande enemigo y como se vence. No asalta con dulzuras y alhagos, tanto mas de temer sus asechanzas, es un enemigo q. nos acompaña siempre, segun aquello: inimici hominis domestici ejus. Se vence con la contumacia, tratando al cuerpo con dureza: quitandole la holgura: tratandole mal.

C. 5. Quando la tentacion proviene inmediatam. del Demonio por los malos pensamientos, q. supiere el remedio en estar ocupado, leer, acudir á Dios con jaculatorias, y a la Virgen.

C. 6. 6

Que y elcando varonilmente luego passa
dios el trabajo, librando de estas tentaciones, y q. se huya mucho la familiaridad de las mugeres.

C. 7. Que se ponga mucho cuidado en la eleccion de confesor docto y bueno y de madura edad, y aun en este caso, q. la hija espiritual huya la familiaridad, y la blandura en el trato, y por fin solo Dios escuje su corazon.

C. IX. Que la oracion larga es el mas poderoso remedio contra las tentaciones de la carne, porque llegando á tomar el gusto á las cosas espirituales, se tienen en nada las carnales. Que sabiendo Dios q. somos tan dados á los deleytes, para atraernos asi nos los ha ofrecido cumplidissimos, y q. no debemos dejar los deleites de los angeles por los de las bestias.

C. X. Que quando acomete la tentacion deshonesta, se diga: no vendo yo a mi Dios tan barato: se piense en las penas del infierno en la muerte, juicio, y gloria: se tome al-

alguna mortificacion, se implore el auxilio de la Virgen y otros Santos.

C. XI. Que unos se dejan llevar porque no quieren resistir, no haciendose cargo que el soldado de Christo ha pelear hasta vencer ó morir. Otros porq. tienen por honra y son naturalmente inclinados á casar bajar y bestiales: y no á vivir como personas de razon: que merecian ser tratados como bestias y peor: y añade el V. que no se hecha esto de ver porq. son tantos hombres brutales los q. hay ya q. se hace caso de esta fealdad por lo comun q. se ha hecho. Que se considere bien q. nuestros cuerpos, como dice S. Pablo, son templos del espiritu Santo, y el cuidado q. debemos poner en no ensuciarlos, porq. dice Dios que quien ensuciare ~~el~~ su templo de ~~Dios~~ será destruido. S. Agustin dixo: despues que entendi q. Dios me habia comprado con su sangre, nunca mas me quise vender.

C. XII. Que á los robadores y usureros porq. ellos son ciegos y no los otros suele Dios castigarlos con permitir q. caigan en este pecado, segun lo

lo q. se lee en el cap. 23. de los proverbios, q. la muger es un pozo hondo y estrecho, y aquel con quien Dios está enojado caerá en el. que el remedio es la humildad. Que un viejo dixo: en todas cosas juzgue a mis proximos y en todas los hallo caidos. Y el bueno saca bien del mal ageno, humillandose, y tambien del bien, gozandose; pero el malo al contrario, ensoberveciendose de la caida agena, y envidiando el bien ageno.

C. XIII. Dice q. David cayó en la deshonestidad por haberse complacido mucho de una merced q. le hizo Dios: en observacion de S. Agustin sobre el Psalm. 31. Ego dixi in excessu meo non movebor amplius. Y tambien por q. mientras sus soldados estaban peleando las batallas de Dios, él se paseaba y recreaba muy descuidado por su mirador. Dice q. la causa por q. Dios permitio q. la carne se levantase contra el espiritu en otros primeros padres lo q. todos heredamos, fue porque ellos se levantaron contra Dios, no obedeciendo a, y q. los q. no obedecen a sus superiores deben temer, mucho q. en ello no obedezca tampoco la parte sensual á la racional.

C. XIV. Que la caridad es don de Dios, y que ninguno puede podello alcanzar con sus propias fuerzas, y assi conviene hacer de esta parte todo lo dicho, pero con la confianza en Dios solamente, y poner por medianera á la Virgen Maria y á los Santos.

C. XV. Que á muchos concede Dios la caridad en el alma y no en el cuerpo; y que estos que si tuviesen verdaderamente, tendrian mucho merito aunq. padeciesen en la parte inferior tentacion.

C. XVI. Que Dios suele conceder el don de la caridad de dos maneras, ó por inclinacion natural de la criatura, pero no tiene merito, sino se junta el deseo y complacencia de ser cosa q. agrada á Dios, ó por sujecion de la parte de razon, la qual tiene tan sujeta á la parte animal q. no le deja moverse. Despues q. hay gran paz entre la alma y la esclava, entre la parte interior y la exterior, entre la carne y el espiritu, segun aquello de Isaias 11. q. comerian juntos lobo y oso: ó lo de Job. C. 5. y lo del Salmo. 54. tu hombre unanime conmigo: y despues q. si el interior

cone caridad, ora, ayuna, hace lo mismo el exterior::: dedon de nace la abundancia de Paz q̃. dice Is. 6. Ier. 16. Sal. 71. Phi. 1. Gene. paq̃. no damos oido á esta muger la carne, como lo hizo Adam, q̃. oyó á Eva y se perdió.

C. XVII. Dice como el demonio procura derrivarnos de muchas maneras, y principalmente con la soverbia, y mentiras, con lo q̃. consigue grandes caidas, como ha sucedido á muchos: q̃. no tenemos paq̃. envanecernos, pues si ay algo bueno no es nuestro, y lo malo no es para preciarse de ello. Temido ha de colar el pecado cometido para q̃. sea perdonado, y temor el q̃. está por cometer, para q̃. del seamos librados. Con el ayuno se sanan las pestilencias de la carne, y con la oracion las del anima. Que se le suplique á Dios q̃. abra los ojos para q̃. conozcamos quien es él, y quien somos nosotros, para que ni atribuyamos á él algun mal, ni á nosotros algun bien.

C. XVIII. Que á otro pretende el demonio infundir desesperacion, y q̃. se ha de vencer al contrario que la soverbia, esperando en Dios, q̃. ha satisfecho por nosotros abundantemente, que el demonio no es parte ni juez si solo Dios, y así con solo Dios nos hemos de entender, el qual nos pide solo q̃. humildes le pidamos perdon.

C. XIX. Que no tienen los hombres razon para desesperar habiendo los Dios redimido á tanta costa, q. la deuda está satisfecha plenamente, el pecado muerto y ahogado en lo profundo del mar. Que muriendo Jesus murió nro pecado mucho mejor q. muriendo Sanson murió á los Filisteos. O. hombres. cosa sería digna de reprehension, q. un hombre anduviese muerto de hambre desnudo lleno de males, y habiendole uno mandado gran copia de bienes, se quedase en su trabajo por no ir dos ó tres leguas a entender en el tal testamento.

Simil.

C. XX. Que la consideracion de nra flaqueza y fiviesa en pedir á Dios perdon no nos debe desmayar, sino acudir confiados ala confesion, y habiendo hecho lo q. podamos, Dios suplirá lo demas, y con la virtud de la absolucion de atritos nos hará contritos. Que Dios desfogó todo su enojo castigando á su hijo y ahora todo es blandura con el pecador, á la manera q. el leon satisfecho de comer no hace daño á los animales, q. si estuviera ambriento se los trayera.

Simil.

C. 21. Que aunq. en verdad q. por parte de su justicia viendo Dios nros pecados, se mueve á castigarlos, pero mirandolos con la misericordia, no se mueve a-

á ira sino á compasion, porq. no los mira como ofensa suya sino como ofensa nra. y como ningun mal nos puede venir q. tanto daño nos haga como el pecado, ninguno es materia de la misericordia tanto como el pecado en el sentido dicho: y quanto mas hemos pecado tanto nos hemos hecho mas mal, y tanto mas se provoca á misericordia el corazon q. la tiene, y quiere usar de ella el corazon q. la tiene, como lo es el corazon del Sr. misericordioso, y hacedor de misericordias. Asi q. al q. con confianza acude á Dios á pedir perdon quanto ~~fue~~ mayor su pecado, es Dios con él mas perdonador, segun lo de S. Pablo. ad. Rom. 5. Donde abundó la malicia abundó la gracia: y quedan los pecados ahogados en las aguas de la misericordia como lo quedaron los caballos de egipto en el mar rojo y los cavalleros q. son los demonios. Equum et ascensorem dejecit in mare.

22. - Que Nro. Sr. Jesu Christo por una maravillosa hazaña no quiso vencer al demonio con las armas de su grandeza y poder, sino con sus mismas armas dél, esto es tomando carne humana mortal y semejante á carne de pecado, y con esta bajeza y con la misma muerte lo mató. Como si uno pegase fuego á un tronco de un arbol con sus propias ramas y lo abrasa

se toda

C.23. Que la desesperacion causa mucho mal en el alma, y se debe huir con el favor en el servicio de Dios. S. Antonio solia decir: la alegria espiritual es admirable remedio para vencer á este enemigo. D. S. Fran.co reprendia á los frailes que veia tristes, pues decia: no debe el que sirve á Dios estar de esa manera sino por haber cometido algun pecado, si tu lo has hecho, confiesate, y torna á tu alegria. El corazon malo da tristeza, de esta nace la desconfianza. Eccles. 3. Algunos estan tristes, porq. conocen el mal del pecado y no quisieran salir dél; esfuercense, confiesense, resuelvan servir á Dios fielm. y veran qual alegremente se va.

C. 24. De lo dicho infiere q. el remedio es confiar mucho en la bondad y misericordia de Jesus, y sacudir la tibieza, y levantarse pronto á pedirle perdon, y caigase muchas ó caigase pocas veces, pues el S.r no ha puesto termino á su misericordia.

C.25. Que á las tentaciones q. el demonio trae contra la fe no se ha de hacer caso, sino mirarlo con desprecio y callando q. Dios responderá por nosotros, y asi viendose despreciado se averguenza y no deja: hacer un acto de fe, invocar á Dios, y callar, y seguir su camino.

C.26. Que la perfeccion está en reparse á sí mismo, y no querer nada mas q. la voluntad de Dios, y servirle puntoso ya sea en tpo. de amargura ó ya sea en tpo. de consolacion, pues uno y otro es accidental ala verdadera perfeccion y approvechamiento espiritual. Mas vale sin comparacion estar entabaja si el Sr. lo manda, q. estar en el cielo sin su querer.

C.27. Que no se haga caso de las tentaciones que suelen nacer al principio de la conversion, ya que es ardid del demonio para que desmayemos, y es cosa natural q. lo haga assi, viendo q. nos hemos pasado á las vanderas de su enemigo: pero á nuestro muy poca costa nos vencedores, y nosotros sea fieles, pacientes, y esperar en él.

C.28. Que se busq. un confesor sabio, y se le de cuenta de todo, y se entere á la q. digere, y se vencerá la tentacion, q. se sabrá sacar bien del mal q. para hallarlo es menester buscar uno entre mil.

C. XXXIV. Exemplo. Dice admirables cosas sobre el exemplo q. deben dar los Christianos con su buena vida interpretando á este intento lo de S. Pedro 1.C.3. y lo de S. Pab. 2. ad Cor.3. que esta es la carta de recomendacion q. llevaba S. Pablo. por donde iba: la buena fama de su conducta: y la carta de Jesu Christo, por el exemplo de su doctrina, y el buen olor del mismo q.

bastaria á santificar el mundo. :.

Puede servirme esto para un Discurso sobre el buen exemplo

Cap. XXXVIII. Dice q. como el oficio servicio de la voluntad a Dios es negarse á si misma para obedecer á Dios, asi el entendimiento debe negarse á si mismo, por creer al parecer de Dios en lo q. está ntra fe. lo qual es cautivar ntro. entendimiento en obsequio de la fe. De todo el cap. El servicio q. el entendim. está obligado á hacer á Dios en la tierra, es creer, negandose á si.

C. XL. De Dios es menester sentir conforme á Dios, esto es, quanto mas alto pudieremos.

C. L. Interpreta aquello de S. Pablo lex non est inposita justo. y ubi spiritus domini ibi libertas. esto es q. el espiritu de amor de Dios hace obrar libre y gustosamente lo bueno no por sujecion sino por amor, el qual hace q. no se antoje nada pesado. Tim 2r.

C. L.I. Sobre las revelaciones dice q. no se deseen: q. se pida á Dios no nos lleve por ese camino, q. es muy peligroso. q. la humildad es piedra q. rompe la caveza al Dragon infernal: q. si hubiese algo se dé luego cuenta al superior. Que un padre del yermo apareciendosele Cristo cerró los ojos diciendo, no quiero veros sino en el cielo. Que otro viniendole pa-

re-

ciendo le el demonio en figura de angel
con proposito de traerle una embajada de
Dios, dixo: no conveniis á mi yo no soy esa.

c. LII. Que las aparaciones se conocerán si son de
buen espiritu si dejan humildad, con fusion de
los de pecados. psd. y por el fruto se conoce
el arbol.

c. LIV. Dice S. Juan Climaco: el hombre que se cree
á si mismo no ha menester demonio que le
tiente, q. él mismo es demonio para si. y
trae lo de Isai. 5. ay de vosotros q. sois sabios
en vuestros ojos. Prov. 18. eccl. 6. Eccles. si vio le-
nares tu oreja recivirás doctrina. 6. y si
amares el oir, serás sabio.

c. LV. Que la guia espiritual se procure sea ex-
perimentada, y letrada, q. el uno sin lo otro
no basta. y q. se le de cuenta de todo bueno
ó malo, y reciba á Dios le de acierte, y descan-
sar en su parecer.

c. LVI. Que los ojos se nos han dado para ver los co-
sas del cielo y no las terrenas. q. una de las
mas ciertas señales del corazon recogido en
mortificacn. en el mirar. el ojo declara
cont. 1. et 9. lo q. hay en el alma, como el pulso lo q.
hay en el cuerpo. Miremos como miramos, si no queremos q. aya ilusiones de lo que
se cama mirando. S. Antonio dixo á Di-
dimo ciego. no espere tener gracia para
q. no veais con los ojos del cuerpo, que
veais con los del alma. esta muy docto en
las escrituras.

C. LVII. Que primero deve el hombre mirar así, despues á Dios, y luego á los proximos. Sobre el propio conocim.to explica divinam.te aquel lugar de la Esposa q. abi post vestigia gregum. juxta tabernacula pastorum. &c.

C. LVIII. Que es menester ahondar en el conocim.to de nuestra nada para edificar en nosotros cosa para Dios y conocerle. Encarga el recogim.to y la oracion.

LIX. Sobre la consideracion de la muerte, dice: quan engañados viven los q. regalan su cuerpo, y van tras sus deseos, pues q. otra cosa no hicieron q. ser cocineros de gusanos, guisandoles bien el manjar, q. han de comer, y ganaron con sus breves deleites tormentos q. nunca se acaban.

LXI. Sobre la consideracion del alma puesta en la presencia de Dios, haz cuenta, dice, q. eres un ladron cogido con el hurto en las manos, y llevado atado á la presencia del juez, ó como una adultera a quien su esposo cogio en la traicion.

LXII. Que ninguna cosa ayuda mas á la enmienda de la vida q. el examen cotidiano.-

LXIII. Recomienda mucho la humildad

LXIIII. Conocer el ser q. tenemos para con él alcanzar la humildad. pedirla primero con perseverancia. considerad el ser, y el no ser; el no ser antes de ser, y el ser despues de ser todo es y el conservarlo don de Dios.

C. LXV. Dice q. el pecador q. no está en gracia no es nada: porq. lo q. hay en él que es el pecado es nada segun lo de S. Pablo: si no tengo
1. Cor. 13. caridad nada soy. Y aun menos q. nada: porq. pecar es mal ser, q. no ser.

C. LXIX. Sobre la pasion dice cosas divinas.

C. LXX. Sobre la necesidad de la oracion dice cosas divinas.

C. LXXVI. Sobre el fruto q. se ha de sacar de la meditacion de Jesucristo: desprecio del mundo y deseo de imitar al S.r y pena de no padecer como él como la tendria aquel criado que le mandara su amo ir á caballo ó coche, yendo él á pie y sus otros criados... y observancia de la ley como se vio en Moises q. bajó de la oracion hecho basar con la ley escrita en las piedras y el rostro encendido por el amor de Dios y pureza de afectos.

C. LXXVII Segundo fruto de la meditacion de la pasion, mortificar las pasiones.

C. LXXVIII. Que lo principal q. hemos de imitar en la pasion de Jesus es el amor excesivo de su corazon, dice cosas divinas. pueden se tomar de aqui bellas especies para hablar del corazon de Jesus. tomemos los dos siguientes cap.s

C. 47. Que no nos miraria Dios sino Jesus por su hijo, q. estando incorporados con él nos hace todo nro bien: es el arco que quiebra el encojo y endereza el de

libro de cautiuos. en nro. Abel, y Jacob.

Cap. XLV. Que de nro conocimiento hemos de sacar amor al prozimo compadeciendo en él las faltas q. hubiere como en nosotros, queriendo para él lo q.

Cap. XCIV. Que del conocimiento de Xpo. Xristo hizo y amó á nuestros prozimos hemos de sacar lo q. nosotros debemos hacer y amarlos. Porq. quiere Xristo q. le paguemos lo q. le debemos haciendo bien á sus pobres q. él no lo ha menester, y como en deuda le ayamos de hacer por él, no debemos reparar en q. sean ó no dignos del beneficio, nos hayan agraviado ó no, porq. no se hace por ellos sino por Dios, que nunca pueden ser acreedores.

Cap. C. Sobre el olvida tu pueblo dice cosas diuinas. que no debemos gloriarnos en el linage y origen de carne sacio y vil, sino en el de espiritu por el bautismo.

a/s. que es locura preciarse de la casa de la parentela &c. q. Dios si no quiere en por Xpo. no es por nacer en sala entendida, sino por hauerse lauado en el bautismo. el primer nacimiento es de deshonra, el segundo de honra: en el primero se pierden las riquezas ó nobleza, tambien el pecado la muerte y los trabajos, el primero es nacimiento de pecado el segundo de gracia: por el primero somos hijos de hombres por el segundo de Dios. el q. se precia mas de ser nacido de hombres q. de Dios, es como uno

simit. q- nacido de un rey y de una fea esclava se gloriase de ser hijo de ella, y la traxese siempre en la boca, y no mirase ser hijo del rey. Olvidad vro pueblo, pues de vos no sois sino pecador y vil, y asi sereis del pueblo de Dios, olvidad vuestro pueblo q- es ser pecadora::: olvidad vro pueblo hechando de vro corazon el bullicio, y pecado, amor á las cosas del siglo.

A Las doncellas dice: que mayor locura q. desear parecer bien á los hombres con peligro suyo y de ellos: guardate dice S. Geronimo á una doncella no des alguna ocasion de deseo malo, porq. tu esposo Cristo es muy celoso: y peor es ser adultera contra Cristo q. contra el marido.

Que la esposa de Cristo debe procurar agradar á su esposo con tanto mas esmero q. las mugeres de acá quanto va de esposo á esposo.

C. CXII. y C XIII.

0/0 –

Comentando aquello de <u>Ecce homo</u>, dice cosas divinas acerca de la pasion y de la hermosura de Cristo en medio de las afrentas. Puedense sacar de aqui grandes pensamientos para hablar con provecho y espiritu sobre la pasion del Señor.

el comen-
to de las
Bienaven-
turanzas
eloan el apa-
tibieza.

La enfermedad de la tibieza dice á un cura es muy peligrosa, y mas si es vieja. conviene q. si ha sido huespeda, que no sea moradora, porq. como es muger q. gasta y no gana en poco tpo. se come. la hacienda ganada en mucho, queda pobre, y viene

a ser vomitada de Dios, con desarle caer en al-
gun pecado mortal.

Mas Vale oracion vocal ferviente q. mental
tibia. Avil.

Quando el alma está distraida y desazonada en
la oracion procure no desmayar, y diga: yo no
vengo aqui sino por q. Dios me lo manda
y para estar en cruz

Los siervos de cristo tienen mas hambre de tra-
bajos y padecer, q. los mundanos de descansar y hol-
garse.

Asi como el tibio tiene lo consuelos en deseo y el tra-
bajo en paciencia, el fervoroso discipulo de cristo
tiene el trabajo en deseo y el descanso en paci-
encia. lo q. nace del espiritu de cristo el qual
donde se halla obra lo q. en él mismo obró.

Vno q. le pidio qual seria el mejor aparejo para
la celebrar le respondio q. considerase a quien v.m.
á recibir y maneja, y por q. eres? quiere venir á
mi.

Vno q. le pidio consejo para ser ó no sacerdote, le
aconseja q. quando mas se ordene de epistola y no pa-
se de alli. Dice q. antiguamente ninguno se ordenaba
de sacerdote sino para ser obispo ó cura de almas; los
demas se quedaban de ahi á bajo: entonces tenian
grados bajos y vida altisima, al contrario q. ahora: el
diablo induce á los hombres de estos tiempos, para
q. anpizen al sacerdocio, para de lo alto del templo
derribarlo: q. lo contrario enseña cristo, hacer vida
q. merezca el sacerdocio, pero huir el sacerdocio.

para q. os quereis meter en tan hondo peligro para el dia de la cuenta, pues por baxo estado que tengais os parecerá aquel dia gran carga. Buscad aquel estado q. tenas segura tenga vuestra salvacion, q. al fin algun dia esto os ha de parecer mejor y á quanto ahora os dixeren lo contrario, los que bien os miran á ver á su hermano ó pariente algo mas honrado, y salvese ó no. este es consejo de carne. tomar un oficio tan grande por tener q. comer, ó parecer algo a los hombres: esto es ordenar el cielo á la tierra, y el pan del alma para el del vientre. por lo qual se quejará mucho de ellos Jesu christo, serán castigados. cierto mejor seria aprender algun oficio de manos, ó entrar en un hospital, ó hacerse esclavo de algun sacerdote, q. con osadia temeraria atreverse á hollar el cielo para pasar á la tierra.

Reglas á un sacerdote. Que estime mucho tan gran dignidad, q. en despertando de noche le parezca oir: ecce sponsus venit exite obviam ei. Matth. c. 25. y prepárese para recibir á un huesped de tan gran dignidad: reze horas: y luego por hora y media considere a quien va á recibir y maneje y diga le. Señor quien os ha traido acá vos á manos de un tal pecador, á destierro, pobreza, y portal de Belen? S. Pedro no osaba estar en una navecilla con él: el centurion no osaba meterlo en su casa: acuerdese de la pasion y agradezcasela. como enfermo q. muestra sus llagas, presente al señor todos sus pecados, y

pasionen.-y pidale remedio. Suplique á Nra Señora
q. le alcance gracia.:: Jueves y viernes Reuma en al-
guna tabla: propia voluntad nunca en si la consi-
entaen poco ni en mucho...

Alentando á un sacerdote á la esperanza y conformidad
con la voluntad de Dios, en lo q. dice, está la verda-
dera paz, añade: harta q. esté uno muy vestido del que-
rer de Dios y muy desnudo de si, muy niño es: y como
niño llora, rie, se enoja, teme; espera á cada paso la
qual edad es penosa, y aun peligrosa para haber de vi-
vir mucho dias en ella, por q. es maldito el ni-
ño de cien años. Mal. c. 65. en conclusion el varon
espiritual todo lo mira con igual semblante, co-
mo q. es disposicion de Dios, cuyo querer quiere no mas.

Instruyendo á un sacerdote le dice: q. los q. entienden en
la salvacion de los proximos han de mirar primero
por si; q. algunos suelen pecar por descuido en
lo uno ó en lo otro. Que asi como nro Redentor de la
oracion venia á alentar á sus discipulos, y de ellos
volvia á la oracion, asi el predicador, sino no ha-
rá nada: y no de mayor por q. luego al punto
no se coja el fruto del trabajo, que suele ser
prueba de Dios, demas q. considerado no hemos
de querer á los otros al punto santos i convertidos,
pues q. nosotros no estamos sin imperfecciones
y flaquezas: que trabajo nos ha de costar el ganar
almas, pues á Dios tanto le costó, y debemos con fan-
dixnos de q. Dios quiera hacernos sus coadjuto-
res en tan sagrado ministerio.

De los gustos q. da Dios á los q. le sirven dice a un
sacerdote, dice lo de S. Bern. á Inoc. gustate et
videte quoniam suavis est Dominus, ita gustato spiritu discipli-

cuyo. Ten otra parte. non habet in terra quod amet, qui domum Dii in veritate gustavit. entonces le viene al hombre gozo y dolor, porq. aquel nuevo vino q. Dios le dá á beber le embriaga con su dulzura y le hace amargo todo lo de este mundo, y tiene el tpo perdido, por lo q. dice con S. Agustin: sero te novi, pulchritudo tan antigua: sero te cognovi pulchritudo tan nova, vae cecitati illi, quando non te cognoscebam: vae tempori illi... Si quiere correr por los caminos de Dios, no vaya muy cargado de tierra, q. quanto mas dejare por Dios, tanto mas le dará de su gracia: y mientras mas corriere mas para le dará de dejar mas, por poder mas correr. ore, ayune, de limosna mas, guardese de lengua como del demonio, tengala atada, como a bestia fiera q daña, no la suelte sino con gran prudencia y necesidad. Sea el altar su deseo, su gozo, y descanso, como el nido para el pajaro.

Dice uno: quien a Dios no ha gustado ni sabe que es tener hábito ni tampoco hartura. Avil. ep. sobre la tibieza, amor y fervor, dice con dos divinas cart. á un Religioso. p. 367. del tom. 1º grande.

El B. S. Juan de Dios le dice: cart. p. 370. tengo gran temor no nos engañe el demonio, viniendonos por otro parecer. Sujetarnos á parecer ageno, q no os engañará el diablo, porq. como un santo dice: el q. se cree á si mismo no ha menester demonio q le tiente, bastase él.

encargando á Juan de la cruz que huia el trato con mugeres, aunq. sea con buen pretexto, diga no quiere Dios q. con daño de mi alma yo procure el bien ageno.

A unos canonigos q. se han dedicado al servicio de Dios encarga mucho, que guarden y cultiven la gracia de Dios, viviendo en recogimiento, leccion, oracion. que no hablen de ella facilm. por q. la pierdan; q. aun advirtiendo á los mundanos hablen poco, por q. no sea q. se diviertan. q. callando mucho y dando mal, luego darán el justo á sus tpos.

Sobre la tibieza ve el agar. lex. t.

A un religioso atribulado le dá la enhorabuena de ello, q. no dermaye, por q. el mensagero del perdon y amistad de Dios es la tribulacion.

A un predicador le da varios avisos para no caer en vanidad, y q. esté sobre aviso para la tribulacion, por q. el pregonero de cristo ha de ser provado. p. 379.

Dice á un predicador q. dame asco que parece estamos a la fin del mundo segun el poco amor q. hoy se dá, q. todas las cosas tienen sus amadores, sino este señor. q. está el corazon del hombre casado con la tierra, y que este matrimonio no puede dar hijos para el cielo.

Animando a un predicador desconfiado de su salvacion, blasfema el, le dice, pensar, q. amando yo á Dios, no me ama él a mi, siendo él quien me ha dado el amor.

Sobre la obediencia dice á dos religiosos de la Cruz q. que no culpen ni tomen pena por hacer grandes cosas, sino solo q. les manden aunq. sean superiores indiscretos, porq. sin duda esto es la voluntad de Dios, aunq. sea hacer ensaladillas y barrer, en lugar q. ellos desean contemplar y

mer á Dios. esten confiados d. los d. sus mayores les mandan ser la voluntad del Señor: y no hay d. cabilar otra cosa, y mientras esto les durare, les irá bien.

Avisos á un nuevo Predicador y Padre espiritual:

que ha de tener mas cuidado de criar los hijos espirituales, y d. no perezcan, que todo de parir los con la palabra de Dios.

Que no se dé mal á oirlos, por d. en qualquiera tribulacion querran venir á contar sus cosas al P. espiritual perdiendo ellos Yo-, haciendo lo puedes, d. lo envie á platicar con Dios: d. no se olvide de si.

Que no se meta en remediar necesidades corporales: y d. lo tengan asi entendido sus hijos, por d. de no lo no. Jeran, y lo estrañaran. Y d. esto está mandado en el Conc. cart. 4. y c. 17. aunque d. lo corporal tenga relacion con lo espiritual, pero d. esto sucederá pocas veces.

Que comulgue de 8. á 8. diarios de muy pocos, lo regular de 15. á 15. y la gente comun de mes á mes ó 3. ó 2. veces al año.

Que no se dé mañana á confesar, d. mucho se va en de la confesion para contar sus encuentros ó tropiezos y esto no se debe tolerar sino d. lo digan fuera de la confesion. dd.

Que encomiende mucho el silencio á los recien convertidos por d. ni hablen mucho de los favores d. reciben de Dios,

Dicele: no haya cobarde un oficio y un lugar donde santos con tanto valor han hablado: aliente en su corazon las palabras de Cristo dico autem vobis amicis meis: ne terreamini ab iis, qui occidunt corpus: dd. S. Luc. c. 12.

Aun predicador apurado porq. perseguido dice admirables cosas, y q. si cobarde se rinde en el dia postrero los mismos q. le persiguieron le alabaran: porq. cediendo se perdió á si y á ellos, pues manteniendose constante en la persecucion, y á q. él tenia mas luz ellos derengañados se hubieran hecho de su partido tambien, lo q. volviendo la espalda vergonzosam.te se confirmaron ellos en su mal obrar. Confianza en Dios dice q. la causa es suya él ayudara:.:. q. 321. y concluye vos cabitis, et Dominus pugnabit pro vobis. es digna de tenerse muy presente.

Aun Predicador. Que es altisima su pacion: que es menester imitar en la vida á Jesus como se le imita en la pasion. Que cuidado q. la honra ila gloria sea á solo Dios q. sino es traicion y robo grande: que no acabase con cerro, porq. como de carne: que no deje la oracion mental y recogimiento: no sea q. lo dé todo y se quede sin nada como á muchos ha sucedido que mas aprovecha una palabra despues de haber estado en oracion, q. diez sin ella: que no se deligue mucho a confesiones de mugeres moras, q. es peligroso, y hacen perder mucho tpo. Que la comunion de cuyo algun caso raro, no se pase mas q. de 8. á 8. dias: y trae lo de S. Pablo: quien no trabaja no coma, q. es menester mortificarse mucho y trabajar para merecer comer este pan con frequencia. Que los q. comienzan hablen poco aun de dia, q. no dura mucho el bien á quien primero lo pasa la

Aun Predicador dicele que medite todos los dias en: sobre su muerte piense menudam.te todo lo q. allí pasará: como estará en la cama, la candela en la mano, salida el

el alma, como quedará el cuerpo: será llevado á la sepultura, cubierto::: haga cuenta q. ese ha venido ya: de ser ya muerto a este mundo volviendo le las espaldas á honra::: haga cuenta q. está en el otro mundo, y viva acá inmutable entre las mudanzas, mirando todo pasado, y él y las q. en él estan olvidados, así como agua q. corre con furia.

Luego deje el cuerpo y vea en el alma como se presenta ante el juicio de Dios, como un ladron con las manos atadas, los ojos vaxos, vergüenza en el rostro, por q. le tomaron con el hurto en las manos. Vea como allí será acusado de demonios y de su propia conciencia. Vidale á Dios le de á conocer lo q. allí pasará: lo q. hizo el para Dios y Dios para él. su mala correspondencia. Hasta q. se enoje consigo mismo de ver su mal proceder.

Huya q. la cera sea Juez de cosas livianas que no estorvaren la oracion; y sobre ella no hablar, crase á dormir como quien se va á morir. Medite la oracion cada dia un paso no mas: sin sutilizar tomando lo q. el Señor le diere.

Suelen venir en la oracion cosas muy vivas, y el que ora se pone allí como á predicarlo, y decirlo á otros: no haga tal: diga á su alma q. aquello solo lo quiere para sí: no quiera hacer escuela del entendimiento lo que es de la voluntad.

o/o. Lo q. en su corazon pasa con Dios calle lo con gran cuidado, como debe callar la muger casada lo q. con su marido pasa. Y no diga palabra por la qual le puedan tener de alge: Y assi dice Secretum me

um mihi. Y S. Bernardo dice q. el siervo de Dios deve tener escrito esto en su celda ó en su corazon. Si alguna persona le importunare q. la confiese hagalo con aquel aparejo q. si fuere á decir misa.

Predi q. á lo mas las quaresmas de 8. á 8. dias, preparandose antes muy bien; en especial la vispera con mucha oracion. Converse llana m. en el exterior, sin juzgar á nadie, ni llorar agenos males, sino los propios, olvidado de faltas agenas y tener siempre delante las propias. Avil. p. 308.

A un predicador sobre materia de doctrina. La doctrina q. no va conforme á la enseñanza de la Yglesia Romana, la qual quiso Dios q. fuese caveza y Maestra de todas, cierto perecerá con sus autores, o/o aunq. sean mas q. tiene la mar gotas de agua y mas altos q. las estrellas del cielo. no es planta de la mano de Dios el sentido ó palabra q. á este crisol no está sugeto, y á este dechado conforme, y por esto tandem eradicabitur.

2.ª parte del Epistolario Cartas para Religiosas y doncellas. p. 101.

A una Monja atribulada, la dice q.: esa es señal de que la quiere Dios: q. no se espante pues no es ella sola la q. ha de vencer sino Christo con ella. Que tenga mucho amor y todo le será facil. Amad y deseareis padecer: doblense vros amores y doblaranse vros dolores, Dios os envia pocos trabajos porq. le amais poco, y no sois para mas. Avergonzaos: q. no haber [illegible]uerto por Christo como bar-

Barbara, Catalina y otras.

Una Monja sobre la alteza de su vocacion y preparacion para celebrar las bodas del Esposo: en admirable p. 112.

Una Monja exortala á su hija alegre qualquiera tribulacion, y se agradecida á Dios. Mirad no digais poco de pecado, y por eso poco debo: porq. dejado á parte q. todo pecamos mucho como dice Santiago, en muchas q. somos deudores á Dios aun mas por lo q. no hemos pecado que por lo q. hemos pecado, por q. la misma bondad q. no perdonó lo pecado, no tubo para que no pecaremos: pues no hay pecado q. uno no hiciera, si Dios no le tubiere de su mano. Mira q. el q. poco peca debe aun ser mas agradecido, porq. recibio en esto mayor bien. Donde sea mayor el cargo al Cabio, porq. aquel mucho se ha dado, mucho se le pedirá. S. Agueda en cinco años aquí por el Ll. Ruiz... Que mayor destino q. yendo corriendo á la muerte, parar no a reir en el camino? y jugar? cuidad mas de la comida del alma, oracion, comunion, q. no de la del cuerpo. Haced buen rostro á todo: probada hacer de ley si quereis sea coronada: ponedlo todo en las mana de Dios honras, riquezas, salud. Hij. q. come lo q. quiera. Reyes entró coronado y desenpeñado en el cielo, sus hijos no quieren entrar peinados y lindos. Como las toros salen agarrochados del toril á la plaza asi nosotros desde nuestro al cielo. Martirio be-

mos de ir todos al cielo: los q. murieron por la fe
de cristo martires de verdad, y los q. lo son por no
perder su amor y obediencia martires espiritua-
les. Fuegos consumieron la fé de los confesores de cristo y
mas muchos mas convaten la caridad, humildad
paciencia para nos la quitar.

A una Monja. no hay otra cosa en nosotros sino faltas:
aun lo bueno q. hacemos lo hacemos con mil imperfeccio-
nes, por esso. tenemos motivo para nos humillar. Si
un page sirve á un rey y no hizo bien la ~~[illegible]~~ re-
verencia le castiga: si vino á lo q. le mandaron pero
no tan presto le castiga: y si respondio y no tan pres-
to castiganlo: y si tardó en el mandado lo mismo. en-
fin no se contentan los señores de aca con q. se les
sirva, sino q. ha de ir bien hecho. Ahora ¿quien ado-
rara á Dios como era razon? ¿quien le obedece? ¿qui-
en le responde tan pronto q. como era debido? ¿quien
le ama y sirve como los angeles y era razon? Ah!
¿quien no tiembla? Dios nos de luz. examinemo-
nos sobre todo esto y nunca nos faltará q. decir
al confesor. y de q. dolernos.

A una Religiosa q. la pregunta q. sea caridad? dice cosas
grandes p. 421. y 22.

A una doncella favorecida de Dios, encarga mucho q. de á Dios
las gracias, que no ponga los ojos en los regalos; q. de si no
desee ni quiera sino padecer por cristo: que no crea
subir mas en el acatamiento de Dios q. lo q. baxa en
su propio conocimiento y desprecio.

Como las buenas casadas se prueban en ausencia de sus
maridos, asi la buena sierva de Dios, quando el S.r se le
ausenta dexandola en sequedades y trabajos debe dar
prueba de buena esposa sirviendole con mas fi-
delidad y diligencia q. quando la regala, ó si vana
buscar consolaciones de afuera. el malo n. goza aqui

ni allí, porq. la mala conciencia le da acá amargura y miseria y allá el infierno le atormenta: al contrario del bueno, q. aquí pena poco, allí goza mucho.

Poca comunicación con las criaturas para tener mucha con Dios, pues no hay mejor rato q. el q. estamos con él. Y ni aca nos consolamos, quando vamos á hablar con el Sr. o ó sienos esconde, ó no riñe, hasta q. le pedimos perdon, y damos palabra de otra vez no derramar nro corazon. El que ama al Sr. no ha de ser tan mal criado q. el q. le dize una cosa muchas veces, sino vivir con cuidado por saber y hacer la voluntad del Sr.

La alma diligente en el servicio de Dios no se queja de nada, anda, buela y corre, sin hacer caso del mundo, honra, vianda, ni hacienda pra ganar el Cielo; pero si afloxa en el servicio de Dios, todo le parece mal: de todo se cansa todo le viene grande, y viene le deseo de volverse á tras y comer las cebollas de egypto y manjares del mundo. La causa desta novedad q. es el desvio del corazon, q. es madre de la tibieza, y la tibieza del descontento, y el descontento de la disolucion, y esta de todos los males. conviene estar sobre aviso y no dar entrada á estos cosas, sino reparar la casa asi q. se ve caerse una piedra pora. no se arruine: ninguno se hace de repente malo, como tampoco bueno. en escalones ha de haber. empezando á bajar algun escalon, asustarse de ello y volver á subir: y para esto advertid. si sintiereis liviano vro corazon, si gustareis hablar palabras ociosas, oir nuevas, cansaros para empezar á orar, pereza para acabar, corazon seco, no haber devocion, y si alguna vez lueve devocion es como agua q. no hasta la tierra, y luego se para; ojos abiertos á faltas agenas, cerrados á las vuestras, saberos mal ser avisados, y reprehendidos con quien os reprende, si las condi-

cio-

Ojo tibieza.

ciones de vros prox.os os parecieren duros de ha-
zer, dificultades para confesar y comulgar, ó si se ha-
ce es por costumbre y verguença y no amor, y si habien-
do entrado en vos el gusto del sacramento no os en-
cendeis y puesta la miel en la boca no sentis dell-
cura: en tal caso decid. d. vros coraçon no está entero
con Dios, ni lleno del licor celestial, pues anda ambrien-
do la vanidad de las criaturas. Por d. asi como el gus-
to de Dios hace mortificar los sentidos, derramar lagri-
mas, entrañable ternura, deseo de silencio y soledad, des-
precio de todo quanto florece en el mundo, cuidado de la
propia conciencia, paciencia en sufrir los prox.os
con otros mil bienes, asi el gusto en la vanidad ha-
ce no hallar gusto en la verdad. Como el gusto de
Dios hecha fuera el gusto del mundo, asi el del mun-
do hecha fuera el gusto de Dios. Por eso si viesseis
o/o. d. el mundo empieza á saberos bien, remediaos presto,
antes d. del todo venga á perder el sabor de las
cosas de Dios.

Tribulaciones no hay d. desmayar, son pruebas del S.r quanto
mayores mas motivo de esperar, amar, y quanto mas a-
prietan mas cerca está la consolacion y amparo de Dios,
pues d. despues de la tempestad viene la serenidad, pues
las tinieblas la luz. y Dios está con los afligidos, confi-
anza, fortaleza y amar, pues no hay d. temer ni desmayar.

No conviene desmayar aunq. muchas veces caemos heri-
dos, sino andar y pensar hasta q. ntro S.r haga la misma, pues
este camino no se anda volando sino paso á paso, como
quien ara y siembra, y pierde de presente con la esperanza
del bien por venir. El soberbio es pues quanto mas tie-
ne y por eso Dios nos quita consuelos para dar trabajos por
mejorarnos.

Que si nosotros hemos hecho poco caso de Dios y dadole des-
vios, pregadnos á hablar con él, pues d. el S.r no ha de ha-

hacer lomismo con nosotros, y q. tenemos de que nos quejar? sufrir y paciencia, y pelear en clamar con la cananea aunq. no trate de perros, q. al fin nos consolará. Las tentaciones contra la castidad, dixo un P. del yermo, permitelas Dios, para q. la castidad que se logra venciendolas conozcamos sea don de Dios y no fuerzas nras.

Para tener paz en el cielo es menester pelear en la tierra. Como las piedras y madera q. se pusieron en el templo de Salomon 2. Reg. C. 6. fueron labradas fuera del templo, y dentro se colocaron sin sentirse ruido de martillo ni sierra. Quanto mas se viere de la mano de Dios trabajada crea el alma q. le es mas agradable: paciencia q. luego vendra la mañana, la luz y la vida. Hyoc. C. 21.

Como la esposa casta no toma diversion estando ausente su esposo, guardando todo su gusto para él, asi el alma q. ama á Dios no gusta divertirse sino con él, y estando ausente, todo le amarga, y aspira á no desmerecer su amor quando se digne visitarla: y en el cielo dirá: ya tengo á quien busqué, por eso á quien amé:

Libro tercero del epistolario á Seculares.

Dicele á una Señora, q. de todo lo q. hay aqui q. es cosa es para servir á Dios lo mejor ~~es para~~ alto y seguro es padecer por su amor: q. el alma se prueba en el dolor. Hy. la tribulacion se convierte en baculo q. nos ayuda á caminar al cielo sustentandonos en él, como á Moises la serpiente se le convirtió en vara luego q. para acercandose á ella por orden de Dios, la tomó en la mano &c. Cod. A.

Acerca de las tribulaciones dice á una Señora que se aliente á sufrirlas gustosa con la esperanza de la re-

com-

penitencia, como los navegantes sufren mil tormentos y peligros por la esperanza de llegar a aquel país rico de oro q. les han dicho. y q. no tema que la dexan para xa' Dios, aun q. para esa q. no la alcance, por q. se gasta como tratando la como redoma de vidrio en manos de hombre q. juega de manos, q. la hecha muchas veces en alto, q. los q. no lo entienden piensan q. ha de dar en el suelo y quebrarse; y no es asi ni acuerta á los q. ya saben lo q. es, viendo q. muchas veces sucede otra sin riesgo. Alli creer á las maestras de espiritu q. aseguran no hay que temer sino ser fieles á Dios en todo trance. Que el hijo mayor q. es la inclinacion natural pelea contra el menor q. es la divina inspiracion, pero al cabo este vencerá como Jacob á Esau.

Toda q. nadie puede salvarse sin cruz y q. es la razon la q. Dios envia. que es menester animo para q. al fin de la purga está lo pesa, y al cabo de la ~~persecucion~~ esclavitud de egypto la persecucion, y al cabo de una gran jornada la cuesta para subir á la ciudad, pero el consuelo es, q. bebido el suelo de la purga no hay mas que beber, y despues de la persecucion está la libertad, y al cabo de la cuesta la ciudad. El N. sacará salvo á su pueblo de entre sus enemigos, no dexan para xa á los q. pelean por él.

Dios no purga una cosa dos veces, y asi si nos castiga aqui allá nos coronará. Quien á cristo y su exemplo como se tiene compasion de si, como S. Ignacio Martir, q. pedia á Dios tormentos, fieras, ruedas, navajas quebrantamiento de miembros por logxar el cielo.

Cuando andamos sin temor de Dios no tememos, y quando andamos con algun respeto del, no podemos salir de

Jemores, debiendo sea al rever.

Quando Dios descarga a un alma de pecados la carga de mercedes y agradecimiento.

No hay amor sin dolor, y quanto mas amor mas dolor, con q. los trabajos son señal del amor: y mas el de Dios que ha de ser provado: sepa q. quanto mas trabajada la veo, mas la amo. por q. mas la quiere á Dios quanto mas pobreza por su amor. en penar con Jesus y no en gozar con él consiste nro amor. señal es q. le dan la joya del amor quando tanto le hacen pagar, y aun vale mas. tenga esperanza de la corona pues en guerra está. La cruz le dan, tambien le darán al crucificado, q. para eso está asido á ella con clavos por q. se vea q. no se pueden separar. y grande honra es padecer por Christo, como un caballero por su Rey.

que se dejó en las manos de Dios, y le siga a ojos cerrados sin escudriñar como irá mejor: conviene tornarse ciego para seguir á Dios, y tonto para alcanzar al que es la sabiduria infinita. La sabiduria de los santos está en negar su propio parecer y voluntad y seguir á ojos cerrados la de Dios, sin quejarse ni escudriñar.

Nuna Señora q. le pide consejo para ser santa le dice: lo primero tenga se por muy mala y á Dios por muy bueno: sea muy leal á n. s. J. C. dandole toda la gloria, que sino es ofender las niñas de sus ojos: amarle mucho; y quien mas ama es mas santo: y la prueba del amor verdadero es el guardar sus palabras, padecer cruz por él, despreciarse á sí mismo; hasta q. uno tiene este celo de Dios contra sí mismo, vengando en si con penitencia, y holgandose q. otro le vengue de él, poco le ha caminado á la perfeccion.

A una muger devota encargale mucho que tenga el corazon desocupado para q. Dios ponga en él su amor. q. se desaya de su propia voluntad si quiere algo aprovechar.

A una muger trabajada: dice q. los trabajos hacen robustos en la virtud, y que el ladrillo q. ha de ponerse en el cielo ha de ser cocido en el fuego de la tribulacion. segun aquello: provolos Dios y hallolos dignos de si. que algunas veces parece sufrir el infierno, sin esperanza de remedio, este es el duro y mayor padecer, pero sin desesperar.

Quien pide misericordia no desespera, aun q. le parezca q. si. ozilla eran de barro y por cocer, y asi no podian retener el licor: cocerse es menester, para q. se endurezcan, y sin pies, y oñ. aun q. se caigan no se quiebren, y habil y dispuesta para ser vaso de honra q. pueda ponerse en la mesa de Dios. Procurad no salir del horno quebrada, para q. no se den por ahi de balde. Aun. se quiebran los q. en el horno de la tribulacion pierden la paciencia. Señal es que no tiene Lucifer parte en vos, quando asi os persigue; q. si os tuviera no os siguiera: Salistes de Egypto, y seguros fueron con todas sus tropas y allai se atajada entre los carros armados y el mar, no hay q. temer, q. veais las maravillas de Dios.

Dios contentarse con coger menos de lo q. sembró. dice Platon y el V. Avila q. por muy habil q. uno sea

para qualquier empleo se hace inhabil é indigno en pretendiendolo ó ingiriendose en él. Y que Jesu C. es el dechado a que todos han de atender para no errar.

Que el q. tiene ~~oficio~~ empleo publico debe estar comido del celo de la honra de Dios, porq. sino será un brasero sin ascuas, cuerpo sin alma, altar sin fuego q. ofrecer á Dios. Quando Christo representó persona publica, se dejó ver desnudo y clavado en cruz por su pueblo; asi ha de ser el governador. Ecc. c. 7. a de andar tan solicito q. como Eliseo quando fue á resucitar el muerto, no se detenga ni aun á saludar ó ser saludado. 4. Reg. 4. no conocer padre, ni madre, ni hermanos, ni hijos Deut. 20. 33. El fin principal del q. govierna es hacer virtuosos á los ciudadanos. Que se ha de poner mas cuidado en evitar los delitos q. en castigarlos. Que tendrán q. dar terrible cuenta á Dios por los bienes q. con su autoridad pudieron hacer y males evitar si tubieren amor de Dios y del proximo y no haberlo hecho. Que todas las republicas serian mejores, si los q. goviernan aplicaran á esto su autoridad.

Juramento - Por no haber cumplido Saul el q. hizo Josue aunq. engañado de los Gabaonitas, no llovió en tres años, ni se aplacó la ira de Dios hasta q. fueron crucificados 7. descendientes de Saul 2. Reg. c. 21. vide etiam Eccl. c. 23. Zachar. c. 5. Por este pecado castiga Dios con plagas los pueblos. Bil. C. á un Magist. S. V. p. 533.

Nota q. sobre el exceso de galas dice haber cerragero trabajando con jubon y calzones de raso de terciopelo ~~carmesi~~, y platero con calzon de terciopelo y bodegonera sentada era copin de carmesi.

Que no podemos alcanzar el conocimiento de Dios sin el de nosotros mismos: el de su grandeza bondad &c.ª sin el de ntra pequeñez maldad:: que el que asi no lo hace es casa sin luz, hijo de viuda mal criado, medida sin medida, hombre sin hombre; nave sin lastre, que se la lleva todo viento: que somos lunaticos como el del evangelio, y ya caemos en el fuego de la luxuria de avaricia, de ira, ya otras en el agua de la tibieza y malicia: que vamos á Jesus q. nos cure:: pongamos los ojos en ntras faltas, y no veremos las agenas; condenemonos porq. Dios nos absuelva, conozcamonos para q. Dios nos conozca.

La enfermedad es una purga espiritual q. nos da Dios á beber para curar ntros males espirituales, bebamola, y agradezcamos ál medico q. nos la receta, que bien sabe él q. conviene a ntra dolencia. Mas vale un gracias á Dios en los trabajos q. mil bendiciones en las prosperidades. La virtud, esto es la fortaleza (dice S. Pablo) en la flaqueza es mas perfecta: es decir: la fortaleza de Dios para ayudar aparece mas fuerte en la flaqueza del hombre, ó quando el hombre fuere mas flaco, este es el sentido de aquello: virtus in infirmitate perficitur 2. Cor. c. 12. de donde dice luego: de buena gana me gloriaré en mis flaquezas porque more en mi la virtud de Cristo.

La soverbia busca su honra y afligese de la deshonra, al contrario el humilde porq. entiende q. en esto le hacen justicia y como ama la justicia, ama su justo desprecio. Todo le falta al soverbio porq. cree debia tener mas; todo le sobra al humilde porq. cree tener de mas. con nadie cabe el soberbio, el humilde con todos, baxandose. Al soberbio hacesele duro hacer la voluntad agena, ó de Dios, ó del hombre: al humilde le es facil creyendo asi mejor acertar, y supera facilmente, y coge por la puerta estrecha del ageno parecer.

Somos en el punto de ntra salvacion como un muchacho que envian á un mandado y se para á jugar con otros, olvidado de lo q. le encargaron y vuelve tarde y mal: el qual entonces es
aquellos á q. Dios los

Que hemos de buscar a cristo en la cruz y no hallarle sino hallarlo en otra parte. Que en los trabajos y tribulaciones calle la lengua y hable el corazon á Dios, y no nos tengamos por mejores q. los perseguidores, porque hasta el fin nadie es dichoso, y quien sabe si ellos se mejoraran y nosotros nos empeoraremos. acordemonos de lo del fariseo y publicano.

Que cristo en los trabajos se esconde, pero no se va, antes como dice la esposa está por la celosia mirando como nos portamos, si somos fieles ó no en su retiro. Adonde iremos sin cristo? quien otro nos podra consolar? q. amigo habrá q. tanto haga por nosotros?

Que no se pega la comunion por q. falte la devocion, eso seria no querer se llegar al fuego hasta estar caliente, y es necedad.

El primer agradecimiento del beneficio recibido es conocerlo, el segundo alabarlo ó confesarlo y publicarlo, y el tercero corresponder con la obra en lo q. se queda.

El conocimiento de Dios se adquiere con el conocimiento propio: quitandose uno todo a si como de verdad debe ser, y dandose todo á Dios.

Que en el camino de la virtud no se anda cediendo ó huyendo, si no venciendo, forcejando y peleando adelante, adelante.

Jhs.

Dionisio Cartusiano dice q. un siervo de Dios tuvo una vision del purgatorio en el qual viendo muy pocos sacerdotes, preguntó la causa, y le respondio su Angel: q. los sacerdotes ó eran tan santos como debian, y iban luego al cielo; ó estaban poco en el purgatorio, y q. los q. no correspondian á la alteza de su estado, iban luego al infierno.

El v. Avila preguntó á un sacerdote mozo q. habia muerto, si habia dicho alguna misa? dixeronle, una: y q. tanto tiene de q. dar cuenta [illegible]

Nota ed Monac. tom. 2. tit. XIII. pag. 83.

In visitatione congregationum Presbyterorum Oratorii S. Philippi Neri debet ep. advertere, quod licet si subsint jurisdictioni ordinariorum locorum, non possint tamen removeri, aut earumdem abobservatione proprii instituti juxta formam brevis Gregorii XV. quod hic per extensum datur. Visita de la Cong.

Motus proprius Greg. XV. super regimine domorum congregationis Oratorii S. Phil. Neri, et visitatione earumdem ordinariorum locorum.

Greg. or. XV.

Ad perpetuam rei memoriam.

Ex injuncto nobis desuper Apostolicae servitutis officio, hinc quo congregationum quarumlibet ad divini Nominis laudem et gloriam, ac proximorum edificationem, animarumque salutem probe institutarum, ac personarum in eis piis exercitiis, atque Altissimi obsequiis cantriumfelici regimini statuta, et ordinata sunt, ut firma perpetuo remaneant, quo ad licet confirmationi robur libenter adjicimus, aliaque disponimus, prout conspicimus salubriter expedire in Dno. Cum itaque sicut accepimus, inter statuta dilectorum filiorum Presbyterorum congregationis Oratorii ecclesia Beatae Mariae in Vallicella nuncupata de Urbe a S. Philippo Nerio institutae per fel. record. Paulum P. V. praedecessorem nem. appta, et contra inscriptum reperiatur tenor. sequentis: videlicet: Statuimus ne congregatio alibi locum ullum recipiat (Constit. orat. Cap. 2. n. 4) Vt. Nos cadentem statuti hujusmodi observantiam dictae congregationis manutentionem abmodum necessariam fore, id circo motu proprio, et certa scientia, ac matura deliberatione statutum insertum praedictum aliaque. Acte praesentium perpetuo approbamus, et confirmamus,

2.

1 firmitatis

1 illisque inviolabilis auctis Apcae robur adjicimus, ac omnes et singulos tam juris quam facti defectus, si qui desuper quomodolibet intervenerint, supplemus. Inhibentes propterea sub excommunicationis, aliisque sententiis, censuris, et poenis ecclesiasticis arbitrio nostro infligendis, ne plures dictae Congnis Domos neq. tanquam principales, neque tanquam membra á se invicem dependen~~tes~~, insimul unitis, et in quavis civitate, terra seu loco plus quam una domus, dictae Congnis erigi, seu institui possit. — Quocirca Universis, et singulis locorum Ordinariis, ne ullam dtae Congnis domum, nisi juxta statutorum praedictorum formam, et tenorem, nec aliter, neque alio modo visitare: minus vero quovis casu pro tempore contingente, ac sub quovis praetextu, aut quaesito colore, aliquam ipsius Congnis personam é dta Congregatione extrahere, aut ab observatione sui Instituti removere audeant, seu praesumant, auctoritate, et tenore praedictis interdicimus, et prohibemus. Decernentes praesentes litteras perpetuo validas, firmas, et efficaces existere, et fore, suosq. plenarios ~~effectus~~ et integros effectus sortiri, et obtinere; ac irritum et inane, si secus super his a quoquam quavis auctoritate scienter, vel ignoranter contigerit attentari. Non obstantibus. Datum Romae die 8. Jul. 1622. Vide Francisc. Monacell. tom. 2. tit. XIII. pag. 83. et ipsum tom. 1. tit. 5. annot. ad form. 2. n. 2.

bia dicho alguna mia: diciendole, una: y [illegible] tanto tiene de J. [illegible]
cuenta Hon arbitr[illegible]

Libro 2º

Las Constituciones del Oratorio de San Felipe Neri= traduzidas segun el exemplar de Sevilla. año 1703.

Contiene tambien este quaderno despues del texto vulgar:

1º. Declaracion de las dichas constituciones segun la impresion de Sevilla. La qual declaracion no tiene mas autoridad, que la aceptacion comun, y la aprobacion ordinaria, con q. se imprimio; creese que se hizo por la Congregacion del Oratorio de Sevilla.

2º. Advertencias sobre ellas de parecer de los PP. de Roma, en especial del P. Mariano Sozini, Cesar Spada, Colloredo y otros.

3. Observaciones del P. D. Fran.co Navas que en dos años que estuvo en Roma.

4. Notas, que ilustran con advertirlo que se practica en esta de Murcia, algunos decretos, dichos sentencios-

sos

son de algunos PP. de la Congregacion, celebres por su virtud y talentos, y algunas doctrinas oportunas. Cada cosa se irá colocando con el orden que aquí se insinua, en su lugar correspondiente. Para evitar la molesta repeticion, se advierte que el texto se reñalará con esta letra T. ——————— T.

Las Declaraciones de Sevilla con — D.
Las Advertencias de Roma con — Ad.
Las Observaciones del P. Bar. con Ob.
Las Notas ... con N.

Constituciones

de la Congregacion del Oratorio de Roma, fundada por el glorioso S. Felipe Neri Florentino, y aprobadas por Paulo V. P. M. año 1612.

Prologo.

T.= 1. „La Congregacion del Oratorio, fundada por S. Felipe Neri, mas con sus esclarecidas costumbres, que con leyes, que la obligasen, no tubo alguna propia regla para el uso de sus religiosos hijos, á donde dirigiese las consultas de sus acciones.=

T.= 2. „Porque nuestro esclarecido P. acostumbrado á moderar con paternal afecto los consejos de todos, segun el genio de cada uno, tubo por bastante ver que sus hijos, inflamados en piedad, se fervorizaban mas en el amor de Christo con el desprecio del mundo; y aprobar y confirmar como propias del espiritu de Dios las cosas que con repetidas esperiencias conocia les agradaban, y aprovechaban mas cada dia para alcanzar la virtud, y llegarse mas á Dios.=

T.= 3. „Este camino, aunq. distante de los institutos de las Religiones, enseñó á Presbiteros seglares

---

N.1. De consentimiento y noticia de los Padres hizo S. Felipe algunas Constituciones, las quales fueron bien recividas de todos, despues de haberlas conferido con personas de espiritu, ciencia y prudencia, y en particular con Geronimo, Cardenal de la Roviere, Arzobispo de Turin, hombre doctissimo y de mucho juicio. Alcabo de bien recividas, y practicadas por mas de 30. años continuos las confirmó y aprobó Paulo V. por su Breve de 22. de Febrero de 1612.

glares, el que muchas veces decia: que no habia sido fundada por él la Congregacion, sino por Dios, su mayor y mas acertado Capitan y Director.

1. „ Las cosas pues que este glorioso Padre procuró por este camino establecer, ó por su institucion recivieron con inviolable costumbre, y despues se han conservado perpetuamente entre los PP. de nuestra Congregacion, son porque se puedan comprehender brevemente en suma las que se siguen.

---

2. N. 3. Nunca quiso el Santo ser tenido por Fundador. Decia muchas veces que la fundadora de la Congregacion habia sido la V. Santisima.

3. N. en una vision que tuvo la B. Seraphina de [illegible] de Dios la vispera de Navidad del año 1569. en la qual se le representó S. Felipe en un trono de gloria acompañado de la V. abrasado de fuego y rodeado

---

do de luz, entre otras cosas la dixo: Que la congn. habia sido hecha á semejanza de Dios, y de las 3. personas de la Santisima Trinidad, y en particular de la Persona del esp. Santo. Que los congregantes no devian llamarse con otro nombre que con el de hijos del espiritu Santo: y que la congregacion podia llamarse templo del espiritu Santo: que no era su espiritu el que la habia fundado, sino el espiritu Santo: y que como tales debian obrar y ser en todos amor de Dios y del proximo. Pad. Concienc. vid. t. 2 f. 371.

N.A. Preguntado en una ocasion S. Felipe por un respetable personage, que reglas habia dado á sus hijos? Una sola, respondio el Santo: ésta es la caridad. Con efecto este era el lazo, conque querian estubiesen atados, entre si sus hijos, la caridad, la qual tambien devia unirlos tambien con Dios, y con los proximos. Por eso no quiso lazos de votos como los hay en otras religiones, á las quales veneraba mucho, pero no imitó en eso; aunq. encargaba mucho á sus hijos, que procurasen que no les hiciesen ventaja los religiosos en la pobreza, caridad, y obediencia.

N.A. El instituto de S. Felipe estriva principalmente en la Oracion, Palabra de Dios y Frequencia de Sacramentos. V. Ricci vid. del S. p. 64. v

N.6 - 1.

Breve noticia de la fund.ª de la Cong.ª de Murcia. 1.

La Cong.ª de Murcia fue fundada por el em.mo Cardenal, D.n Luis Belluga, y Moncada, Obispo de Cartagena, Caballero de la orden de S. Genaro, Capitan gl. de los exercito, Virrey de Valencia, y Ministro del Rey en Roma. Siendo canonigo de la Sta Yglesia de Cordova habra fundado alli la Congregacion de S. Felipe.

Fabricada casa, y habitacion decente en un solar contiguo á la Hermita de S. Josef, y Parroquial Yglesia de Sta Eulalia, envio al P. D.n Salvador Coquilla á la de Valencia, para que aprendiese alli practicamente el Instituto, y no contento con esto, quando llegó el caso, solicitó que viniese tambien de aquella Congregacion el Doctor D.n Juan Bautista Berge, Pregonero actual, como sucedio.

Con efecto prevenidas todas las cosas, elegida Yglesia para los exercicios, la Hermita contigua de S. Josef, y juntos los PP. D.n Francisco Picazo, de 31. años, natural de los Yeñas de S. Pedro. D.n Eusebio Ibiza de 26. de Vallecas. D.n Salvador Coquilla de 33. de Elche en Valencia, todos Presbiteros, y D.n Luis Biana diacono de 22. presidido del P. D.n Juan Bautista Berge, con la autoridad, y facultad, q. les dio el Sr. Obispo el dia 9. de Abril de 1713. eligieron por Pregonero al P. Berge: quien no quiso admitir sino es por 6. meses, y en esto encomienda, por q. devia volverse a su Cong.ª de Valencia, arreglada q. fuese la fundacion de la de Murcia.

En seguida se nombraron los demas oficios, en cuios los de dos hermanos Legos, q. habia, á saber Josef Santiago de Alcantarilla, y Fran.co Muñoz de Alhama=

el

1. esta noticia es sacada de la que dio el P. Prov.l Josef Morote al P. D.n Juan Perez Cano en q. de 1731. q. se la pidio: se halla tambien en el archivo de Madrid, adonde se espidio una relacion de la de Murcia el año 1737. q. se guardan en aquella Casa en el Com.to en extractos de otras Cong.s de la qual se sirvio el P. Morote para esta relacion. dada al P. Cano, q. duplicados de las Hist.as del P. Marciano.

9. N.

El 7. de Abril del mismo año, dia de los Dolores de nuestra Señora, se celebró la fiesta de la fundacion, predicando por la mañana en la dicha Yglesia del Pozo q agregaba á la Congn. con autoridad del Sr. Belluga, el P. Preposito de ella y de la de Valencia, el P. Berge, aplicando y elogiando mucho el instituto del Sto Patriarca: y á la tarde predicó de los Dolores el mismo P. con asistencia del mismo Sr. Obispo, con mucho concurso de toda la ciudad, y publico universal de los fieles. Desde entonces quedó erigida esta Congn. con la autoridad del Ordinario, y bajo la advocacion de Ntra Señora de los Dolores: que es la Titular, y debe conservarse á la misma la Yglesia de la Congn. quando se haga, por haberlo dispuesto asi su Ilustre Fundador, devotissimo de este misterio, tanto que dexando las armas de su casa tomó por Blason el Corazon de Maria atravesado con 7. cuchillos ó espadas. Dotó tambien á esta Congn. con la milagrosa Imagen de nuestra Señora de las Lagrimas, que hoy está de cuenta de su Illma en la Catedral con condicion, que luego q. la Congregacion tenga Yglesia propia se coloque en ella como Titular(a)

Asi mismo dotó á la Congn. con su libreria q. tenia en palacio, la qual se trasladó á esta casa, luego q. su Em.a pasó á Roma.(b) Los cuerpos de los Santos Martyres S. Celestino, y S. Benedicto, con sus Urnas y autenticas. En los siguientes años agregó su Illma diferentes propiedades. La hacienda del Albujon, el Charco de la Hoya, Balsicas, el huerto de Ayala, cierta hacienda en el Pago de Santomera, el huerto de Caravija en el rio Viejo, que son

6.

(a) el cabildo se opuso á ser depositario de la sta y imagen, y el 25. de Agosto de 1706. se obligó a entregarla á la Congn. del oratorio luego q. se fundase. fundose en 7. de Abril de 1713, y á 14. de Mayo de 1715 la dono á dha Congn para quando tuviese Yglesia. y en la capilla de S. Andres, al lado del evangelio. H. N.

(b) La libreria mas rara de 4. mil volumenes sin incluirse mil exemplares de la obra contra Trager, q. la donó toda. . .

6. taullas de tierra, contiguas á la casa de la Cong. que eran un solar, y la ciudad lo dio gracciosamente á su emin.ª &c. hoy es un huerto cercado.

12. N. Desde dicho dia 1. de Abril de 1713. en q. se formalizó la cong.n empezaron á hacerse en ella los exercicios del instituto constantem. Al principio hubo una fuerte contestacion entre el Sr. Ovispo y el P. Berge, sobre querer este que las platicas se hiciesen sentados(a) los Padres, segun la costumbre de Valencia, y el Sr. Ovpo. que se hicieren de pies como en otras Cong.s de españa: consultose sobre ello á la de Valencia, y habiendo tenido sobre ello una junta, resolvio que devia seguirse aquella costumbre. No se aquietó el Sr. Illustrisimo, ni el P. Verge cedio, tanto q. estaba ya la cosa en punto de desvaratarse todo. entre tanto quiso su Illustrisima q. el P. Berge hiciera una mision en Sta Catalina, y quedó tan pasado y conmovido del espiritu y zelo de este famoso Misionero, Preposito y fundador, que lo llamó, y le dixo, que se hiciere todo á su gusto, pues veia que sin duda era lo que el P. pretendia la voluntad de Dios. Y desde entonces se guarda inviolablemente esta costumbre, predicando sentados, con manteo, y bonete, excepto quando el Sr. está manifiesto.

13. N. Tambien instituyó el P. Berge que desde Pasqua de Resurreccion hasta todos Santos, exceptos los meses de Julio y Agosto, se hiciesen los exercicios de la tarde doce Domingos en conventos de Religiosos, sugetos al Ordinario. Concluida la leccion y la platica en la Iglesia del Oratorio, sale el Prefe-

to

(a) Sessio tranquillitatem notat, corpore enim sedēte, mens pariter sedatur, quasi sedet, et apta est rebus divinis meditandis et docendis: A Lapi 8. in Matt. Cap. V. V. [illegible].

to del Oratorio con los Hermanos de él y otras
gentiles personas, van en tropa, como hacia S. Fe-
lipe en Roma, llegan á la Yglesia destinada, can-
ta la musica un poco, sube un niño al pulpi-
to, y hace una platica, ó sermoncillo gracioso y
discreto, compuesto por algun Padre, concluido
sigue la musica, inmediatamente sube un
P. hace una platica de 3. quartos de hora,
que en el estilo de la Congn. se descubre su
Magestad. se tiene media hora de oracion
mental con musica y algunos villancicos.

Tambien instituyó dicho P. y se ha 44. N.
observado mucho tpo. en algunas noches de
Hibierno, concluidos los exercicios ordinarios,
subir un niño al pulpito, y hacer un Ser-
moncito discreto y devoto. Despues la musica
canta parte de un dialogo: sube un P. al pul-
pito y sentado con bonete y sobre ropa, hace
una platica de media hora, y despues la
musica sigue con el dialogo hasta con-
cluirlo, todo no pasa de dos horas, y esta
muy devoto y edificativo. está la Yglesia
iluminada, los musicos y cantores con can-
delillas para ver lo q. hacen, y todo entre-
tiene devotamente. No se admiten muge-
res. se procura adornar el altar con algun esmero.

En los exercicios del oratorio grande 44 N.
se guarda este orden. los dias de fiesta en-
tera por la mañana temprano se abre la
Yglesia, y bajan todos los PP. á los Confesonа-
rios. Las Misas se dicen sucesivamente
por antiguedad, empezando q. el P. Pre-
posito. A las 8. todos los dias de fiesta
se celebra Misa por la casa.

A las

16 N

Ala tarde, á la hora competente sube un P. al pulpito con manteo y bonete, y lee por media hora, tocada la campanilla lo deja y sube un P. con manteo y bonete y predica sentado por ½ quarto de hora, con estilo llano: regularmente sobre el evangelio. Tambien suele explicarse al principio por un quarto de hora un punto de doctrina cristiana, arreglandose al catecismo del P. Ripalda. En la Quaresma se guarda esto exactamente, dando la materia de doctrina q. se ha de explicar el P. Preposito juntamente con el Prefecto de Platicas, mediante una lista q. se señala.

17. N. Concluida la platica, se descubre el Santisimo con asistencia de todos los PP y Hermanos, y despues quedan dos delante de S. M. durante la media hora de oracion, á q. acompaña el organo.

18 N. A las oraciones, se vuelve á la oracion indefectiblemente todas las noches del año, y se hace todo lo q. previenen las Constituciones.

19 N. En ~~estuviera~~ los dias de trabajo se guarda lo dispuesto por las Constituciones, platicas no hay mas q. los dias de fiesta en tarde, por q. no habria gente q. pudiera asistir.

20. N. En el oratorio Parvo se guarda puntualmente todo lo que previenen sus constituciones, arregladas al Directorio impreso en Valencia año 1709.

21 N. Solo se añade que entre año, algunos dias, especialmente de Junciones

de

de Toros ó Mascaras, para separar de estos concursos á los Hermanos y otros que quieran, suele el Prefecto sacar los Hermanos á la huerta, y entretenerlos con alguna representacion devota, ó leccion espiritual, y se vuelven cantando el Rosario. O los lleva á algun huerto retirado, v.gª á Capuchinos, donde tiene prevenida musica, se hace alguna representacion devota por los mismos Hermanos del oratorio, se cantan algunos dialogos jocosdevotos: que contengan desengaños: se reparten á los concurrentes algunos libritos devotos, ó estampas, frutas y dulces, q. aprecia mucho la gente. Se vuelven cantando el Rosario, y la letania, y coplas devotas, compuestas por los mismos Hermanos: A esta honesta y util recreacion concurren muchos cavalleros, eclesiasticos y Religiosos; es de grande edificacion. Se cuida mucho que no haya desordenes, ni cosa que desdiga de la modestia cristiana.

se vuelve a la noche á la Cong.n donde se continuan los exercicios de la noche.
Otras veces con semejante ocasion de fiestas publicas, ó por alguna solemnidad, y particularm. la dom. infra oct. de S. Felipe, los lleva el P. Prefº ó su ayudante á la huerta ó al huerto de Capuchinos, y alli asistiendo la musica y algunas canciones devotas, se suele representar por los HH. algun auto Sacram.l ó de la vida del Sto Padre. se hace una platica por un P. alusiva á lo q. se haze representado. en todo se procura sea con el mayor desinteres, sin admitir cosa alguna, á menos q. no sea regalada puram. á la comunidad como tal.

22. N.

en el sigte año de 1714. impetró el mismo S.r Ovispo, como principal fundador y Congte. Bula de Confirmacion de Clemente XI. con las indulgs. y grá. consigs. en 19. de 7bre del mismo año concedio el mismo Clem. XI. bula de comunicacion de privilegios indulgencias y gracias con la de Roma. 23. N.

1. Los privilegios y exenciones, se reducen segun consta de las Bulas de Greg. XIII. y XV. Paulo V. Pio V. Sixto V. Clem. XI. y XII. á eximir á los Presbiteros y demas Congtes de la Jurisdicion del Parroco.

24. N.

2º en quanto á la observancia de su Instituto eximirlos tambien del Conocimto del

del Ordinario, y qualquiera otro Prelado Ecc.
3. No poder ser extraido de la Congn. ningun Presbitero con ningun pretexto por ningun Prelado, aunq. sea legado á Latere.
4. Poder juzgar segun el Instituto la mayor parte de la Congn. a qualquiera individuo de ella, castigando segun las reglas, ó expeliendo, ingloriando, si fuere menester el brazo seglar.
5. Poder recivir al q. hubieren por conveniente.
7. Administrar por sí, y sin otra intervencion los bienes de la Congn.
8. cumplir en su Iglesia todos los encomendados con el precepto Parroch.
9. No estar obligados a concurrir á las procesiones, aun del Corpus.
10. Una vez aprobados confesar por el Ordinario, poder absolver in foro conscientiæ de qualquiera censuras y pecados, excepto los contenidos en la Bula de la cena———

1 12. poder decir misa media hora antes de la aurora, y media hora despues de medio dia.

11. Poder conmutar votos y juramentos, excepto los S. de Jerusalen, Roma, y Santiago, y los de Castidad, y Religion.
12. Finalmente practicar todas las funciones de su Instituto en el modo y forma q. previenen, y se usa en Roma sin q. puedan ser impedidos, antes deven ser ayudados y favorecidos por qualesquiera Jueces.

N. 29. Por lo q. hace a indulgencias, pondremos aqui la Summa como la envio de Roma el mismo Sr. Cardenal

den al Belluga con carta firmada en 11. de Junio de 1739. al R. P. Dn Josef Molero, Procurador á la sazon. Es assi á la letra:

Indulgencias de la Yglesia de Santa Maria in Vallicella de los PP. de S. Felipe Neri de Roma.

Indulg.s Plenarias, gler. para todos. 26. N.

en el dia de la Natividad de N.a Sra
en el dia de la Anunciacion.
en el dia de S. Gregorio Magno. } Greg. XIII.
en el dia de la octava del mismo Santo.

en todos dias de invencion y exaltacion de la Santa Cruz por los vivos y difuntos. } Sisto V.

en todos los primeros Domingos del mes
en el dia de la Anuncion y su octavario.
en el dia del ingreso de los PP. y Hn.s en la Congn.a y Oratorio. } Sisto V. y Paulo V.
en el dia de S. Felipe Neri

Indulg.s de un año.

en todos los dias infra octava de S. Gregorio
en todos los Viernes de Quaresma } Greg. X

Indulg.s particulares concedidas solo á los PP. y Nros de la Congn.a y Oratorio Pauo de 7. años y otras tantas Quarentenas. N. 27.

Todas las fiestas de N.a Sa
de los Santos Apostoles
de Sta Maria Magdalena
de S. Martin Obpo y Confesor
de S. Antonio Abad } Sisto V. y Paulo V.
de Sta Isabel Reyna de Hungria

Indulg.s de 5. años.

siempre q. acompañaren al Smo quando sova á los enfermos } Paulo V.

Indulg.s de cien dias.

Todos los sabados del año ——
Quando comulgaren el primer Domingo del mes, y no visitaren la Yg.a ——
Quando oyeren misa, (la dixeren ó ayudaren) ——
Quando haran examen de conciencia ——
Quando visitaren los enfermos ó encarcelados (aunque sea en sus casas) ——
Quando asistieren á enterrar los muertos ——
Quando enseñaren la doctrina christiana ——
Quando predicaren ú oyeren los sermones ——
Quando tomaren la disciplina ó leyeren el libro ——
Quando rogaren á Dios por los difuntos.

Sixto V. y Paulo V.

Hasta aqui el S.r Belluga. no se ha añadido mas q. los dos parenteses.

28. N. Ahora añadimos otras posteriores, no incluidas aqui, ó concedidas especialm. á la de Murcia ——

Nota que las Indulg.s de S. Gregorio advierte el Em.mo en su carta, ser dudosas si se ganen fuera de la Cong.n de Roma, por ser especialm. concedidas y por especial motivo á la de Roma. Pero la Bula de Clem. XI. las participa todas sin excep. fabores auge.

Indulg.s plenarias.

En el Viernes de Dolores desde las primeras visperas hasta el Ocaso del dia á todos los fieles, que confesados y comulg.s vr. visitare la Ig.a en el dia de su ingreso en la Cong.n los VV. y Hermanos, confesados y comulgados — Clem. XII. Paul. V. y Clem. XI.

En el dia que fueron admitidos y confirmados por Hermanos del Oratorio Padres los hr.s Legos, confesados y comulgados — Paul. V. Clem. XI.

En el Articulo de la muerte los Padres y Hermanos de la Cong.n pronunciando con la boca, ó sino con el Corazon el nombre de Jesus — Paul. V. y Clem. XI.

En un dia del mes, habiendo tenido cada dia del mes un quarto á lo menos de oracion mental como se acostumbra en el Oratorio. El comun á todos los fieles — Bened. XIV.

En el altar de S. Felipe Neri la misa dicha por qualquier Sacerdote, q. tenga la bula de la cruzada, y aplicada por algun difunto sale del Purgatorio — Bened. XIV.

Indulgencias de 10. años.

A los Presbiteros del Oratorio por cada vez q. hicieren las platicas en la Ig.a, y lo mismo á todos los fieles que concurrieren á oirlas — Clem. XI. en 20 de Abril de 1714.

Indulg.s de estacion.

A los Pres.s y hr.s de la Cong.n y Oratorio rezando delante del altar Mayor de la Ig.a ó capilla de la Cong.n y Oratorio S. padre nuestro y Ave m.a, si fuere dia de estacion ganan lo mismo q. si rezaren en la Ig.a donde hubiere estacion aquel dia — Clem. XI. y Paul. V. en 1608.

In-

2ª N.

Indulgs. de 7. años y 7. quarentenas.

A todos los fieles cada año por una vez visitando la Yg.ª de la Congn. desde primeras Visperas hasta el ocaso del dia, y orando por las necesidades de la S.ª en los dias Viernes de Dolores, primero de Mayo. Domingo infraoctava de la Asuncion, y 27. de Diciembre. — Clem. XI. en 1711.

3ª N.

Indulgencias de cien dias concedidas por el emmo. Sr. Cardenal Dn. Luis Belluga y Moncada á todos los fieles perpetuamente.

Rezando una Salve, ó un Padre nuestro y Ave Maria delante de la Imagen de Nra. Sra. de la Luz, sita en la Yglª de la Congn.

Card.l Belluga decreto de 30 de Sepe. de 1720.

Rezando un Padre Nuestro y Ave Maria delante de la imagen de S. Josef sita en la misma Yglª.

Rezando lo mismo delante de la Imagen de S. Felipe Neri sita en la misma.

Rezando lo mismo delante de la misma imagen sita en el Oratorio parvo.

Rezando lo mismo delante de la Imagen de S. Carlos Borromeo sita en la misma Yg.ª

R

Asistiendo á qualquiera de los exercicios así de la Yg.ª como del Oratorio de la Congn. á saber: leccion, plática, oracion, disciplina, letanias, exposicion del Santisimo por las tardes: salidas á algun templo en verano por las tardes.

Cien dias de Indulgencia á los hermanos del Oratorio Pasivo, perpetuam. 28. N.

Quando executan qualquiera cosa de las q. prescriben las Ordenaciones.

Quando los oficiales executan alguna de las cosas tocantes á su oficio ——

Quando qualquiera hermano supple por ellos. ——

Quando algun hermano practica de orden del P. Prefecto alguna diligencia perteneciente al Oratorio ——

Quando los hermanos van de fuga con el P. Prefecto á visitar los enfermos del Hospital en los Domingos ——

Quando algun hermano da la comida á algun enfermo del Hospital, ó lo exorta y consuela ——

Para mas bien lograr estas indulgencias se exorta á todos rogar al mismo tpo por la paz entre los Principes Christianos, extirpacion de las heregias, y exaltacion de la Fe. —— 29. N.

Se advierte que las bulas impetradas de Roma á favor de esta Congn. de Murcia tienen todas el pase de la Inquisicion de España.

Capitulo 1.º

Texto. c. 1. **Del Oratorio y la Oracion.**

1. Propiamente llamamos Oratorio al lugar destinado
para la oracion. Y como el trato familiar de la divina
palabra (de que hablaremos despues) nacio en este, adu-
to ya se ha trasladado á nuestra Iglesia, retubo, aunque es
menos propiamente, el nombre de Oratorio. En el qual
asi los de fuera, como los nuestros todos los dias por
la tarde, despues de la oracion, que llamamos men-
tal, rezan las letanias comunes, excepto tres dias
cada semana, en que tienen (aunq. es mortifica-
cion voluntaria) exercicio de disciplina. 1.

T. c. 1. 2. Tambien los dias de fiesta desde el dia pri-
mero de Noviembre hasta el dia santo de la resur-
reccion del Señor, no solo se excitan á contempla[r]
las cosas celestiales con la oracion, sino tambien
con platica familiar, y conceptos musicos.

T. c. 1. 3. Desde la Resurreccion del Señor hasta el dia
1.º de Noviembre, despues de cantadas visperas
en nuestra Iglesia, y oido en ella un sermon sue-
len irse juntos á algun sitio fuera de la ciudad
(y si los calores del estio no dieren lugar á esto)
á algun templo dentro de ella á continuar los e-
xercicios espirituales. vease la nota 13. 1.

Declar. 1. n. 1. 1. vease la instruccion del oratorio ibi.

D. . . 2. n. 1. en el qual, refierese al Oratorio pequeño, que está sepa-
rado de la Ig.ª en q. no se hacen mas de las 2. platicas como se
hacian al principio, quando el S. estaba en S. Geronimo,
y no estaba fabricada la Ig.ª como mas distintam.te se reco-
noce de su vida

D. . . 3. . n. 1. rezan las letanias. Del modo de rezar las letanias, de
la disciplina, y de otra qualquier cosa q. se observa en el
Oratorio pequeño se ha dicho bastantemente en la Ins-
truccion del Oratorio.

Advert.s 1. n. 1. en el Oratorio pequeño de la noche asisten todos los
PP. Sacerdotes, para rezar las letanias ó el Rosario, no solam.te los
que han cumplido el trienio, sino tambien los novicios Sa-
cerdotes, despues del primer mes de haber entrado en la Cong.on
bien q. estos no acostumbran tan aprisa decir el Rosario, ó porq.
necesitan de mas tiempo para saberle, ó por otra causa. Cos-
tumbre q. usa la Cong.n de Roma, en donde el oratorio lo hacen
los PP. alternando por dias unos las letanias y otros el rosario y
repartiendose entre los dos la semana. MS. n. 164.

30. 36. n. 1. Quando hay oratorio de noche, ó vespertino, con mu-

si

A Demas de esto todos los Domingos por la mañana sino es q. haya sermon en nuestra Yglesia, dichas las letanias, y una platica familiar de documentos, principalm. evangelicos, se señalan de los de fuera 7. hermanos, que visiten dentro de aquella semana las 7 principales Ig.s de la ciudad, y otros tres visiten los tres hospitales publicos de ella. T. c. 1.

n. 5. T. c. 1.

---

sica, se concluye antes todo el Oratorio con el ultimo Padre nuestro, y ave Maria, se toca la campanilla, y despues empieza el sermoncillo, musica, platica, musica, y con ella se da fin al Oratorio. No tienen los PP. obligacion de asistir, sino al Oratorio pequeño como las otras noches, excepto el Prefecto y su ayudante. Not. 10. pag. Advert. ó ms. n. 21. ~~[illegible]~~

n. 1. en los Oratorios de la noche durará la platica cerca de un quarto y medio de hora. A. n. 27. Adv. 2.

1. tiene decreto la Cong. de Roma de que se señale un P. revisor de los oratorios (con musica) antes que se canten, asi los de la noche como los del campo. Ad. ms. n. 157. Adv. 3.

n. 1. Oratorio Parvo se tiene todas las noches, excepto la vigilia y dia de S. Felipe, y quando se tienen las quarenta horas. En la semana Santa el lunes, martes, miercoles, jueves y viernes se tiene el Oratorio con la disciplina, y el miserere, y despues con musica se dice un motete devoto, y quando se da la paz, se besa la imagen del Salvador crucificado segun dicen las constituciones. Adv. ms. n. 135. Ad. 3

n. 1. en la semana Santa el Oratorio Pequeño de la noche antes de la disciplina cantan los musicos un motete devoto, y lo mismo despues de ella en lugar de las preces, las quales en este tiempo se omiten. A. ms. n. 185. Adv. 4.

~~[illegible]~~. en esta de Murcia no hay musica esas noches. N. 31.

n. 1 La vigilia del Sto. Padre acostumbran decir los maitines en la Sacristia todos los PP. juntos, y en acabando se tiene un rato de oracion, añadiendo alguna Pad.e nuest. y avem.a Ad. ms. n. 109. Adv. 5.

n. 4. es a saber el hospital de S. Juan de Letran, el ~~Decl~~. 4.

del

T. C. t. 22.

n. 4. El cuidado de estas cosas pertenece á uno de nuestros Sacerdotes, el q.e fuere constituido por Prefecto del Oratorio, ó á su ayudante, para que uno ú otro presida á estos actos, y aquel al aprovechamiento de los q.e concurren al Oratorio, así animando los con su exemplo á estos oficios de piedad, como proponiendoles los exercicios en q.e deben emplearlos dias de fiesta con los enfermos. elegirá tambien de-

---

del exp. santo, y el de la consolacion. D.

32. N. en esta de Murcia, como no hay mas Hospital, que el de S. Juan de Dios, se señalan 3. hermanos q.e lo visiten dentro de la semana. Las 7 Iglesias señaladas aquí son: (a)

Dec. t. 2.ª n. 1. en la Quaresma por la mañana no hay exercicios en el Oratorio (Pero los Domingos en Roma, pa casa de los Sermones, q.e en aquel tpo. se predican, pero se va sin embargo á los Hospitales. R. n. 176.

Adv. t. D. pag. 20. n. 2. en el Orat.o pr.e de la noche la oracion del dia cada uno, en la 2.ª cada uno por semanas dicen las letanias, ó otro q.e saben cantar, dicen la oracion á canto llano la noche de la disciplina alternativam.te R. n. 21.

Adv. t. 28. n. 3. en el estio D. se tiene el Orat.o en S. Onofre ó Sta Ines tampoco tienen obligacion de asistir Simolos PP. q.e han de hacer las platicas, el Pref.o y la Ayud.e no van todos de troya, sino cada uno de por si, y en llegando se canta un motete, despues se dice el Sermoncillo, mas. ca. una platica de unto. de hora, despues Musica, caya á lo ultimo Laudate Dnum omnes gentes, y concluido se vuelve cada uno á su casa. Para ó ninguna vez se convida á Predicadores á hacer platicas en la 2.ª ni en el Oratorio por no acomodarse estos facilm.te á discursos familiares propios de la Congregacion. R. n. 22. vease la N. 13. f. 10.

(a) S. Maria. Sta Olalla. S. Agustin. S. Francisco, Sto Domingo. la Merced, La Sma trinidad.

de los hermanos de fuera los q. fueren idoneos para alguno oficio del Oratorio, ser primera lugar el Rector; y mire no se derroque en algo á la constitucion, que la Congregacion ha ordenado con estas palabras: T. c. t.

n. 6. Por ningun modo permita el Prefecto del Oratorio, que alguno de los Oficiales de fuera, constituidos en él, se intrometan á alguna cosa, ó negocio pertenesciente al mismo Oratorio, á que él mismo no les haya señalado; porque no pueden tener derecho alguno, ó potestad para estas cosas. Y no se innove en cosa alguna de las que se han observado hasta ahora en qualquiera cosa grave, pertenesciente al Oratorio, se consulte al Prefecto de la Congn. en quien es uno el gobierno de esta, y del Oratorio. T. c. t.

n. 7. Baste esto para conocer porque camino han de ser promovidos á la contemplacion y amor divino los q. frequentan el Oratorio. Y los nuestros como mas dedicados y obligados á este Instituto, deben poner mayor cuidado en guardar las cosas de nuestros Padres, enseñados por S. Felipe constituyeron en esta forma. T. c. t.

n. 8. Cada uno tenga sus horas señaladas para la oracion, en la qual cada dia se adelanten con conocidos progresos, buscando para man-

---

n. 6. Horas suas. Habla de la oracion mental dentro de sus aposentos. en orden á la qual es de saber. q. cada uno se detiene en ella mas ó menos conforme el orden de su confesor, para lo qual no hay por constitucion tiempo, ni hora determinada; y por q. la palabra tasta tempora, se entiende del tiempo determinado por si mismo, y aprovado por su confesor." Decl. 4.

n. 8.

C. 6. 4 y amando á Dios y las cosas celestiales. Por lo que
los Superiores conforme á su caridad y prudencia
deveran amonestar muchas veces á cada uno y ad-
vertir que Juntos se saquen de este exercicio. Tie-
nen demas desto otros tiempos determinados para
la oracion y meditacion, y demas del Prepósito
q. les amonestè, y á quien deven oir, y obedecer,
han otro Sacerdote de nuestra familia, que es el
Prefecto de confesiones, el qual segun su pru-
dencia deve incitar aun al mas tibio a estos divi-
nos deseos, y no dexar al muy fervoroso, quan-
do fuere conveniente. C. n. 9.

Adv. 6. n. 4. Sabida cosa es la necesidad de la oracion, y quanto
la inculcaba el santo P. segun las constituciones deve te-
nerse una hora por la mañana y por la tarde de lo que se
acostumbra en el Oratorio. Tambien segun las mismas
constituciones parece se deve añadir algun otro espa-
cio de tiempo mas, conforme practican los Padres de
la Comp.ª de Roma. Pero se deve advertir que quando
la salud lo impide, se dexa la oracion, y por la oracion
el estudio: como tambien quando lo pide la caridad
del prozimo. como decia el Sto. Padre, que se dexa de a-
tender a Dios por Dios: y entonces se deve suplir esta
falta, con la presencia de Dios, lo qual se trate procu-
rar tener tan continua como uno pueda. Rl. N. de Al.

Adv. 7. n. 4. Asegurava el P. [illegible] Pedro Contreras
no haber visto jamas á S. Religioso hacer oracion arrodi-
llado, sino siempre en pie, ó sentado, y en una ocasion le vio o-
rar estando en pie y con los brazos puestos en cruz, sin q.
el S. lo reparase. Refería esto con ocasion de q. no devia
parar q. hacer escrupulo de orar estando en pies. R. n. 229.

Obs. 1. n. 4. horas cuas. Por la mañana cada P. tiene la oracion
que le parece en su aposento, y segun le dan lugar sus ocu-
paciones, y no se toca campana para q. se levanten á tener-
la, sino cada uno se levanta quando puede. Ob. n. 1.

Obs. 2. n. 4. el Prepósito ó Confesor de la casa solo tienen el cas-
go de proder alentar al que reconocieren negligente en la
virtud, ó reprimir al que reconocieren demasiado fervo-
roso; pero por esto no se entiende que ninguno de la
Comp.ª está obligado á tener precisamente a alguno

de

n. 9. Mas porque hay otras muchas ocupaciones tan saludables assi, como á los proximos, no bienen T. 2. C. 2.

de ellos por padres espirituales y Directores de su espiritu, por q. en esto como en todo, gozan grande libertad, y pueden elegir por Director á qualquiera Padre de casa, ó á qualquiera otro de fuera de la Congn. que mas bien le pareciere. Del Confesor de la casa solo sirve para las resoluciones ordinarias, que son de Constitucion, menos para aquellos que juntamente lo tienen elegido por Padre espiritual Director. Mas no obstante esto, como he dicho, aun q. otros tengan sus directores espls. les pueden alentar ó reprimir en lo que pareciere conveniente. V. g. si á un hermano lego le hubiere mandado su padre espiritual comulgar todos los dias, podrian irle á la mano á que no comulgue mas que los D. dias, que ordena la Constn. porque se confiesse con los demas, ó por otras causas, que en esto á la Congn. hallaren convenientes para ello. O. n. 2.

n. 8. Quando en alguno se viere alguna cosa digna de enmendarse, el que lo sabe lo suele avisar al Confesor, para que quando en la confesion se tocare el punto, lo dé en ello los consejos q. necesita. O. n. 3. O. 3.

n. 8. Asi como del zelo indiscreto se originan muchos daños en la Comunidad; asi por el contrario de la caridad verdadera, que busca con prudencia remedios los males de casa le sigue todo el bien, pero practica reprimiendo caritativam. al Superior ó Confesor los desordenes de casa para q. con su prudencia los puedan atajar; que quien tiene afecto á la Congn. decia el P. Souini, debe dar cuenta al Superior de todo lo que ocurre en casa de defectos ó disgustos, muy en m. si por causa de ellos se pudiere obscurecer el buen nombre de la Congn. que haciendo lo assi cada uno, no crecerian los desordenes é inquietudes, q. tal vez se originan, si en el principio se atajaren de raiz. A. n. 30. ibid. nn. 29. y 33. Adv. 8.

T. c. 1. nen otro algun tiempo por la mañana ó entre dia señalado y determinado para orar, mas que el que cada uno piadosa y santam. dedicare á semejantes meditaciones, y sagrados exercicios. Mas por la tarde deben acudir ~~todos~~ cuidadosos al Oratorio Publico, que como queda dicho, está preparado para la oracion, de donde tomó su nombre. y patente ó abierto á todos los q. de fuera quisieren venir á él.

n. 10. De todo el estilo y costumbre de la oracion, del exercicio de disciplina y demas exercicios, y oficios piadosos, q. tienen los de fuera en el Oratorio, se tratará despues de las demas constituciones en un apendice de este Capitulo.

De la

Obs. 1. n. 9. Mces pond. Caeterorum. Ninguno tiene hora señalada (como he dicho arriba) para tener la oracion por la mañana, sino cada uno á la hora q. puede, y segun le dan lugar sus ocupaciones. A la Oracion del Oratorio de por la tarde (o noche) todos asisten muy puntuales en siendo hora, asi los q. se hallan dentro de casa, como los que se hallan fuera, sino es q. les embarace alguna ocasion precisa: y á qualquiera hora de los exercicios que llegan, entran en ellos con su manteo, y sombrero antes de subir arriba á dejarlos. O. c. 1. n. 4.

Capitulo 2º.

De la Iglesia y los Divinos Oficios.

1. Los Sacerdotes de nuestra Cong.^{n} como Admin.$^{d.}$ de cosas divinas, asisten frequentes en nuestra Iglesia, y principalm. los dias festivos. Unos administran el Divino Sacramº. de la Eucaristia, otros el de la penitencia; los quales desde la primera luz hasta la hora de comer no se levantan, sino es que instando la necesidad de sus sillas. 2. Cele- T. c. 2.

T. c. 2.

---

n. 1. en los dias de fiesta baxan todos los confesores por la mañana quando empieza la 1ª. Misa, y en los demas dias feriales despues de concluida esta, ó por lo menos luego que salen del aposento, procurando hacerlo á tpo. esto se entiende con discrecion, quando está uno bueno, y no sea de debil complexion. Los confesonarios se obtan por antiguedad como se acostumbra de los aposentos. No se repara confesar en Sacristia y en el quarto. A. n. 17. Adv. 9.

n. 1. Los confesores en los dias ordinarios se emplean hasta hora de primera mesa. Puedese en los dias festivos dexar el confesonario, y volver á él, si bien con mas circunspeccion por el mayor concurso de la gente, y procediendo en todo con discrecion. A. n. 23. Ad. 10.

n. 1. en los dias ordinarios confesar despues de hecha señal á la 1ª. mesa se tiene por defecto, y se acusan de él en la Cong.^{n} de culpas. en dias festivos hay en esto mas arbitrio, pero por lo menos deve acudir á la 2ª. mesa, y lo mejor seria, ó partir luego, ó antes q. se concluya la 1ª. mesa. A. n. 22. Ad. 11.

n. 1. Los dias de fiesta asisten en los confesonarios con mucha puntualidad todos los confesores con sobrepellices y estolas moradas. Los demas q. no son confesores, turnan todos los dias de fiesta para salir á dar la Comunion de rato en rato, saliendo con él spre. uno de los novicios ó hermanos con sobrepelliz, y mientras se dice la misa Mayor se estan de rodillas haciendo oracion delante de nro. Señor, abierto el Sagrario para dar Obs. 2.

la

T. c. 2. 2. Celebran todos misa todos los dias los que no son Sacerdotes la sirven principalm. los clerigos, los quales quando se hubiere de celebrar misa solemne, descendiendo por la mañana temprano á la sacristia, ayudan á los Sacerdotes con piadosa diligencia á reverenz las sagradas vestiduras, y asistiendo al

---

la comunion de xato en xato á la gente q. se allegando, y esto es en una capilla quando se dinaxiam. da la comun. (que en la misa antes ó despues de haber acabado) á donde antes de la misa mayor lleva dho Sacerdote á N. S. llevando delante dos hachas encendidas dos hermanos con sus sobre pellices, y en acabando la misa Mayor, lo buelven otra vez al alter mayor, y no se dice la confesion y absolucion mas q. al principio, y nunca el Sacerdote dice la confesion ni no sino el ayudante, y el Sacerdote la absolucion. Advierto que en Roma purifican el relicario (copon) despues de acabada la misa, y los q. son Sacerdotes comulgan sin estola ordinaxiam. menos el Jueves Santo en Comunidad. Los novicios Clerigos ó Sacerdotes asisten como dice dha Constitucion en los principios de la Fundacion á la Sacristia para ayudar las Misas, pero q. entonces no tenian tanta provision, como hay ahora, de quien las ayudare, y asi hora no se practica, mas donde se hubiere de practican entre todos los novicios, que hubiere, se reparten por horas toda la mañana, para asistir á la sacristia á dicho exercicio. O. n. t.

33. N. n. 1. en esta de Murcia en esta de Murcia bajan todos los Confesores á los Confesonarios luego q. se abre la Igla. y no se levantan sino para decir Misa, cada uno quando le toca, y es abisado del Nº Sacristan. Hay decreto q. para permanecer en los Confesonarios hasta las diez en los dias feriados, y hasta las once en los de fiesta: en los dias lunes, martes, Jueves, y sabado el P. Confesor q. le toca debe permanecer hasta las 10. no siendo festivos, estos dias, q. ni le Juezen, deven permanecer todos hasta las once como se ha dicho.

Adv. 12. n. 1. Los Sobre pellices de los PP. q. llevan quando asisten á las vinguelas, y al Confo. son de lienco bato, y en el Confo los usan solam. los dias festivos, y fiestas de especial devocion N. n. 177.

al Sacrificio Solemne, en el qual exercitan diversos cargos, no se apartan de la Sacristia, ó de la Yg.ª mientras duran los Sacrificios. De las cosas pertenecientes á nuestra Iglesia tienen los nuestros los decretos siguientes. T. c. 2.

3. No se permitirán en nuestra Iglesia estatuas algunas de difuntos, ya sean de marmol, T. c. 2.

Caja

---

n. 2. Celebran esta costumbre es tan invariable, que no hay memoria de que haya alguno alguna dia dexado de celebrar, si no es por enfermedad grave." Decl. 6.

n. 2. Todos los dias dicen misa los PP. sino es quando estan enfermos, y tienen cargo, para dexarla no es menester particular licencia: quando estan enfermos y no pueden dicir misa, por cuenta de la Sacristia, no tienen obligacion de suplirla la semana siguiente. R. n. 239. Adv. 43.

n. 2. Las misas se dicen segun el turno y hora q. cada uno tiene señalada, la qual se muda cada semana entre los PP. si bien acostumbran algunas veces substituirse por hacerse gusto uno á otro. Los dias de fiesta se hace diferente turno, que comienza el Superior, y prosiguen los demas confesores, y despues los otros, de los quales se hace otro turno, q. empieza cerca de la hora de la misa cantada, y le comienza una vez el mas moderno Sacerdote, y otra el mas antiguo de los Sacerdotes no confesores, pero q. de los Sacerdotes se forma q.ne el turno como está dicho. R. n. 46. Adv. 44.

n. 2. en esta de Murcia en los dias de fiesta empieza q.ne el turno por el Superior, y acaba en el mas moderno. en los de trabajo hay otro turno, q. se forma entre quatro, y se varia diariamente como dice la Adv. anterior. en este turno no entra nunca el P. q. está de confesonario, el qual celebra quando le acomoda, como tambien los PP. q. quedan fuera del turno. esto es por decreto. N. 34.

T. c. 2. ya sean de bronce, ya de Coro, ó de qualquiera otra materia.

n. 4. en los dias de fiesta spre se celebra con solemne aparato la Misa, como las Visperas. Hora tambien Visperas solemnes en las vigilias del Corpus Xti

---

Adv. VI. n. 2 La misa la dicen los PP. casi spre en su Yglª parroquial ver dueña, como tambien casi nunca van á comer fuera de casa. A. n. 26.

Dec. 7. n. 2. es costumbre que los Sacerdotes tambien asistan y sirvan á misa; lo qual casi por todos generalm. se observa, mientras q. no haya algun legitimo impedimento. Tambien se admiten á servir y ayudar á Misa personas seglares legos, no solamente jovenes, sino de qualquiera edad, y condicion q. sean, mas á las misas de alter mayor solemnes solo suelen clerigos con sobre pelliz.

Dec. 8 n. 2. No se apartan. esto tambien se guarda inviolablemente, que en los dias festivos los que no asisten en los confesonarios, en especial los clerigos mozos, estan toda la mañana prontos al servicio de la Sacristia y de la Yglesia; y rarissima vez los cuentos en estos dias se van fuera de la Yglesia ó Sacristia.

Dec. 9. n. 4. es á saber se celebra Misa con Diacono y Subdiacono, y á las Visperas asiste el Sacerdote q. la celebró con capa de coro, y los demas clerigos asisten con sobrepellices. De la forma en especial de los dias festivos mas solemnes y de lo q. en ellos se observa por todo el año, queda bastantemente tratado desde el n. 4. hasta el 17. de este capitulo.

Adv. 16. n. 4 en el coro por la mañana no se admiten otros forasteros, q. prelados, los quales estan en frente del celebrante, á este se inciensa con tres incensaciones, dos á los Prelados, y una á los PP. Para cantar la Misa se acostumbra convidar algun forastero y tambien, aun q. pocas veces, para la epistola y evangelio. A. n. 17. vease A. 44. 9. 61.

34. N. n. 4. en esta de Murcia no se canta la misa mayor en las fiestas (excepto el q. una funcion particular) pero la dice spre un R. Moderno con aparato de luces, y un acolito con sobrepelliz: el qual con 3. incensaciones inciensa á la elevacion de la Hostia y caliz. Las visperas no se cantan en esta de Murcia, excepto los dias de Navidad, dolores, y Sto R. y S. Josef. titulares. Vid. 88. 34 y 39

de la Natividad de la N. V. M. y dela consagracion de nuestra Rg.ª que es el dia 23. de Mayo... la qual se celebra con octava y dentro de ella, es á saber á los 26. de Mayo no ocurre el dia ó dominicion de S. T. H. H. P. De mas de estos dias la cantan Vispieras todos los dias de la Octava del Corpus Xristi. &c

G. Seme

---

n. 4. Singuli Dicen todos los PP. Maytines privadam. en la Sacristia en la Vispera de N. S. P. antes de cenar, y la Vispera de Navidad, y de S. Gregorio Patrono. Quando se transfiere el rezo no los dicen en la Sacristia. O. n. 2. jen

n. 4. La vispera de S. Felipe acostumbran decir los maytines en sacristia todos los PP. juntos, y en acabando se tiene un rato de oracion, aña diendo alguñ Padre N.ª y Ave Mar.ª Ab. n. 109.

n. 4. en Murcia se rezan á prima noche en la Cª sin sobre pellis, y se tiene un breve rato de oracion, y se rezan luego 3. padre N.ª y ave m.ª por las necesidades comunes. y luego un pater, padre y tres veces el nombre de Jesus, y se concluye.

n. 4. La leccion ultima de Maytines, y la Profecia ultima de Sabado Santo no la dice en Roma el Superior, sino el otro P. n. 484.

n. 4. en Murcia los maytines de Navidad se cantan con organo en el coro todos los PP. con sobre pellices á las 10. de la noche. Preside y dice la ultima leccion el Praepósito ó Decano.

n. 4. en Murcia es la titular de la Cong.ª la V. de los dolores, y se celebra el viernes de Pasion con vispieras y maytines, misa y sermon con toda solemnidad. Suele convidar para la Misa algun Prevendado.

n. 4. La Octava del Corpus se cantan toda ella en el coro todas vispieras, y maytines con musica y sobre pellices, exp.to el Smo. y se dice por turno Misa rezada solemne toda la Octava. y la ultima tarde se da un refresco de agua elada á los PP. de

Ab. 17.

N. 36.

Ab. 18.

N. 37.

N. 38.

N. 39.

T. C. 2.

§. Semejantemente todos los años se celebra con aparato solemne á los 29. de enero la fiesta de los SS. Mm. Papia y Mauro, y este dia por la mañana se celebra Misa con Diacono y Subdiacono. Las primeras y segundas visperas de este Santo se cantan solemnes. Tambien se dicen en la vigilia antes de cenar por nuestros Sacerdotes y Clerigos delante de sus Sagradas Reliquias los Maytines rezados á coro, por q. se da el devido honor á los Patronos de nuestra Yg.a y Cong.n

T. C. 2.

6. En su traslacion, q. es á los once de Febrero, se observa lo mismo, aun q. no se dicen misa ni visperas solemnes.

7. Tambien el dia de S. Gregorio Papa, Patrono de nuestra Yg.a y Cong.n que es á doce de Marzo, le celebramos con gran solemnidad en primeras visperas y Misa.

T. C. 2.

8. Tambien con particularidad [illegible] celebramos con oficios eclesiasticos á otros Santos con cuyas insignes reliquias somos enriquecidos. Tan:

9. A

Do. N.

n. A. en esta de Murcia tenemos las insignes reliquias cuerpos de los Martyres S. Celestino y Benedicto q. con sus urnas donó á esta Cong.a el eminentisimo S.r Cardenal Belluga su fundador, y estan colocados á los dos lados del altar Mayor de nuestra Yglesia. Pero no se les hace funcion alguna.

Adv. 16. Nota q. corresponde á la 16. del n. A. pag. 30. se pone aqui por averse escrito.

n. A. en la Yglesia todos los dias festivos, y de devocion segun el arancel se canta Misa con Musica (se salve la N. 3 q. q. 30.) las mejores colgaduras se ponen en la fiesta de S. Felipe y en la del Tit.r de la Yg.a y se adorna toda ella: en las demas se cuelga solamente el coro. los cantores con capas y bihuelas acostumbran ser solam.te dos y no 4. En las Solemnidades asisten en medio del coro sentados en unos bancos sin ser prebendados. Los Miercoles y viernes no estan encendidas las velas continuam.te en el altar mayor en donde se da la Com.n sino q. se encienden y apagan cada vez q. se ha de dar. A. n. SS.

Oficios Div. su arreglado.

9. A los 12 dias de Mayo celebramos con oficio doble los Santos Martyres Nereo, Aquileo, y Domitila. T. c. 2.

10. A dos de Julio con oficio semidoble los Santos Martires Patermucio, Copretes, y Alexandro, á los quales está dedicado un altar.

11. A veintisiete de Julio S. Pantaleon Martyr semidoble. T. c. 2.

12: A 22 de Octubre Santa Ursola y sus compañeras martyres, semidoble. T. c. 2.

13. A 14 de Dize S. Espiridion Obispo y Confesor con oficio semidoble. T. c. 2.

14. Y aunq. los nuestros no frequentan la Ygª excepto los dias de fiesta por la ~~Mañana~~ á Visperas: con todo eso, quando ocurre alguna festividad celebre, como es el dia de la Purificacion de M. Sma. á la bendicion de las Candelas. el dia primero de Quaresma á la bendicion de las cenizas: la Dominica de Ramos á la bendicion de las palmas: los tres dias acostumbrados de la semana Santa á los Maytines, Missa y demas ceremonias de aquel tiempo. el dia de todos Santos á Visperas, demas de las acostumbradas, las de difuntos, y despues Maytines, y el dia siguiente á Missa. Finalmente en la noche del Nacimiento de N. S. J. C. á los Maytines, y Missa acostumbran juntarse en el coro de la Ygª. T. c. 2.

Mar

---

n. 14. Todo esto acostumbra hacerlo asi esta Congn. de Murcia. N. 41.

n. 14. Quamvis. en los dias q. es necesario asistir por la mañana al coro en alguna funcion, asisten todos los Confesores, van al coro como cada uno se va desembarazando lo mas presto q. puede luego q. se comienza la funcn. El dia de todos los SS. por la tarde despues de las Vispˢ. de la fiesta continuan las Vispˢ. de difˢ. y luego los Maytˢ. mudando los paramenˢ. del Altar. y en esto se gasta toda la tarde; y por eso no hay sermon. Las ceremˢ. q. se observan en las funcˢ. expˢ. del año, de q. habla este §. se pueden ver en los apuntˢ. q. estan acerca de esto. O. n. 3. Obs. 4.

T. c. 2. Mas pasemos ya de las Fiestas á las exequias.

n. 14. *Quando alguno* de nuestra Congⁿ. pasare de esta á mejor vida, cada uno de los Sacerdotes dirá 3. Misas por el difunto: y los q. no fueren Sacerdotes rezaran nueve coronas. En el lugar donde estubiere el cuerpo del difunto se rezará el oficio de difuntos: si fuere por la mañana, se celebrará Misa solemne, y si no fuere, el dia siguiente se dirá con Diacono y Subdiacono. en el altar se pondran 6. luces, y al cuerpo 4. hachas. Acabado el Oficio acompañaran el cuerpo con dos hachas hasta la sepultura. Si acaso estando alguno ausente muere, rezaran los Sacerdotes privativamente el Oficio. Mas la Misa se dirá como si estubiera presente. Todos los años en la infra octava de todos los Santos se dirá una Misa Solemne por los difuntos de nuestra Congⁿ.

16.

Dec. 10. n. 14. *Quando alguno*. De la forma de enterrar los difuntos de casa se trata latamente en el tratado de ceremonias.

Adv. 47. n. 14. Se acostumbra poco hacer retratos (oraciones funebres) de Padres difuntos de la Congⁿ. sino es q. fueren bienhechores de alguna consideracion, ó muy señalados entre los demas en virtud, ú otra prerogativa singular. A. n 122.

Obs. 5 n. 14. *cum enim* Quando muere algun Padre o hermano, se pone en unas andas o feretro, y le ponen en la sala grande, q. tienen de la recreacion con dos velas, y para llevarle á la Iglesia sube toda la Comunidad con la cruz y sobrepellices, llevando el P. Confesor de la casa la estola, haciendo el oficio de Parroco, y cantando el *miserere mei*, en tono baxo, le baxan á la Iglesia: si es algun Padre le ponen con 4. hachas en medio del coro, q. es la capilla Mayor, si es hermano, fuera del coro en el crucero. Si es muy de mañana quando se baxa, en acabando de decir los responsos, se vuelven á la sacristia, y de alli á dos horas

n. 16. Sin consentimiento del Preposito y Diputados, no se diza Misa solemne (esto es con diacono y subdiacono) por los Difuntos fuera de la Congn. Pero se concederá facilmente, si no es que el difunto fuese Prelado de grande dignidad, y honor entre los Seglares, ó tambien en especial bien hechor de nra Congn. T. c. 2.

17. T. c. 2.

---

ras vuelven para rezar el nocturno, y cantarle la Misa, despues de todos los Oficios, acostumbran dexarlo en frente de la capilla de nro Santo P. con hacha, hasta d. á la noche en cerrando la Yg.; privadamente lo entierran en la bobeda, siendo la caxa debaxo de tierra. Para encerrarlo en la caxa solo le dexan el alba, todo lo demas le quitan, y tienen una camilla á proposito solo para esta funcion.

Si es pra la tarde con las mismas ceremonias hacen su oficio, y luego á la mañana se le dice la Misa, asistiendo la Comunidad= Si es Padre el Difunto, lo sacan desde alla quatro hermanos, y para entrarlo en la Yglesia lo hacen d. Sacerdotes de los q. son mas robustos, y q. primero se hallan á mano. Si es hermano el difunto, los Hs. lo llevan hasta ponerlo donde ha de estar en la Yglesia. Y el dexarlos sin enterrar hasta la noche es costumbre q. comunmente se estila en Roma en qualquiera difunto. V. n. 4. n. 14. Obs. 6.

en esta de Murcia se pone el difunto con 2-ó 4. luces en la Yg.a del Oratorio Pavo, hasta q. se lleva á la Yg.a mayor para hacerle el Oficio conforme al ritual. Lo demas se practica todo como dice la observacion antecedente. Concluido el Oficio, se le da sepultura, ó si murio por la mañana, se dexa el enterrarlo para la tarde. N. 42.

n. 16. Sine consensu. Quando se entierra en la Obs. 7.

Cong.

T. C. 2.

36.

n. 47. No se admitirá en la Congr. legado alguno de Misas perpetuo, sino fuere con justísima causa, y con consentimiento de todos los PP. D. hubiesen cumplido el decenio.

T. C. 2.

48. Las cong.s parece conviene se pongan en este lugar en orden á las sagradas congregaciones los siguientes: Todos los días festivales asistirá en el Con-

Je-

---

cong.n alguno forastero, solo paga un doblon por la sepultura, y la cera se parte entre la parroquia y herederos: no sale nadie á recivir el entierro: solo un hermano sacristan con el hisopo y caldero para ministrarlo al Prete: cantan la Misa en una capilla que hay indulgencia de anima, y en tales funciones, y quando vienen á dezir aniversarios, traen de la Parroquia todo genero de ornamentos, y han de menester. O. n. 5.

N. 23.

Jesmario vero de los Sacerdotes elegido para esto. Mas T. C. 2.
la Feria Quarta, y Sexta, y todos los dias de Fiesta estaran
todos los Confesores desde por la mañana hasta la hora de comer.

19. Ninguno será admitido á oir confesiones, T. C. 2.
sin consentimiento de los PP. que hubieren cumplido el decenio en la Congn.

Cap. 3. T. C. 3.

---

n. 18. Todos los dias. Se hace una nota de los que deben asistir el lunes, martes, jueves y sabados dias feriados, y se pone en la Sacristia, para que no solo por la mañana, pero si fuere necesario entre dia el confesar, sepan los clerigos de la Sacristia á quien han de llamar. empero en estas notas, q. no solo los q. son señalados para estos dias, sino todos se han de ofrecer á la asistencia los mas q. fuere posible. Tambien se le advertia que para estos dias se señalan los PP. mas mios dentro de la Congn. Vease la N. 33. Dec. 11.

n. 18. Quæ autem. Domingos, Miercoles y Viernes asisten todos los Confesores en los confesonarios. lunes, Martes, Jueves y Sabados asisten dos cada dia de los mas modernos, á los quales el Sacristan Mayor le toca el señalarles los dias q. han de asistir, á dos V.g. pre observan todos los dias q. tienen señalados. D. n. vide R. O. cap. 2. n. 1. y. N. 33. Obs. 8.

n. 19. Ninguno. Siempre se entiende q. han de ser señalados por votos secretos, y por la mayor parte de los PP. que hubieren cumplido el decenio. Dec. 12.

n. 19. Nemo. Para que uno entre en el Oficio de Confesor, primero el P. lo proponga en Congn. Plena, lo consulta con los Diputados en la junta secreta, y luego lo propone, y in voce, dispone cada uno las razones q. para esto se le ofrecen, y despues se dan los votos secretos. aunq. la practica regular q. tienen es q. quando muere algun Confesor, ó por algun impedimento, ó á veces por que lo renuncia, entra á ser Confesor el q. le toca por antiguedad. Mas algunas veces, ó por q. el mismo tiene algunas razones para escusarse, por enemigos, ó por q. otro parezca mas á proposito, por ser de mas edad ó mas sabio de Obs. 9.

T. c. 3. 3ª

Capitulo 3º.

Del uso saludable de las Platicas assi en la Yg.ª como en el Oratorio.

T. c. 3. n.º 1. en nuestra Iglesia todos los dias (excepto el sabado y los dias de fiesta, en los quales se acostumbra predicar solo un sermon) quatro de los nuestros Sacerdotes, elegidos para este cargo, alimentaran los animos de los oyentes con fructuosa doctrina, sucediendose unos á otros con el orden, q.e despues diremos, y usando un estilo verdaderamente fructuoso, acomodaran sus palabras al auditorio, y principalmente á la inteligencia del vulgo, sin buscar pompa, ó aplauso vano entre los oyentes, confirmando lo que dicen con exemplos, y aprovadas historias de los Santos.

2. Han-

Adv. 2º. n.º 1. La palabra de Dios cotidiana y familiar fue la causa q.e fundó la Cong.n de S. Felipe, de quien es tan propio este empleo, que es su proprio distintivo de los demas institutos, que tienen otras cosas comunes, como confesar, orar y otras obras de piedad, y assi es necesario que las Cong.s de S. F. sobre todas las demas cosas de su instituto pongan todo su mayor cuidado en q.e se observe esta, procurando que en donde no está introducida, se introduzca esta loable costumbre de platicar todos los dias familiarmente de Dios. Deberse evitar toda suerte de exordios conforme Constitucion, introduciendo sencillamente el discurso sobre algun punto del evangelio, ó epistola, ó del Martyrologio Romano, y de él discurrir familiarmente acerca, ó sobre cada una de estas cosas, ó bien como mejor pareciere, por espacio de cerca de media hora en la Yg.ª en los Oratorios de la noche un quarto y medio, en los de la tarde en S. Onofre, y en los de la mañana un quarto. Todos con el estilo q.e dicho, esto es familiar, sin ornato de palabras, de metaforas, de figuras retoricas, sencillo, hablando al corazon sobre materias utiles con razones eficaces, autoridades de la Sagrada escritura, y de Santos Padres y exemplos q.e lo confirmen. los dias de entre semana

se

2. Han de evitar questiones dificultosas, tratando dogmaticos, y otras qualesquiera cosas q. pertenezcan mas á las escuelas, q. al Oratorio. Hagase señalado, á cuyo cargo está prevenir las cosas necesarias para este efecto. El qual baxando á la Yg.ª á su hora competente previene un reloz de arena, y le pone junto á la silla, de los que han de platicar, gen tibas de saludables consejos, ó de vidas de Santos, gen habiendo ocho ó diez o- T. C. 3.
jentes comenzará á leer.

3. en viendo q. hay 15. ó 20. lo mas hace señal con la campana á la hora acostumbrada. Le qual oida por el q. ha de hacer la 1.ª platica, se llegará con diligencia al lugar señalado, y despues de haber oido un poco al que está leyendo, subirá á la silla. q. ha de tener 6. ó 8. grados en alto, y volviendo el reloz de arena, que tendrá junto á sí y será de media hora, comenzara su platica, sin salutacion alguna del ultimo razonamiento, q. se topó en la leccion. T. C. 3.

4. en

---

se acostumbra discurrir sobre la vida de los SS. ó sobre algun libro de la sagrada escritura, ó otro asunto, no habiendo en esto estrechez alguna. Deverse escusar los discursos contra las naciones, ni decir cosas q. scandalicen á los, ni tampoco palabras que ofendan la honestidad, aunq. sea reprehendiendo el vicio contrario, huyendo igualmente toda ostentacion de sabiduria, sirviendose de ella quando es menester, pero sin ostentacion. R. n. 27.

n. 4. Todos los dias, menos los Sabados, hay 1. platica de media hora. Tres horas y media antes de las Ave Marias se abre la Yg.ª y al novicio ó Padre que no ha cumplido los 30. años q. toca leer aquella semana, pone el reloz de arena encima de las barandillas de la silla, donde platican, q. está unida al mismo pulpito, y en habiendo gente competente, pone un banco á los pies del pulpito, y lee media hora en algun libro de vidas de SS. Ob. 40.

L. c. 3.

4. En medio de esta platica, hará señal con
la misma campana el q. tubiere el cuidado de a-
visar, para que el 2º. que tiene q. platicar baxe con to-
da prontitud á la Ygª. y alli aguarde hasta que acabe
su platica el 1º. y de la misma manera al segun-
do se sigue el 3º. y á este el 4º. y no se permite á algu-
no el detenerse mas q. la media hora, y si no basta-
re el relox se le hará señal para q. acabe con la
misma Campanilla.

5. Aca-

Santos &c.ª y luego q. da un quarto se levanta, y va á to-
car la campana para llamar la gente, avisar al P. q.
le toca baxar: da hasta 30. campanadas y luego se vuelve,
41. y acaba de leer hasta q. da la media hora: luego inmediatam.
sube el 1º. por la escalera de un lado, y sobre aquello q. se ha
leido forma su razonamiento: en acabando la media
hora, q. da el relox de la casa, ó el relox de arena que tie-
ne él junto á si (el q. leyó) aunq. no haya acabado el
q. tiene el P. junto á la barandilla, que está delante
la silla, le toca la campanilla, y quedandose con la
palabra á medio decir, se baxa por la escalera del
lado acia el altar, y luego sube el otro por la otra es-
calera, y vuelve al instante el relox, y empieza su
platica. Cada uno toma el tema que mas bien le pa-
rece. Unos explican algun libro de la Sagrada Escri-
tura, continuamente, otros toman el tema de qual-
quiera texto de la Sagda. Escritura, otros explican
las vidas de los SS. otros los anales de Baronio &c.ª
Para predicar si es verano suben en cuerpo, y si es
hibierno con sobre ropa, del modo q. andan en la Ygª.
segun el tiempo. Luego q. se hace señal con la campa-
na baxa el q. se sigue, y espera en una capilla mi-
entras acaba el q. predica, y luego q. sube á la silla
hace genuflexion al altar, buelve el relox, se san-
tigua, y empieza. Acabadas las 4. platicas, el ulti-
mo se queda de rodillas en la escalera, y despues
q. la musica ha cantado un motete espiritual al
organo, hecha tres padre nostes y Aves por las nece-
sidades de la Ygª.
Obs. 11. Los dias de fiesta despues de las visperas, por di-
noxiam. suelen durar hora y media, predica uno de
los

§. Acabadas las platicas se cantan algunos sa- T. C. 3.
grados himnos, con la musica, y estos concluidos, el que
dixo la ultima platica, pide á los circunstantes rezen
Pater
y Ave marias en silencio y luego se despide el pue-
blo.

6. Los T. C. 3.

De los — Padres, que estan diputados, para los dias de fiesta
(y para elegir los q. han de predicar en la 7ª dia, observan lo
mismo q. he dicho en el cap. pasado acerca de la eleccion
de los confesores) aquellos q. son de mas edad, y predi-
can mejor: este dia suelen tenerse poco mas de la me-
dia hora, algunas veces, segun las constituciones lo
ordenan. San Ygn. siguiendo su turno. D. n. 4. 2. N. AA.

§. en esta de Murcia no se hace mas que una
platica, despues q. se ha leido por media hora en algun
libro por un Padre moderno, sentado en una silla y
con manteo y bonete. Al quarto de hora de la leccion,
se toca la campana grande: y se avisa por el Sa-
cristan al P. predicador para q. baxe. Cumplida
la leccion, se hecha la campanilla, baxa el lector,
y sube el predicador, con manteo y bonete: dice el ben-
dito: se persigna, pide un ave maria, se reza en
voz baxa de rodillas, se levanta, se sienta en la si-
lla y platica por q. quarto de hora: le hechan la
campanilla, y se recoge y acaba entre tanto q. el
Sacristan enciende las velas, para descubrir el
Santisimo con asistencia de todos los PP. con sobre
pelliz, para tener delante del Sr. media hora de
oracion, [illegible] con organo, y se reserva can-
tando el Genitori &a si el predicador se detiene
demasiado, se le hecha segunda vez la campanilla,
y lo deja.

§. en Madrid y Baeza se tiene la leccion, platica, N. AA.
y oracion con el Sr. Manifiesto. en Valencia y Ma-
drid se concluye rezando el rosario.

T. C. 3. 6. Los Domingos y demas dias festivos, uno de los
Sacerdotes señalados para predicar, despues de cantadas
Visperas en la Iglesia, hará su platica, y á este se le per-
mitirá pase algo de media hora, mas no le será libre
traspasar las señaladas en orden al predicar.

T. C. 3. 7. En estos mismos dias desde el 1.º de Noviembre
hasta el gloriosissimo dia de la Resurreccion de C. N. S.
y asi mismo todos los Domingos del año por la ma-
ñana, platicará uno de los nuestros en el Orato-
rio. Mas de esto se dirá en su lugar; basta por
ahora referir nuestras Constituciones pertenecien-
tes á este lugar. §. Nẽ

Dec. 13. 6. en orden á este capitulo queda dicho lo tam-
en la instruccion del Oratorio mayor. solo es de adver-
tir en el n. 6. donde dice: pase algo de media hora.
donde no obstante se toca la campanilla acaba-
da la media hora, para que acabe, y la palabra
algo se entiende por un breve intervalo de tiempo.
mas lo ordinario es, q. al instante acaba.

N. 26. 6. en Murcia no se predica mas q. los Domin-
gos y fiestas enteras en la Ig.ª y por 3. quartos de hora
como se ha dicho sola una platica: y tienen todos
los PP. y no se cantan visperas, como ni tampoco
en Valencia, pero aqui hay dos platicas, y rosario,
y se concluye con el Rosario, q. entona un sacerdote por
turno, y concluye la antifona, versiculo y Salve de la
Virgen, con P. N. y 5. veces el nõbre de Jesus por todos
los presentes, y se acaba.

Decl. 11. 7. en estos mismos dias. es de notar que solo los
los Domingos, y no los demas dias festivos se usa ha-
cer la platica por la mañana en el Oratorio pe-
queño; porq. las palabras eisdem diebus, se ha
de entender el adverbio ferè y asi dirá: eisdem
diebus ferè &c. sicut etiam Dominicis mane

N. 47. 7. en esta de Murcia no hay oratorio los
Domingos que ocurre sermon por la mañana
en la Ig. ni el de Ramos, ni candelaria si cae en
Domingo..

4. Ninguno de los nuestros será admitido á platicar en el Oratorio sin consentimiento de los PP. que hubieren cumplido diez años de Conf.ª T. c. 3.

9. De los de fuera no se convidará alguno para q. predique en el Oratorio, ó Tg.ª sin el consentimiento de los PP. Prov.ª y DD! C. D. T. c. 3.

---

4. Ninguno. Antes q. alguno de los PP. acabe el Exercicio el Superior hace q. en Refectorio se proueue, y predique quantas y platicas le pareciere. Despues si se ha de admitir á hacerlas en el Oratorio, se propone en la Conf.ª de todos los PP. y estando admitido, queda á la voluntad del Superior y Discretos admitirle para q. haga las platicas en la Tg.ª Para los dias de fiesta se escogen los Sugetos mejores. R. n. 172. Adv. 21.

4. Por lo ordinario cada uno hace las platicas segun el orden señalado, pero quando hay algun impedimento, aun q. no sea muy grande las cambian unos con otros, sin otra licencia ni del Superior, ni del Prefecto de las Platicas, y si alguno en tal caso se escusase, ó no quisiese hacer este agasajo, no parecería bien, sino q. se tendria por demasiada cortedad, y poca caridad el no condescender con las instancias del proximo: bien es verdad q. inventa este orden á cada paso con el motivo de la propia conveniencia, se tendria por demasiado desorden, y de consideracion, por no ser justo ni mas ni menos por esta causa al compañero, para lo qual se requiere mucha prudencia, discrecion y caridad. R. n. 171. Adv. 22.

Capitulo 1.

Del estado perpetuo de la Congn. del Oratorio

T. C. 1. 1. Ya es tpo. de que pongamos en dos decretos expresso el estado y forma inmutable de nuestra Congn. De los quales el primero se estableció con las palabras siguientes.

T. C. 1. 2. Habiendose fundado por inspiracion divina nuestra Congn. por N. S. P. Felipe Neri con la union y lazo de caridad, y no precisada á vinculo alguno de voto, juramento ni promesas, y habiendo esta sido su voluntad y de todos los PP. de la Congn. y siendo la misma ahora de q. perseveren asi, se ha decretado, que si en algun tpo. algunos de los nuestros juzgasen conveniente apartarse de este estado, y ligar los PP. y hermanos con algunos voto, juramento, o promesas, aun q. este sentir sea de la mayor parte, les sea á estos totalmente libre entrarse en la Religion que quisieren: y la otra parte, aun q. sea muy desigual en numero, tenga y posea todos los bienes de la Congn. do quier q. estubieren, todo el tpo. q. perseverare en este estado, sin tener obligacion de dar ó restituir á la parte separada alguna cosa, ó adquirida, ó por adquirir, por q. desta suerte se conservará la Trga de Dios hermoseada con esta variedad de Institutos.

T. C. 1. 3. Hasta aqui el primer decreto. Donde con claridad se conoce q. nuestro glorioso P. en Christo Jesus no pudo dar otra, que por esta renda encaminar á sus hijos, aun q. por su grande caridad honrró sumamente á los Religiosos; mas por su suma pru-

Adv. 23. 3. es madima de los PP. de la Congn. tener buena correspondencia con todas las Religiones, mayorm. las principales, y fomentar la paz con los obreros, procurando q. no se engendren en ellas satisfacciones emulaciones, y desafectos por lo mucho q. en esto daña al aprovechamiento y ganancia espiritual de las almas. A. n. † 40.

prudencia juzgó por entonces bastarse en la Yglesia para la mayor edaccion de la christiana disciplina, tener y leer Santos Institutos de Religiones como habia, donde pudieren obligarse con votos los que quisieren.

A. el T. c. 4.

---

2. y 4. Nuestro instituto (dice el P. Pedro Consolini en un papel, que se encontró escrito de su mano) es de vivir magis moribus quam legibus, nuestra profesion sin voto, ni otras obligaciones, consiste en J. sin rotunda y sola esterioridad, se procure el provecho espiritual en las virtudes solidas é internas, y el desapego de cosas terrenas, esforzandose á adelantar en esto á los mismos Religiosos. Asi vivio y quiso que viviesen los suyos nuestro bien aventurado P. y para J. las misiones y agregaciones no penden principalmente de los Votos, no quiso el Santo ni lo uno ni lo otro: no las Misiones, sino con gran reflexion, y esto lo comenzó á declarar quando, queriendo S. Carlos valerse de los nuestros para este efecto, no solo no se lo concedió el Santo, sino J. les hizo venir de Milan. Por lo qual desengañado el Santo, instituyó la compañia de los Oblatos; lo qual tendrá con personas que hoy viven. ¿Que diremos de Gregorio XIII. pidiendole algunos sugetos y no se los quiso dar? el Cardenal de Florencia, muy querido del Santo que dos veces fue Leon XI. pidió algunos sugetos, y no lo pudo obtener. Ap. 203. n. 4. tampoco quiso agregaciones, y asi lo declaró en los ultimos años de su vida, quando llamando á Baronio, se quejó mucho de que hubiese dado esperanzas de ello á la congreg. de Jesus, diciendo que por ningun caso que-

Abr. 24. Consolini. Misiones.

Abr. 24. Consolini Agregac.

ria

A. El segundo decreto es: porque alguno con pretexto de dilatar la Congn. no la dirije, y para que se evite la confusion, que suele nacer de la muchedumbre, y porque los que son de la Congn. se unan entre si con mas estrecho lazo de amor, el qual con el cotidiano trato se aumenta, y tambien para que puedan conocerse las costumbres, é inclinaciones de cada uno, y todos reverenciando lo que conocen, se ha establecido, que la Congn. no reciva lugar alguno en otra parte (esto es no donde) ni se haga cargo de fundar otra Congn. ni acaso algunos Colegios

---

que ella agregaciones. Habiendo enviado esta Congn. despues de la muerte del Santo dos de sus PP. á este fin fueron despedidos de la de Roma, sin señalar otra razon sino q. el B. Padre asi lo habia ordenado. Ni en la Casa de Termo alegan hoy otro motivo, q. este mismo, ó al Rector de la casa de Napoles, que se halló presente á esta exclusiva. La razon porque el Santo lo estableció asi, seria cosa larga de decir la, basta decir q. ilustrado de Dios, y sabiendo la libertad de los subjetos, del govierno é imperio de sola la caridad, no podia hacerse de otra suerte. Dexo lo q. me vino á hacer memoria aquel venerando Religioso, hermano del cardenal N. que el sabia, que el B. Padre, por ser q. todas las Religiones, por santas q. sean, con el tpo. se relaxan con mucho escandalo, quiso instituir asi la suya de Presbiteros seculares, y Clerigos, para q. si acaso le sucediese esto, escandalizare menos q. las otras. A. m. 201.

Adv. 26. S. Severino

x. A. Con esto mismo confirma lo acaecido con la casa de S. Severino, que se dexó por exorbitante mandato del Papa Clemente VIII. como lo testifican el cardenal Baronio, el P. Angelo Velli, y el P. Pedro Suggi, que se hallaron presentes quando dixo su Santidad, que se derribase, porq. él sabia muy bien q. N. S. P. no queria casas fuera de Roma, y asi de hecho se privó de ella

la

ó congregaciones de otros lugares obtuvieren, y quisieren observar nras Instituto, no sean anexos á la nuestra, ni los Clerigos de aquella sean de la Congn. del Oratorio Romano. De manera q. debe ser del instituto, q. qualquiera casa, ó familia, q. imitare nuestra forma, se gobierne y modere por si misma separada de las otras. T. c. 4.

Cap. 5. T. c. 5.

La Congn. Veia muy bien N. B. P. que cada uno en su casa podia observar este nuestro Instituto, teniendo por esencial la Oracion, y la palabra de Dios, tratada familiarmente. De las demas cosas propias de Religiosos no quiso ser curioso imitador, teniendo solam. la mira á los Divinos Preceptos. Por lo q. trayendole en una ocasion el P. Tomas Bocio, su Superior, ó Secretario q. era, una Constitucion en q. se determinaba poner la hacienda ó dineros en comun, no la quiso aprobar, y mirote escribiendo habeant et retineant. R. n. 20 §. Oracion y Palabra de Dios familiar. Dos cosas esenciales del Instituto.

n. 2. La casa de Roma, habiendo recivido el Instituto, y precepto de boca del mismo B. Padre, en los años pasados los recogio todos, y leidos, y reconocidos en publica Congn. firmados de todos los PP. los puso en el proceso del B. Padre, y fuera de estas Constituciones no admite otras, ni acepta sin querer cosa q. no se haya observado en su tpo. sabiendo q. la Congn. en lo esencial de suyo, no tiene necesidad de perfeccionarse. Si el Santo P. decia q. Dios lo habia hecho, ¿quien se atreverá á añadirle? si él declaró querella de esta suerte, ¿como podra hacerse de otro modo? ¿Que pintor atrevido pondria la mano en un Cuerpo de Rafael de Urbino, para perfeccionarle? Podemos aprender á costa de otros, q. no habiendo querido obedecer en algunas cosas particulares, han esperimentado andar de mal

Edit. P. Consolini. 21. No innovar

T.C.S.

Capitulo 5.

De la eleccion de Juicio del Prep.to y de los 2. Diputados.

1. Para el govierno y cuidado de la Cong.n y de las cosas pertenecientes á ella, se hará en primer lugar eleccion de Preposito, que llamamos tambien Padre. Y despues se elegiran quatro Presbyteros, de cuya eleccion y cargo determina la Cong.n los capitulos siguientes.

2. Nin-

---

mal en pocas las sujas. Nuestros Padres Santos, entre los quales tenemos dos Illustrissimos en dignidad, no quisieron por la reverencia que tenian al S. P. el tratar la Cong.n en lo mas minimo, antes bien en los ultimos años de su edad decia uno de ellos, q.e en a el Cardenal Zauzi, q.e la casa de Napoles obedecia en todo y por todo á la de Roma, sabiendo q.e esta iba por el camino, que enseñó el B. Padre. La misma casa de Napoles protesta en la reunion q.e quiere el espiritu del Santo P. segun la declaracion, que le diere la casa de Roma, estando esta V.a esta V.a Adv. n. 206.

Dec. 49. n.A. en este Cap. solo hay q.e advertir, q.e el principal instituto de la Cong.n es q.e se conserven los Clerigos sin voto ni juram.to solam.te solemne, pero ni tampoco simple, y q.e no se agreguen otras Cong.s á la Romana.

D. 16. n.A. Nos vale alegar q.e en tiempo del Santo se juntaron y unieron otras Cong.s con la Romana, como fueron la de Napoles, la de S. Severino, la de Norcia, y la de San Severiano, como refiere Galonio, por q.e la casa de S. Severino en vida del Santo se desvaneció. Y en quanto á las demas se dice q.e en Lanciano la mas hubo Cong.n y la nuestra estaba in fieri, pero in facto esse, por no estar todavia establecidas las Constituciones, quales despues se determinaron y confirmaron por la S.d. de Paulo V. en el año 1612. aun q.e fueron ordenadas en vida del S.to y con su consentim.to mientras vivio, la Cong.n multa probat, y despues que bonum erat, retinebat. Obrando y aprobando con la experiencia sus decretos.

N. 90. n.1. En Murcia la eleccion de Prep.to Dip.s y Confesor. se hace sobre el 21. de Obre por la noche. Por la mañana se dice por el Prep.to la misa del esp. S.

n. 2. Ninguno sea electo Prepósito, q. no haya llegado á los 40. años, y de ellos estado 12. en la Conq.ª en el qual tpo. haya tenido el oficio de Diputado, ó de Ministro. T. C. S.

n. 3. La eleccion de Prepósito pertenecerá á todos los PP. Sacerdotes de la Conq.ª que cumplidos los diez años hubieren sido admitidos en ella con voto decisivo. Y los legos sepan que no tienen derecho alguno á la eleccion de Prepósito, de Diputados, ni de Prefecto; sino solo lentoca executar T. C. S.

---

n. 1. De la forma de elegir los Oficiales tenemos hecha una instruccion á parte, pero no remitimos á la q. en el instituto se refiere n.º 6. Dec. 47.

n. 3. Eleccio Prepositi. Jamas intervienen en los legos en las Conq.s excepto en las q. llamamos de culpas, q. es de 12. á 15. dias, y de ella hablamos en su lugar. Dec. 28. f. 74. Dec. 46.

El miercoles tambien de la semana, en q. no hay Conq.ª General de culpas, concurren á la presencia del Ministro, el qual les pregunta cosas pertenecientes á la Doctrina cristiana, y los avisa de muchas cosas, q. ocurren en el dia, como mas latam. dizemos en su lugar. Dec. n. 28. f. 74. Person.s legos

n. 2. Para la eleccion de Oficiales, y en primer lugar del (Prepósito) sugetos, no se deven en manera alguna antecedentemente tener confidencias, ni conjabulaciones para elegir este ó el otro, aun q. sea con pretexto de mejor bien, pues sea esto la ruina de la Conq.ª Proposicion, que habiendose tratado en la Conq.ª de Roma se halla registrada en el libro de sus decretos, queriendo q. las diligencias para elegir bien, sean aconsejarse con Dios, encomendarse le dé luz para conocer la persona mas a proposito, y las calidades q. deve tener, esto es que sea persona de juicio, talento, y capacidad para governar; que sea amante del Instituto, observan- Dec. 28. conjabulac.s sobre eleccion de Prep.º no se tengan. Calidades del Prep.to

Los oficios señalados segun el nombramiento.

n. 1º Asi el Preposito como los demas oficiales pueden

vante de él, q. tenga resolucion, no por impulso de pasion, sino por vigor de espiritu, que esté todo como armado en caridad, para mantenerla sobre todo en casa, y con los de fuera de ella, q. sea aficionado á los estudios sagrados, pues quisiendose encontrar todas estas circunstancias, en uno, por lo menos sean las mas q. se puedan. L. n. 34.

2º. Adv. Otras Calidades del Sup.r

n. 2. el Superior demas de los otros requisitos, q. ha de tener para poderse elegir, deve haber sido por lo menos un año Diputado, ó Ministro, tanto en caso de elegirse al principio del trienio, como quando fuere la eleccion en lugar de otro, y sin esta circunstancia no puede ser electo Superior. L. n. 148.

Obs. 12.

n. 2º Nullus. Para ser elegido por Prepósito han de tener las calidades q. dice este Parrafo, á saber haber sido consejero de la Congreg.n

Adv. 30. calidades de los Ofic.s

n. 3º Los demas oficiales se procurarán elegir á los que segun su capacidad ó talentos se adapten mejor á cada empleo, procurando quanto se pueda no disgustar á ninguno, no dando le cargo en q. se reconoz ca tiene especial repugnancia, mientras que la necesidad, ú otro motivo razonable no prevenga lo contrario, ú bien se puede confirmar. De los Diputados es necesario confirmar uno, los demas no lo es, ni aun se practica hacerlo ygne. Pero mas q. dos trienios ninguno lo puede ser, segun q. lo disponen las Constituciones. Ad. n. 36.

Diputados pueden confirmarse. (El Ministro se deve mudar cada trienio si)

Adv. 37. Diputados sus Calidades.

n. 2. Acerca de los Diputados se observa lo mismo, a saber es, q. tengan las mismas qualidades (q. el Prepósito) con proporcion, procurando elegir á los q. tubieren mas de ellas. L. n. 32.

Adv. 32. no se observa

n. 2. una cosa se deve advertir y es q. en la eleccion de los sobre dichos (Prep.to Dip.s Cons.r Ministro) oficios y particularmente en los mas prin-

ci-

den elegir, aunq. esten ausentes.

n. 5. Presidirá como Superior en eleccion, y estando ausente el Preposito, el q. tiene despues de él el primer lugar entre los Sacerdotes de esta Congn.

n. 6. La T. C. §.

---

ci pales, y demas consecuencia, q. no se haga por respeto de ser los VV. mas ó menos antiguos, sino con atencion á lo q. se juzgare mejor, si bien por la madurez de la edad, esperiencia, prudencia, se acostumbran preferir los mas ancianos, y en esto se suele tener alguna cuenta, y consideracion. n. 33.

n. 6. Las ceremonias, q. se acostumbran en Roma hacer en el nombramto del Superior, y otros oficiales son lo primero: invocar el esp. Santo. (Veni Sancte Spiritus &c. vease la formula entera al fin de las Constitucs) y despues leer el cap. q. trata de la eleccion. El Superior renunciará su oficio puesto de rodillas [q. se vienen en cada uno segun el orden de anciandad] y pide perdon de los descuidos cometidos: lo mismo hacen los demas, q. tienen oficio en propiedad, y se sientan cada uno segun el orden de anciandad: Ponen despues dos VV. junto al Altar, en el se colocan cedulillas, para la eleccion, del nuevo Superior en una vasija allí prevenida, y el secretario mas antiguo los reparte, y haciendo genuflexion, comienza á votar el Decano, y prosiguen los demas, hasta dar todos sus votos. El Superior elegido se arrodilla, y renuncia el oficio con algun acto de humildad, confesandose indigno; pero el Decano no admite la escusa, por q. queda ya nombrado. lo mismo hacen los Diputados, y Confesor, y á estos responde el Superior. Al Superior nuevamente elegido, le llegan todos, y quitos

ni respetos humanos á antigüedad.

Adv. 33.

Elecciones, sus Ceremon.

n. 6. La eleccion del Preposito se hará en la forma siguiente: el Secretario dará á cada uno de los Electores unas cedulas, ó membretes, en que esten escritos ó impresos los nombres de los q. han de ser elegidos: cada nombre en cada membrete, para que estos, estando presentes todos, q. para este fin se han de elegir, las hechen en el vaso de donde despues se saquen. El q. saliere, estando presentes los dos señalados, lo leerá el Secretario en voz clara, y aquel será elegido por Preposito, en cuya eleccion convinieren mas de la mitad de los electores. Este modo de eleccion se podrá repetir hasta diez veces, si antes no se hubieren conformado los electores. Despues del decimo escrutinio, si aun todavia no hubiere convenido en un sentir la mayor parte de votos, hagase un compromiso: esto es cinco de los electores elegirán por Preposito á uno de los dos, en quienes hubieren concurrido mas votos en qualquiera de los escrutinios antecedentes.

Prepósito su Eleccion.

Escrutinio.

n. 7. Esto.

---

puestos de rodillas le besan la mano, y él les abraza, y acabada la Junción, se dan las gracias como se acostumbra. In autem Dne Dr. R. n. to 6.

Obs. 13.

n. 6. Fiet. La eleccion de Prepósito se hará en la forma siguiente: en la sala donde está la capilla, q. ntro Santo decia Misa, hay un guardo del mismo Santo, que antiguam. estaba en el Oratorio, el qual una noche fue visto de todos los que se hallaban en el exercicio, que el Santo les hechaba la bendicion. Aqui se hace un altar, encima de él se pone el calderillo de plata, q. sirve para el agua bendita, y despues q. se han dicho las preces, para comenzar la Congn. sentados todos, el Secretario en su mismo lugar, q. por su

Eleccion es sus Ceremns.

n. 7.º Esto se declara con este exemplo: si en los escrutinios antecedentes hubieren salido

su antigüedad le toca, se levanta, y quitandose el bonete, nbra al P. Prepósito, y luego este sole, y assi dilatado delante del altar, hace renuncia en manos de nuestro Santo de la Prepositura, y luego se vuelve á sentar en el lugar q. le toca segun su antigüedad. Luego el Secretario pone una Memoria, que lleva todos los Oficios, segun la precedencia con q. se notan en la Constitucion, va nombrando á cada uno, q. le sigue, y todos van haciendo la renuncia del oficio q. tienen, segun lo hizo el P. Prepósito. Obs. 2. Renuncia.

n. 6. Acabado esto, el Decano, q. es el que queda precediendo en la Cong.ª hace un razonam.to breve de 4. palabras, exortando á la mas acertada eleccion, y despues de esto, el mismo Decano nombra á uno de los 4. que eran Diputados ya. Dos de los q. no lo eran por Secretarios, los quales suelen aprobarlos los demas Padres. Y estos dos elegidos se sientan junto á una mesa, q. está arrimada hacia un lado. Luego inmediatam.te el Secretario antiguo se levanta ya á cada uno de los PP. quitado el bonete les dá un manojo de cedulas, en las quales van los nbres de los que pueden ser elegidos, y en los manojos q. les da á estos no van las cedulas de su nbre, por quitar de q. ninguno pudiera votar por si mismo. Los PP. al recivir las cedulas, corresponden con la cortesia de quitarse el bonete. Despues q. estan ya todos repartidas, se levanta el Decano, y haciendo primera genuflexion al altar, hecha la cedula doblada de su voto en el caldero q. está encima del altar: y en esta misma conformidad lo hacen todos por su orden: y despues de acabado, se lev-

Obs. 13. Decano nombra 2. Secr.

Cedulas votacion.

ta

T. C. 9. 62.

do dos ó mas con 6. votos, ó uno ó muchos con 6. y otros con 7. entonces excluidos todos los demas, q. hubieren tenido otros numeros inferiores, solo se hará la eleccion por los Electores, ó compromisarios entre

---

ra el Secretario antiguo, y tomando el Caldero donde estan las cedulas, lo lleva hasta la mesa, adonde estan los Secretarios nombrados (por el Decano) para dicha funcion, y buelto hacia abaxo hecha encima de la mesa las cedulas, y inmediatam. las cuenta para ver si falta alguna, respecto de los Pp. que hay, y despues de esto, se vuelve á su asiento; los dos Secretarios entonces estando en pie, van desenvolviendo las cedulas, y leyendo cada una con voz alta, y consiguientemente apuntando los votos, que cada uno tiene: y si hay alguno q. tiene mas de la mitad de los votos, aquel sale por Pregonero; y luego q. alguno q. es á quien le toca, sale, y se arrodilla en medio, y conjurandose por indigno, alega para escusarse las razones, q. se le ofrecen, á lo qual en nombre de la Congn. el Decano satisface, y anima á que acepte el Oficio, q. no habiendole solicitado, es Dios, quien se lo envia, y asi le ayudará en él Vso. Puede proponer nuevas razones las veces, q. permite la constitucion, y no admitidas, queda hecho Pregonero, y se va luego á sentar en el primer asiento, q. le toca. La eleccion de Diputados se hace en la misma conformidad, inmediatamente, y luego la de Confesor, y siempre suelen confirmar dos de los Diputados, ó á lo menos uno, porq. pueda haber quien á los demas enseñe la practica de las cosas. O. n. 3.

Eleccion de Diputados y Confesor.

entre los 9. tubieren 8. votos, si los demas no llegaron á siete; ó entre los que tubieron 8. á 7. votos. Los cinco electores compromisarios, esto es aquellos á quienes se dio poder para elegir Procurador, se han de señalar en aquella propia Congn. con la forma siguiente. Cada uno será elegido de por si, y para gozar esta prerrogativa ha de tener por su parte los mas votos (y no se requiere para estas elecciones de los 9. 9. sean los votos mas de la mitad) y estos se han de elegir de los 9. no fueron numerados entre los primeros, 9. se propusieron para poder ser elegidos al principio, y despues fueron excluidos por haber tenido los menores votos. Pond. á estos dos, esto es á los 9. se acaban de decir, y á los que quedaron de aquellos entre quienes se eligieron los Compromisarios, en aquel tiempo, no se les da facultad alguna para semejante eleccion, sino 9. (como se le decirse) quedan privados de voz activa y pasiva.

Eleccion & Compromisarios.

C.

8. F. C. C. S.

---

n. 6. Ordinariam. en el primer escrutinio no se le sabe hecho Procurador, antes suelen dotar por sugetos 9. saben no le quieren ser por alguna circunstancia. Si la razon, por 9. si á la 1ª vez saliera, se pudiera presumir 9. habia habido antecedente convencion entre todos para hacer alguno de estos en particular; y de andar antecedentem. uniendose para dho. efecto, lo tienen entre ellos como sacrilegio, y no lo hacen de ninguna manera, y cada uno independientem. de los demas, vota por aquel 9. dicen le instruya ser el mas á proposito. Al segundo escrutinio da el Secretario muchos manojos de cedulas, y en los demas lo mismo.

Ob. 11. causae lege.

2º escrutinio.

Quando y como se ha de hacer Compromiso lo dice expresam. la constitucion cap. 5. num. 6. y 7.

N. 41.

T. C. 9. n. 8. Finalmente, si sacadas las cedulas estubieren los compromisarios iguales, se tendrá por elegido el q. entre todos tubiere el primer lugar en la Congn.

9. Tres

Adv. 38. Superior compromiso. n. 8. Quando en la eleccion del Superior se viene al escrutinio, los q. han tenido mas votos para Superior, no tienen voz activa ni pasiva para elegir, ó ser elegidos al escrutinio en q. se nombra. R.

Adv. 39. Diputados Compromiso. n. 9. Quando despues del tercero escrutinio no hay eleccion de Diputado, se han de separar los dos, q. en la 3ª votada han tenido mas votos, y no los que en todas tres votadas juntas han tenido mas votos, y asi entienden y practican en Roma las Constituciones, respecto á aquellas palabras: duos eligant ex eis qui plura fuerint suffragia habs. R. n. 188.

Dec. 19. n. 9. Tres anno ::: et confirmari possit. esta confirmacion se deve hacer en todo como la eleccion.

Dec. 20. n. 10. Acabada esta eleccion el nuevo Prepósito de rodillas alternativam. con los PP. reza el Te Deum, la oracion q. se sigue con tres Pater Noster y tres Ave Mª para implorar el divino auxilio en el buen govierno. ja ms. ibid. Compendio de las funciones y oficios de la Congn impreso en sevilla 1727 n. 47.

N. B. Para governarse el Prepto en el govierno de la Congn es muy del caso las maximas y exemplos del P. Mariano Socini q. se leen en su vida C. X. Alli dice á un superior q. le pidio algunos consejos: Guardese de la maxima de dejar las cosas correr. esta maxima, dice, parece buena, q. es de confianza en Dios, no desea, y pacifica; pero los q. hacen perder la Congn de sagrebolarla, y reducirla á una junta, ó comunidad de soplones: tolerar si hasta cierto punto, y por prudencia; mas no por flogedad y descuido c

9. Tres años durará el Oficio de Prepósito, y si parecierе á la Congn se podrá confirmar al tercer año. Se sentará á una misma mesa con los demas, si la falta de salud no lo impidiere. 10. Nada singular tendrá en la Sala, ni en la mesa, en el quarto, en la cama, ó fuera de ella, si no es el lugar, y un lego de los nuestros, señalado por los Diputados, q. le asista en su servicio con todo cuidado y diligencia. 11. Será Administrador cuidadoso de los alhajas de la Congn y dará á cada uno de los nuestros lo necesario para su sustento y vestido. Mas á los pobres, y otros qualesquiera, que

T. C. 9.

T. C. 9. Prep.to un lego le asista.

T. C. 9. Prep.to da lo necesario.

---

n. 9. Tres años. No solo una vez suelen confirmar la eleccion de Prepósito, despues de los 3. años, sino muchas veces, si assi pareciere conveniente á la Congn. C. n. 9.

Obs. 49.

n. 11. Prætet victum. En la casa hay algunos q. contribuyen un tanto á la casa, pero el quanto no está determinado, por q. cada uno da conforme á su posible. Otros no contribuyen cosa alguna, pero solo reciben el sustento: á otros emplean, q. no tienen de q. vestirse ni alimentarse, procura la casa no les falte cosa alguna, y en esto se verifica la palabra victum. Y este cuidado en quanto á los legos corre por cuenta del P. Ministro, procurando saber la necesidad de cada uno. Vease el cap. 4. n 12.

Dec. 28. Prep.to da lo necesario. Contribuyen algunos.

T. C. S. Prep.to Limosnas.

que no son de nuestra Cong.n solo podra dar en cada un mes un escudo de oro.

12. Para dar mayor cantidad, sera necesario todas las veces q. se ofreciere, el consentimiento de los Diputados. Y quando sucediere, que la dadiva haga de quatro de diez escudos de oro, sera con consentimiento de toda la Cong.n

T. C. S. Prep.to otros gastos.

13. Lo mismo observará en los demas gastos extraordinarios de qualquiera obra ó negocio, q. no sea tocante al sustento, ó uso ordinario de nuestra familia.

T. C. S. Prep.to Govierno.

14. Tendra el Preposito la primera potestad en el govierno de toda la cong.n y de las cosas pertenecientes á ella. Y assi á él solo pertenecerá

juntar

Dec. 22 — n. 14. Exigere rationem actorum. En esto suele el V. Prep.o haberse con toda mansedumbre, y caridad q. no lastimar y entristecer á alguno: y esta exaccion no se ha de entender con rigor.

Ob. 16. Prep.to Propone en la Cong.n g.l y particul.s

n. 14. Totius congregationis, todas las cosas, q. tocan al govierno temporal (de la Cong.n) y espiritual ordinario, y en las cosas de la hacienda de la cong.n se hace por la junta de Preposito y Diputados, y al Preposito es á quien solamente el proponer en la Cong.n particular y en la general. Quando uno de los Diputados es de parecer q. el V. Prep.o proponga alguna cosa en la junta particular, y al Prep.o no le parece, q. en particular proponerse, si la mayor parte de los Diputados vienen en q. la proponga, deve proponerla el V. Preposito, y quando en la Junta particular, hay mayor parte para q. se proponga alguna cosa en la Cong.n general se deve proponer; aunq. en esto syra suelen concertar todos, y ninguno suele

Contra.to de otros Oficiales.

pretender, el q. se proponga en la cong.n g.l pues syra el proponerse es lo mas loable. Todo lo demas extraordinario se propone en la Cong.n g.l todos los demas oficiales los nbra el Prep.to y Dif.s un dia ó dos despues de la eleccion del Preposito, y hecha la eleccion el Secretario da una lista de los oficiales al Lector

T. C. S.

juntar la Congn. quando fuere necesario, proponer las cosas, que se hubieren de tratar, procurar se executen las determinadas, tomar razon de las cosas hechas, ó que se hubieren de hacer por qualquiera de los nuestros, á quien se hubieren encargado en qualquier parte d. sea, y advertirá á que todo se cumpla perfectamente.

Juntas.

J. H. T. C. S.

---

tor del Refectorio, el qual despues de la leccion, las lee, haciendo saber á cada uno el oficio, q. le ha tocado, q. el d. se quiere escusar, lo hace ante la misma junta particular, y luego esta lista se pone en la sala de recreacion, para que allí todos lo vean despacio. O. n. 6. n. 12. Toca al Superior cuidar q. los Oficiales cumplan con su obligacion, pero con blandura. Tal vez se mudan estos, particularm. quando por justa y razonable causa renuncian sus oficios con aprobacion de la Congn. de los PP. GG.l como se acostumbra no pocas veces en Roma, en donde muchas suele mudar el Prefecto de la Musica, los oficios de los legos, y los de los PP. q. asisten en la Sacristia, sin ser menester q. los consulgan. si no estendiendo sobre á todo el Nunc et nunc conviene, y á la Suavidad del Instituto. R. n. 37. n. 12. Para el buen govierno de la Congn. conviene q. el Superior no tenga el genio duro, ni demasiado curioso en inquirir; pero importa q. nos descuide, y procure atender á todo, aun q. muchas veces ni corrija, ni reprehenda con palabras, siendo con gran freno para los subditos saber que el superior les mira sus operaciones. Debe sin embargo procurar no tomar de sí autoridad sin consentimiento de la Congn. ni permitir novedades sin él: guardando en gran manera las costumbres, y procurando dar gusto á todos los PP. y quando estos desean alguna cosa fuera de la costumbre, to-

Adv. 36. Prop.to

Mudanza de Oficiales.

Adv. 37. Prop.to

advertencias sobre sugetos.

Guardense las costumbres.

T. C. 9.

15. A este fin juntará la Congn. de Diputados una vez a lo menos cada semana, sin cuyo consentimiento no determinará cosa alguna q. pertenezca al govierno universal de la casa, ó á elegir, ó quitar los Oficiales.

T. C. 9.

16. Los demas Oficiales, cuyo cargo durará 3. años, serán elegidos por el Prep.to y quatro Diputados, excepto el Confesor, á cuya eleccion asistirán los mas de los electores: se hará en la misma Congn. despues de elegido el Prepósito y Diputados. Porque ninguno de estos,

en

Ptos. Tomar consejo de los ancianos.

tomar primero el parecer de los PP. mas ancianos, para conservar siempre a la Congn. en paz, aunque fuese cosa, que sin esta diligencia lo pudiese hacer. R. n 720.

n. 14. El trato del Superior con los de casa

Adv. 36. Prep. trato caritativo con todos.

deve ser con todo respeto tanto con los PP. como con los HH. amonestandoles quanto juzgare conveniente con mucho agrado y comedimiento. y quando le pareciere necesaria alguna mas severa correccion la hará ó en Refect.o ó en la Congn. de culpas, y esto para q. sea mejor recivida, y no se llegue a zongimiento. Por lo ordinario el corregir no ha de ser luego q. se advierte una falta, como de reni tarde al Refect.o ó de no estar á lugo. y cosas semejantes, pudiendo lo hacer, interviniendo alguna justa causa; deverse hacer solam. quando se reconoce, q. alguno a cometido descuidadose, y continua en ello: pues de otra manera se harian enfadosas las correcciones, no se harian caso de ellas, y seria intolerable el tratar asi con religiosos libres: y esto lo deve hacer el Superior para el buen govierno; mucho mas los otros q. no tienen obligac.on de cuidar de ello. Y asi no deven intrometerse, excepto en dos casos, el uno quando toca al oficio el corregir; el otro quando de no hacerlo, se pudiera seguir algun escandalo, q. en tales deven dar noticia al Sup.r y de la misma suerte portarse en los demas accidentes, q.e ocurrieren en casa, siempre con caridad, y suavidad, para conservar la paz en la Congn. R. n. 107.

Prep.to Correcciones como se han de hacer.

No entrometerse en corregir el q. no le toca.

Adv. 37. Prep.o como proceder.

n. 15. El Superior deve ir muy circunspecto

en

ecto, (es á saber el Prepósito y Diputados) será pro. T.C.S. ✓
movido á este cargo.

17. Son T.C.S.

---

en qualquier negocio, q. ha de proponer á la Congn. Prep.
y quando advierte q. á alguno no parece bien, suele sus-
penderlo, sin pasar adelante los votos, asta q. reco- conservar la
nozca q. la mayor parte lo abraza, esto para el bue- paz, caridad,
en orden de la caridad y paz, y concordia en casa, y concordia,
y para q. en quanto se pueda todos estén conten- en el proponer.
tos, especialm. quando se trata de cosas nuevas.
Pero todo esto se entiende, quando de no resolverse
nro hubiere peligro de mayor disturbio. R. n 167.

n. 17. Convocabit Esta Congn es de los D. Dips. Dec. 23.
y bien como Prelado interviene y pre el V. Prepo á nues-
tro ausente, pone en tal caso convoca el 1o Dipo Estado
hace de ordinario todos los viernes, no siendo dia Jes-
tivo, ó habiendo algun legitimo impo
Para llamar á estos toca el Secretario la campa- Dec. 24.
nilla á golpes, y se hace demanda los Viernes todos Junta de Dips.
quellos se ofreciere, mas no se toca sino es los vier-
nes la campanilla. Y quando todos no pueden de-
parecer, se ha de estar á la mayor parte, sino se u-
se de votos secretos. El Superior solo propone,
y los demas dan sus pareceres. Esta Congn no se
tiene en lugar señalado, sino donde pareciere
al V. Superior.

n. 18. La Congn de Diputados se junta todos los Reg. Ao.
Viernes en el lugar señalado á este fin, y el Dipo Se- Junta de Dips.
cretario toca la campana pequeña, en hubiesse impe-
diccam despues de la Oracion, y en el otro despues de
la comida antes de la noche, y se invoca al Esp. S.
como en la Congn de todos los PP. tambien se jun-
ta todas las veces q. hay necesidad, pero entonces
no se toca la campana, y á veces aun en la hora
de quiete, se retiran junto á tenerla particular.
quan.

T.C.G. 70.

17. los Prefectos de la oficina domestica, á quienes llamamos Oficiales, bien conocidos por sus nombres, son los siguientes.

18. el

quando es por negocio de poca importancia, y q. no permiten dilacion hasta el viernes, y entonces no se invoca el esp.S. como en el viernes q. se tiene junta conforme á constitucion: y quando fuese para cosa muy ligera, como prestar ó tratar, disputas ó alguien sin convocar la Congn se dice una palabra separadam.e á los Dif.s si les parece q. se haga. A. n. 1.

Adv. 41. Congn de Dif.s obra mucho.

n. 15. ~~Dificultades~~ La Congn de Dif.s obra mucho, por hacer tocar todas el Superior sin participarselo, y muchas veces todos la Congn de los PP. remite los negocios á la de los Dif. particularm. quando ocasionaria mucha molestia á los PP. si se hubiese de juntar á menudo. An.s

Adv. 42. Modo de decir su parecer.

n. 16. Debe decir cada uno su parecer con modestia, y seguir el mayor numero, y ir á la junta con indiferencia de lo q. hubiere de votar, resuelto á apartarse de su dicta men, aunq. le parezca el mejor, pues para esto se invoca el esp.S. A. n. 5.

Adv. 43. obligan al Superior á q. proponga.

n. 17. Quando los S. Dif.s convienen pueden obligar al Superior á q. proponga alguna cosa en junta de todos los PP. sin su consentim.to no puede proponer. A. n. 4.

Dec. 25. Confesor.

n. 16. La forma de elegir el confesor esta apuntada en la instruccion de elegir los Oficiales.

Dec. 26. Confesor de la Casa. Sus deberes.

n. 18. Sacerdos á confessionibus. el Confesor de la casa ha de estar advertido de jamas tratar con los penitentes materias de govierno: procurando sobre todo procurar la paz en la casa. Siempre procurará estar pronto á las Confesiones asi en la Yg.a como en la casa, sin mostrarse jamas parcial con ninguno. En quanto á la administracion de Sacram.s á nuestros enfermos, administrará el Confesor señalado el de la Penitencia. Mas la Eucaristia y extrema uncion lo administrará el Prep.o y en su ausencia el mas antiguo de la casa, no estando impedido.

18. el confesor. T.C. 9.

19. el corrector de las faltas secretas. Este será uno de los antiguos, y en secreto corregirá á los q. yerran. T.C. 9.

20. el Ministro, q. habiendo consultado al Preposito, atiende á la administracion de las cosas de casa. T.C. 9.

21. el Prefecto de la Sacristia, á cuyo paternal cuidado se encomendaran los q. fueren señalados al servicio de la Sacristia. Asi como al Ministro todos los otros legos. T.C. 9.

22. el

---

n. 18. La eleccion de confesor deve hacerse en persona de muchas prendas de espiritu si, pero nada escrupuloso, ni q. con pretexto de confesiones, se quiera introducir en el govierno de casa, sino q. cuide de si, y de su oficio, expuesto siempre para acudir á todas las necesidades de los PP. y hermanos. A. n. 3.

Adv. 11.
Confesor. Ord.
qualidades y conducta.

n. 18. Todos, en quanto les es posible, procuren confesarse con el Confesor de la casa, pero quando no le hallan pronto, se confiesen con otro, sin hacer de esto reparo, como sean confesores de la Congⁿ. Tambien puede esto continuarse por alguna justa causa, como seria por escrupulos, ú otra cosa semejante, ó por alguna notable repugnancia de algunos, y en estos casos se deve procurar ser lo mas oculto, q. se pueda, por quitar la ocasion de novedad, y principio de inobservancia en la Comunidad. R. n. 17.

Adv. 15.
Confʳ. Ordin.
como y quando se haya de confesar con él ó dettarte.

n. 19. Corrector ex Senioribus. el Corrector es justo se nombre de los mas ancianos de la casa y asi dice ex Senioribus, cuyo oficio es corregir inter se existentium solum, quando alguno de la casa cometiere alguna cosa, de que resultase escandalo publico, ó por cosa grave, pero no por qualquiera defecto leve.

Dec. 27.
Corrector.
como y quando deve usar su ofi.

Ad. 16.
corrector ex Senioribus

n. 19. el Corrector tiene muy poco q. hacer

y

y se reputa mas por oficio honorario q. por otra cosa, por hacerlo todo el Superior de casa y el Confesor, por costumbre introducida en Roma, demas de las correcciones publicas en la Congn. R. n. 428.

Adv. 47. No meterse en lo q. no le toca. Utilidades de esta Observancia, y daños de lo contrario.

n. 19. El no entrometerse en la Congn. de lo q. á uno no toca se ha juzgado medio no solo util, sino totalmente necesario para el bien y paz de la Congn. y para el feliz progreso de ella, y assi ninguno debe intrometerse en el oficio de otro, ni por bien ni por mal de la Congn. sino solam. quando pareciere importante avisar al Superior de lo q. pasa, y dexarle á él todo el cuidado. Exceptuase, tal vez deuis alguna palabra el q. lo tiene á su cargo, pudiendo lo hacer q. significa m. remitiendo lo demas á la Divina Providencia, q. quiere ser servida de nro. otros de esta suerte. Y con esto se quitan todas las desconfianzas, groserias, disgustos, y zelo indiscreto, q. perturban la paz y quietud de la Congn. De otra suerte á cada uno con pretexto debien le pareceria licito, ó censurar, ó corregir lo q. se hace, aun q. no le toq. de q. nace la poca union y correspondencia de la Comunidad. R. n. 28.

Adv. 48. Otros avisos sobre no intrometerse.

n. 19. Para poner en practica esta virtud (de la caridad) es menester lo 1º apartar en casa todo genero de disgustos y contradiciones de unos con otros. 2º No hacer del mal estos con ninguno. lo 3º no corregir sino aquel q. lo tiene por oficio, y en tiempo con el debido termino, y moderadam. Lo 4º q. ninguno se entrometa en el oficio, y empleo de otro. Y si reconoce algun desorden lo confiera al Superior, y despues callar. Lo 5º se respeten unos á otros, y se traten con estimacion y urbanidad, lo qual es summam. necesario para conciliar la paz, conforme á la advertencia de S. Pablo: Honore invicem prævenientes. Lo 6º q. cada uno se guarde del zelo in-

indiscreto, y de ciertos fervorcillos, ó por decir mejor, de unos impetus de pasion, q. rompen enteram.te la caridad: lo qual sobre todo conviene advertir en el tpo. de la recreacion despues de la comida, siendo para esto el verdadero remedio la mortificacion de si mismo, particularm.te la del propio juicio y voluntad, pues con ellas andará sp.re junta la paz, y la caridad. A. n. 73.

Adv. 49. Indiferencia en los negocios y juntas, para la paz propia y de la Cong.n

n. 19. Para conservar paz es necesario no enfervorizarse demasiado en los negocios, aunq. sea con pretexto de mayor bien, ni solicitar, ni hacer negociaciones para q. alguna cosa se resuelva, y exercite en casa segun su dictamen, sino procurar en todo estar con una santa indiferencia á lo q. la mayor parte resolviere, y habiendo dicho uno su parecer y razones sin despreciar los demas, poner el animo en paz. Y ~~los~~ ademas se deve huir el violentar á nadie, y valerse de medios de personas de fuera de casa, porq. esto seria destruir y arruinar del todo la paz y caridad. A. n. 74. y 72.

N. 52

n. 19. Videre, tacere, et orare. consejo del P. Tarugi para vivir en paz en la Cong.n Noli verbosus esse in multitudine Presbyterorum. Eccl. c. 7.

Adv. 50. Caridad unica Regla de la Cong.n y lazo q. une.

n. 19. Acerca de la caridad fraterna, q. se deve practicar en la Cong.n y los de fuera, basta insinuar lo q. S. Felipe acostumbraba decir: q. en la Cong.n no havia mas q. una regla sola q. era la caridad: y q. el no haber en ella votos, ni otras ataduras, pide sea mayor la caridad y benevolencia, q. una entre si los animos de todos, y los tenga en una s.ta concordia, la qual deve procurarse sobre todas las cosas, y devese preferir á qualquiera observancia, aunq. sea de constitucion, porq. Finis praecepti charitas. y las consti-

tituciones no obligan á pecado: y aunq. en verdad, q. se deven estimar y amar mucho, pero meter la paz y union y caridad recíproca, y cordial entre los PP y Hermanos. Y assi habiendo de padecer lo uno ó lo otro, devere antepponer la caridad, y mantenerse ilesa, la qual oprexit multitudinem peccatorum. R. n. 72. vease n. 73. y 74. y 93. 96. y 97.

Dec. 28. Ministro su cargo.

n. 20. Ministro. El P. Ministro tiene el cuidado de todo el govierno de la casa, y á él pertenece convocar á Cong.n cada 15. dias á los legos no impedidos, como arriba queda dicho. Dec. c. 5. n. 3. Dec. 14. y 29. es á quien los legos todos, aunq. hayan cumplido los 10. años, piden licencia para salir de casa. Y assi mismo está á su cargo tocar la campanilla para las Cong.s de negocios, y de culpas &c.

Dec. 29. Ministro su cargo.

H. Acerbe tambien pertenece el avisar al amonestador de las oraciones los dias quando se muda hora de comer y cenar, y quando se hace la Cong.n de culpas, para q. este lo intime publicam.

Ministro. Dec. 30.

H. es tambien ordinario, q. quando se ha de otorgar algun instrumento, ó se ha de hacer Cong.n gl. para algun negocio, q. no pueda dilatarse á la Cong.n de culpas, ó á la del Viernes, el mismo Superior, acabada la bendicion, la intima, diciendo: ha de haber Cong.n para un negocio.

Dec. 31. Ministro. Libram.s

H. Al Ministro toca hacer todos los libram.s y firmarlos de su mano, antes q. el Procurador entregue el dinero [illegible] q. se libra para los alimentos, han de estar los libramientos firmados del Superior ó del P. mas antiguo en su ausencia, caso q. fuere fuera de Roma.

H.

T. C. S.

24. Prefecto de los q. predican en la Yg.ª
25. Prefecto de ceremonias.
26. Prefecto de la Musica.
27. De los recibidores de huespedes.

28. T. C. S.

H. El Ministro acude al Sup.r con todo lo necesario para la casa. Dec. 32.

H. es superintendente á los oficios de los legos, excepto los de la Sacristia, y q.d. estos dependen del Sacristan Mayor, y á él piden licencia para salir de casa. empero estos tambien intervienen en en la Cong.n con los demas en presencia del P. Ministro. Finalm. q.de advertido, q. no se introduzcan novedades en la casa, ni en razon de comida ni de otra cosa. Dec. 32. Ministro Superintendente de los Legos. Novedades no se introduzcan.

n.2o. En la eleccion de Ministro ordinariam. los VV. Dip.s convienen en la persona q. fuere del gusto del P. procurando q. sea de satisfacion por la necesidad, q. tiene de su asistencia en muchisimas cosas, q. se hacen por medio del Ministro, no solo en quanto al cuidado de la comida, y del los legos, sino de otras muchas q. se ofrecen en la Casa, y es necesario para q. estas vayan bien, q. sea de la confianza del Superior. H. n. 34. Adv. 56. Ministro su eleccion del gusto del Superior.

n.3o. La obligacion del Ministro y su principal cuidado consiste en el q. deve tener de los HH. Legos, tanto en lo espiritual como en lo temporal, andando muy solicito en lo q. hubiesen menester, procurando q. cada uno acuda á su oficio, y tengan paz, y dando cuenta al Superior de lo q. entre ellos pasa. Han acostumbrado algunos Ministros pedir cuenta de su aprovechamiento, en q. emplean el tiempo, y de como negocian Adv. 62. Ministro su Oficio. su cuidado de los Legos.

24. Un Padre de noche en refectorio recuer-

tan en las cosas del alma, para tener de esta suerte ocasion de instruirles y darles luz, y alientos para adelantarlos en el camino del espiritu; y quando se reconociere q. no van bien, inquirir la causa, y en suma atender en todo su modo de proceder, y en particular de los novicios legos dentro del trienio, y á los q. son capaces encaminarles en el exercicio de la oracion mental, q. es especialissimo medio para ser ilustrado de Dios, y vivir segun el esp. R.n.[illegible] en n.20. Demas de la Congn. de culpas, a q. asisten todos tienen otra los hhos. legos, cada 15. dias, en presencia del Ministro, en la qual este les advierte quanto es necesario, no estilandose ya acusarse de culpas. R.n.43.

Adv. 43. Ministro. Congn. de los legos.

Adv. 44. Ministro. cuidado de la comida y provis.

n.20. En quanto al manejo q. tiene el Ministro de las cosas temporales, el modo de portarse es q. sepa y quando se ha de executar algo fuera de lo ordinario, y acostumbrado cerca la comida, vestido, y provisiones de cosa necesarias, debe dar noticia al Superior, el qual no puede hacer nada sin el consentimiento de los Dif.os por lo q. pertenece al govierno universal de la Congn. (vide c.9. n.19. ad.41. p.70) excepto en la comida y lo demas en q. le conceden facultad las constituciones. Al Compradores y cocineros les ordena lo q. cada dia, segun | costumbre | la tasada costumbrada se ha de traer, y guisar, conforme al tpo. y quando hay convidados forasteros executa lo estilado, segun la calidad de las personas y la tarifa practicada en la Congn. Acostumbra por lo ordinario a cu-

dir

cuerda las preces, q. devemos a los que se T. C. S.
nos

dir á la cocina poco antes de la comida y cena, para q. todo esté prevenido á hora competente, en particular quando hay convidados de afuera. A. N. & A.

n. 21. Prefectus Sacristiæ. Eligeren dos Sacristanes clerigo, y otro lego. el primero de los clerigos es Prefecto de la Sacristia, cuyo oficio es ordenar todo lo q. se hubiere de hacer, asi en la Yg.ª como en la Sacristia, procurando se observe lo acostumbrado. A los otros dos pertenece prevenir con cuidado (todo lo necesario) los calices, con todo lo necesario para el dia sigte. y esto lo hacen el dia antes despues de comer. Dec. 33. Sacristan Mayor su oficio.

H. Renovar por la mañana los purificadores, y estando mojados enjuagarlos bien quatro veces. H. componer los frontales para la Misa cantada, y hacer señal á la Misa y Visperas á su hora acostumbrada. Sac.nes Dec. 34

Tambien toca componer el dia festivo los Ornamentos para las Visperas, dar la grana para entonar á quien toca, y para esto tendran en la Sacristia una lista de todos los q. son habiles para hacerlo. Sac.tía Dec. 35.

H. avisar á la noche antes de los diabe fiera á quien toca asistir á la Comunion, de los quales tendra tambien una lista en la Sacristia con advertencia q. no entren los confesores. Item avisar á los legos asistan mientras se da la Comunion. H. avisar al q. ha de cantar la Misa. Sacristía Dec. 36.

H. toca el cuidado de q. se conserve el Santissimo Sacram.to q. haya formas suficientes, y q. se gasten los reliquios, para q. Sacristía Dec. 37.

ff. no se corrompan las formas, y finalm. acudir á todo lo ff. se ofreciere al dia.

Sacristé Dec. 38. De los dos legos el uno asiste á la Yg.ª otro llama á las misas: el otro asiste en la Sacristia, y todo esto alternativamente cada uno una semana. Al uno se entrega la ropa blanca, al otro los paramentos, y al otro las cosas mayores de la Yg.ª y Sacristia destos oficios duran por todo el trienio, sino pareciere al R. Prep.to mudarlos, lo qual sucede rara vez.

Sacristé Dec. 39. El levantarse por la mañana á tocar el Ave M. toca al ff. asiste en la Yg.ª y asimismo toca hacer señal, quando se hubiere de decir misa Cantada y Visperas. y tendrá cuidado de preguntar al P. Preposito por el tpo. y á que hora se deve mudar. El asistir no solo toca por la mañana sino en todo el dia y todos los dias.

Sacristés. Dec. 40. Los dos, á quienes toca asistir á la Yg.ª pueden en los dias Feriales despues de comer irse á pasear un poco: mas por la mañana y assi en los dias festivos, como en los Feriales deven asistir á sus oficios.

Sacr.s Dec. 41. En los dias Festivos entran á comer los primeros ff. los demas, y en este interin dexan en su lugar á uno ff. encienda, y en la Sacristia asiste un Sacristan clerigo. Por meses alternan en el cuidado de las misas, ff. se dicen, y mandan decir, y de los Sacerdotes forasteros, ff. las celebran.

Adv. 44. n. 21. Primeram.te en Sacristia assisten 3. PP. á saber el Prep.to Sacristan, y su ayudante: demas de estos 3. hh.s legos de los quales una semana el uno toca á la 1.ª Misa, el otro asiste en la Sacristia á prevenir los ornam.s y el otro en la Yg.ª para encender las luces de los altares (a cuyo cumplim.to al fin de

Sacristia y Sacristanes su govierno.

de cada Missa apagarlas, y otro cuida de las vinageras, y en estos empleos se mudan y alternan todas las semanas. Estos HH.s estan baxo el cuidado del P. Pref.o de Sacristia: á este piden licencia para salir de casa, y el P. les ayuda en lo q. pertenece al bien esp.l de sus almas, como tambien el P. Ministro, teniendo en esto ambos autoridad y cuidado y lo mismo el Superior. Los PP. referidos q. asisten en Sacristia se reparten en las horas, de suerte q. la menos commoda, toq. al mas moderno, y la mas commoda al Pref.o como tambien la mas corta quando no son del todo yguales. Mudan los purificadores, previenen los calices, y los viernes, miercoles y otros dias de trabaxo dan la Comunion entretanto q. asisten en la Sacristia. Los dias de fiesta la dan todos (los PP.) por turno repartiendose entre todos la mañana, y los PP. mas modernos y novicios sirven á ella. Al ultimo de dhos PP. asistentes en la Sac.a pertenece señalar los q. han de cantar la misa, y se acostumbra convidar alguna vez á algun forastero para decirla. Tambien le toca avisar á los q. han de hacer oficio de Diacono y Subdiacono, excepto en los dias solemnes de la fiesta y semana santa, de ntro Santo P. titular de la Ygl.a en q. tiene esta incumbencia el P. Pref.o de Ceremonias. A. n. 77. vease A. 46. p. 30.

Adv. 56. Sacristia Prefecto su oficio.

n. 21. Al Pref. de la Sacristia toca el cuidado de q. esté prevenida de todo lo necesario, y q. las cosas vayan con orden y concierto, y q. esté abastecida de cera y hostias, hacer remudar las casullas, toallas, y Dalmaticas, cuidar de los vasos sagrados &c. y quando se ofreciere hacer algo de nuevo,

como

Pref. de Sacrᵃ.

como se ha de haber en los gastos.

como no pase de seis ó 7. escudos el coste, puede executarlo aún sin orden de la Congⁿ. pero si fuere mas el gasto, deve dar cuenta al Supᵒʳ. y este á la Congⁿ. de Dipˢ. los quales pueden disponer de las cosas ordinarias y necesarias: y si fueren extraordinarias se hará dar providencia á toda la Congⁿ. Para el gasto de remendar ornamentos y otras cosas semejˢ. aunq. todo importe cantidad notable, no se pide licencia á nadie. El Prefᵒ. tiene tambien á su cargo el cuidado de las Misas.

Adv. 57.

n. 21. Alg. sirve en la Igᵃ. le reciven y despiden los Prefᵒˢ. dando de ello noticia al Supᵒʳ. A. n. 199.

Dec. 42. Sagrario su custodio.

n. 22. Custos Sacrarii. este custodio es el 2º. despues del Prefᵒ. de Sacristia, y el 3º. se dice ayudante, y si fuere necesario se señalará el quarto.

Dec. 43. Orat. Parvo.

n. 23. Prefectus Oratorii et Coadjutor, es á saber del Oratorio Pequeño. de estos tenemos latam. tratado en la instruccion del Oratorio Pequeño.

Adv. 58.

Prefᵒ. su trato con los HHˢ.

su cuidado.

No pedir cuenta de las faltas de los HHˢ.

n. 23. Devese observar lo que en orden á esto prescriben las constituciones (cap. 1. n. 1. y 5.) y al Prefᵒ. se le encarga mucho el cuidado de desocuparse por la mañana, de suerte q. pueda acudir á la 1ª. Missa, porq. se pone mucho en la observancia de la vida Comun, y q. con pretexto hoy de una cosa y mañana de otra, no se introduzcan singularidades, y lo padezca la comunidad. Deve el sobredicho Prefecto cuidar del aprovechamᵗᵒ. espiritual de los referidos hermanos del Oratorio, pero sin pedirles cuenta quando faltan, como era la intencion de S. Felipe, y por esta causa fue removido de dho empleo el P. Juan Mateo Ancina, q. asi lo queria practicar. A. n. 94. Deve con su Ayudᵗᵉ. asistir á los Oraᵒˢ. quando los hay con musica. A. n. 21. N. 30. p. 20.

Adv. 59.

n. 23. Acerca de las recreaciones de los HHˢ. del Ora-

Oratorio haz variedad de pareceres en la Congn. de Roma, unos los aprueban, y otros los culpan. A los Ctos. les parece mas acertado practicarlas, para cobrar mas animo y vigor en el espiritu. los 2os dicen q. esto mas les puede servir de distraccion y perjuicio al mismo espiritu y bien de sus almas, y q. de ello pueden seguirse algunos inconvenientes. Por una y otra parte se alegan algun. dichos y sentencias de S. Felipe. el P. Pedro Consolini era de la parte negativa: diciendo ser el parecer del Santo y q. los q. él practicaba no puede ser regla para los otros, por hacerlo el Sto. con especial impulso del Espu. S. y no haber en él peligro alguno de desordenes, por ser todos peritentes rusos. otros al contrario dicen se deve estimar como regla para los demas; y en esta variedad de dictamenes los q. se acostumbra es seguir el del Superior pro tempore, y tambien el del Prefecto del Oratorio. A. n. 95.

Recreac.n de los hhs.

P. Consolini su parecer.

n. 24. Praefectus sermonum habeat. A esta pertenece el cuidado de q. se hagan las platicas, y sermones á la hora devida; y q. asi mismo se comience á leer á la hora señalada. Y por q. de esto se trató tam. en la Inst. del Oratorio grande se verá allí lo q. en ella se contiene.

Dec. 24.

n. 24. En esta de Murcia cada mes hace una lista de los Predicadores el Prefecto, y la pone en el Refectorio, para q. cada uno sepa quando le toca. N. 16.

N. 53.

Jol. 42.

n. 25. Ya se sabe su oficio. vease N. 76. Verbo Novicios en Sacristia y n. 77. verbo Equivocos de la Sacristia y Maestro de Ceremn.s Dv. 99. y 90.

N. 54. Maestro de Ceremonias

n. 26. Praefectus Musicae. Este tiene cuidado

32. Bibliotecario y coadjutor, los que les no
pert.

Dec. 25. dado q. los musicos entren en el coro á las horas devidas. Satisface á los Musicos, mas por libram.to hecho por el P. Ministro, y firmado del Superior.

Prefecto de Musica. Recive y despide á los q. parece; mas en quanto al numero y salario, sobre lo consulta con el Sup.r

Sus deberes. Procura el silencio y modestia posible en el coro. Assi mismo procura evitar toda musica vana.

Dec. 26. Musica quando la deve haber. En ordinario q. haya musica en las Visperas y Misas cantadas de todo el año: y todos los dias despues de los Sermones. Tambien todas las noches de los dias festivos del Oratorio en el Iuvierno. Y en el monte de S. Onofre por primavera, y en una Yg.a dentro de la Ciudad en Verano hasta el dia 1.º de Setiembre como se puede ver en la instruccion assi del Oratorio como de las Ceremonias. p. 20. y 22. y 30.

Dec. 26. n. 27. Decepteres hospitum duo. este oficio no se entiende sdam. en quanto á los forasteros, q. vienen á la casa convidados a comer, ó á cenar (forq. en quanto á pernoctar hay instituto de Sd. nadie se reciva, sino tambien les toca recivir y asistir a qualquier Prelado, q. entrare en la Sacristia ó Yg.a ó en otra qualquiera parte de nuestra casa. Lo mismo se hace con qualq.r Señor que sea, y aun q. dice hospitum, no se entiende de stricto modo, de los q. recipiunt hospitio, sino lato modo de todos los forasteros.

Dec. 27. n. 28. De esto se trata en la Instr.n del Recr.

Dec. 28. n. 29. Magistro de Novicios. Typrocum. Vn el Diputado á cuyo cargo está el cuidado de los Novicios se advierte sea sobre de los mas observantes, y mas instruido en las cosas de la casa. Este pide la bendicion sobre q. hubieren de salir de casa: con él asisten de ordinario: con el confiesan: le acompañan en las salidas q. hacen.

Prep.o de Novicios.

De

permitizan se saquen de la comun libreria los T. c. 5.

De 14. á 15. dias al dia miercoles, no siendo festivo, ni interponiendose algun impedim.to concurren todos juntos en el lugar q. parezie-re al mismo P. Diputado. I por espacio de media hora, ó de una tienen conferencias espiri-tuales, leyendo un poco de tyo. en un libro devo-to, y despues respondiendo unus post alium, al punto de la leccion, q. señala re el P. Preg.o y esto con toda sencillez y brevedad. Por ul-timo el P. recopila lo dicho añadiendo á ello alguna cosa de erudicion, ó sino prosigue en otro libro la leccion, hasta cumplir el tyo. q. tiene por si determinado, y para este e-fecto tiene alli un reloj.

Novic.s se congr.n los mie-rcoles y con-ferencian con el Preg.o

Esta conferencia se hace estando todos sentados y cubiertos; y asi mismo el lector sentado y cubierto guardando empero la ce-remonia acostumbrada.

Novicios. como se está sentados.

Los Novicios por espacio de seis años no intervienen en las Congr.s escepto la de las cul-pas, á q. todos acuden. No se admiten á q. hagan platicas, ni á q. canten Vigilias, ni tampoco á que se ensayen en el Refectorio ó en el Coro, aunq. sean Sacerdotes. No van-dan á gran de los demas (esto depende del arbitrio del P. Preposito) pero cantan y a-sisten á la Misa.

Novicios su govierno separado.

En lo demas concurren juntos con toda la familia á la recreacion despues de co-mer y cenar, conversando y hablando con to-dos, aunq. sea algo retirados de los demas. Lo demas perteneciente á Novicios se halla en el Cap.o 7.

Novicios concurren al quiete.

Dec. 49.

n. 30. Custos depositae pecuniae. El Arquero tie-

Depositarº. tiene consigo <u>un libro</u> de quenta, y razon adonde
sienta todos los libram.tos q. paga, y asi mismo todo
el dinero, q. recibe, apuntando el dia, mes, y año la
persona, y la razon, asi en el recivir, como en el pa-
gar, teniendo cuidado de todos los libram.tos y de no
pagarlos, si no está hecho por el P. Ministro y
firmado del P. Prep.º y en ausencia de los referidos por
quienes estubieren en su lugar. en lo demas el cobrador
y todos los que dan dinero, lo entregan á la casa, y el
dicho Arquero los anota en el libro, como va refe-
rido.

N. 52. = 30. en Murcia hay dos libros para esto, uno para las
entradas, ó deposito, y otro para las salidas, ó libran-
zas, y estas no es costumbre las firme el P. Minis-
tro, si solo el P. Preposito, y aquel oficial que
lo recibe para los gastos de su oficio.

Adv. 40. 30. El Depositario, ó Cajero, aunq. por lo ordinario
Depositario. no paga sin especial orden, pero si sabe ciertam.te
que se ha de pagar algo, queda á su arbitrio el ha-
cerlo. A. 144.

N. 56. n. 30. en Murcia el dinero por lo regular no pa-
Depositario ra en poder del Depositario, sino en una arca de
[illegible] llaves, una de las quales tiene el Superior,
y se juntan ambos para meter ó sacar dinero.

Dec. 57. n. 31. *Negotiorum domesticorum*. A saber el Pro-
curador y Ayudante. estos atienden á todos los pley-
tos, y cosas q. en lo temporal se ofrecen á la Cong.n pe-
ro en esto se camina *prout de jure*, Adviertan q.
esto lo diligencien de suerte, q. no se ofenda al buen
nombre de la Cong.n aunq. por otra parte deben aten-
der, que la Cong.n *jus suum* manutenga.

Adv. 41. n. 32. Para tratar los negocios temporales como
Negocios tem- es cobrar, alquilar las casas, y otras cosas semejantes
porales como se sirve la Cong.n de Roma de los HH.s Legos, pero con
se tratan. la superintendencia de uno de los PP. señalado para
esto, de quien dependen y toman la orden de lo que se
ha de hacer: y esto por el buen credito de la Cong.n y

por

y por la obligacion especial q. tienen los PP. de atender al aprovechamiento de las almas. Los referidos negocios se tratan con moderacion, como se dixo arriba en la Adv. 42 del n. 67. A. n. 70. Adv. 42.

n. 34. Para estas veces van (los PP.) fuera de la ciudad á reconocer los bienes raices de la Congn. el Ministro suele ir una vez al año lo mas, y no otras y acostumbra entonces detenerse 18. ó 20. dias, ni se tiene por muy acertado, q. tanto los PP. como los HH. se ocupen y empleen demasiado en estos negocios, y seculares, deteniendose por esta causa mucho tpo. fuera, para manejar q. estas negocios temporales, sino q. todo lo referido, y quanto en adelante á ello fuere necesario se haga por tercera persona, q. este fin en Roma tienen en casa un seglar, al qual tratan como si fuera de la Congn. está agregado á ella, goza de sus privilegios, y habita en casa como los demas hermanos, mas no lleva sotana, sino q. viste como se quiere, y le dan de comer y vestir sin otra diferencia. A este diferentes veces envian fuera á reconocer lo q. es menester, y tratar los negocios. De lo qual saca muchos beneficios la Congn. lo primero, q. los negocios los maneja uno q. es aficionado á la casa, sin otro gasto. lo 2º quitan el mal exemplo q. suelen tomar los seculares viendo á los eclesiasticos tratar y manejar sus negocios / intereses. lo 3º q. originandose regularmente de semejantes empleos algunas inquietudes, poca edificacion, apego, desafecion ó aspereza con quien trata, no padece la Congn. ni se le disminuye su opinion, y concepto, por q. no siendo electo como Pº. Lego, es reputado no como de la Congn

Roma. Seculares como de la Congn. para el govierno de las haciendas.

Utilidades de esto.

Donado.

32. Prefecto delas obras y ayudantes.

34. dor

Donados. Congn. sino como estraño. Estos Padres no van á la Congn de culpas, pero si al refectorio á la 2a mesa, y quando no estan fuera, hacen en casa lo q. es necesario, y suelen llamarlos Donados. A. 169.

Dec. 54. 32. Bibliotecarius et Adjutor. estos demas de tener cuidado con los libros, y q. no se menoscaben, los visitaran y registraran á menudo, y tambien procuraran adquirir noticias de los libros, q. se deben comprar, y lo participaran al R. Preposito.

Ord. 13. 32. En la libreria no se permite por lo ordinario, q. algun forastero esté solo, sin alguno de casa, y si fuere necesario ver algun libro, le sacan y ponen en alguna pieza, fuera de la libreria, excepto si fuere persona muy conocida de casa, ó algun P. de otra Congn q. á estos se permite.

Ado. 44. Quando se sacan ó sacan libros de la liba se nota en un libro manuscrito, q. está en ella, para q. se sepa en donde estan, y se puedan encontrar quando se busquen. A. 126.

N. 54. 32. En la de Murcia es publica, y hay excomunion mayor contra los q. sacan libros sin licencia de la Diputacion: los PP. pueden sacarlos, anotando lo en el libro dicho, para lo que hay á demas un decreto de esta Congn.

Dec. 52. n. 33. Ministri infirmorum. De estos solo se ofrece q. repare, q. está á su cargo exercitar todo lo q. dicta y enseña la caridad, y advertir asi al P. Prep.to como al P. Ministro y al Cocinero de los q. fuera menesteres para q. no falte cosa alguna de lo necesario. Tienen tambien cuidado de q. al Medico se le satisfaga, y de acompañarle: de hacer la cama al enfermo, dar-

en Jermeni.

de

35. Dos prefectos q. en la mesa corrijan los hica. ... T. C. S.
zon á los q. leen.
36. Prefecto de la botica y boticario.
37. Cobrador y guardador del dinero. T. C. S.
38.

---

le de comer á sus horas, y finalmente proceder
en todo con toda caridad.
n. 33. Dos PP. tienen el oficio de enfermeros, un hº. y el ayudante de la botica. El M. Pre- Adv. 35.
fecto de la enfermería poco dan la orden, y lo
dice al Ministro, aun q. tambien el Minis- enfermos
tro la suele dar, y lo dice al dho ayudante, co- su trato.
mo lo dispone el Medico. A los enfermos se convalecien-
les da la comida segun la necesidad de ca- tes, su
da uno, pero sin tratarles con delicadeza, trato.
y asi quando estan convalecientes en lugar
de coame, se les suele dar ternera de leche,
ó gallina, acostumbrandose desde q. por la
puerta de la enfermería entra poco á poco
la relajacion en las Comunidades. Y por esto
es necesario tener animo varonil, y no ten-
tar melindres, y en pudiendo lo mas pron-
to venir al refectorio. A. 142.
n. 34. Prefectus edificiorum. en quanto á la Dec. 55.
fabrica no debe este exceder de lo q. la Congn Obras.
y Superior le ordenaren: y no podra hacer
obra, sin q. para ello tenga comision, ni gas-
tar mas de lo q. le fuere ordenado, consi-
diendo todo con el P. Preplo
n. 35. Prefectus corrigendi. Dexo se dice Q. 54.
bastante en la Instruccion del Prefo. corrector de
la Mesa.
n. 36. Aromatarius & Prefectus. este Prefo de Dec. 55.
ordinario se elige Sacerdote, el qual en orden
á su oficio se aconseja con el Medico de la Casa. Boticario.
Tenga cuidado q. los recados de la Botica en-
tren bien y presto. en lo demas se gobier-
en-

T. C. 9. 38. Custodio de las alhajas de cama.

T. C. 9. 39. Custodio de la dispensa.

govierna secundum artem. No está exento el Botycario de assistir á los oficios comunes, como de assistir y velar las Misas.

N. 99. n. 36. en Murcia no hay este oficio: El enfermero mayor cuida de lo q. se ha de traer de la botica, oyendo al Medico, cuya receta deve firmar se por el P. Prep.to ó por el Prefecto de enfermeria en su ausencia, para llevarla á la botica.

Dec. 96. n. 37. Pecuniarum exactor. Aquien se advierte q. el Sangrador se distingue del Cobrador, por q. la palabra a dispensator, quiere decir en este lugar expensorum. Mas no por esto tiene el Sangrador

Sangrador. ó dispensador. facultad de sangrar por mayor, sino solo los sangrantes menudos, q. se ofrecen en la casa, reconociendo siempre por principal al P. Ministro. Entregan se los dineros por libramto. y de tanto á tantos dias da cuenta de ello al P. Ministro, para lo qual tendra un libro de cuenta y razon, donde anote el parte y debito.

Cobrador. El Cobrador tiene por oficio cobrar y sentar el dinero al arquero, haciendo se asiente á su credito, y despues de haber cobrado, no pague de aquel dinero á otro alguno, sino al punto lo entrega al Arquero.

N. 60. n. 37. en Murcia se entrega por libram.to á los oficiales de sacristia, en fin de mes el dinero para los gastos de sus oficios, y al fin del año dan cuenta.

Dec. 97. n. 38. Custos Supellectilium. El guarda Ropa tiene cuidado de tener en una sala toda la ropa de cama y da providencia de todo lo necesario al dia, assi á los Pp. como á los RR. y á la Comunidad. A este toca el cuidado de las salas, estancias, y lugares publicos en q. entran

las alhajas necesarias. Y quando fuere necesaria alguna cosa para los particulares, lo significa al P. Ministro, el qual da providencia á todos con caridad, en lo q. no contradice al Instituto. conformandose con la necesidad de cada uno.

Dec. 58.

n. 39. 40. y 41. Cellæ pennariæ, cellæ vinariæ, et triclinii custos. De estos se dice bastante en la instruccion del Refectorio.

Adv. 16.

n. 37. Cobrador y gastador del dinero. Las quentas (vease fol. 97. Adv. 44. al n. 44.

Gastar á quiento ca-

cuentas.

N. 60. En esta de Murcia el año 1802. en 19. de Febº en consn. gl. propuso el P. Pto. seria q. advertir á los PP. de q. las cuentas se tomasen del modo q. se tomaban, notando cada P. en la junta qualquiera reparo q. se le ofrecia, y aun algunas veces motejando de su oficio, de q. se seguian algunos resentimientos entre los PP. y amarguras, q. dañaban á la caridad, y union q. debe reynar en la Congn. q. se debia poner remedio, para q. no llegase el rompimiento de la caridad, y q. este era tomarlas conforme previenen las Consts. para el fin q. estas previenen, y q. asi se conservaria la paz y union entre los PP. Para este fin presentó un escrito en q. manifiesta la inteligencia el espiritu de la Constitn. sobre esta materia. Se conformaron los PP. y se acordó q. se tomasen conforme dice la Constn. y si alguno tubiese algo q. notar, lo avise al Prepto. y Dips. para q. el Prepto. lo proponga en junta y se remedie lo q. convenga.

Tenr.c.s=A. Custodio del Refectorio.

Tenr.c.s. A2. Porteros.

Dec. 59. n. A2. Dos porteros se eligen, y el uno asiste un dia, y el otro sucediendose asi alternativamente. Aquel, á quien hoy V.S. no toca asistir á la puerta, asistirá por la mañana mientras el otro oye Misa, y por la tarde, mientras oye una plática. Tienen cuidado de apuntar todos los presentes, y regalos q. se hacen á la Comp.ª para q. de tantos á tantos dias se haga recomendacion de los bien hechores en el Refectorio. lo qual se hace por la noche el dia Sabado, y no estando presentes los forasteros.

A estos toca barrer el portal de la puerta y los aposentos tocantes á ella. H. hacer señal con una campanilla, para avisar á los llamados en la puerta, á cada uno con cierto numero y distincion de golpes. Y adviertan q. no entren por la casa muchachos pequeños, sin ir acompañados de sus Ayos, ó semejantes. AB.

N. 64 n. A2. en esta de Murcia cuida el P. Ministro de ir sentando entre año en un libro los presentes q. se hacen á la Comp. y finalizado el año se leen todos en distintas noches en el refectorio despues del Martirologio, en lugar de la leccion vulgar.

Δ3. Estos principalmente y cada uno de todos, quiso la Congn. fuesen avisados con la constitucion siguiente: T.c.s.

Δ4. Ninguno reuse el oficio q. le fuere señalado por la Congn. ó por el Prepto y Difos. sino q. lo reciuirá con todo rendimiento de animo. Y si hubiere alguna justa causa para escusarse, despues de haberla propuesto una ó dos veces con toda modestia, sino fuere admitida del Prepto. y Diput. reciuirá sin mas escusa el cargo q. le fuere impuesto. T.c.s.

Δ5. En quanto á los Diputs. q. se han de elegir (immediatam) junto con el Prepto se determina lo siguiente: T.c.s.

Δ6. Despues de la eleccion del Prepto, se eligiran immediatam. quatro Presbiteros, q. hayan cumplido en la Congn. diez años, desde q. fueron admitidos á la 1a profession, y q. tengan por toda la Congn. el poder elegir á otros: con uso consentimiento como se ha dicho, hará el Prepto todo lo q. juzgare conveniente al universal gouierno de la Congn. T.c.s.

n. Δ6. Post electionem. No pueden ser elegidos por Diputados, no habiendo cumplido los diez años, los quales se han de comenzar á contar despues de pasado el mes de la profession, y para tener el jus eligendi, es necesario passen diez años, un mes despues de haber entrado en casa, y q. sean admitidos y aprobados por toda la Congn. Dec. 60. Diputados q. tienen q. ueden ser elegidos.

Δ7. T.

---

n. Δ6. Los Diputados solam. se pueden confirmar una vez, pero se deue entender, quando han sido elegidos para este oficio desde el principio del trienio, despues q. si por falta, o muer- Adv. Δ7. Diputs. se confirm.

T. C. 9.

Dip.s su compromiso.

17. Los 4. Dip.s serán elegidos en la misma Congn cada uno de por sí, por todos los Prebendados, q. hubieren cumplido el decenio, q. en la forma q. queda dicho, llegando solo, quando fuere necesario hasta el 3º escrutinio. Y si hecho esto no estubieren conformes los votos, sin hacer compromiso alguno, se elegirán dos, los que hubieren tenido mas votos en las tres primeras quissas hechas. Y si concurren muchos con igualdad de votos, se hará la eleccion de cada uno entre los dos, q. segun costumbre tienen los dos primeros lugares en la Congn

T. C. 9. Diput.s eleccion exemplo.

18. Pongamos un exemplo. Si acabado el 3º escrutinio, uno tubiere por sí 8. votos y otro 7. estos dos son los q. decimos se han de elegir en nuevo escrutinio por Dip.s Y si hubiere muchos con 7. votos, aquel será preferido á los demas, q. los precediere en la Congn Finalm. si los dos q. han de ser elegidos tienen iguales votos, será diputado el q. segun el Instituto debe anteceder á los otros.

T. C. 9.

19. Uno de los 4. Dip.s del trienio anteced.e (por q. el oficio de cada uno ha de durar 3. años) ó dos, si quando la Congn se confirmaran por otros 3. años, los quales pasados, no se pueden confirmar mas.

go.

---

o muerte de alguno de los Dip.s se elige otro en su lugar, no se computa el tpo. q. le durare este empleo, y asi puede ser elegido consecutivam. dos trienios. A. 147.

Adv. 19.

n. 19. Si se eligiere por sobrexion uno de los Dip.s q. ha exercido este empleo todo el trienio inmediato, y hubiere otro diputado en el mismo grado, este solam. se deverá confirmar en el oficio, quedando se observe, q. un Diputado de los q. acaban, quede pre. en el oficio de los q. nuevam. se eligen. A. 147. Vease pag. 64. A. 35. q. en la 184. nº 3.

§o. De los Diputados se elegirá uno por Secretario, por parecer de los mismos, el qual notará en un libro, diputado para esto, todos los decretos de la Congn. Gl. y de la particular, que se compone del Prem.o y 4. Diputados, y escribirá las cartas, q. se hubieren de enviar por la Congn. T. C. S.

§1. Las cartas, que contubieren algun negocio de consideracion se escriben en otro libro. (vease pag. 60. t. n. 6. Obl. n. 6. p. 60, 61.) vease p. 71. Adv. 42. §2. T. C. S.

Adv. 49. Secretario. cartas.

n. §o. Quando se reciven cartas escritas al Prepositto y Diputados, se leen en junta de Diputacion, y no en la de todos los PP. De la misma manera quando se responde, toma el orden el Secretario de lo que se ha de escribir, y no se buelve á leer ni en la Congn. de Diputados, ni en la de todos los PP. sino q. se lleva la carta al Superior para q. la firme, y entonces si le parecierre, la lee. Acostumbrare nombrar uno de los PP. mozerros, para ayudante de Secretario. Leense tambien en la Congn. de Diputados las cartas q. se escriben al Sug.r q. contienen negocios de la congn. A. tot.

N. 62.

n. §o. En esta de Murcia, quando las cartas á la congn. no son de negocios muy importantes, sino como de Recaudos, ó remesas les cumplim.s suele leerlas el Sr. de orden del R. Prepositto en la quiete.

Obs. 17. Secretario. su eleccion, y cargos.

n. §o. En de Mutatis Nombrare tambien el Secretario en dicha junta secreta, y este á su cargo lo q. dice este S. Advirtiendo q. todos los decretos, sean de la Congn. Gl. sean de la particular, no se firman de nadie, sino solam.te pone y escribe como tal dia mes y año en tal Congn. propuso el

R. (sigue al fol. 96)

T. C. S.

Diputad.s muerto el Prep.to

§2. Demas de esto será de obligacion de los Diputados, quando muriere el Prep.to o acabare su trienio, avisar al mas antiguo de la Cong.n y en tal caso hace sus veces, para que consigue á la eleccion de Proposito, los q. hubieran de ser llamados; y si este no lo hace, lo harán ellos.

Dec. 64.

Decano

§2. Defunctorum: finierit unus. Esto se entiende, quando acaba por razon accidente, y no por el curso ordinario despues del trienio expleto: por ej. en este caso el superior antiguo convoca la Cong.n para nombrar al nuevo. Y en la misma Cong.n renuncia el oficio, y luego inmediatamente se cria el otro, como mas latam. se trata en la eleccion de los ofic.s C. S. p. 60. n. 6.

Ado. 56.

Decano en ausencia del P. Prep.l

n. §2. Quando falta el superior, supple el Decano. Entiendese q. falta, no quando esta en derecho sino quando estubiese lexos, ó ausente, y entonces q. exit vices Superioris, junta la Cong.n de Dif.s y la de todos los PP. y dexa á todo lo demas oficios de Superior, hasta los Decretos y cartas con el nbre de vice Prepositi. A. 94.

Adv. 91. Prep.to Decano.

n. §2. Quando el superior sale fuera, aun q. sea para poco dias, lo dice á la Cong.n de Dif.s y quando come fuera de casa acostumbra decir antes una palabra al Decano. A. 191.

Adv. §2. Prep. Decano.

n. §2. Quando los dias de fiesta va á hacer la platica, hace tambien genuflexion al Decano al volver de visperas. A. 152.

N. 63.

n. §2. en esta de Murcia no se dicen visperas cantadas los dias de fiesta, ni quando se va á hacer la platica, toma el predicador la bendicion.

§3. Si convinieren los Dip.s sin delicia alguno, en q. se admita al Preg.o la denuncia, ó que se le notifique por ciertas causas dese

T. C. §.

El P. Propósito tal cosa, y se resolvio tal cosa, y dice quantos votos tubo afirmativos, y quantos negativos. Tambien se advierte que dicho Secretario no puede dar á ninguno de los Dip.s el libro de los decretos, si quisiere ver algo en él, si no es q. sea con el consentimiento de la mayor parte de la Junta secreta, y esto se concede raras veces. Si otro P. de la Cong.n quisiere verlo, no se le concede nunca tal licencia, porq. no es conveniente q. se vean muchas cosas, q. en algunas juntas se pueden haber tratado, contra algunos PP. Dd.s Y quando en alguna Cong.n es necesario tratar algo contra alguno P. (aquí falta algo, que pienso será) se procurará tenerla sin asistencia de aquel P. contra quien se ha de tratar.

Ob. 18. Secretario su eleccion y cargos.

n. 30. De putatis. El mas moderno de los Diputados se nombrará siempre por secretario, luego se nombra en la misma cong.n de quatro, quando se hacen los demas oficiales, otro Secretario, q. viene á ser como ayudante de Secretario, q. viene á ser un P. de los mas moderno, y este ayuda á escribir las cartas al Secretario, y este mismo cuida de hacer las cedulas de las penitencias, q. se dan en la Cong.n de culpas. ó

Ob. 19. Secretario ayudante sus cargos.

n. 30. en esta de Murcia (y asi será en otras) se tienen las cedulas escritas en pergamino, metidas rolladas en bolitas, y puestas en una bolsa, de donde se sacan por suertes, á tiempo, y leidas sucesivam.te las buelve á recoger el q. sirve á la mesa, q. es el mismo q. las distribuye antes de coger la servilleta

N. 6 Cedulas de las penitencias

n. 30.

Adv. 43.

T. C. S. Preposito. su deposicion

dexe el Oficio, se llamaran D. Sacerdotes de los que han cumplido el decenio, y ellos fueren del mismo sentir, los mismos Diputados juntan la Congn. por la qual será depuesto el antiguo, y elegido nuevo Prepositto en la forma q. queda dicha, observando en la deposicion del Prepositto lo mismo q. se observa en la expulsion de los admitidos á la Congn.

T. C. S. §. A. Cada un año por el mes de enero uno de los Diputados con otro que no lo sea, tomará quen-

---

Adv. §§. Secretar. Decreto, como ya, donde se escriben. vease p. 94. test. n. 54.

n. 41. De todo lo q. se resuelven la Congn. de Diputados se hace decreto, como no sea de cosa de poca monta, como prestar plata, y otras cosas semejantes, los decretos no se pasan luego al libro destinado á este fin, sino q. se escriben en hojas sueltas, y asi les tienen algs. meses, y despues les vuelven á sacar, y les copian en dicho libro; pero si por algun accidente, no han tenido efecto, o hubiere otra causa, no se escriben estos en el referido libro, sino solamente los demas. (esta observacion corresponde al §. 9. A. antes de la Obs. t. n. 54. A. 154.

Adv. §A. Min.o

n. §A. Las quentas de los trabajadores las pasa el Sr. Min.o y el q. firma las libs. tambien tienen alguna autoridad en pasar todos los Prep.os en lo q. pertenece á su encargo, para conservar las cosas ya hechas, y para algun gasto de poca monta. Pero quando se tratan de otras de mas imp.a no lo hacen sin licencia del Sup.r y los Dip.s lo mismo se practica en los plestos, guardando se la tasija de lo q. se acostumbra dar á los q. la Congn. tiene asalariados: pero quando son cosas extraordinarias, y de consideracion, se debe dar una palabra al Sup.r para como queda advertido, á los Diputados. A. 10 §.

quentas de todos los gastos, que poco á poco se hacen en todo el año, y lo mas dellos pasó á toda la Congn para q. todos sepan los gastos, que en el año antecente se han hecho, y si se ha contraido alguna deuda, y tambien sepan la suma de la hacienda, y de todos los bienes de nuestra Congn

cuentas

se ajustan al principio del año.

§2. Singulis annis. Lo que en esto se practica es q. el Superior en publica Congn pide al mas anciano de ella, q. nombre un Diputado, el q. le pareciere, y otro q. no sea Diputado para q. ambos reciban y vean las cuentas. La qual eleccion se propone á todos viva voci ex oraculo, y si en esto conviniere la mayor parte de votos, se confirma por el P. Preposito, y sino, se propone otro, en quien convinieren semejantes votos, y confirmados en la eleccion por el Superior, toman las cuentas.

Dec. 62.

cuentas y Contadores, como se dan aquellas y se eligen estos.

§3. A la vista de dhas cuentas intervienen el Arquero, el Ministro, el Cobrador, y los dos referidos, q. quedan electos, y en un pliego se asienta con distincion todo el ingreso, y toda la salida de la Congn reduciendo en limpio todos los maravedises que fueren: y ajustadas cuentas, se leen publicamente en la Congn para que cada uno vega en conocimiento del estado en q. se halla la casa. Y para que con mayor claridad lo conozcan todos, se les dará á cada uno de los PP. antes de esta manifestacion publica un papel en q. esté todo como se ha dicho, para q. lo vean, y si acaso se les ofreciere á alguno q. decir sobre el gasto hecho y quiere avisar de ello á los Superiores, á sa-

Dec. 63.

cuentas &c.

Pliego q. se forma.

Dec. 10. á saber al Preposito y Diputados.

Capitulo

Obs. 20.

cuentas Decano nombra los Contad.s

n. 54. Singulis annis. Llegado el tpo. q. dice la constitucion, el P. mas antiguo, q. es el Decano, despues del Preposito, propone en la Congn. un Diputado, y un P. para q. si parece á la Congn. sean nombrados para tomar las quentas; los quales in voce los suelen aprobar, y no lo propone en esta ocasion el Preposito, porq. él y el Ministro son los que han dado todos los libramientos, de lo que se ha gastado, y parece q. en esta ocasion no debe nombrar ó proponer el á dichos Padres. Estos Padres toman cuentas al (Preposito) Depositario, que es en cuyo poder paran todos los libramientos, y recivos y gasto, que consta por todos los libram.s en los quales suele estar la lista de las cosas q. se han gastado, y debaxo de ella se da el libram.to de lo q. monta, firmado del Preposito, y Ministro, y si no lo da asi, no lo paga el Preposito, sino q. fuere una grave necesidad, q. no se hallare en casa, en tal ocasion alguno de ellos; mas quanto antes se firma despues. Ajustadas las quentas, dan cuenta en otra ocasion, q. haya congn. del recivo, gastos, y demas cosas de la Congn. &c. Y luego los PP. van diciendo cada uno su sentir; como si se han hecho grandes expensas &c. Obs. c. 5. n. 54.

N. 65. en esta de Murcia se decretó año 1778. cong.n g. á 30. de octub. q. para evitar las retardaciones en dar las quentas, ningun P. pueda tener el Pliego de ellas mas q. medio dia, é inmediatam. le pase al P. q. se sigue en antiguedad.

Capitulo 6.

De los q. se han de admitir y expeler de esta Congn.

T. C. 6. Admision de sujetos.

1. Los PP. de nuestra Congn. siguiendo la costumbre de N. B. P. S. Felipe Nerj, nro. y loso. Fundador, no quieren se reciban, para ser egregados á su familia, si no fueren hombres de exemplar vida, muy aptos, y como nacidos para el Instituto. Para lo qual se han hecho los decretos siguientes.

Dec. 61.

En este capitulo solo se ofrece advertir el gran cuidado q. deben poner los PP. en orden á la eleccion y aprobacion de los que hubieren de ser admitidos en nuestra Congn. por q. en esto consiste gran parte de su aprovechamiento.

2. No

Adv. 52. Como y quando se han de tratar los pretendientes. y quando fuere se deve oir la pretension.

1. Quando alguno quiere entrar en la Congn. despues de haberlo tratado el Sugr. en junta de Dif.s repetidas veces, para dezir el negocio, hacen q. el pretendr. visite á todos los PP. en su aposento, tanto á los q. tienen voto decisivo, como á los q. lo tienen solo consultivo, y aun á los Novicios acostumbra decir una q. la abra. Despues hecha esta diligª. si algun de los PP. tubiere algª. dificultad en la admision, antes q. lo proponga lo dice al P. para q. lo suspenda, si los q. se le objeta fuere cosa grave. I de esta suerte se procede con menos detrimento del sujeto. I aun quando despues de propuesto se conociesen dificd. se suspenderá, y no se pasará á la eleccion de informes hasta q. queden desvanecidas y mitigadas, y entonces se nombraran. Pero si despues de esto se reconociesen de nuevo, procurará q. el mismo renuncie su pretension, para q. no le gde el caro de quedar excluido: no acostumbrando ese jamas proponer para votar algo sino quando se vé, q. facilm. se puede vencer algª. dificd. y q. los votos en contra son pocos, como A. ó S. entre 20. A. 113. vease ex. 107. 66.

T. C. 6. Admision. 2. No se reciban á la 1ª probacion los J. no tubieren diez y ocho años, ni los J. pareren de A S. Ni aquellos á quienes los canones prohiben el ordenarse, si no fuere de hazer de permanencia siempre en el estado de lego. No los de poca salud, ni los J. hubieren tomado el habito en alguna Religion. No otros J. los que tubieren buena fama con todos, y hubieren frequentado nuestro Oratorio, y asistido á los Exercicios J. hubieren acostumbrado á confesarse con alguno de los nuestros Sacerdotes, y tambien hubieren experimentado nuestro Instituto. en todo esto si pareciere á los PP. J. hubieren cumplido en la Congn. el decenio, se podra diligensar.

Quienes podran ser admitidos.

T. C. 6. Admision. 3. Dos de los Presbiteros de nuestra Congn. se eligiran para q. hagan diligencia de inquisicion de aquellos J. han de ser admitidos en nra Congn. para q. antes q. se admitan se examine con todo cuidado su vida y costumbres, para cuyo fin tendran con ellos muchos coloquios y juntas. Y no contentos con esto, se informaran para mayor certeza de los que fueren de su propia patria, y de aquellos con quien antes de ser recividos, se acompañaban y trataban. estos dos que fueren para este fin elegidos, referiran á la Congn. q. segun la vez se ha de juntar, todo lo que hubieren sabido, por si en alguna manera conviene se sepa antes q. se den los votos secretos.

T. C. 6. Admision. 4. Demas de los dos Padres q. diximos, se han de elegir para este cuidado: tambien otros PP. con diligente examen se informaran de quanto queda dicho, y procuraran saber si vienen con animo de permanecer en la Congn. hasta la muerte, sin otro fin

presento, q. de servir á Dios, y observar el Instituto de nuestra Congn. ó sus constituciones, las quales les davan los Padres, antes que se reciban, para que las lean y deliberen todo el caso con mas acierto y maduro consejo. T. C. 6. Admision.

§. en el C. 8. se dice como con ingagque los q. han de ser admitidos, tengan diligencias sus haciendas y alhajas, por q. antes q. se reciban por votos secretos, deben estar desembarazados para vivir, y habitar con novicios, no sea q. despues de admitidos anden fuera de la Congn. mas tiempo q. el de 15. dias, quando mas. T. C. 6.

Rd-

---

n. 2. Cerca del recivir novicios, el modo de portarse con ellos, y de q. dichos: en primer lugar debe observarse lo q. prescriben las Constituciones en orden á su ingreso, y hacer reflexion q. hay muchas condiciones y requisitos en los quales puede dispensar la Congn. pero como seria mal hecho hacerlo facil y indiferente, asi por el contrario seria desorden no dispensar en ningun caso, aun quando lo pide la necesidad y circunstancia: y la razon es, porq. semejantes requisitos estan prescriptos en las Constituc.s porq. por lo ordinario es bien los tengan, los q. han de entrar en la Congn. para su mayor edificacion y modo de vivir en ella, aunq. pueda suceder caso en q. [pueda] convenga dispensarlos. A. 55. Adv. 55. Recepcion de novicios. Quando se pueda dispensar en las calidades q. pide la Constitucion.

n. 2. Cerca de aquella condicion, q. no se reciba alguno, que haya entrado en alguna Religion se ha interpretado y entendido en la Congn de Roma de los Claustrales, de suerte q. el haber entrado en Religion Militar, y profesado en ella no impide el ingreso, como lo hizo aquella, recibiendo al P. Cesar Mazzei, cavallero Jerosolimitano. A. 56. Adv. 56. Recepn. de novicios no admitir se otra relign.

n. 24

T.c.6 fo3

6. Admitidos á la 1ª probacion, no se agreguen luego al punto á los Novicios, sino q. esperen por

Adv. 47.

Costumbres de los q. se han de admitir.

n. 2. Cerca las costumbres de los q. han de ser admitidos en la Congn se procure ó q. hayan vivido sin vicios, ó por lo menos, si han tenido alguna fragilidad, q. despues hayan adquirido nuebos santos, y vivido en castidad por algun tpo. antes de entrar, esto á juicio del Confesor, de quien se q. prudentemente no se pueda temer en lo por venir algun desliz en esta materia, siendo tan importante á los de la Congn. conservar muy pura esta virtud, como tambien la buena opinion en orden á ella, sin la menor sospecha en contrario, aunq. fuese ligera, no solamente por mantener aquel buen concepto q. sobre en este punto ha tenido la Congn. sino tambien por no engañar á los de afuera, q. ó por cerrados se han de los de la Congn. y aun q. pueda suceder como q. se perdone en la Congn algun error por una vez, pero en esta materia jamas, aunq. se conociere arrepentimiento. La razon es, no solo por el peligro de la reincidencia, sino porq. si se disimulare, nunca se recuperaria el buen concepto, q. en este punto tiene adquirido la Congn. cosa tan importante para la edificacion de los proximos. l. 55.

Concepto de castidad que tiene y debe guardar la Congn.

Adv. 55.

Talentos requisitos en los de la Congn.

n. 2. en quanto á los talentos, q. han de tener los q. han de ser admitidos en la Congn en primer lugar se procure, q. sean de buen entendimiento, de prudencia, juicio y capacidad, y en esto se ponga mas cuidado, q. no en virtudes por extraordinarias espirituales, por parecer q. estos primeros fervores de s. facilm. se entibian, y como no tienen discrecion y juicio, no son de provecho para la Congn. la qual ne-

por un mes huespedes en nuestra casa; para q. en este tpo. conozcan todos nuestros exer-

T. C. 6.

---

necesita de gran prudencia en los sujetos de quienes se ha de servir, para el provecho de las almas: no es facil persuadirse quanto perjudica, asi al buen concepto de la Cong.n como al servicio de Dios, el no tener prudencia, por cuya falta se cometen muchos defectos, y yerros q. desacreditan la Cong.n y assi en esto se pone gran cuidado en Roma. en segundo lugar se procura, q. los q. han de ser admitidos sean a proposito para el Instituto, y en particular para hacer las platicas, q. es lo esencial de el. n. 99.

talentos de los q. se han de recivir.

n. 2. Decia el P. Licinio Pio, fundador de la Cong.n de Bolonia (Mem. hist. de Marciano, t. 4. f. 36. al fin) q. los q. han de ser admitidos á la Cong.n es menester q. sean personas quadradas, esto es, dotadas de estas 4. calidades, bondad, ciencia, flexibilidad, y jovialidad. el mismo daba á sus novicios esta leccion: Para ser buen congregante es necesario ser desinteresado; ceder á todos; humillarse á todos, hablar bien de todos; y huir todo negocio q. no sea de Cong.n

N. 64.

4 qualidades de los congreg.tes

n. 4. Quando algun sugeto pretende entrar en la Cong.n visita lo 1.o al P. Preposito, y el lo hace saber, y este le advierte que vea a los PP. Dip.s tambien. Luego en la 1.a junta particular lo propone el P. Preposito, si entonces la junta no tiene algunos motivos para excluirle, desde luego se decreta el q. todos los de la junta particular procuren de alli adelante observar todo quanto pudieren al sugeto, y si frequenta el Oratorio.

Obs. c. 21.

Pretendientes se observen por los PP.

Obs. 22.

Pa-

C.8.6. exercicios, y se deliberen con mas madurez. y por el contrario se conozcan sus naturaleses, y sientan pronto á obedecer, aun en las cosas mas humildes y dificultosas. Si se inclinan por si mismos

---

Obs. 22. Pretension se va dilatando.

n. 2. Pasado el año, que pareziese al P. lo vuelva á proponer y presentar lo q. han observado los PP. de dicho sugeto, y conforme les parece le van dilatando mas y mas, pasando le para algunos 6. meses, para otros un año &c. antes de poderlo proponer en la junta g.l pero el interin se le suele proponer en dos ó tres juntas, y el Secretario va asentando todo lo q. en ella se confiere, y lo mismo en los Decretos de la g.l

Obs. 23. Proposicion se propone en la junta g.l y como.

n. 1. el P. Preposito antes de proponerlo le dice al sugeto, que visite todos los PP. de la Cong.n y luego, viendo ya que se le puede proponer á la junta g.l en las cong.s generales ordinarias que se hacen para las culpas de 15. á 15. dias, como manda la regla, despues de todo lo~ propone el P. Preposito, diciendo su nombre y apellido, sus Padres, su patria, y edad &c. Van luego despues por antigüedad respondiendo cada uno lo que siente, y si se le ofrecen algunas dificultades &c. Si no hay motivo para excluirle desde luego, y convienen de que se prosiga las diligencias: en virtud de esto el P. dice q. si á los demas Padres les pareciese el fuera de parecer, q. tal y tal PP. fuesen los dos, q. hiciesen inquisicion acerca del sugeto, y entonces todos por su orden lo suelen aprobar, y estos suelen inquirir menudamente todas las cosas segun lo q. dice la Constitucion, si es delicado en el comer &c. La segunda Cong.n dice el P. Preposito q. acerca del sugeto propuesto se sirvan decir los PP.

Inquisicion q. se hace.

los q.

mismo á la devocion, meditacion y sacramen- T. c. 6.
tos. y á si mismo se conozca si son provechados, o se.

lo q. ha sabido, y cada uno lo dice por menor, y de las personas q. lo ha sabido. Despues de esto le dice el P. Preposito al Secretario, q. reparta las bolillas á los PP. para dar los votos, el qual toma una caxa, que tiene dos divisiones, en una estan las bolillas blancas, y en la otra negras, y cada uno va tomando una blanca, y otra negra, y el P. quando las manda repartir advierte, q. el que lo aprobare eche la blanca, y el q. lo reprobare eche la negra. Luego el Secretario buelve á cobrarlas, y cada uno va echando la q. le parece en una caxa que lleva el Secretario, el qual las echa todas encima de una mesa, que está junto al P. Preposito, y á su vista las cuenta todas juntas, y luego cuenta los Padres, para ver si faltan ó sobran: estando ajustadas, divide las blancas de las negras, y dice en alta voz, tantas blancas, y tantas negras, y despues de esto buelve á cobrar en otra caxa las bolillas, con q. se quedaron los PP. y las buelve á contar todas juntas, y mirar si estan cabales, segun la otra mitad, y el numero de los PP. n. A. En esta de Murcia, la caxa con las divisiones está sobre la mesa del altar del Orat.o Pasivo: y allí van los PP. por su orden echando la bolilla ó alcuza de su voto, q. les ha dado antes el Secretario, haciendo genuflexion antes y despues: concluida la votacion lleva el Secretario la caxa á la mesa junto al P. Preposito, y se hace lo demas q. aqui se dice. Votos ceremonias q. se observan. N. 60.

n. 6. Admitido ya por la Congn. q. se le hace Obs. 21.
sa-

ó sobervios en qualquiera cosa con los mayores, ó menores, ó si son pertinaces en su sentir.

1.

Pretendientes. modo de pedirlos.

saber al rector por medio del Ministro, como está admitido por la Consª g.l y d. así puede disponer el venirse quando quisiere á la Consª el qual deve estar ya entonces desembarazado, para poderlo hacer, y solo puede estar 15. dias, como lo dice la Constitucion (C. 6. n. 5.) sin venir despues de admitido. Si sale reprobado, ó por la junta particular ó por la g.l (vide C. 6. n. 1. Adv. 4 A. pag. 100.) le dice d. por entonces no se acaban de resolver los PP. y d. puede discurrir otro genero de empleo, mientras dios no dispone otra cosa, y este es un modo cortesano de despedirle; y si ha sido probado, quando viene á la Consª el P. Ministro le envia con uno ó dos novicios, á PP. de los mas modernos á visitar el Pr. Pregonito, y luego al Maestro de Novicios, y luego lo llevan al Noviciado, y el Ministro le ha señalado, á donde el Min. le entrega la llave, y deja en él. Despues va al refectorio y recreacion con todos los PP. y si quiere desde el primer dia se suele poner en habito de P. con su bonete, y sobre ropa como los demas, como de ordinario se hace. Si no quiere, se entra el mes con su habito propio d. lleva. Mas en todo este tiempo no hace otra cosa d. asistir al refectorio y recreacion con los demas, mas no otra cosa. d.

Pretendientes su primer ingreso, y mes de huespedes.

Adv. 4 d. Probacion quando empieza.

n. 1. La probacion de los novicios comienza parado el 1º mes en el qual estan como huespedes, y dura por un año; la 2ª dos. in secunda probatione tirocinium consistit. A. 192.

Adv. 5 o. Novicios como piden la 1ª y 2ª. probacion.

n. 1. Los admitidos en casa despues del mes primero, van á la Consª de dif.s y puestos de rodillas piden ser admitidos á la probacion, y lo mismo hacen en la 2ª probacion despues del año; pero para ser admitidos al tirocinio y al decenio, no acostumbran hacerlo. A. 193.

T. Si dieren de si buena muestra, dentro de un mes se escribiran sus nombres en un libro diputado para esto; y desde entonces empezará el año de la 1ª probacion; y

T. C. C.

---

n. T. Si bonum. Si despues del mes es á proposito, en la 1ª junta particular se arrodilla delante del P. Prep.º y Dip.s y pide humildem.te q. le admitan á la 1ª probacion: el P. entonces le hace algun breve razonam.to dandole algunos consejos, y luego le da el bonete, si no le tenia, en señal de q. se le admite á la 1ª approbac.n y luego el Secretario en el decreto de esta junta es en donde sienta tambien el nombre de este novicio, y comienza desde entonces la 1ª approbacion, y se agrega desde luego con los demas novicios de su qualidad, y tienen con ellos en las obligac.nes q. le tocan. Y si es clerigo entra bajo el cuidado del Maestro de Novicios, y si es lego al cuidado del Ministro, pero ambos á los suelen cuidar cada uno á los suyos, esto es: si se ofrece dentro de aquel mes q. salgan á alguna parte, no lo hacen sino con ellos mismos, ó con quien ellos señalan.

Obs. 2º.

Novicios como han de ser admitidos á la 1ª y 2ª probac.n

Aquien se encomiendan.

Si en el mes no le parece á proposito á la Cong.n le toca á la junta particular el despedirle, y aun q. se ofrezca la ocasion de hacerlo, mientras no estubiese cumplido el año. por q. despues toca á la junta q.l para ser admitido á la segunda probacion, lo pide tambien de rodillas en la junta, como en la primera.

Obs. 2º.

Aquien toca despedir dentro del mes, y durante la 1ª y 2ª prob.n

n. T. Hasta q. uno esté admitido al exenio puede ser despedido del Prep.º y Dip.s y el proponerle en la Cong.n de todos los PP. para el exenio pertenece al Prep.º y Dip.s los quales pueden dilatar la proposicion, como tambien el proponer para el decenio, sin otro consentim.to de la Cong.n de todos.

Adv. 6º.

Admitir al exenio y decenio.

Si

T. c. 6. 10 9.

y si en este año fueren de loable y exemplar vida, se admitiran para la 2ª probacion, q. durara por dos años, y sino lo fueren se despedirán por el Prep.to y Dip.s á quienes pertenece admitir para la 1ª y 2ª probacion.

T. c. 6. n. 8. Pasado el trienio, si semejantemente hubieren

---

si bien tal vez cerca del decenio lo tratan en la Congn de Dip.s no eran lo mismo en quanto á proponerlo luego, q. acaba el trienio, sino q. lo dexan para quando la Congn se junta para otros negocios. Pueden tambien quando les pareciere q. hay causa mandarles comenzar otra vez el noviciado, como no hayan cumplido el decenio, y mucho mas no habiendo cumplido el trienio. Tambien han practicado en Roma, habiendo causa q. algun P. aun siendo Sacerdote, y cumplido el trienio, no salga solo de casa, sino acompañado. Pudiendo el Sup.r y Dip.s ordenar todo lo q. les pareciere conveniente, para el buen govierno de la Congn y de los q. la componen: particularm.te si lo trata de cosa q. pudiera causar notable novedad, escandalo, ó mal exemplo, no obstante q. lo q. ordenan no esta prescripto en las Constituciones. R. 10 A.

Noviciado el Prep.to y Dip.s pueden mandar q. se empiece de nuevo.

Obs. 27. n. 8. Habiendo acabado el trienio, si la congn. q. en la mayor parte viene en q. se admita, ó agregue, el modo de agregarlos es en la 1ª Congn de culpas, q. se ofrece, quando despues de haber dicho sus culpas con los demas novicios, q. se despiden y salen, le dicen á él q. se quede, y con esto se entiende estar agregado.

Quando y como se agregan los q. han cumplido el trienio.

Rdo. 64. 7. Quando se proponen sugetos para entrar en la Congn. y se reconoce alguna dificultad, si parece dexarlo, y no pasar adelante en el negocio, se remitirá tal vez á la Congn de los Dip.s Rdo. 100. al fin.

Rdo. 62. Despues del trienio al 10.mo se sugetan al cuidado del Sup.r

n. 8. Los clerigos despues del trienio, hasta estar ordenados de Sacerdotes no acostumbran salir de casa sin licencia expresa del Sup.r el qual tiene de ellos especial cuidado. R. 189.

hubieren sido de edem plar vida entre los nuestros. para poder ser de la Congn. se ha de determinar expresamente. Tel modo de ser agregados sea por votos secretos; y de allí adelante se podran elegir para qualquier cargo, excepto el de Prepósito y Diputado. T.c.6.

9. Mas el poder por si elegir á otros, solo tendran despues de cumplidos el decenio, si no es q. al Prepósito y Diputados les parezca conveniente por alguna causa q. se le dijera. (vease Ildo. 60. p. 108.) T.c.6.

to. 7

---

9. Pertenece á la congn. de Diputados tener mucho cuidado del buen govierno, y recto modo de proceder de la Congn. y no al Superior solo, por cosa importantisima, y este se guarde de resolver los negocios por si mismo y de consultar con otros, no comunicandolos con los Diputados, lo qual seria causa de parcialidades en la Congn. con grave escandalo suyo, no deviendose en semejantes materias tomar consejo ni aun del mismo confesor, por lo q. toca al govierno de la Congn. sino con los Diputados, seña la bor para ello por las Constituciones, y consiguientemente de Dios. R. to 2. vide p. 175. Apend. Ildo. 63. Congn. su govierno. consulte el Sup.r con los Diputados solamente.

T.C.6. 10. Si alguno de estos, no interviniendo otra causa q. el olvido, ó la modestia, no pidiese ser admitido en el tpo en q. lo habia de ser de nuestra Congn. ypso q. se reputara admitido, se tendra por agregado desde el tpo en q. cumplio su trienio ó decenio acostumbrado.

T. C. 6. 11. El admitir á la Congn. y á todas las cosas q. quedan dichas, pertenecera á los Sacerdotes que hubieren cumplido el decenio, y se atendera á la mayor parte de votos. Mas el admitir á la primera y segunda probacion solo al Preposito y Diputados.

T. C. 6. 12. Ninguno pueda ser expelido de la Congn. sin

Observ. 2da. admitir y agregar... aqui en toca.

n. 11. Admitiera. A la Congn. q. toca el admitir y luego el agregar; mas á la junta particular el admitir á la 1a. y 2a. probacion. O.

Adv. 6 A.

n. 11. en la Congn. de todos los PP. como de los Sup. toca al Superior decir su parecer despues de haber hecho la pregunta, se puede diferir para mas del termino acostumbrado de las 48. horas con consentimiento de la congn misma, y aun del Sup. quando le hubieren propuesto alguna cosa á la instancia. A. 2.

Adv. 6 A.

n. 12. Las causas por las quales se pueden ó deven despedir los de la Congn. estan expresas en las Constituciones. Notanse aqui algunas cosas inalterables en la Congn. de Roma, y son q. los defectos contra la pureza, sean publicos ó ocultos jamas se toleran por ligeros q. sean, como arriba se dixo (C. 6. n. 2. Adv. 57. p. 103) y asi si alguno supiere algo en esta materia, aun q. fuese en duda, si era de peligro, deve luego dar aviso al Superior, el qual en esto deve ser muy vigilante, y zelozo del honor de la Congn. y tomar aquel expediente, q. le pareciere mejor, aconsejandose con los Diputados. A. 67.

Pureza de los de la Congn. que alguien falta merece la exclusion.

T. C. 6.

sin q. primero juntos en un lugar todos los Sacerdotes, q. hubieren cumplido en la Congn. el decenio, contando desde el dia en q. fueron admitidos á la 1ª probacion, haya dado cada uno su voto, y lo q. determinaren los dos- partes

n. 12. Nemo. Como á la junta particular toca excluir ó despedir deseos de los diez años, á la q.l toca despedir de los diez años en la forma q. dice este S. Para despedir á un sugeto, se le intima por el Secretario: si á la 1ª ó 2ª vez no se da por entendido, ni obedece, lo suelen enviar á alguna parte, y en el interin le envian á ella, ó á dicha parte los Autos de su exponente &c. y todos estan como van pasando, lo va sentando el Secretario en el libro de los Decretos. Si acaso alguno se despide de si mismo, tambien lo escribe en la manera q. para &c. y una vez excluido uno ó el q. se ha ido, no le vuelven mas á recivir aunq. fuese sobrino del Papa: como ya ha habido exemplar; aunq. en otras Congs. dicen q. se puede hacer, como consta en una = Capitulo = ocasion por consejo del P. Mariano Superior de esta Congn. recivieron segunda vez á uno q. habia salido para ser Frayle; pero hubo causa muy razonable, por q. sabia era muy zeloso de las Constituciones, y este P. Mariano está tenido en opinion de Santo. O.

n. 12. en recivir á los q. salieron de la congn. se va con gran tiento y reflexion, y una vez que en la casa de Roma volvieron á recivir un sugeto, q. estuvo 9. años ausente, el decreto q. hicieron de admitirle fue, con tal q. diese señales de arrepentimiento, asi como tambien en otras ocasiones estubieron con animo de practicarle con algunos otros, que por especial motivo merecie- ron

Adv. 29.

expulsion modo de hacerla.

Y sobre no recivir á los q. una vez se despiden.

Adv. 64.

Sobre volver á recivir al q. se sale una vez.

T.C.6. 113 parecer, ero se hará. Si no se pudieren hacer las partes iguales de los Prebyteros, observará la forma q. hay entre ocho y cinco, ó seis, de manera q. S. V. q. hagan dos partes, ó sean trece, ó catorce los Prebyteros.

T.C.6. 13. Ninguno pueda exelerse de la Conf. sino

---

ron esta atencion si ellos hubieran resuelto volverse, que cerca de esto no hay decreto particular en contrario. La razon en hacerse dificultoso en volver á recivir estos tales dicen, ser mas especial en Roma, q. en otras partes, por q. concurriendo en ella tantos sugetos, seria abrir puerta, para q. entrando en la Conf.a se detubieren el tpo. necesario para concluir sus negocios, y despues se saliesen con la esperanza, q. serian otra vez admitidos, y asi para que no la tengan, y sepan q. si una vez salen, no han de volver, observan en esto algun rigor. Demas q. los q. salen por lo ordinario suelen tener algunos defectos. Sin embargo en este, en todos los casos se debe usar de discrecion. L. 57.

Adv. 66. n. 13. Acerca de la referida y grave pertinacia por la qual se quede despedido de casa, conviene andar muy advertidos, haciendo especial reflexion sobre la palabra grave, porque muchas veces puede ser un impetu de tentacion, y asi conviene dexar madurarla con el tiempo, y no precipitarse, para que el zelo, que debe ser caritativo, no pase á ser apasionado, y de esta suerte, si se enmendare el tal, le ganaran; pero si perseverare, será del todo inescusable, y no se podra atribuir la salida ó despedida á furor, sino á la obstinacion de su voluntad, debiendose entretanto amonestarle con caridad, y procurar entre en el conocimiento de su error, y dejar pasar dias, semanas, y aun algunos meses, segun el desorden mas o menos, que pudiere nacer de la tal pertinacia. Y se tiene por maxima

Tiento y caridad con q. se ha de proceder á la expulsion de algunos.

T. c. 6.

sino fuere por alguna grave y repetida pertinacia ó grave delito. Mas para conocer quales sean estos, se atenderá al parecer de dos de las tres partes, q. se han de numerar como queda arriba dicho.

Cap. 7.

---

xima bonissima y aprobada, q. es cosa muy mal hecha y de grave perjuicio á la Cong.n obrar con prisa, y precipitar los negocios. Quando despues de todo se reconociere, q. hay alguno q. conviene despedirle de la Cong.n se deve procurar, q. él mismo se despida, antes q. le hagan salir, y esto por beneficio de la Cong.n y mucho mas, si fuere Padre, porq. quando se despiden, quieren disculparse y justificarse mas, y de aqui pasan á decir mal de la Cong.n y desacreditarla. Y aunq. no le quiten la reputacion, por lo menos se la obscurecen, y asi es bien buscar un medio bueno para que salgan con honra suya y de la Cong.n procurando sp.re mantenerles el concepto, y estimacion, y decir los motivos mas honestos de su partida, como es la de su salud, y de sus Padres, y su asistencia y otros semejantes. Y de esta suerte se conserva la paz y caridad y conduce mucho á la edificacion de los proximos y al buen concepto y fama de la Cong.n 2. 62.

Medio honroso para Cong.n y sujeto, despedirse él antes q. le despidan.

N. 13. En dos solos casos deve ser rigido el govierno de la Cong.n el 1.o en materia de impureza: el 2.o quando algun cong.o fuese duro de juicio, de suerte q. turbare la paz de la casa. En estos casos, la blandura del Sup.r seria un veneno. En estos dos casos el P. Mariano usaba de todo rigor, protestando q. no queria en la casa genios turbulentos é inquietos: queria antes privarse de los mejores y utiles sujetos, q. tolerarles estos defectos, aunq. fuere tratado de imprudente: Supo, q. un cong.e havia tenido una chanza poco decente: y fue bastante para privarle del oficio, q. le obligaba á tratar con seculares. Al otro por una accion menos honesta, le dixo q. se despidiera de la Cong.n ó se le despediria. Y asi se hizo, aunq. la cosa parecia dissimulable. Vida del P. Mar. c. X. f. 30. y 31.

Apendice 1. al capitulo 6.

Advertencias del P. Mariano Sozzini para quien quiere entrar en la Congregacion.

fol. 1. Siendo cierto que omnis conversio difficilis, es necesario, q. antes que uno delibere tomar para sí este estado, considere las dificultades que puede haber, y las q. de nuevo pueden originarse, sing. baste saber la perfeccion de los estatutos, la santidad del Fundador, la bondad ó apariencia exterior de los q. viven en la Comunidad, que aun entre los Apostoles, q. fueron elegidos por Cristo nuestro Señor, y su Magestad cuidaba de ella, con ser solam. doce, hubo un Judas, q. lo entregó, un Pedro, q. lo negó, demas de otras imperfecciones, q. se leen en el Evangelio, de ambicion y otras. Sin quien piensa hallar todo angeles, se engaña ciertamente. Tome qualquiera Religion, la mas Santa y la mas acreditada, q. se encuentre, como la de S. Fco viviendo aun el Santo, y hallará sin embargo un Fray Elias, q. le dio harto q. sus pixas, y un Fr. Jacome Capella, uno de sus primeros 17. compañeros, q. se ahorcó como otro Judas. L. 2. 7.

Quedebanprimeditar los pretendientes, antes de resolverse.

2. Por lo qual es bien antes de entrar en la milicia de Cristo, q. ponga los ojos en las tempestades, q. pueden levantarse, por q. jacula, quae praevidentem minus feriunt. y considerar sobre todo, q. estas sombras entre los colores vivos de la piedad cristiana son necesarissimas, para hacer resaltar mas la virtud. la paciencia, la fortaleza,

Preparase para sufrir contradicion.

la

la prudencia, y la compasion de los buenos, y así dice el Esp. Santo: Filii accedens ad seruitutem Dei, sta in justitia, et timore, et præpara animam tuam ad tentationem. A-208.

Lo primero que deverá considerar q. quanto mayor numero encontrare de hermanos, reconocerá tanto mayor variedad de genios, la qual suele ocasionar y sacar trabajo, a quien no tiene el espiritu de Santa Catalina de Sena, la qual se vsó dezia de ver como el Sr. era seruido por tan diferentes caminos, y de todos como abejas imprimia, sacaba la miel de su aprovechamiento. Pero quien no tiene este espiritu, como la raiz de todos los males es el amor propio, sentirá naturalm. disgusto de todas las acciones, que no se conformaren con las suyas. Porque a la mayor parte de los hombres, particularmente virtuosos, les parece hacer lo q. conviene, y así a quien no se conforma con ellos, les parece q. van errados, y quanto mas se alejan de lo q. ellos executan, tanto mas lo juzgan por imperfecto; de lo qual nacen muchos males: porq. no entiendo un buen concepto de su proximo, no podra ser tan cauto, q. en alguna accion no dé alguna demostracion de disgusto de las acciones del tal, y siendo lo sabe, se originaran muchos y malos efectos. 209.

Deve pues imaginar, que entre ellos habra de muy alegres, otros muy melancolicos; unos q. en jamas le hablaran, otros q. por qualquiera cosa, por pequeña q. sea, se daran por sentidos, y le mortificaran. A-210.

3ª

tener buen concepto de todos, y huir las aficiones particulares.

1. variedad de genios.

Con-

5.

Dispongase á sufrir el ser desatendido.

Considere q. puede venir un Superior indiscreto, q. le mortifique, q. le cargue mas q. á los otros, q. no use bien de la justicia distributiva, y q. con su igual, y tal vez inferior proceda con indulgencia, y con el uso de toda severidad, y q. no estando con entera salud no le exima, no le crea, y lo trate peor q. á los demas. Lo qual, quando en la verdad sucede, ó se le parece á uno, q. lo tratan con esta desigualdad, suele ser grave tentacion. 210.

6.

No escandalizarse de ver algunas desconciertos y desavenencias.

Considere, q. pueden ocasionarse disgustos entre los sugetos de casa, q. no se hablen entre si, q. tengan contiendas, que se amenacen, y aun q. lleguen tal vez á las manos; y haga reflexion, si sucediendo casos semejantes, no hubiese dado entrado, si no obstante esto entraria, desde punto considerele practica, y no solo especulativamente. 211.

7.

Aqui no hay jubilacion.

Que las tareas, al contrario de otras muchas Comunidades, aqui van creciendo segun, sin q. la edad ni los meritos personales eximan jamas á nadie de cosa alguna. 212.

8.

En menester espiritu para acomodarse á la comida comun, aun q. haya alguna indisposicioncilla.

Que muchas veces se padece algun accidente de estomago, de cavezá, de otra cosa, y q. la comida, debiendo ser comun, no puede ser provechosa igualmente á todos: ni por semejantes indisposiciones se acostumbra usar de particularidades. Por lo qual es bien q. antes uno se mida a si mismo, no digo solamente la salud, y fuerzas corporales, por q. estas pueden ser hoy robustas, y mudarse mañana, sino las fuerzas y virtud del animo; considerando, si padeciendo semejantes indisposiciones sabra, podra, ó querra vivir vida co-

man

mun, y no beber vino esquisito, quando en Refectorio se da del ordinario; si le agradan las coles, y legumbres, padeciendo hipocondria. Dx q. si bien se debe prestar gran caridad en quien gobierna; sin embargo es necesario saber, q. si se hubiere de regular la comida, no digo conforme al gusto, sino á la conveniencia de las complexiones de todos, no merecería la Comunidad el nombre de Vida Comun. 213.

Debe observarse tambien, que entre los compañeros destinados á los mismos empleos, como por exemplo los q. no han cumplido aun el decenio, habra unos q. huyan del trabajo, lo q. suele ocasionar disturbio á los otros; y asi conviene prevenirse á llevar de buena gana esta carga. por q. si uno se cerrase con decir: No cumplido lo q. me toca, no tengo mas obligacion, muchas veces lo padeceria la Iglesia, y las demas cosas de Casa, con detrimento de la caridad; y asi es bien estimar estas ocasiones, como joyas despreciadas de los otros, q. causan regocijo á quien las halla. 214.

Considere tambien q. entre estos mismos compañeros, q. se llevan poco tiempo entre si en la compañia suele ocasionar de los exercicios nacer algunas emulacioncillas, ó en el predicar, ó en ser uno preferido á otro para aquel exercicio q. parece de mas estimacion, lo qual en quien no tiene mucho espiritu, suele ocasionar gran tentacion: y asi es menester un espiritu grande de oracion, para atajar estos afectos desordenados, y quitar

9.

Saber recoger las perlas, q. estan despreciadas.

10.

emulacioncillas.

tar de raiz este amor propio, q con el pro-
quede á uno robarle la propia vocacion. 215

11. Evitar los antipatias, y amistades particulares, y el censurar á los otros.

Deve saber q. las antipatias hechan
á perder las comunidades, porq. aquellas oca-
sionan mal exemplo, y disgustos conforme
á los accidentes q. ocurren, y estas bajo a-
pariencias de bien, son ocasion de mayor
mal. porq. demas de los propios fueros, lle-
gan á roer tambien los de los amigos; estan
en perpetua inquietud, demas del daño co-
mun q. causan; porq. facere congregacionē
in congregatione es destruir la Congn. Y
q. quanto mas uno se llega á otro, tanto mas
se aleja necesariamente de los demas, y es
muy dificil huir estos dos escollos. 216.

12. Tratarse con respeto como estraños, con caridad de hermanos.

Nuestro Santo Padre S. Felipe tenia
por mas conveniente para mantener la ca-
ridad y el espiritu el ser unos cortes, y tratar
q.e con su hermano como lo hiciera con
uno de afuera, de casa; pero q.e sin afecta-
cion. Amar la Congn. pero q. el amor no pase
á ser pasion: por lo qual S. Felipe, siendo assi
q. la habia fundado, sin embargo no queria
q. su voto valiese mas q. por uno, como los
demas; y si vela tomarse alguna desacerta-
da resolucion, contentabase con decir su pare-
cer, sin inquietarse: y esto es un punto muy
esencial: porq. algunos llevados del zelo,
se enfervorizan en los negocios, q. ocurren,
mas de lo q. permite la caridad bien ordē-
nada. 217.

13. Tener la indiferencia de la

La materia primera, q. dicen los fi-
losofos ser una pura potencia, sin apetito
á ninguna forma en particular, es el

exem-

edemplo verdadero de un buen siervo del Señor en general, porq. no aprece mas un oficio q. otro, una conveniencia q. otra, mas el descanso q. el trabajo; sino q. syne se conserva indiferente para todo lo que se le impone y ordena. 218.

materia 1ª. para todo.

El que no se levanta por la mañana temprano á buena hora, no puede aprovechar mucho, porq. la oracion es como el [alma] Maná, que no se podia recoger sino antes de salir el Sol. 219.

12. levantarse temprano.

El tener buen concepto de nuestros hermanos es un gran preservativo para todos los males, porq. hace padecer buenas todas las causas, y si tal vez verá alguna q. sea mala, escusará la intencion; y si la accion es tal q. ni aun esto permite, volverá la consideracion á otras virtudes de la misma persona, q. le hagan desvanecer el mal concepto, q. se podia formar de aquella falta. 220.

13. Juzgar bien de todos, y escusarlos sus yerros.

Considerar q. esta es una viña en que uno puede trabajar quanto quisiere; y por esta razon no conviene emprender obras devociones de afuera, porq. el amor propio hace inclinar mas á las operaciones voluntarias, q. á las q. uno tiene obligacion. 221.

14. No emprender devociones de afuera.

Tendrá syne delante las observaciones de las Constituciones, y no dirá: esto no se observa, eso no se hace, no dice tal: huirá los discursos de las cosas de la Congn. y dexará este cuidado á quien le pertenece. 222.

15. exactitud en la guarda del instituto.

Capitulo 7.

De la instruccion de los Novicios.

T.C.7.

1. Los q. fueren admitidos á la 1ª probacion, ó sean clerigos ó Sacerdotes, se encomendaran al cuidado del q. tenga este cargo en la Congn. hasta q. cumplido el Trienio sean agregados á los nuestros. este dirigiendo las cosas al fruto de sus almas, el singular estudio de las virtudes, en q. principalm. deben exercitarse los nuestros, procure proponer algunas cosas, q. hasta ahora se han observado. es á saber:

2. Que cada dia ayuden á Misa.

T.C.7.

3. Que

---

n. 2. La Constitucion q. habla de la hora en q. han de acudir los Novicios á la Sacristia, por costumbre introducida, se observa de suerte q. esten en la Sacristia al 2º toque de la misa cantada, para prevenir los ornamentos q. han de decirla, y no antes, y así han interpretado los PP. de Roma esta Constitucion, q. dice acudan á hora competente, habiendo conocido por experiencia, q. con asistir á esta hora basta (vease á baxo n. 13.) Habiendo conocido por experiencia, q. con asistir á esta hora basta. Ni se fija tanto la consideracion en estas menudencias, quando la costumbre está en contrario, por governarse la Congn en gran parte por ellas, mayormente en las cosas q. no alteran el instituto. L. 76.

Adv. 1.

Hora de asistir los novicios en la Sacristia.

T. C. 7. 3. Que se abstengan de los estudios, quando pareciere al Superior; porq. primero se han de moderar estas cosas, para q. llenos de divin sabiduria, aprendan á amar el ser ignorados.

4. Que

Ob. 80. n. 3. Estudios: La palabra Superior aquí se entiende del Maestro de Novicios propiamente, aunq. tambien el Preposito les puede mandar lo mismo; mas ygne se estila el q. todo lo haga el Maestro; pues aunq. sucada el tener el Preposito q. reprehender á alguno de ellos alguna cosa, no lo hace inmediatamente por sí; sino se lo dice al Maestro de Novicios para q. él lo haga q.a. o.

Al Supr.r ó Maestro toca el corregir á los Novic.

Adv. 2. n. 3. Quando hubieren entrado en la Congn. procura particularm.te el Pred.r ó Maestro de Novicios observar con mucha vigilancia sus inclinaciones, y modo de portarse, para darles avisos precuerdos provechosos, y en especial q. se conformen en sus dictamenes y pareceres con la Comunidad, q. huigan la efectacion, y apariencias de santidad; que tengan con todos paz, que se exerciten en la virtud. Acostumbra el Maestro de Novicios rezar con ellos los Maytines, salir frequentemente fuera de casa en su compañia; y con esto se acostumbran á vivir mas religiosamente: aprendiendo mas con exemplos, q. con palabras el exercicio de las virtudes, y moderacion de las pasiones. Y sin tenerlos abatidos á ciertas menudas obediencias, y practicas religiosas, con santa libertad se aficionan al servicio de Dios y desprecio de sí mismos. Deve tambien, segun la capacidad y deseos de cada uno ayudarles á aprovechar en el divino servicio. Procure en primer lugar, que no se empeñen, ni emprendan negocios, que atiendan de veras á su aprovechamiento; q. se aficionen al Instituto, y á la Comunidad, y segun ella moderen y mídan sus fervores, haciendo de ella grande estima.

Oficio del Maestro de Novicios.

Instruccion q. deve dar.

Reza con ellos.

Sale con ellos.

No los estrecha.

Promueve su aprovecham.to espl.

Que amen el Instituto.

de

1. que hecha la señal, acudan sin alguna detencion á la mesa, y allí tengan el oficio señalado de siviente, ó de Sector. T. c. 7.

1. Ad mensam. Estos sean prontos en la asistencia y servicio de la mesa; y si no pudiesen por sí, substituyan otro en su lugar, y lo haga. Dec.

S. Qual-

Deven tambien los Novicios dar cuenta al Prefecto de lo q. les sucede; y si se ofreciere que por haber dicho algunas palabras á alguien, hubiese de pedirle perdon en el Refectorio, sería razon comunicarlo antes con el Prefecto, y hacer todo lo q. este les ordenare. Tan lo demas no deven hacer cosa de consideracion sin noticia suya. Puede el Maestro ó Prefecto de Novicios, q. vistes fuera de casa solos, y lo practica no pocas veces, quando los Novicios son de madura edad; así dixo el P. Conolini á algunos, q. no les parecia bien, pero deve y aun deveria hacer. El P. Virgilio Crespada, muy estimado de los PP. de Roma acostumbraba decir, q. en materias de pecado, si esto ó aquello V. S. lo es, ó no deven tomar consejo del Confesor: Acerca de los exercicios de virtud del Maestro de Novicios; y en las cosas concernientes á Constituciones, y govierno de la Comp.ª del Superior. N. 60. Novicios dan cuenta al Prefecto de alguna desadvertencia. El Maestro les da licencia para salir solos. Dictamen del P. Conolini. Del P. Virgilio Crespada sobre con quien se han de aconsejar los Novicios.

n. 1. en esta de Murcia, quando falta el lector ordinario, el Superior da orden al que le parece, para q. supla su falta. N. 67.

n. 1. Quando faltan PP. q. tienen oficio, suplen los q. anteceden en la tenian particular. en el Ministerio q. era ya de cabo, y lo mas es dar noticia al Sup.r de ello, y quando la ausencia fuere por mucho tpo. lo comunicará con los Sup.r dando noticia del q. entra á servir el oficio en lugar del ausente. A. 163. Adv. 3 Substitucion de oficios.

n. 1. en orden al Prefecto de Sacristia no se guarda esta costumbre, sino q. suple el Sacristan, y los demas subalternos, sino q. entre á hacer este oficio el Prefecto anexion, y en caso necesario se admita otro ayudante. A. 164. Adv. 4. Quien substituye al Prefecto de Sacristia.

T. C. 7.

§. Qualquiera de todos, segun su turno, sirva, ó lea todos los dias, ó semanas, como le tocare, asi á la primera, como á la segunda mesa del medio dia, y de la noche: mas los que entre estos fueren Sacerdotes, no suelen servir mas q. á la primera mesa del medio dia. 6.

Adv. 5. n. 4. Aunq. es verdad q. en las Constituciones se dice, q. los novicios Sacerdotes no sirven sino por la mañana á la primera mesa, sin embargo en Roma han ordenado q. sirvan tambien á la noche á la segunda mesa, por haber pocos novicios no Sacerdotes. N. 190.

N. 68. n. 4. en esta de Murcia el Lector de Refectorio los Viernes por la noche (en la de Baeza se hace esto el Sabado á medio dia) acabada la leccion vulgar, y antes de avisar al Padre que deve proponer los dubios, anuncia quien ha de leer en Refectorio y en la 3ª. la semana sig.te diciendo: La semana siguiente leera en el Refectorio el P. N. y hará los exercicios en la 3ª el P. N.

6. Semejantemente en la Yglesia en la semana, q. á cada uno le fuere señalada, leerá la leccion antes de los Sermones. Asi tienen á oirlo: y tengan gran cuidado, q. en aquel tiempo no se omita cosa alguna del instituto. Conserven esta costumbre de leer y servir hasta los diez años, ó cerca de ellos, al arbitrio de los Superiores: es á saber del Preposito y Diputados.

T. Acaba. T. c. 7.

T. c. 7.

N. 6.

N. 6. El turno para leer por semanas en la Yg.a antes de los Sermones, es distinto del q. hay para leer en el Refectorio, y hacer las edificicion de la Yg.a por la noche.

T.C.7. 7. Acabadas las Platicas, de las quales cada dia oiran dos, ó una á lo menos, para q. tambien en parte ayuden á la salud, podran salir á andar un poco.

T.C.7. 8. A la tarde se recogeran en el oratorio para la oracion.

T.C.7. 9. Despues de comer y de cenar se juntaran todos, para recrear el animo, en un lugar y por espacio de una hora, donde mitigada toda severidad, con alegre semblante se hablen con santa modestia, q. ninguno al otro, aun en burlas le ofenda.

to. Si al

Obs. 34. 9. Mandio: Prohibese les el q. en la recreacion jueguen de manos unos con otros, ni se toquen las manos por juego: pero quiere decir: ne aliquis joco tangat: pero lo observan todos aunq. no sean novicios. o

Adv. 4. Novicios quando salen de casa. n. 7. No tiene obligacion el Maestro de Novicios de hacerles salir de casa todos los dias, dexandolo todo esto á su discrecion, y deviendo ellos salir syne q. se les ordene. El P. Pedro Consolini, que fue en orden las constituc.s les hacia estar muchas veces en casa. Y quando salen ellos mismos suelen decir á donde van, y el P. Prefto no acostumbra preguntarles otra cosa pero si sucediese dexarlo de decir muchas veces, entonces se lo pregunta, y debe poner cuidado en q. no vayan todos los dias á visitar sus parientes, y en particular q. no se ocupen en negocios. Quando no encuentran al Prefecto en su aposento, ó no le topan en casa, se arrodillan á la puerta del quarto y salen fuera. (f. 170 [lit. obs. n. 11. p. 128.)

10. Si alguno fuere avisado por el portero, baxe al instante á la puerta de la casa, y despidase de presto, y no admita á alguno de los de fuera en su aposento, ó en otra parte de nuestras casas sin q. el Sup.r lo sepa. T. c. 7.

11. Ni salgan de casa, ni solos, sino tubieren del mismo licencia para ello. T. c. 7.

12.

n. 10. Si quien haze en la porteria dos aposentos donde los PP.s y Novicios pueden recivir las visitas, quando las reciven en la puerta. i quando dize Novicio Superiore, se entiende el Maestro de Novicios. ó Obs. 32. Visitas se reciven en el quarto de la Porteria.

n. 11. Se quiere dezir quando el Sacerdote del novicio, y haz causa razonable, le puede dar licencia para salir solo, ó aun q. no fuese Sacerdote, si fuese necesidad, si á uno se le ofreciere salir, y no está el Maestro en casa, para que le dé licencia de salir acompañado, no puede salir, ni le basta, aun q. han acabado el noviciado, esto es en tal ocasion pedirla licencia al angel. Mas quando es hermano lego novicio, puede salir solo, aun q. no este en casa el Ministro, que es su Maestro, le basta hacer como los antiguos, pedir licencia al angel del Ministro. ó. vease p. 121. 1. Obs. 33. Licencia de salir solo, la da el Maestro.

n. 10. Los novicios por lo ordinario no se acompañan con seculares, ni tratan con ellos, ni tampoco se familiarizan demasiado con los de fuera de casa, y otros, y asi, quando son llamados hazan (como dicen las constituciones) y se desembarazan luego, sin entretenerse ni en la Sacristia, ni en otra parte; tampoco van con los seculares del Oratorio Pardo, quando tienen alguna recreacion. R. 202. Los antiguos piden licencia al angel del Maestro, quando este no está en casa. Adv. 6. No se juntan con Seculares.

T. C. 7.

12. No traten, acaben ó administren negocio alguno de los de fuera, ni otra qualquier cosa, q. sea negado á los q. viven en la Congn. ó por costumbre ó por decreto, sin q. tambien el P. Preposito dé licencia.

43.

Adv. 7.

negocios seculares prohibidos á los de la Congn.

n. 12. Aquellas palabras de la Constitucion omnia secularia negotia interdicuntur nostris. (cap. 8. n 17. p.) en q. se prohibe á los de la Congn. tratar negocios seculares, sin licencia del Preposito y Diputados (la qual por qualquiera causa q. hubiere la pueden conceder) se entienden de aquellos negocios seculares, q. son mas propios de seculares, q. viven conforme al mundo, q. no de Sacerdotes, y de aquellos q. divierten del divino servicio. Y assi no se entiende excluido en dichas palabras, lo mismo q. a los novicios en otras semejantes les prohibe la constitucion quando dice: nulla externa negotia vel quæ cum q. D. prohibiendo les tratar qualquiera q. sea, sin licencia del Preposito, porq. estas entienden con mas rigor, y comprenden, no solo los negocios seculares, sino tambien todos los exteriores, qualquiera que sean, propios ó agenos de Sacerdotes, por lo q. importa no divertirse en cosas externas, sino ocuparse en exercicios, segun la direccion del Prefecto de Novicios, y Preposito, y no parece bien, q. aun con pretexto de virtud se distraigan en ello. n. 195. (Vease c. 8. n. 17. y las Adv. allí. pag.)

130

13. De la Sacristia, y servicio de la Yglesia no se ausenten en los dias festivos sin necesidad urgente. T. C. 7.

14. Cada uno adornará, y limpiará el altar, q. le fuere señalado, segun el orden de la Sr.ª T. C. 7.

14 Dec.

---

n. 13. La asistencia de los Novicios en Sacristia (segun lo prescriben las Constituciones) en los dias festivos, se ha interpretado, q. comienze desde el segundo Kyrie, para la Misa cantada, sin ser menester estar toda la mañana, por haber ya otros Sacerdotes, q. asisten á ella, y para evitar tambien conversaciones, y otras distracciones, q. pueden facilm.te ocurrir; sin interpretar Jurisdicamente las Constituciones, sino con benignidad, particularmente en las cosas q. no tocan lo esencial del instituto, ni lo pide algun motivo de virtud especial, aunq. sea necesario intervenir alguna justa causa, ó por obviar algun desorden, q. pueda originarse, ó por acudir á alguna necesidad, ú oficio de caridad, siendo la mente del legislador una gran discrecion en la practica de las referidas constituciones, que tienen por fin la caridad. l. 193. tit. 1. l. 76. y 122. Adv. 8. Novicios asistencia á la Sacristia.

Dec. n. 14. Altare. A todos los Novicios se señala un altar de la Yg.ª y cada uno cuida de quitar y poner con forme al dia el frontal en el altar q. tiene señalado, assi mismo cuida de mudar los manteles, limpiar las ventanas, y otras semejantes, y cubrir las cruces la semana de pasion, y advierta que no haga novedad alguna sin licencia.

T. c. 7. n. 15. Tres veces en la semana se confesará con el Confesor señalado, los q. no fueren sacerdotes, se consulgan con el arbitrio de este.

T. c. 7. 16. Procuren, sien alguna cosa errasen sujetarse al punto á la correccion.

17.

Adv. 7. Del confesarse con los de fuera.

n. 15. El confesarse con confesor de fuera de casa, mientras q. uno no sea en la Congn. se tendra por escandalo grande, y sospecha de inconstancia, segun la calidad de las personas, y daria al Superior gran cuidado, el qual en este caso devera ir con mucha vigilancia, y averiguar el modo de proceder del tal sugeto, para atajar los daños q. se pueden seguir. R. 119. Vid. c. 5. n. 18. R. 15. p. 7. n. 16. en quanto á los Novicios pag. 182. ad 17.

17. De la Congn. á que conociendo, se conjeran culpados en alguna falta, tienen los nuestros esta Constitucion: T. c. 7.

18. La Congn de culpas de los Novicios, esto es, de aquellos, que no han cumplido el trienio, en nuestra Congn ó sean Sacerdotes, ó clerigos, se hace todas las semanas, para q. asistan á la comun de todos, pero la semana en q. no hay Congn Comun, la tienen particulares con aquel á quien son encomendados, para q. les corrija sus culpas. T. c. 7.

n. 19. Congregatio ad suas culpas. No se entra en aquella forma de la Comun, es á saber, no se ponen de rodillas delante del P. para decir su defecto, sino cuando q. se ofrezca alguna cosa, lo advierte el mismo P. Maestro. todo lo demas tocante á Novicios queda tratado en el cap. 7. Declar. num. 22. pag. 207. Decl.

49.

---

n. 18. Quando falta el Ministro recogen los legos al anochecer en el Oficio, pide la obediencia concediendoles la licencia para salir de casa. Si falta el Prefecto de los Novicios dentro del trienio, no se tiene la Congn de ellos, q. de otras suele les tocaria, y en este tpo. piden la bendicion al Superior. Stdo. 10.

Congn de novicios no la hay, ausente su Prefecto.

n. 17. en quanto á los Novicios despues del trienio hasta q. cumplan el decenio, han observado algunos PP. de la Congn de Roma, que aquellos q. hacen mas caso y aprecio del Superior recurriendo á él y gobernandose por su consejo, habian todos pasado muy bien, y á los q. no lo practican asi, se exponen á grandes peligros, y á no alcanzar el espiritu propio de la Congn. n. 138. vease la pag. 134. Apend. n. 49. vease cap. 9. n. 10. p. Stdo. 11.

C. C. 7. 19. Suelen tambien en lugar de la sobre dicha acusacion, usar de la leccion de un aprobado Autor, de la qual pueden salir llenos de saludables documentos, mediante la conferencia, y comunicacion de cosas divinas.

Obl. 34. como se ha de tener la Cong.n de Novicios.

n. 19. Advierte. El modo con q. se practica la Cong.n de los Novicios en esta forma: despues de decir los preces, el Maestro le da á uno, el q. le parece, un libro de las Colaciones de Casiano, ú otro semejante, y despues q. en él ha leydo un punto, dice el Maestro sobre aquel punto de erigitur aquello, q. á él le parece, y luego les hace á los Novicios, que digan cada uno de por sí lo que les parece tambien, y al ultimo les suele dar tambien algunos documentos, advirtiendo en q. si hay alguna cosa que adviertan, y diciendo luego las preces, se van= El Maestro de Novicios el dia q. ha de ser la Cong.n se le advierte á los Novicios en la recreacion. a.

Apendice 2º al Capitulo 7º
otras
Advertencias de los Novicios, y del Maestro.

Apend.º 2º C. 7.

El P. Virgilio en Roma acostumbraba decir á los Novicios, que con tres personas devian aconsejarse, en tres generos de cosas diferentes: a saber es: en lo tocante á la Conciencia, con el confesor de casa; cerca de los exercicios de virtud, con el Prefecto de Novicios, y en lo perteneciente á las cosas de la Conf.ª y observancia del Instituto, con el Superior: y generalmente hablando con todos, q.ª se deve pedir consejo al Superior y confesor de casa. Mente en particular en lo tocante al proprio aprovechamiento, y exercicio de virtud, y con aquel cerca de las cosas del Instituto, buen govierno de la Conf.ª y no entraviarse uno de su vocacion propia, y otras cosas semejantes. Los Novicios hasta haber cumplido el de cenio, despues de haber salido de la subordinacion del Prefecto, deven acudir de quando en quando al Superior, y dar cuenta de si, para que este les pueda instruir.

Nov. 1.

Consejo á quien se deva pedir, y de q.ª cosas.

Todos los demas Padres y otros de la Conf.ª aun q.ª seria muy loable q.ª confiesen con el Superior, como parece lo dicen muy claramente las constituciones, sin embargo si un Superior lo mandare y quisiere semejante dependencia, no agradaria, ni se tomaria bien esta obligacion, por no haber tal costumbre, q.ª interprete la Constitucion en dicha forma. Bien es verdad (como decia el P. Mariano Socini) que seria esto muy util, para el aprovechamiento espiritual de los engañados como

Nov. 2.

Confesarse con el Superior algunas veces.

Apendice 2 uno con ocasion de su amor propia, y de esta
C. 7. suerte se evitarian tambien muchas imprudencias, q. se cometen, governandose uno por su propio dictamen.

Adv. 3. Iaun q. en las cosas dudosas cerca del instituto, se recurre al Superior, sin embargo no se tiene
Libertad por necesario, si no es con especial inspiracion
de espiritu. divina, depender en todo de él, hasta en las cosas mas menudas, particularmente en personas q. se deven emplear en procurar la salvacion de las almas, por q. asi se podria alcanzar una cierta libertad de espiritu propria de la Cong.

Adv. 4. Del P. Pedro Consolini, quando era preguntado de sus [redacted] Novicios, si habian de leer este aquel libro espiritual, no les respondia, sino q. hiciesen lo q. el S.r les inspirare. Lo q. alababa y aconseja
Dictamen del P. Mariano Sozzini. ba el P. Mariano Sozini, es, que en negocios graves se tomare parecer, q. sea ó quatro veces al año dar cuenta de si al Superior en la forma sobredicha de las tentaciones q. se padecen en la oracion, y el modo de tenerla, de las virtudes q. emprenden adquirir se procuran alcanzar, para oir las advertencias, q. el mismo les diere.

Adv. 5. Es mejor tomar consejo de los mismos de la
idem. congreg.n q. de los de afuera (se esta parte bien) porq. de esta suerte se puede creer q. Dios N.S. concurrirá especialm.te con aquella luz q. S. D. M. ha puesto para nuestro aprovechamiento, como es el confesor de la casa, y el Superior. Mas no por esto se prohibe hacerlo con otros, como sean personas idoneas, y ilustradas de Dios, no habiendo peligro q. para ello se derrita uno del espiritu de la Cong.n y tambien si hubiere experimentado provecho en su alma, con semejante comunicacion. Pero segun el consejo del P. Mariano, será siempre mejor acudir al Confesor de casa, y al Superior q. por su medio Dios N.S. dará á conocer su divi-

divina voluntad, particularmente si en ello se procede con humildad y confianza, N. 89. Agend. 2°. C. 7. Hor. 6.

Documentos del V. S. de Dios P.
Mariano Sozzini
de la Congn. de Roma, para el Prefecto de Novicios.

Virtutes, quae in Tyronum Praefto requiruntur.

I. Humilitas, Mansuetudo,
Charitas in Semjoralibus instar matris
in spiritualibus instar Patris, aequalis in singulis.
Zelus, Oratio, Lectio.

Prudentia Praefecti Tyronum.

I. consulat libenter proiectos.
II. Ne cito credat vel Tyronem jam sanctum, vel jam desperandum.
III. Amari satagat.
IV. Culpas interdum dissimulet, maxime cum correctio non speretur.
V. Exabatum promoveat, et abhorrentem non inuigiat.
VI. Exploret cujusq. ingenium, etiam ex ante acta vita, vitia patientur et curet consulere.

Tyro novellus.

I. Orationem et mortificationem examine exigiat.
II. Praefectus ab initio operam dabit, ut Tyronem sibi benevolum faciat.
III. Necessariis ad instituendum instruatur libris sacris, cantu, &c.

Tyro adolescentior.

I. Censura in eum benignior.
II. Admonitio crebior, dulcior.
III. Inconstantiae juvenili parcendum: agen-

Apendic^a. agendorum sæpe exigenda ratio, nec fidendum promissis.

C. 7.

IV. Valetudo curanda, ac temperanda disciplina

Tyro natu major

I. Accuratius examinandus, et severius exercendus, quippe qui sæculo assuevit &c. et in vitiis radices egit, proprio judicio ac voluntate degere obcalluit.

II. Laxiorem vitam sibi abripere, ac in Institutum invehere etiam per discordiam molitur.

III. Seorsim ac serio agendum de virili pugna supra juniores.

IV. Proponantur ardua, et occasiones offerantur.

V. Non peregrinetur in fervore: animetur etiam: nam sæpe qui sero serius, ac præ cæteris &c.

Tyro nobilior.

I. Cave ne per eum rigor Instituti lentescat.

II. Salvis juribus Instituti tenenda lenitas.

III. Sæpe visitandus, ejusq. animæ simul et corporis valetudo cordi habenda, et suavitate alliciendus ad sanctitatem.

Tyro doctior.

I. Efficiatur ut parvulus in Christi scola, rudis &c. ratus parvam scientiam præter obedientiam prorsum nocituram.

II. Scientiam omnino, et ubiq. celet.

III. Judicium proprium abnegare satagat, et in obedientia contra proprium judicium exerceatur.

IV. Connovitios Jure sive consulentes erudire non præsumat.

V. Noverit in domo Domini solam pietatem in pretio haberi.

VI. Majori cura excolendus, ut magis idoneus ad Dei gloriam et proximorum saluti.

Præ-

Prudentia in directione.

Append. 2.
C. 7.
Nu. 1.

I. Recenter ingressus interrogandus est an pacata sit conscientia, et si quo remorsu perturbetur; ac si opus sit, confessio generalis suadenda, ne inquieto animo mittat manum suam ad aratrum, mox retro respecturus.

II. Exploret ac perpendat peculiarem spiritum, quo Tyro a Deo ducitur, eumq. pro viribus adjuvet. V. g. attendat quo affectu Tyro sentit se magis emolliri, compungi, inflammari ad virtutes, muniri in tentationes; puta, an ex meditatione novissimorum, an ex infantia Christi, an ex passione, an ex alio misterio: item an ex mutatione vel ex continuatione ejusdem meditationis; item an ex jaculatoriis &c. dummodo absit deceptio, quae ex fructu conjicitur. Quare expedit aliquando mutationem tentare. Similiter exploret tyronis naturam, intellectum, facilitatem amandi, vim imaginandi, corporis valetudinem, passiones praedominantes, habitus vitiorum.

III. Natura ac spiritu explorati decernat, quousq. activa vel contemplativa, vel mixta temperanda sint: salvis semper ex integris communibus observantiis, ad quas omnes aeque tenentur.

IV. Discretionem super omnia teneat, ac praeter communes observãtias parce admodum oneret.

Prudentia in exploratione Tyronum.

I. Demandari potest tyroni officium, vel negotium, ut ea occasione exploretur Tyronis obedientia, humilitas, mansuetudo, et caeteri passio..

11

Append. 2. c. 7.

II. Roganti aliquis, qui Tyronem ex condicto teneat circa rem aliquam agendam, an scilicet constans appareat, et verum obediens, et intellectum capiens &c?

III. Interdum Prospectus iram simulet, verbi expressionibus cum Tyrone agat &c?

IV. Interdum praecipiat, quae videantur rationi contraria, quaque viros Tyronis excedant.

V. Interdum per aequivocationem imputabit ei aliqua falsa, ut explorret humilitat.

VI. Interdum expectare eos faciat audientiam, vel responsionem diu differat.

Prudentia erga tentator.

I. Hexaicam teneat patientiam, injuriam laboret, instruat, proficiat, sacrificet, roletur &c? Non miretur, non desperet, maxime si Tyro sit aliquis bonus.

II. Non adat afflictionem afflicti, sed misceri cum eo agat, ac facilius dispensat in aliquo.

III. Doceat modum resistendi tentationibus, et scrupulose praeter caetera injungat, ut ridicula dubia sua confessionibus publice decidenda proponat.

Prudentia in recreatione.

I. Tua molestiam parare possunt, omnino non dicantur; quaecumq. vero delectare possunt, libere proferantur.

II. Culpae tunc non corrigiantur, nisi ex gravi causa; et tunc brevissime: caeteris mortificationis alio rejicienda.

III. Laetitia dummodo modesta, omnino admittatur.

IV.

IV. Unusquisq. Tyronum ad libitum familiariter permittatur: et hinc fiet ut latentis naturæ habenis, unusquisque mores, et naturæ facile explorentur. Rp. 2.

Prudentia ad Tyrones promovendos.

I. Ad majora quæque, quæ Institutum præcipit, Tyrones excitet.

II. Singulos, si liceat, alterni die burradiat, et jubet.

III. Quotannis instituit poterit examen per duos aut tres dies, ut dignoscatur passio prædominans, et virtus, qua quisq. plus indiget, ut anima ad victoriam patronum per totam vitam.

IV. Aliquod mortificationis genus, ad Tyronis libitum excogitatum, injungi potest per modum habitus, dicendo tamen.

V. Traditio alicujus brevis, adj. utilis regulæ, v.g. omnia subordinatio triplex: ad Deum, ad se, ad proximum. Ad Deum, per fidem, spem, Charitatem, contritionem, Dei præsentiam, conformitatem. Ad se, per sui abnegationem, per custodiam oculorum, et linguæ. Ad proximum, amando, cedendo, juvando, placendo in bonum. &c.

VI. Certamen de aliquibus virtutis exercitiis inter Tyrones suscipiatur ad quindecim diem citer dies: victor præmio donandus. Missa, Corona &c.

VII. Solemnioribus festis vehementiores virtutum actus elicere coram Smo. Sacramto.

VIII. Contyrones ex condicto magna cum fiducia certam virtutem aliquamdiu petant coram Smo. Sacramto. quibus et Prælatus præire potest.

Append. 2. C. 7.

112
ponit.

IX. Oratio Præfecti egregium medium ad profectum Tyronum.

Exhortatio.

Finis sit purgare, illuminare, perficere; item imprimere notitiam, æstimationem Instituti.

Initium a purgativa, a meditatione novissimorum, a mortificatione passionum, vitiorum, rationabili; mox procedat ad passionem Christi Domini. Amor autem Dei habendus ut finis mortificationum, non dum ut exercitium.

Modus sit per viam amoris potius, quam timoris, sine contumelia, sine imperio, sine vociferatione, sine gravitate Magistri.

Aliquando excuset, aliquando dissimulet, aliquando culpam, non culposum, reprehendat.

Materia, amor instituti, regum minimarum æstimatio, virtutum amor, odium vitiorum, observantia regularum, præparatio ad festa.

Fructus, praxis.

Expedit aliquando interrogare de auditis exhortatione, ac de fructu. Decet Jovam suadere, ut sibi utilioria adnotet.

Cavenda.

I. Dissidentia Tyronum cum Præfecto.
II. Tentationum communicatio inter Tyrones.
III. Peculiares amicitiæ.
IV. Nimia cura sui, ac valetudinis.
V. Amor et exercitium ad actus officii non sui.
VI. Licentia occasione officii sub orta.

Exercitia Tyronum.

I. Peculiaris alicujus virtutis exercitium sub initium cujusque mensis proponi poterit, et quasi ad certamen.
II. Idem singulis hebdomadis singulæ virtu-

inter singulis tyronibus, juxta singulorum petitionem, assignari possent. Ap. 2.

III. Ad Sanctiora festa se praeparent.

IV. In cubiculo munditiam custodiat, omnemq. singularitatem excludat, quae alicujus oculos posset offendere, ipseque cubiculum in oratorium vertat.

Otras advertencias y maximas del P. Mariano Sozzini acerca del Prefecto de los Novicios. Adv. 8.

Era maxima suya, que el mejor medio de ayudar á los otros era el ser santo. Instrumentum (decia) ad proximorum salutem potissimum, ministri sanctitas.

Por esto desde q. lo hicieron Maestro de Novicios se aplicó mas q. nunca al exercicio de todas las virtudes, y á perfectionarse á si mismo en la observancia exacta del Instituto, para poder asi cumplir mejor con el nuevo empleo de santificar y guiar á la perfeccion los jovenes encargados á su cuidado. Despues con la leccion de los Santos PP. y de los mejores Maestros de espiritu formó para su govierno un tratadillo del modo de guiarlos, adaptado al espiritu del Instituto, q. es el q. acabamos de proponer, por el qual aunq. breve, se conoce de quanta prudencia le dotó Dios para este ministerio. Ademas, tenia notadas las maximas sigtes.

En quanto al oficio ó cuidado de los Jovenes advierta: Adv. 7.

I. De no recivir jamas de ellos la mas minima honra, utilidad, ni servicio. Adv. 10.

II. Procura ser tal, qual quieres que ellos sean.

III. Dexa caminar á cada uno segun su espiritu.

IV. En quanto lo permita la capacidad de cada uno

Apend. 2. una guiarle por el camino de las virtudes solidas,
C. 7. y principalmente de aquellas, que fueron mas amadas del Santo Padre, caridad, humildad, desasimiento, y apartarlos de cientas teoricas &ª

5. Guiarlos por el camino de la santa alegria, y libertad de espiritu.

Nov. 11. 6. Practicar con ellos el exercicio de una santa y quotidiana mortificacion, en quanto sean capaces, y siempre con discrecion y alegria.

12. 7. Primeramente poner gran cuidado en santificarse á si mismo, mandar prosquirimo, aborrecer el hacer del maestro, orar por ellos, y dexar á Dios todo el cuidado, á la Virgen, y al Santo Padre, y esto de corazon.

8. Hacer juicio, que ellos son sus Señores, y
13. toda la relacion q. se tiene con ellos es de servirlos y de ayudarlos.

14. 9. Procurar que se afizionen en una verdadera devocion con la Santisima Virgen.

15. 10. Quando se desee que posean alguna virtud, ante todas cosas procurar de adquirirla bien en ti: en segundo lugar encomendarlos con gran fe á Dios, á la V. al Santo Ø. y al Santo Angel de la Guarda; y despues de todo esto, amonestarlos con grande amor, y graciosamente. &ª

16. En conseqencia de estas maximas, trataba á los Jovenes, (que tambien suelen llamarse Novicios) con tal humildad y modestia, como si fuese uno de ellos, ó mas bien inferior.

17. Todos los dias los recomendaba a Dios, á la V. á los Angeles, y Santos, especialmente al Santo Ø. á quien decia frequentemente esta oracion:

18. Benedic Ø. proles nostri, et semina Juventæ Sanctitatis imprende, ac primitias Sanctitatis eorum amanter excole. Vida del P. Mariano Sozzini. C. VII. y VIII. ultimo.

Capitulo 4º

De las principales observaciones de los nuestros.

1. Para instruir los animos de los Hijos con mas divina doctrina, y confirmarlos mas en la cristiana verdadera piedad, observa nra Congn los interpuestos decretos. T. c. 8.

2. Tres dias en la semana confesará cada uno sus pecados al Confesor señalado, (si no sea por alguna causa la sea permitido por el mismo el confesarse con otro). Mas esta costumbre tomada por los PP. del Instituto del Bienaventurado P. Felipe Neri, quieren y enseñan ser utilissima para conseguir la salud eterna. El mismo se prepare para recivir la Sagrada eucaristia, y reciba la, quando parecierе al mismo con quien hubiera confesado. (Vease C. 9. N. 18. A. 79. pag. 71.) T. c. 8.

3. La Congn que llamamos de culpas, se hará cada 15. dias, á la qual asistiran, no solo los Sacerdotes, sino los clerigos todos y legos de nuestra Congn y comenzando los ultimos, hasta llegar á los primeros, manifestará cada uno, puesto de rodillas, la culpa q. hubiera cometido en el uso familiar y costumbre familiar, aunq. sea leve, y si en alguna manera hubiera ofendido á alguno, le pide de la ofensa perdon. Mas en esta acusacion publica no se toca cosa alguna perteneciente á la confesion Sacramental. T. c. 8.

n. 3. Congregatio. La Congn de las culpas se dispone asi: Primeram. se hace de 13. á 15 dias en dia miercoles, no siendo festivo, ó habiendo otro legitimo impedimento sinconveniente, porq. sucediendo esto, se hara el viernes proximo siguiente, no estando semejantemente impedido. Dec. 1.

3. Desde Octubre hasta la Dominica de Resurrec- Dec. 2

Dec. 4. reccion se hace por la noche una hora antes de cenar; y desde la Pasqua hasta Octubre se hace por la tarde despues de comer. El Miercoles por la mañana el q. es llamado Monitor pracum. despues de haber comido á medio dia, y levantadas las mesas, avisa en voz clara, q. todos la oigan, la hora en q. ha de ser, diciendo: esta tarde á las tres V. S. ó esta noche á las 8. conforme al tpo. q. fuere, hay Congn. de culpas.

Llegada

Adv. 1. n. 3. La Congregn. de culpas se tiene conforme á las Constituciones cada 15. dias, exceptos las fiestas de precepto, y otras de devocion, quando se cantan las Vigilias, y hay Oratorio. Tampoco se tiene dha Congn en la q. de Pasqua de Navidad, Resurreccion, de S. Elige, del Corpus, y la Natividad de N. Señora, Titular de la Iglesia, y esta ultima por costumbre. Pero si en dicha octava ocurre el miercoles antes de las 4. Temporas, en tal caso se tiene, mas no el Miercoles antes de la Quaresma, y el Miercoles Santo. Adv. 6.

n. 3. Sucedense en el corregir cada uno por su orden, y el Sacerdote á quien toca, sentado á la mano derecha del Dregto.

Obs. 33. n. 3. Statuto. el dia q. hay Congn. q. esto dos los Miercoles de 15. en 15. dias, y si el Miercoles q. le toca es de fiesta, ó hay alguno otro impedimento se tiene fiesta al siguiente Miercoles, despues de dar las gracias en el Refectorio, despues de la comida, dice el P. Preposito; hoy sera la Congn. á tal hora, ya dha hora el Ministro toca la campana á togas, sin bolverlas, y todos acuden sin llevar mantos, sino sotanas, si es verano, y con sobrepellizes, si es hibierno, y los hermanos en cuerpo, y con sus sombreros, q. es como andan todo el año por casa, por la Iglesia, y los PP. q. comulgan sin mantos, como se

Cap. 6. Dec 4.

3. Llegada la hora, el P. Ministro, ó qualquiera otro en su lugar toca la campanilla á gozes, por espacio de un Pater noster, en el qual todos acuden todos al lugar señalado para este efecto. Este lugar es el donde se suelen hacer todas las Congs. de negocios, en él se acomodan escaños, y. baston para todos asi Clerigos como Legos.

Dec. 5.

3. en el sitio mas oportuno se pone un bufete, y sobre él una imagen de nuestra Señora, ó un Crucifixo, á cuyo lado estará una tablilla, en q. estaran escritas todas las oraciones, q. se dicen ante et post Congnem, q. estan pag. 93. y 94.

Dec. 6.

3. Al lado del bufete y mano siniestra del Crucifixo se pone una silla, y como fueren entrando hazan reverencia al crucifixo, y se pondran cada uno conforme su antigüedad. El lugar mas digno comienza desde la mano izquierda del Crucifixo: de suerte que primero esté la silla, despues en el mismo lado el P. Preposito, despues el mas antiguo, y sucesivamente todos los demas Congregados. Advertirase q. el congregarse cada qual sea con suma presteza.

Dec. 7

3. Acto.

---

se hallan, y del mismo modo reciben á los Cardenales. 4ª. El que le toca ser Corrector se sienta en el asiento q. le toca por su antigüedad, luego el Preposito pregunta al P. Ministro á quien le toca ser Corrector; en tonces el Ministro nombra por su nombre al P. q. es, y este entonces va y se asienta en la silla á mano derecha del P. Preposito.

N. 71.

En esta de Murcia no se observa la ceremonia de preguntar el Preps. al Ministro, pues ya se sabe habiendolo advertido antes el Monitor pecum en el Refectorio acabada la mesa ——

Cap. 8. Dec. 3. Sentado el P. Prep.to y descubierto delante del Crucifixo, y con él todos los demas en sus lugares, dicen en voz alta: Veni Sancte Spiritus, y acabadas las oraciones, todos se levantan y sientan. Aquel á quien toca presidir en la Congn avisado por el Ministro, se asienta en aquella silla.

Dec. 12. n. 4. Aquien de advertir, q el cargo de corregir las culpas solo toca por turno á los Sacerdotes, q hubieren cumplido el decenio, y no solo el decenio de congn sino tambien de Sacerdocio. Y á cada uno toca una vez, comenzando el turno por el P. Prep.

Dec. 10. 5. Sentado el Presidente en la silla, hace una pla-

Adv. 2. n. 3. Sucedense en el cargo de corregir cada uno por su orden, y aquel á quien toca, sentado á la mano derecha del Prep.to corrige quando es necesario tambien al Sag.t pero spre in spiritu suavitatis, á mucho no se dice cosa alguna, á otros algo brevemente, y sin ofender á nadie.

N. 11. n. 3. En esta de Murcia se tiene esta Congn los viernes no impedido: en habiendo despues de acabados los exercicios de la Iglesia por la noche, ó en verano á las 2. de la tarde. El Monitor precum el jueves por la noche, encomendadas las preces, dice: mañana por la tarde ó noche habra Congn de culpas, habra oficio de Corrector el P. N. Se tiene en el Oratorio Parbo, hay dos ordenes de bancos, donde se sientan á cada lado los PP. por su antigüedad y lo mismo los legos. Invocado el Esp. S. y sentados, el P. Prep.to nombra al q. ha de hacer de Corrector, el qual para á la silla. Para decir la culpa cada uno se arrodilla, besa el suelo antes y despues y dice: alabado sea el Smo. En todos estos actos asisten los PP. con sobre ropa y bonete, los legos en Sotana. En el altar, ó mesa se encienden dos velas.

platica moral poco mas ó menos de medio quarto de hora, en la qual tocará solamente discursos devotos, pertenecientes al presente ministerio, y á la observancia del Instituto, huyendo toda afectacion de palabras y concepto. Decl.

4. Acabada la platica, el P. está en el ultimo lugar se descubre, y arrodillado en medio de la Comp.ª y vuelto al P. Pr. hace oficio de Corrector, dice las faltas q. ha cometido contra el Instituto, y las q. diere antes de las Letanias comunes de los nuestros. V.P. me acuso de no haber hecho el postillo á la puerta, quando salí de casa: de no haber respondido bien á la pregunta y semejantes. Despues de su acusacion el P. le corrige brevemente la culpa q. hubiere, y amonesta la enmienda, aun q. todo con breves razones, y acabada la amonestacion, besa el lego la tierra y se vuelve á su lugar. Dec. 11.

5. Adviertase q. aun q. Juez negue lo rendido de alguna falta, q.e hubiere cometido, no por eso se enoje, ni hable palabra en su defensa, y no acabada la correccion, se retire á su lugar. Mas si fuere cosa grave, se podra con toda modestia disculpar, segun le aconseje su Confesor. Dec. 12.

6. Habiendo acabado el ultimo con su acusacion, se acusa el penultimo, y despues de uno en todos, hasta el primer clerigo no ordenado de Sacerdote. Despues de la acusacion del primer clerigo, se levantan todos los legos y clerigos, que no son Sacerdotes, y aguardan ari q. el P. Pregonito les advierta, si tiene alguna cosa, q. los advierta, ó sino que los clerigos

n. 3. en esta de Murcia, primero se despiden los legos, y despues los Clerigos, q. no son Sacerdotes. N. 72.

Cap. 8. Doc. 12

despida: hecho esto, todos juntos hacen genuflexion á la imagen con una rodilla, y se salen de la sala.

4. Habiendo salido los referidos de la sala, inmediatam.te y con el mismo orden y forma, se acusan los Sacerdotes, q. no han cumplido el trienio en la Cong.n los quales tambien, habiendo acabado el 1.o entre ellos con su acusacion, se levantan, y aquerdan, q. el Preg.to les haga señal para q. se vayan.

Despues de todo esto los demas PP. q. hubieren cumplido el trienio, comenzando desde el ultimo hasta el P. Prepósito, se acusan. Y advierta se q. quando el Instituto dice: Praepositum defecto cas. te stans admonet, no solo el P.te que corrige, sino todos los demas estan descubiertos. si bien solo el Corrector está en pie y los demas asentados.

Acaba-

N. 73.

n. 3. en esta de Murcia todos estan descubiertos durante la Cong.n excepto el Corrector, el qual solo se descubre al acabar de corregir á cada uno, diciendo al mismo tpo: Sea alabado el S.mo.

Doc. 3.

n. 3. Quando al q. corrige le toca segun su antigüedad decir su culpa, se levanta de la silla, (se arrodilla donde los demas q.t) y la dice, y volviendo á sentarse, prosigue en corregir á los demas q. se acusan. Quando corrige los Sacerdotes y clerigos está con la cabeza descubierta, lo q. no se acostumbra al corregir los legos. Por lo ordinario no se dan en rostro las cosas de que se acusan, sino en algun caso, y se procede con respecto á la persona q. se corrige, sin imponerle mancha, aun en caso de expulsion. A. 7.

4. Acabada la acusación del P. Prepo. ó P. Dec. 16
corrector se vuelve á su lugar, q. le toca segun
la antigüedad en la casa. Y el P. Prepósito, si
quiere tratar de negocios, los trata, con aberen-
cia q. no se ha de sentar en la silla, en q.
presidia el Corrector, sino q. se está vacia.
Y si no quiere tratar negocios, rinde á Dios
gracias, estando todos de rodillas, como está
referido: y despues salen todos, comenzando
por los mas antiguos, en todo lo demas es-
tá claro el Instituto. ✠ Nin- T. c. 8.

---

n. 3. Quando no toca al Superior hacer Adv. 1.
la Cong.n de culpas, á nadie corrige, excepto al-
gun caso raro, y quando alguno necesite de cor-
reccion fuera de lo regular; y entonces, para ha-
cerlo pide licencia al q. hace la Cong.n dicien-
do: Con licencia, y si tiene manto, el Correc-
tor se quita el bonete. Y lo mejor ha parecí-
do q. el P. lo comunique con los Diputados,
como hacia el P. Mariano Sozzini, y para
mayor mansedumbre, muchas veces lo lla-
mará y dirá lo q. quiere hacer, obligado
por el buen exemplo, para q. lo tome á bue-
na parte. Pero por lo ordinario dice algo
en general, antes de irse los Padres, y alguna
vez antes de irse todos los PP. N. P.

Lord. no han asistido á la Cong.n de culpas 9.
dicen la por la noche en el Refectorio al Su-
perior, despues de haber cenado, y no estando
este, al Decano, ó al q. tiene su lugar; y el P.
ó quien está en su lugar dice: Padre N. en-
tonces, á aquel q. hizo el oficio de correc-
tor, y este responde: Deo gratias, no acos-
tumbrandose entonces corregir sino
en algun caso. N. n. 9.

T. C. 8.

174

Ninguno de los Sacerdotes, q no haya cumplido el decenio, hará oficio de Corrector en la Congn. S.

674.

N 75.

6. en el dia determinado, juntos todos T. c. 8.
é invocando primeram.te por el Prep.te comunes oraciones acostumbradas, como es costumbre, al exp.to Sto. el Sacerdote, á quien por su orden toca el corregir á los demas (porq.e en este cargo suelen por turno sucederse unos á otros) siendo llamado se sienta en la silla, q.e está puesta á la diestra del Prep.te y habiendo hecho una muy breve y util platica para inflamar los animos en el amor de Dios, exercita con toda mansedumbre el oficio de Correctos, y mientras corrige á los clerigos y Sacerdotes se quita el bonete, lo qual no suele hacer, quando corrige á los legos.

7. Mas para corregir al Preposito, se pone T. c. 8.
en pie y quitado el bonete, le amonesta.

8. Los legos y clerigos, luego q.e hayan acusado sus culpas, y sido corregidos, y juntam.te amonestados por el Preposito (si fuere necesario) muy en breve para enmendar alguna viciosa costumbre, ó retener alguna loable, se van todos juntos después cada uno de los Sacerdotes, q.e no han cumplido el examen se acusan á sí mismo, y siendo semejante m.te estos, quedan los demas Sacerdotes, y habiendo hecho su acusacion, y sien-

T. c. 4.

do

---

n. 8. Laici. Los legos y Novicios despues q.e se han acusado Obs. 36.
y salido de la Cong.n se va cada uno á su exercicio, ó á lo q.e le mandaren. Quando se acusan todos en la Cong.n de culpas sin se acusa de alguna falta publica, q.e la sabe el Correct.r él la reprende y le amonesta de ella, ó se la dá á entender, si el no la conocia &c. luego q.e se han acusado los Clerigos y legos, se levantan todos en pie, y si el Prep.te no tiene algo q.e advertirles, los despide, y esto lo hace no particularizando nunca á nadie, sino en g.l q.e sirva el advertimiento para todos los de la Cong.n

H. 76.

T.c.7. siendo corregidor, el Prepósito dá gracias á Dios con las acostumbradas preces.

T.c.8. 9. Se escribirá en unas cedulillas la forma de las penitencias, como suele llamarse, y no será lícito en alguna manera mudar esta forma en el escribirlas. En el mismo dia q. hubiere sido la acusacion, se distribuyen en el Refectorio despues de la cena, sacando cada uno de una bolsilla la q. le toca.

Dec. 46. 9. Præscribitur: la forma de leer las penitencias en la mesa, se contiene latamente en la instruccion del Refectorio infra cap. 10. p. 248.

10.

Ob. 37. n. 9. Præscribitur. El segundo Secretario tiene el cuidado de hacer las cedulas de las penitencias, y no exceda del modo q. señala la Constituc.n, y puestas en una bolsa, las pone encima de una mesa en el asiento del Sup.r y quando llega la hora, saca por suerte aquella q. le toca, y para la bolsa de mano en mano, hasta q. da circulo á la mesa, y quando da circulo á una mesa, la para el q. sirve á la otra, acabada la distribucion, el P. Prep.to estando sentado, quitandose el bonete dice en alta voz, lo q. le ha tocado, y en la misma conformidad van corriendo todos por su antiguedad, y quando se leen las penitencias, lee primero el P. Prep.to luego todos los sacerdotes de aquel lado, luego para al otro hasta q. acaba en el decano. luego comienzan los clerigos del lado del P. Prep.to y corre el circulo por los del otro lado, y en el ultimo lugar los hermanos.

N. 77. n.9 en esta de Murcia se hace asi: la bolsa con las cedulas, que son de pergamino, y mezcladas rolladas en unas bolillas estan en una bolsa sobre una mesa al pie del Refectorio. Acabada la cena, antes de recoger el pan, el q. sirve lleva la bolsa al P. Prep.to saca este su cedula, y la alarga con cortesia al inmediato Ch.a llevando la sucesivam.te el q. sirve á los restantes, y él toma el ultimo. Concluido esto, el Prep.to lee la suya como aqui se dice, y los demas hasta el ultimo q. es el q. sirve. Despues hecha señal por el Prep.to el q. sirve va recogiendo en la bolsa las bolillas con el mismo orden q. las distribuyo.

T.c.8.

10. Hecha esta distribucion, lee cada qual la que le cocó en suerte, con voz clara delante de todos, guardando en leerlas el orden q. se guardó en sacarlas.

T.c.8.

11. Demas de esto se elegirá uno de los antiguos, q. haga, como ya dijimos el oficio de Corrector, q. tenga cuydado de corregir en secreto á qualquiera de nuestra Congn. aun q. sean los Diputados ó el Prepto. el qual oficio egercitará con toda mansedumbre, y blandura de corazon, considerandose á si mismo, como dice el Apostol, por q. no sea tentado, deseando mas parecer corregirse á si, y su vida, q. las agenas faltas, para q. por este camino reduzca á sus hermanos á mejor vida.

12.

---

n. 44. Eligetur. Quando el P. Corrector ve, q. con sus avisos ó correcciones no se enmienda algun sugeto, lo dice al P. Prepto. para q. él le corrija, si tampoco de esta suerte se enmienda, lo propone en la junta particular, de parte de la qual por medio del Secretario, se le amonesta, y si no se enmienda, se propone en la junta general.

D. lib. 34.

Adv. 6.

n. 11. El decir la culpa en Refectorio se acostumbra quando entre dos ha habido algun disgusto, y está á cargo del superior saberlo antes. El q. ofendio arrodillado delante del Superior dice su culpa de tal y tal cosa, y pide perdon al otro de haberle ofendido, el qual ofendido nombrar, se levanta de la mesa, conforme dicen las Constituciones ( ) y arrodillandose hecha asi la culpa del otro, y el Superior, ó no dice nada, ó corrige solam. al culpado. Tambien se levanta de la mesa el Superior, Ministro ó Prefecto de los Novicios, quando lo hubiere el caso, pero entonces el Superior les manda se vuelvan á sentar, los Novicios no van á decir su culpa sin dar cuenta antes á su Prefecto, el qual acostumbra decirlo antes al Sup.r. Tambien van á de-

Culpa en Refectorio.

T. c. 4. 12. en quanto á lo q. toca á la solicitud (domestica) de una instruccion domestica: la semana q. no haj acusacion comun de culpas, se juntaran los legos todos, tengan los oficios q. tubieren en el quarto del Ministro, para q. los enseñe é instruja en el camino de la salud eterna.

Dec. 17. 12. Quod domestica. Acerca de los legos tenemos dicho arriba (c. 9. n. 20. Dec. 1. 28. Dec. 29. 30. 31. 32 Adv. 62. 83. y 84. p. 73. 74.) Mas es de advertir, q. en esta Congn intervienen tambien los legos, q. asisten á la Sacristia, por q. el Sacristan no hace Congn.

T. c. 6. n. 13. 13. Mas por q. por estas cosas no se inflamen los nuestros con avaricia, ó se deslicen con ambicion, ó por q. no pierdan poco á poco la modestia, ó temerariamente busquen su estimacion, se ha prevenido en parte con las Constituciones siguientes.

T. c. 8. 14. Por q. todos los q. son admitidos en nuestra Congn puedan sin embarazo alguno dedicarse á Dios, y á los exercicios divinos, pondran en primer lugar grande cuidado en q. no haya litigio alguno por los bienes q. poseen, sino q. sepan q. cada un año han de ganar todos los reditos y rentas q. tubieren en las cosas hables, que les pareciera, sin atenderse de un año para otro cosa alguna: Por q. no sea

---

Adv. 7. Decir la culpa en el Refectorio. van á decir su culpa al Refectorio, quando esta fuere algo mayor de lo acostumbrado, ó que el caso hubiese sucedido con alguno q. fuera de casa con algun escandalo. De las demas cosas ordinarias se acusan en la Congn de culpas. Real vez quando no van á Refectorio les llama el Sup. á decir su culpa R. 40. Vease 66. n. 12. p. 166.

Adv. 6. 14. Devese mantener la costumbre de contribuir segun la posibilidad de cada uno, con jorme á las Constts. mas esto deve ser motivo q. facilite mucho, ni impida el ingreso, cada uno debe procurar contribuir por lo menos segun sus fuerzas y rentas, como lo prescriben las Constt.

Porq. no sea q. alguno de nuestra Congn. ponga su cuidado en acumular riquezas; Antes sepan q. han de contribuir cada uno de sus propias rentas un tanto, segun el posible de cada uno en util comun de la Congn. Lo qual de tal suerte se ha observado por los nuestros hasta ahora. q. si alguno por su pobreza no la ha hecho, ó por algun tiempo lo ha intermitido, luego q. en alguna manera ha tenido para ello, ha pagado prontamente segun la porcion establecida. Asi les ha parecido simpre á los nuestros conveniente, y conforme al sentir de todos, vivir de los propios estipendios y abstenerse de las cosas de la Congn. como de agenas: pesta debe sustentar á los pobres q. no tienen de donde vivan. T. C. 4.

n. 14. Quo Deo:: pro rata: esta prorrata quiere decir una parte arbitraria moraliter. Hay tres suertes de personas en la casa: unas q. contribuyen mas ó menos q. otros segun su sentir y posibilidad; otras q. no contribuyen, pero se visten de su caudal, y la casa les da la comida; otras q. no tienen de que mantenerse, y la casa les provee de cierta cantidad, á saber de ventiquatro escudos cada un año Dec. 47.

13.

Constitucion. En Roma: contribuyen unos ciem escudos (son 100. duros) otros 80. y otros 40. y la mayor parte se cuenta en cada un año. La Congn. no hace fuerza, ni pone tasa en la cantidad, ni la exige, ni acostumbra pedirla en publco. Pero cada uno deve tener cuidado en ser por si mismo puntual. En la Congn. de Dijs. se discurre si uno puede contribuir ó nö; pero en la de todos los PP. no se habla de ello. Quando se trata de admitir alguno, solam.te el Supr. acostumbra a decir: fulano puede contribuir: no será gravoso á la Congn. esta sin traerse esto por motivo, ó de admitirle ó de excluirle, sino solam. para dar de ello noticia á la Comunidad. A. 80.

Del contribuir los PP.

T. c. 4. 15. Mas no gozen la Congn. pide el dinero con imperio, quando pide lo g. el alegre dador ofrece, segun el Instituto, por sustento, y esto atemperado al poder de cada uno

16. Pueden tambien el Preposito y Diputados remitir en parte ó en todo la congrua señalada, si por alguna causa juzgaren ser conveniente

Dec. 48. 17. No han de guardar los g. suelen contribuir á ser requeridos para la contribucion; mas quando se conociese en ello descuido, prudentem. se les requiere, y procura saber la causa, por q. no acuden con la contribucion ordinaria. 17

Adv. 9. n. 16. Quando uno no quiere continuar en contribuir deve juzgarlo la Congregacion de los Dig. y haziendo le constar los motivos q. propone, queda dispensado de la referida. Contrib. bien q. si esto lo pidiese alguno que se reconociere ó q. hace muchas limosnas, ó gastos superfluos, moderam. se le responderia, q. los moderara un poco, para poder dar la suerte contribuir; pero en esto se procede con reserva y con urbanidad. El poder no se entiende ni significam. ni con estrechez demasiada, de suerte q. haya uno de vivir con gran parsimonia, ó que no quede hacer una limosna moderada, ó comprar libros. Entiendese morabm. con mas ó menos rigor, segun el estado en q. se halla la Congn. A. 81.

Del contribuir.

Adv. 10. n. 17. Acostumbran los PP. Sacerdotes, q. contribuyen dezir dos Misas á la semana para ayuda de costa de la Sacristia, los q. no contribuyen 3. y los q. la Congn. renta, y da de renta A. A. n. 81.

Mirar por la Congn.

Adv. 11. n. 18. Los g. contribuyen por sus alimentos, quando estan fuera no estan obligados á dezir las Misas, por escuenca de la Sacristia, ni tampoco á contribuir, excepto si fuere por poco tpo. q. entonces no se hace caso, aunq. tambien algunos q. nada contribuyen, y dicen las Misas quando estan ausentes sea por poco ó mucho tpo. A. 146.

N. 78. 19. Decl. En Murcia los g. estan ordenados á titulo de la casa, dexan la congrua por sus alimt. excepto q. para chocolate les da la casa á unos 24. pesos, á otros 20. n. 14. No se acostumbra dezir Misas por la Sacristia: la casa da la comida y ropa limpia; menos desayuno.

N. 79.

T. c. 4.

11. Todos los negocios seculares reprohiben á los nuestros, y no es q. el Preg.te y Dif.s por alguna justa causa den licencia para ello.

18.

---

n. 12. Quod domestica. El miercoles de la semana q. hay Congn. q! se juntan todos los HH. Legos con el P. Ministro, el qual despues de las Preces les hace un breve razonam.to exortando los al cump.to de sus Obligaciones, y advirtiendo en q! si tiene q. advertir alg.a Faltas, y despues dichas las preces para acabar se van. Llama para esta Congn. al H.o mes moderno á quien el Min.o dice á que hora es la Congn. y luego él de palabra lo dice á todos juntos, quando quitan la mesa, y van á poner las sayas en el aposento del refitolero.

Obs. 39. Legos, quando tienen Congn.

Adv. 12.

n. 17. Aquellas palabras. omnia secularia negotia, juxta dicuntur nostri. Se entienden primeram.te de todo aquello q. individualm.te esta prohibido en las Constit.s En Segundo lugar de todos aquellos negocios, q. divierten de los estudios sagrados palabra de Dios, y ocupaciones de la Sta. Lo. de aquellos q. tienen recebido el siglo, y como llaman en Roma, ser hacendero, q. facin. entra y se empeña en negocios. Pero no se entiende q. no quede uno hacer un gusto á un amigo, y dar direccion y consejo en algun negocio, pero siempre con la advertencia de no dexarse dominar de estos cuidados, ni divertirse por ellos de lo q. pide de nuestro el Instituto. Alg. pudiendo exercitar la caridad, recomendando algun negocio del proximo, reprocure no afanarse, ni poner gran solicitud, en q. consiste en ello. A. G.

No engolfarse en negocios seculares.

n. 18. Aun q. en la Congn. de Roma no tienen ni tampoco admiten en ella Cofradias, ó Hermandades en la de Napoles dicen q. hay algunas, q. si en las demas se podran tambien admitir, como no sean de impedim.to al cumplimiento de las Constit.s

Obs. 40

T. C. 4. 17. A ninguno de los nuestros sea lícito pro-
fesar en alguna Congn. ó hermandad fuera de casa, ó reci-
bir algun cargo sin licencia de la Congn. aun q. para
ello sea buscado ó requerido.

T. C. 4. 19. Por q. ninguno de los nuestros pueda dis-
traerse del instituto propio de nuestra Congn. se ha de-
terminado q. ninguno se obligue ó dedique á oir confesio-
nes de Monjas, á reformar sus costumbres, ni á di-
rigenciar sus negocios; y porq. hay mucho en la Pa. de
Dios q. se exerciten en oficios de confesion, q. que pueden
muy bien exercitarse en semejantes obras. Lo mismo
de

Adv. 17. Negocios de afuera se deven huir.

n. 19. en orden á no introducirse en negocios de afuera, como es de religiosas, seminarios, confesion y otras cosas semejantes, segun lo ordenan las Constituciones, se deve advertir, q. lo q. en ellas se prohibe es tomar sobre sí semejantes encargos, y introducirse á tratarlos personalm.te; pero no el dar sobre ellos algun consejo, ó direccion, ó visitarlos para exercitar la caridad, ó promoverlos con buenos oficios, limosnas y otros medios, sabida q. no divierta del instituto, ni vayan en nombre de la Congn. ni tampoco q. asistan á sus juntas publicas, de suerte q. en lo exercitan se entienda q. uno de la Congn. tiene esta incumbencia, sino fuera alguna vez, por causa necesaria, debiendo interpretar y usar las Constits. con equidad y discrecion. A. 1573.

Adv. 18. Govierno de Monjas.

n. 19. Habiendo disposicion particular en las Constit.es cerca el govierno de Monjas, se procura huir lo posible todo lo q. es governarlas y confesarlas; que el visitarlas y darles algun consuelo espiritual, no está prohibido. Acerca del confesarlas aunq. no parece se verifique en todos los casos uno de los motivos de las constituciones, cum multi sint in ecclesia Dei, siendo muy ordinario haber penuria de ellos; sin embargo se procura mantenerlos, por no divertir los de casa de los exercicios del instituto. Y quando los Prelados y el Cardenal Vicario han querido imponerles esta carga, han procurado con toda modestia y buenos terminos escusarse i

delimos de los Seminarios, Colegios, Congregaciones, juntas, ú otras universidades, ni tampoco á tratar y disponer sus cosas. T. C. 8.

20. T. C. 8.

---

si bien en una ocasion á la Cong.n de los Dip.s pareció ceder en parte al vicerregente, y entró á hablar sobre ello al Sup.r Por lo qual el P. Vicanio Rutilezzi de orden de la Cong.n una vez solam.te hizo de confesor extraordinario á las dos Monjas, y fue con el precepto de ajustar ciertas diferencias, q.e entre sí tenian, y de esto se procuró q.e la orden por escrito, q.e sirvo para ello, no explicase el confesar, para q.e no sirviese de exemplar en adelante; ni de ello tampoco supo nada la Cong.n Otras veces se han visto obligados á tratar los dos ajustar ciertos negocios, y tal vez algun P. ha confesado á alguna de ellas en particular. n. 131. vid. p. 174. expend. ado. no confesar Monjas.

n. 19. en otras Cong.s fuera de la de Roma, se acostumbra confesar Monjas por dar gusto á los Prelados, y en particular la de la ciudad del Aquila, de donde fue el P. Juan Bautista Magnanti de santa memoria. Mi los PP. de la Cong.n de Roma lo disuaden á los de otras, y no tienen platicas todos los dias, y los Prelados lo solicitan con instancias, y por la falta q.e tiene de buena operacion, por la murmuracion de q.e fuis praecepti caritas. n. 133. Adv. 14. Confesar Monjas en otras Cong.s se permite.

n. 19. Quum sint. en Roma por q.e el exercicio de las 2. platicas de todos los dias, y mandado la Constitucion, se pudiera embarazar y faltar á él, si los PP. se dieran á confesar Monjas, por esto se les prohibe en la Constitucion el q.e no puedan hacer, si bien en el verdad, q.e un P. q.e no predica, confiesa Monjas en un convento con toda cautela, y aun q.e he sabido, q.e algunas veces se le ha reprehendido en la Cong.n de culpas, no obstante se lo permiten, y dexan pasar, cong.n Obs. 21. Monjas. Confesarlas en Roma la Cong.n con dificultad lo disimula.

T. C. 6.

2o. Ninguno, qualquiera Prelado ú otra qualquiera dignidad q. sea, se reciba en las casas de nra Congn para q. en ellas habite juntam. con los nuestros, a. un q. esto sea solo por algun tpo.

27.

---

con q. se infiere de aquiq la prohibicion de la constit.n es fundada en la razon dicha arriba, y q. faltando el motivo, como falta en este Padre, de la prohibicion d.ha falta consiglemente la fuerza de la Constit.n y no se contraviene por eso á ella, pues el P. q. lo hace, es muy observante, y no lo hiciera, ni la Congn lo permitiera aun q. como he dicho, se lo ha reprehendido muchas veces quizas por no dar á entender, q. lo aprueba, aun q. lo permita. y para q. otros no vayan haciendo lo mismo, y poco á poco se fuera relaxando toda la regla segun el fin q. ella tubo.

Obs. 22.

n. 19. Tambien me dixo el P. q. me informó todo esto, q. en Napoles, q. en la 2a Congn q. juntó nuestro Santo, y q. estubo unida á la de Roma, gobernandose con un solo Supr mientras viviera, continuaran Monjas, por q. asi se lo ha mandado el Ordinario hacer, y en otras algunas de Italia, y q. asi tambien se podra hacer lo mismo en todas las de España, pues estas, dice, se pueden governar, y lo mas exemplo de qualquiera cosa q. sean se hace en las de Italia, y mucho mas en las q. no se practican las 4. platicas, por no haber gente, y solo en Roma se practica. Y aun en Napoles con ser una ciudad tan grande, y haber mucha sugeto, solo tienen dos platicas al dia, y esciento q. solo en Roma se podra observar, q. es donde con especial instinto del espiritu Sto. dixo el Santo esta practica de las 4. platicas.

Monjas en donde no hay 4. platicas al dia, se podran conferar, como en Napoles &c.

N. 60.

n. 19. El retiro de los conventos de Monjas ha sido sobre alabado de nuestros PP. como q. trae diminucion de muchas mas imperfecciones, con diminucion de espiritu, perdida de tpo, y otras muchas poco buenas consequencias de q. en dida proxima, y no buen exemplo á las otras Monjas, y de mal cumplimiento con la Congn No se excluyen las causas justas, de las que debe ser buen Juez el Padre. Sozzini. Vid. c. 9. f. 106.

Monjas. dictamen del P. Sozzini sobre esto.

Obr. 19. 19.

21. De ningun modo ni en algun tpo. puedan pedir, ó recivir beneficios eclesiasticos, mas podran retener los q. tenian antes de ser recividos en la Congn. sino piden residencia personal. T. c. 8.

22. Ninguno podra recivir dignidad alguna, si no lo manda el Pontifice. T. c. 8.

23. Ni será licito á alguno sin licencia del Preposito y quatro Difos. frequentar las curias, ni pedir por si ó por otros beneficios, ni oficios. T. c. 8.

2A. T. c. 8.

---

n. 19. Preguntado S. Felipe si le parecia q. resolviesse eximirse la Congn. de la cura de almas, respondio que si: pero en su execucion, despues de la muerte del Santo, lo procuraron y consiguieron aquellos PP. de Roma, aunq. con grande dificultad y trabajo. A. 153. Adv. 14. No tener cura de almas.

n. 23. De la misma manera, la constitucn. q. prohibe pedir para si ó para otros oficios ó beneficios se entiende q. no se haga esto con instancias y favor; pero q. uno represente á otro el talento y suficiencia de alguna persona, ni está prohibido, ni es contra la perfeccion, haciendo esto mas con el fin de q. Dios y su Yglia. queden servidos, q. no por el bien de aquel particular. A. 91. cit. o. p. 167. Adv. 16. No negocien benefic. ecc.

n. 23. Deven todos estar muy derasados de Parientes, porq. escandaliza mucho ver á los de la Congn. envueltos en manejar sus negocios, ó tratar sus pleytos, y por esto segun aconsejaba el P. Mariano Sozzini, quando sucediere tener uno parientes buenos pobres, q. tubiesen necesidad de asistencia, por ser pupilos ó por otras accios. q. entonces podria (sin reparo) aconsejar y procurar los medios oportunos, para su buena educn. y para q. no se disipe la hacienda, pero con la advca. de no ir por si á Tribs. ni conversar con Curiales, sino buscar personas de buen proceder y integridad que den de ello: y si tubiesen otros parientes valerse de ellos. Ni para esto era tan poco bien estar siempre con ellos, y de continuo á sus casas, sino hacer esto con mod.n como lo han hecho los S.S. PP. de Roma con sus sobrinos. A. 78. Adv. 17. Parientes sus negocios rehusan.

T. C. 8.

22. Ninguno tenga Jamulo propio: mas si alguna necesidad le obligare, la referirá al Prep.to el qual junto con los Dip.s remediará á la necesidad q. hubiere.

25. No permita alguno entrar muchachos en su aposento, si no es q. los lleven otros, q. esten presentes: á los demas admitirán varias veces, mas quando abaxo los llamen, vayan á baxo á verlos.

26.

Adv. 1.6. n. 22. el no tener uno criado, se entiende q. sin licencia, y necesidad, no se tenga persona q. asista, q. esté contigo continuamente á disposicion suya, pero dar alguna cosa á alguno para q. lleve y traiga algun recado, no se entiende estar prohibido, ni tampoco dar algo para q. le barra el quarto, lo q. acostumbran hacer muchos PP. en Roma. La cama acostumbra hacerla cada uno, no estando enfermo, y generalm.te todas las cosas q. pueden hacer por si mismos, sin grave incomodidad y daño de la salud, las hacen con gusto, por ser mas conforme á la modestia y humildad cristiana. N. 92

No tener criado.

Adv. 14. n. 24. Demas de lo q. está prevenido de no dexar entrar en los aposentos á los niños, se dice tambien en las Const.s: religiosos ad modum parce admittant, lo qual se entiende lo 1.o q. siendo uno llamado, baxe á baxo, y no haga q. suban todos indiferentem. á su quarto. lo 2.o q. las puertas por lo ordinario esten cerradas, y que todas, para q. no sea libre á qualquiera la entrada en casa. lo 3.o q. no se dexen subir por ella á todos sin discrecion, y reserva, por q. de esta suerte se introducirian excesos, parlerias, y la disipacion del espiritu de la Cong.n Pero las personas confidentes, ó necesarias para hacer algo en el aposento, ó en casa, no se tiene reparo de dexarlas entrar, y en particular á los penitentes, ó otros q. quieren subir, como sean personas conocidas, lo qual se permite por licito, y no se reputa inconveniente; pero aun eso se debe andar con alguna reserva, para q. no venga la casa á parecer poco á poco un mesón. Una cosa sin controversia es muy alabada, y conforme á la vida de nro Santo Padre, y es q. esté uno siempre

No entren niños, ni otras personas en los aposentos con frequencia, ni en casa.

Ad. 16.

167

26. Ninguno sea admitido para recivir qualesquiera ordenes ecclesiæ, sin el consentimiento de los Sacerdotes, q. hubieren cumplido el decenio en la Congn. y de la misma manera, ni á predicar, ni á confesar, como ya se ha dicho. T. c. 8.

27.

---

spre expuesto para assistir á los proximos, y siendo llamado, baxe de buena gana, y se emplee con gusto en las cosas propias de su vocacion, contentandose de privarse del tpo. propio y su conveniencia, para emplearle en servicio del proximo, conforme á S. Felipe q. no queria tener para si, ni tpo. ni hora suya, sino estar spre expuesto para beneficio de los demas. R. 94. esté spre pronto al servicio del proximo.

n. 29. Las mugeres regularm. no entran de puertas á dentro de la Congn. aunq. no haya en ella clausura, sin embargo alguna vez se admiten en Roma, y esto con consentimto. de la Congn. de Dips. y tambien una vez al año acostumbran ir las Monjas de Torre de espejos al otro dia de S. Felipe, y visitan la capilla pequeña del Santo de abaxo y la de arriba, y tambien van por la casa y entran á ver el aposento de algun P. Usando de este comedimiento por ser pocas en numero, estar en grandisimo concepto, y ser muy benemeritas de la Congn. Alguna vez ha sucedido tambien caso, (aunq. rarisimo) en q. alguna Señora de calidad se ha admitido con justa causa. A. 147. Ad. 17. Mugeres no entren en Casa.

21. Nulla ecc.ca Beneficia. esta es una regla absoluta, q. se pone para q. ningun sugeto pueda pretender ni aspirar á ningun beneficio ecc.co pero luego se limita esta regla en lo q. dice en el n. 23. nec licebit, q. solo se podria hacer en caso q. pareciendo conveniente den para ello licencia el P. Prepo. y Dips. vide Ad. 41. pag. 169. n. 23. Ob. 13.

n. 29. en esta de Murcia se observa con todo rigor el no entrar mugeres en la casa — N. 41.

T.C.8. 27. Ninguno dé a la imprenta algun libro sin licencia del Prep.to y Diputados.

T.C. 8. 28. Ninguna ley se proponga para ser confirmada por su santidad, sino q. primero hagan consentido en ella todos los Prep.tos q. hubieren cumplido el decenio en la Congn.

Testo. C.8. 29. Quando se hubiere de poner alguna ley universal, asistan todos los Sacerdotes q. hubieren cumplido el trienio, y den su voto consultivo, mas el decisivo solo lo darán los q. hubieren cumplido el decenio.

Dec. 29. Quando se vee el voto consultivo o en que se discurre sobre algun negocio, en el qual dan su parecer los q. no han cumplido todavia los diez años. Mas en orden a decidir, nadie puede dar su voto, sino los q. hubieren cumplido los diez años en la Congn.

T. C.8. 30. Quando se ofreciere algun negocio que proponer, se conferirá primero publica y libremente por los PP. Despues passado algunos dias darán los votos secretos, si no sea q. la necesidad, utilidad, o tal vez la prontitud del caso, obliguen a que inmediatam. despues de la consulta se determine de parecer de la Congn. por voto secreto.

T.C.8. 31. Mas como se ha dicho y aun q. todos los Sacerdotes, q. hubieren cumplido el trienio se admitan en la Congn. y tengan voto consultivo, el decisivo solo tienen los q. han cumplido el decenio en ella.

Obs. AA. n. 30. en todas las Congnes despues q. el Prep.to ha propuesto, van respondiendo in voce cada uno por su antiguedad, y despues q. acaban, repite el P. Prep.te a aquello q. les parece han dho. los demas, y vuelve a decir a los PP. q. digan si es asi, y segunda vez diciendo de si por la rueda de los q. lo aprueban, o volviendo a decir otras mas razones q. se les ofrezca a los q. no lo aprueban, y finalm.te allí inmediatam.te o en otra Congn despues q. se ha pensado bien, se toman los votos secretos. Obs.

Apendice 3º al Capitulo 8º

Apendice.

Otras Advertencias sobre el govierno de la Congn

La Congregacion de todos los VV. se juntaquando se tiene la Congn de culpas; si ocurre algo, se trata entonces, y qualquiera otra vez, que fuere necesario, si bien algunas veces sucede. Quando se ofrecen negocios de poca importancia, si bien pertenecientes a toda la Congn se tratan talvez despues de la 1ª mesa, por la noche en la quiete, saliendose los Novicios, y diciendo una palabra antes el Sugr en Refectorio despues de dadas gracias, y para esta Congn fuera de lo acostumbrado, no se dicen las preces, para invocar al Espiritu Santo. N. 3.

Adv. 1.

Congn q! quando se junta.

La declaracion de las Constitucs y decretos de la congn se deve hacer con discrecion, y equidad, siendo de la intencion de S. Felipe (como refiere el P. Pedro Consolino) y no se tomaren con demasiado rigor, mas y se interpretaren con discrecion, y la caridad tenga lugar en el primer lugar, y de las cosas se hagan con gusto de la Comunidad. V. S. no se tenga escrupulo, quando la caridad lo pide dexar de asistir al Oratorio, á la mesa, á otras cosas semejantes, diciendo el P. Pedro Consolino, repetidas veces, y las Constitucs se deven entender con discrecion (como por exemplo) hay decreto q sin consentimiento de los Difs y Diputados no se presten alhajas de Plata: esto se entiende de los principales candeleros, cabezas, y otras cosas de consideracion, pero no de un caliz, un ostensorio, y otras cosas semejantes, de poca monta, y prestarse el Sacristan. Asi mismo deve este prestar otra cosa preciosa, y de consideracion, sin decir una palabra al P. pero en las cosas mas ord.s por si mismo la hace. N. 20. vease Adv. 20 3. y 10 4. pag.

Adv. 2.

Interpretac.n de las Const.s como se hace.

Apendice 3º.
Adv. 3.
c. 4.

Las palabras de la Constitucion: c. 4. n. 4. en donde dice: quaeq. domus, aut familia nostra formam imitata, separatim ab aliis se per se regat et moderetur. se entienden desuerte q. la Congⁿ. de Roma no tenga autoridad ni derecho absoluto sobre las otras Congˢ. deviendose cada una regir y governar de por si; á saber es, q. cada una tiene autoridad para resolver sin otra dependencia, pero no se entienden, q. no pueda tomar parecer, y consejo de la de Roma, como lo hacen las demas Congˢ. q. recurren á ella en casos dudosos, y graves, procurando saber sus costumbres y decretos, y la practica q. observa, para poderse governar con acierto, Antes bien decia el P. Mariano Sozzini ser cosa muy peligrosa á las Congˢ. de fuera de Roma guiarse con solas las constitucˢ. q. se exponen á muchos absurdos, ya no aprender y adquirir el instituto de S. Felipe Neri, q. mas se govierna por las costumbres, q. por las leyes, como en el principio de ellas se dice (prologo n. 1. P. 5) moribus potius erudita, quam legibus adstricta): añadiendo, q. los PP. mas ancianos de Roma, amantes del instituto, decian, q. los q. fuera de ella desean fundar Congˢ. es necesario q. por lo menos cinco ó seis meses estubiesen en Roma, y q. practicasen intimam. con los PP. de esta Congⁿ. para informarse bien con la experiencia de lo q. despues deben practicar, á fin de no errar ni apartarse del Instituto.

Tomar consejo de la Congⁿ. de Roma.

Adv. 4.

Decia mas el mismo P. q. las demas Congˢ. deven para el acierto, tener particular cuidado de aconsejarse con la Congⁿ. de Roma, la qual asi como no se arroga autoridad alguna sobre las demas, asi tambien, quando es requerida, no escusa ayudar, y dar consejo á todas, diciendoles sus costumbres, y el modo de portarse ella misma. Lo qual no solo no es en nada contrario á las

Const.

constituc.s sino muy conforme, pues se dice en ella, nostrae formam imitata (c. 1. n. 1) y no se puede imitar, si no se sabe el modo como esta lo hace.

Apend. C. 8.

Demas de esto se añade, q. no es verdadera aquella maxima de algunos, q. dicen: Dios concurrirá á cada una de las cong.s q. se goviernan por si, conforme las constituciones, porq. Dios no ha prometido tal asistencia á ninguna particular Cong.n de fieles, sino solam.te á la Ig.a [illegible] universal, y no particular, como se vió en la de Cartago, la qual con S. Cypriano y 80. Obispos erró, queriendo se volviesen á bautizar los q. lo estaban validam.te por los hereges, y asi no deve prometerse tal asistencia ninguna particular Cong.n y si quiere proceder con acierto deve buscar y aceptar el consejo de quien se le puede dar, por experiencia, doctrina y prudencia. Y aun la misma Cong.n de Roma, no obstante la larga experiencia y tradiciones de S. Felipe, y de tan Santos PP. continuada por espacio de tantos años, no se desdeña de tomar consejo de personas prudentes y de espiritu en algun caso grave, ó insolito, como arriba se dixo lo practicó con el G.l de los Jesuitas (Aquaviva) y aunq. no parece bien á la misma Cong.n q. se publiquen fuera sus cosas, empero se entiende in destructionem no in aedificationem. A. 207. vide A 203. p. 14. Adv. 21. al c. 1. n. 31.

Adv. 4.

Consejo. el pedirlo á la de Roma es conforme á las Constituc.s

Aunq. es verdad, q. los PP. de Roma con la continuacion de tantos años q. está fundada, tienen la practica y experiencia del modo con q. deben governarla en los accidentes, q. de nuevo ocurren, sin embargo, quando sucede alguno dificil, y q. pocas veces ha acontecido

Adv. 6. Cong. de Roma toma consejo de los de afuera alg.s veces.

Append. C. 6. veces, como en particular lo han practicado con el P. Oliva, Gl. de los Jesuitas, persona de gran prudencia, y en otras ocasiones con otras. a. 137.

Adv. 7. modo de votar en la Congn. quando ocurren negoc.s

Quando se trata algun negocio en la Congn. a. q.d uno sea de diferente sentir, nunca dan preaiel de los demas; dice las razones q. le ofrecen en contrario, para q. los otros las consideren, pero sin poner hinca pie en q. se resuelva mas una cosa q. otra, si no solam.te lo q. sea gusto de Dios N. S. el qual no se alcanza de otra suerte, mejor, q. no encubriendo noticia alguna en pro ni en contra, para q. se vea bien; porq. del parecer de la mayor parte se colige la voluntad divina, y no conseguir uno su propio dictamen, por bueno y santo q. le parezca. a. 123.

Adv. 8. en escrituras como se firman y reciven.

Nunca se reciue auto ó escritura publica, en q. intervienen los PP. sin q. primero se trate en junta de Congn. el negocio: y quando la junta para esto procuran tenerlo dispuesto, para q. con brevedad se pueda resolver, y no sea menester juntar para ello otra vez la Congn. siendo oppe con la mira de incomodar lo menos q. se pueda á los PP. ocupasar quanto pueda de negocios: Supra q. se han de hacer semejantes escrituras, se toca la campanilla para juntar á los PP. guardando esta solemnidad, ó sino el Superior acabada la 1a mesa y dadas gracias, la convoca antes de salir de alli, para concluida la 2a. mesa. a. 180.

Adv. 9. Quando se ha de proponer algun negocio de estos, el Sup.r hace q. hablen al P. Procurador (Sindico) q. dig.a se para darmente, y si como se acostumbra, se remiten al Superior, entonces este lo propone á la Congn. otras veces se trata primero el negocio en junta de Dip.s para informarse a fondo juntos, aunq. ahora no se use, usaba el primer modo. a. 181.

Adv. 10. Quando se reciuen y otorgan escrituras no so-

solam. se nombran los PP. q. han cumplido el decanio, sino tambien los Sacerdotes, q. han acabado el trienio, aunq. no tengan sino el voto consultivo. A. 142. Agenq. Otorgan escrituras.

El zelo es necesario en la Congn. pues de otra suerte se introduciria en ella poco á poco inobservancia, y ninguna cosa iria por su camino: deven todos ser zelosos del bien de la Congn. y procurar con todas sus fuerzas, quitar todos los impedimentos en contrario; pero importa q. este zelo vaya moderado de la discrecion de otra suerte siendo indiscreto, seria de mas perjuicio de la paz y union fraterna, y al bien de la Congn. q. el mismo descuido. en primer lugar deve residir este zelo en el Sup.r despues en los otros Ministros subordinados para q. anden en vela, procurando q. las cosas vayan bien, y no se introduzcan abusos, y se conserve el espiritu y la paz en casa. Deve ser el zelo vigoroso, mas no impetuoso, no impaciente; sino suave, caritativo, y con tal discrecion q. ninguno se intrometa en el encargo de otro, ni se tenga por visto corregir, sino aquien lo tenga por oficio: y quando se reconociere algun desordem, dar noticia al Sup.r para q. con suavidad se remedie, guardandose como de gente de sus bóxes en hablar culpando los q. parecieren á uno mal hecho, mayormente en tpo y lugar importuno, de q. nacen discordias, disturbios, y desconfianzas siendo gravisimo el daño q. con capa de zelo, en realidad encendim.to de pasion se ocasionaria en la Congn. hasta llegar á destruirla enteram.te la razon es porq. semejante zelo se opone á la caridad, q. es la union y vinculo q. tiene unidos y hermanados los sujetos libres de la Congn. y asi, si aquella se disipa, ya no puede llamarse Congn. sino confusion y discordia. Y por esto quando se viene uno movido de este zelo, conviene lo 1.o mortificarse, y no seguir el

Advt. 11. Zelo, q. se ha de tener, como se ha de moderar.

N. 2.

Agen 8. el impetu de aquel movimiento de pasion, como decia S. Felipe Neri; sino esperar el modo y coyuntura oportuna dicho. Es menor mal para la Congn. q. uno sea en esto algo remiso, q. no demasiado ardiente, por las malas consequencias, q. con sigo lleva el zelo indiscreto. n. 93

Adv. 12. Seculares trato con ellos. El trato con los seculares debe ser provechoso para la salud de sus almas, pro ocioso, no sea q. asimismo le sea ocasion de dirigirse el exercitio, ya á los seculares de perder tiempo, y poca edificacion; y este es el mayor peligro q. corre en el trato con los seculares que en lo demas el emplearse todo en beneficio de los proximos, sin reservarse para si ni lugar, ni tpo. es cosa de gran perfeccion por la caridad, q. se exercita, por tratar xpto. de Dios. n. 92.

Adv. 13, espiritu de los PP. del Oratorio. Qual deva ser el espiritu de la Congn. se deduce de un ms. del P. Pedro Consolini; á saber es: Que los Padres de la Congn. del Oratorio deben ser personas de bonissima fama, desasidos de todo gto. de interes, enemigos de dar á su propia conveniencia, aficionados á la Comunidad, enemigos de la singularidad, despreciadores de si mismos, dados á la oracion, y á la caridad, tanto con los de casa, como con los de fuera. n. 6.

Adv. 14. Sigue. Sencillez. caridad entre si. exponense facilm. á socorrer las necesidades de los proximos, bien q. en los terminos de su Instituto, viven en santa paz, haciendo poco caso de su propio juicio, y parecer, indiferentes para todas las cosas del Instituto, y obedientes á la menor insinuacion del superior, de pendiendo de él con gran caridad. Y aunq. en lo exterior deven dar buen exemplo, sin embargo, deven adelantarse mucho en lo interior, y ser mas, q. parecer, como decia N. S. P. al qual por esta razon no agradaban ciertas exterioridades, que singularizan á uno entre los demas: siendo propio caracter de los Padres del Oratorio, estar xpto. humildes y bajos, y no afectar sanidad, sino procurar mucho tenerla. es tambien propio de los de la Congn. usar entre si una caridad mas q. fraterna, ayudandose unos á otros, y sirviendose en quanto pueden, sin reparar en incomodarse unos por la con-

veniencia de su compañero, de suerte q. en esto deve cada uno procurar señalarse, teniendo por bien, lo 1º. de tomar sobre si algun mal rato, por librar de él á otro, y hacer en todo los buenos oficios de un verdadero y cordial amigo, que se busca en un lugar en donde reina solam. la caridad, y deve tener coligados los animos de todos, y en esto nunca puede haber exceso. lo 2º. consolar á todos en sus trabajos, ayudandoles, y conservando asi á todos un corazon dulce, y apacible. sin reparar en q. con ello se perjudique á sus propios intereses y conveniencias, deviendose comprar á qualquier precio esta caridad. la qual aun con los demas proximos procuran exercitar lo mas q. pueden, á imitacion de aquellos primeros Discipulos de N. S. P. los quales estaban como amasados todos de caridad, particularmente con los pobres, socorriendoles quien podia con limosnas, aun q. fuere privandose de su parte de cosas necesarias: esqu- estos spre á sus necesidades y consuelo, quanto acostumbra hacer una madre con sus propios hijos: habiendo dexado en esta materia N. S. P. tantos exemplos heroicos de caridad con el proximo. A. 97. (Vide Nota 64. c. 6. pag. 10 b.)

Caridad de los PP. entre si.

Adv. 16.

Negocio dificil de digerir, puede diferirse.

Quando algun negocio pasa de la cong.n de Diputados á la de todos los PP. si el Sup.r reconociere alguna dificultad en el digerirse y resolverse en la Cong.n ó q. pudiere ocasionar disgusto en alguno, puede entonces el Sup.r con destreza decir q. será bien sobre él pensar un poco mas, y hacer oracion entretanto, encomendandolo á Dios N. S. y dilatarlo, quanto juzgare conveniente, con el parecer de los Dip.s ó sino no tratar mas de él, y si alguno moviere la especie, puede responder q. se ofrece alguna dificultad. y q. convie-

viene hacer mas diligencias, ó oracion, se dexa al proponerlo, quando juzgare mas conveniente. Ni está obligado en manera alguna á hacerlo dentro de 15. dias, ni aun despues de muchos meses, antes bien puede no hablar mas de él, si assi lo juzgare expediente, con el parecer de los Dip.s los quales deven tener la mira al bien universal de la Cong.n y no á fines particulares. Talvez el Sup.r acostumbra oir al apoderado del P. G. estrañare el no volverse á proponer el tal negocio, y le dará razon de los motivos é inconvenientes, q.e se pudieran seguir para contribuir desta suerte á la paz y entera satisfacion de todos. Todo lo referido se ha dicho por excepcion de la regla g.l por q.e quitados estos casos particulares, quando se propone un negocio en la Cong.n de todos los PP. por lo ordinario allí se resuelve, si bien talvez no se para á votar, quando no se quisiere poner en execucion, por alguna justa causa, ó por respeto y atencion al mismo negocio, quando hubiere contingencia de salir en contra, y entonces no se notará á los q.e los PP. se inclinan. Assimismo quando se proponen sugetos para entrar en la Cong.n, y se reconoce alguna dificultad, si pareciere desistir, y no pasar adelante en el negocio, se remitirá talvez á la Cong.n de los Diputados. R. 100. Vid. p. 110. A. 62. Vid. p. 66. Adv. 30. n. 49.

Del desistir en la prosecucion del negocio. Sobre pretendientes.

Adv. 46. Quando se reciben cartas escritas al Pregonero y Dip.s se leen en junta de Diputacion, y no en la de todos los PP. De la misma suerte quando se responde toma el orden el Secretario de los q.e se ha de escribir, y no se vuelve á leer ni en la Cong.n de Dip.s ni en la de todos los PP. sino q.e se lleva la carta al Sup.r para q.e la firme, y entonces si le pareciere la lee. Acostumbra nombrar uno de los PP. Mo dexno para ayudante de Secretario. Tiene tambien

De las Cartas q.e se reciben.

en

en la congn. de Difn. las cartas q. se escriben á solo el Sup.r q. contienen negocio de la Congregn. N. 101. Append.

Primeramente no conviene q. alguien, aun con pretesto de mayor bien se entrometa en el modo de tratarlos, procurando los votos de los demas, y moviendo ruidos, lo q. sería aun peor valiendose de medios improporcionados, é impropios, ó queriendo con empeño vencerlos, cosa q. del todo arruinaria el Instituto, y dividiria en facciones la Congn. Lo q. se tiene por conveniente por lo ordinario es, no discurrir de negocios de la Congn. sino en las juntas q. se tratan, sino es por tomar consejo, ó con el Sup.r para insinuarle la dificultad ó los inconvenientes q. puedan seguirse. en lo restante conviene quedarse en una gran paz, y tranquilidad para q. se cumpla perfectam.te la voluntad de Dios, q. quiere nos portemos asi, y suceda de aquel lo q. Dios quisiere. La verdadera paz y sitio de la Congn. consiste en q. uno no se aficione mas á una cosa q. á otra, adelantandola con fervor y empeño, sino solamente á su tpo. en la junta de Congn. decir su parecer q. juzgan. y las razones q. para ello se le ofrecen. N. 38. Adv. 16. Negocios no se deven tratar privadam.te sino en las juntas. Tratarlos sin pasion. en q. consiste la paz de la Congn. Adv. 16. excepcion. de lo arriba dicho.

Exceptuando solo algun caso raro en el qual parece se permite representar con mayor eficacia la necesidad de la Congn. ó el peligro q. pudiera seguirsele, como tal vez, bien q. muy rara) lo acostumbro cerca alguna cosa de la mente del Santo, ú otra principal observancia del Instituto el P. Pedro Consolini, ó el P. Mariano Sozzini, pero sin violentar á nadie, ni buscar con arte los votos. N. 39. el Adv. 17

Apend. coche no se permite.

el ir en coche de otro á alguna parte se permite, pero no en manera alguna tener calera, ó coche á su disposicion, para servirse á su arbitrio, ni menos q. se supiese eran sujet. N. 118.

Adv. 20. Amistades particulr.

Las amistades particulares son odiosas, y desagradan en la Comp.ª quando son en perjuicio de la comunidad: á saber en quando dos tienen amistad por ella dexan de hacer lo q. conviene con los demas de casa, por entenderse solamente asi, uniendose se falta en algo, y haciendose de una parte en la quiebe, hablando y divirtiendo entre si, y no con los demas, y otras cosas semejantes. Pero q. uno tenga una persona confidente de quien gueda recivir algun consuelo ni tampoco q. frequentem. vayan juntos al salir de casa. como no sea en perjuicio de la comunidad, no tiene inconveniente; si bien no conviene estrecharse tanto con alguno, q. no quede libertad de hacer spre aquello q. agrade a la Comp.ª y se tubiese por mas del servicio de Nro S.r aunq. no por eso se quita seguir su parecer, quando independiente de ello fuese el mas acertado: solam. desagrada el hacerlo por empeño, y mostrandose agraviado de la tal persona. N. 129.

Adv. 21. Modo de proceder con los Prelados Superes.

Sin embargo de lo referido (pag. 162. c. 9. Adv. n. 19) procuran los PP. de todas maneras conservar la gracia de los Prelados, y otros Sup.s portandose con ellos como lo requiere la decencia, y dicen q. esta fue la mente de S. Felipe, q. tan obediente se mostró con todos; por lo qual le parece bien ceder antes en alguna cosa del Instituto, q. disgustarles; y por q. de otra suerte podrian ser (dig.) precisados á hacerlo no con tanto credito suyo. Se valen por tanto principalm.te de la discrecion, sin estar atados fixamente á lo que es de constitucion, ó costumbre, sino q. se toman la

reso-

Agend.

resolucion segun lo q. hic et nunc, de las condiciones q. ocurren, y juzgare mas conveniente al Servicio de Dios, y al bien universal de la Congn. teniendo syre presentes las palabras del Apostol: finis precepti charitas. R. 132.

Adv. 22

Modo de eximir de algn. empleo de la Congn.

Si alguno pidiere, q. le eximan de servir á la mesa, confesar, predicar, y otras cosas semejantes, si hubiere de ser para syre toca á la Congn. de Disps. juzgarlo, y resolverlo, pero para una vez, como en tpo. de convalecencia, basta decir una palabra al Ministro ó en Sermones. R. 196.

Adv 23. Si en supla la falta del q. propone, ó trate.

Si faltare el q. le toca servir ó proponer aquel dia, lo executará en el siguiente, si no el q. estubiese enfermo, y entonces propone el q. se sigue por antiguedad. R. 200.

Adv. 24.

Que se deven huir fiestas y concursos de seculares.

Muchas acciones de suyo licitas á los seglares serian de grande escandalo en los SS. de la Congn. sin embargo q. algunos Religiosos las frequenten, como seria en el verano ir á las boticlerias á beber agua fria, ir á los concursos y fiestas seculares, á Mascaras &a. de la misma manera de ordinario no van á las representaciones: y aun q. alguna vez, si bien rarissima, ha sucedido ir al Colegio Romano, pero se tiene por mas loable huir semejantes concursos, y vivir retirados de ellos quanto se puede. R. 137. vide pag. 184. adv.

Adv. 25. Lo q. se dize para salir fuera de la ciudad.

En la Congn. de Roma tienen de cstto, q. qualquiera q. hubiere de hacer noche fuera de la ciudad, la noche antes en el Refectorio se encomiende á las oraciones de todos, pida al P. la bendicion y diga la causa de ello. R. 176.

N. 61.

En esta de Murcia la noche antes en la quiete dice á los PP. el q. se ausenta: Si VV. RR. quieren mandar algo para tal parte N... el dan cuenta de su ausencia al Sr. q. y toman su

Apend. 3º su bendicion del Superior, se tiene ya hecho de antemano, como es regular.

Adv. 26. cartas para el correo. Las cartas q. escriben los PP. de la Comp.ª se acostumbran poner en un lugar determinado antes de comer, y un hermano mientras comen las toma y lleva á la estafeta. R. 159.

Adv. 27. Misa, dicen los PP. Todos los dias dicen Misa los PP., si no q. estando enfermos, y en este caso para dexarla no es menester particular licencia.

Adv. 28. Que los Confesores no den la absolucion á los q. con tanta ambicion pretenden las dignidades, pues está escrito: Vocatis á Deo tamquam Aaron. De la misma suerte tampoco absolverá el S. á los q. pretendian pluralidad de beneficios, q. exceden la congrua sustentacion, ni tampoco á los Obispos, ó curas q. no residen, aunq. lo hicieren diligentia, si era sin causa, ni menos á los q. de las rentas Ecclesiasticas enriquecen á sus parientes.

Algunas reglas y dictamenes de S. Thom. de Villanueva.

Adv. 29. confesar mugeres. Que se crea poco á las mugeres, por ser muy ligeras, y q. no se les haga cada dia exortaciones largas, nam sunt mulierculae semper addiscentes, et nunquam ad cognitionem veritatis pervenientes. Que no se haya de confesar Monjas, sino es necesario.

Adv. 30. visiones No creer á las visiones, sino caminar en este mundo por via de fe. Que se guide á Dios siempre la alegria del corazon, por estar llena de esto la divina Escritura, y atenderles á los hombres el semblante, si bien los corresponsos lo disimulan. Quando se cae en algun defecto no inquietarse, sino humillarse delante de Dios, y conocer q. de nuestra propia naturaleza es del ser miserables.

Adv. 34. encubrir en quanto se pueda la virtud, cum jacentis hoc omnia vs el Religioso tenga cuidado de su salud y vida, juxta illud meam

meam ad te custodiam. Y por lo ordinario, no predicar mas de una vez al dia, ne vineam nimis abundet in pampanis. Apend.

Procuran adelantar los espiritus de los hombres, y despachan presto a las mugeres, pues son como la liga. Adelantar las almas con grandissima dulzura y suavidad, porq. muchas veces, quien quiere violentar el espiritu, consiguirá menos fruto, q. los deman. Nam spiritus ubi vult spirat. Adv. 32. Abrevian con las mugs. Descienden con los hombs.

Desagradaban a nuestro S. P. (segun refería el P. Pedro Consolino) las proposiciones demasiado sutiles y discursivas, y á este proposito á algunos Religiosos q. admiraban la felicidad de memoria q. conservaba en la edad decrepita, respondio el Santo: Quien no ha querido discurrir demasiado en la juventud, no viene á entrar en la vejez chocha, pesta, decia el P. Pedro, es una verdad certissima, pero poco entendida y advertida. A. 223. hasta 224. inc. Adv. 33. No curan sutilezas.

Quando se ha de comentar algun privilegio toca á la Congn. de Rits. el resolverlo. Tocante á las executiones contra los deudores, q. muchas veces se hacen, el P. q. tiene esta incumbencia determina lo q. se ha de obrar, muchas veces segun las circunstancias, dirá una palabra al Supr. y el Supr. si le parece dirá á los Rits. A. 125. Adv. 34. Pleytos y executiones.

No usan en Roma ira representacion. aunq. sean de asuntos sacros, sino rarissima vez, q. se tiene por mas loable entarse en casa. Sin embargo tal vez hubo quien ha ido al Seminario, y quando han sido convidados de los Palatinos para alguna representacion devota, y asi para impedir el ir á semejantes lugares, acostumbran hacer el entretenimiento de la representacion mas devota q. hicieren, q. en esto tienen. l. 124. vid. A. 139. Adv. y 170. Adv. 34. Representac. aun q. sean sagradas se eviten rara vez.

N. 82. Reglas, q̃ se habia prescrito el D. Mariano Socini para la administracion del Sacramento de la Penitencia.

Ad Sacramentum Pœnitentiæ.

1. Honor in Deum.
2. Honor in proximo.
3. Humilitas, qua se indignum ministerio dignoscat, ac pœnitentibus misericordem se ostendat.
4. Diligentia in perficiendo Sacram.to ejus q̃ partibus.
5. Patientia in difficultate ministerii, ac pœnitentium morositate.

N. 83. 6. Benignitas, caritas.
7. Christiana libertas in peccata, et in peccatores quoscumque.
8. Arbitrium ut simplex ac fidele instrumentum Spiritus Sancti.
9. Acceptio personarum nulla, sed propensio in pauperes et miseros.
10. Cura ac solicitudo juvandi incipientes, proficientes, et perfectos.

N. 84. 11. Nulla prorsus admixtio secularium negotiorum.
12. Modicatio et fuga honoris, gloriæ, cujuscumq̃. commodi, ac retributionis.

N. 85.

Capitulo 9. T.

Del vestido uso familiar.

1. Demas de las ya proquestas, ponemos estas constituciones, y observaciones para la exterior modestia de los nuestros; porque no desprecian el cumplirlas, si quieren conseguir la perfeccion de sus almas. T.

2. Ninguno de nuestros Hermanos ó Padres traya cosa de seda en su vestido, escepto un pequeño bivete con q. abrigar la caveza, y el forro interior del sombrero. T.

2. Nemo... sexicum. demas de las cosas que se cosen con seda, es licito traer un bivete, el cordon y forro interior del sombrero, y semejantes ninerias. Dec.

3. La T.

---

n.2. Acerca del vestido no hay q. proveer, sino lo q. dicta la modestia q. conviene á los Hermitaños q. hacen profesion de despreciar la vanidad del mundo: pues ni los llevan de seda, ni aun poco conviene q. sean muy curiosos, aunq. no la tengan como fuera de pelo de cabra, q. es de mucho lustre y se diera por ello alguna correccion. Adv. 1. del vestido.

n.2. tambien se pone cuidado en q. se observe la costumbre de no llevar vueltas, ó puños de lienzo, ni la sotana con botones de arriba á bajo, por haberlo asi establecido la larga observancia, que causaria novedad se quebrantase. Pero no se repara en usar seda en algunas menudencias, (demas del bonetillo para la caveza, y el forro interior del sombrero, q. permiten las constit.) y orla del vestido por adentro por causa del calor; y otras cosas semejantes, como en sustancia se huya toda suerte de ostentacion; si bien parecerá mejor quanto mas pobre y despre- Adv 2. del vestido.

T. C. 9. 3. La forma del vestido q se observará conforme á clerigos reglares

Dec. 3. Forma. No todos visten puntualm.te de un mismo modo ni de una misma tela.

T. 1. Nuestros legos traen la sotana hasta la rodilla, y la capa un poco mas larga.

T. 5. Los q. viven á enfermar de la cara, q.e que tubieren necesidad van al Ministro, y siempre está durante, al Prepósito, y le proponen las cosas q. necesitan: los quales mostrando buena voluntad, satisfacen á sus peticiones con el afecto de caridad q. pudieren.

6. La-

---

dor precia hacer el vestido, como no sea tosco, sino aseado y limpio, aunq. la mayor parte de los PP. no lleva manguito, sin embargo algunos le usan, pero en casa q. parece mal. El ser delicado, quando no obliga la necesidad, es muy impropio de la Congn. q. deben practicar el desprecio de sí mismos, estar muy agenos de buscar su propia conveniencia, y por esto en la Congn. de Roma ninguno acostumbra calentar la casa, por parecer demasiado regalo, excepto los enfermos quando lo necesitan. 1. 45. y 46.

Obs. 45. n. 3. Usan las sotanas pegadas las mangas, los sombreros grandes, y altos de copa, aunq. los clerigos seculares los traen pequeños, y de otra forma; todos se visten de un genero de tela mas ó menos fina, como es sarga &c.

Obs. 46. n. 5. Qui. Quando alguno de los Hermanos ha menester algo lo pide al Ministro, y este le remite al Ropero, para q. le compre ó mande hacer lo q. necesita.

Adv. 3. Forma del vestido. n. 5. La forma del vestido esta prescrita en las Constituciones. Los legos q. viven en la Sacristia llevan la sotana algo mas larga, q. llegue á media pierna; pero quando van fuera de casa,

se

6. Cada uno se precisera á los demas en la modestia, guardando toda decencia en su vestir, en su andar, en sus palabras, en sus acciones y semblante. Mas con todo eso ninguna accion de los nuestros se singulariza, (como suele se la quitan, y se ponen otra mas corta, como los demas, y no asisten en la Sacristia. La mayor parte de los de la Congn acostumbran llevar la media de cuero, por lo menos en el verano: en el ibierno unos las llevan y otros no, costumbre. Por conciliar la humildad se tiene por sabia, mas no por esto se dice nada á quien no las usa, como no sea seda, ú otra qualquiera cosa ostentosa en el vestido. Siendo propio de los PP. de la Congn portarse con decencia, y no llevar cosa de esta calidad, aunq. no sean de seda. A los Legos se les hace llevar sombreros por casa, excepto los q. asisten en la Sacristia, los quales llevan birretillo en su lugar, para mayor decencia de los q. vienen á decir Misa, y no obligarles á estar descubiertos. Bajo el sombrero se les permite llevar á todos solideo, y esto no de seda, sino de anascote, ú otra cosa semejante. La sotana de los Legos debe ser tan larga, q. caiga cerca de 3. dedos mas q. la estabera de los calzones. Permitenseles llevar tambien ropa de levantar, pero q. se las compren de propios, y ha de ser con las mangas pendientes, q. llegue algo mas de la rodilla, como la sotana, y sin cuello, sino q. este doblada al rededor del cuello. Los Legos honorarios la llevan con la vuelta caida, y casi tan larga como los PP. Tienen tambien un alba en la Yglesia para cuidar de su ornato como tambien vicios, y asistir á la lectura de los PP. R. 102.

N. B. Los Legos en Cyf. usan sotana larga: en la de Murcia larga, en la de Baeza Manteo, y sobre ropa: en la de Valencia cortas á media pierna.

T. c. 9.

Adv. 1. del vestido.

medias.

Legos sombreros.

solideos.

birretes.

Sotanas

sobre ropa.

Legos honorarios.

N. 86.

T. C. 9. suele decirse) ni discrepe del comun uso y costum-
bres de los varones buenos, y sencillos.
7. Aur. q.

Obs. 17. n. 6. In vestitu. No tienen alguna singula-
ridad de los demas clerigos Seculares modestos,
Singulari- ni traen rosario en la cintura, ni en la Con.gn
dad se huye. q.l nombran á ntro Santo, ni en las oraciones le
dicen P. ni tienen mas ayunos q. los q. la Ig.a man-
da, ni aun en la Vispera de N. S. ayunan, Finalm.
en todo se goviernan sin alguna singularidad, y
segun la Ig.a ordena á todos en g.l O.
Adv. 4. n. 3. A los cuellos unos les hechan almidon, otros
balonas. no, y assi se acostumbraba hacer en aquellos pri-
meros tpos. A. 18.
Adv. 4. n. 6. tiene cada uno el aposento q. la Cong.n le se-
ñalase, y despues se optan segun el orden de la anti-
Aposentos, guedad. Cerca de las alhajas y demas cosas q. en ellos
sus alhajas. se necessita, no hay regla señalada, y determinada,
sino lo q. prescribe la prudencia de lo q. conviene
á ntro estado. Y assi unos los tienen mejores, otros
mas pobres, segun el espiritu y la inclinacion de
pavellon. cada uno. Muchos no tienen cortinas en la cama,
ni pabellon en algunos, aunq. pocos los tienen, y o-
cortina. tros ponen unas tiendas, y de esto á ninguno se le
dice nada: como tambien si tienen mas ó me-
chimenea, nos libros. Solam. no se permite cortina de seda
ó de otra materia costosa. Ni tampoco tener col-
gado, ú entapizado el aposento aunq. fuese
con pretexto de la salud, como se ordenó en Ro-
braserillo ma en caso q. ocurrio semejante. En todos los a-
posentos de Roma hay chimenea, para tener
lumbre, pero no la usan, sino algun anciano,
ú enfermizo, ni pareceria bien q. estando uno
con salud tubiese en el hibierno continuamente
lumbre en el quarto, y se tendria por demasiada
delicadez; lo q. no se juzgara si una ú otra vez
se hiciese: ni por esto se dice nada á ninguno,
y mucho menos, si en alguna ocasion de gran frio
se llevase algun braserillo al quarto. A. 23.
Adv. 6. n. 6. en los apos.tos de los HH. legos no ha de haber alhajas
Legos. sumptuosas: permiteseles algo de colg.za en la cama, com[o]
sea modesta. en los PP. se va con mas atenc.n respeto de pro-
hibirselos, porq no sea relig.s sino libres. A. 168.

T. c. 9.

7. Item S. es familiar conuenble entre los nuestros procuren cada uno para si el vltimo lugar entre los otros, previniendose entre si con anticipados honores, y sirviendose para humillar cada qual su espiritu, unos á otros: con todo eso porque no se perturbe el orden de las antigüedades, ó edad, principalm. quando salen, ó se sientan en publico, ó en otros semejantes actos: aquellos Sacerdotes perjudicaran á los demas que hubiesen sido antes Sacerdotes, desde el tpo. q. hubiesen sido admitidos en la Congn. Deuese q. si un clerigo. S. haya cumplido el trienio, fuere promovido al Sacerdocio, se prefiera á los Sacerdotes novicios; esto es á los S. no han cumplido el trienio en la Congn. Mas los legos sp. se pondran á los Clerigos.

8. Despues de comer y de cena se juntaran todos

T. c. 9.

Adv. 7.

n. 7. La cortesia S. se usa en la Congn. no es facil decir quanto conduzca para el espiritu y para la paz, y union fraterna, pues S. con respetarse unos á otros cada uno está mas sobre si, sin venir á contiendas, en donde con pretexto de hablar bien sin reparar, se satisface la propia pasion con ofensa de la caridad, y asi es conveniente tratarse como algo estraños, bien S. amigos, y todos de corazon, cediendo unos á otros segun el dicho del honore invicem prevenientes, y asi no habra entre los de la Congn. ni disgustos ni desconfianzas. A. 29. vide

Trato cortes entre si.

N. 67.

T.C.9. todos los de nuestra Congn. en un lugar señalado por espacio de una hora, y pasada esta, todos

Adv. 8. n.8. cerca la recreacion ó quiete despues de la comida, se observa lo 1º q. dure cerca de una hora, pero no se toma tan extrechamt. saliendose 1º y a uno y a otro despues. Ni se pide licencia al salir, si se falta alguna vez por leve causa, no se tiene por culpa; pero el q. en esto fuere negligente, se acusa despues en la Congn de culpas. Y al que lo dexare de hacer habitualm. se le advierte; pero en esto no se usa mucho rigor, por no estimarse de las cosas de mayor consequencia. N. 18.

Quiete. Se procura asistir Spte.

Adv. 9. n.9. en la misma quiete por costumbre introducida no se dicuare de las cosas, q. se proponen en el Refectorio, ni se disputa, ni se hace del maestro; sino q. se habla de cosas alegres y de entretenimiento y gusto, y no de cosas de estudio y aplicacion. Y en esto se pone mucho cuidado, es en no disputar a nadie, ni por causa de correccion ni de otra alguna. Deseuse q. ni aun al Sup.r se le permite; y si alguna vez lo hiciese, deveria la noche siguiente decir su culpa en el Refectorio, por haber hecho la correccion en tiempo menos oportuno. Los legos por la mañana no tienen quiete por estar ocupados en diferentes empleos, y ser muy dificil juntarse. A. 19.

Quiete no se disputa, ni se corrige, sino se trata de cosas alegres, e indiferentes.

N. 86. n.6. Decia el P. N. que para portarse uno en la quiete como conviene, era necesario estar animado de los 4. primeros fautores del esp. Santo. conviene á saber caridad, Zelo espiritual, Paz, y Paciencia.

Quiete.

N. 87. n. 6. en esta de Murcia se acostumbra en llegando al lugar de la quiete, antes de sentarse, rezar cada uno bajo un Ave Maria, y luego decir: Sea alabado el Smo. y sentarse. Para levantar la quie-

T. c. 9.

todos se van á sus quartos.

Decl.

n. 8. *Post prandium*. El hallarse juntos con los demas á la recreacion, ha sido y es uno de los puntos mas principales de la Congⁿ. á q. con especialidad obligan los PP. Mas entiendase spre, que no esten ocupados en cosa de la casa. Los Legos suelen estar en lugar separado de los PP. (vide c. 7. n. 9. p. 127.)

T. c. 9.

n. 9. En

---

quiete dice el Padre Pref. ó el Decano en su ausencia: *recemos tres Avemarias por las necesidades de la Igª. y Congⁿ. y bienhechores*: se descubren todos, las rezan en voz baxa, se cubren, y sin decir mas, cada uno se levanta y se va quando quiere. Por la noche se hace lo mismo á la entrada; pero al levantarse, se reza el *de profundis* por las Animas, antes de las 3. ave Marias, si no es q. se haya rezado durante la quiete, quando sucede tocar en ella á las Animas.

Ceremonias q. se observan al principio y fin de las quiete.

n. 8. Quando estan en la Quiete (los Confesores) y son llamados, salen de ella; pero si son cosas q. se pueden diferir á otro tpo. será bien diferirlo. A. 29.

Adv. 10. Quiete. Se sale de ella si uno es llamado.

n. 8. Cerca la recreacion q. se tiene despues de la comida, hay una excepcion q. se tiene por costumbre recivida, y establecida en la Congⁿ. de Roma, y es q. todos los Sacristanes, Prefº. y Sacristan y su ayudante, van á la Sacristia á componer los Calices, y purificadores, y no van por la mañana á la Quiete, ó recreacion, sino solam. á la noche, por tener por la mañana q. hacer todos los dias, casi una hora en la Sacristia, y todos los demas q. no han cumplido el decenio, y tienen á su cargo el cuidado de los altares, en particular, quando se han de adornar, y mudar el frontal, van aprisa á la Iglª. y lo executan, y despues acuden á la recreacion. A. 43.

Adv. 11. Quiete, no asisten los Sacrist.ˢ por la mañana.

T. C. 9. 9. en la eleccion de los apposentos desocupados tendran primer lugar los Sacerdotes mas antiguos, sino pareciere otra cosa al Preposito y Diputados

T. C. 9. 10. Ninguno de los nuestros salga de casa sin licencia del Preposito, si no en q. haya cumplido diez años en la Congn. y en q. desde q. se cumple el trienio en la Congn. hasta este tpo. suele el Preposito por si, ó por otro aguardarles con particular cuidado, especialm. a los q. no son Sacerdotes, en el progreso de las virtudes. N. Nin-

T. C. 9.

Adv. 12. Apposentos se optan

n. 9. Tiene cada uno el apposento, q. la Congn. le señalare, y despues se optan segun el orden de la antigüedad. N. 93.

Adv. 13. Apposentos no tienen opcion los novicios ni legos.

n. 9. Los Novicios no tienen opcion en los apposentos vacantes, ni en otra cosa, hasta Haber cumplido el trienio. Ni tampoca la tienen los legos; y quando pareciere dar gusto á alguno de los novicios en esta materia, el Supr. con los Diputados se le señalará. A los legos lo hace el Ministro con consulta del Supr. N. 191.

Adv. 14. Salir de casa los clerigos.

n. 10. Los clerigos despues del trienio hasta estar ordenados de Sacerdotes, no acostumbran salir de casa sin licencia expresa del Supr. el qual tiene de ellos especial cuidado, N. 189.

Adv. 15. Sacristanes.

n. 10. Sacristanes Hermanos piden licencia al P. Prefecto de la Sacristia para salir de casa. N. 77.

Adv. 16. Salir de casa, licencia del Supr. como se pide.

n. 10. Acerca de estar fuera de noche, ó salir á algun lugar, ú fuera de casa, se observa lo constituc. q. dispone, q. los legos y los PP. dentro del decenio pidan licencia para ello: Aquellos acostumbran ir al apposento de su Supr. y arrodillandose dicen: Benedicite, y salen luego, sin buscar al P. en casa, aun quando saben donde está, como en el confesonario. Solam. si le encuentran por casa dicen: benedicite. De los Novicios se hablará despues.

Los q. han cumplido el decenio no tienen obligac. de

Ninguno sin licencia del Prep.to vaya convidado

de pedir licencia, sino quando van á comer ó cenar fuera de casa, y tambien por costumbre inteso decida, quando de noche se han de quedar ó asistirá alguno enfermo, si lo saben antes, deben dar noticia al Sup.r y lo mismo si hubieren de volver á casa á deshora, para q.e todo se haga sin causar novedad. Pero si son llamados á media noche, entonces por no causar molestia, no dicen nada. Las llaves de noche no las tienen el Sup.r sino el Portero, q.e duerme junto á la porteria. n. 10. Adv. 17. Del salir de noche.

n. 12. La puerta por donde se sale de casa no se acostumbra q.e sea sino la porteria, por servir la otra puerta para las provisiones, cocineros, y para el P.e comprador, q.e lleva consigo un ezportillero, y el q.e barre la casa, sin embargo algunas veces sale alguno por la P.a n. 130. Adv. 18. Se sale por la porteria.

n. 10. Domo. Los q.e han cumplido el noviciado piden q.e licencia al P. Prep.to para salir, sin decir adonde van; si no le hallan en el Refrento y no saben parte señalada de la casa donde está hacen la genuflexion á S.n Angel, en la puerta, y con esto se van. Y quando piden licencia al P. hacen la misma genuflexion, no hasta el suelo en una y otra ocasion, sino media genuflexion. Los Herm.s legos se han novicios ó antiguos hacen lo mismo al Ministro, y aun q.e sean novicios salen solos. Los N. legos de la Sacristia piden licencia para salir al Sac.tan Mayor. n. Obl. 17. Licencia para salir y quien á quien y como se pide.

n. 10. Alguna vez se prohibe á los Sacerdotes, q.e salgan sin compañero Adv. 10 A. vé pag. Adv. 19.

n. 11. vease Adv. 19. p. 190. n. 10. - - - Adv. 20.

n. 11. casi nunca van á comer fuera de casa, como ni tampoco á decir Misa fuera. A. 26. pag. ... Adv. 21.

T.C.9. do á comer ó cenar fuera de casa.

T.C.9. 12. Ninguno de fuera convide á comer, ó cenar sin licencia del Superior, y mucho menos le hospede, si no fuere con consentimiento del Prepósito y Diputados.

T.C.9. 13. Ninguno de los PP. ó HH. convide ó reciva á alguno de los de fuera en qualquiera heredad de esta Congn. para q. more [en ella] con él sin el consentim.to del Prepósito y Diputados de la Congn.

13. A

Ado. 22. Salir los Legos á quien piden licencia.

n.to. Quando falta el Ministro recurren lo hace por al antecesor en el oficio, y este lo exercita concediendoles licencia para salir de casa. Si falta el Prefecto de los Novicios dentro del tercio no se tiene la Congn de ello, q. de otra suerte les concedia; pero este pide la licencia al Sup.r R. 137. vide p.

Obs. 18.

n.11. Invitatur. Quando uno va á comer ó cenar fuera de casa pide licencia al P. Preg.to y luego le avisa al Ministro, ó alguno del Refectorio, ó dispensero.o

Adv. 23.

n.11. Acostumbran los de la Congn volver temprano á casa, sino es quando estan ocupados en asistir á algun enfermo, por cuya causa los Confesores pueden detenerse hasta hora de mesa. Quando se ofrece haber de estar de noche fuera de casa, aunq.e sea por dicha causa de asistir á los enfermos, se acostumbra decirlo antes al Sup.r y si no se puede prevenir, se envia recado; y si aun esto no se puede se le da noticia al volver á casa. Todo lo qual conduce para el buen govierno. Los q. han cumplido el decenio, no acostumbran decir otro al Sup.r quando vuelven tarde á la noche. Si alguno tal vez llegare un poco mas tarde, no se reparara en ello, si no es q. lo hiciere con frequencia, ó tubiere contra sí alguna sospecha bien q. ligera. R. 146.

Del volver temprano á casa.

Obs. 19. Convidados á comer.

n.12. Veme. Quando se convida por la Congn á comer á alguno, lo hace el R.do Min.tro y quando son Canonigos ó Prelados sirve él á toda la mesa. Quando es otra gente sirve solo los dos platos los 1.os por tener ocasion de ver si las comen bien y fuertes.

14. A ninguno permita el Prep.to estar mas de un mes ausente de la Cong.n ó haya de ir á su patria ó á otro qualquier lugar, sino fuere de consentimiento de los Diputados.

14. T.c.9.

---

n.12. Cerca del ir fuera de la ciudad para alguna recreación, ú otros negocios, lo 1.º se ha de advertir, q. lo mas conforme es estar en la Cong.n quanto se pueda, y no es conveniente salir á menudo, singulam.te si fuese por mucho tpo. la detención en otros lugares, pero spre segun las circunstancias, debiendose atender á ellas, con gran discrecion, no se separa tanto estando ausente algun dia ó semana, m.r ayorm.te quando lo pide la necesidad, por causa de la salud ú otra, y entonces el mismo Sup.r suele exortarles á hacerle, para q. tengan algun poco de descanso en su tarea. Sin embargo hay muchos q. en jamas salen, y aun q. se permite ir á granjas ó Quintas, aun q. no sean las de la Cong.n con todo el P. Mariano Sozzini juzgaba mas conveniente ir á las de la casa, por q.n estar, decia: representan un no se que de Cong.n y spre se esperimenta en ellas mas decoro. el dicho P. decia y practicaba en si mismo, quando tomaba algunos dias de recreación, q. esta fuese de provecho, no tanto para el cuerpo, quanto para el espiritu, pudiendo entonces darse mas á Dios, y á la oracion con la practica de ejercicios espirituales, sing.s los demas lo advierten, por ser tan necesario (decia el P.) renovarse de quando en quando en el espiritu, y no llenarse de escoria. Una cosa avisa de esto es sumam.te aborrecida, y es vivir en las Quintas á la moda del siglo con seglares, en

con

Adv. 24.

Salir fuera de la ciudad pocas veces, por poco tpo. y q. sea con edificacion de los proximos.

á las Granjas de la casa.

para renovarse en el espiritu,

no vivir en ellas al modo de los seculares,

T. C. 9. 15. Ninguno de nuestra Congn. sea padrino en el bautismo, ni otro qualquier Sacramento. 16. A

Adv. 24. conversaciones poco conformes á nuestro instituto, como es ir á caza, jugar y otras semejantes, q. jueron no se caza, una ó dos veces corregidas severam. en la Congn. ni juega. de Roma, queriendo que en todo lugar resplandezca el espiritu eclesiastico y propio de la vida de un Sacerdote de la Congn. N. 90.

Adv. 26. n. 14. Permitese el salir fuera á la Patria, segun lo pide la necesidad de los Parientes, ó por otro motivo, concurriendo causa justa una ó Salir á la Pa- dos veces lo mas. Sin embargo se tiene por metria segun xor y digno de alabanza encurar estas salidas, y la necesidad perseverar syne en la Congn. Pero si sucedien el morir los parientes mas cercanos, y quedan o- por los sin tener quien los asista, entonces la mis- asistencia ma Congn. á prueba mas larga detencion en di- á parientes chos lugares, particularm. quando se trata de enfermos. la buena educacion de los suyos desamparados Pero no de los demas. Y por esta causa el P. Saluzi se fué por causa á su patria en Saboya, para asistir á algunos de Hacienda. sobrinos, q. habian quedado solos, y sin amparo, y sin embargo q. se detuvo dos años, no desagradó esta ausencia á la Congn. q. temia noticia de la necesidad, antes le eligio Supr. luego q. volvio á ella. Pero si la detencion fuere por respeto de hacienda, y bienes temporales y no de sus almas, no hubiera parecido tambien una salida á la patria, por q. espacio de dos ó tres meses no se reuna asi por la causa sobre dicha de asistir á parientes, como por la salud propia, q. tal vez necesita de mudar ayres, y gozar de los nativos: y en estos casos la misma Congn. lo persuade, por el bien de los PP. y para q. puedan trabajar y servir mejor á la Congn. N. 134 ve [illegible] p. 191.

Obs. 90. n. 14. Nullus. El Prepto. da licencia para salir fuera solo un mes: la Congn. de A. hasta 6. de ahi adelante la Congn. q. Salir, y recem. La noche antes arrodillado en medio del Refrio. da cuenta de despedida. de su viaje, y pide la bendicion al V. y á los PP. le encomienden á Dios. el P. en nombre de todos le da el buen viage. vide n. 10. pag. 190, y 191. Adv. y Adv. pag. 197.

16. A estas cosas apta y consequentem. deben añadirse algunas otras, q. con la quotidiana costumbre han sido recividas, y aprobadas, y se observan con cuidado de los nuestros.

17. Cada uno de los Sacerdotes por su turno rezara las letanias una semana en el Oratorio despues de tarde. T.c.9.

18. Litanias singuli. es á saber q. intervienen por la noche en el Oratorio, no rezandolas cada uno por si, sino con los demas alternativamente, como queda latam. referido en la instruccion del Oratorio pequeño. lc.t.n.31 (vide adv.t.n.1.y 3. 1ª pag. 20. 21 y 22. 2ª pag. 22.) Decl.

19. El divino Sacrificio (Adv.161) de la Misa, sirven cada dia no solo los Clerigos, y Legos, sino muchos Sacerdotes Ministros, ciertamente dignos de alabanza. T.c.9.

20. Demas de los Legos y clerigos, que sirven alternativamente á la Misa, sirven tambien todos los dias los Sacerdotes por su turno á la primera misa por la tarde. T.c.9.

21. In divinis. el modo de asistir y servir la Misa se contiene en las ceremonias, donde se podra ver. Tambien se estila q. los Legos ayuden á las Misas. Decl.

22. Mensa. Vease la instruccion del Refectorio c.9. Decl.

23. No T.c.9.

---

17. Lytanias. en el oratorio para hacer el exercicio turnan todos los PP. Sacerd.s desde el Praep.to hasta el ultimo Sacerd.te novicio, y quando uno falta supple el q. le sigue hasta el 1.o que falta. Obl. 94.

18. In Divinis. Sirven todos los dias á lo menos una Misa, hasta el mismo Praep.to menos los dias de fiesta, y de confes.or precito, los dias entre semana los q. no pueden por asistir al confesion.o y todos los dias despues de comer á primera, hacen todos los q. no han cumplido el decenio juntos á limpiar los altares, y recoger los candeleros, y poner las Babanas. (Vease c.t.n.173. adv.to pag.s 20. 21. y 22.) Obl. 93.

19. Mensa. Obl. 92. todos sirven á las Misas guardando.

T.C.9. 20. No falta entre los nuestros quien frequientemente visite los hospitales, para ayudar con sus exortaciones á los enfermos.

Decl. 20. Neque. De los hospitales y de la forma de visitarlos, diximos en la instruccion del oratorio pequeño, donde se podra ver.

T.C.9. 21. Si alguno [de los nuestros] estubiere moribundo, hecha señal, acuden todos, asi Sacerdotes, como los demas, para que unanimes imploren la divina misericordia para el que muere.

T.C.22. 21. Si alguno de los nuestros cayere en cama enfermo, todos frequientem. le visitan, le ayudan, le consuelan, le sirven, y con toda diligencia le confirman y favorecen.

Decl. n. 22. Cum autem. Quando se ha de dar el Sto. oleo, y quando se encomienda el alma, se toca la campa.

Obl. 42. Servir á la mesa quien y quando.

n. 19. Mensæ continuam. Sirven á la mesa por la mañana un novicio, y un lego: á la 2ª los Sacerdotes novicios solo á la 2ª á medio dia; á la noche sirven un P. de los antiguos, y un lego. Estos PP. antiguos van pasando la suerte todos los dias, hasta el mismo P. Prep.to S. sirve tambien en llegando su vez.

Adv. 27. Modo de servir á la mesa.

n. 19. en refectorio por la noche suele servir algun P. de los H. han cumplido el decenio á la 1ª mesa; y á la 2ª tanto por la mañana como por la noche, sirve uno de los H. no han cumplido por semanas. A la 1ª mesa por la mañana sirve un infra decenium un dia cada uno, y el Minister sirve tambien, quando hay personas de cuenta, de mesa de casa comunidad; pero quando son conocidos comienza á hacerlo: los legos sirven igualmente á la mañana como á la noche. H. los 3. vide obl. n. 12. c. 9. p. 192. y 193. Item 8.

Obl. 44. n. 22. Cum autem. Al confesor toca dar los Sacramentos al moribundo: en defecto suyo el P. Prefecto de los enfermos: quando se hace señal para darle la extrema uncion, acuden todos los PP. que pueden, y asisten todos de rodillas para recomendarle el alma, despues de haberle dado la extrema uncion. Quando uno muere

T. c. 9. Decl.

campanilla á golpes, como para Cong.n El superior da la extrema uncion, la Comunion, y encomienda el alma, concurren todos oyendo la campanilla. en los demas casos pro cujus q. caritate. Todos asisten descubiertos, de rodillas y sin vela, ni otra cosa, y acabada la funcion, se van.

T. c. 9.

23. Si tal vez alguno ofendiere á otro de palabra, por la noche en 1.a mesa, despues de ex-

pli-

---

muere sin hacer testam.to les dan á sus herederos ab intestato lo q. ha dexado. Quando dexa alg.s cosas q. se reparten entre los PP. para q. obten por sus antigüedades, van obtando todos aquellos q. pueden obtar, hasta q. no hay mas prendas. Mas lo ordinario es dexar q. se reparta por suertes, y entonces el P. Ministro hace una lista de todas las cosas q. hay, poniendo á cada una su numero: luego hace otras tantas cedulas con los mismos numeros, y luego tantas cedulas como hay PP. y HH.s con sus nbres, y en la sala de recreacion se hacen las suertes: sacando una cedula de un nbre. sacan otra de los num.os y el num.o q. es lo comparan al num.o q. está en la lista, y aquella le toca á aquel P. y asi de todas las demas, y luego el ropero, q. las suele tener guardadas entrega á cada uno lo q. le ha tocado.

Repartimiento de los muebles del difunto.

Adv. 28.

Licencia para estar fuera mas de un mes.

n. 14. La licencia para estar fuera algunos meses la 1.a vez se concede por alguna causa por los Dip.s si se ofreciere haber de estar fuera un mes ó dos mas de los q. pueden conceder los Dip.s lo propondran á las cong.s y se concederá facilm. pero si la ausencia hubiere de ser por un año, se necesita de alguna mayor causa, si bien quando sobre ello se instare mucho, se concede por convenir asi á la libertad del instituto, como estas largas ausencias no sean frequentes, porq. en tal caso se dificulta la licencia, sino es concurriendo causa gravisima. R. 150. vease c. 9. n. 14. pag. 194.

T.c.9. explicados los dubios, hincandose de rodillas en medio del Refectorio, y culpandose á si mismo, pide perdon al ofendido, y este levantandose hace lo mismo, y conviene á si la culpa, diciendo: dio la ocasion, y el Proposito da al ofensor la pena merecida, unas veces leve, y otras ninguna.

Decl. 23. Si quando esta accion se hace antes de el Superior haga señal de q. se alce el pan, q. sue ha de ser habiendo acabado de comer la mayor parte.

T.c.9. 24. Las penas q. suelen imponerse por las culpas acusadas en la Congn. q. se tiene dos veces al mes, son casi de esta manera. Besar en la mesa los pies á los tres primeros, ó tres ultimos Sacerdotes. Decir en silencio el Salmo de profundis en el Refectorio puestos en cruz los Brazos. Rezar el Salmo Miserere hincado de rodillas, y juntas las manos en el Refectorio. Sentarse á comer en el ultimo lugar de la mesa. Comer en el suelo. Pedir puesto de rodillas á los q. entran en el Refectorio, q. le encomienden á Dios, ó rogar q. le pidan á su Magestad le conceda penitencia de sus pecados antes q. muera. Pedir antes de sentarse á la mesa alguna limosna á los q. ya estan sentados. Servir á la segunda mesa, ó leer en ella. Rezar una corona á la beatissima V. M. por el Pontifice, ó los bien hechores de la Congn. ó por nuestros difuntos, visitar los enfermos de los Hospitales, y otras cosas semejantes á estas.

Decl. n. 24. Estas penas se escriben en la instruccion del Refectorio. in fra. cap. 10.

Ob. 56. Penitenc. en Refo. como se hacen. n. 24. Pena. Suele usar de las mismas penitencias q. señala la Regla reduciendolas segun los sujetos hay: y aquel á quien le toca por penitencia servir á la segunda mesa, en acabando de servir, besa la tierra, pero en esto se conoce ha servido por penitencia. Quando al P. Prefo. le toca comer en el ultimo lugar, para dar la bendicion, y accion de gracias, sube sube. á su lugar.

Adv. 29. n. 24. Quando son dias festivos, ó hay fiesta no se hacen penitencias, ni se dice la culpa en el Refectorio q. se dilata á otra noche.

Apendice 2

Apend.o 2.

La mortificacion es sumamente necesaria en la Cong.n por q. no habiendo en ella á penas penitencias esteriores, es razon suplirla con las interiores: siendo penitencia contentarse uno con vivir una vida despreciada, y afrentada, y no conformarse á su gusto y conveniencia, y esta deviera ser la vida de un Merbitero de S. Felipe, no admitir delicadezas ni regalos, sino llevar una vida comun y no buscar trabajo. La mortificacion del entendimiento debe estimarse en mucho, no solamente por haberla recomendado tanto el Santo P.e sino por ser enteramente necesaria, para conservar la paz en la Cong.n y el buen exemplo con los seculares. y tambien es necesaria para cumplir exactam.te con los exercicios y ministerios q. á uno le imponen, quando fuesen contrarios á su inclinacion, y para vivir sin quexas, y sin disgusto de parecerle le corrigen demasiado, y q. le tienen en prensa. Conviene demas de esto mortificarse en comunicar con los q. son de genio contrario al suyo, sufriendo los defectos agenos, las descortesias, é indiscreciones, ser benignos en el trato, no dexandose llevar de los impetus de pasion, sino regulandolos con la razon, y vivir syre con una total indiferencia, sin estar asido mas á un exercicio q. á otro. Mortificarse para hacer la divina voluntad manifestada, no por dictamen del propio juicio, sino por el parecer del Superior, en el qual deve uno enteramente sosegarse. Mortificarse tambien callando, quando ve uno cosas contrarias á su genio, ó q. no le parecen de beneficio para la Cong.n si no es en caso que por oficio ó cargo

Practica de la mortificacion.

de entendimiento.

Ad. 29.

de genio.

indiferencia.

callar

xi-

Append. B. 200.

caridad deva decir algo, y entonces hacerlo con la devida modestia y reserva. 1.9o. vease tambien en Append. 2o. p. 174. y 175.

Adv. 30. El Superior y Diputados pueden suspender ad tempus á algun P. en el exercicio de confesar, y predicar, como en cierta ocasion lo practicaron con uno en Roma.

Mortificaciones privadas no las da el Sup.r No acostumbran los Superiores mortificar privadam.te á los particulares, como lo hacia S. Felipe, por no deverse uno arrojar á la luz especial del Santo temia mucha q. sea bastante para hacerlo sin peligro. Sin embargo tal vez segun la capacidad de los sujetos les quebrantan su propia voluntad. 1.110.

Adv. 31. en orden á los penitentes conviene andar advertido el Confesor de no exercitarles con mortificaciones, quando para ello no se tiene inspirado de N. Señor, de una cierta natural propension y magisterio, mayormente quando ellos no estan dispuestos á obedecer con prontitud á lo dho. Los q. tienen empleos de guiar almas, conviene se valgan de la prudencia, y no de cierto genero indiscreto de mortificar, con el pretexto de q. asi lo han practicado los Santos q. tubieron aquella Superior luz de Dios. Para mortificar y quebrantar la voluntad de los penitentes es menester q. el Confesor practique tambien consigo esta virtud; de otra suerte, ó quien no la tiene en si mismo, ó no tiene luz Sup.r como un S. Felipe, no le saldra muy bien el exercicio de semejante magisterio con los penitentes. Sin embargo quando se reconoce en ellos demasiado apego en algo, es bien exortarles á dejarlo, ó moderarlo, como tambien tal vez para hacerles tener mayor deseo de las virtudes, y exercicios Santos, conviene refrenarles un poco, exortando les á q. los

Confesores, tiento en mortificar á los penitentes.

Discrecion necesaria en esto.

deve practicarla p.r en Si.

Apend. B.

los suspendan por algun tpo. pero sin usar de una cierta autoridad, y seguridad de Maestro. y por lo ordinario es bien condescender con su espiritu, y con las inspiraciones q. nro S.r les dé en el corazon: de suerte q. es necesario andar con gran circumspeccion, y que dar mas gusto un paso á tras, caminando segun las reglas ordinarias; por q. quien no tiene las virtudes, ni la luz de un S. Teloje, no es bien se arroje á hacer lo q. el Santo practicaba con sus penitentes con tanto acierto en lo dar las coras, como se reconocerá en los efectos. N. III.

no hacerle maestro.

y como hacia S. Teloje.

Adv. 32.

Es tan propio de los Sacerdotes q. profesan este Instituto el ser y el parecer desinteresados, q. no hay cosa entre todas mas importante; por ser esta una rica herencia, q. dexó el Santo P.e á la Cong.n Devemos notar en primer lugar este desinteres en no buscar conveniencias para si mismos, huyendo asi en la Cong.n como fuera de ella de toda especie de bienes temporales, y sobre todo con los penitentes, no procurando ventajas para si, ni para sus parientes, ni solicitando los oficios, ni ganancias, ni entrometiendose en sus negocios. Y no solam. no se deben pedir por ningun acontecimiento cosa alguna á los penitentes, y otros afectos á la Cong.n pero ni aun ofreciendola deve aceptarla, particularm. si es cosa de consideracion. A. 64.

Desinteres q. deben tener los Congregantes.

en particular los Confesores.

no pedir para si, ni parientes.

Demas de esto, no es conveniente pedir limosna para distribuirla entre los propios parientes, y aunq. sea entre otros pobres; por q. si bien es cosa santa persuadir y aconsejar la limosna, pero no lo es pedirla para distribuirla uno mismo, por q. en esto se manifiesta

Adv. 33.

no pedir limosna para otros.

cier-

Aprend. 2. cierto genero de apego de hacerlo á su modo, y tambien suele ser grabo á los penitentes, q. por respeto humano no se atreven á contradezir al Confesor, y de aqui se originan desconfianzas, y poco á poco se impide el fruto, q. pudiera hacer en sus almas, pues no hay cosa q. mas alexe á los penitentes, q. ver al Confesor desinteresado, y q. no desea ni busca otro, q. su espiritual aprovechamiento. Lo 2º. no se deve pedir jamas cosa alguna para la Congn. para la casa, ni para la Yglª. sino confiar en el Señor q. la proveherá segun su necesidad, y su divino beneplacito. A. 65.

Adv. 34. No intervenir en testamentos. Lo 3º. no entrometerse ni intervenir en testamentos, particularmente quando fueren de personas q. quieren disponer á favor de la Congn. aun q. sean instados y buscados para ello. 66

Adv. 35. evitar pleytos. Lo 4º. que la misma Congn. se muestre en ocasiones desinteresada, ni trate los negocios de pleitos como los trataria un secular: y asi en solicitar las cobranzas no cuia la Congn. de Roma sacar prendas, ni hacer dexar la casa á ninguno, señala da mendele si es hombre pobre, ni hacer á nadie por deudas en la carcel: y lo mas q. acostumbra es enviar alguna citacion, con fin de evitar no crezcan mas las deudas, quando no son solvendo; y con esto tiene ganado gran credito, y estimacion. 67.

Adv. 36. Desarimiento de los penitentes. Lo 5º Deven los PP. tener un gran desarimiento de los mismos penitentes, no solam. en no solicitarlos para si, particularm. quando son personas de estimacion; sino tambien en no mostrar sentimiento, ni darseles nada quando les dexan, y van á otros Confesores, sabiendo quan libre deve ser este ministerio á favor de los penitentes, y ser cosa muy escandalosa ver á un confesor tan asido á ellos, en particular si son personas de cuenta: y sentir tanto el perderlos, engañandoles á algu-

nos

nor la mala inteligencia de un dicho de S. Felipe, á saber es: que debe uno sprr confesarse con un mismo Confesor, y q. estos no deben admitir los penitentes de otros: lo qual debe entenderse como dicen los PP. de Roma, desuerte q. la penitentes sin causa no deven al proprio confesor, y q. los Confesores no deben procurar los: que quando constare haberle dexado sin causa, les éxôrte á volver, como se juzgue conveniente para su approvechamiento; pero si se reconoce dificultad, no conviene violentarles, antes bien como no lo sujiere conveniencia el Confesor, es mucho mejor no hablarles, ni apuntar cerca de esto, sino sujetar q. hubo causa para dexarle, pues de no hacerlo asi, é de confesarse uno con quien no es de su satisfacion, nacen muchos desordenes, tanto por la fragilidad de los penitentes, como por el respeto humano, y asi deven los Confesores estar muy advertidos en observar si los penitentes vienen á confesarse de buena gana, ó si tienen inclinacion á hacerlo con otro, y al menos indicio de ello, no solamente no impedirselles, diciendo tentacion, sino animarles á consolarles que queden satisfechos. 68.

Confesores no procuran los penitentes de otros, ni encuentre sin causa de admitirlos.

Acerca del mostrarse austero con las mugeres, segun el dicho de S. Felipe, se entiende lo primero, en no decirles cosas para burlar afables y afectuosas, q. no se reparan decirlas á un hombre. Y lo segundo el no comunicar con ellas fuera del Confesonario, y quando fuere preciso hacerlo estar muy sobre si: pero en el discurso de la confesion no conviene mostrarse austero, antes bien compadecerlas y darles animo, por el poco q. suelen tener segun su gran flaqueza. 69.

Add. 37.

Confesores como deven hablarse con las mugeres.

Otras advertencias á los Confesores.

Adv. 38.

Adviertase q. en materia de pureza deven ir con gran zelo, i guardarse de dar en ella la menor sospecha. I á este proposito en la Cong.n de Roma se dio correccion á dos PP. Confesores q. iban á casa de sus penitentes con santo fin, porq. lo hacian con alguna frequencia. Esta correccion la hizo pribadam.te á cada uno el Sup.r De la misma suerte desagradaba á los PP. de dicha Cong.n q. un Confesor, aunq. de edad ya madura, y de inmaculadas costumbres i credito se emplease en la conversion de mugeres perdidas, porq. tal vez iba á sus casas por alguna cosa precisa á este fin, no obstante q. un cardenal de la mayor suposicion le empleaba en esto, por cuyo respeto se toleraba, bien q. con gran dificultad. Pero si no fuera confesor y de edad ya crecida, por ningun caso se hubiera permitido. I á este proposito decia el P. Mariano Sozzini, no parecia bien (son palabras suyas) q. un Confesor detubiere una penitente en el confesonario mucho t.po, á saber es, cerca de media hora, haciendolo dos ó tres veces á la semana; y añadia q. si fuese pocas veces no se tendria cuenta en ello, pudiendo ser la causa alguna confesion g.l haberla de instruir generalmente, ó dar cuenta de si; pero hacerlo continuamente de ninguna suerte se sufriria, i se le daria correccion pribadamente, y en publico para q. se emmendase; pues semejantes cosas suelen ocasionar murmuraciones, en quien las ve i oye decir, particularm.te quando la penitente es de poca edad. I concluia diciendo: q. es mas justo q. padezca algo la necesidad de la penitente, q. no el credito de la Cong.n 1. Ob. vease pag. 140. y 181. Adv.s . . pag. 111. y 103. (1)

Confesores no van casa de las confesadas.

ni se deven detener mucho en el confesarlas.

Adv. 39.

Pleitos.

Para seguir pleitos jamas los PP. parecen ante tribunal, i muy raras veces i lo menos q. pueden tratan con

(1) Sermo brevis, asper, et rigidus cum feminis est habendus. S. Aug. ap. Suarez. t. 1. de Relig. p. 720. c. 2. l. 1. n. 18.

con el Abogado i Procurador, sino q. tienen un solicitador q. acude à todas partes, y lo refiere y da noticia al P. q. tiene esta incumbencia, y si en el discurso de ellos conocen no tener razon, no litigan sino q. ceden. Quando les parece q. la tienen, pero reconocen alguna dificultad, se ofrecen à ajuste aunq. sea con alguna perdida de consideracion, por no tener pleytos i conservar la paz; pero quando son cosas claras litigan; bien q. Spre con la debida moderacion, y procurando tener los mejores abogados y procuradores assi en doctrina como en bondad de vida, para q. las cosas bayan con justificacion y no por caminos torcidos. A. 71. vide p. 173. 172. y 175.

El estudio, segun parecer de los PP. de Roma, arriba nombrados, es una de las cosas mas essenciales, q. se necesita en la Congn. no solam. porq. estando nosotros destinados al beneficio espiritual de nuestros proximos, no se puede esto exercitar sin letras, ni sin ellas se pueden administrar bien los Sacramentos, y la palabra de Dios, la qual se debiera predicar todos los dias, ocasionandose de la falta de estudio la dificultad para hacer las Platicas, y el no hacerse en aquel numero q. pide el Instituto, sino tambien en q. por medio del estudio se quita la ocasion de muchos desordenes, q. suelen originarse en la Congn. como fuera emplearse en negocios poco decentes al instituto, y estar ociosos, de q. nacen [illegible] todos los males. Y assi en tpo. del Sto. Padre eran aquellos PP. doctissimos, por el cuidado q. en ello ponia el Santo. Y aunq. no le agradava la demasiada aplicacion al estudio, bien si el serle aficionados, como lo era el Santo, que de

Adv. 20.

estudio. necesario para los ministerios y evitar distracciones.

Agend. P. de continuo tenia en las manos la suma de Santo Thomas. Pero se debe advertir una cosa, y es q. el estudio sea de cosas sagradas, y en deseo dar á la palabra divina, como debemos nosotros administrarla, y á la administracion de los Sacramentos, de otra suerte seria tiempo perdido.

Adv. 21. estar poco en la cocina. No se tiene por conveniente estar en la cocina, sino rara vez. Pero los hermanos legos por la mañana despues de haber comido, como no tienen recreacion, juntos acostumbran ir donde se hace lumbre, y se calientan un poco, y se van presto, presto.

Adv. 22. No comer en el agosento. Ni beber licores. El comer en el agosento dulces ó otras cosas semejantes se tiene por defecto notable, excepto lo q. se usa por modo de medicina, ó por alguna necesidad, q. obligue á tomer algo; pero aun en esto deve guardarse circunspeccion, procurando no ser faciles en persuadirse q. la tienen. Lo mismo en beber vino exquisito. Exemplo q. sucedio despues de la canonizacion del Santo.

Adv. 23. Quando algun P. sale fuera á las Granjas de la Comp.ª toman de ellas el pan, el vino, q. han menester, y la restante lo gastan de proprio.

Adv. 24. Fiestas de los PP. en particulares. Cada uno se acostumbra hacer la fiesta ú del Santo de su nombre, ú de otro de su devocion: muchos convidan á algunos de fuera, unos mas, otros menos, comunmente; si bien no agrada q. convviden mucho, y el superior suele admitir á los que los PP. convidan á su fiesta. La fiesta debe ser moderada; no obstante algunos gastan mas, otros menos, sin q. en ello se ponga reparo.

Adv. 25. en quaresma no dan extraordin.ª En la Quaresma no se estila dar los PP. extraordinario en el refectorio, sino q. se difiere para despues de Pascua, aunq. algunos en estos dias de Quaresma acostumbran dar alguna cosilla, y despues otro dia como se ha dicho dan su extraordinario.

No se acostumbra predicar, ni hacer otras funciones de Yglª fuera de la Congª siendo propio delos PP. de ella atender á las confesiones de cara, y tratar familiarmente la palabra de Dios, sin hacer alarde de predicadores ni oradores.

Funciones de la Yglª fuera de casa vna vez. Adv. 16.

Comunmente no tienen los PP. y hermanos en sus aposentos instrumentos musicos, siendo su oficio ó ocupacion propia el estudio y la oracion, y no perder tpo en estas diversiones y juegos, pero aunq. no parezcan bien, no se prohibe tenerlos. Los dos ultimos dias de Carnestolendas se pone un devil cordio en la sala de la recreacion comun, y allí se taña, y se canta tambien alguna letra alegre.

Instrumentos musicos, no se tienen Carnestolendas. Adv. 17.

Quando van los PP. a la granja, q. está dentro de Roma, la Congª les envia la comida ya guisada, y allí se acaba de calentar para comer, y entonces no estan tenidos los PP. á gastar de propios como quando van á otra parte. Acostumbran salir á este genero de paseo cinco ó seis veces al año, y en el mes de octubre en dos mañanas suelen ir casi todos. No llevan consigo á dicha granja á los hermanos del Oratorio, por no imprimir á los PP. la libertad, sino q. los llevan á alguna otra granja ó lugar delicioso y recreacional; ni les permiten entonces otro juego para entretenerse, que el de damas, bochas, ó trucos; mas no otros mayores. Y habiendo preguntado á los PP. si se les permitia el juego de pelota, q. se usa en Florencia, respondieron q. no, particularmente si se hiciere con mucho aparato. Tampoco consentirian en q. los de la Congª se

Granja comida de los PP. en ella. Suelen ir 4. ó 6. veces al año. No van los hh. del Oratorio. Estos no se les permite otros juegos q. de damas, bochas ó trucos.

en

entrometieren en esto, diciendo q. hay muchas cosas q. aun q. se podrian hacer, y quando las ordenase en S. Felipe, el qual como illustrado especialmente de Dios, mandaba aquello, que atendidas las circunstancias, juzgaba mas exp.e diente, conociendo con luz superior á lo humano q. no se requiria algun desorden; pero q. esas mismas no se pueden practicar por los demas, sin algun peligro, y por eso no las usa la Congn. de Roma.

Adv. 44. Tampoco es conveniente q. las recreaciones q. se hacen á los hermanos del Oratorio Carneto- Viejo tanto en los ultimos dias de Carnestolendas, como en otro tpo. se tengan en casas de
lendas. la Congn. Y se advierte q. en qualquiera de las
hh.s del Or.o referidas recreaciones, se procure siempre, que haya algo conveniente al provecho espiritual
Prevo, sus recreacion. de las almas, como es conferencias, platicas, ó leccion espiritual, ú otras cosas semejantes, para q. sirvan de recrear, y no de disipar el espiritu.

Adv. 49. A la bendicion de Palmas suelen ir por lo ordinario los Confesores reparados en el coro unos
Bendicion antes q. otros, pero á tpo. antes q. se distribuyan
de las palm.s lo mismo acostumbran el jueves Santo todos los que han de comulgar, siendo lo mas presto q. pueden.

Adv. 50. La leccion ultima de Maytines y la profecia ultima del Sabado Santo no la dice en Roma el Superior, sino otro Padre.

Adv. 51. A la oracion de las 40. horas asisten los pp. alternativamente, mudandose cada hora,
Asistencia en las demas Conciertos asisten todos, en las otras
á las 40. ho- uno solo, y pide con sobre pellis sin estolas. De
ras. noche asisten los hermanos legos, de los que les señalan dos de guarda en la noche para llamar, y hacer todo lo necesario.

Adv. 52. La mañana del miercoles de ceniza despues de dos
Miercoles horas de salido el Sol, comienza el oficio el Sup.r pp.
de ceniza. todo se hace conforme al ritual

Capitulo 10.

Del Refectorio y mesa Comun.

T. c. 10.

1. Por ultimo conviene tratar de la mesa prevenida en Refectorio para un piadoso y comun sustento, donde á todos los nuestros se sirve un mismo genero y porcion de comida y de bebida. Leese algunas veces este tratado en lengua vulgar mientras se cena al arbitrio del Prepósito ó Ministro, escrito en la forma siguiente.

Decl. 1. Este capitulo no se hace aqui declaracion alguna por q. de la instruccion y forma q. hoy se tiene en el refectorio se ponen los capitulos siguientes.

c. 1 De las personas q. intervienen al ministerio del refectorio. c. 1.

De los sirvientes de la mesa por la mañana y por la noche, asi en la primera como en la segunda mesa. c. 2.

De las cosas q. se requieren en el refectorio. c. 3.

Del labamanos y de lo q. acerca del se requiere. c. 4.

De la forma del prevenir y tocar mañana y noche. c. 5.

Del asentarse á la mesa. c. 6.

De la servilleta, cuchillo y cenedor. c. 7.

De los manjares, cantidad y qualidad de ellos c. 8.

Modo de llevar las viandas, servir la mesa y quitarla. c. 9.

Modo de repartir las porciones, que llaman de culpas. c. 10.

Modo de recivir y tratar los huespedes en refectorio. c. 11.

Modo de la segunda mesa, y lo q. en ella se
T. c. 10. observa. c. 12.
Decl. Del refectorio. c. 13.
De la leccion. c. 14.
De los dubios. c. 15.
De otras advertencias pertenecientes al refectorio c. 16.

T. c. 10. 2. Al punto q. fuere hecha la señal de comer ó cenar, cada qual de los nuestros, dexando quanto tubiere entre manos se va al refectorio, mientras llega alla va con todo silencio, y le observa hasta que despues de la mesa llega al lugar donde todos los nuestros deben juntarse para recrear el animo. 3.

Ob. S. 7. 3. 1. El refectorio de esta Congn de Roma es de forma oblada, donde q. en la cavecera solo cabe una mesa, q. caben 3. pers.a pre está vacia, reservada para Cardenales ó Prelados: despues á los dos lados se van siguiendo las mesas, haciendo en cada lado muchas en la misma forma y grandeza, que solo caben tres en cada una. Las ultimas mesas de mano derecha se sienta en primer lugar pre el P. Preposito, menos quando haga alguna merced, que se le da el primer lugar, menos en caso q. fuese alguna persona muy ordinaria. Mas el Decano en ausencia del P. Preposito á todos sin diferencia le da el primer lugar de los legos. Y quando entre los legos hay alguno q. llaman honorario, esto es q. paga sus alim.os en la Congn como los PP. tiene pre el primer lugar entre los legos: y siendo honorario, no tiene obligacion á hacer cosa ninguna en la Congn sino aquello q. él voluntariamente quiere; esto es en rigor, aunq. á todo lo q. se ofrece acuden, ariben, y ayudan.

Lego Honorario. no tiene obligacn á nada sino quiere.

Ob. S. 8. n. 2. en tocando la campanilla para comer ó cenar acuden todos con mucha puntualidad y silencio.

3. A la entrada del Refectorio inclinando la cabeza hace veneración á la imagen, q. está puesta en la testera; despues saluda á los demas con la acostumbrada reverencia, y poniendose cada qual en el lugar q. le toca, se está sentado á la mesa modesto con silencio, sin mirar curiosamente lo q. estubiere en las mesas, ni á los demas q. van entrando.

4.

---

silencio grande, y llegan á un escaparate que está en frente de la puerta del refectorio, en donde cada uno tiene un cajoncito, con mandil de olandilla negra para quando sirve, y juntam. su servilleta. Los 1os q. hacen el toman su servilleta, y luego se laban las manos en dos fuentes q. tienen con sus caños al lado de la puerta, y se entran al refectorio cada uno á su puesto. Si es verano, [quando] tienen puesta la agua y el vino á enfriar en un pozo: despues q. se laban y toman la servilleta, van todos, y uno saca la basija en q. se enfria, otros toman cada uno dos barros y se los van llenando y llevando al refectorio, y todos asisten á esto, aun q. sea el Superior: y si no hubiera como hay tantos sugetos, y q. fuera necesario q. por haber pocos fueran á ayudar á fregar al Cocinero, no lo hicieran de la misma suerte, por q. se portan con toda esta union y caridad, como se hacia en tpo. de Nro Santo. Pues por haber pocos hacia cada uno de los frailes el oficio de cocinero la semana q. le tocaba: y en otras Conq. que hay pocos guardan el mismo estilo y espiritu del Santo. Quando le parece conveniente al P. Ministro ó al P. Presidente se leen en refectorio las Constituciones en lengua vulgar, especialm. aquello que trata de cosas comunes á todos, como es todo lo que toca al refectorio.

Silencio.

y

T. c. 20.

A. el Preposito, ó el que hace sus veces estando ausente, despues de haber aguardado el tpo que juzgare necesario, para q. puedan haber venido de sus quarteles al refectorio, bendice la mesa clara y distintamente, segun el estilo de la Santa Yglia Romana: y sentandose el Preposito en el primer lugar, los demas se sientan por el orden de su antiguedad, que tiene cada uno en la Congn.

§.

y otras cosas, especialmente se suele hacer q. ha entrado en la Congn. algun nuebo sujeto.

Adv. 1.

silencio rigoroso.

n. 2. El silencio se observa en refectorio, y no se debe hablar, sino quando ocurre alguna cosa precisa, q. no se puede diferir á otro tpo. Las palabras de la Constitucion modo non fiat exceptio (al num. 10) se entienden de los q. proponen, y responden, y asi no habiendose jamas dispensado en Roma, se juzga, q. ni el Superior tiene facultad para hacerlo.

Adv. 2.

asisten todos á 1ª no estando muy ocupados.

n. 2. todos los q. pueden procuran acudir á la primera mesa en refectorio, pero se entiende sine con discrecion, pues de ordinario falta uno ú otro, á mas de los q. estan ocupados en la Yglesia y Sacristia: y no se reprehenden estas faltas, como no fuese uno negligente; pudiendo tener muchas veces causa justa, y tambien por no dar molesto en reprehenderlo todo

Adv. 3.

los Sacristanes comen antes.

n. 2. los q. asisten en la Sacristia, á saber es los Hermanos los dias de fiesta por la mañana acuden á comer antes q. los demas, como tambien en el estio por la noche mientras el Oratorio, para poder acudir á tpo. en la Sacristia por la mañana.

Obs. 9?

A. Praepositus. La bendicion q. se da á la 2ª mesa es de esta manera: benedicite, benedicite, oremus benedic, Dne, nos, et haec tua dona &c. despues de haverse acabado la leccion latina no pueden entrar á primera, sino solos los Confesores los dias de fiesta, y quando entran deste modo, se quedan comiendo,

quan-

4. Y si alguno se tardare, viniere antes q. se acabe la leccion latina, estando en pie junto á la puerta, hace oracion en silencio, y despues de un poco, haciendo reverencia al Prepósito, se sienta inmediatam. despues de las oracs. El Pre-

---

quando salen de 1ª no cenan de comer, ni siguien el bonete mientras se dan gracias, sino solo al parar el Prepósito, se lo quitan, y luego se lo ponen. [Despues] Y quando el P. entra en el refectorio solo despues q. estan en la mesa, se quitan su bonete todos al parar, y no mas. despues q. han acabado los q. entran antes a primera, aunq. no hayan acabado los de la 2ª salen y dan gracias en silencio diciendo: Benedicamus tibi gracias pro universis beneficiis tuis qui vivis et regnas in secula seculorum. Amen. Tercera son las gracias q. se dan á la 2ª mesa. Quando á segunda no entran mas q. leg. a la hor. da la bendicion el novicio que sirve. En las noches de colacion se da la misma bendicion, que se dá quando se entra á segunda, y no se dice: jube Dne. benedicere. Y las noches de colacion tambien se leen los menores libros, no dejando jamas en todo el año de leer, aunq. en las noches de colacion no hay dubios. En lugar de gracias se dice la noche de colacion: laus Deo, gloria sanctis, pax vobis, requiem defunctis. Esto lo dice el Sup.r y responden todos: Amen. El silencio todo el año se guarda inviolablem.te El mismo dia de S. Felipe se lee, y pone como todos los demas dias, en este dia, sino q. todos entonces el tercer leyendo la vida del S.to en el refect.o no se lee sino el libro q. antes leyan.

N. A. En esta de Murcia los q. quedan en la mesa se levantan, y permanecen quitados los bonetes mientras se dan gracias. Y aun las noches de colacion hay dubios; y no hay bendicion, ni gracias al principio y fin de la mesa.

Bonetes quando se quitan, y á quien.

Gracias á 2ª mesa.

Noches de colacion: que bendicion y gracias se dan.

No hay dubios.

N. 30.

Al Pregonito, si acaso aurente, y no hay otro alguno, por causa del debido obsequio y reverencia, se le deja en la mesa su propio lugar desocupado.

T. c. 40. 6. Despues de la leccion latina, ninguno entrará á la mesa, hasta q. se haga señal á la segunda porque todos puedan convenir á la bendicion y accion de gracias. exceptuanse los Confesores, á quienes es lícito

---

Adv. 1. n. 1. En refectorio se espera para dar la bendicion, que todos puedan llegar, sin ser necesario (se viniendo. Si el Superior no entra, ó no se sabe si ha de venir, le aguardan un poco mas para darla, y acostumbran tambien el Ministro hacer señal al Decano; pero si estubiere fuera, ó le ocupare q. no ha de venir, se hecha la bendicion, sin esperar mas de lo ordinario.

Adv. 2. n. 6 Quando uno q. le toca proponer no viene á tpo. á la mesa, por estar ya concluida la leccion latina: entonces se arrodilla junto al Sup.r, y le inclina la cabeza, besa la tierra el q. entró, y se va á sentar para comer. Esto mismo acostumbran hacer algunos otros, aunq. no les toca proponer, quando tienen alguna precision de asistir á la 2.ª mesa, como son los q. han de servir á segunda, ó tienen algun urgente negocio; y el Sup.r por lo ordinario suele hacer señal de inclinar la cabeza, q. significa dar licencia que entre; pero quando no la hiciere, deberia el q. entró salirse fuera.

Quien, como, y quando se entra á la mesa despues de la leccion latina.

Obr. 60. Los PP. sirven con su bonete puesto, los Hermanos con sombrero: el P. q. sirve, sirve spre. por el lado del P. Preposito, y el lego por el otro. El leer y servir á segunda va por semanas; el servir á la porcion quando concurren en uno el uno y el otro ministerio (ó el decir la misa) spre prefiere el leer, y entonces aquel q. le sigue hace el otro ministerio, y el q. lee lo hace luego á la otra semana. Por la mañana sirve un novicio, ó de los q. no han cumplido el decenio con un lego: á la noche sirve un lego con uno de los PP. q. han cumpli-

Quien sirve á la mesa y como.

Vease Cap. 9. n. 19. pag. 196. Obr. Adv.

Lo

Licito es los dias de fiesta entrar á comer aunq. se haya acabado la leccion T. c. 10.

7. Al. T. c. 10.

---

do el decenio. Obs. 61.

Quando estan convidados Cardenales, ó Prelados, ó Señores de cuenta, el P. Ministro asiste á toda la mesa á servirlos á ellos y á todos los demas convidados, de suerte q. ademas de los ordinarios q. ~~sirv~~ sirven á la mesa, asiste el P. Ministro, y otro fratelo ó hermano lego; el lego va trayendo la comida, y el P. Ministro la va tomando y poniendola á los convidados, y quando son Cardenales les ponen los platos cubiertos, y al ponerlos en la mesa hace la cortesia como q. los besa, y luego los descubre un poco y los vuelve á cubrir. Quando hay Cardenales hay otro P. q. les da de beber, y mientras beben se quitan el bonete. Los hermanos si llegan á poner algo, despues q. lo han puesto, al retirarse se quiten con dos manos el sombrero, y hacen cortesia. Si es para quitarlo la hacen antes de tomar la cosa.

Convidados Carden.s &a como se tratan.

Ministro q. hace.

Antes de entrar en el refectorio el P. Ministro les sirve aguamanos (quitado el bonete) con una fuente de plata y un jarro, y el P. q. sirve tambien sin bonete el paño de manos. Quando salen despues de dar gracias, hacen lo mismo en el puesto donde se cubrieron para dar las gracias.

Obs. 62

Aguamanos.

Quando se va quitando la mesa el P. Ministro va quitando á todos los convidados las servilletas y cuchillos &a. entre dos platos, y luego quita los saleros. Los otros que sirven á la mesa van con un canasto y los PP. le van hechando en él el pan q. les ha sobrado, luego vuelven á quitar los saleros. Y quando es hora de levan-

Obs. 63.

Quitan los platos &a.

tar

T. C. to. 216.

1. Al principio de la mesa ninguno llegue á cosa alguna hasta q. el Preposito se disponga para comer (antes q. comience ha de aguardar se le an dos versos quando menos) tienen tambien cuidado no se arme al principio alguno ruido.

T. C. to. 2. Qualquiera de los nuestros se contentara á con lo

---

levantar, el P. Preposito hace señal á los hermanos, levantando con la mano un panecillo entero, q. le ponen delante para este efecto, sentandose todos los hermanos juntos se levantan, y quitan las Jarras del vino, y de la agua, y los vidrios, q. cada uno tiene puestos encima de una servilleta, dos Jarras y un vidrio, y solo se quedan encima de las mesas las salvillas. Y al mismo tiempo toca el refitolero á segunda mesa: de la manera q. tocó la campanilla media hora antes de la primera mesa para q. se preparasen los PP. con tiempo para la primera q. se previniese cada uno para sus ministerios.

Obs. 6A. Quando los convidados no son Cardenales, Prelados ó sujetos de mucha cuenta el Ministro sale al principio de la mesa con platos, y luego se sienta á comer. Cada uno de los PP. al salir entra su servilleta en la qual lleva envuelto su tenedor y cuchillo, en el caxoncito q. tiene señalado. Del Sabado en la noche la coge de una punta y la pone colgando en la pared delante de la mesa; y el q. sirve las va recogiendo, y otra vez recoge los cuchillos y tenedores, y despues lo recoge todo en un canasto, y el domingo por la mañana les ponen á todos en la mesa el refitolero servilletas limpias con tenedor y cuchillo.

Convidados no Cardenales.

Adv. 6 2ª mesa se lee. A la 2ª. mesa introduxo el P. Mariano Sozzini leer en ella lo q. bastare, y q. no se interpongan dubios

lo q. le quisieren en la mesa, sin pedir otra cosa, ni traerla por sí, sino hubieren para ello licencia del Prepósito, ó Ministro, los quales la darán prontos, y proveherán á cada uno de lo

---

n. 8. en la mesa cada uno se contenta con lo q. se da en refectorio, y se invite mucho en q. todos excepto los enfermos y convalecientes rigan la comunidad. La nota de los platos en el refectorio se pone por escrito, y se observa cuidadosamente. V. Pag. 117.

Adv. 7. Todos siguen la comunidad.

n. 9. La constitucion q. prescribe se coman. de cada uno con la comida q. se le pone delante, se entiende q. no se pidan viandas particulares sin necesidad, pero no se prohibe, q. si el q. está al lado de uno le diere alguna cosilla ó niñeria de poca importancia, q. no la pueda tomar, janise practica en la Cong.n de Roma tanto en el dar como en el recivir estas cosas, excepto si entre los que hiciere de continuo, ó q. uno diese á otro con intencion y motivo de recivir otro tanto, si bien q. en general hablando es mejor y mas conveniente dejar en la mesa lo q. uno no quiere comer para q. así aproveche despues para los pobres.

Adv. 8. Puede dar uno al de su lado alguna cosilla.

n. 10. en el refectorio es bien comer con una santa indiferencia de todas las cosas por lo menos en boca. dos; pero no comer lo todo sino mortificandose, y no cargar demasiado en las viandas, ni comerlas con sobrada anticidad, sino q. q. el S.r lo quiere así, pone en la aveni.n en lo q. se lee sin engolfarla en los manjares ni pedir cosa alguna. No pensar antes ni pedir cosa alguna ni discurrir de ello despues de la comida. Por la noche procurar abstenerse algo mas. El Sup.r además del Ordinario se le pone un otro pan, para hacer señal con él, quando se ha de recoger al levantarse de ella.

Adv. 9. comer con moderacion y mortificacion y indiferencia, sin pensar en la comida antes ni despues.

todo lo q. juzgaren necesario.

T. c. 40. 9. Si á alguno faltare algo de las cosas q. suelen traerse y servirse á la mesa, lo pedirán por sí á los sirvientes; aunq. este cuidado es mas propio del que está junto á él sentado.

10. En la mesa se guarda siempre silencio, sino es que haya excepcion. Dase empero licencia de hablar al que propone los dubios, y á los q. responden á ellos.

11. Da-

Adv. 10. Sobras de la mesa.

n. 9. Las pitanzas y raciones q. sobran de la mesa se den á los pobres y algunos mendrugos de pan mas no los panes enteros y medios, q. estos sirven para los ministros, y para ponerlos para dar á la segunda mesa, en la qual por lo ordinario comen estos y dexan los enteros.

Adv. 11. Dubios selectos. Autores escogidos.

n. 10. Debense proponer dubios selectos para resolverse magistralm.te, y esto haciendo con humildad sirviendose de buenos autores, y no agradandose de sumistas, ni de autores muy modernos, ó tenidos en concepto de anchos.

Adv. 12. Dubios.

n. 10. Los dubios q. se proponen en Refectorio ó mesa son dos ó de caso de conciencia ó moral, ó de la sagrada escritura, ó por mejor decir, uno de una especie y otro de otra.

Adv. 13. Dubios sean sine de cosas no impuras.

n. 10. Quando algun caso no fuere decente para el refectorio, el Superior lo advierte mas claram.te diciendo: proponga V. R. otro dubio, y debe estar advertido el q. tiene este cargo de no proponer cosas con demasiada claridad en materias contra la pureza, ni decir cosa q. pueda contristar á nadie.

Adv. 14. Vianda si a alguno no la llevan pueda pedirla.

n. 9. Puede dudarse si quando en el Refectorio falta á alguien alguna pitanza q. se acostumbra dar á los demas, si la puede pedir el mismo, ó se debe callar quedandose sin ella? pero se responde q. la podra pedir, aunq. no esta obligado á ello.

11. Dare empero licencia al d. prosone despues de cenar á los d. han de ser encomendados en las oraciones de los nuestros. Finalm. al Prep.to ó Ministro, quando se ofreciere algo, d. no pueda encomendarse al lector, ni se pueda dizerlo. No habiendo algo de esto, se ha de observar silencio, á d. tambien el Preposito es obligado.

n. 12. Ninguno lea en la mesa cartas, ni papeles, ni el portero las lleve, ni dé recaudo alguno á los d. estan comiendo en refectorio. Mas si fuere alguna grave necesidad consultelo primero con el Preposito, ó con el d. estubiere en su lugar, y de consentimiento de estos podra (hacerlo) dar recaudo á quien conviene. Lo mismo se observa hasta d. despues del refectorio haya llegado al lugar donde todos los nuestros se juntan á recrear el animo. T.c.10.

13. Despues de la comida levantada la mesa, se levantan todos, habiendose levantado el Preposito, y saliendo, se ponen de suerte junto á la mesa, d. si puede hacerse commodamente los d. estando sentados tengan los ultimos lugares estando en pie tengan los de en medio, y los d. se sentaban en medio T.c.10.

en

---

n. 12. Aun d. la constitucion ordena d. no se lleven recados ni cartas al refectorio, ni al lugar donde se laban las manos, sino al de la recreacion, sin embargo por conveniencia de los porteros se les permita d. puedan hacerlo al tiempo d. los padres van á la recreacion. Rdv. 14. cartas ó recados no se den en refectorio sino enquieto. ó al ir á ella. N. 91.

Asi se executa en esta de Murcia regularmente, si ya no las han llevado antes á los opositores

esten en pie en los ultimos. entrando todos en orden recto, solo el Preposito por la dignidad se apartara un poco de los demas: este es por ultimo el lugar por den con q. se dan las gracias á Dios todo poderoso.

T. C. 10. 11. Acabadas estas salen todos de dos en dos del refectorio, de suerte que el que en la mesa tenia el primer lugar despues del Preposito, se junta á él quando sale, y despues los demas con el mismo orden.

T. C. 10. 12. Ninguno se detenga en el refectorio, ni en la entrada, sino fuere solo para labarse las manos.

Obr. 65. En refectorio por la noche suele servir algun N. de los q. han cumplido el decenio a la primera mesa, q. la da tanto por la Mañana, como á la noche sirve uno de los q. no han cumplido por semanas. A la primera mesa de la mañana sirve uno en fin de decenio, un dia cada uno: y el P. Ministro sirve tambien, quando hay personas de cuenta de fuera de casa convidadas, pero quando son los nouicios comienza solamente á hacerlo los lesnouicios sirven tanto á la mañana como a la noche.

Servicio á la mesa.

N. 92. Asi se observa en esta Provincia de Mexico quando no hay forasteros de reposicion, como los dia del Sto. Padre y de Dolores q. es la titular en lo demas ni medio dia no sirven sino los N. lesos. y nunca los PP. q. no hayan cumplido el decenio ni tampoco los novicios Clerigos. Por la noche sirven los PP. turnando, empezando el Preposito.

Capitulo 11.

Del lector y leccion de la mesa.

1. No solo se debe ministrar en la mesa al cuerpo sino tambien al alma su manjar propio. Y por eso en primer lugar se lee la Biblia Sacra: despues algun expositor aprobado, y en ultimo lugar al arbitrio del Superior otro libro en lengua vulgar, q. trate ó de historias aprobadas de los Santos, ó de doctrinas saludables. T. c. 11.

2. El lector antes de comer y cenar se previene en la catedra con los libros para leer: mientras se bendice la mesa está en pie descubierta la cabeza, y habiendo pronunciado el verso: Iube Domne benedicere, aguarda q. todos se asienten, y despues se asienta y cubre la cabeza, y lee en voz clara, distinta y articularmente. T. c. 11.

3.

3. Divi T. c. 11

---

n. 1. En Roma se lee por la noche el Martyrologio. Adv. 1.

De la Sagrada Esc^{ra}. se omiten los Salmos, los Cantares, y tal vez los Evangelios; si bien lo ordin^{o}. es leerlos. Tambien se omiten las genealogias y nombres del Paralip^{n}. y de otras partes quando duran algun rato, y quando en el discurso de la leccion se encuentran cosas claras en orden al 6.º mand^{to}. se omiten estas solam. y se pasa adelante. Procurase q. la lec^{n} del romance dure tanto como la de los dos libros latinos. Y quando se detienen demasiado en el latin suele decir el Sup^{r}. q. pase al romance.

Lo q. se lee y omite en el refectorio.

Adv. 2.

n. 1. En orden á la lec^{n}. vulgar en refec^{o}. y por las tardes despues de la recreacion tiene el Sup^{r}. la eleccion, pero deve este procurar q. sea provechosa partic^{te}. para los legos, q. no tienen tanta oportunidad de leer. Por lo ordinario se leen ó el P. Rodriguez, ó el P. Granada, las cartas de Sta Catalina de Sena, vidas de SS. y otras semejantes por no tenerse por muy aproposito las historias.

Leccion vulgar qual. y quien la señala.

Ob. 66.

n. 1. Los libros q. se leen son la Biblia, Kempis en

la

T. c. 11. 222.

3. Dividida la leccion prudentemente en sus partes, no cesa de la ultima sino es mandado del Prep.to q. este no lo manda sino es despues de la mitad de la comida ó de la cena.

T. c. 11. 4. El tpo. q. sobra de la comida ó de la cena se gasta en proponer i declarar los dubios como es costumbre.

T. c. 11. 5. Será oficio del Lector no solo leer los libros que quedan dichos, sino tambien avisar á quien toca proponer los dubios. Y leer por lo menos una vez cada semana los nombres de nuestros bienhechores, q. esta-

---

latin, ó el Martyrologio Romano, ú otros libros de este genero y el tercero un libro de vidas de Santos, ó que trate de

Libros q. se leen.

las virtudes &a. Luego q. acaba de leer, para avisar al q. propone dice: el P. N. y no mas. Si aquel no está en el refectorio, propone el q. se sigue: si el mismo q. lee debe proponer tambien, no se nbra, sino q. baxa, se sienta y propone. Si hay huespedes, no nbra al q. toca proponer, sino q. lo hace el Preposito descubriendo la cabeza y

Obs. 67.

Leese tambien la lista de los bien hechores.

n. 9. Lee tambien la lista de los bienhechores, q. quando habia muchos, se solia leer una vez todas las semanas; mas ahora como no suelen ser tantos, espera el Ministro á q. se junte algun buen numero, y entonces le da la lista para q. la lea. Tienen un libro solo para escribir los bien hechores, y en el escriben hasta aquel q. diese una torta ó cosa de comer para los PP. y lo asientan aunq. sea padre de la casa el q. lo da. Y los Porteros y Sacristanes van apuntando los bienhechores

No se lee otra cosa sin licencia del Pto y Minro.

q. por medio de ellos hacen bien para luego escribirlos. No puede leer sino aquello q. el Prep.to ó Ministro disjunctive les mandan. Mas para leer ó decir cosas q. les dicen otros han menester pedir y tener licencia de los dos copulative: y teniendo la licencia de estos suelen leer las listas de los oficios quando se nombran y quando el maestro de ceremonias hace listas señalando á algunos para el ministerio de la Iglesia. Quando el Lectr. despues de haber dicho el P. Prep.to et reliqua, dice: Tu autem Dne &a. no responden ni dicen nada los PP.

estaran escritos para este fin. Y finalm. reserá qualquiera cosa q. por el Prep.to ó Ministro le fuere mandada, ó de palabra ó por escrito. T. c. 11.

6. Ninguna cosa debe leer ó decir sino lo q. le fuere mandado por los mismos. T. c. 11.

7. Corregido el lector repite las palabras del Corrector con el mismo sonido y tono de silabas q. se le corrigio. Y el q. fuere elegido para este oficio procure corregir con modestia solo el vocablo errado, sin intercalar otras palabras. T. c. 11.

8. Dará fin el lector á la leccion, quando viere q. el Prepósito pronuncia las palabras et reliqua. entonces dicho el verso: Tu autem Dne. miserere nobis: y avisado con voz clara el Sacerdote á quien toca por su turno proponer los dubios, desciende del lugar donde leia, y hecha al Prep.to la debida reverencia, se asienta á comer á la mesa. T. c. 11.

En esta d. Mission los viernes en la noche, acabada la leccion, nombra el lector los q. la semana sigte han de hacer los oficios, diciendo; la semana q. viene hará los exercicios en la Yg.la el P. N. y leerá en Refectorio el P. N. y luego avisa al q. ha de proponer: La lista de los bien hechores, como son pocos ahora, se deja para leerla entrando año nuevo, y se lee despues de Maytyno Rosario por la noche continuando dos ó tres hasta concluirla — N. 93.

N. 94.

N. 95.

N. 96.

Capitulo 12.

De las dudas q. se han de proponer en la mesa.

1. Despues de la leccion inmediata un. uno de los Sacerdotes (Esto lo suele hacer qualquiera de los q. han cumplido en la Congn. el Trienio) todos los dias por la mañana y por la tarde propone alguna cosa de la divina escritura, de Teologia moral ó de las reglas de una buena y recta conciencia, sobre que pueda haber alguna duda o controversia. Mas mire no ponga alguna cosa tan dificultosa, obscura, y exquisita q. no puedan todos responder á ella. Si tal vez alguno no respondiere otra cosa que remitirse al parecer de la otros, se atribuirá á modestia y no á ignorancia. T.c.12.

2. Aquel á quien toca proponer lo hace aunq. no sea avisado por el lector. como es costumbre. T.c.12.

3. Si alguno de fuera estubiere convidado á comer, no propondra si no lo mandare el Preposito, ó el q. estubiere en su lugar, y entretanto no lo avisa como otras veces el Lector. T.c.12.

4. Quando esta ausente el q. ha de proponer, sucederá en su lugar el q. acontezca á sentarse despues de él en la mesa. T.c.12.

5. Si alguno se detubiere en proponer, toca á el Prep.to avisarle con voz mas alta, ó tambien al q. estubiere á su lado; mas antes lo hará con voz baxa. Dos son las questiones ó dudas q. suelen proponerse en la mesa, ó una sola q. le parezca á estas responden todos, solo el q. propone para quitar duda responde el ultimo habiendo premeditado á una y otra. T.c.12.

6. El primero á quien toca responder T.c.12.

en

T. c. 12. es el q. tiene el proximo inferior lugar al q. propone en la mesa: despues con el mismo orden todos los Sacerdotes q. han cumplido en la Cong.n el Exercio.

T. c. 12. 7. Procure evitar en las respuestas q. deben ser brevissimas, todo aparato y ostentacion, porq. alli se propone en nbre de todos, para q. se explique lo q. es dudoso, y debe cada qual, aun el mismo q. propone, responder como discipulo preguntado de su maestro.

Cap. 13.

Apendice de las Constituciones.

T. c. 13. 1. Acerca de las mismas constituciones se observara lo siguiente.

T. c. 13. 2. Si hubiere algo dudoso en nuestras const.nes declaran el Prepósito y Dip.s Mas no podran en ninguna manera inmutarlas, disminuirlas, ó en alguna parte innovarlas ó poner otras nuevas. ea Paulo V. ut supra hic.

N. N. 97. La practica de proponer que toda Valencia y esta de Murcia es asi. Se pregunta V. S. si será lícito mezclar carne y pescados en quaresma el dia jueves en carne? Quien no supiere responder á esta dificultad podra dar alguna interpretacion á estas palabras de J. C. q. refiere S. Mateo c. Beati pauperes spiritu etc. en acabando de proponer dice: alabado sea el santissimo. Despues cada uno q. responde, acaba diciendo lo mismo. Y el q. propone q. es el ultimo q. responde dice: La 1.a dificultad es de N. y responde V.m A lo segundo responde, ó dice Alapide, ó S. Agustin &a y el q. responde dice: a lo 1.o V. S. parece q. se puede responder.

Modo de proponer los dubios y de responder á ellos.

Obr. 64.

Apendic 5.º al Cap. 12.

Apend. 1.

Obs. 69.

Cap. 12. n. 1. Quando propone el P. que le toca, pone dos dubios, juntos uno de escritura y otro de moral, y van respondiendo sobre todos los q. se siguen á la mano derecha, y luego pasa á los PP. de la otra mesa haciendo circulo, hasta q. vuelve á parar al mismo proponente. Cada uno responde á un dubio y no mas, luego el proponente los resuelve entrambos. Quando uno va sin prevencion y se detiene, suele el P. en alta voz avisarle q. proponga qualquiera cosa q. tubiere á mano, y si es el q. propone el q. está á su lado, se lo dice á él con voz baxa.

orden de responder á los dubios.

2. Quando^{a} uno, a quien toca proponer, faltó del Refectorio, y propuso el q. se seguia por él, luego propone el otro dia q. le tocaba al otro.

quien suple la falta del q. le toca.

3. Si hay convidados, no propone si el Padre no hace seña, quitandose el bonete. Y despues q. todos han respondido, y él ha resuelto, el P. Ministro, quitandose el bonete va diciendo á cada uno (esto lo hace el P. Prep.^{to}) si quiere decir alguna cosa sobre lo q. se ha dicho, ó si es alguno q. está junto al P. Preposito, el mismo lo suele hacer. Mas ninguno dice nunca.

convidase á los huespedes á q. digan algo, si gustan.

4 Si al P. q. propone le toca servir aquel dia, no sirve hasta el dia siguiente, porq. el proponer prefiere al servir. Quando ven los PP. q. les falta q. responder, q. ya los mas tienen cogidas las servilletas, no responden nada, para q. con eso abrevie, y luego resuelve el proponente.

bonete no se quita.

5 Quando responden, no se quitan al acabar ni al comenzar el bonete, sino en acabando callan (en Murcia dicen: Alabado sea el Smo.) y luego

Apend. 1º 228.

y luego comienza el q. se sigue (si este no responde al caso, dice: [illegible], y para la voz)

ob. 70. Despues q. acaban de comer a 1ª todos los q. no han cumplido el decenio, baxan á limpiar los altares, en q. no se está entonces diciendo Missa, y los Sacristanes todos acuden á la Sacristia á coxer los ornamentos.

Sacristanes..

En esta de Murcia no se observa esto, porq. no hay necesidad. los Sacristanes, si son legos no asisten a la quiete, y si son clerigos.

N. 98.

T. c. 12.

6º Capitulo 12.

Apendice del primer capitulo segarado del intento.

T. c. 12.

1. En nuestro oratorio todos los dias por la tarde, hecha señal, encendida la lampara y candelas y puesto sobre el altar un reloxde arena delante de una sagrada imagen de la Beatisima Virgen Maria, desde el solemne dia de la resurreccion del S.r hasta el dia 1.º de Setbre se señala para la oracion la hora vigesima quarta del dia (esta en españa es una hora antes de las ave marias) y desde el dia 1.º de Setbre hasta la santa Pascua la hora 1.ª de la noche (en españa la 1.ª despues de las oraciones) Desde el dia 1.º de Xbre se suele tambien señalar la 2.ª por haber sermon y musica.

T. c. 12.

2. La forma de hacer la oracion es la siguiente. Primeram.te se tiene media hora de oracion mental, y despues encendidas por el sacristan las demas velas del altar, el sacerdote á quien toca aquella semana, empieza las letanias con los preces siguientes, alternando en todo los que se hubieren juntado á los exercicios, y reservando para si solo las oraciones.

3. Quando llegare la oracion de la paz, J. comienza: Deus á quo sancta desideria &c. Dos de los hermanos ó ministros del oratorio toman al instante del altar unas pequeñas imagenes del clementisimo Jesus, y las dan primeramente á besar al sacerdote, J. está arrodillado ante el altar el qual las besa y dice al uno y al otro lado, Pax tecum, y haciendole reverencia con la cavesa responden: Et cum spiritu tuo. despues las dan á besar á los J. estan en el oratorio con la salutacion J. el sacerdote uno.

T. C. 1A. A. En el interin acabadas las demas oraciones ruega á todos con voz clara q. pidan á Dios la continua perseverancia en su santo servicio rezando cinco veces el padre nuestro y ave maria, diciendo de esta manera: ruego pidamos á Dios nuestra perseverancia en su divino servicio &c. rezando &c.

T. C. 1A. C. Acabando estas preces vuelve á decir digan dos veces las mismas oraciones por el Sumo Pontifice, por los Cardenales y demas Prelados de la Yg.ª por la concordia entre los Principes christianos, por la propagacion de la fe, la extirpacion de las heregias, y conversion de los pecadores á verdadera penitencia; y despues una vez por los hermanos difuntos del oratorio pidiendo á su magestad les de perpetuo descanso.

T. C. 1A. D. Despues dicho el verso: Dominus det nobis suam pacem, dice una antifona de la beatisima Virgen Maria, ó la salve ú otra conforme al tiempo. Finalmente los que primero por medio de las sagradas imagenes saludaron con acato de gozo primeramente á los otros, y despues á si mismos alternativamente, refieren al sacerdote lo que en este tiempo se les ha encomendado, y para q. lo pidan á Dios; y en conclusion el mismo sacerdote, vuelve á pedir á todos q. recen una vez la Oracion Dominica y Angelica Salutac.ª invocando cinco veces el Smo. nombre de Jesus por todas las cosas que se han encomendado. Acabada esta Oracion, dice el verso: Divinum auxilium maneat semper nobiscum, e inclinandose todos hasta besar la tierra, se despide el Oratorio.

este

1. Este es el uso perpetuo de la oracion excepto la feria segunda, quarta y sesta toda la semana santa; porq. en estos dias se disciplinan en el Oratorio, en memoria de los azotes q. el inocentissimo Jesus S. N. fue herido por nosotros. E c. 14.

4. Es tambien costumbre y progio del Instituto (si semejantes dias no fueren festivos ó de la semana de Resurreccion de N. S. J. C.) q. despues de haber tenido en silencio media hora de oracion, q. llamamental, luego al punto dos de los custodios ó curadores del Oratorio, distribuyan unas disciplinas de cordel, salpicadas de nudos, y hechando fuera á las mugeres, y muchachos (si hubiere algunos) cerradas con todo cuidado las puertas, y ventanas, y encendida una pequeña luz q. se pondra sobre el altar en una lanterna hecha, y puesta con tal artificio, que de ella aparezca una imagen representante de Christo Crucificado, hinq. por esto alegrida algunos rayos de luz, con q. se clarifique el Oratorio, y apagadas las demas luces lo dejen todo en tinieblas. entonces el Sacerdote con clara y triste voz pronuncia el verso Jube Dne benedicere. T c. 14.

℣. Passio Dni N. J. C. sit semper in cordibus nostris.

Recordemini. Fratres charissimi dq. y en diciendo el verso tu autem Dne miserere nobis. Responden todos: Deo gratias, y prosigue el mismo Sacerdote diciendo:

Servite Domino in timore. Apprehendite disciplinam dq.

to.

T. c. 1A. 10. Dichas estas palabras, toman todos sus disciplinas, y desnudo el cuerpo, se disciplinan mientras dura el Salmo Miserere. Vº con el verso Gloria Patri Vº. en el fin: y el Salmo de Profundis Vº en cuyo fin se dice: Requiem eternam Vº. y demas de este Salmo las oraciones Fidelium. y Deus qui culpa offendere xti Vº. en cuyo fin, hecha señal, se da fin á la disciplina.

T. c. 1A. 11. entonces el Sacerdote ruega á los circunstantes recen la oracion Dominica y Angelica Salutacion cinco veces: despues por el Sumo Pontifice Vº. una vez por los fieles difuntos en la misma forma, y en los dias que no hay disciplina. en este tpo. cada qual en tinieblas y silencio sirviendose sus vestiduras.

T. c. 1A. 12. despues dicen alternativam. los versos del cantico: Nunc dimittis Vº. y entretanto el custodio se previene para que en oyendo el verso: lumen ad revelationem gentium. Vº. abriendo la lanterna encienda otra vez las luces. y el Sacerdote prosigue orando: Da pacem dne. Vº. y acabada la oracion: Deus qui nos sanctæ defensionis Vº. ofrecen al oculo y por las sagradas imagenes en la misma forma y los demas dias.

T. c. 1A. 13. Acabadas en el interin las otras oraciones, prosigue el y. ora diciendo: Dominus det nobis suam pacem, á que responden todos: Et vitam eternam amen. Finalm. saludado á la Santissima Virg. con la Antifona acostumbrada, y Requiescant. al tpo. dicen tambien las demas como acostumbran en los dias, y no hay disciplina.

De los exercicios en q̃ suelen exercitarse los Domingos.

1. El Sacristan ó qualquiera otro abre temprano los Domingos por la mañana las puertas del Oratorio. El lector sucesor á leer un libro de algun selecto y saludable doctrina hasta tanto, que junto con esto, ponga el Prefecto ó Coadjutor alguna cosa q̃ meditar de rodillas. Despues principie las letanias y demas oraciones como se acostumbra hacer los otros dias por la tarde. T. c. 14.

2. Esto acabado, un Sacerdote de los q̃ no son Diputados al Congresso, predica espacio de media hora, y no mas, del evangelio del dia, amonestando á los oyentes, con estilo llano, huyan los pecados, retengan las buenas costumbres, y finalmente conserven toda piedad. T. c. 15.

3. Acabado el Sermon, y dicha la oracion Dominica y Salutacion Angelica, pregunta el Prefecto, si hay alguno q̃ sepa que algun hermano está enfermo, para enviar al punto á los hermanos señalados para esto, ó á los que quisiere, para q̃ le visiten y consuelen, y ayuden en su pobreza ó estrecheza, y ultimamente le exorten á la T. c. 15.

N. 99. n. 1º. En esta de Murcia se lee sobre el P. Granada. La hora fixa de empezarse la leccion es las 9. al quarto de hora, se medita un poco, y luego siguen las letanias.

N. 100. n. 2º. La plática se hace de 9½ á diez, y casi siempre por el Prefecto del Oratorio ó su ayudte. En Madrid las hacen por turno los PP. mueven.

T. c. 14. la confesion de sus pecados, y á llevar con paciencia y alegria el dolor y trabajo de la enfermedad. Estos escriben en una tablita el nombre y habitacion del enfermo, porq. no se olvide el visitarle, y hacer por él oracion.

T. c. 14. 4. Demas de esto se encargan T. hermanos á las T. Iglesias de la ciudad, celebren en todo el mundo por la Religion y sagradas Indulgencias de los Sumos Pontifices; y entren á los Hospitales publicos de los enfermos, para que cada qual visite una vez en la semana ó la Iglesia ó el Hospital que le toque en suerte. En los dias de Quarenta cantidad asisten á los exercicios de piedad, y estan en ellos espacio de hora y media.

T. c. 14. 5. El ultimo Domingo de cada mes se avisa á todos se preparen para recivir el divino Sacramento de la Eucaristia, porque en este Sacramento se animan y fortalecen todos en el primer Domingo de cada mes. Estos mismos dias por la tarde, despues de comer se distribuyen en el Oratorio unos breves documentos, escritos en unas cedulillas, y algunas imagenes de santos, estampadas en papel, para que cada qual, viendo lo q. en ella está escrito, conozca lo que debe pedir á Dios, por medio del Santo, q. le cayó en suerte.

Nota. 1. Las Iglesias señaladas en Murcia son.
1. Sta Maria. 2. S. Eulalia, y S. Francisco.
3. N. S. del Carmen, 4. Sto Domingo, 6 la Merced.
5. la Sma Trinidad. Hospital el de S. Juan de Dios.

T. c. 16.

De otros exercicios de los Domingos, y otros dias de Fiesta.

1. Despues de celebradas las Visperas, q. todos los dias de Fiesta se cantan en nra. Ig.ª y despues de acabado el sermon, alguno de nuestros Presbiteros y Legos con los Hn.os del Oratorio, y otros muchos se juntan con primavera en el lugar señalado, cerca de la ciudad, donde sentados sobre la yerba, cantan primeramente los muchachos algun sagrado, ó piadoso motete; despues un hermano del Oratorio dice de memoria un sermoncico muy breve, q. el Prefecto del Oratorio le dara escrito, lleno de piedad y de elegancia, y acabado este cantan segunda vez los muchachos.

Oratorio Nuevo: sus recreacion.

T. c. 17.

2. Despues se levanta el Prefecto del Oratorio, ó otro á quien los PP. lo hubieren encomendado, y dice algun muy breve discurso, en q. exorte á vivir piadosa y cristianamente, y al fin convida á otro segundo para q. diga tambien, y este al tercero, y si el tpo. lo permitiere, el tercero al gusto: los quales todos predican sobre el punto tocado en el primer discurso con igual brevedad y utilidad propia, y de los oyentes.

Z

N.o 2.

n. 1. en esta de Murcia no se cantan Visperas los dias de fiesta desde su fundacion, acaso por no haber organo, ó por no hacer gasto de cera, ó por poco numero de Padres... en quanto al sermoncillo fuera de cara, y lo demas de este numero y siguiente vease la nota 21. pag. 13. y se advierte q. esta salida suele hacerse el domingo infra octavo de S. Felipe Neri.

cazuchinos recreacion.

T. C. 16. 3. Habiendo acabado este, se cantan un himno, y finalmente todos se vuelven a sus casas ó al Oratorio. Y quando por las molestias del calor del estio no se pudiere salir á semejantes lugares, se juntan en algun templo á estos exercicios. Mas en el Invierno desde el 1º de Noviembre hasta la Dominica de resurreccion todos los dias de fiesta por la tarde á hora de las tres Menos, se van al Oratorio, se tiene media hora de oracion mental, se rezan las letanias, ó las cantan los musicos, se dice la Oracion Dominica y Salutacion Angelica, segun el numero acostumbrado (mas quando hay musica solas tres veces, se canta la antifona de la Sma V. M. conforme el tyo. y luego canta la musica algun devoto cantico.

Oratorio del Estio.

T. C. 16. 4. Uno de nuestros Sacerdotes, aquien le cabe por turno predicar administra por espacio de media hora al pueblo la palabra de Dios con la utilidad y facilidad que pudiere. Buelvese a cantar alguna cosa hacese oracion á Dios tres veces con las preces acostumbradas, saludase á la V. M. Madre de Dios, y se despide el Oratorio.

Oratorio del Invierno.

N. 103. Vease la nota 43. y 44. pag. 10. y 11. sobre los q. se acostumbra en Manila, y como se practica lo q. aqui previene el Instituto, las monjas sugetas aqui al Ordinario y adonde suele ir el Oratorio son. Sta Ana, Agustinas, Capuchinas, Sta Isabel y S. Antonio, y Madre de Dios. Vease sobre esto C. L. de las Constes. n. 2. y 3. y sus Advers. y declar. y Nos. ibid. pag. 20. 21. y 22.

De los oficios de los Vnos de afuera del Oratorio

T. c. 17.

1. De los hermanos enfermos se eligen en primer lugar por el Prefecto, el Rector, que es el primero de todos los oficios. Despues dos ó 4. sacristanes, ó Custodios, los quales tendran cuidado de barrer el Oratorio, encender las velas, y lamparas, poner las disciplinas, y el relox, y adornar con todo cuidado el altar.

T. c. 17.

2. Tambien elegirá dos ó 4. enfermeros. Eligense tambien algunos, que con sencillez y diligencia distribuyan la limosna q. voluntariamente se ofrece, ó en uso de los hermanos enfermos, ó de los hospitales ó del Oratorio, ó no reciban en manera alguna lo q. saben no se da de buena gana, porq. con toda verdad se cumpla aquel dicho del Apostol. No busco vuestras cosas, sino á vosotros. Corint.

T. c. 17.

3. Elijese tambien un secretario q. escriba en un libro todo lo q. se trata. Demas de estos un lector, q. antes de la oracion en los dias festivos lea alguna piadosa leccion. Llevan tambien los enfermeros todos los dias festivos á los enfermos q. estan en convalecencia algunas cosas utiles para el sustento corporal, aprobadas por el medico.

T. c. 17.

4. Todos darán razon por escrito de los gastos de su oficio al Rector ó al P. Prefecto del Oratorio cada un mes, ó quando á estos les pareciere. Porq. en las cosas del Oratorio no tienen los de fuera derecho alguno, ni potestad, sino solo la administracion dada por el Prefecto del Oratorio.

Cap.

Cap. 18.

Del orden y de la elección de estos

T.C. 18. 1. Cada quatro meses se elijan hermanos de afuera para semejantes cargos en esta manera: Dicha la oración Dominical y salutación Angelica, acostumbra el Prefecto invocar el divino auxilio con estas preces, es á saber: Veni Creator Spiritus &c. y dicen se las oraciones Deus qui corda &c. y Actiones nostras &c. y habiendo declarado y publicado los oficiales, se dice el himno Te Deum, y la antifona de N. S.ra con la oración Gratiam tuam, despues la Antifona Da pacem, y la oración: Deus á quo sancta desideria &c. tambien la oración de la Dominica ó cuarente, ó del Santo, cuya fiesta se celebra en aquel dia.

T.C. 18. 2. A los elegidos se leen en breve algunos documentos, ó saludables observancias.

Cap. 19.

Admonicion.

T.C. 19. 1. Siendo libre á nuestra contemplacion apartar y alejar del trato y familia de los suyos á los gravemente delinquentes, ó q. perturben su estado.

T.C. 19. 2. Siendo tambien sabido, q. para ver el negligente de su salud, dura muerte con piadosa emulacion se trata de acrecentar virtudes y perfecciones, afirmó nuestro santo Fundador, q. queria q. estas constituciones no obligasen á pecado alguno.

T.C. 19. 3. El mismo Soberano Señor, que ha de ser nuestro juez, á cuya piedad aguardamos recibir eterno premio, nos sea propicio por su benignidad. Amen.

A.

2. Rigan las Constituciones de la Congn. del Oratorio del Bien aventurado S. Felipe Neri, T. c. 107.
ogn otro nombre del Oratorio Romano de Santa Maria in Vallicella, hechas reconocidas, y confirmadas por autoridad de la Sede Apostolica. Reynando Paulo V. Pontifice Maximo. Año de 1792.

N. 2. Sobre no obligar á pecado lo mismo previenen las Constituciones de Santo Domingo, de S. Ignacio de Loyola. N. 1. 1.

Mar S. Thom. 2. 2. q. 186. a. 9. ad. 1. dice; [illegible] Sed violare regulam, et constitutionem, quae lab. solute ad nullam culpam obligant ex. negligentia, culpa est venialis, quae dispone ad mortalem.

Frequentia et consuetudo eandem violandi plenum d. culpa mortalis est ut docent D. Th. Humbertus, Corcuias, Faithemius, Cart. omnes d. graviores Th.

Pro habilitate etiam Laim. Sanchez, Carno Pal. Busemb. Frequentia. - peccati dispositive (dispositi) inducit ad contemptt. S. Th. 2. 2. q. 186. a. 9. a 3. vide concina de S. Decret. Conc. t. 1. c. XI. n. x.

Pablo Navar. dice d el D. Frcte. quiebra las reglas está en estado de condenacn. 1. por d. esta frequencia arguye inclinacion á quebrantarlas, y la inclinacion arguye desprecio interpretativo. 2. por d. causa escandalo. 3. apartarse de la vida religiosa. 4. por d. no atiende al fin principal de la religion, d. es la perfeccion.

Dionisio Cartuxano de Reform. Claustr. Quamvis autem multa continentur in regu-

N. 109. in regulis aut Statutis Religiosorum, ad quæ non teneantur de necessitate præcepti, quo d. Stim mortaliter peccent, quando in aliquo illorum fuerint negligentes, ut est observantia silentii, surgere ad matutinas, aliqui tales vitare inutiles, hinc inde discurrere, et similia. verumtamen consuetudo edendi, vel assiduitas derelinquendi in istis, et non curare, nec emendare, non potest à mortali excusari peccato; propterea qui ita vivunt tota vita est quasi peccare continuo.

El dissimular esto los Prelados, y no corregirlo es pecado mortal, dicen los Teologos. Conc. ibid. n. 19.

Si omnium divinorum divinissimum est Deo cooperari in reductionem animarum ad ipsum; nonne omnium diabolicorum diabolicissimum est cooperari Diabolo in aversione animarum a proprio Creatore? dice el mismo Dionisio: esto hacen los Prelados flojos y condescendientes. Gira Carth. opusc. de regul. Archi. c. 11. apud Conc. Defens. Decret. Conc. Trid. tom. 1. c. 11. n. 21.

Preces.

Ante Congn

Veni Sancte Spiritus, reple tuorum corda fidelium, et tui amoris in eis ignem accende.
℣. Emitte Spiritum tuum et creabuntur.
℟. Et renovabis faciem terræ.
℣. Memento Congregationis tuæ
℟. Quam possedisti ab initio.
℣. Dne exaudi orationem meam. ℟. et clamor meus
℣. Dominus vobiscum. ℟. et cum Spiritu tuo.

Oremus.

Deus qui corda fidelium Sancti Spiritu illustratione docuisti, da nobis in eodem Spiritu recta sapere, et de ejus semper consolatione gaudere.

Actiones nostras quæsumus Dne, aspirando præveni, et adjuvando prosequere, ut cuncta nostra oratio et operatio à te semper incipiat, et per te cepta finiatur.
Per Christum D. n. Amen.

Post Congn

℣. Tu autem Dne miserere nobis.
℟. Deogratias.

Oremus.

Deus, cui proprium est misereri semper et parcere, suscipe deprecationem nostram, ut qui quid in hac tua Congregatione erroris contraximus, misericordiæ tuæ pietatis absolvat, P. C. D. N. Amen.

Pater noster.. et ne nos inducas in tentationem.
℟. Sed libera nos á malo. Requiescant in pace. Amen.
℣. Exaudi Dne. Requiescant in pace. Amen.
Dne exaudi orationem meam. ℟. et clamor..
Dominus Vobiscum. ℟. et cum S. . .

Oremus

Deus venie largitor, et humanæ salutis amator, quæsumus clementiam tuam,

ut

ut nostræ Congregationis fratres, proximique
et benefactores, qui ex hoc sæculo migraverunt,
Beata M. semper V. intercedente, cum omnibus sanc-
tis tuis ad perpetuæ beatitudinis consortium
pervenire concedas. P. Ch. D. N. Amen.

Fidelium animæ per misericordiam
Dei requiescant in pace. Amen.

Laus Deo, Beatissimæq. V. Mariæ. Amen.

N. 106.

Instruccion del Refect.

Declaracion del C. 1o. no es del texto.

C. 1. De las personas q. intervienen al Refectorio. Decl.

1. Demas del P. Ministro, q. como cabeza de q. pues del P. Prepósito, tiene el cuidado de toda la casa, son necesarios en el Refectorio muchos ministros. de q. con brevedad se trata en el cap. 2. de las constituciones.

2. Primeramente se requiere un Sacerdote q. el Instituto llama Monitor privat. cuyo oficio es hacer recomendacion de las necesidades universales de la sta Iglesia, y de otras particulares de q. hubiere sido avisado, diciendo brevemente (estando sentado en su lugar, y descubierto, despues de haber levantado las mesas. o alí q. el Padre hace señal de q. sirve, para recoger el pan sobrante) en esta ó semejante forma: encomendemos á Dios las necesidades universales de la sta Iglesia, rogando por su Santidad, y por las necesidades q. se han encomendado, segun la intencion de todos. Decl.

3. Tambien está á su cargo, alzados las mesas por la mañana, avisar quando no

---

N. 107.

2. en Murcia se dice solo por la noche:

Sirvanse VV. RR. y CC. encomendar á Dios las necesidades de la sta Ig.a por el Em.mo y R.mo Cardenal Belluga nro Fundador, y por las necesidades de el S.r Carlos 3o. nro Patrono, y demas bienhechores de nra Congn.

N. 108.

3. en Murcia se hace esto la antevigilia por la noche, despues de encomendar las necesidades de arriba, diciendo: Mañana por la tarde ó noche habrá Congn. de culpas, para oficio de Corrector el P. N.

hay Cong. de culpas, ú otras funciones señaladas con especialidad, para diferentes dias, como Misas cantadas por difuntos: vigilias extraordinarias, y cosas semejantes. Si acaeciere estar ausente este Sacerdote, supla el V. Prepósito; y acaso que su ausencia fuese por largo tpo. se pone á otro en su lugar.

Decl. 5. Tambien se requiere otro Sacerdote, que se llama Prefectus corrigendis exorbitantiis in mensa, á este toca corregir los yerros de los que leen en Refectorio, y no fuera de él. eligese dos prefectos, para q. faltando el primero, supla el segundo. el modo de corregir queda notado en el cap. 11. n. 7. pag. 223.

Decl. 4. Tambien se requiere un Despensero, q. se llama Custos cellae penariae, y este ha de ser lego y le toca tener cuidado de la dispensa, procurando esté proveida de todo lo necesario para el dia. A este tambien toca asistir á la cocina, y ayudar al cocinero una semana, mientras dura la primera mesa, y otra mientras la segunda.

Decl. 6. Se requiere tambien otro lego, que el Instituto llama, custos cellae vinariae, al qual toca el cuidado de la bodega, y sacar el vino por la mañana y noche: entremeter los toneles con licencia del V. Ministro, y procurar tener mucha cuenta con ellos, y con q. el vino no se heche á perder. A este tambien toca ayudar al cocinero una semana, mientras primera, y otra mientras segunda mesa, alternando con el dispensero.

Decl 7. Item otro lego q. es nombrado: pecuniarum exactor, ó contador, al qual toca hacer todos los gastos menudos, q. diariamente se ofrecen en la casa, y tiene su libro de cuentas.

N. 109. 11. 3. en esta de Murcia, excepto las necesidades comunes q. se encomiendan en la mesa, las otras cosas q. ocurre prevenir se dicen en la quiete, ó por el V. Prepósito, ó por otro encargado de las dichas funciones extraordinarias.

quentas, y de tantos á tantos dias las da al P. Min. A este toca tener las quentas con todos los que sirven á la casa, como Cocinero, Pescadero, &a.

6. H. otro lego q. tenga cuidado del Refectorio, el qual se llama: Curtor triclinii. El qual toca poner y quitar las mesas, tener cuidado de la ropa blanca del refectorio, mudar todos los Domingos manteles y servilletas, y dos veces en la semana toallas: limpiar los cuchillos y tenedores dos veces en la semana, y mudarlos los Domingos: limpiar las cucharas y ponerlas en las mesas, siempre q. se requiera: labar los vasos por la mañana y noche: hacer las enjalabas y ponerlas en la mesa: poner en la mesa los saleros por la mañana y noche; barrer el refectorio y tenerle aireado, y sin mal olor; y finalmente tocar la campanilla por la mañana y noche, á prima y segunda mesa. Decl.

Q. demas destos oficiales, de los quales se hace mencion en el instituto, y suelen elegirse de tres á tres años, por el P. Provincial y A. Diputados, se requiere tambien el cocinero, y un mozo para el servicio de la cocina, y estos no son de los hermanos de la casa, sino se sirven de afuera, pagandoles su salario. Estos nunca comen á prima mesa, sino á segunda. Darles todo lo necesario para la buena disposicion de su oficio. Esto queda á cargo del Diligentero y Cantabon. Decl.

Cap. 2.

De los sirvientes del Refectorio por mañana y noche, asi á prima como á 2ª mesa. Decl.

1. Los Novicios Clerigos ó Sacerdotes, y los q. habiendo cumplido el trienio, no se han ordenado Sacerdotes, asisten no siendo exceptua-

zuados por los Superiores, á las Funciones siguientes, hasta cumplir el decenio.

Decl. 2. Primeramente cada uno lee alternativa una semana á primera mesa por la mañana y noche. El modo de leer, se refiere abaxo, C. 14. y semejantemente lee á segunda otra semana.

Decl. 3. Y despues al medio dia y á la noche se requieren para el servicio de la mesa dos sirvientes: Sirve por la mañana un Clerigo, que no haya cumplido los 10. años, y un Lego. Y por la noche un Sacerdote que haya cumplido el decenio con un Lego. Y por la mañana. Al servicio de por la mañana alternan los Clerigos, q. no han cumplido el decenio, ó por semanas ó por dias, y al de la noche los q. han cumplido el decenio, y los q. estubieren exceptuados de servir por la mañana por solos dos dias. en este segundo turno entra con los demas PP. el O. Proposito.

Decl. 4. Y para por la mañana y noche son necesarias dos mesas, se ordena q. los clerigos, q. no han cumplido el decenio, no siendo de los exentos ó impedidos, sirvan á la segunda mesa cada uno una semana alternativam.

Decl. 5. A esta mesa ordinariam. sirve solo uno si bien siendo necesario, ayuda el Cocinero, ó diferentes q. asisten á la cocina.

Cap. 7.

Decl. De las cosas q. se requieren para el Refectorio.

1. Primeramente deven estar en el Refectorio dos santas imagenes, la una en frente la puerta, á la qual se inclinan en la entrada del refectorio, y la otra sobre la Cathedra donde se lee.

Decl. 2. En la Cathedra, q. está á la entrada del Refectorio, se guardan los libros siguientes: La Biblia Sacra: el Martyrologio Romano, un li-

libro latino, ó de historia eclesiastica, ó de SS. PP.
Un libro espiritual en lengua vulgar, y las vidas
de los SS. para leerlas á segunda. La sagrada
escritura y el Martyrologio, nunca se mudan.
mas los demas si, ad arbitrium superioris. Decl.

3. A un lado y otro del Refectorio ha de
haber asientos bastantes para todos arri-
mados á la pared solamente: y las mesas
divididas, capaces para que en qualquiera
de ellas puedan 4. personas.

4. Observase tambien tener pendiente u- Decl.
na tablilla, en q. esten anotadas las horas de
comer y cenar por todo el año. Con adver-
tencia q. nunca se mudan dichas horas,
sino q. de ello sea avisado el R. Preposito. el
R. q. se acordare de la mutacion de dichas
horas, la noche antecedente lo avisa diciendo:
mañana se comerá á tal hora, y se cenará á
tal hora.

5. Tambien se observa tener dos tabu- Decl
retes pequeños de un medio palmo de al-
to, con una tablilla poco mas alta para
comer en el suelo, quando á alguno le toca
por penitencia. Los taburetes sirven para
sentarse, y en la tablilla se come, como se di-
rá en el cap. to.

Cap. 4.

Del labatorio para las manos, y de lo q. en el se requiere.

1. En quanto á labarse las manos, se ob- Decl.
serva como en el Refectorio silencio. Hade
haber en este lugar tres ó mas para en-
jugarse; y cabas taquillas quantos son los
PP. y Hermanos de casa, en las quales se tie-
nen solam. las servilletas, cuchillos, y tene-
dores. Abrá en cada una su numero, co-
menzando desde el numero uno, y por si-
guien-

fuiendo sucesivamente hasta cumplir el numero delos PP. y HH.

Decl. 2. Tambien habra una tablilla, donde esten escritos todos los nombres de los PP. y HH. con el orden de su antigüedad, y el nº. correspondiente al de la taquilla, donde tienen su servilleta.

Decl. 3. Ha de haber tambien un farol grande para la noche.

Decl. 4. El labatorio para las manos, es una pila grande de marmol fixada en la pared, en la qual quepa tanta agua, que baste para todos. Ha de tener tres caños con sus llaves para abrirlos y cerrarlos, y su desagüiente para q. salga el agua. esta pila está en un retrete antes de entrar en el Refectorio.

Cap. 5.

Decl. Del modo de prevenir las meras, y tocar al Refectorio por mañana y tarde.

1. El modo de prevenir las meras por la mañana es este: en todas las meras se tienden los manteles, y en cada una de ellas se ponen 4. platos con el pan, sin servilleta, cuchillo ni tenedor, excepto los Domingos por la mañana, que demas del pan, se ponen en el plato con el pan la servilleta el tenedor y el cuchillo.

Decl. 2. Sobre cada mera se ponen dos platos grandes de plete para los jarros y vasos, separado el uno del otro, y en cada plato se ponen dos jarricos el uno para el agua y el otro para el vino, y dos vasos de vidrio cortados sin pies con dos saleros en cada mera, y para cada uno un plato de ensalada.

Decl 3. El modo de prevenir las meras para la noche es el mismo q. por la mañana, y á este se añade una vela de sebo en un can-

candelero, q- se pone en cada una de las mesas, y para cada uno un plato de ensalada.

Decl. 5. En orden á tocar por la mañana es de advertir, q- se toca media hora antes de comer, por dar lugar al q- tubiese algun negocio para q- le desembarace. El refitolero hace la primera señal con la campanilla, y dura espacio de un Ave-Maria. Esta campanilla está en lugar eminente por q- pueda ser oida de toda la familia en toda la casa: y con ella se toca á Refectorio, á las Congregaciones, á encomendar el anima al moribundo, á dar el santo Oleo, y en casos semejantes que ocurren á las casas domesticas.

Decl. 7. Llegada la hora de comer el mismo Refitolero toca la campana segunda vez voltiandola por espacio de un credo, y remata con algunos toques. De noche llegada la hora de cenar, toca una sola vez por espacio de un credo, y acaba asi mismo con algunos golpes.

Decl. 6. Alzada la mesa asi por la mañana como por la noche, y habiendose recogido el par toca al instante el refitolero la campanilla sin dar golpes al fin, en señal q- se acaba la 1ª mesa y empieza la 2ª

Del asentarse á la mesa. 66.

Decl. 1. El primer lugar en el q- cae debajo de la imagen q- está en la testera del Refectorio. Y asi el Superior ocupa este lugar. y á su mano diestra se sienta el maranti- guo de la casa, y á su siniestra el q- despues de este se sigue y despues sucesivamente uno á un lado y otro á otro segun sus anti- güedades. esto es en quanto á los Sacerdotes.

2. En quanto á los Clerigos q- no son Sa-

cer-

Sacerdotes, todos se sientan al lado diestro despues de los Sacerdotes, aunq. no inmediatamente, sino en las meras ultimas de este lado. Los legos todos se sientan despues de los Sacerdotes por el lado siniestro en las ultimas meras, y no inmediatamente, unos y otros conforme á su antiguedad, y nunca pasan de aquellas meras.

Cap. 7.

De la servilleta, cuchillo y tenedor, y de como se estila en nuestro Refectorio.

Decl. 1. La servilleta, cuchillo y tenedor, como se ha dicho, (excepto los Domingos por la mañana) cada uno la saca de su taquilla, y con ella en la mano se entra en Refectorio, donde espera que se eche la bendicion como se dirá en el cap. 13.

Decl. 2. Acabado de comer cada uno dobla su servilleta con el cuchillo y tenedor envuelto en ella, y hecha señal, se levanta de la mera llevandola consigo, y dadas gracias, antes de labarse las manos, la vuelve á poner en la taquilla de donde la sacó.

Decl. 3. El sabado en la noche, por q. la mañana siguiente se mudan las servilletas, cuchillos y tenedores, luego q. haya acabado de cenar, ponen la servilleta medio pendiente de la mesa en su lugar, y sobre ella dexa el cuchillo y tenedor.

Decl. 4. Por lo qual habiendo todos por la noche acabado de cenar, se levantará un sirviente, y tomada una canastilla, q. tendra prevenida el Refitolero, comenzará por el P. Preposito á recoger los cuchillos y tenedores de la mera. Otro sirviente comenzando assi mismo por el Superior, abrirá de las meras todas las servilletas, y ambos lo ponen todo en lo ultimo del Refectº.

N.ta 4. En esta de Murcia no se acostumbra esto. Dexase todo sobre la mera, y acabada la Comunidad, lo recogen los Hermanos.

Cap. 8.

De los manjares, y la cantidad y calidad.

1. En quanto á la cantidad y calidad de los manjares lo mismo se tiene al Sugerido que al ultimo de la cocina. Decl.

2. Al medio dia de ordinario se da un principio, despues la menestra con la carne, siendo dia de ella; que si es Viernes ó Sabado, se da un par de huevos, y por postre un poco de queso Frutas, y para los achacosos fruta seca, miel, ó pero cocido: advirtiendo que el q. elige lo uno, no llega á lo otro. Por la noche se da un plato de ensalada á cada uno con una poca de carne, y los Viernes y sabados una tortilla de huevos. Decl.

3. En los dias de ayuno se acrecienta á medio dia un manjar, y en lugar de los huevos se da un poco de pescado. En lo demas se observa lo q. comunmente manda la Sta. Madre Yglesia, sin admitir singularidades, sino en ocasion de achaques y en Jueves. Decl.

C. q.

N. 441.

En esta de Murcia se da á medio dia sopa, semola, arroz, ó caldo, despues la vianda de la olla ó cocido con carne (6. onzas) y tocino, y un principio de carne guisada ó frita 4. oñz. y dos postres de fruta fresca ó seca, queso, aceytunas &c.

N. 442.

Por la noche ensalada cocida y cruda (pero el q. toma la una, no toma la otra) guisado de carne 6. onzas, y un postre de frutas, verdes ó secas.

N. 443.

En los viernes por la mañana huevos fritos ó tortilla, arroz ó legumbres cocidas, y una buena racion de pescado fresco, ó salado. Y lo mismo quando se ayuna.

N. 444.

Por la noche ensalada, y lo q. sobra á misas y pan y vino el q. cada uno necesita.

Cap. 9.

Decl. Modo de servir, traer á la mesa y quitar la.

1. Hecha la ultima señal del Refectorio, todos á quienes toca servir, acuden á la cocina con un delantar de lienzo negro puesto, y allí esperan hasta q. esté hechada la bendicion. Y assi q. oyen comenzarse la leccion, toma cada uno su tablilla, y puesto en ella los manjares por el Cocinero, se entran en el Refectorio. El Clerigo toma el lado diestro, y el lego el siniestro, y comenzando por la postrera toma cada uno de la tablilla sin escoger el plato q. por su orden le toca: y vacian las tablillas vuelven á la cocina por los demas manjares, hasta q. esté puesto sobre la mesa todo lo necesario. Y advierta se q. nunca se quita de la mesa cosa alguna, hasta q. esté puesto en ella todo lo q. hay que poner.

2. (El Clerigo por la mañana y el sacerdote por la noche) suele ordinariamente servir por la vanda del Superior, y el lego por la otra vanda, y cada qual tenga principalmente cuidado con la q. sirve, por q. no se confunda por ambos los dos.

Decl. 3. Los q. sirven tendran cuidado de ver á quien falta pan ó vino, llevando el pan quando sea necesario en una canasta, y proveyendo de vino á quien faltare. En medio de la cena tendran cuidado los sirvientes de la noche de despavilar las velas, llevando para este fin unas despaviladeras y una palmatoria, en q. apagar las pavesas, por q. no den mal olor.

A.

N. 149. 2. en esta de Murcia á medio dia no sirve mas q. un Lego.

3. H. se pone desde luego á cada uno un bollete de media libra, y un barril de vino de quartillo. Sirve el segundo plato da vuelta el sirviente con el canastillo del pan, para si alguno quiere tomar, tome. No hay velas, ni es menester.

A. el quero se lleva hecho rajas en dos platos, Decl.
y con él se lleva una canastilla de hinojo. La miel
y pescos cocidos se llevan á cada uno en un pla-
to puestos sobre las tablillas, y de la misma
manera se hace con los demas manjares y fru-
ta seca.

9. Puesto ya en la mesa todo lo q se ha de Decl.
poner, comienzan los sirvientes á quitar los
platos, como se fueren acabando, advirtiendo
q. nada tornen ni quitan, sino fuere poniendo
lo todo sobre las dichas tablillas, con las qua-
les vuelven á la cocina. en tpo. de calores se
suele enfriar el agua.

6. Quando ya los mas hubieren aca- Decl.
bado de comer, los dos sirvientes cada uno
por su lado van con las tablillas quitan-
do de las mesas los saleros, excepto los de
las mesas de los legos, porq. como se verá le
quedan para su mesa.

7. Habiendo todos acabado de comer, Decl.
el P. Prepolito, ó quien está en su lugar,
levanta con la mano diestra algun canto
el pan, y cada uno por su lado, tomando sus
canastas del pan, comenzando por las testa-
ras de las mesas recogen todo el pan q. hu-
biere sobrado, esperando sobre con la cana-
sta en la mano á q. cada uno por si le ha-
ya echado el pan, y recogido volverán la canasta
al lugar de donde la sacaron.

N. 146.

A. en esta de Murcia todo esto está puesto des-
de luego en las mesas, á cada uno su racion.
6. H. no se quitan los saleros.
7. el P. da un pequeño golpe sobre la mesa
en señal q. el sirviente recoja el pan, y entre
to la comunidad dobla la servilleta con el cuchi-
llo en ella.

Decl. 9. Al mismo tpo. el Refitolero hace señal con la campanilla para la segunda mesa.

Decl. 10. En la noche alzados los vasos (recogido, ó mientras se recoge el pan) el Monitor pregunta, descubierto, refiere lo de 9. se ha de hacer memoria, y al instante el Superior se levanta, y con él todos y los legos, 9. estaban ya levantados de la mesa, hechas sus juncias vuelven al Refectorio, y se ponen en hilera en sus lugares para dar con los demas las gracias.

Decl. 11. Dadas estas por el Superior, ó por el 9. está en su lugar, conforme al estilo Romano, se salen de dos en dos, es á saber el Superior y el primer Padre, 9. se halla á su lado, y sucesivamente del mismo modo todos los demas, como se siguen, sin mutacion alguna de lugar, excepto 9. al Superior en atencion darle la mano derecha, pero no al 9. en su lugar hubiere rendido las gracias

Cap. 10.

Modo de repartir las penitencias, 9. llaman de las culpas.

Decl. 1. Haciendose, como queda dicho, de 15. á 15. dias la Cong.n de las culpas, no habiendo impedamento 9. lo embarace, se suele en aquella misma noche del dia en 9. se hizo la Cong.n acabada la cena, antes 9. se alce el pan de la mesa, llevar una bolsa dentro de la qual habia algunos membretes, y en cada uno de ellos escrita una penitencia, como se dirá.

Decl. 2. El modo de dar y sacar dichos membretes es este: Uno de los siguientes toma la dicha bolsa y la entrega al P. Preposito, dexandosela en su mano, y el Sup.r saca de ella un membrete y le da al 9. inmediatam.te está sentado junto á si, y este habiendo sacado el 9. le toca, la da al 9. se le sigue, y de la misma forma la van dando hasta el ultimo sacerdote, sin mas ceremonia, ni mas descubrirse.

9.

3. Despues el mismo siziente lleva la misma bolla al primer Sacerdote de la otra banda, el qual tambien saca un membrete en la misma forma y entrega la bolla al G. inmediatamente se le sigue, y este al G. está á su lado y asi hasta el ultimo Sacerdote. Decl.

4. Despues vuelve el mismo Sizi entrega á los Clerigos, G. estan al lado dientro del Superior y habiendo acabado estos, la dá á los Legos, G. todos hacen lo mismo G. queda dicho de los Sacerdotes, y asi ultimo lo mismo siziente sacan tambien sus membretes, y lo mismo hacen los G. estan en la cocina, excepto el cocinero y el mozo. Decl.

5. El modo de leer dichas penitencias es este: Habiendo acabado todos de sacar dichos membretes, el Superior asentado y descubierto, lee en alta voz su membrete diziendo la penitencia, G. en él se contiene, y despues cada qual hace lo mismo con la misma forma, guardando el orden G. se guardó en sacarlos.

6. Las penitencias que estan escritas en dichos membretes son las siguientes. Decl.

7. Diga una vez en el Refectorio: Bidan V.R. á Dios, G. antes G. yo muera haga penitencia de mis culpas. Decl.

8. Bida de rodillas á la entrada del Refectorio á los PP. G. hagan oracion por él. Decl.

9. Diga un P. N. y A. M. en cada altar de nuestra Sª. por las animas del Purgatorio. Decl.

10. Beso un Sepulcro fundido con los Brazos abiertos en medio del Refectorio. D.

11. Diga un defecto de los G. se cometen en la mesa del Refectorio, sin nombrar persona. D.

12. Bida una vez limosna en el Refectorio antes de sentarse á la mesa. D.

13. Bida una vez licencia al P. Superior para sentarse á la mesa. D.

12.

14. Coma una vez en el ultimo lugar de la mesa.
15. Limpie una vez los candeleros de la libreria.
16. Eleja quien en secreto corrija sus defectos.
17. Sirva una hora en la Sacristia.
18. Ayude una Misa mas de las q. suele.
19. Rece el Rosario por los bien hechores de esta Congn.
20. Rece el Rosario por los difuntos de esta Congn.
21. Rece el Rosario por su Santidad.
22. Visite una vez los Enfermos del hospital
23. Visite una vez los enfermos de N.S. Sta Ana.
24. Rece el miserere en medio del refectorio.
25. Bese los pies á los tres primeros Sacerdotes en la mesa.
26. Bese los pies á los 3. ultimos Sacerdotes.
27. Alce una vez los vasos de la mesa.
28. Sea una vez en la segunda mesa.
29. Coma una vez en el suelo.
30. El modo y tpo de exercitarse en las penitencias q. tocan en Refectorio es el siguiente.
31. Primeram. se advierte q. no se hagan penitencias en presencia de forasteros.
32. H. que estas las mas veces las suelen hacer de noche, y acabada de hacer, se arrodillan y besa la tierra.
33. Todas las q. necesariamente no quieren otra forma, se hacen de rodillas y descubierta la cabeza, aunq. la penitencia no lo declare.
34. El tpo. de hacerse estas en el Refectorio es habiendo todos acabado de cenar, y antes q. el Superior haga señal para q. se alce el pan.
35. En quanto á comer en el suelo se advierta q. se pone á los pies del refectorio un ca-

escabellillo con su tablilla ó bufetillo & q. hicimos mencion en el Cap. 3. y sobre dicho bufete sin manteles se ponen dos jarros el uno para el agua y el otro para el vino, y un plato con el pan y un salero. Y el aquien toca hacer esta penitencia, se asienta en el escabellillo, luego q. se haya hecho la bendicion, y allí le ministran todos los manjares q. á los demas. Y habiendo acabado de comer, espera aque el Superior le haga señal para q. se levante: y al instante besa la tierra, se pone en el lugar mas cercano, guardando con los demas el cerimonial de gracias.

36.

37. El escribir dichas penitencias en los memoretes, y poner con ellos la noche de las culpas la cobra en el refectorio toca al segundo Secretario.

38.

Cap. 44.

Modo de recivir y tratar los huespedes en el Refect. D.

1. En quanto á los huespedes en q. advertirá q. á qualquiera religioso se le dá la testera de la mesa. Lo mismo se observa con todos los Prelados, y con todas aquellas personas seglares, que tienen en algun puesto, ó son nobles: y despues del Superior se da lugar solam. á algunas personas familiares en la casa ó semejantes. A los Ciudadanos forasteros de semejante gerarquia, se les dá el primer lugar sobre todos los legos, y todo ad arbitrium Superioris.

2. En orden del labar las manos, si son D.
Cardenales, Obispos, ó Prelados con muceta, se les tiene á la entrada del Refectorio una fuente con un jarro, y una toalla para q. se laben allí

3. Al

D. 3. Al hechar la bendicion les convida el Superior para D. La hechen, y si acaso se encuran la hecha el mismo.

D. 4. En caso D. de noche asistan Prelados ó Titulares en la testera de la mesa se añade una bela mas.

D. 5. En quanto á manjares se observa segun la calidad de la persona, y como pareciere conveniente al P. Ministro. ó Superior; mas sirve se añaden platos habiendo forasteros. En este caso al Superior D. esta al lado del forastero se le dá algun plato mas D. á la Comunidad, ó por respeto, ó por cortesano al huesped.

D. 6. En quanto á responder á los dubios, si la persona es inteligente, y de letras, lo convida el Superior á la respuesta: y si fuere persona calificada, se reserva esta atencion para la resolucion de las dudas.

D. 7. Alzadas las mesas, se observa lo mismo en el rendimiento de gracias, D. se observó en hechar la bendicion. Y en el labar las manos lo mismo, excepto, que los D. tienen á su cargo la fuente y jarro, lo llevan á la testera de la mesa, y si los huespedes, ó conversos quisieren labarse en ella las manos, se deja fuesta sobre la mesa á su arbitrio.

D. 8. Quando asisten Cardenales ó grandes Estados, se previene un papelillo, y uno de los PP. los asiste sirviendoles cubierto, y quando les ministra la copa, se descubre, y caso D. el Titulado les mandase cubrir, lo hace.

D. 9. Para los demas, no siendo de tan alta esfera, se les pone sobre la mesa el vino en barriles, y dos vasos con pies, y se sirven por sí mismos. Para con los D. ni son Prelados, ni Titulares, se observa el estilo de la casa en quanto al beber.

Cap. 12.

De la 2ª mesa y lo q. en ella se observa.

1. Habiendo salido los PP. del Refectorio, y llegados al lugar de la recreación, previene el refitolero tantas mesas de las ultimas de la mano siniestra, quantas basten para todos los q. quedaron para la segunda mesa, en la misma forma que se dixo en el Cap. 4. p. 218. D.

2. estando ya todos en el Refectorio, el primer P. que en él se halla, hecha la benditcion en la forma q. en la 1ª mesa, y despues se asientan, cada uno conforme á su antigüedad en la casa. como va anotado en el cap. siguiente. D.

3. Hecha la benditcion pronuncia el Lector el verso Jube Dne benedicere, y sentado y cubierto en lugar mas acomodado, y no en la cabecera, lee sonorosamente con libro en idioma vulgar, de lo qual se trató en el cap. 3 p. 226. y quando el P. q. hecho la benditcion, hace señas q. se acabe, entonces se acaba. D.

4. El siniente de segunda mesa, lleva los manjares, como queda referido en el Cap. 7. En esta segunda mesa se observa silencio como en la primera, mas no se ponen dubios. D.

5. En quanto á manjares lo mismo se sirven á la 2ª q. á la 1ª. Acabado de comer, se dan gracias por el mismo q. hecho la benditcion. Mas si acaso se hallare presente el P. Preposito, estará á su eleccion ordenarlo como le pareciere. en tpo. de grandes calores se enfria tambien el agua. D.

6. En el salir del Refectorio, no salen de dos en dos como en la 1ª mesa, sino uno en pos de otro. Todo lo demas se hace como en la 1ª En habiendo salido la 2ª el Refitolero, bodeguero, y despensero, acaban de alzar lo q. queda y lo ponen en su lugar.

C. 13.

Cap. 13.

Reglas del Refectorio.

D. 1. Qualquiera de nra Conf.ª en oyendo la señal del Refectorio, dexará al instante qualquiera otra ocupacion, y bajará á él, observando aun en los pasos todo silencio, hasta llegar, despues de haber comido, al lugar de la recreacion.

D. 2. En la entrada del Refectorio se hace inclinacion á la imagen q. está en la testera, y saludando á los demas con la acostumbrada reverencia, se pondrá cada uno en su lugar con toda modestia y silencio, sin reparar curioso en lo q. estubiere sobre la mesa, ni á los q. van entrando.

D. 3. El Superior ó el q. en su lugar estubiere, despues de haber esperado tanto tpo. quanto baste para q. todos puedan haber concurrido al Refectorio, hechará la bendicion con voz clara y breve, segun el estilo Romano.

D. Hecha esta, se asentará el Prepósito en el primer lugar de la mesa, y despues todos los demas por su orden, conforme la precidencia, q. se observe en la casa. Los q.e no estubieren presentes á la bendic.n no se les dexará lugar desocupado, sino como fueren entrando se sentaran, sin observar precedencia alguna. Solo al P. Prepósito se dexará su lugar, sin q. nadie lo ocupe, aun q. este ausente.

J. 4. Los q. llegaren despues la bendicion, o mas no acabada la leccion latina, hecho acatamiento á la imagen, se quedan en pie ante la puerta del Ref.o y alli la oyen, y hechan la bendicion, y despues hecha breve reverencia al P. se asentará en la mesa.

D. 6. Los q. llegaren despues de acabada la leccion latina, esperan á comer en la 2.ª mesa, procurando quanto se pueda, hallarse presentes á

á la bendicion y rendicion de gracias.

7. Solos los Confesores en los dias festivos aun q. no lleguen á tpo. podran comer á la 1ª mesa. q.

8. Nadie comenzará á comer ni llegará á cosa alguna, hasta q. el Superior empiece. el qual se detendrá hasta q. se haya leido uno ó dos renglones de la leccion. Y advertirá q. en el comenzar á comer no se haga mucho ruido. q.

9. Cada qual se contentará con lo q. le fuere puesto en la mesa, sin pedir, ni procurar otra cosa, ni llevarla por sí sin licencia del P. Superior ó Ministro, los quales socorrerán prontos las necesidades, y procurarán con toda diligencia saber las de cada uno, para proveherlas con caridad, aun sin ser de ellos advertidos. q.

10. Si á alguno en el Refectorio le fuere alguna cosa de lo ordinario, y comun podrá moderadamente pedirla por sí, aun q. esto es mas propio del q. estubiere á su lado.

11. Mientras se come se observará silencio hasta el fin de la comida excepto en los casos q. se siguen. es á saber en el proponer las dudas, en hacer mencion de los encomendados en nuras oraciones. q.

12. Si se ofreciere al P. Prepósito ó Ministro alguna cosa, q. convenga proponer, la darán por escrito ó la dirán in voce al lector, para despues de la leccion, y si fuere cosa q. no se haya podido prevenir, ni pueda dilatarse, la podrán decir acabado el renderimiento de gracias, antes q. se salga del Refectorio.

13. Si se ofreciere cosa instante en orden al servicio de la mesa, la podrán hacer

Hacer

blar, hablando bajo, él a quien toca regar exhortar todo aquello, que pudiere dificultar para otro tpo. se dijerire a fin de q. se observe quanto fuere posible el silencio, de cuya ley nocerá el Propósito enemo.

D. 14. Mientras se está en la mesa nadie lea cartas, ni otra cosa, ni quede ni recio. I el Portero ni otra persona no las llevará ni embiadas sin urgente necesidad, entonces lo dirá primero al Superior, ó a quien en su lugar estubiere, lo mismo se observará hasta llegar al lugar de la recreación.

D. 15. Será bien q. en el Refectorio mientras se come no haya perros, ni gatos, por encusar algunos inconvenientes q. suelen acaecer. I dado caso q. entren algunos nadie les dará nada de comer.

D. 16. Acabado de comer y alzadas las mesas se levantará el Superior y con él todos los demas, y cada uno se pondrá con orden en fuera de la mesa para el rendimiento de gracias. Desuerte q. todos se acomoden con tal orden q. queden todos en hilera (con dos hileras) solo el P. Prepósito por Superior puede estar algo desviado de los demas. Si alguno no pudiere comporterse conforme con los demas se pondrá en el lugar mas cercano q. pudiere, desuerte q. haga hilera con los otros.

D. 17. Hecho el rendimiento de gracias, nadie se detendrá en el Refectorio, ni tampoco donde se laban las manos, sino q. cada uno, puesta la servilleta en su lugar, se retira por dar lugar al otro.

D. 18. De los paños que se ponen en la entrada del Refectorio para las manos, no usará alguno, sino fuere antes y despues de comer. I advierta se q. en otro tpo no se sirva de ellos, ni para la cara ni para las manos.

Cap. 14.

De la leccion.

1. Porq. no se provea solamente su sustento D.
al cuerpo, sino tambien se de su alimento al al-
ma, mientras se come es bien q. en los dos ter-
cios de tpo. q. suele de ordinario gastarse en
la mesa, se lean tres lecciones: la primera
de la Escritura Sagrada; la 2a. de algun bu-
en autor latino, y la tercera de un libro de
doctrina en idioma vulgar, el q. parecie-
re al Supr.

2. El lector antes de comenzar á leer es- D.
tará en el pulpito en pie, y descubierto has-
ta q. se hecha la bendicion, y tendra preve-
nidos los libros, q. hubiere de leer. Luego q.
esten todos en la mesa se asentará y cu-
bierto y con postura modesta, y voz clara
y distinta leerá despacio; de suerte q. to-
dos lo entiendan.

3. Repartirá la leccion de suerte que D.
el un tercio de la mesa se ocupe en la lec-
cion latina, el otro en la vulgar, y el ter-
cero en las dudas.

4. No solo será su oficio leer las re- D.
feridas lecciones, mas tambien avisar
á quien toca proponer las dudas, leer
una vez cada semana la lista de los bi-
en hechores, y hacer notorio á todos lo
q. el P. Superior ó Ministro le ordena-
ren, ó por escrito, ó in voce.

5. No leerá cantar ni otra cosa sin D.
q. primero haya precedido orden de los
di

---

4. En Murcia, no se leé mas q. la biblia por 117.
la mañana y el Martirologio por la noche, y un N.
autor vulgar. Al servir el 2o. plato, se deja la
biblia, y toma el vulgar. y al servir el 3o. dice
el Superior, et reliqua.

dichos Superiores. Si alguna tal vez hubiere alguna cosa digna de ser leida para la edificación de todos, lo podrá proponer á los dichos Superiores, para q. ordenen lo q. fuere mas conveniente.

D. 6. Quando fuere corregido de algun yerro, q. hubiere cometido en la leccion, repetirá la palabra en la misma forma q. le fuere corregida: y el Corrector solo enmendará con modestia dicho error.

D. 7. No declarará la ultima leccion hasta q. el P. Proposito, ó el que estubiere en su lugar diga aquellas palabras: et reliqua. Dichas estas, proseguirá diciendo: tu autem Domine miserere nobis. Deo gratias. Y despues de haber avisado con voz clara al Sacerdote á quien toca proponer las dudas, se bajará del pulpito, y hecha reverencia al Superior, se asienta á comer en la mesa.

Cap. 45.

De las Dudas.

D. 1. Despues de la leccion se propondran sobre en la mesa dos dudas de Escritura ó Teologia Moral. Tocará el proponer las y el responder á solos los Sacerdotes, q. hubieren cumplido en la Congn. el Trienio, y las propondran sucesivamente cada uno en su dia, segun el orden de la mesa y precedencia ordinaria.

D. 2. El q. propone, demas de q. será avisado por el lector, podrá tambien proponer por si mismo, quando en la mesa no se hallaren forasteros, por q. habiendolos leido, ni el lector debe avisarle, ni él por si proponer sin expreso mandato del Superior, ó de quien estubiere en su lugar, pro tempore.

D. 3. En ausencia del á quien toca proponer, su-

reglitá en su lugar el q. se le sigue á su lado sin-
jexion, q. segun el orden estubiere puesto
á la mesa.

2. La duda no ha de ser muy dificul- D.
tosa, ni exquisita, porq. todos puedan respon-
der: y aun q. se propongan dos dudas, no se res-
ponde mas q. á una, excepto el q. propone, q.
responderá á las dos, procurando estar
para ello prevenido.

3. En el responder se observará breve- D.
dad, y sencillez, y se escusará toda pompa
de voces y afectacion: porq. propone en
nbre de todos, y cada uno debe responder,
aun el mismo q. propone como discí-
pulo preguntado por su Maestro.

6. Quando alguno en su respuesta D.
se remite á la de otro, no lo ha de hazer
bujo a ignorancia ó vergüenza, sino á
humildad y modestia. El primero q. res-
ponde es el q. inmediato estubiere senta-
do á la mesa despues del q. propone
y sucesivam. todos los demas por su orden.

Cap. 16.

De otras cosas tocantes al Refectorio.

1. Estas reglas q. llaman del Refectorio se D.
leen en él al arbitrio del superior; pero
quando se leen es solo de noche en lugar
de la leccion vulgar. Lo ordinario ha sido
q. se lean todas veces que entra alguno
de nuevo en la Congn.

2. Despues q. hayan los PP. acabado D.
de comer ó de cenar, se retiran al lugar q.
llaman de recreacion, donde se detienen
por espacio de una hora. Al qual lugar
han obligado q. todos los PP. q. todos, siendo
posible, se hallen presentes, porq. esto se
tiene por punto muy principal.

3.

D. 3. Advierte q. en esta recreacion no se disputa sobre la duda propuesta en la mesa, por no dar ocasion á batallar de entendimiento, y por no turbar la complacencia de los demas. en quanto al precederse en este lugar, no se observa orden.

D. 4. Es costumbre q. por el verano, quando al Prefecto de la Sacristia le parezca, se permita á los Sirvientes merendar una hora antes q. se toque al Ave Maria. por q. puedan levantarse á tocar el Ave Maria del Alba.

D. 5. Quando acaece no estar en la mesa el P. Preposito, demas de no ocuparse su lugar, se le pone en él su platillo, y esto se observa aun estando ausente de la ciudad. Quando de noche sirve el Superior á la mesa, lleva los manjares á la mesa siniestra, y el lego á la diestra, y lo mismo hacen todos los Sacerdotes y Clerigos, no estando presente dicho Superior, por q. entonces la Vanda siniestra es la principal.

D. 6. En los dias de ayuno por la noche no sirven los Sacerdotes, ni Clerigos, sino un solo lego asiste al servicio de toda la mesa. En lo demas se estila ut supra, excepto q. el refitolero no pone en la mesa salero, pero los platos solo medio dan á cada uno.

7.

N. 146 n. 4. en Murcia, aun q. asiste á servir un lego, el Sacerdote le hace todo, excepto servir el agua.

n. 6. H. se pone el bollito entero, como Ytte. y lo mismo los saleros.

1. Dos generos de tablillas sirven en Refec. D.
torio: las unas sirven para los manjares, las otras para los vasos. Las D. sirven para los manjares son de una madera lisera, con un listoncillo al rededor de la misma madera: tienen de largo dos palmos con poca diferencia, y de ancho cinco y medio, caben en ella 7. ú 8. platos. Con estas se llevan á la mesa todos los manjares, y con las mismas se cubren todos los platos y taleros.

2. Las D. sirven para los vasos.

3. Quando los sirvientes recalven los platos á la cocina, los llevan sobre dichas tablillas, y lo ponen todo en su lugar, y despues el cocinero, y el mozo suelen apartar los D. que D.
aprovechan, y lo demas D. no es de provecho lo arrojan. Esto D. sobra es ordinario en viarlo de limosna á los muchachos del hospicio.

4. Para avisar á quien toca proponer los dubrós, se tiene una Tablilla en la cabecera del Refectorio, y el lector á quien toca lectura, tiene cuidado con ella, y quando no acaben los vasteros, inmediatamente despues de la leccion, dicha la palabra et reliqua, y el verso, Incautem Tu avisa al que sucesivamente toca, con advertencia, D. todos los Sacerdotes, que hubieran cumplido el trienio en la Congn. pueden proponer.

11. Si en un mismo dia tocare á uno servir y proponer, se preferirá el proponer al servir, y el servir se dilatará á otra noche. D.

12. En el refectorio no se ha de permitir esten perros ni gatos, y casa D. entren nadie les dará cosa alguna de comer, sino se tendra un latigo con

un

un carcabel para Rechazarlos, quando acaso entren. Perros tampoco se permitan en la casa.

D. 13. Advierta se q. en comer ó en cenar no se detienen mas q. media hora poco mas, no habiendo en la mesa forasteros, pues q. habiendolos, se ha de aguardar á que acaben.

D. 14. Los Dr. en algunos dias festivos de su devocion, suelen adelantar alguna colacion en el Refectorio, añadiendo á lo que se ministra de ordinario de su peculio algun manjar. Mas esto es totalm. voluntario.

Cap. 17.

De algunos varios recuerdos anotados en el mismo manuscrito de las Constituciones de Roma.

D. 1. Primeramente los Clerigos de la Congn. del Oratorio no se precian en ninguna manera con voto ó juramento á la observancia del Instituto, sino libremente viven en compañia, aunq. con animo de perseverar en la Congn. hasta la muerte: pero en esto se pone todo cuidado por conservar su intencion.

D. 2. Retienen el nombre de Clerigos Seculares, como verdaderamente lo son, pertan in omnibus, et per omnia sujetos al Ordinario, con la calidad, que puedan habitar y vivir juntos conforme á su Instituto.

D. 3. Retienen sus propios bienes y pueden vivir en compañia proprijs expensis, contribuyendo á la Congn. pro viribus el q. pudiere.

D. 4. Ninguna de las Congn. se governará dependiente de otra, ni tampoco de la de Roma, aunq. se rige ad instar hujus, governandose por si.

4. No hacen estimacion de haciendas, y non tanto no admiten facilmente legados, especialm. si tienen carga perpetua. Fund. si libram. Ser son debor. los admiten. Teniendo se syre á la vista una proposicion de S. Felipe, que dice: Si quieres justificar en las almas, apparta de todo el corazon la codicia.

6. Quando en alguna ciudad se hubiesen de fundar Conss. no suelen los PP. enviar sugetos para fundarlos, sino algunos perfectos. Sino en este caso suelen avisar para q. envien á Roma uno ó dos de aquellos, q. deseen vivir asi á instancia de nuestra Congregacion. Los quales estando en Roma conversando continuamente con los PP. de nuestra Iglesia aprendan y se hagan capaces del Instituto. Y quando no hubiese personas q. quisieren hacer el viage, lo podran comunicar á alguno de Roma, q. se informe de todo para darles noticia de ello.

7. Hacemos q. los PP. de Roma suelen enviar el Instituto, con una instruccion de todas las cosas particulares, q. diariamente se observan, tanto en la casa, quanto en la Iglesia: por lo qual se traslada gran parte del Instituto.

8. Bien es verdad q. en los lugares donde se forman semejantes Conss. suelen al principio comenzar á juntarse algunos de los q. quieren vivir en Conss. con sola la autoridad del Ordinario. Mas quando ya está la fundacion en buen estado, se envia á Roma por la aprobacion, y confirmacion del Pontifice. Laus Deo et B. V. Mariæ, sine labe peccati concepte. Amen.

Recreaciones q. tienen en este año.

Sigven las Observaciones del P. Navarro.

Ob. 70.

1 Un dia de sepbre se van á holgar los PP. al campo, á una viña q. tienen, en donde tienen juego de trucos, de Damas, y bocha. la mitad de los PP. van un dia, y la mitad otro, y de esta suerte no faltan las platicas de la Tyª ni exercicio. recreacion del campo.

Ob. 71.

2. El dia de Reyes por la noche, nombran á uno por Rey, al q. le toca por su suerte, en esta forma. Se hace para aquella noche una torta, entre las porciones q. han de tocar á los Padres, mete el cocinero una haba, y aquel á quien le toca, sale por Rey. despues de acabar de cenar, pregunta el P. Preposito, a quien le ha tocado, y el que le ha tocado lo dice: y luego el P. dice a aquellos dos PP. de los dos lados del Rey, como á ellos les toca el ser asistentes. Rey de parquar.

Ob. 72.

2. La obligacion del Rey es hacer un dia el q. á él le pareciere desde entonces hasta el martes de Carnestolendas, una fiesta en el Refectorio, qual mas qual menos, segun cada uno puede ó quiere, q. no es precisa la obligacion. Rey de parquar.

Ob. 73.

3. Luego el lunes Carnestolendas tienen una comedia, q. la hacen entre los mas moços, y de tal suerte, q. si faltare quien haga algun papel, aun q. sea el de bufon, le suele hacer alguno de los viejos, y aun el mismo P. Preposito, como sucedio en cierta ocasion, q. uno decia q. no lo podia hacer, y lo hizo el P. aun q. era hombre de mucha edad. Y á uno q. no lo quiso hacer una vez un papel, le conocio en aquello uno de los PP. q. no tenia el espiritu de la Congn. y con efecto no perseveró en ella. Otro me contó q. le sucedio á él mismo, q. el primer año q. en. comedia cada uno hace el papel q. le toca.

entró, dixo: parece q. yo he venido á la Comp.ª para ser el bufon de ella, y por esta ocasion se la hicieron hacer seis años continuos.

Ob. 74. A. Otro q. entro de N. Santo daba por escusa, que no podia estudiar el papel, porq. habia menester asistir á la oracion, le decia, q. dexase por entonces la oracion, y estudiase el papel, que entonces era aquello lo primero; y assi todos corren con este espiritu, q. aun q. les lleve de grande mortificacion, y todo es quanto mas ridiculo lo pueden hacer: todo assi en lo dicho, como en los vestidos, y trages de q. se visten, aun q. procuran, quanto se puede, q. sea la comedia donde no haya nadie vestido de muger, en todo quanto mas ridiculo se pueda y desta comedia suelen convidar á los Padres forasteros, y algunas personas muy intimas.

nadie se escusa.

todo es ridiculo.

Ob. 75 G. El martes siguiente el Rey, se viste de Rey todo lo ridiculo q. puede, y de la misma suerte, los dos Asistentes ó Privados, y encima del mismo tablado donde se hizo la Comedia, ó en el suelo le ponen una silla, encima de alguna tarima q. está algo levantada, y un Pabellon ó dosel encima. A los dos lados se sientan. Despues de sentado si le parece al Rey habla un poco, con sus asistentes, acerca del govierno de su Reyno; ellos tambien dicen lo q. quieren, y despues vestidos por su orden ofreciendole al rey un don; qual le presenta un relicario de plata, qual una cosa q. no vale dos maravedis: finalmente lo q. quiere y como quiere, y despues de darle el presente, q. lo recive el guarda ropa, q. esta detras con un arzapate, dice de memoria ó lee, do alguna cosa, q. ha compuesto ó ridicula, ó seria. Si ridicula, se celebra Vf.ª

ofrecen sus dones ridiculos.

Ob. 76. G. El Rey entonces dice tambien aquello q. se le antoja, y lo mismo los asistentes, ó no dicen.

con nada, y despues de haber acabado todos de ofrecer sus dones, q. vienen como por recompensa de la visita, q. á ellos les hizo, se da fin á la fiesta q. con alguna corilla de fruta de sazon, ó con algunos dulces, y un refresco. Ob. 77

7. Para esto no convidan á nadie de afuera. El dia de S. Simpliciano q. es el dia de S. Roque á 16. de Agosto, tienen tambien otra fiesta en este modo: Algunos dias antes el Preposito señala á uno de los PP. y le dice q. cuide de la fiesta de S. Simpliciano. Luego este P. electo va pidiendo á cada uno de los PP. q. concurra cada uno con lo q. quisiere, para dicha fiesta. Juan dando cada uno como quiere poco ó mucho. En llegando el dia de S. Simpliciano se suele adornar el Refectorio ó con colgaduras ó con ramos, y finalmente como á cada uno se le antoja, poniendo las cosas á lo sencillo. Y este dia se suele dar un plato de barba, pero q. sea ligera para holgarse, pues pensa q. pueda hacer mal. En cierta ocasion me dixo uno, q. hizo una fiesta q. á uno q. no quiso dar nada para ella, le pidió licencia al R. Preposito, para darle aquel dia todos los platos fingidos, y q. pareciam naturales; y habiendola obtenido, le dió todos los platos fingidos, y q. parecian naturales las frutas de cera y pintadas, el pancillo de carbon, y á este modo todas las demas cosas, pero á lo ultimo le dieron de comer. Fiesta de S. Simpliciano 16. de Agosto.

8. En este dia se suele hablar en el Refectorio tal qual palabra, sin interrumpir la leccion, y se tiene pero todos los demas dias del año se guarda rigurosamente silencio. Ob. 78. Los PP. hacen la fiesta de su Sto.

9. Los PP. en particular suelen hacer la fiesta el dia de su Santo, ó bautizandose al q. cada uno quiere. Ponen todo q.to. se dá en la fiesta menos el pan, el vino, sal, aceite, vinagre y huevos. Tambien da siquiere otro genero de vino fuera del ordinario. Ob. 79.

Advert. 1. Recreaciones en los ultimos dias de carnestolendas á los hermanos del Oratorio.

1. en la ultima y penultima Dominica, y los dos dias inmediatos antes del dia de ceniza, en muchas ocasiones se acostumbra hacer una devota representacion en el Oratorio: La qual se recitará tres ó quatro veces en concurso de gente, y la hacen muchachos de poca edad, hasta el numero de 7. ó 8. y dura una hora y media. Otra vez se hizo Oratorio con Musica en forma de diálogo sobre un tablado y le cantaron los musicos.

Adv.t 2. 2. Visita de las 7. Yglesias el jueves ultimo de Carn.

2. El jueves ultimo de Carnestolendas, quando hace buen tpo. van á las 7. Yglesias, y aunq. no se convida á nadie, acostumbra acudir mucha gente: forman de 5. ó 6. esquadras, una despues de otra, y cada una la guia un Padre. Por el camino van rezando salmos, rosarios, letanias, y se tienen diferentes meditaciones. Reparten se algunas medallas de estaño ó papelillos á los q. vienen para saber los q. han fundado las Yglesias, y se dan á la mitad del camino, en el lugar donde paran á tomar la refaccion. Alli habiendo oportunidad se canta con musica, y se hace una platica breve. Dan se á cada tres ó quatro personas un frasco de vino, un pan á cada uno, y un huevo duro: dos pedazos de salado, un par de manzanas, un poco queso, y para cada tres una taza. En todas las 7. Yglesias se hace una platica, y quando llega la noche al Oratorio cantan los musicos el Te deum, y se predica en la Yg.a otra, y concluyen se da fin al Exercicio. En esta noche no se tiene el Oratorio passo de la muerte q. las demas.

Visita de las 7. Yg.s

Adv.t 3. 3. en la Quaresma por la mañana no hay Exercicio en Roma en el Oratorio, por causa de los Sermones, y en aquel tpo se predican, pero se va sin embargo á los Hospitales.

Otras Observaciones.

Obs. 77.

Quando dan la comunion en la Misa es antes de comenzarla, y despues de acabarla: y solo el Ayudante es quien dice la confesion, y el Sacerdote solo la absolm. y lo mismo es quando salen con sobrepelliz á dar la com. los dias de fiesta quando salen á dar la Com. los VV. lo hacen por turno todos aquellos q. no son Confesores. Dos Sacerdotes dan por turno la com. en dias de fiesta, el 1º desde por la mañana hasta el credo de la Misa cantada, y con este sale fuera á ministrarle con sobrepelliz uno de los novicios por turno. Desde el credo hasta acabar la misa se muda otro Sacerdote y un hermano lego por su turno. Y para estas funciones enq. salen con sobrepelliz, salen poniendose los Hs. sobre la sotana corta una larga. Acabada la Misa sale un Padre de los q. no han cumplido el decenio, á dar un Bramble un lego, para traer á N. S. al Altar Mayor, y desde alli adelante ministra dho P. hasta lo ultimo, y le asiste el Hº tambien.

Ceremonia en dar la Com.

Obs. 60.

Tienen costumbre asi en la Congn. como en todo Roma el purificar el copon despues de haber acabado la Misa, y dado la comunion si se hubiere de dar. esto se observa para no detener la gente que oye la Misa, y asi despues de haber sumido el sanguis, cubre el caliz, y no toma la ablucion hasta q. se ha de purificar. Soli Deo honor y ga

18.

otras ceremon.

Hasta aqui las Observaciones del P. Mro. Vazquez, copiadas del Manuscrito q. escribio dho. P. Dn Franco de la Congn de Granada en los años q. estuvo en Roma.

N. 122.

Ceremo. de la octava del Corpus.

La visperas se cantan por la tarde solemnes en el coro bajo por la Comunidad, sin descubrir el Smo. Por las mañanas se dice la Misa rezada á las 8. por turno, empezando el P. con organo, descubierto el Smo, a que asiste toda la Comunidad con velas encendidas, y despues asisten hasta el fin de la Misa

Misa con sobrepelliz: para reservar, no se toman belas. Al alzar, un acolito inciensa al Sto como en los demas dias festivos del año.

N 123. Por las tardes á la hora acostumbrada se cantan Visperas con el Sto manifiesto, asistiendo toda la comunidad con velas al descubrir. Despues los dias festivos se hacen los exercicios acostumbrados de leccion, platica, oracion &c.a en la forma sigte. +

N 124. Ars quaedam artium, et scientia scientiarum mihi videtur esse hominem regere, animal omnium maxime varium et multiplex. S. Greg. Nazianz. in primo Apolog. apud Mendoza t. 3 in lib. Reg. lib. 1. reg. c. XI. n. XIV. 1.

N. 125. Como S. Hilarion lanzase una legion de demonios de Orion, le ofrecio este muchos dones, y recusandolos, le rogó q. los diese de limosna á los pobres: aq. respondio el Santo: tu melius potes tua distribuere, qui per urbes ambulas, et nosti pauperes: ego qui mea reliqui, cur aliena repetam? Multis nomen pauperum occasio avaritiae est. Misericordia vero artem non habet. Melius nemo erogat, quam qui sibi nil reservat... Noli contristari fili; quod facio pro me et pro te facio: si enim et haec accepero, et ego offendam Deum, et ad te legio revertetur. Apud Lap. in lib. 1. Reg. c. XII. in illud. Si de manu cujusquam munus accepi.

N. 126. Al cardenal Marini regaló un vecino un caballo: pidiole despues este le favoreciera en cierto negocio: y respondio el Cardenal: Decepisti me; nesciebam tibi imminere negotium. Tolle equum tuum: ecce in stabulo est. S. Bern. l. 4. de Consid.

123. + dichas las visperas, sube el lector con sobrepelliz y lee media hora sentado: despues hace el predicador la platica acostumbrada con sobrepelliz, cubierto entretanto el Smo con la cortina: acabada la platica, se vuelve á descubrir el Sto y sigue la oracion acostumbrada: y se sale con velas por toda la Comunidad á reservar.

Indice del Instituto.

Indice de las Declaraciones.

Indice de la instruc.n del Rep.o y Declarac. del cap. 10. c

Otros Avisos

Indice de los Apendices.

Indice de las funciones y oficios de la Congregn.

Nume	Declar	Adver	Obser	Nota	P Pag.
1.3.	17-18	28.	12.	50.	48-49.
46.	60.	47·48	...	...	92-93.
3.y6.	17-18.	28.	13-14.	51.	48-49
47.	.....	47.48	13.14	60.	93.
48.	25-26	44.45	.....	.....	71.
6-7.	.....	33	13.14.	--	60-61.
53.	.....	.....	.....	.....	96.
2.	64.	55-56	21-22	65.	100.
8.	.....	61.	27.	.....	109.
12.	.....	.....	.....	.....	.....
13.	.....	.....	.....	.....	.....
12.	.....	.....	.....	.....	66.
54.	62.63.	54.	20	.....	97.
26.	.....	.....	.....	.....	167.
1926	12.	.....	9.	.....	37.
8-26	.....	.....	.....	.....	167.
11.	.....	.....	.....	.....	.....
2.	.....	55.	.....	.....	102.
54.	62·63.	.....	.....	20.	98.
17.	.....	.....	.....	.....	36.
18.	.....	13.14	40.	.....	161.
34.	.....	.....	22.23.	6.6.	1[illegible]1.

	Cap.	No.	Pag.
Quando se hubiere de proponer alguna nueva Constⁿ. concurren los Sacerdotes cumplido el trienio para haberla de confirmar el Papa.	8.	29.	168.
Consultar primero en publica junta con toda libertad lo q. se hubiere de determinar y luego pasados algunos dias deliberar por votos secretos si la urgencia, ó la levedad de la materia no obligare á su instante resolucion;	8.	30.	168.

Congⁿ. de los 4. Diput.

	Cap.	No.	Pag.
Diputado es un P. señalado por las Reglas, para especial Consejero del Prepᵗᵒ.	5.	1-14	66
Congⁿ. de 4. es legitima junta de Dipᵗ. con el Prepᵗᵒ. cabeza de la Congⁿ. para tratar y resolver las cosas tocantes al govierno de la casa-	5.	15.	68.
A ella pertenece elegir:			
el Secretario	5.	50.	94.
el Corrector	5	19.	71.
el Confesor	5	18.	71.
el Ministro	5	20	71.
el Prefᵒ de Sacristia	5	21	71.
el Pref. de Oratorio	5.	23.	73.
el Pref. de Platicas	5.	24.	75.
el Pref. de ceremonias.	5.	25	75.
el Pref. de la Musica	5.	26	75.
el Recividor de huespedes.	5	27,	75.
el Monitor precum	5	28.	76.
el Pref. de Novicios	5	29	80
el Caxero	5	30	81.
el procurador ó Sindico.	5	31.	82.
el Bibliotecario y ayudte.	5	32	84.
el Pref. de Enfermeria	5	33.	87.
el corrector de la mesa-	5.	34.	89.
prefecto de las obras-	5	34.	88.
Prefecto de la Botica	5.	36	89.
Cobrador y gastador	5	37	89.
custodio de las alhajas	5	38.	90
custodio de la Dispensa-	5	39.	90
custodio de la bodega	5	40	91.

	Cap.	Fr.	Pag.
el Portero	S.	12	92.
El Refitolero	S	11	92.
Quitar los oficios	S.	12.	66.
Prescribir el tpo á los Sacerdotes intra de cenir de leer en la Tp.a y Refect.o y servir a la mesa	7	6	126.
Avisar al Decano q. convoque la Cong.n para deponer al Prepto	S	52.	95.
Agregar despues del mes de la 1.a probacion	6.	11.	111.
Admitir para la 2.a probacion despues del año	6	11	111.
Poder gastar hasta diez escudos de oro en limosnas	S.	12	66.
Dar licencia de frequentar Confes.s y predicadores de menos beneficios	S	23	165.
Conceder criado	S.	24	166
Dar licencia para imprim.r	S	27	168.
H. para permutar Jorn.s	9.	12.	192.
Para ausentarse por mas de un mes	9.	12.	192.
Para visitar cantadas por los difuntos de afuera	2.	16	35.
Para negocios seculares	S	17	161
Para q. los Jornaleros predic.n en nra Tp.la	3	09	19
Regentar los exercicios	9	9	190
Señalar el lego al Prep.to	S	10	65
Prolongar el tpo. del voto decisivo á los q. han cumplido el decenio	6	9	110
Perdonar parte ó toda la contribucion	S.	16	160
Declarar lo dudoso de las Const.s mas no mudarlas ni abrogarlas	13	02	226
Estando ausente el Prep.to convoca la Cong.n 2.o Dijus.	S	15.	69.
Los viernes, y no otro dia toca al Sec.o la camp.a estando no se hace en lugar señalado	S	15	69. 69.

2.o Preposito

	C.	Fr.	Pag.
Preposito, es el q. por la Cong.n es elegido por cabeza de la Cong.n y como P. de todos se llama por antonomasia P.	S.	1.	24.
El Prep. tiene la 1.a potestad en el govierno	S	12.	66
Junta la Cong.n - - -	S.	12.	66
Propone lo q. se ha de tratar	S.	12.	66
Cuida de la execucion	S	12.	66
Pide cuenta de lo q. se hace	S	12.	66.
Nombra los Oficiales q. han de ser elegidos	S	16	68.
Administra los Sac.s á los enfermos	S.	18.	71.
Avisa al Corrector de culp.s	8	6	155.
Amonesta á los legos despues de la Cong.n de culpas	8.	8.	155.
Hace q. los novicios se abstengan alg.n tpo de los estudios	7	8.	123.
Da licencia para comer fuera	9	12.	192.
Para convidar Jornal.s	9.	12.	192.
Para estar entre en las haciendas de la casa	9	13	192.
Para ausentarse un mes	9.	12.	193
Señala penitencia en el Refect.o al q. hubiere ofendido á otro	9	23	197
Bendice la Mesa	10	13	212
Sientase en el 1.o lugar	10	1	212
Da licencia para llevar envasadas en la mesa	10	12	219
Que se añada alg.n manjar	10	8	217
Dexa el 1.o la Servilleta	10	13	219
Señala los libros que se han de leer en Refect.o	11	2	221
Avisa al q. propone	3.	2	39
quando hay Jornaleros	12.	5	225
exhorta á la virtud.	1.	8.	23
Arregla las cosas mas graves del Oratorio	1	6	23.

Preposito. 278.	C.	N.	P.
Da licencia para salir de casa á los q. han cumplido el decenio.	9.	10.	190
Tiene cuidado espe. de los que cumplido el trienio no han llegado al decenio —	9	10.	190
Firma los libramientos —	5.	20.	74
Señala los asientos en el Coro Decl.	5.	29.	84
Suple al amonestador de las oraciónes en el Refectorio Inst.	1.	3.	243
Convida á los forasteros á responder á los dubios.. . Instr.	11.	6	258
Da las gracias a un q. haya entrado despues — Instr.	13.	16.	262
Su lugar vacio en su ausencia In	13.	4.	260
Guarda silencio . . . Inst.	13	13	261.
esta un poco apartado q. la bendicion y accion de grat. ins.	13	16.	262
	13.	16	262
Cuida de los oficiales en el govierno Adv. Manuscr.	Adv.	37.	67.
Muda las horas de las Misas Dec	5	21.	80
Da licencia para cantar Misa solemne Instr. del Orat.	6	8.	244
Bendice al q. predica. Inst.	7	3.	
Es corregido del Corrector -	8.	7.	155.
Ha de haber sido Diputado ó Ministro —	5	2.	49.
De 40. años y 15. de Congn —	5	2.	49
Dura en su oficio 3. años —	5	9.	
Suple su ausencia el Decano	5	5.	95
Da cada mes un escudo de limos	5	11.	65
Señala a un P. q. las fiestas por la tarde enseñe la Doct. del C. Belarmino Inst.	7.	1.	
La Congn. extraordinaria la intimará alzadas las mesas, diciendo: habra Congn. para un negocio Decl.	5	20.	244
Tiene toda autoridad en el Orat. Parvo Inst. del Or.	17	4.	257
el Jueves Sto. toma la llave del Smo, y se la da al Maestro de cerem. Cerem.	. .	. .	. .
Avisa al q. propone, si le descuida ~~Apend.~~ 5º. —	12.	1	221
Acabada la eleccion reza las preces Decl. 20. n. 4.	5.	6-8.	64 63.
Ob. 13. 14. p. 60 y 63.	20	. .	264

Preposito.	C.	N.	P.
Muda talvez los Sacristán	5	21.	
Pide cuentas no con rigor.	5.	14	
Encarga al lector de palabra ó por escrito alguna cosa q. convenga avisar ó la dixá acabado el Refectorio Instr —	13	13.	
Renuncia su oficio y toma el lugar correspte. Adv.	5	6	61
Electo Prepto. se excusa y al fin toma el lugar primero Advert- ..	5	6	62.
Elegido y aceptado el cargo reza el te deum alternam. y la oracion d. se sigue con 3. Pater N. y Ave. Advert. ibi.	5	-8.	64.

Secretario

Secretario	5	40.	94.
El Secretario es un Sacerdote, que cumplido el Decenio, y habiendo sido Diputado, es elegido por la Diputacion, para tal Oficio	5	50.	94.
Escribe en un libro los decretos de la Cong. Gl. y particular, y nota las cartas q. se envian	5	50	96
Apunta las cartas de negocios —	5	51.	97.
Toca la campanilla los viernes para la Congn. de los 4 Decl —	5	15.	69
Es de los mas nuevos -	5	10	96
Previene los manojillos de cedulas para las elecciones Adv.	5	6.	61.
Previene 16. medios pliegos con los nbres de los q. han de ser elegidos Preposito, Dip. y Confesor Man. ibi	5	6.	62
el antiguo sirve a			

Secretario 280

	Cap.	N.	Pag
á la eleccion del Pto. Dif.r y Con.			
sejos aunq. ya poco antes menu			
ciado el oficio ———	§.	6	61.
Reparte las cedulas, toma el			
cantaro, lee alto los membre.			
ses, y los entrega q. los vean los			
asistentes señalados. Manuc	§	6	61.

Sota Secretario.

Cuida de poner en el refecto.	§.	30.	96.
rio la noche de las penitencias	§.	9.	136
labolia de los membretes 1m.	to	1	

Confesor de la Casa.

Rige y govierna el interior			
de todos los de la casa Decl.	§.	28	
No ha de ser Diputado ———	§	46.	68
Cuida mucho del aprovecha.			
mto espl. de todos. No trata			
con los Hijos de Confesion cosas			
de govierno ——— Decl	§	28.	70.
Procura se conserve la paz.	§.	28.	71.
Está sprre pronto á las Confes.	§	28.	71.
No se muestra parcial ———	§	28.	71
Señala los dias de comunio.			
on á los novicios jotros de la			
casa ——— c. 7. n. 14 y	§	2	131.
Señala el tpo y horas de oracn			
á los de casa c. 2. n. 8. y Decl.	1.	8.	23.

Corrector Secreto.

Exercita la correccn. Inquerna	§	19.	71.
es de los mas antiguos Decl	§	19.	71
Lo hace interse et ipsum			
solum. Decl. ———	§	19.	71.
Lo deve hacer con manedos	§.	11	
Corrige tambien al Preg.			
y Diputados ———	§.	11	140
Corrige solo las cosas graves			
y de escandalo Decl. —	§	19.	71

Ministro.

	C.	N.	P.
Es de su cargo el			
govierno de la casa	§	20.	71.
Consulta en todo			
con el Preg. Decl.	§.	20	71.
Avisa al Corrector			
de culpas Decl.	§.	3.	
Junta los legos			
cada 15 dias, y los			
instruye ———	§.	12	71.
Avisa lo conve.			
niente á los legos	§.	3.	71.
Cuida del vestido de algunos —	§.	5.	71
Da licencia á los			
legos para salir.	§.	20.	71
Toca la campa.			
nilla para las			
congl. y negocios	§.	3.	71.
Avisa al amo.			
nestador la mu.			
danza de horas			
de comer y cenar.			
y de Comp. de culp.	§	20.	71.
Tal Superior			
sobre lo mismo			
antes de hacerla			
Instruccn. R.	3.	4.	
Hace y llama			
todos los Hermn.	§.	20	71.
en sobre todos			
los legos excep.	§.	20.	71.
to los Sacristanes			
estorva mandar.			
dos en comida.	§.	20	71
Interviene á			
las cuentas de		5.	
ordena se empie.			
cen los toneles Instr. —	1.	6.	21.
toma cuenta			
al Dispensero Inst. ——		7	

Ministro 281.	C.	V.	D.
Da licencia al Lector para q. lea alguna cosa de edif. de todos. Inst	1	5	
Tocada la ultima señal del Ref. va á la cocina. Inst		20	76.
Ordena al Guarda ropa provea á los individuos de las alhajas necesarias q.		38	
Ordena al Lector q. hable ó por escrito para q. despues de la leccion la diga: y si no tubiere lugar de prevenirla, y urgiere la dixa acabada la accion de gracias, antes de salir del Refect. Inst.	13	12	

Pref. de Sacristia

Ordena lo q. toca á la Sacristia. Decl		21	79.
Cuida se observe lo acostumbrado. Decl.		21	79.
Da licencia á los subalternos para salir. Decl.		20	74.
Hace lista de los asistentes á confesonario fuera de los miercoles, viernes, y fiestas. Inst. Ll. O.	3	2	39.
Pone en la Sacristia una tablilla de la oblig.n de las misas solemnes. l. O.	3	3	
Señala los Sacerdotes q. deven asistir en los dias festivos. l. O.	6	4	
Ordena quando los Sacristanes no puedan cerrar una hora antes, para q. le llevanten temprano al servicio de la Yg.a j. R.	1	3.	

Procuradores y Ayudantes

	C.	V.	D.
Cuidan de los negocios temporales de la casa q.	$	31.	82.
Atienden á los pleytos q.e Dec.	$	31.	86.
Procuran sin ofension de los seglares Decl	$	31.	86.
Cuidan q. la Comun. no pierda su derecho q.	$	31.	86.
Dan cuenta de todo al Sup.r como los demas oficiales q.	$	14	66

Pref.to de Musica.

Cuida q. los musicos esten en el Coro á su hora.	$	26.	84.
Paga por libram. firmado del Sup.r y Min.o q.	$	26.	84
Despide y recive musicos á su arbitrio q.	$	26.	84.
El numero y salario de los musicos lo contiene con el Sup.r q.	$	26.	84.
Cuida q. la mo destruyen el coro, y q. no se canten cosas varias. q.	$	26.	84.
La Musica es ordinaria en las misas y visp.s de los dias festivos, todos los dias despues de las platicas, pero en la primavera en el monte de S. Onofre, y en una Yg.a de la ciudad en el verano hasta diziembre q. S. es ordin.a	$	26.	84.

Prefecto de Platicas

Cuida q. se predique á la hora señalada q.	$	24.	83.
Hace una lista del Yg.o y hora de los Sermones, y la fixa en lugar patente á todos. l. O.		6.	
Señala el lector, q. deve ser moderno ante decen.m l. O.		4.	

Recividores de huespedes.

	C.	S.	D.
Reciven y agasajan á los forast.			
ros, q. vienen á comer á casa.	S.	27.	8½.
Reciven á qualquier Prelado o			
señor q. entra en la C.ª Sacris-			
tía ó otra parte de la casa Dec.	S	27.	8½.

Prefto de Novicios.

	S.	29.	8½.
Deve ser de los mas Observan.			
tes y aprovechados D.	S	29.	8½.
De él toman licencia los No.			
vicios para salir D.	S	29	8½
Cada 15. dias los miercoles les			
junta y confiere espiritual			
m.te por media hora. D.	S.	29.	8½.

Cadero

Cuida del deposito de la casa	S	30.	8½.
Tiene un libro para anotar			
los libramtos y otro del dinero			
q. recive, anotando la persona			
dia, mes y año, y causa D.	S.	30	8½.
No paga sin libro hecho del			
Minero y firmado del Pro. en			
su ausencia por el Decano	S	30.	8½.
El cobrador y demas q. tienen			
dinero de la Cong.n lo entre-			
gan al Cadero, q. lo anota			
en su libro D.	S	30.	8½.

Bibliotecario.

	S	32.	8½.
Cuida de los libros	S	32.	8½.
Limpia la libreria	S	32.	8½.
Avisa al Prep. los libros q. con.			
vendria comprar D.	S	32.	8½.

Enfermero. D.

	S	33.	8½.
Deve acudir á todo lo q. dicta			
la caridad. y avisa al Min. al P.			
y al cocinero q. no falte nada á			
los enfermos Dec.	S	39.	8½.
Paga al Medico, y le acompa-			
ña, hace la cama al enfermo,			
y da de comer á sus horas. D.	S	33.	8½.

Prep.te de Obras.

	C.	S.	D.
Cuida de las obras,			
y no excede de lo q.			
por la Cong.n y Sup.r			
le fuere ordenado. D.	S	34.	4½.
No fabrica ni gas-			
ta sin orden q. .	S.	34.	4½.
Lo confiera con el			
P. Prepto q. —	S	34.	4½.

Predicadores 3. 8. S. 26.

Predican al alma-			
cen como dan se á la ca-			
pacidad del vulgo			
sin pompa de pala-			
bras.	3	1.	38
Con prueban con			
exemplos de S.tos.	3.	1.	38
Huyen q.tiones			
sutiles y dogmaticas	3.	2.	32
Pasan oida la com.			
pana, y empieza la			
plática sin sala-			
cion ibi q.	3	3.	20
El ultimo que pre-			
dica por la tarde			
acabada la plática			
canonica y musica			
convida á rezar y			
Pater y Ave por las			
necesidades	3.	S	21
En los dias festivos			
se permite para la			
plática de media			
hora —	3.	6.	22
Estando descubi.			
el S.mo, acude con			
sobrepelliz, y hace			
delante un poco			
de oracion, y cer-			
rado descubierto,			
en pie predica			
hasta q. el compa			
nero le trae un			
poco del sobrepelliz			
sin q. del Or. —	S	2.	

283	C.	N.	P.
En l[illegible] Oratorios q. hay musica por el verano el Predicador hace su platica con el bonete, y acaba quando el lego deputado le tira del Manteo. I. O. P. —	16.	3.	
Contadores, los nombra por Enero la Cong. gl. para q. formen las cuentas del gasto hecho en el año antecedente —	5 5.	54. 54.	97 98
Han de ser uno Dip.do y otro no: para señalarlos dice el P. al mas antiguo q. nombre dos, los q. le parecieren —	5.	54.	98
Nombrados, los demas PP. los aprueban in voce, ó nombran otros —	5	54.	98.
Escriben en un pliego lo q. ha entrado, y salido, la renta de la Congn. en limpio: los gastos hechos con toda distincion: las deudas en pro ó en contra, las esistencias de la casa, y de todos los bienes de la Congn. Dec. S. A la vista=	5	54	98
A cada P. se le da dicho papel, por si se les ofrece alguna cosa contra los gastos hechos, y quisieren referirlo á los Sup.s esto es al Prep.o y Dips. —	5	54	98
Por ultimo se lee dicho pliego á toda la Cong. para q. todos sepan el estado de la casa —	5	54.	98
Admiten á la visita de las cuentas al Caxero, al Ministro, y al Contador —	5	54.	98

Confesores de la Igl.a	C.	N.	P.
Son los admitidos por la Cong. gl. para oir confesiones en la Ig. con licencia del Ordinario —	2	18.	36.
Asisten desde el Alva todos los dias festivos hasta q. no haya gente en la Ig.a y no se retiran sino para decir Misa, dar gracias y alguna urgte necesidad. D.	2.	18.	37.
Asisten al Confesonario todos los miercoles y viernes	2. 2	18 18.	37 37
Quando hay sermon, no oyen confes. al menos delante del q. predica Cerem.	6.	10.	
En los dias feriados asisten uno por turno D.	2	18	37
No oyen confesiones de monjas, ni diligencian sus negocios: y lo mismo seminarios, Colegios &.	8	19.	162.
En los dias festivos pueden ir al Ref. acabada la leccion latina Inst. Ref.	13	7	

Prep.to del Oratorio			
Preside á los exercicios del Oratorio Parvo —	9	23	82
Atiende al govierno espiritual y temporal, tiene otro P. coadjutor. —	1. 5	5. 23.	22 42
Tiene un lego q. le acompañe y haga lo q. le tuviere ordenado I. O. P. —	9.	1.	
Cada 4. meses elige los oficiales el ultimo Domingo por la tarde, señalando antes el dia y la hora. I. O. P.	18.	1.	
Firma los libramtos. escritos del Secretario y los paga el depositario. I. O. P.	9.	3.	

Pref. del Oratorio.	Cap.	N.	P.
Atiende á las cobranzas, y q. se entrieguen al Dep.o I.O.	9.	8.	
Da orden de q. se compre lo necesario para los enfermos del Hospital I.O.P.	9.	12.	
Ordena lo mismo á los Proveedores I.O.P.	9.	14.	
Tiene con los Proveedores y despenseros llave de las alacenas de los Hosp.s I.O.	9.	14	
Avisa cada semana al P. q. le toca asistir á las letanias y disciplina I.O.P.	11.	2.	
Señala los libros q. se han de leer en el Orat. O.P.	3.	4.	
Saca de la leccion algun documento para meditar los Domingos por la mañana y en la semana. ibi	13.	6	
Toca la campanilla para q. se acabe el Sermon por la mañana. O.P.	13.	9.	
Acabado el Sermon dice: recemos 3. Padre n. y Ave M. por las necesidades &c ibi	13	12.	
Sorteadas las Iglesias, avisa si hay algun H.o enfermo, y quien quiera alistarse por Herm.o ibid.	14.	7.	
Acabado el Oratorio con musica dice alto: recemos 3. padres. por la Igl. O.P. c. 15. n. 9 y	16.	8.	
Preside al Orat. q. por el verano se hace en el campo. O.P.	16.	2.	
Intima la Cong.n para el 1.º Domingo del mes, en q. por la tarde distribuye por su mano las cedulillas de los Santos. O.P.	17.	6	
Examina y aprueba á los q. quieren sentarse por hermanos O.P.	20.	13	

Pref. del Oratorio.	C.	N.	P.
Corrige á los Herm. sus defectos ibi.	19.	16	
No permite novedades, ni se desvia de las antiguas:	1.	6.	23
porq. el Rector y consiliarios las quiebran, solo con el Parecer del Prepto. las tolera, si son contrarias al Instituto. O.P.	19.	17	

Los q. proponen los Dubios en la mesa	12.	1.	225
Deben haber cumplido el trienio	12.	1.	225
Proponen dos casos de escritura y moral, y los resuelven por Autores aprobados	12.	1.	225
No proponen cosas muy dificiles	12.	1.	225
El q. le toca propone aunq. el lector no le avise.	12.	2.	225
Si se tarda, le avisa el Prep. de el q. está cerca, summisa voce	12.	5.	225
Quando hay forasteros, le avisa el Prep.to	12.	3.	225
En ausencia de aquel á quien toca, propone el que le sigue al lado inferior	12.	4.	225
No se responde mas q. á un dubio, pero el q. propone responde á los dos Reg. de Reg. 15.a	12.	5.	225.
El 1.º á responder es el q. tiene el lugar inferior al lado del q. propone	12.	6.	226
Las respuestas breves y humildes como discipulos, y no como maestros	12.	[illegible]	226

Dubios	c.	N.	P.
El 8 propone de que estan muy prevenido	12	5	223
En la recreación no se debe gusta de los dubios	16	3	266
Caso q. toque servir al q. toca proponer, propone q.no sirve aquel dia del Ref.	16	12	267

Monitor Precum.	c.	N.	P.
Todas las noches, levantadas las mesas, sentado, y descubierto encomienda las necesidades de la Yg. i las particulares, q. huviesse sido avisado. i. del Ref.	1.	2	223
La formula es: Sirvanse VV. RR. y CC. encomendar a Dios las necesidades de la Yg. rogando por SS. por el emo. S.r D.n Luis Belluga nuestro fundador, y el S.r D.n Carlos 2.o nro Patrono.	1.	2	223
A él toca del mismo modo ariguir por la mañana como por la noche hacer mencion de la Congr.n de cul. pas y otras funciones q. se hagan de hacer aquel dia: Vigenas entradas, Misas cantadas y semejantes. Su ausencia la suple el P. Prep. y si es larga, se nombra otro en su lugar	1.	3	223
Siempre lo hace aunq. se halle sirviendo, ó haciendo penitencia en Ref. en todo de Roma.			

Correctón de Refec.	c.	N.	P.
Corrigen solo la palabra errada, y esto con modestia. i. Ref. lib. 6	11	6	260

Corr.s del Refec.o	c.	N.	P.
No corrigen sino en el Ref. i. Ref.	1.	4.	213
El 2.o corrector no lo hace si no, ausente el 1.o	1.	5	213

Lector del Ref.o	7	5.6	
Previene los libros, y oye mientras la prevencion. dicho el Jube Dne, se sienta despues q. todos, se cubre y lee alta, clara, y distintam.	11	2	221
Reparte en 3. partes la leccion, y deja la ultima en diciendo el P. et reliqua	11	3.8	222
Lee todo lo q. le ordenare el P. ó el Ministro de palabra, ó por escrito	11	5	223
Corregido, regula lo mismo q. nada mas.	11	7	223
Dicho por el S.r et reliqua, añade tu autem Dne, miserere nobis	11	8	223
En la 2.a mesa, si el P. prevenido dice Deo gratias, deja la leccion sin añadir nada estilo de Roma			
Acabada la leccion, nombra al q. ha de proponer, no habiendo convidados	11	8	223
Los sabados, no habiendo convidados, lee la lista de los bienhechores Dec.s	11	9	222
Lee los oficiales la 1.a noche de su elecc.n M.S. in fine	9	11	222
El sabado antes de-			

Lector de la Mesa.

	C.	N.	P.
dente al Domingo de Ramos, todos los dias hacen oficiar la Sem. Santa, conforme á la lista dada del Prep. de Ceremonias. Cereml.			
No leerá cartas ni otra cosa sin licencia del P. ó del Ministro. I. R.	10.	12.	219.
En la 2ª mesa no sube á la cabecera, sino se pone en lugar acomodado.	13.	18.	262.
Se lee 1º la Sagrada Bibl. 2. el Martyrologio: 3. un libro latino. 4. un libro vulgar. en 2ª mesa vidas de Santos. La Sag. Escritura y Martyrologio nunca se mudan: los demas si al arbitrio del Sup.	12.	2.	249.
Las reglas del Refect. al arb. Sup. por lo menos se leen 1 vez q entra alguno nuevo en la Cong.	11.	1 de 2.	221.
Tiene una tablilla para saber a quien toca exercitar en. I. R.	3.	2.	
	16.	1.	265.
	14.	7.	264.

Novicios.

Todos los dias ayudan á Misa	7.	2.	122.
Se abstienen de los estudios al arbitrio del Sup.	7.	3.	123.
Hecha señal acuden á la mesa	7.	4.	124.
Sirven á la mesa á medio dia y noche á 1 y 2ª. alternando por semanas	7.	5.	125.
Impedidos, substituyen á otro en su lugar I. R.	2.	1.	216.
Si son Sacerdotes sirven á medio dia	7.	5.	225.
Leen en la 3ª. por semanas hasta el decenio, en lo qual no dispensa la Obediencia	7	6.	226.
El Lector previene el libro, campanilla, dos relox, uno para la cathedra del q. predica, sin volverle, otro para 11, para medir la media hora de leccion, y media de platica. I. O.			1. 11.
Al quarto de leccion, hace señal con la campanilla dando 10. ó doce golpes, para q. haga el q. ha de predicar, y lo mismo para los semanarios á su tyo. ibid.			12. 15.
Acabada la media hora de leccion, quita el escaño, toma la campanilla, y le pone en donde pueda ver el reloj de la cathedra, para q. para la media hora avise al 2º q. ha de predicar. ibid.			1. 13.
Quida avisar al q. ha de predicar a su tyo. ibid.			1. 13.
Acabadas las platicas, a que asistirán todos los dias, siendo dos ó una por lo menos, no han salido á paseo.			7. 7. 127.
A la noche asisten á la oracion			7. 8. 127.
Concurren á la recreacion, y conversan alegrem. sin juegos ni burlas			7. 9. 127.
Llamados á la porteria, despachan breve, pero introducen entracion en sus quarteles ni en la casa sin licencia			7. 10. 128.
No salen sin compañero, sin licencia del Sup. de Novicios			7. 11. 128.
No tratan negocios de afuera ni siguen los comenzados sin licencia del Sup.			7. 10. 128.

Novicios. 281.

Novicios.	C.	N.	P.
Asisten al servicio de la Ig.ª y Sacristia s.pre	7.	13.	130.
cada uno adorna y cuida de su altar conforme á rubrica. Muda las toallas cubre las cruces, en semana de Pasion y Santa, limpia los quadros. sin innovar sin licencia.	7.	14.	130.
Se confiesan 3. veces á la semana, y el q. no es Sacerdote comulga a arbitrio del confesor	D. 7. 7.	 14. 15.	 130. 131.
Se sujetan voluntarios á la correccion del yerro cometido	7.	16.	130.
Tienen junta en el q.to del Pref. la semana q. no la hay de Congn	7.	18.	132.
Confiesen con su Pref. le asisten, y salen de casa	5.	8. 29.	209.
Durante el trienio, no asisten sino á la Conf. de culpas, ni hacen platicas, ni celebran las visperas, ni se ensayan á predicar en Refectorio, ni coro, aun q. sean Sacerdotes.	5 8.	29.	84.
No se asientan igualm. con los demas. Todo al arbitrio del Sup.r	7.	29.	84.
De los novicios clerigos, se eligen 3. para Sacristanes con dos legos, y el uno de los clerigos queda en Sacristia los dias festivos mientras comen los H.s legos Decl. C. 5. n. 21.	5.	21.	79.

Sacristanes.

Sacristanes.	C.	N.	P.
Los Sacristanes legos el uno se llama custodio, y es el 2º. despues del P. Prefecto. los demas son ayudantes D. C. 5. n. 22.	5.	22.	72.
en las fiestas cuidan q. los confesores celebren las primeras misas	5.	22.	81.
Inst. del Or.	6	6.	
en los feriales cuidan q. cada uno por su turno diga la 1ª. misa	5	22	80.
Ibid.	6.	3.	
Por las tardes previenen los calices y demas para el dia sig.te Ib.	5.	21.	81.
Por la mañana mudan los purificadores cotici quotidies y los enjugan, estando mojados	5.	21.	81.
Previenen lo necesario para la misa cantada, tocan á misa, visperas &c.	5.	21.	81
en los festivos previenen los ornam.tos para las Visperas	5.	21.	82.
Reparten los papeles para entonar á quien toca, y para ello se tiene en la Sacristia una lista de los q. son appros.	5.	21.	80
Las visperas de fiesta por la noche avisan á quien toca para dar la Comunion, excluyendo á los confesores, y para ello se tiene lista	5.	21.	82.
Avisan tambien á los legos para q. asistan á dar la Comn	5.	21.	82

Sacristanes. c. N. P.

Avisan à quien toca cantar la Missa: y q. se conserve el Smo. y haya formas, y se purifiquen los copones, finalm. asisten à todo lo necesario del dia — Decl. 5. 21. 81.

De los 3. Hs. legos y Sacristanes el uno asiste en la Ygl. el otro avisa à los q. han de decir missa, y el otro asiste en la Sacristia. esto alternando por semanas. 5. 21. 10

It. uno cuida la ropa blanca, otro los ornamentos, y otro las cosas mayores de la Igla. y Sacristia: dura el officio 3. años al arbitrio del Supr. ibid — 5. 21. 81

Al q. asiste en la Yga. toca el levantarse al alva, y tocar al Ave Maria, tocar a Missa cantada, y visperas, y saber del P. Preposito quando se ha de mudar la hora — Ib. 5. 21. 81.

Los dos Sacristanes legos pueden los dias feriales por la tarde salir à paseo, mas no por las mañanas ibid — 5. 21. 82.

En los dias festivos comen primero, y entretanto, el q. les substituye enciende las velas en el altar. — 5. 21. 10

Cada uno por un mes tienen cuenta con las missas q. entran, y se dicen 5. 21. 1

Por el verano el q. se ha de levantar al Ave Maria, cena una hora antes de la Oracion, con orden del Prep. de Sacristia. ibid. — 16. 4

Para salir toman lic. del Prep. de Sacristia. D. 5. 20. 71.

Lego Ayudte. del Or. c. N. P.

Està à la orden del Prep. del Orato. 9. 1.

En el Verano una hora antes de la Oracn. y en el Ivierno una hora despues, abierto el Oratorio y prevenido todo, hace señal con 10. ò doce golpes de campana para la Oracion. l. O. 10. 3

La noche q. no hay disciplina, despues q. el Sacerdote pide se recen 5. pater.. y la q. hay disciplina, dicho el nunc Dimittis, pone sobre el facistol una vela encendida, donde asiste el musico q. canta la antifona de M. Sma. levanta los fuelles &c. l. O. — 11. 10.

En las noches de disciplina cierra las puertas y ventanas ibid. — 11. 3.

It. acabada las abre ibid — 12. 14.

Los Domingos pone el relox en el quadrito para la leccn. y platicas l. O. c. 10 y 16. 14.

Acomoda los escaños, y hace señal con algunas campanadillas para q. se acaben las platicas — 15. 4. y 2.

Al 4º de hora avisa al Predr. en los Ors. de Verano 16. 3.

Gastador 287

Hace los gastos diarios de la casa, solamente los menudos por ordinario con acuerdo del Ministro. D.

Recive los dineros por libramiento: anota en un libro todo el gasto: da cuentas semanales m. á él tocan las cuentas con los sirvientes cocinero, carnicero. i. R.

Cobrador.

Cobra las rentas y dineros: exerce su oficio: lo entrega al tesorero, quien se carga de ello, á nadie paga sin lo q. cobra, sino q. lo entrega al tesorero. Dec.

Dispensero inst. c.

cuida de la dispensa, q. esté provehida: asiste en la cocina una semana durante la 1ª mesa, y otra en la 2ª provee al cocinero lo necesario: suele servir á la 2ª mesa i. R. Decl.

Bodeguero. D.

Lo eligen los A. saca el vino, conserva los toneles, y los comienza con licencia del Minist. cuida q. no se fuerza. Asiste al cocinero turnando con el dispº. Alza los platos de J. R. C. 1. n. 6.

Repostero.

Lo eligen los A. previene y alza las mesas i. R. — deja bien vacio el lugar del Prest. acuerde poniendole platillo vacio i. R. todos los domingos muda los manteles y servilletas: las toallas los miercoles y domingos: los cuchillos y tenedores limpios, y las cucharas: labra mañana y tarde los vasos: hace la ensalada: barre y limpia el Reperterio. i. R. —

Toca á 1ª y 2ª mesa la 1ª vez al pan un ave M. la 2ª un cuarto y algunos golpes. i. R.

Para cenar toca una sola vez pan un cuarto y algunos golpes. i. R. —

Toca mas brevemente á la 2ª mesa, acabada la 1ª ibi —

Los sabados recoge en cestillas los cuchillos y tenedores. i. R. —

Si á la 1ª hubiere huesped, para la 2ª previene lo necesario. i. R.

Acabada la 2ª alza los platos y demas juntamente con el bodeguero y dispensero —

En los dias de ayuno por la noche no pone salero. i. R. —

	C.	N.	D.
Gastador 287			
	1.	7.	2 DD.
		5.	37. 9o
		5.	37. 9o
	4.	87.	9o
Cobrador.			
		5.	37. 9o
Dispensero inst. c.	1.	5.	2 DD.
	1.	5.	2 DD.
		5.	5.
Bodeguero. D.		5.	29.
	1.	6.	2 DD.
	2.	5.	
	12.	6.	
Repostero.			
		5.	39.
	1.	8.	2 DD.
	1o.	5.	2 DD.
	1.	8.	2 DD.
	5.	5.	2 DD.
	5.	5.	2 DD.
		5.	6. 2 So.
	7.	3.	2 So.
	12.	1.	2 SS.
	12.	7.	2 SS.
	16.	2o.	266.

1290.

Guarda Roja.	C.	N.	D.
Lo nombran los A. tiene en una sala toda la ropa de la casa	$.	38.	90.
Provee lo necesario á la Comunidad D.	$.	38.	90.
Cuida de los aposentos y lugares publicos, q. tengan las alhajas necesarias	$.	38.	90.
Provee á todos conforme al instituto y con acuerdo del P. Ministro. D.	$.	38.	90.

Portero.

Los eligen los A. asisten á la porteria alternativ: sustituyendose ambos para oir misa cada dia y una q. labica: escriben los regalos hechos á la Congn. para q. se lean en Ref. los Sabados en la noche: barren el transito de la puerta y los aposentos q. caen á ella: escriben las cosas q. salen encomiendan exp.s ó lem. q. para q. no se les olviden, y recomiendan las:	$.	21.	92.
Tocan la campanilla q. para avisar á los PP.	$.	21.	92.
Cuidan q. no entren muchachos sin sus padres ó Ryos.	$.	21.	92.
No llevan cartas ni encargos á los PP. á la mesa: en caso urgente, q. den antes licencia al P.e sustituto. Ni las dan al salir del Ref. sino en el lugar de la recreac.n	$.	21.	92.
	$.	12.	210.

Laus Deo. B. z. V. M. D. M. A.

Jndice.

De las cosas notables de las Advertencias de las Const.s de la Cong.n de Roma: de parecer de los mismos PP. y en particular del P. Mariano Socino del P. Zerar exjesuita, y P. Colloredo, y otros=

H. de las Observaciones hechas por el P. g.n Fran.co Navarquez Perez de la cong.n de Granada en los dos años q. estubo en Roma sobre las ceremonias q. se observan en aquella Cong.n

H. de las Notas sobre la de Murcia, hechas por un P. de ella=

Se advierte q. á cada una se señalará demas del numero la pagina donde se contiene la adv. Obs. ó nota. para lo qual sirven las 4. columnas siguientes, donde la pagina se anotará primero en primer lugar el texto ó declaracion, para q. se vea la correspondencia.

A

A

B.

C.

	P.	Ff.	Ob.	V.
Campana: quando y como se toca				
Caridad: necesaria, y se deve anteponer á todo en la Comn.	23.	50.		
Ff. medios para conservarla. 1. huir disputas.				
no hacer d. maestro: no corregir sin autoridad: no				
meterse en lo q. no le toca: urbanidad con todos	72.	48.		
H. la q. deve haver entre los Ff.	73.	50.		
H. anteponer el consuelo ageno al propio	73.	49.		
Canentolendas: Recreacion se suele tañer un clavicordio				
Ff. Quales son donde se toman las recreaciones del Orador.				
Ff. Representaciones q. se hacen				
Ff. como se hace en ellas la visita de las Y. Yglesias				
Cartas, escritas al Prep. y Dif. de lance de quien se				
leen, y lo mismo las respuesta	94.	49.		62.
Ff. quien las lleva al Correo				
Ff. se dan á los Ff. en la quiete, y no antes vienen Rep.o				
Caridad. Necesaria en los presend. y en todos la de la Comn.				
Ff. Las faltas en esta virtud. no se disimulan				
ni por una vez.	103.	57.		
Ciencias, quales se han de procurar adquirir				
Cobranzas: moderacion que guarda en ello la Comn.				
Coche: se permite ir en él, pero no tenerle				
Comer: en el refectorio nada ver ni beber	206.	42.		
Ff. casi nunca fuera de casa	171.	21.		
Ff. Nunca sin licencia	194.	17.	48.	
Comida: todos acuden al Rep.o pudiendo				
Ff. todos se contentan con lo q. les dan				
Ff. se permite dar uno á otro alguna cosa				
Ff. se toma con moderacion y mortificacion.				
Ff. No se habla de ella en la quiete				
Ff. No se han de buscar singularidades				
Comunion: quien la da en los dias festiles	27.		2.	
Concepto: deve tener se bueno de todos los de la Casa	116.	03 15.		
Confesar. talvez se sus pende á alguno la licen	131.	9.		
Ff. No confesarse con los de fuera de la casa				
Confesonario. Su asistencia en dias de fiesta fe-				
stiles, y á que horas	27-2	10	11. 2.	33.
Confesonarios: como se obran	27.	9.		
Confesores: No se resienten de q. los dexen los pe-				
nitentes, y vayan con otros: que no deven	202			
facilm.te admitir á los q. vienen de otro Confesor.	203	36		

C

	p.	Aº.	O.	N.
Confesiones. Como han de ser austeros con las mugeres	204.	38.		
It. No las visiten, ni las detengan mucho en el conf.rio	204.	38.		
It. Sean desinteresados: no pidan, ni reciban dones	201.	32	~~33~~.	
It. Crean poco á las mugeres, y sean con ellas breves	181.	32.		
Confesores. para ver mortifiquen á los penitentes	200.	31.		
It. no absuelvan á los q. pretenden pluralidad de beneficios, ni á los Obisp. por no residentes	180	28.		
It. Pueden detenerse fuera de casa hasta hora de mesa	27.	10.		
It. hasta que hora han de confesar en los dias ordinar.	27.	11.	2.	33
It. en los dias festivos como puedan dexar los confesion.	27.	10.		
It. en los mismos pueden confesar durante la 1a. mesa	27.	11.		
It. mas no en los dias ordinarios	27.	11	2.	33
It. pueden confesar en la sacristia y aposentos				
Confesor Ordinario. Qual deva ser	71.	44.		
It. dese le cuenta de los disgustos ó defectos de casa para q. los remedie; ~~seng. le mete~~	27.	44.	32.	
It. su cuidado del aprovechamto. espiritual	27. 71.	44.	.2.	
Congreg.n g.l quando se junta				
It. Remite alg.s negocios á la de los 4. Diputados.	70.	41.		
Cong.n de Diputados. quando se junta	69-	40.		
Cong.n de culpas: quando se tiene ~~y omite~~	148.	1..	39.	77.12
It. quando la hayan de tener los legos	161.	..	39.	
It. No la tienen los novicios faltando el Prefecto	132.	40.		
Cong.n Su instituto goviernase por costumbres.	170	3.		
It. pide consejo á la de Roma en casos dudosos.	170.	3.4		
It. la de Roma toma tal vez consejo de los estraños	171	6.		
It. consejo de los de la junta tal vez se toma para el govierno de la cong.n				
Constituciones y decretos como se declaran, y por quien.				
It. en nada se alteran ni mudan				
It. deven observarse con exactitud				
Contradiciones evitense				
Correccion, quando la haya de hacer el Preposito qual quier otro, y como	68.	38.		
Corrector. su lugar y modo de corregir	149.	02	35.	77.23
Correctores á senioribus, casi no tiene q. hacer	74.	46		
It. nadie corrija sin comision del superior	72.	40 48		
Convidar. suelen los PP. quando hacen alg.a fiesta				
Concursos: los evitan y huyen los Padres	36.			
Coro: Como para él se admiten forasteros	32	16.		
It. los confesores en dias de funcion, y todos los SS.	33.	..	4.	41.
Confesores su asistencia y turno en los dias feriales y	37.	..	8.9.	
It. como son nombrados para serlo	37.	...	9.	
Confesor de la casa, todos es bueno se confiesen con él	74.	45.		

C. P. M. Ob. N.

Costumbres: siganse las q. no sean contra el Instituto 67. 37.
Cocina: para ver entran los PP. los Hs. quando, y de paso — 206. 41.
Criado: como y porque a los se permite tenerle — 166. 18.
Culpa en Refectorio: como y quando se dice — 197. 67. 38.
Cura de almas: escusase ese empleo — 165. 15. 43.
Contribuir: quien, como, y quando si, y no — 188. 89. . . . 18. 79.
Culpa en Refectorio, quando se ha faltado á la
congn. de culpas, quando se dice, y en q. lugar,
y como la corrige el Superior — 143. 4. 5.
Constituciones: su autor, S. Felip. Neri: la V. y como — 56. . . . . 125.
Id. Regla unica, la caridad: 3. polos Oracion, palabra, Sacram. 1. . . . . 45.
Compromiso: como y quando — 63. 31. . . 51.
Ceremonias. Maestro de — 83. 39.
Cedulas de las penitencias las hace y distribuye la Secº — 156. . . 37. 77. 53. 54.

D

Decano: lo que deve hacer en ausencia del Pre-
posito, y que se entienda por ausencia — 97. 50. 443. . . 63.
Decenio: los que no le han cumplido estan
sujetos á la direccion del Prepto. —
Declaracion de constituciones y decretos, quien
y como se deve hacer, y entender —
Decretos: de q. se han de hacer, y quales se escriben. 97. 53.
Defectos: no entristecerse demasiado de haber
caido en alguno —
Despedir: se deven irremisiblemente los que se noten
de menos pureza, aun q. sea una sola vez y oculta- 103. 57.
Despedir. hagase con mucho miramiento, y . . 141. 64.
prudencia: ó hagalo por si el mismo delinquente 113. 66.
Id. quando haya ~~im~~pertinencia, para poderlo ha- 113. 66.
cer, y como se entienda —
Id. antes del trienio quien pueda despedir 108. 60.
Desinteres de la Congn. no pidan para si, ni los
suyos, ni para limosna, ni para la Congn. — 207. 32. 33.
Deudos: como los han de tratar los PP. y sus negoc. 167. 17.
Deudores: con orden de quien se executan —
Dias de fiesta. orden y turno en las misas rezadas.
Difuntos: los PP. como se tratan: no se retratan. 34. 19. 15.
Id. ceremonias del entierro — 34. . . 5-6 42.
Id. forasteros, lo q. pagan — 35. . 7.

Enfermos: y convalecientes su asistencia y cuidado — P. Ad. Ob. N.
89. . 15. .
Escrituras: quando y como se reciven — 172. . . 8
Estimacion: se deve tener á todos los Padres — 173. . 10.
Estudio: de las ciencias correspondientes al Insto. — 209. 10.
Exencion: de los empleos quien la dé — 179. 22.
Exercicios de fuera de casa evitense —
Extraordinarios, no se den en Quaresma —
Espiritu de todos los PP. de la Congn. — 171. 13.
Escrutinio para las elecciones — 63 _ 1. . 11.
Entrometerse: en lo q. no toca, no se haga — 72. 17. . .
Expulsion, es irremisible si hay nota de impureza 111. 64.
no se revoca jamas — 112. 65. 29.
Id. modo de hacerla; — 166. 18.
Expuesto y pronto spre a servir á los proximos
Enfermos por asistirles se puede salir sin licencia, y volver tarde, dando despues cuenta — 192. 23. / 191. 17.
Encomiendas las necesidades quien y como se hace en Refectorio — 213. . . . . 10 7. 8. 9.

F.
Faltas de alguno quien las suple — 179. 23.
Fiestas: particulares de los PP. su practica — 206 11. 78.
Granjas: como se vive en ellas — 193. 24. / 25.
á los PP — 207. 17.
Id. comida q. se da á los PP — 206 11.
Id. lo q. toma de la congn — 207. 15.
Funciones de Igla. fuera de casa no se hacen — 30. . 16.
Forasteros no se admiten forasteros en el coro
G.
Gastador ó proveedor — 90. . . . . 60.
Guarda Ropa su oficio — 92.
cobrador y gastador del dinero — 91. 16. / 97. 54.
Govierno de la Congn. toca á la Diputacion, y en ella confiere el Supr. y no con los estraños — 110. 63.
Govierno de monjas, cofradias &c — 161. 13. . 10.
Govierno de la Congn. Rp. 3o. 39. Advt. — 169. . . .
H.
Hermanos sacristanes comen antes de la primera mesa —
Id. su quiete y recreacion —
Id. piden licencia para salir al Ministro

H.
P. Ad. Ob. N.
tro, y en su ausencia el q. le substituye ——
Hora de volver á casa ——
Humildad: quando se cae en algun defecto ——
Id. cuidese de encubrir la virtud ——

Hacienda por causa de ella no es bien salir á la patria 194. 26.
Herm.s del Oratorio sus recreaciones —— 207. 47. 48.
Id. en carnestolendas —— 273. 1.

I.
Instituto no obliga a pecado, pero . . . . . 239. . . . 104
Iglesia: quien puede despedir á los q. la sirven — 82. 57.
Indiferencia: para qualquier empleo ——
Id. muy necesaria en los Padres ——
Instrumentos musicos no se tienen —— 207. 46.
Juegos: no se permiten á los PP. aun en las granjas.
Id. quales á los H.s del Oratorio Parvo —— 207. 47.
Id. Indiferencia en el tratar los negocios —— 73. 49.
Interpretar las const.s quien y quando y como —— 169. 2.
Id. lo hacen el Prep. y Dip.s —— 226. c.13 n.2.

L.
Lector de la mesa y Refectorio quien —— 125. . . . 68.
Legos faltando el Ministro acuden al anteri-
or en el oficio, el mismo les da licencia de salir. 132. 10.
Legos y clerigos q. hacen acabada la accusacion de culp.as 155. . . 36. 76.

Ll.
Llaves de la porteria, no las tiene el P. de
noche, sino el Portero —— 194. 17.
Letanias en el Oratorio, quien y como las hace. 195. . 91.
Id. por la noche, quien las canta ——
Leccion á la 2.a mesa ——
Id. en la 1.a que se lee, y se omite de la S.da Escrit.a 221. 1.2. 66.
Id. en Refectorio y Iglesia que libros se ha-
yan de leer, y á quien toca el señalarlos — 221. 6. . . 66 67.
Licencia: para predicar los de casa como
y á quien se dá —— 167. 9.

	P.	Ad.	Ob.	N.
Libreria: no se permite á los forasteros estar solos en ella				
Id: los libros q. se sacan ó prestan se notan.				
Limosna: no piden para hacerla	201. 275.	33.		124. 125. 126.
Id. procuren de suyo hacer las q. puedan				
Luces: en el altar mayor solo para dar la comun.				
Lumbre quando pueda tenerse en el aposento.				
Legos honorarios su vestido	185.	4.		
Legos forma de vestido, capa y sotana	185.	4	47.	86.
Legos: q. adornos se les permita en el aposento.	186.	6.		
Licencia para salir quien, á quien y como se pide	191.	15. 16. 22.	41.	
Licencia para salir fuera, quien la puede dar por quanto tpo. y ceremonias de despedida	194.	26.	50.	
Id. para estar fuera mas de un mes ó mas	197.	28.		
Leccion ultima de Maitines, y profecia del sabado Sto. la canta no el Supr.	208.	50.		
Lista de bien hechores se lee por la noche a principios del año	222.		67.	73.

M.

	P.	Ad.	Ob.	N.
Madrugar es necesario para tener oracion				
Maestro de Novicios: en q. los ha de instruir, regirse con ellos, y salga de casa en su compañia	123.	2.		
Id. quando les haya de dar licencia para salir, y pedirles cuenta á donde van	127.	5.	33.	
Id. Advertencias del P. Virgilio Cepada al Maestro y á los Novicios	132.	12.		
Id. documentos del P. Mariano Socini para un maestro de Novicios	136.	6.		
Maestro de ceremonias: quando le toca señalar diacono y subdiacono				37.
Maytines: quien canta la ultima leccion	31.	18.		
Id. Vigilia del Sto Padre	31.	17.	3.	36. 38.
Id. de Navidad	32.		3.	37.
Id. en la octava del Corpus	34.			39.
Mansedumbre necesaria				

		P.	20.	06.	N.
Mesa segunda. se lee en ella	C 12. Inst. R.	249.			
Id. quien sirve á medio dia ó á la noche		196.	27.	54.	92.
Id. á la 2ª se suelen poner los panes medios		218.	10.		
Id. quando sirven á ella los novicios sacerdotes		196.	27.	54.	
Miercoles de ceniza: ceremonias deste dia					
Ministro, se elige á punto del Preposito		75.	52.		
Id. cuida de los Hnos en lo espiritual y temporal		75.	52.		
Id. comi; quando hace con ellos congregacion		76.	53.		
Id. cuida de lo temporal, y en quanto á comida,					
antes de la hora comer, visita la cocina		76.	54.		
Id. se confirma ó renueva cada trienio					
Id. quando le toca servir á la mesa		192.	1.	49.	
Id. como deva cuidar de los enfermos					
Id. en su ausencia piden los Hnos licencia para sa-					
lir de casa á su antecesor en el oficio					
Id. una vez al año reconoce las haciendas					
Id. su ausencia la suple el anteceson					
Id. asigna los aposentos á los legos					
Id. faltando el Preps. avisa al Decano para					
q. heche la bendicion á la mesa		76.	53.		
Id. Junta los legos cada 15. dias					
Misas rezadas, orden conq. se celebran		29.	11.	-	34.
Misa digase en casa, y para aver fuera		30.	15.		
Id. quienes y quantas por cuenta de la Sacristia					
Id. por la comunidad como las dicen los ausentes.					
Id. por la congregacion no deven suplirlas					
los enfermos		29.	13.		
Id. la dicen todos los dias		29.	13.		
Id. Cantada, como para ella se admiten limosna		30.	16.	-	35.
Id. quando y como la dicen los confesores		29.	11.	-	34.
Id. todos sirven á Misa, pudiendo.		195.	0.	-	52.
Misiones, como se hacen en la Conq.		24.	20.		
Monjas, evitese el confesarlas		162.	14.		
Id. como se hace esto y se permite		163.	17.	41.	

M — P. Ad. Ob. N.

Id. No esta prohibido visitarlas talvez para su consuelo —— 162. 14.
Id. por dar gusto al Prelado q. lo manda —— 163. 14. 42:
Id. dictamen del P. Socini sobre esto —— 164. .... 80.

Mortificacion, necesaria en la Congⁿ Ad. 4º 199. 29:
Id. privadas no las da el Superior — ibid 200. 30.
Id. raras veces las dan los Confesores á los penit. 200. 31.

Mugeres como y quando se admitan en la Cong. 161. 19. ... 84.
Id. despacharlas presto —— 181. 32.
Murcia. su Congⁿ quando, como, y por quien fue fundada —— 8. ..... 6.8ª
Id. sus exercicios en la Igª y oratorio —— 10. ..... 12.8ª
Id. sus indulgencias —— 14. ... 25.
Id. sus privilegios, y exenciones —— 13. 14. } 23.24
Musica el prefecto quando hay musica — 8 21. 59.
Miercoles de ceniza quien y quando dice el Ofic. 208. 52.
Murcia sobre lo q. se observa en Refectorio veanse las notas de 107 á 118. pagª. 203. .....
Mariano Sozini (P.) Reglas á los Confesores. 182. .... 82.83 4ª

N

Negocios: no se trate de ellos privadamente.
Id. seculares, no los tracten los nuestros —— 86. 41.
Id. temporales, tratense por medio de los Herm. 163. 41 }
Id. como y quando conviene dilatarlos, ó desecharlos. 171. 42 }
Id. Seculares tratense por un Secular q. viva en la Congⁿ. trato y salario q. á este se le da — 87. 42.

N

P. Rd. Ob. N.

Negocios quando declara el Prep. de proponerlos.
Rd. estraños, como puedan tratarse ——— 129. 1.
Rd. seculares, quales se prohiban á los Rd. y es-
pecialm.te á los Novicios ——— 122. 7.
Rd. dizierense antes de proponerse ———
Rd. con quien se han de conferir antes de
proponerlos á la Cong.n ——— 161. 12. 20.
Negocios seculares quales, como, y quando se prohib.n

Noche: quienes y quando pueden quedarse
fuera de casa, que deve hacerse, y quando se
vuelve ———

Nota de los platos en Refectorio ———
Novedades, en el Instituto no se admiten ——— 17. 27.

Novicios: como y quando dicen la culpa en
Refectorio ———
Rd. no salen con el Maestro: solos, si les
permiten: consultan con el Maestro sobre
los exercicios de virtud, y con el Superior to-
cante al gobierno de la Cong.n, y con el Con-
fesor sobre los Rd.os ó no pecados ——— 122. 2.
Rd. a que hora acuden á la Sacristia — 122. 1. 8.
Rd. quando pueda dispensarse en algo
para su admision ——— 107. 44.
Rd. que se entienda por no poder admitirse
los Rd. hubieren entrado en Religion — 102. 56.
Rd. no tienen Cong.n de culpas faltando al
Prefecto. ——— 132. 10.
Rd. hasta el decenio sujetense al Prep.to —
Rd. como piden ser admitidos á la 1.a y 2.a
probacion ——— 107. 60.
Rd. quando salen, dicen al Mro á donde van — 127. 5.
Rd. quando empieza y acaba su probacion 107. 60.
Rd. su asistencia en la Sacristia, y quando — 130. 4.
Rd. Sacerdotes quando sirven á la mesa — 125. 1.
Rd. para salir solos toman licencia del Mro
ó Ministro, ó del angel en ausencia de estos. 127. 5. 33.

N.

	D.	ff.	ob.	N.
Novicios. no tratan ningunos negocios seculáres	129.	1.		
ff. no tratan con seglares, ni van á las recrea.				
ciones de los Pp. del Oratorio Parbo	128.	6.		
Novicíado: quando se puede hacer repetir	108.	60.		
Novicios. como piden la 2ª y 3ª probacion	107.	66	27.	
ff. como y por quien, y quando son admitidos, ó dimitidos	104.	60.	23.	
ff. como se agregan y quando y donde á los nuestros.	107.	..	26.	
Novicios ó pretendientes, 17 Sobervencias que			27.	
deven hacer antes de determinarse, las ff. hace				
el P. Mariano Socini Sprendice 1. cap. 6	145.			
Novicios. quien cuida de ellos, y de lo instruye	123.	1.	30.	
Novicios no juegan de mano, no reciben visitas	127.	..	34	
Novicios, hasta el decenio, señal de buen espiritu	132.	..	32.	
Novicios, hasta el decenio, señal de buen espiritu	133.	..	32.	
ff. Como tienen su congn. y quando	133.	..	32.	
ff. con quien se aconsejan y de que. Agend. 2.	134.	1.		
ff. documentos del P. Mariano ibi. Rp. 2.	135	hasta	144.	
Niños: no se admitan en los apposentos	166	48.		

O.

Oficiales, quando y por quien puedan mudar-				
se antes de concluido el trienio				
ff. que deben hacer en su eleccion				
ff. quien substituye en su ausencia	121.	3.	..	67.
ff. sus qualidades para ser elegidos	50.	30.		
Oficios no se entrometa uno en los de los otros.				
ff. dense atendiendo á la abilidad y no á la an-				
tigüedad, excepto el caso de igualdad				
ff. dese á cada uno el ff. mas de este bien-				
ff. no se pidan, ni soliciten				
Oficios divinos, su solemnidad	32.	16.		
ff. sirven todos á Misa; los no con pesores cuidan				
de la limpieza y aseo de alcazes. quando los usan.	175.	0.	52.	

O.

	P.	Ad.	Ob.	26
Oracion: quanta se ha de tener, y quando dexar	24.	6.	1.	
Id. por ella se ha de dexar el estudio	24.	6.		
Id. puede tenerse en pie: así la tenía N. S. P.	24.	7.		
Id. no hay hora señalada fixa	26.		1.	
Oratorio Parvo. Letanias y pasion en él	20.	1.		
Id. con musica y de noche, como	20.	1.		30.
Id. á esto quienes devan asistir	20.	1.		30.
Id. en él no dicen platicas los forasteros	22.	1.		
Id. de dia, como se hace	22.	1.		
Id. quien de los PP. devan asistir	22.	1.		
Id. por la mañana dura la platica media h.ª				92.
Id. por la noche un quarto de oracion	21.	2.		
Id. como ha de tratar el Pref.to á los herm.s	82.	58.		
Id. como se les permitan recreaciones	82.	59.		
Id. de la noche q. dicen no le hay	21.	3.		
Id. antes q. se canten los ve un Padre	21.	3.		
Id. por la noche asisten todos los PP. Sacerdotes para rezar las letanias y cantar la pasion	20.	1.		
Id. por las mañanas de Quaresma no hay	22.	4.		31.
Id. en la semana santa como	21.	4.		31.
Id. por el estio en S. Onofre como, y quienes	22.	1.		
Id. para los con musica se nombra un Previsor	21.	3.		
Id. los Domingos, a que hora se empieza y acaba, quanto dura la leccion y platica, y quien la hace	233.			99.
Id. Salidas al campo, sermoncillo, musica,	234.			100. 102.
Id. salidas á las monjas en Murcia	236.			103.
Observancias y ceremonias en dar la Com.n	274.		79.	
Id. en ~~dar~~ purificar el copon y octava del S.º	272.		80.	122.
Id. en Murcia en el tratar las cosas santas	275.			123.

P.

Paciencia: en sufrir los genios descorteses.

Id. para sufrir las malas condiciones—

P

P

Prefecto y ayudante del Orat. deven asistir quando los hay con musica ——— 42. 48.

Pd. por cuide del bien de los Nos. mas no les pide cuenta de haber faltado: no falte á la primera mesa ——— 42. 48.

Prefecto de Sacristia: su obligacion, lo q. ha de ganar, y á quien pide licencia ——— 41. 36.

Id. de enfermeria, su oficio ———

Prelados. se procure no dilo quitarlos, y tal ver no atarse á las const.s por obedecerlos 114. 21.

Prefecto de platicas: hace una lista mensualm.te — 83. 93.

Proposito. Dese cuenta de los defectos q. hubiere para q. los remedie ———

Pd. sus calidades para ser elegido — 40. 29. 24. 42.

Pd. cuida q. todos cumplan sus oficios — 66. 36. 16.

Pd. quando se le haya de pedir consejo —

Pd. es bueno q. cada uno le de cuenta de si.

Pd. nuevam.te electo q. deve hacer, y los otros q. deven hacer con él ——— 62. 8. 20.

Pd. trata con caridad quando corrije — 64. 34.

Pd. á nadie mortifique privadamente.

Pd. con los Dif.s puede mandar cosas no prescriptas en las Constituciones ———

Pd. sea benigno y no curioso en inquirir, ni descuidado: no obre sin consentimiento de la Comf.a como quada permitida cosas nuevas ——— 67. 37.

Pd. calidades para ser elegido ——— 40 29 24. 42.

Pd. no se ausenta de la Comf.a sin decirlo á los Dif.s ni come fuera sin decirlo al Decano ———

Pd. que deva hacer antes ir á decir la platica.

Pd. quando haya de sobre ser en la pra

9.

P. 48. 06-V

Quiete: quando pueda salirse de ella, Usanda 182.40.
Id. como deban acudir á medio dia el Sacris-
tan y los Ff. no han cumplido el decenio — 189.11.
Id. cerem. al llegar á la quiete y salir de ella — 189. ... 89.
Quiete no se habla de los dubios del Refectorio por
evitar disputas y acaloramientos Inst del Rep. 266 c. 16 n. 3.

R

Recreación. en ellas á nadie se corrije — 188. 9.
Id. se permiten á los del Oratorio Parbos — 201. 17.
Id. quales jendo de las de los Ff. en Carnes — 208. 48.
Recreaciones de los PP. entre año Ynstruc. 7° todo. 270. ... 70::
Reditos: cada uno tenga los propios —
Refitorio, quando y como se dice en él la culpa. 183. 5.
— 196 22. 56.
Recepcion de Novicios: como se hace —
Refectorio de Roma su figura — 210 77.
Refitorio: quien y como pueda entrarse.
concluida la leccion latina — 214. 5.
Id. quando convidan los PP. á Jorneros — 214. 61.
Id. Silencio, q. se guarda y cerm. de entrar. 210 + 58.
Id. no dan los PP. extraordinario en Quaresma
Id. alli no se dan recados ni cartas — 218. 13. ... 91.
Religiones: con todas buena armonia — 44. 23.
Representaciones: aun q. sean sup. nadie no 141. 34.
van regularm. á ellas los PP. —
Id. quales en Carneto tendran — 208 48.
Retratos de PP. no se hacen —
Romana Congn á ella piden consejo las otras
Religiones — 32 ..... 40.
Renuncia de los oficios como y quando se hace 61 ... 13
Refectorio. Bendicion y gracias — 212. 4. 50 90.
Id. asisten todos menos lo Sac. á medio dia — 212. 23. 94. 10
Id. como se sirve los PP. y Hos — 214 ... 60.
Id. á todos se sirve lo mismo, y se contentan ... 217. 149. 62. 3. 4.
Recreaciones en Agosto y Marzo — 270 ... 70::

S.

S. P. Ad. Ob. A.

Superior: vota prim.o y puede diferir la resolu.n 39. 68.
Substitutos: en los oficios son los antecesores, excepto en el de Pref.to de Sacristía
Sutilezas. no agradan al P. S. Felipe — 181. 33.
Sacramentos: quien los administra á los enfermos — 70. 8. 26.
Superior. no hace nada tocante al govierno g.l de la Congr. sin consentimiento de los Diputados — 76. 51.
Secretario su elección y cargos — 92. 53. 17.
Superior quando sale fuera lo dice á la Cong.n de dip. 95. 51.
Id. quando come fuera lo dice al Decano — 95. 51.
Secretario. como escribe los decretos, y guarda los lib.s 96. 52. 18. 19.
Id. su ayudante lo q. deve hacer — 96. ... 31. 61
Superior, como corrige, quando no es correct. de culp. 153. 1.
Singularidades se huyan totalm. en la Cong. 146. ... 47.
Sacramentos quien los da á los moribundos y les asiste — 196. ... 55.

T.

Testamento: no intervenir en ellos — 202. 31.
Trato con Seculares: qual deva ser — 192. 25.
Turno de Missas rezadas se guarda —
Id. para leer en la mesa, y de exercicios qual. 126. 69
Trato cortes entre si, quanto importe — 187. 7.
Tarugi. su consejo para vivir en comunid.d 73. .... 52.

V.

Vestido qual deba ser — 183. 1. 2 15.
Id. de los herm.s y Sacristanes y los Clerigos 184. 3. 1.
Viandas. se piden, quando faltan. — 218. 11.
Vigilia de S. F. maytines y oración, como —

V.

Ave Maria.

Libro primero de la fundacion é Instituto de la Congregacion.

Capitulo 1º.

Principios de la Congn del Oratorio.

Tienen de singular las obras q. dirige el cielo, q. son humildes sus principios, y sin embargo crecen á la mayor grandeza, y perfeccion, al contrario de las obras del mundo, q. de altisimo nacimiento paran en vilisimo fin, y caen en nada. Quien viese los principios del nacimiento de la Iglesia tan debiles, y humildes, puntualmente como el grano de mostaza, podia persuadirse, que llegaria la magestad y grandeza q. ha llegado. Que de tan pequeña semilla habia de levantarse un arbol, cuyos ramos ocupasen la tierra, como vemos felizmente cumplido? Ino hay q. maravillarse por q. era obra de Dios, que quiere mostrar su poder en llevar á tal perfeccion lo q. podia prometer tan poco. Siendo pues cierto assi, seguramente es obra del cielo la fundacion de la Congn del Oratorio, pues si se quiere buscar el origen de tan grandes dos q. ahora tiene en el mundo, á pocos passos se hallaran sus debilisimos principios. Algunos razonamientos espirituales, pocos hechos por seglares, y otra exercicion ~~espiritual~~ entre las paredes del corto aposento de N. S. B. Felipe Neron la cuna: pero creciendo despues dichosamente, se hizo grande no solo en Roma, sino como arbol demedido, ha estendido sus ramos hasta el mar, hasta los fines de la tierra, hasta las Indias.

2. El fundador, q. tubo en la tierra en

de

ese Instituto fue S. Felipe Neri; pero su principal architecto fue le delineó en el cielo la gran Virgen Madre, á quien poseido á boca llena llama el mismo Santo fundadora de la Congn. Tan diestro y fuerte brazo era menester, para tal empresa.

Se fundaba una Comunidad de sugetos estrechamente unidos entre si, y mucho mas estrechamente unidos con Dios; pero sin vinculos de voto, ó juramento. Se habia de levantar un nuevo esquadron que pelease contra los enemigos de la Iglesia; pero espontaneamente, y como voluntarios sabia aluz un instituto, que renovava los mas nobles ministerios Apostolicos, frequencia de Sacramentos, Oracion cotidiana, y comun, y la palabra de Dios dicha segun la costumbre de los primeros Christianos, con estilo sencillo, y familiar, y con la frequencia de cada dia.

Justo era, que los modelos de tan grande obra se formassen en el Cielo = Consumado ya Felipe en la Virtud, puso la mano á esta empresa; pero segun su costumbre, como si en nada menos pensasse que en fundar la Congregn en el Año 1551 dio principio á los Razonamtos Espirituales dictados mas del Espiritu, que compuestos con industria en su mismo Aposento de S.n Geronimo de la Caridad, alli se Congregavan algunos penitentes suyos, que á al principio no excedia el numero de siete, ó ocho; estos eran Simon Fracini, Meme Zazara, Miguel de Paato, dos oficiales Plateros, y uno de la Casa de Massimi, alli por huir el [illegible]cio, y las malas compañias passavan estos penitentes del Santo la mayor parte, y mas peligrosa del dia, en conferencias espirituales en presencia de su Maestro: tratavase ya del modo de Orar con fruto, ya de los medios de alcanzar las Virtudes; ya de los motivos para aborrecer la culpa, lo que se hacia por modo de conferencia, dirigiendose todo la practica, y evitando sutilezas escolasticas, y questiones especulativas. Proponia Felipe sentado en un pobre camilla el assunto, decia successivamente cada uno lo que sentia, luego el S.to recogia el discurso contando fervor, y con tal agitacion del Cuerpo, que hacia estremecer no solo la Casa, sino el aposento, y talvez la vehemencia de espiritu le levantava, y detenia

algun espacio todo enel hayase. Con estos exercicios traxo
ala escuela de Christo á Juan Bautista Salviati Clarõ,
no tanto por el estrecho parentesco con Catarina de Medici,
Reyna de Francia; como por su exemplar vida, y santa muerte.
Levantó á eminente estado de perfeccion á Franco Maria
Farnese, despues Cardenal de la Sta. Yglesia. Libró de
duplicadas cadenas, esto es, delas anchuras del mundo, y de
la vanidad delos Corte. á Cortesano Fason, sobrino del Cardenal
Fano. Finalmte ganó tantos con sus exortaciones, que
no siendo ya capaz su aposento, se hubo de juntar otra en
tancia vecina; pero luego fué esta angosta, y era tal el Con-
curso delos q. acudian, que se atropellaban por entrar, y
muchos se viaan de quedar fuera, como lo aprueba el Car-
denal Baronio en un manuscrito de origine Oratorii.
Fué preciso buscar lugar proporcionado ala multitud. Pidio
pues, y obtuvo Felipe delos Diputados de S.n Geronimo un lu-
gar muy capaz sobre la nave de la Yglesia, y acomodandolo
decentemte enforma de Oratorio, trasfirió enel año 1558. el
exercicio de los razonamtos. Este Oratorio, que ha dado nombre
ala Congregacion, le conservan los Padres de S.n Geronimo,
y enél tienen todos los días la Oracion, y en las fiestas
continuan los espirituales discursos con notable fruto.
Dilatado el lugar, creció el concurso; por lo qual juzgo
por conveniente Phelipe admitir en su Compañia á al-
gunos de sus Discipulos. Escogió en primer lugar á Fran.co
Zazzara; aunque aún era Secular. Añadió á Juan
Bautista Modio, Medico de profesion, pero hombre de
mucha doctrina. Poco despues admitió para el mismo
empleo á Antonio Ficci, y á Cesar Baronio, y todos
prácticando imitar á su Padre, hacian fruto admira-
ble. De modo que en este exercicio se quedaba, le descri-
ve Baronio enel citado manuscrito.

Primeramte para dar
lugar á que se recogiesse la gente, y que entretanto estuviese util-
mente entretenida, leia algunos delos hermanos del Oratorio
algun libro, que enseñase el modo de conseguir las virtudes,

ó la vida de algun Santo, en que seven practicadas; delo leydo to-
maba uno delos hermanos argumento, y con un discurso familiar
explicaba lo que se avia leido, y lo persuadia. Añadia razon á
este exercicio otro hermano, q.e discurriendo en forma de diá-
logo con el primero añadia algo sobre la misma materia, ó ex-
plicaba si algo quedaba dudoso; y al fin, quanto se podia decir
en aquel assunto procuraba ingenioso con admirable provecho
delos oyentes, porque quanto dixeron, Casiano en sus Colaciones de
las virtudes, y vicios, S.t Gregorio en sus morales, S.t Ambrosio
en el libro de officiis, S.t Basilio, y otros todo se encontraba aqui
bien explicado, y dixerido. Acabado este dialogo, otro delos her-
manos decia un Sermon estudiado de algun delos novissimos,
exortando con exemplos delos Santos. Despues, para recrear
los animos, se estableció, que otro (este fue Baronio) refiriese la
historia Eclesiastica desde la venida de Xpto. S.or nuestro, con-
tando año por año, lo mas notable q.e havia sucedido en la
Iglesia. Finalm.te otro narrava con brevedad la vida de
algun Sto. sacada de Autores aprobados. Durava estos
exercicios por espacio de tres horas sin causar tedio alos
oyentes, assi por la variedad de las cosas, y el modo con q.e se refe-
rian, como por el favor delos que razonavan. Allavase á
todo presente el S.to Padre como Supremo director, el qual si
se avia explicado algo menos de que se devia, ó dexado en du-
da declarabo con mas distincion. Acabados los Razonamientos, el
S.to que siempre atendia á atraer las almas con suavidad, dispuso
que se cantasen algunas canciones espirituales segun las materias
de que se avia discurrido, y por ultimo, hecha una breve oracion
les despedia á todos. Lo mismo se repetia todos los dias, como no fuesen
festivos. Assi se continuaron los exercicios todo el tiempo que se hu-
vieron en S.n Geronimo dela Caridad, no solo asistiendo el S.to sino
como apama Pacis predicando cada dia. Despues de transfe-
rido este exercicio ala Vallicella vinieron en algo; porque en vez
delas conferencias, y del otro Sermon en forma de dialogo se-

determinó que los dias feriales, despues dela leccion de algun libro devoto, se hiciesen quatro platicas, como asta ora se practica, y aunque pues de parecen á alguno que seria pesada la multitud de platicas de cada dia, no lo era sino de mucho gusto, y consuelo; y siendo muchos los que por años enteros á cudieron cada dia, y oian todas las platicas sin cansarse, antes bien quedando con nueva sed dela palabra de Dios. Es buena prueba lo que sucedió á un Venerable Sacerdote, q.e asistiendo por muchos años frequentado el Oratorio cada dia, viendose vecino ala muerte, y como desconsolado de no poder continuar los mismos exercicios, ordenó en su Testam.to que sepultasen su cuerpo en la Yglesia nueva, delante el pulpito en que hacen las platicas, y señaló la razon, mandando, que sobre su Sepulcro se escriviesen solo aquellas de Ezeq. *Olla aridos audite verbum Domini*; conlo qual explicó su ardiente deseo de oir aquellas platicas, opor lo menos de hallarse presente á ellas. Acavados los Sermones, para recreacion delos oyentes quiso el S.to que se cantase un Cantico Espiritual, y un motete, y rezandose tres Padre nuestros, y tres Ave Marias por las necesidades dela Yglesia se dice fin al exercicio =

Capitulo. 2.

Del estilo familiar que se usa enlas platicas del Oratorio de Orden expreso de S. fundador =

Aunque conla mudanza del lugar se varió algun tanto el exercicio delos razonamientos espirituales, como ya se dijo, pero no quiso el S.to Padre, que se alterase en cosa alguna el estilo familiar, conq.e ya desde el principio se hacian los discursos, sino que en todo caso observase inviolablem.te por sus hijos. Sabia bien que la palabra Divina es de si eficacisima, y que no necesita de estraños afeites para inclinar suavem.te la voluntad, y señorearse de los Corazones. Ella es espada de dos filos como decia el Apost.l y asi para penetrar, y dividir, (cosa dificil assi) la medula del alma, no á menester las armas auxiliares de una lengua bien pertrechada, que ayude á herir con sus

artificios. Esta es una joya tan resplandeciente, que para parecer hermosa, no tiene que mendigar la ostentacion del esmalte; antes bien sucede algunas veces lo que en las piedras preciosas, que quando mas finas en vez de aumentar, pierden no poco de su nativa belleza por el esmalte que las circuye, y los ojos que las miran distraidos por aquel pequeño lustre artificioso, q. tienen cerca, no pueden à su luz tributar de maravillas: assi quando en el ministrarse la palabra divina se usa sobrado del esmalte artificioso de tantos tropos y figuras, pierden no poco de su esplandor, y las pupilas del alma divertidas en considerar lo artificioso de contexturas, quedan (por decirlo assi) entinieblas, y no son ilustradas de su clara luz; por lo qual la resplandeciente joya de la Divina palabra passa à arrebatar los animos quando esta engastada solam.te en oro, esto es unida à la Caridad de quien la administra; y la misma que es espada penetrantissima, embuelta en tantos artificios retoricos, està como escondida en la bayna, y no puede hacer aquellos golpes para quienes Christo no la huvo encaminado; y al contrario, quando se maneja con estilo sencillo, como que retiene su nativa eficacia, y su antiguo esplendor, facilm.te ilumina el entimiento, y con suave violencia cautiva la voluntad. Considerando pues todo esto el S.to Padre previo à sus hijos, que en manera alguna se alejasen de tal estilo. Ademas de esto la experiencia del logro de tantas almas (de quienes en su lugar se dara luego noticia) ganadas para Christo no con otras armas, sino con las platicas familiares, que hacian en S.n Geronimo, y en S.n Juan de los Florentinos, confirmo a S.to Felipe en el dictamen de perpetuar en su instituto este eficaz estilo, y por esto alos que admitia al exercicio de platicas en su Oratorio les mandaba, como por regla fundamental, que se abstuviesen de palabras escogidas, y cultas de locuciones ramam.te artificiosas, de tratar materias sutiles, y questiones escolasticas; sino que se contentasen de

jamas los conceptos exquisitos, con tratar cosas utiles, y que pudiesen ser entendidas de toda suerte de personas. Decia que el fin de la Congregacion no era para enseñar doctrinas escolasticas, ni para declamaciones oratorias, ni oraciones tejidas con artificio retorico, sino para enseñar la practica de las virtudes Christianas, y la fuga de los vicios, y finalmte. quería, segun refiere el P. Pompeyo Pateni, que los suyos se habituasen á tratar de tal manera la palabra de Dios, que hiciesen con ella, no los oydos, sino el corazon de los oyentes, y para que no tomasen ocasion de alexarse de sus preceptos, el mismo señalaba á algunos las materias sobre que avian de discurrir, las quales, siendo devotas, y morales, movieren antes á compuncion, que á maravilla. A algunos les persuadia, que platicasen de las vidas de los Santos, á otros sobre la historia Eclesiastica, á otros sobre los Dialogos de S.n Gregorio, y al fin á otros sobre diversas materias todas utiles, y devotas. Para radicar mas en los suyos la observancia de este estilo familiar, y devoto, y que no se cebasen en tratar materias estrañas, procuró dar en el tronco, o por mejor decir en la raiz, prohibiendoles, que se engolfasen en los estudios, y se apegasen sobrado a ellos, y por esto Pedro mio, bien que tubiese entre manos la grande obra de los Anales, jamas supo, que antepusiese el estudio á las cosas de la Comunidad, oracion, platicas, Conferencias, y otras funciones del instituto. No por esto el prudente Maestro prohibia el estudio, sino quería, que fuese de materias conformes a su vocacion, y esto sin apego, y sin aplicacion tan sobrada, que impidiese el estudio tan principal de la devocion; no condenaba el saber, sino la ostentacion, y acostumbraba á decir, que el Siervo de Dios debe procurar saber, pero no mostrarlo, y mucho menos jactarse, y añadia, que el Conocimto. de la Escritura tan necesario á aquellos, que ministran la Divina palabra cotidianamte. mas se adquiere con la oracion, que con el estudio.

Este provechoso estilo sobra conservado hasta hoy en esta Congregacion, si bien anquando ya mas de cien años de su fundacion, y se conservara siempre con la asistencia del Santo

para que se continue en sacar el fruto, que el pretendió; pero porque, quizás con el tiempo por la inconstancia de las cosas humanas podría salir alguno, que pagado del estilo culto, pretendiese introducir en la Congregación, me permitirá el lector, acuerde lo que en un manuscrito latino dexó escrito el P. Agustín Manni de Corciano, uno de los primeros, y amados hijos de S.n Felipe; dice pues; que aquellos, que movidos mas del apetito de la onrra, que del espíritu de Dios, no buscan en los Sermones la Conversión de las almas, sino la gloria vana de su erudición, y pretenden hacer ostentación de la gloria vana, q.e han adquirido con el estudio, no con la oración, y virtuosas operaciones, no solo son inútiles, sino perniciosas para este Santo exercicio.

Quiere confiado en las ciencias seculares forma sermones artificiosos, y declamatorias oraciones sembradas de flores, de agudas sentencias, adornadas con voces afectuosas, no conserva, sino destruye el instituto, y corrompe la primera simplicidad de aquel primario exercicio del Oratorio. Acuerdo también que el Sto. Padre oia decir en los sermones materias sutiles, y curiosas, ó que hablase con sobrado adorno, valiendose de la autoridad, y aun del imperio, que tenia con los suyos, les mandaba que bajasen del pulpito, aunq.e estuviesen a la mitad del discurso, mostrando, mostrando, que no era digno de ocupar aquel lugar, el que adulteraba el estilo acostumbrado en el Oratorio, y que el mismo Padre Manni aprendió á su costa á practicar los dichos documentos: pues oyendo hecho un libro lindo Sermon Mamo el Sto. Padre, y le mandó, que por sus reces continuas repitiese palabra por palabra el mismo Sermon, lo que efectivo el obediente hijo, y por eso quando los oyentes le veian subir al pulpito, decian riendose de él: Ved el Padre, que no sabe sino un Sermon. Mas, porque Franco Tamagni hizo un Sermon,

vn

engue aunque no pasò los limites del estilo del Oratorio, el humilde S.n Felipe S.n Felipe recelando que esta ~~[illegible]~~ onrra envaneciere à Tarugi, se levantò, y empezò à sacudir fuertem.te una pilastra para tirar asi la atencion delos oyentes, y embarazar los aplausos de Tarugi, y asi continuò as que este acabò el discurso.

Asi aborrecia el S.to en los suyos la banidad, y los aplausos, pues quiso mas perturbar el Sermon, que dexarlos en peligro de incurrirla quanto mas aborrecerà en sus hijos, que les procuren con artificio buscando con elegantes discursos mas la propia gloria, que la de Dios; Sirvase de estos avisos el que se siente estimulado dela viveza del ingenio à pasar los limites dela familiaridad, mandada por el Santo fundador para reprimirse, como lo an hecho, y aràn tantos, y tantos à quienes no faltaba talento, ni arte para saver texer con artificio sus Sermones. Asi lo an hecho los Taruges, asi los Baronios, y tantos otros de superior talento, y de elevado ingenio; y de Baronio en particular se refiere, que aunque era de sutil ingenio, y de rara memoria, por lo qual era un tesoro de erudicion, y aunque su natural estilo era elevadissimo, como lo testifican sus obras, con todo en el predicar se abstenia de toda pompa, y afectaba la simplicidad, y sin defraudar à los oyentes de provecho espiritual, ocultaba su talento; y al fin se acomodaba ala familiaridad por no discordar del estilo del Oratorio, y huir quanto podia delos aplausos. Por esto merecio ser mui alabado del P. Consolini, porque segun el decia, predicaba Baronio sentencias bellisimas dela Sagrada Escritura, y de Santos Padres, pero con modo tan inculto, que eran de grande utilidad para los oyentes, y de ninguna alabanza para el que las decia.

6 De quanto se à dicho, no quisiera, que alguno poco practico en el Oratorio, tomase ocasion para pensar, que en el la palabra de Dios no conserva aquella magestad, que le conviene, y que los Sermones, que alli se hacen sean viles, y groseros; porque si bien el estilo del Oratorio es sencillo, no es grosero; es candido, pero no abatido; es familiar, pero eficaz, y como tira al Corazon, excluye el artificio, y la pompa; pero no por esto es sin nervio,

y devil, porque se tiene su intrinseca fuerza, que no la mendiga delas palabras, sino delos argumentos, delas razones, y de la verdad incontrastable dela Fee; no admite frases esquisitas, y afectadas: pero no por esto se sirve de palabras, y de frases viles, y pleveyas, y mucho menos delas ridiculas; finalm.te es estilo Candido, y puro, y proso aproposito para tratar la palabra de Dios, que asi es eficacisimo, todo lo comprende en pocas palabras el P. Antonio Talpa, hombre reputado por S. Felipe por prudentissimo, y aquien Baronio, y Bacio le embiaban à Napoles sus escritos: dice pues en un manuscrito, que se guarda en la Congregacion de Napoles; es de advertir la familiaridad conque tratan los PP. de la Congregacion la palabra de Dios, guarda en si la dignidad conque deve ser tratada, no dexa al oyente ayuno, ni la priva de mocion y fuerza de persuadir, y sobre todo no carece de erudicion sacada de la sagrada Escritura, de la doctrina delos Padres, de las vidas, y exemplos de los Santos, de la historia Eclesiastica, pero con senzillez, y llaneza, aplicandolo todo ad mores, y a encaminar las almas en el camino del espiritu; de modo, que enquanto à las materias, y erudicion las platicas del Oratorio no se diferencian delos Sermones, sino enquanto al modo de tratarlos. Pero no necesita de estilo familiar de mendigar aprovaciones, aviendo sido practicado delos Santos Apostoles, y el gran Clarin dela Yglesia S.n Pablo, protestò a los Corinthios, que no pretendia convencerlos, con discursos sublimes, y que por ganarles las voluntades, no se valdria de persuasiones sugeridas de la humana savidurìa, sed in ostensione spiritus, et veritatis. El mismo estilo se practica en los primeros siglos dela Yglesia, y al punto que la vanidad le empezo à adulterar, fue tal abuso deplorado por los buenos. Asi S.n Geronimo lastimandose decia: Jam in Eclesia missa Apostolorum simplicitate, ac puritate verborum, {este es el estilo de la Congregacion. quasi ad Atheniensium auditoria conve-
,,nitur, ut aplausus circunstantium consentientur; ut ora-
,,tio rethoricae artis fucata mendatio, quasi quaedam
,,meretricula procedat in publicum. &c.

Con el transcurso delos años se fué aumentando este deplorable abuso, y
quanto mas se alexaba el tiempo del de los Apostoles, tanto mas la predicacion
se apartaba dela Sencillez, y pureza conque ellos la practicaban, de modo,
que en nuestros tiempos, parecia del todo averse olbidado aquel estilo, y aver
llegado ya el tiempo vaticinado del Apostol, en que despreciando los mandan.
hombres la verdadera doctrina, hirian en busca de Maestros, que con el or-
nato profano, adulterando la Divina palabra, lisongeasen sus oidos aten-
tos solo á oir fabulas, y vanidades: pero apenas nuestro S.P. resucito este
ya sepultado estilo, cuyo sacarse esta solida comida, no solo la gente rul-
gar, sino los mas sabios, y prudentes, y con encomios lo celebraron, y aun pro-
curaron imitarlo. En un manuscrito del tiempo q.e aun vivia el Sto. ha-
llo advertido lo que sesigue: A todos los sobre dichos exercicios {habla delos
que se avian en S.ta Geronimo} se an allado presentes Prelados, y Religio-
sos doctissimos, y Santissimos, los quales despues de averlos gustado, con la-
quimar de poco an dado gracias al Señor del Consuelo, y edificacion, que an
sacado en tanto grado, que el Rever.mo P. F. Juan.co Tavora, portuguez fa-
moso, en Santidad, y doctrina, quedó tan satisfecho, que quiso entodo caso
llevarse copia de las cosas, que aqui se hacen, para llevarla á Portugal, y por
este medio suscitar alli el espiritu, y el fervor. El Celebre Fr. Lupo Lo-
puchino, predicador Apostolico, se agradó tanto destos exercicios, que no
dudó decir: Si in Italia non audisse verum Dei punctum
tractari, nisi a Patribus Oratorii.

Pero el que sobre todos se complacio en nuestro estilo, como acomodado
a su genio ecclesiastico fué S.n Carlos Borromeo. Vino á Roma siendo Pon-
tifice Gregorio trece XIII por negocios de su Yglesia de Milan, y como intimo
que era del Sto. P.e Felipe asistió muchas veces á los exercicios del Oratorio,
q.e á su purificado paladar parecio esta comida bien sazonada para alimen-
tar las almas, y como solo atendia á procurar la gloria de Dios, y salud delos
proximos, procuro introducir el mismo estilo de platicas familiares
en una Congregacion de Seculares, que hay en Roma, llamada de pro-
vincia de Lombardia, en que estaban escritos muchos Prelados de que-
lla nacion, que casi todos fueron despues promovidos á Obispados. Acerto
le moria, que asistiendo de sacar de aquel gremio los que avian de

ser Pastores cuyo propio officio es apacentar sus ovejas con la Divina palabra aprendiéndo estos el modo de ministrarlas con fruto, pudiesen dispensarla con el mismo, assi lo puso en execucion; pues introduxo, que en el Sabado, dia en que en la Congregacion del Oratorio, vaca este exercicio, se hiciesen tres platicas familiares, una por alguno de aquellos Prelados escritos en dha. Congregacion, otra por un Padre del Oratorio, y el tercero por un Religioso, y allo adezentido en un manuscrito antiguo, lo siguiente: Quamvis quilibet in sermocinatione egregie adimpleret munus Suum; tamen omnium ipsorum sententia erat, quod modus continuandi stilo familiari proponi erat Patrum Oratorii. No ay que admirar si de esto, siendo el tal estilo conforme su vocacion, ala qual suele Dios concurrir con modo especial, se aya escogido el Sto. Cardenal el Sabado se colige, quan respetosos fueron los Santos entre si procurando uno no perturbar los exercicios de los otros: pera mejor conseguir su intento S.r Carlos quiso, que los Padres del Oratorio señalasen el asunto al Prelado, que avia de predicar en esta Congregacion, y quiso tambien, que los mismos Padres escogiesen el Prelado, que havia de predicar, y en una ocasion quiso, que en todo predicase el Sto. P. Felipe, y le oyó S.r Carlos con grande atencion, y gusto, y con la misma oyó al Sto. Cardenal, S.r Felipe, quando predicaba en dha. Congregacion. Trahe tan de genio a S.r Carlos este estilo, que procuró con todas veras introducirá en Milan la Congregacion, y impedidas la fundacion por la peste, y otros accidentes, assi do fundado la Congregacion de los Oratorios entre las primeras reglas, q. les dió fue, que no se predicase sino con estilo familiar, y asi se practica oy con grande fruto. Tuvo pues un Cavallero Genoves de singular prudencia, que encontrandose con el P. Antonio Talpa, y tratando del estilo familiar del Oratorio, le dixo: Padre mio guarde d intacto este modo de tratar familiarm.te la Divina palabra, porque os se decia que el general de una Religion principalissima queria introducirlo en sus predicadores, y no lo apodido conseguir. finalm.te quantos Predicadores de credito llegaban a Roma, llamados dela fama del oratorio iban a oir aquellos exercicios, y convidados con ternura

por el Sto. Padre à predicar, dejando todo el aparato retorico como poco apropósito para aquel lugar, se acomodaban al estilo familiar q. allí se practica.

Capitulo, 3.

Del copioso fruto que se ha sacado por medio de los Sermones familiares del Oratorio=

No hay duda que el medio principal, que eligió Christo Sr. N. para reducir los Corazones, y convertir el mundo, fue la predicacion de la Divina palabra: Euntes in mundum universum, dixo à los Apostoles à quienes avia escogido para esta grande obra, predicate Evangelium omni Creaturæ. Y esto verdad con estas divinas suscitaron à los pies de Christo los Pueblos del Siglo. Por esta razon Phelipe, à quien el Cielo avia destinado para el logro delas, despues de muy preconcebido, juzgó, que para tal fin el medio mas oportuno seria la predicacion de la palabra Divina, y resolvió introducir en su Oratorio, su uso familiar, y que este nuevo quotidiano, para que con la repeticion, como la agua la piedra, ablandase los corazones mas duros de los pecadores. No le engañó su idea, pues en breves dias se vió el fruto copioso, que produxo este Celestial Rocio en el Campo de la Iglesia, y este le reconocerémos, por lo que refiere un manuscrito del tiempo del Sto. que dice asi; "que esta "sea obra de Dios se colige del fruto admirable, que de ella à nacido; el qual "ser, y aver sido tanto, y tal, que no hay en Roma Convento de Religiosos, que no "le haya copiosamte participado; porque este lugar Santo, como deposito "del amor de Dios à encendido el Corazon de tantas personas, que "muchas de ellas ilustradas con el amor de Dios, desasidas de haciendas, "de Deudos, Amigos, y honras se an entrado, unas en la Merced, "otras en los Capuchinos, otras en el Jesus, otras en S.n Benito, y en otros luga= "res, en donde, como como entraron bien instruidos, an sido de grande "gloria para Dios, y edificacion para su Iglesia: hasta aqui el manuscrito. No solo las Religiones, sino tambien las Casas particulares se llenaron del fru= to de la Divina palabra, familiar, y cotidianamte ministrada en el Oratorio. Muchos Padres de familias, que antes vivian olvidados de si sus hijos frequentando sus exercicios, convirtieron sus Casas en otros

tantos Monasterios, segun lo arguya el P. Agustin Manni: Nove-
rint, dice, hablando del punto delos Sermones, multi Patres familias,
„ qui Domus suas ordinaverunt in timore Domini, et mercá-
„ tores, et antifices multi, quibus nullum alium lucrum gra-
„ tius fructus, quam animarum suarum, et alii innumeri,
„ qui his sermonibus Oratorii illuminati, bene, rectequé dispo-
„ nerent domus, officinas, et artes suas, justitiam regni Celorum
„ quesiverunt, et qui prius, ita alienati erant a viis Domini, ut
„ etiam Christiane pietatis signa ostendere erubescerent, plus
„ timenter dicta hominum, quam facta Dei, postea vero
„ Dei confortati, gavisi sunt pro servicio Dei contumilias, de-
„ risiones pati.

Pero si el sea estos testimonios de los dela Congregacion les pue-
de hacer sospechosos, alegare el de Juan de Roxi, autor estraño, que dize
assi: „ Entre las cosas nobles que vi en Roma el año passado, que
„ fue el de 1568, me complacio summam.te el presentar el
„ Oratorio de S.n Geronimo dela Charidad, una multitud de
„ personas devotas, y despues me parecio, que sus antiguallas, y
„ soberbios palacios de tantos Señores no llegaban ala gloria de estos
„ exemplares exercicios, y mucho mas quede admirado, y juntam.te
„ Consolado, viendo el grande concurso de gente nobilissima,
„ y de diversas naciones, que contanto gusto venian á oir la
„ palabra de Dios, explica por el Padre con puro celo dela
„ fee Christiana, y la salvacion delas almas, delo que en mu-
„ chos se encendio deseo de abandonar el mundo, y servir á
„ Jesu Christo, como se vè por la conversion de muchos, que se an.
„ encerrado en los Monasterios, y en otras Congregaciones Religiosas,
hasta aqui dho. Autor en un libro dedicado al Santo.

Pero no solo Roma, sino las Provincias mas remotas participaron
tambien del fruto delas platicas, porque concurriendo de todas las
partes del mundo Christianos á la Ciud. de Roma muchos Peregri-
nos, que movidos dela fama, que enella corria del Oratorio, fre-

quentaban sus exercicios, y se volvian á sus patrias no solo mejorados, sino hechos otros hombres, segun lo asegura el Cardenal Baronio en su manuscrito.

Para mayor prueva de esta verdad, referire brevemente algunas delas conversiones mas singulares, fuera de los Sermones del Oratorio, que mas difusamente se cuenta en la vida del S.to Padre, Estaban Zapatero natural de Rimini soldado de profesion, hombre viciossisimo, y en verdades en muchas, y muy enemistades: fue, acaso, á S.n Geronimo dela Caridad, y oyó una tarde las platicas: continuó en ellas, y en breve se mudó en hombre exemplar, dado a la oracion, alas obras de piedad, y al retiro, y asi perseveró por espacio de 23. años asta su muerte con grande edificacion de Roma. No fué menos prodigiosa de Pedro Bicile Joven Napolitano dado ala vida licenciosa, y alas burlas, y chanzas; llevaronle por fuerza una tarde sus amigos a los exercicios del Oratorio, oyo las platicas, y quedó tan otro, que los compañeros se desconocian, y estaban pasmados dela mudanza que veian enél. Buscó al S.to para hacer Confesion General, y el Santo despues de haverlo hecho desear, y dar le mortificado dos meses despidiendole cada dia, le oyó benignam.te, y lo recibió en breve á una vida exemplarissima, saliendo uno de sus mas fervorosos penitentes, y perseveró constante hasta la muerte, que fué santa, y conforme ala vida.

No desaré en olvido como con las eficaces platicas de Baronio se movieron tres nobles mancebos, y uno delos primeros Prelados de Roma, que viniendo todo se entraron en la Religion. Olvidare, que por los Sermones del Padre Tursenal, Hostiensis, y otros reformaron su vida, y que D.n Guillen de S.ta Pablo, y algun, que muchos dela hora dela muerte bendecian a Dios porque avian frequentado el Oratorio, diciendo, Viva el Oratorio, creyendo que por aver asistido a sus exercicios, tenian mayores esperanzas de salvarse: pero lo mas admirable es lo que observó Baronio en su manuscrito. „Quid dicam, quod quasi miraculum á Deo accidit, cum non nulli excitatis non solum causa, sed obstrectandi, et subvertendi esta „dio, hique prudentes in recto, illuc accessissent, verborum Dei ictibus vene „rati; ignitis eloquiis, velut sagittis confixi, vita mutata in luctum, conditione sanctiori, lacrimarum imbribus aspersi, reseverunt pectora sua, et seculum etiam abdicantes, et cum peccatis vetem etiam hominem exuentes, novum induentes, ac tio nis religionis vinculo perpetuo Jesus Carceri mancipaverunt.

Uno de estos fué Thomas Arena natural de Cantanzaro en Napola, mozo de perdidas costumbres, que frequentó el Oratorio de S.n Geronimo solo para hacer burla delos Sermones, y continuó en esto mucho tiempo sin q.e Padre Phelipe permitiese, que le reprendiesen, o despidiesen: pero poco á poco fué la palabra de Dios ablandando su duro Corazon, y al fin se deshizo en lagrimas, y dolor de sus culpas; puso se en manos del S.to y por su Consejo entró en la Religion de Predicadores, en donde antes de acabar el Noviciado murió Religiosam.te. Semejante á este fué otro mozo, q.e muy adornado de galas acudió al Oratorio en S.n Geronimo, y con peor animo, que el antecedente alas burlas añadia grandes escarnios para turbar á los demas oyentes. Tampoco quiso el S.to que le corrigiesen, antes bien, dixo: „desde ahora estara, que presto sera mejor que vosotros. Asi fué, se reconoció, y para hacer digna penitencia de su errada vida, se entró en una austera Religion, en donde Cargado de meritos pasó á la otra vida. De estas maravillosas mudanzas, que eran muy frequentes, se llegó á formar del Oratorio aquel concepto, que dice Baronio, que era como necesario, que los que frequentasen el Oratorio mudasen de vida, y costumbres. El mismo fruto que en Roma se experimentó en otras partes por la eficacia dela predicacion familiar. En Napoles (dexando aora el que recogieron con sus Sermones Tarugi, y Antonio) predicando el P. Tarpeano Bozuto, que fué despues Obispo de Capri, frequentem.te se movia el auditorio de modo, que a voces pedia perdon de sus pecados. Un dia en particular paravan por el Oratorio algunos, que iban con el animo de vengarse cruelm.te de sus enemigos, quisieron entrar de paso a tiempo, que el Padre trataba de el perdon de los enemigos, y fueron tan eficazes sus palabras, que penetrando sus Corazones les desarmaron de todo su ira, y acabado el Sermon se arrojaron á los pies del Padre, en donde depuesto el odio, y las armas, se confesaron, y se reconciliaron con Dios, y con sus enemigos. Por las persuasiones del mismo Padre

muchissimos dessearon el mundo, y quanto en el podia esperar, y se abis-
taron en las sagradas Religiones. En un solo dia diez, y siete Jovenes ga-
nados con sus platicas, y mantenidos con otros S.tos exercicios vistieron el habito
religioso.

Para conclusion de esta materia, quiero decir, que avviendo el Sto Padre
mandado á Baronio, que tomase por assunto de sus Sermones la historia Eccle-
siastica, para confundir las mentiras delos Centuriadores Magde-burgenses
que con color de historia decian mil calumnias de la Yglesia, de sus Rito,
y de la suprema potestad del Papa, con gran peligro de perversion muchas
almas. Baronio, despues de mucha resistencia, conociendo ser esta la
voluntad de Dios, obedecio, y en el espacio de treinta años refirio la histo-
ria eclesiastica desde la venida del hijo de Dios al mundo, asta sus tiem-
pos por siete veces sin apartarse del estilo familiar que profesa el instituto.
Despues le mando el S.to que la dispusiese para sacarla á luz, como hizo, y en
doce grandes volumenes recogio quanto notable se podia decir de este assunto,
llegando asta el año mil quiento noventa, y ocho. La muerte no le dio con-
clusion la obra; pero murio con esperanzas, que haviendo nacido en la
Congregacion, la misma la llevaria á su ultimo perfeccion, „Spero.
dexo escrito en algunas notas, quod nostræ Ecclesiæ Patres, ejus fa-
„cultatis studiosi, tamquam juxe exoditatis manes im
Cumplio se su deseo, porque el Padre Odorico Rinaldi de la Congrega-
cion del Oratorio de Roma, heredero del estilo, y erudicion de Baronio
prosiguio en ocho tomos la historia desde el dho. año 1199. asta el
mil quinientos treinta, y quatro. Y abiendo dexado dos tomos mas
por orden de la Congregacion, les dio la ultima mano, y perfeccio-
no otro Padre de la misma Congregacion, y los saco á luz continuan-
do la historia hasta el año 1565. Finalm.te se deve advertir, que en
las Congregaciones mas principales, y memorosas conformandose con
la intencion del Sto. Padre se continua referir la his-
toria misma en los Sermones Ordinarios con no poco fruto, y gusto de
los oyentes.

Capitulo 4.

Introduce Phelipe la oracion comun, y quotidiana en el Oratorio.

Siendo la oracion la llave del Cielo, por cuyo medio nos vienen de alla todos los thesoros, y especialm.te los auxilios de la gracia, para perseverar, y Caminar por la senda de los Divinos preceptos, Phelipe para asegurar, y fortalecer a los que por medio de las platicas familiares avian salido dela culpa, y entrado en el Camino dela salvacion, pensó darles el firme apoyo dela Oracion, y que esta fuese quotidiana, pues es continua la necesidad, que tenemos dela asistencia Divina. Instituyo pues que á hora competente se abriesen las puertas del Oratorio, y se tuviese la oracion en comun, segun la costumbre dela primitiva Yglesia; porque crece por esto mucho su eficacia, y llega como que á hacer fuerza á Dios para que conceda lo que pedimos, como dice Tertuliano: Hoc.

Abria el S.to encendido en muchos el deseo dela oracion, y no contento con que cada uno se emplease en su casa en esta oracion pensada abrio un lugar en donde apartados delos entrepitos, y distracciones, pudiesen ofrecer á Dios sus ruegos, y unos sirviesen de exemplo a los otros, y mutuam.te se animasen. Assignaron hora fixa, que fuese a todos conveniente: esto es desde la Pasqua hasta el primero de Septiembre a las veinte, y tres horas, y desde entonces hasta la Pasqua a las veinte, y quatro. Abria, pues, un hermano el Oratorio poco antes dela hora destinada, encendia la lampara, y prevenia un relox de arena: llegada la hora se empezaba la oracion mental, que duraba por espacio de media hora.

Y porque en la Yglesia siempre se á estimado la oracion vocal, quiso el S.to que se juntase a la mental, y asi concluida la

media horas, que se empleaba en esta, hecho señal con la campanilla, un Sacerdote destinado por turno para esto, recita en voz alta la Letanía de los Santos, la qual concluida, y la oracion Deus á quo santa desideria; quis Felipe, amantissimo de la paz, para conciliarla entre los que frequentan el Oratorio, que dos de los mismos, tomando dos Imagenes de la Virgen con Christo nuestro Redentor, las den á adorar al mismo Sacerdote diciendoles este Pax vobis, aquellos responderian, Et cum spiritu tuo. Y succesivam.te los mismos dan á adorar las mismas Imagenes á todos los del Oratorio. Entretanto el Sacerdote, acabadas las oraciones, exorta que se rezen cinco veces el Pater noster, y cinco veces el Ave-Maria para alcanzar del S.or la perseverancia: despues encarga dos Pater nosters, y dos Ave-Marias por la Sta. Iglesia, por el Sumo Pontifice, Cardenales, Prelados, Principes Christianos, y por la Conversion de los Infieles, Hereges, y pecadores; y otro Pater Noster, y Ave Maria con un Requiem eternam por los hermanos del Oratorio, y todos los demas difuntos. De que se eslige quando dilatada fuese la Caridad de Nuestro S.or que todos abraza, y finalm.te en señal del quotidiano tributo á la gran Reyna, fundadora de la Congregacion Ordena que el mismo Sacerdote diga: Deus da nobis tuam pacem, y despues todos la salve á otra de las Antifonas de la Virgen, que segun el tiempo usa la Iglesia. Despues diciendose un Pater noster, y una Ave-Maria por las necesidades encomendadas por los hermanos alfin dice; Divinum auxilium &. y se termina este exercicio. Pero porque las dos alas del Espiritu Santo son Oracion, y mortificacion, quiso el sto. Padre que esta tambien se exercitase en el Oratorio, y asi en los dias de la semana lunes, Miercoles, y Viernes en lugar de las Letanias se hace la disciplina con este Orden. Acabada la Oracion, y apagadas las luces un Sacerdote canta un breve Compendio de la pasion de Christo para incitar con su exemplo a dar alguna Satisfaccion a Dios cada uno por sus culpas, despues se

disciplinan mientras se canta el Miserere y el Depro fundis, y
assi, y assin rezandose los Pater y Ave y ya dichos, y la Antifo-
na dela Virgen se termina el exercicio.

Apenas se publicó, que en la Congregacion se admitian a la Oracion
todo genero de personas, fué grande el Concurso dela gente, de modo
que se atropellaban por buscar lugar. Creo que la providencia de
S.to les hacia suave, y gustoso este Santo empleo, como de Xauqui se lee en
la vida del Santo, que teniendo Oracion en su Compañia por espacio
de una hora le parecio este tiempo un instante. Lo mismo sucedio
á Simon Fracini, y Alexandro Saldico, penitente del Sto. segun refie-
re Bolando en las Obras del Santo, y escribio, que el Santo alcan-
zase lo mismo para los que frequentaban el Oratorio, pues se ve
tan continuo el Concurso dela gente. Recibiose este exercicio con
tanto aplauso, que las mugeres escluidas de el, y otras, que impedidas
no podian asistir, introdusceron la Oracion comun en sus Casas.
Juntaban toda la familia a hora destinada, y tenian Oracion si-
guiendo el mismo metodo que en el Oratorio, y assi en breve se vi-
nieron a trocar las casas, y los Palacios de Principes, y Señores en Oratorios,
y lo mismo sucedió en Florencia, fundada alli la Congregacion por
el P. Pedro Pini. Mucho mas se agradó Dios N. S.or de este exer-
cicio. Es fama que en el Oratorio de Napoles mientras se te-
nia la Oracion, fueron vistos dos Angeles en forma de dos bellis-
simos mancebos, q.e iban esparciendo flores sobre los q.e estaban
alli congregados, que era significar, que Dios gustoso derramaba
ba sus gracias, y concedia las virtudes, que le pedian los que alli ora-
ban, y mepensado, que lo mismo sucederá á hora invisiblem.te en los
Oratorios de Felipe.

Capitulo 5.

Dela frequencia de Sacram.to renovada por S.n Feli-
pe por medio de su Oratorio.

Esta fué la excelsa lanza conque Felipe quiso atajar

serar, y quitar la vida al pecado, y el tercer cordon conque deseó unir las almas à Christo para que jamas del se apartaran, la frequencia delos Sacramentos: siguiendo en esto à los Apostoles, que dexado otro qualquier empleo tomaron para si el atender ala oracion, palabra de Dios, y ministrar los Sacramentos: Nos vero Orationi, et servo Dei instantes erimus. estos mismos eran los empleos delos Christianos enla primitiva Yglesia, que no pudiendo edificar templos, se congregaban en Oratorios para exercitarles, como se dice enlas lecciones del dia dela dedicacion dela Yglesia Laterense: „Nam etsi jam ab Apostolorum tempore loca fuerunt Deo dedicata, quæ à quibusdam Oratoria, ab „aliis Ecclesiæ dicebantur ubi collecti fiebant unam Sabbati, et „Christianus populus orare, sermum Dei audire, et Eucharis„tiam sumere solitus erat. Pero porla malicia del enemigo se havia dexado del todo la frequencia delos Sacram.tos demodo, que aun en Roma se contentaban los hombres con confesarse ~~los tres [illegible]~~ una vez enel año. Afligia à Felipe esta yelo, y negligencia delos Christianos, conociendo que era origen de su perdicion, y procuró asi enlas platicas, como enlas conversaciones persuadir la frequencia delos Sacramentos, y porque la facilidad les traxese se ofrecia pronto enel Confesonario à todas horas para recivir à los penitentes, demodo que se puede decir, que la mayor parte d su vida consumió exercitando este ministerio, que no le interrumpió asta sus ultimos alientos.

Con esta aplicacion incansable, y con su innata dulzura es indecible quantas almas ganò para Jesu-Christo. Los PP. atendiendo à su edad, y à sus enfermedades, le rogaban, que moderase este cansacio; pero nada pudieron conseguir, respondiendoles, que con la asistencia continua al Confesonario havia ganado los hijos, que mayores progresos avian hecho enel Espiritu. No tenia hora ni de dia, ni de noche exempta de este exercicio, y muchos, que tenian verguenza de buscarle de dia, iban à confesarse de noche, unos de estos fue Fran.co Maria Tarugi, como el S.to lo dixo al Abad Crescencio. La suavidad del S.to era tal, y la atractiva conque aficionaba los animos, que al que una vez se confesaba conel S.to le parecia imposible dexar de continuar. Recivia, dice el P. Mani, à los que ja-

mas havia visto con tanta caridad, y les abrazaba con tanto amor, como
si por muchos años le hubiera tratado, con esto fué tal el fruto, que se ad-
miraba Roma de ver en todo genero de gentes, Principes, Prelados, Oficia-
les, y Mercaderes estrañas mudanzas, y que via virtud, y devocion en los q.
antes, ni el ser Christianos se conocia. „Ut hinc apareat, dice el P. Nani,
„quantum possit spiritualis Patris, et Confessarii prudentia, vigilan-
„tia, et Charitas ad fervorem in aegris mundi spiritus serviva.

Este espiritu quiso el S.to en todos los de su Congregacion, y asi ordeno, que
los destinados para oir confesiones asistiesen en el Confesonario desde el ama-
necer asta la hora de comida, no solo las fiestas, sino los Miercoles, y Vier-
nes, y que en los otros dias huviese siempre, alomenos uno en la Yglesia
para este fin. Encargaba mucho, que usasen con los penitentes de la suavi-
dad, y dulzura, y les acariciasen con mucho amor como verdaderos
Padres en el espiritu, que jamas les esasperasen, que las correcciones, quan-
do no los podian escusar las acompañasen con los lenitivos de la Compa-
sion, que no solo procurasen sacarles del mal estado, sino que con saludables
avisos los apartasen de los peligros, y les asegurasen en la perseverancia en
particular, que les inculcasen el huir las ocasiones, las malas Compa-
ñias, la leccion de libros obscenos, y Canciones lascivas. Y previniendo la as-
tucia cong.e del Demonio procura una pestilente sequenza de confesar los pe-
cados, aconsejaba, que animasen á los penitentes con palabras suaves, y reng-
nas, y con toda destreza los induxesen á no desear nada por puntualissimi-
dad, ó por sequenza. Finalm.te queria, que no fuesen sobrados rigidos
en poner las penitencias, diciendo, que esa mesma no impongan tanta
como se debe, que imponerla mayor con peligro que no se cumpla,
y de que los convertidos no buelvan á confesarse. Con las mugeres
queria que reportasen austeras mas bien, que corteses, como el mis-
mo lo avia practicado especialm.te antes de llegar á la edad decrepita,
y que no fuesen facilm.te á sus casas, sino en caso de enfermedad, y que
entonces las confesasen abriendo las puertas, por quitar toda ocasion de sos-
pecha. Aconsejaba que á los pobres, asi hombres como mugeres, quan-
do venian á confesarse, no les diesen limosna, por el peligro de que vengan
mas para ser socorridas, que para alcanzar perdon de sus culpas;

instruidos y habilitados por tal Maestro, se aplicaron a este exercicio con renar los Pa-
dres del Oratorio, y fue grande el provecho que de aquí saco toda la Yglesia; y aunque
pudiera decir mucho en prueba de esto, me contentaré con referir lo que dice Ba-
ronio, que viendose rodeado de hijos, que havia reengendrado, lleno del Espiritu
de alegria, quiso participarla a sus progenitores, a quienes escrivio con estas pala-
bras: „O utinam partum tuum, et communicare liceat gaudium
„meum; quod, quidem fatior, verbis exprimere non possum. Quidquid
„enim letitie, quidquid oblectamenti, ac solatii in terris est pre
„illo tristitiam, et merorem meum existimarem: utinam post dederit
„mihi Dominus in spiritu filios intuerenmini mihi, inquam hominis
„pessimo, ac flagitiosissimo vitos optimos, ac Divis virtutibus probatis-
„mos, ut Profeta de meilliud scriptum videatur: letare sterilis,
„que non paris erumpe, et clama, que non parturis, quia plu-
„res erunt filii desolate, quam illius, que habuit virum: et quod
„olim Jacob, hoc ego quoque meritò usurpo, in baculo meo trans-
„ivi Jordanem istum, et ecce cum duabus turmis regredior.

No fue menos el fruto que cogieron Baronio, Ancina, y otros asi en Roma como en otras partes enque se ha plantado el Oratorio. No dixo el animo de Felipe harta, porque no lo sabe decir la Caridad, y asi procuro encender entre almas el deseo de frequentar la Sagrada Eucharistia, que estaba tan muerto, que se contentaban los hombres con comulgar solo entre Pasqua, y aun estaba muy desusado celebrar los Sacerdotes cada dia. Con esto con eficaces perswasiones indujo a estos a ofrecer cada dia el Divino Sacrificio: y aquellos a comulgar con frequencia: por lo qual dixo con razon el P. Galloni; Id paulatim factum est, ut frequens, tum Confessio, tum Eucharistie usus extinctus pene Demonis fraude, iterum renovaretur. Queria que los Sacerdotes digesen Misa cada dia; pero les pedia condigna preparacion; de aqui es, que si alguno dolor vayo, por-
mortificarles, les prohibiere el celebrar el celebrar cada dia, queria que de su parte estuviesen siempre preparados para decirla, si selos mandaba. Y la mejor preparacion, decia, es vivir con tanta pureza de conciencia, que en qualquiera hora puedan sin ninguno remordim.to

llegar al Altar. A todos hasía lugar, como Cebersásticos pedía un deseo ardiente de recivir á su Dios Sacramentado; pero quería, que se remitiéren al arbitrio del prudente Confesor, y que este midiese la frequencia por la disposicion, no por la voluntad delos penitentes, examinando el estado, y las circunstancias de cada uno. Aconsejaba que se frequentase mas la Confesion, que la Comunion, y asi muchos de sus penitentes se confesaban cada dia, pero no cada dia comulgaban, concediéndolo á unos cada ocho dias, á otros cada fiesta, á otros tres veces en la semana, y algunos, si bien pocos, lo concedía cada dia, si bien en todos deseaba la frequencia, como se colige de una Carta que escrivió á Flora Ravi su antigua penitente, y casi primogenita en el espiritu, en que le dice =

Aunque yo jamas escrivi á nadie, no puedo faltar á mi hija primogenita mi amada Sor. Flora, la qual deseo, que florezca, y que á mas de las flores produzca fruto de humildad, fruto de paciencia, fruto de todas las virtudes, abrenque, y receptaculo de todas las virtudes, y asi suele ser, quien comulga amenudo: lo q. si no fuese, no osaria por hija, hija ingrata, y de modo que el dia del Juicio seria nuestro contrario. Dios no lo permita: antes bien os aga flor fructuosa, como antes dige, y toda prego, en donde de nuestro pobrecillo Padre se pueda fervorizar, que se muere de frio. No digo otro. A 7. de Junio 1572.

Toda vra. Felipe Neri

Capitulo. 6.

Con los tres dichos exercicios pretendio S. Felipe no solo el provecho delos seglares: sino principalm.te el delos suyos.

Dos que solam.te de corrida tiran los exercicios del Oratorio, sin duda su fin, que principalm.te se encaminan á beneficio delos seculares, que en el concurren, y que á beneficio delos hijos del S.to Padre resulta solo aquel bien, que redunde alg.o promueve el provecho de sus proximos; pero aunque este no seria pequeño, porque el cooperar á los salud delos

almas es obra excelentissima, y de grande merito; con todo no contento el Santo con esto, pretendió con ellos principalm.te las ventajas de sus hijos, como se veran si atentam.te se considera, ppriméram.te pralogue toca ala palabra Divina ella cede á fauor asi de los Seculares, como delos Pp. dela Congregacion, pues enel exemplo del S.to que por muchos años asistió cada dia á las quatro platicas, muchos de sus hijos han practicado lomismo, y universalm.te por laudable costumbre asi en Roma, como en otras Congregaciones, cada uno asiste por lo menos á una dellas. Congue el S.to puso á los suyos esta comodidad, de poder cada dia fortalecer, y fortificar su alma con este celestial riego. Subsiguese, como escriue el P. Manni, en lugar de repetidos ayunos, de vigilias, de rigoroso silencio, de prolijo Canto, q.e laudablem.te usan las Religiones, el oir cada dia la palabra de Dios: y es gran verdad, que esta oyda con atencion no cede á ninguno de aquellos exercicios: Precipue autem, dice el P. Manni, hoc Instituto voluit viros Congregationis ut per quotidianam auditum verbum Dei haberent, quod jejuniis, vigiliis, silentio, Contraponerent: = Divinum enim verbum atente auditum instar omnium exercitiorum est; cum hoc solum sua Divina virtute plus possit, quam illa omnia. Pero ay mas, que los dela Congregacion atesoran bienes Celestiales nose oyendo, si ministrando la Divina palabra. Aquella pia fatiga en los estudios encaminados solo á la salud delas almas, y gloria de Dios, no es una mina de espirituales riquezas? El revolver las Santas Escrituras, el recoger las sentencias de los SS. Pp. y exemplos de sus vidas, no es un fuente perenne de devocion? El tratar continuam.te de cosas espirituales con estilo devoto han de ayudar mucho algue abla, como el que manusea aromas, no puede dexar de llevar su fragancia. Las palabras salen con mas vehemencia enel Corazon del que las dice, que en las orejas de quien las oye; y mientras la lengua reprende á los otros, dentro dela Conciencia resuena el eco dela misma conuicion, y hace conocer al predicador, no delos defectos, que en otro detesta; y con fuertes latidos le dice: Et quid assumis legem Dei per os tuum, tu vero odisti disciplinam. tuam Teme no-

le suceda lo que por su humildad temia el Apostol, Ne cum aliis prædicaverim, ipse reprobus efficiaris. Seria un marmol, el que ala fuerza de estas enseñanzas, y continuas reprehensiones, no mudase la vida. No pudo pues el Santo fundador pensar exercicio mas util para los que abrazaron su instituto, ni dexarles mas rica herencia. No es menos provechoso para los de la Congregacion el exercicio de la Oracion comun; pues aunque el Sto en las Constituciones ordenó, que cada uno tenga sus horas destinadas para la Oracion, quiso disponiendo la Oracion comun asegurarse, que si alguno se entibiare, y dexare la Oracion privada, no quedase del todo privado de este bien, pues la obligacion de asistir ala comun, la vista del superior, y de los compañeros necesita á no descuidarse. Añadese á esto la facilidad de asistir; pues que corazon, aunque tibio, podrá sufrir los estimulos, que causa el ver frequentado el Oratorio de Seculares, que muchos vienen de barrios distantes, y contra inclemencias del tiempo, quando el estando en casa sin incomodarse, ni cansarse se descuida el hallarse presente ala oracion, que las Constituciones le mandan? Crece tambien la ganancia por la mayor eficacia que tiene la Oracion para alcanzar de Dios lo que pedimos. Finalmente, es grande el fruto que saca del exemplo, que dá alos Seculares, que viendo alos Padres asistentes a la Oracion, se animan para no dexar de asistir, y asi cogen los dela Congregacion doblado el fruto, esto es el propio, y el que participan delos que concurren, y ofrecen al Sor por todos sus oraciones.

En quanto ala frequencia de los Sacram.tos no hay duda, que es grande el bien, que el S.to pretendió en los suyos, asi en recivirles, como en ministrarles. Sabia, que el mas perfecto cae muchas veces en defectos leves, que si se despreciam, suelen facilitar las caidas en los graves; para lavar pues de estas manchas, que estuviese pronto el baño dela penitencia; y asi á los dela Congregacion ordenó, que tres veces en la Semana vayan alos pies del Confesor para esto destinado, el qual por tanto no debe tener hora asignada, sino que á todas á de estar franca la entrada en su quarto. Con esta frequencia

no solo se lavan las manchas contraidas, sino que en virtud de la gracia que causa el Sacram.to se preserva en adelante de otras; y no dessa de ser poderoso freno para no reincidir en las mismas culpas, el ver que ade compareçer en breve ala vista del mismo Juez. A sus Sacerdotes les pide, que no aviendo legitimo impedim.to celebren Misa todos los días, lo que ya sirve q.e fortalece, é ilustra al alma, para no caer, y adelantar en las virtudes. Nosson menores las ganancias, que sacan de administrar estos mis Sacramentos; y asi quiso que los suyos fuesen continuos en los Confesonarios, y los que no fuesen Confesores se empleasen especialm.te en las fiestas en administrar estos ~~mismos Sacram.tos~~ la Sagrada Eucharistia, para merecer el grande premio, que el Padre de familias da a los que se fatigan en su Viña: y en efecto asi como el S.to Padre le llenó de dulcezas en la administracion de estos Sacramentos, ha querido, que muchos de sus hijos, que fielm.te le imitaron, participasen de las mismas.

Capitulo 7.

Trasfiere Felipe de S.n Geronimo de la Caridad de los exercicios á S.n Juan delos Florentines, en donde empieza á vivir en Comunidad=

Siendo tan manifiesta la Santidad de Felipe, y el fruto que hacia con sus exercicios, pretendieron los Florentines, que habitaban en Roma, participar de ellos. Por tanto le hicieron el govierno de su Yglesia, dedicada á S.n Juan Bautista, protector de su nacion. Pero Felipe, que no le movia por respetos humanos, ni en los negocios graves se resolvia sin consultarlos con Dios, les respondió que haria Oracion sobre ello. Pasadas algunos días volvieron los Diputados de la nacion instando la respuesta, dioselo el S.to que sentia mucha repugnancia en dexar la habitacion de S.n Geronimo. En la verdad le era muy grata á Felipe, porque en ella avia recivido muchas vendiciones del Cielo, y avia tenido no pocas ocasiones de exercitar su paciencia. Pero los Florentinos á quienes dieron al Papa, y Felipe, que sobre todo estimó la obediencia, se rindió con sola la condicion, que no le obligasen á dexar la habitacion de S.n Gera-

rnino. Formado pues el cuidado dela Yglesia de S.t Juan, pero sin dexar los exercicios de S.n Geronimo, dispuso, que tres de los suyos se ordenasen de Sacerdotes, que fueron Cesar Baronio, Juan Juan.o Bordini, Romano, que despues fué Obispo Aretin, y Alexandro Fideli, y fueron á habitar en S.t Juan, llevando Alexandro consigo á Geronimo Fideli su Sobrino, joven de 16. años, y de bonissima índole, que habiendo venido á Roma para atender al estudio, se havia puesto baxo la direccion de Felipe. A estos añadió á Jayme Salonio, y á Juan Rossio; pero no como Presbiteros de pendiente de la Congregacion, á este ultimo como experimentado le encargó el cuidado dela Parroquia. Poco despues mandó el S.to que fuesse tambien á habitar con los dhos. Juan.o Maria Darugi, aunque no era Sacerdote, con el fué Angelo Velli tercer Preposito dela Congregacion, unidos estos en S.t Juan mas por Caridad que por la comun habitacion, empezó el primer convictorio, y los primeros fundamentos de la Congregacion en el año 1564. Entre todos ellos no havia sino un Corazon, y una alma, y unico el fin á que todos aspiraban la gloria de Dios, y salud delas almas, pendian en todo del S.to Padre, que si bien no habitaba con ellos, pero en todo les dirigia con su innata dulzura, siempre agena de imperio.

La vida, que estos Sacerdotes llevavan en S.t Juan, era mas para admirar, que para imitar; Cada mañana iban á S.n Geronimo para confesarse con el S.to, despues de comer volvian para alli, á predicar las platicas, y ala noche para assistir ala oracion, sin que les embarazasen frios, lluvias, ni calores; no por esto faltaban al cuidado dela Yglesia de S.t Juan, los que eran Confesores no se apartavan del Confesonario, los que lo eran davan la Sagrada Communion. Las fiestas cantaban Misa Solemne, y por la tarde las Visperas, costumbre que oy se guarda por instituto en la Congregacion, los Domingos predicaba en S.t Juan Baronio, y Bordini alternativam.te con gran concurso de auditorio, y quando punto, de modo que aquella Yglesia antes no conocida, se hizo celebre: Diuturnam laborem, et cultu

ria, dice Baronio, stensis, Olim ager fructuum retulit centuplum: erant omnes ministerio sacri instantantes, et oficiis Sacramentorum, reditumque celebre nomen Eclesiae, quae sui fructura erat exigua. Pero lo que mas admira es, que a mas de las ocupaciones espirituales, que tenian estos pocos Sacerdotes, todo el peso temporal de la Casa cargaba sobre ellos. Servian por turno a la mesa uno cada dia; todos los Sabados barrian juntos la Yglesia, de donde vino el Origen de aver platicas los Sabados, y al fin por semanas hacian la Cocina. Cosa digo pasmosa, que unos Sugetos de tales prendas, que por ellos llegaron á ocupar las primeras dignidades de la Yglesia, se ocupasen en ministerios tan humildes, y con tanto gusto. Algunos, que vieron á Baronio con un vestido seroso, y destrozado limpiar las ollas, y platos, confesaron, que le veneraban, y tenian en mayor concepto por esto, que por aver compuesto los Anales. La mesa era muy frugal, las viandas mal guisadas, porq.e los Cocineros estaban mas practicos en sazonar los pueblos con la sal de la predicacion, que los manjares.
Al tiempo de la Comida se daba parte al alma con la leccion espiritual, y con las questiones morales, que se proponian. Leian á la mesa por semanas Geronimo Fideli, y Octavio Paravicini (penitente de Baronio) y despues Cardenal, Jovenes los dos de una edad. Leiase primero la Sagrada Escritura, despues un libro espiritual en idioma vulgar, y despues se proponia una duda moral, o de casos de Conciencia, á que respondian todos; esto se observaba assi en la Comida como en la Cena.

No tenian estos Sacerdotes dentro su avitacion algun Superior, todos reconocian por superior, y Padre á Felipe, que desde S.n Geronimo les dirigia; pero para q.e aquel Convictorio tuviere forma Eclesiastica, quiso el S.to Padre, que de comun Consentim.to se hiciesen algunas Constituciones, las quales todos abrazaron, y observaron puntualm.te este tenor de vida tan humilde, y penosa no menos que por diez años, pa-

sados los q.les fueron olvidados de la Carga de ir tantantas veces con la
dia á S.n Geronimo, p.q q.e considerando los Florentinos la grande incomo-
didad que era para los ff.os ir tres veces al dia á S.n Geronimo para
asistir á los exercicios, instaron al S.to los transfiriese á su Iglesia, ofrecien-
dose fabricar á sus expensas un Oratorio mas Capaz. Condescendió Feli-
pe á sus peticion, y ellos edificaron un sumptuoso Oratorio a las Riveras del
Tiber: concluida la fabrica, se transfirieron el año 1574. á este
Oratorio los exercicios, empezando el dia 15. de Abril las platicas, y como
el lugar se desanchó, creció tambien el concurso de los oyentes, y creció á
este passo el fruto, y la edificacion de Roma, como lo escrivió el Padre
Juvenal Ancina a su hermano, cuya carta omito por leerse en
la vida del S.to; llegó la fama de estos exercicios á noticia de Pau-
lo IV. entonces Pontifice, y favoreció con muchos privilegios, y gracias
á aquellos exemplares Sacerdotes, q.e tanto se fatigaban por el bien
de las almas.

Capitulo 8.

Introduce Felipe para consuelo de los pobres enfermos la visita de los Hospitales.

Con razon decia el Padre Juvenal, que Felipe era admirable
en inventar, y promover exercicios espirituales, assi se á visto en los refe-
ridos hasta aqui, y se conocerá en los que refiere. Desde q.o Felipe entró
en Roma miró sus hospitales como ricas ferias en donde podia negociar
muchas ganancias para el espiritu, y por eso les visitaba frequentem.te
gastando en ellos todo el tiempo, que no ocupaba en la oracion. Conocien-
do pues assi el grande Tesoro, que encontraba en este exercicio, quiso
hacerle comun a los suyos, y assi perseverando á sus hijos emprendiesen este
exercicio, ya también olvidados en Roma, de servir a los enfermos
en los hospitales. Por lo tanto despues que sus hijos en los dias de Fiestas assis-
tian confesados, comulgados y oido Misa les distribuia en tres esquadras, una

embiaba al hospital de S.n Juan Latteranno, la otra al de N. S. de Consolacion, y la tercera a S. Espiritu, despues con su exemplo edificada a toda Roma. Porque primeram.te iban con un maravilloso silencio por las Calles, como aquellos que poco ha havian Comulgado, e iban a servir a Christo en sus pobres: assi como llegaban procuraban cada uno consolar con Santas razones aquel pobre a cuyo servicio era destinado, esforcandole a la paciencia, y a curar no solo el cuerpo, sino el alma con la Confesion, despues le servia en quanto le era posible, y le recreaba con algun regalo delos que los Sen.s llevaban para este fin, entre estos los mas fervorosos, que llegaban a treinta, o quarenta por orden del Padre iban cada dia a exercitar esta Caridad, lo que era de grande provecho para los enfermos, y no menos para los Ministros del hospital, que de su exemplo aprendian a assistir a los enfermos con piedad Christiana. Encargabales el S.to a los suyos, para q.e esta obra les fuese de mayor merito, que aviva sen la fee, y que en los enfermos mirasen a Jesu-Christo, y estuviesen ciertos, que el S.or recivia sus obsequios, como si los hiciesen.m. en su persona.

No passaré en silencio, que en este S.to exercicio se empleaban por persuasiones del S.to nosso la gente de bassa esfera, sino los mas senalados en letras, y nobleza. Baronio, aunque tan ocupado en los exercicios del Oratorio, y en Componer los Anales, fué por muchos anos cada dia a servir a los hospitales. Juan Bautista Salviati hermano del Cardenal Salviati, y muy deudo de la Reyna de Fran.a Catarina de Medici, abraso este exercicio con gran fervor, y servia a los enferm.s en los oficios mas humildes con grande edificacion de todos, sin reparar ni en su Calidad, ni en la bajeza del enfermo, pues segun se dice en la vida del S.to llegó a hacer este oficio en uno q.e avia sido su Criado. No dexó Dios N. S.or de concurrir con prodigios a promover en esta obra tan agradable. Por coras suelen retirar a los fieles de este exercicio; el temor de contraer alguna enfermedad, y el fastidio q.e causa la inmundicia de los hospitales; pero otra detuvo el S.or a costa de maravillas. Baronio iba

muchas veces à esta visita con Calentura, y volvia libre de ella, para que nadie temar quedar infecto del ayre delos enfermos, pues segun muestra esta experiencia, es gran verdad lo que dice Sn. Gregorio Nazianceno: Eos, qui egrotantibus asistunt, (~~singulari Dei~~,) et propter Deum serviunt, singulari Dei munere ab infirmitatibus etiam Contagiosis non infici. En quanto alo segundo es admirable lo que sucedio à Flora Ramicavi primera penitente del Sto de quien ya hicimos mencion. Esta Sa. estando en Roma, con otras piadosas mugeres por mandado del Sto iban muchas veces enla semana ala Casa delos huerfanillos enla plaza Capranica para hacerles las camas, y peynarles. Al principio sentia gran repugnancia en este exercicio por la inmundicia de tal lugar, y aun como obediente, no dexo de ir, pero contó à Felipe la repugnancia, que sentia. Quiso saver Felipe enq.l sentia mayor dificultad, respondio Flora que enver las savandijas, que allaba limpiando aquellos niños; al punto el Sto le ordenó, que la primera que le viniese à las manos sela pusiese enla boca. Aturdida la muger, replicó: Padre, como es posible: Felipe instóse, y hazlo asi, llegó el dia en que solia ir la muger à esta Caridad, y aunque con grande repugnancia se resolvió ir, llegó à la casa, empleose en los acostumbrados exercicios, hizo estrañas diligencias para buscar alguna de aquellas Sabandijas, y no pudo encontrar ni una; siendo asi, que delas otras alló muchas. Al otro dia contó al Sto lo sucedido, el qual sonriendose la despidió. Despues ella testificó, todo lo dicho enel proceso, que se hizo en Napoles para la Canonizacion de Felipe.

Grandes fueron las ganancias de los hijos de Felepe con las visitas delos hospitales, acrisolandose con esto su Caridad; pero no eran menores las delos enfermos, no tanto por las que recivian para el cuerpo por los regalos, que les llebaban, y otros obsequios, que les hacian, quanto por las que sentian en sus almas, pues amas de exortarles ala paciencia, a disponerse para una buena muerte, à exercitar muchos actos de virtud, era muy frequente recivir por manos de Padres los ultimos Sacramentos, de que huvieran quedado privados. Esto sevió enel Caso

enque el S.to mandó visitar a Baronio, que fuese al hospital de S.to Espiritu, hízolo Baronio, y encontro un enfermo que como ya agonizante tenia el Crucifijo, y la Campana al lado de la Cama, acercose á el para ayudarle en aquel trance, y apocas razones conoció, que ni se havia confesado, ni recivido el Viatico, procuro al punto q.e sele ministrasen ambos Sacramentos, y como sino se esperase otro murió asique les huvo recivido. Esta esperacia se conserva en esta Congregación, yendo los hermanos Seculares del Oratorio, acompañados delos Padres, que pro tempore estan destinados para ello, no solo en Roma, sino en las Congregaciones mas principales.

Capitulo 9.

Origen delos Oratorios vespertinos, que inventó la suavidad de S.n Felipe, y dela visita delas siete Yglesias en el Jueves ultimo del Carneval.

La Caridad siempre industriosa le hacia discurrir á Felipe nuevos modos conque ganar almas para Dios, y con los modos mas dulces, y actractivos apartarlos apartarles delas sendas del mundo, sirviéndose de diversiones, y musicas, y escondiendo en ellas medios eficasisimos, conque sacar a los mayores pecadores dela culpa. Principalisima (segun el mismo S.to lo confesó en una Carta que despues trascribimos) fué la del Oratorio vespertino. Su origen fue este. Despues de aver Cantado las visperas en los dias festivos los Sacerdotes, que vivian en S.t Juan delos Florentinos, y predicado una platica iban a Missa el S.to ó en la Minerva, o en la Rotunda, ó en otro lugar ameno, que el S.to les avia destinado. Alli dilatabanse en espiritu en Conferencias espirituales, o devotas conversaciones: proponia Felipe, u otro a quien el lo ordenaba algun punto espiritual, al qual los demas respondian segun su ingenio, otras veces leeia algun libro espiritual, del q.l

se sacaba la materia sobre que se discurria por modo de Colacion. Assi aun tiempo se recreaban el cuerpo con la amenidad del sitio, y el espiritu con aquellas santas conferencias. Visto el fruto que de este suave exercicio se sacaba, para q.e tuviese mayor atractivo añadióle el S.to la musica, y un Sermoncillo dho. por un niño, ó un dialogo, ó otra devota representacion hecha tambien por los niños, y las conversaciones por modo de Conferencia, se mudaron en familiares discursos hechos por los PP. del Oratorio. Escogióse, pues, el lugar, que segun la estacion parecia mas oportuno, ora uno, y ora otro para hacer alli este exercicio para cuyo acto admitiendo á todos los que querian asistir; pero conociendo despues, que era mayor el concurso no variando el lugar, se estableció que siempre despues de la Pasqua de Resurreccion se fuese al monte de S.n Onofre de vellissima vista; alli lo primero cantan los musicos un motete espiritual, luego un niño recita de memoria un breve sermon, inmediatam.te dos PP. de la Congregacion hacen dos platicas breves, mediando entre ellas una Cancioncilla, y al fin con otra se termina el exercicio. Dista fuente del Estio, para evitar los Calores, se hacen estos exercicios en alguna Yglesia dentro de Roma. Al principio fué la de S.n Eustachio, y despues se transfirieron ala de S.ta Ines en Plaza Navona, que es Yglesia hermosissima. Finalm.te para que en el invierno no faltase algo de recreacion, y q.e apartase deber que ofrece el mundo, bien que muy inficionadas, introdujo semejante exercicio en el Oratorio de las Congregacion, alli desde el primero de Noviembre hasta la Pasqua de Resurreccion despues de la acostumbrada oracion, y cantada la antifona de la Virgen, recita un niño el sermoncillo, un Padre hace una platica familiar de media hora con musica antes, y despues, que suele ser un Oratorio, ó de la vida de algun S.to ó de alguna materia devota, al qual concurre gran numero de gente, y muchos Principes, y Cardenales. No es creible quan eficaces sean para mover los Corazones estas dulces, y obstinados esta musica, y el Sermoncillo de un niño ins-

ínocente, sirviendose el S.or de estos medios para grandes conversiones, y se ha experimentado asi en Roma, como en otras Congregaciones, quelos voces delos musicos, y del niño an deshecho en lagrimas muchos Corazones, que a voces de grandes predicadores se resistian con pasmosa dureza.

Quanto provecho se sacase de este exercicio, se vera de una escritura q.e el S.to Padre ofreció al Sumo Pontifice, y es como se sigue. Nuestra Congregacion, amas delas quotidianas platicas, q.e se hacen en nuestro Oratorio, á acostumbrado los dias de fiesta hacer los mismos exercicios, con el Color de recreacion en diferentes partes de Roma, y para mas atraer á todas suertas de personas, evitar las platicas de los Sacram.tos aun mismo algun Sermon de edificacion, y se asiste, q.e N. S.or se aservido de estas redes para pescar almas. El año passado se continuaron estos actos enel atrio dela Minerva con extraordinario Concurso, y este año se ha hecho lo mismo, mientras lo á permitido el tiempo en la viña dela Compañia delos Napolitanos con el concurso de tres, o quatro mil personas, y aora conla misma frequencia se an transferido á la Iglesia delos Benedictinos en la Calle Julia. La experiencia á mostrado, que mezclando entre los discursos graves hechos por personas graves, lo apacible dela musica, la simplicidad, y pureza delos niños se atrae mucha mas gente, y la misma manifiesta, que Continuandose en un mismo lugar, se continuaba, y crece el concurso mucho mas, que enlos años passados, quando un dia de fiesta se iba á un lugar, y en otro á otro lugar. Asta aqui la otra escritura. Tambien á querido mostrar Dios nuestro S.or con prodigios quanto se agrada de este exercicio. Have entrodaeido en Florencia la Congregacion del Oratorio, un hijo, y paisano del S.to el P.e Padre Bini, decuya virtud daremos alguna noticia en su lugar, y para darla principio eligio el Oratorio de S.n Bastiano, en el qual introdujo los exercicios, y especialm.te la musica, quela hacian por su devocion algunos cuidadosos diestros enese empleo. Sucedió pues una noche que mientras el Siervo de Dios oraba cerca de una ventanilla, que corresponde ala Iglesia, vió que enella se havia encendido fuego, y que andava una biga, que sustentaba el Coro, ó tribuna dela musica, temió el P.e que aquel incendio seria dispuesto por la Divina providencia, quiza por no ser de su agrado, que en los principios

de aquella Congregación se usase aquella pompa, y assi en vez de pedir socorro, y hacer diligencias para apagar el fuego, buelto á Dios le hizo esta Oracion, Señor si esta Musica no es de otro. Servicio, haced que se caya esta Tribuna; pero si quieres que se continué, dad sarcis como se sustentaba, y quedandose con el sosiego, que si el fuego no tocare encera propia, prosiguio en su Oracion el amanecer. Entonces entrando un Hermo. para tocar el señal del AVE Maria, advirtio el incendio, dio voces, acudieron todos tras de cara, y apagaron el fuego, pero quedaron pasmados por un monton de prodigios. El fuego havia ardido toda la noche sin acabar de quemarse la viga, ni el coro q.e apoyaba sobre ella padeció nada, y lo que es mas admirable, que assi se detuvo en el ayre, pues si bien no estaba del todo consumida la viga, pero el fuego havia abrasado tanto de ella, que era imposible mantener el peso del Coro, sustentandole Dios, para que el S.r Pedro, y todos entendamos, que se complace Dios de esta musica, que no tanto se ordena al divertirnos al oido, quanto á rendir los Corazones á su Dios. Es no pequeño argum.to de ser segun su voluntad esta musica, haver dispuesto S.r Carlos Borromeo q.e se usase del mismo modo q.e enla Congregacion del Oratorio, enla q.e el S.to instituyó enla Yglesia de S.n Ambrosio en Roma, de quien antes hicim.s mencion.

No pasaron aqui los santos inventiones de Felipe, que lastimado de las almas perdida de las almas continuam.te discurria medios para volverlas al camino de su salud. Especialm.te sentia q.e en el Carneval, y particularm.te el Jueves q.e llaman Lardo aun los mas modestos solian soltar el freno á sus pasiones, y desarse llevar de los vicios: deseó atajar este mal, y con color de diversion ocupar enese dia la gente en exercicios santos, y para ese fin instituyó la visita de las siete Yglesias, con la admirable disposicion, q.e largam.te se refiere en su vida, y por eso aqui no la repito. Se conoció desde luego del Cielo por el grande fruto, que se sacaba de estos exercicios, acudia á ellos dos mil personas, y á veces llegaron á quatro mil, y entre ellos muchos Religiosos, y Prelados, y solo se excluian las mugeres. Tambien sucedieron prodigios en prueba de esta del gusto de Dios, los quales dexo de referir por averlo hecho en la vida del S.to Pero no puedo omitir del todo otra prueba del mismo, q.e de ordinario ordinario á las obras mas del agrado de Dios, y es el contraste de la persecucion; porq. siendo estas aborrecidas del Demonio, procura procura por todos los medios, q.e puede, ó embarazarlas, ó desacreditarlas, no dexando piedra que no mueva para

esta fin. Vivian en Sn Juan delos Florentines aquellos venerables Sacerdotes con admirable exemplo, concordia, y vivissima caridad unidos, atendiendo solo à promover la gloria de Dios, y la salud delas almas, quando el Demonio, para hacer el ultimo esfuerzo, armò à su favor à uno, qe era el ultimo qe se havia agregado à aquella Sta Compañia, y para que? solo para destruirla. No andaba él como combenia à un hijo de tal Padre, hermano de tales Sacerdotes. Amonestole, y corrigiole el Sto con su acostumbrada blandura, y viendo que no hacia caso, ni doblaba su dureza, para qe no inficionase à otros, lo apartò dela Congregacion, quando este sugeto hecho un veneno, y una furia, y el aliento de su infestado pecho, procurò empañar todo el lustre dela Congregacion con mil calumnias, y mentiras. Desacreditò los PP. para con los Florentines cuya era aquella Casa, maleò à algunos de ellos; que ya en varios conventiculos trataron de hechar de Sn Juan à los Padres; pero suscitò Dios un nuevo Gamaliel en uno muy principal entre los de aquella nacion, que noticioso dela virtud delos PP. y dela malignidad del expulso, se hizo de parte dela inocencia, y con su autoridad, y razones sosegò à los otros, y deshizo esta tempestad, que sin duda lo permitiò el Sor para mayor firmeza dela Congregacion, como à ora veremos.

Capitulo 10.

Consiguiò Felipe de Sta Maria en Vallicela, y en ella estableciò la Congregacion del Oratorio

Hasta à hora avemos visto la Congregacion como bosquejada en San Geronimo de la Caridad, y en Sn Juan delos Florentines, en donde el Demonio quiso ahogarla como en la cuna; pero sus esfuerzos sirvieron para su firmeza. Viendo el Sto. que en la ultima persecucion, que acabamos de referir, avia pretendido el Ynfierno hechar à los PP. del Convictorio de Sn Juan, para que quedando sin Casa, ni havitacion, se deshiciese tan provechosa Comunidad, tratò buscarles Casa, y havitacion propia: Miseratus, dice Baronio, et suos agitatis procellis, cogitare cœpit, ut eriperet eos à conturbatione hominum, et contradictione linguarum. movieronle tambien las repetidas instancias delos suyos, y de otras personas de espiritu, y letras, que deseaban se perpetuase un instituto de tanto provecho para los fieles. Movido pues de tan eficaces motivos, pensò lo primero en obtener havitacion para asegurar en ellos los exercicios. Luego se le ofrecieron diferentes Yglesias, y para acertar en la eleccion, consultò à el Oraculo dela Yglesia el Vicario de Christo, el qual le aconsejò, que tomase la de Vallicela

por la razon, que dice Baronio: Consulens precentium populi utilitati, et
comoditati, et in quo unus loco sita, ubi est frequencia habitationum
multitudo, et accedentium accursus. Certificado dela voluntad de Dios por
este medio tan seguro, procuró ponerla desde luego en execucion. Era esta Yglesia
Parroquial, y su Cura Antonio Adiuto Micinis, con quien se ajustó, que
reservandose los frutos del Curato, cediese á Felipe, y alos suyos la Yglesia. Sacó el
S.to para Confirmacion de este tratado breve de su Santidad, que ademas, siendo
esta Yglesia sugeta á la de S.t Lorenzo in Damaso, la eximio de su Jurisdicion.
Parece que tenia ya Felipe alguna prenda del Cielo, que mucho antes le asegurò
del todo el suceso, pues avia tomado por blason de su Oratorio, que oy hasta en el sello
se conserva una Imagen de Maria S.ma con el Niño en los brazos, cercada de la-
yos, y puntualm.te se observò, no sin admiracion, que en la Yglesia de Vallicela so-
bre la puerta estaba una Imagen dela Virgen S.ma con todas las mismas circuns-
tancias. Todo lo refiere el P. Pedro Espinelli en su tratado de Beata Virgi-
ne. Filii igitur sic tantus, ac talis, fabla de Felipe, cum uti fit, Congre-
gationis Oratorii tutela presidium, et note familiaris præcipuum ali-
quod insigne quæreretur, hujus S. Virginis nomen non et imagi-
nem consecrante, filiumque in sinu foventem inscripsit; eandemq.e
postea imaginem in sigilo, quo in designandis litteris PP. Oratorii ut-
erentur usurpandum censuit. vere clarissimus, cujus nomine
ac patrocinio gloriatur, in cujus materna pietate innititur. Qua in
re illud memoria dignum accidit, quo ejusdem Deiparæ imago ra-
diis firmiter circumsusa supra januam templi Beatæ Mariæ
in Vallicela, vulgo dicta, non sine illorum parte administratio-
ne, postea ab eis est reperta, quod planè Dei providentia, et Virgi-
nis favore factum existimatur. enim imago à Beato Filii-
po pro Oratorii delecta eadem supra templi illius foresantea
Colocata Congregationem ipsam, quæ eo migratura, sedesque ibi postea
fixura erat præordinasse visa est, quod rei eventus declaravit, sui
commigravit, ubi nunc nobilissimo templo structa Patres ibi magi-
no cum ordis fructu, et approbatione, familiaribus ad populum

sermonibus, especiãm Filipi instituto haverendis, et Sacramentorum administratione in proximorum salute procuranda, graviter, ac strenue se exercent.

Hasta aquí la relacion del P. Pedro Espinelli. En el año pues del Jubileo 1575. se tomó posesion de la Iglesia de N.S. in Vallicela, y en ella fundo el Sto Padre Philipe una Congregacion de Presbiteros Seculares, la qual quiso que se llamase la Congregacion del Oratorio tomando esta denominacion del Oratorio de Sta Geronimo de la Caridad, en donde se empezaron á hacer publicamte las exercicios de las platicas, y Oracion, y asi fué aprobado el nuevo instituto por Bula que empieza: Copiosus in misericordia Dominus, á los 15. de Julio de 1575. por Gregorio XIII

Obtenida la Iglesia de Vallicela, quisieron los pp. desde luego transferir á ella los exercicios, y la habitacion, pero fué fuerza dilatarlo algun tiempo por la fabrica que se huvo de hacer. Era aquella Iglesia muy antigua, y la primera que se dedicó á la Natividad de la Virgen, y por lo tanto muy como dicho es venerada de indulgencias por Eugenio III. Hizola Philipe reconocer aun diestro Arquitecto, el qual la halló en tan mal estado, que juzgó por perdido quanto se expendiese en reparanta, y asi aconsejaba, que se hiciese otra Iglesia nueva, y mas capaz, para que bastase á la multitud, que concurria á los exercicios. Luego resolvió el Sto Padre la obra sin detenerse la falta de medios, que tenia, segun lo mucho que havia de costar la fabrica; y asi embió á hacerlas alli á Germanico Fidelí, y á Antonio Ruchi para celebrar los oficios Divinos en la Iglesia y tomar á su Cargo el cuidado de la Parroquia; y el Sto. dió tal prisa á que aque se empezase la Iglesia fabrica, que á 17. de Septiembre del mismo año 1575. ya estuvo la primera piedra, y fueron tantas las limosnas, que de todas partes le dieron, que en dos años se puso en buen estado el Edificio, y dice Baronio, que apenas huvo persona, que no contribuyese libre, y gustosamte á esta fabrica, y q. parece iban pobres, y ricos á porfia, las mugeres llegaron á desprenderse de las joyas, y dijes, y de todo lo que podian por tener parte en esta obra. Fué tanto lo que dieron, que viniendo el Sto Viage, lo que en la fabrica de la Iglesia se havia gastado, á cien mil escudos.

Aviendo ya perfeccionado una buena parte dela Yglesia, que bastaba para celebrar se los Divinos Oficios, y de numeroso pueblo, se empezaron á celebrarse en ella los exercicios dela Congregacion á 20 de Febrero de 1577. y apenas se abrió la Yglesia, fué cosa admirable la devocion, y liberalidad conque la enriquecieron de Ornamentos, Vasos sagrados, y todo genero de adornos, de modo que no tuvo, que embidiar a los mas ricos templos.

En el Abril inmediato pasaron los PP. su avitacion de S.n Juan delos Florentines ala Ballicela, y empezaron á practicar en ella las platicas. Vivian los PP. con grande incomodidad por la estrechez dela avitacion; pero despues la Divina providencia que pudiesen algun tanto dilatarse. Contiguas ala Ballicela avia algunas casas de Alfonso Vizconte, Caballero Milanés, y Sacerdote muy exemplar, que conociendo por la vecindad la virtud delos PP. quiso tener con ellos comun la havitacion, y el modo de vivir. Juntó pues sus casas ala de la Congregacion rompiendo una pared, que las dividia, y quiso ser admitido ala compañia, y Convictorio delos PP. viviendo entre ellos con grande edificacion, y exemplo. Aviendose pues acomodado los PP. en comun havitacion nombraron á 8. de Mayo del mismo año 1577. por votos unanimes por Preposito al S.to P.e Phelipe, y en otra Congregacion fueron nombrados por Diputados el dho. Alfonso Visconti, Juan Fran.co Bondini, Fran.co Maria Tarugi, y Antonio Talpa, y por quanto el Visconti era practico enla Corte, y en los negocios, fué electo tambien Procurador. De alli apoco tiempo fué este sugeto llamado de Dios para servir ala Yglesia Universal, y ocupó sus primeros empleos. Gregorio XIII. le hizo de ambas Signaturas. Sixto V. le hizo Auditor dela Camara. Despues Gregorio XIII le embió Nuncio al Emperador, fué nombrado Obispo de Conria, y Nuncio de España; y finalm.te Clemente VIII en el año 1599. le creó Cardenal; y aunque salió dela Congregacion, conservó siempre grande afficion a ella, y grande observancia al S.to Padre, como lo testificó aun despues de la muerte del S.to dando para su sepulcro un riquisimo paño.

Pero bolviendo á nuestra historia, presto conocieron los PP. ser muy corta la havitacion, aun despues de añadidas las Casas de Vicenti, porque creciendo la forma dela Congregacion, creció el numero de PP. y hermanos,

que llegó al de ciento, y treinta segun dice Golonio; pero presto los consolo el S.to con la
dio del Cardenal Donato [illegible] Cheri, que construyó un monasterio,
cerca ala Congregacion, cuyas Religiosas havia trasladado á otro, y le dio ala Congre-
gacion, y lo mismo hizo de otra Casa contigua, que compró tambien para el mismo fin,
conque tuvieron bastante habitacion los PP. Solo faltaba, para que quedase con per-
feccion esta obra, que pasase el S.to Padre de S.n Geronimo dela Caridad ála Congrega-
cion, y esto tambien lo consiguió venciendo el precepto de su Santidad la resistencia
del S.to y asi á 22. de Noviembre de 1583. pasó á vivir en compañia de sus
amados hijos, reservandose las llaves de los aposentos de S.n Geronimo en que havia
habitado, padecido, y trabajado tanto por espacio de 33. años, y en memoria de esta
tan larga habitacion, despues de muerto el S.to Julio Sanctodonio Obispo despues
de Gaeta, y entonces Superior dela Iglesia de S.n Geronimo, hizo pintar en el pa-
tio de aquella Casa una imagen del S.to en pacto de encomendar los suyos ala
Virgen S.ma con la siguiente inscripcion: V. Philipo Nerio Florentino, ut
ubi triginta tres annos eximia sanctitate, et miraculorum laude
claruerat, innumerisque ad Christi obsequium traductis, primæ
Congregationis fundamenta jecerat, ibi aliquod hujus rei monumen.
extaret, templi hujus decens, ac Sacerdotum deputatus, annuente pi-
issima Charitate Parenti in spiritu optimo bene-merenti posuit. Ka-
lendis Septembris ann. Dom. MDCV.

Capitulo 11.

Dela forma que dió el S.to P. al instituto dela Congregacion, de su govierno, y observancia.

Unidos ya en la habitacion el S.to y sus hijos, govierno su Congregacion con
grandissima paz, y consuelo de todos los que la Componian, y aunque por darle
gusto le nombraron los PP. Preposito para solo tres años, siendo la voluntad
del S.to que asi se practicase siempre en la Congregacion, pero conociendo
despues la necesidad, que tenia este nuevo instituto dela direccion de su S.to
fundador, haviendo cesado con ruegos la humilde resistencia del S.to le
nombraron á 19. de Julio de 1587. por perpetuo Preposito dela Congre-
gacion. En esta ocasion explicó claram.te lo que muchas veces les havia

dicho, que era su intencion, que sus hijos se conservasen enestado de Clérigos Seculares, sin atadura, ni votos, y que sirviesen al S.or con voluntad libre en aplicarse al bien delas almas, conservando los exercicios del instituto.

A la verdad, dice el P. Manni, el fin del S.to fué introducir enla Iglesia un instituto, que no atendiese con su austeridad religiosa, ni angustiase al Corazon con estrecheces, sino que con una vida moderada, pero S.ta que atrayese á los que no se hallan con animo de emprehender los rigores de la Congregacion. Lo mismo dice el P. Baeci enla vida que escribió del S.to

De que el S.to deseó, que se conservasen en su instituto la libertad sin ataduras, de votos, se conoce bien delos escritos del S.to que se hallaron despues de su muerte, y fueron como dos Codicilos de su ultima voluntad, enque exorta á sus hijos á no mudar el estado dela Congregacion, ni sacarlo de su primer instituto, y que esta tambien sea la voluntad de Dios, lo sabemos por el Oraculo de su Vicario supremo enla tierra; pues habiendose descubierto en algunos deseos Contrarios ala voluntad del S.to nacidos de algun afecto ala perfeccion delas Religiones; para quitar de raiz la novedades que de aqui podian suscitarse, se recurrió al Sumo Pontifice, que habiendo oydo a ambas partes respondió. Nos omnino volumus, ut pacetus in Ecclesia Dei talis Congregatio Presbiterorum Secularium reformatorum, absque ullo ligamine perseveret, quamdoquidem non decent quamplures religiones pro eis, qui earum spiritu tenentur.

De aqui es que enlas Constituciones aprobadas, y confirmadas por la Sede Apostolica, se estableció, que si algunos sugetos dela Congregacion pensasen en mudar este estado, y obligar con votos, o con promesas juradas alos P.P. aunque fuesen la mayor parte dela Congregación, puedan á su arbitrio irse ala Religion que quisieren; pero los bienes dela Congregacion queden para la otra parte delos Padres, que quieren retener el antiguo estado, sin que estén tenidos a dar á aquellos la mas minima cosa.

No temió el S.to que por esta libertad, que cada uno tiene de salirse dela Congregacion, llegasia esta á acabarse, porque reconociendo á Dios por su autor, tenia por cierto quela Conservaria tambien, y

assi si alguno dessaba la Congregacion, sin tenbarse nada, decia Potens est Deus de lapidibus istis suscitare filios Abraam. Ni con los que veia titubear usaba de muchos ruegos, o artificios para detenerlos, y assi lo practicó con uno, que contra su dictamen se avia ido á su patria, y si sospechaba, que se quedaria en ella á quien escrivió el S.to Otra bien, entre mano esta el quedar, ó volverte, que aqui no queremos gente por fuerza. Tampoco es esta livertad perjudicial á los sugetos dela Congregacion, porque no es ella tal, qual alguno, quizas, pensaba; no consiste en que sea licito á cada uno hacer lo que quiere, sin estar tenido a negalo, ni obligado á obedecer á alguno, porque esta seria monstruosidad, ni se podria llamar Congregacion, sino Confusion. La livertad, dice el P. Antonio Talpa, Consiste en poder estar, y salirse dela Congregacion á su arbitrio, y en esto se diferencia delas religiones; pero no son libres mientras permanecen, en observar las reglas, y la disciplina. Y decia bien, porque el S.to Padre pedia á los suyos una puntual observancia delas Constituciones. Era dulcissimo, y tales deven ser sus sucesores) en governar las voluntades de sus subditos; trataballos con maravillosa suavidad, y destreza, practicando en la obra, lo que decia con las voces: que quien desee ser obedecido mande poco. Endulzaba demas sus mandatos, que mas parecian ruegos; no suba decir haced esto, o aquello, sino Gustareis hacer esto? y luego añadia, y si Te parece pesado yo lo hare por ti; otras veces, como esplorando, decia; que seria encargaros esto, que me decis? Con todo esto era puntualissimo exactor delas reglas encomendadas á los suyos; y assi en un papel de su mano esplico estos sentim.os Caso que alguno se conozca no poder passar sin inquietarse, o por las cosas dela misa, o dela Yglesia, o por otra causa, busque como pedir livencia, y salirse dela Congregacion quanto antes; porque de otra manera despues dela primera, o segunda falta se le dara; porq.e, pp. mios, estoy resueltissimo de no querer en casa hombres, que no sean observantes de las pocas leyes, que aqui tenemos. De esto se ve que la livertad dela Congregacion no es para hacer lo que se quiere; pues aunque no tengan votos, como religiosos, se ande esforzar á alcanzar la perfeccion no menos que ellos. Yo é allado notado en algunas escrituras, que se conservan en el archivio dela Congregacion de Napoles, estas palabras. El P. Padre, y los otros pp. antiguos inculcaban otro en las exortaciones, sino: sibien nosotros somos Presbiteros Seculares, nuestra vida deve ser conforme ala de los

religiosos

Mas porque toda comunidad para sea bien governada necesita de regla, y Constituciones, desde el año 1577. que se paso la Congregación ala Valicela, se estableció la observancia de algunas cosas concernientes ala Yglesia, y al trato domestico. Despues el Sto. con el consentim.to delos Pp. hizo algunas Constituciones, que conferidas con algunas personas ilustres en espiritu, y prudencia, y practicadas por el espacio de treinta años, fueron aprobadas por Paulo V. con breve Apostolico à 24. de Febrero de 1612. y son las que oy se practican en Roma, y en las otras Congregaciones, y que bien observadas, bastan para hacer al hombre perfecto en su estado; y quiso el Sto. Padre proponer una suerte de vida, que apartandose delos rigores, y asperezas, pudiese ser abraza de todos. Permitio pues, que cada uno pueda sobriam.te comer de aquellas viandas, que le ponen delante, y de que suelen usar los que guardan la Christiana moderacion; no obligando à sus hijos à prolongados ayunos: pero en lugar de estos substituyó el uso de mazas esquisitas, que totalm.te están escluidas del Oratorio, y queriendo el Sto. que cada uno se contente con lo q.e le dan, sin pedir cosa particular. De modo que el que pidiese en la Congregacion alguna vianda singular, merecería, en sentir del P. Juvenal, una galera. Ni por qualquiera leve indisposicion juzgan necesitar de otro, y asi Baronio, aunq.e muchas veces tuvo necesidad, jamas admitió cosa particular. Lo mismo observó el P. Consolino, aunque ya decrepito, y cargado de accidentes. Esta templanza bien observada la estimaba tanto el Sto. que como dice el P. Manni, juzgaba que pudiese compensar el merito delos ayunos. Añadese, que el que tuviese espiritu de mortificacion se puede componer con la mesa comun, segun lo están practicando muchos dela Congregación. Quiso tambien, que la mesa se sazonase con leccion espiritual, y las dudas que se proponen, para que el alma tuviese su pasto, lo que es indecible quanto aproveche, para estar sin mucho trabajo bien instruidos en el moral, é inteligencia dela Sta. Escritura, y también para romper fructuosam.te el silencio, que de otra manera es indispensable en la mesa. Tambien quiso el Sto. que los suyos en el vestido usasen dela moderacion propia delos Sacerdotes Seculares modestos, y

virtuosos, y asi como no queria, que vistiesen Seda, o Ropas Costosas, tampoco aprobaba, que las llevasen ~~las ropas~~ sucias, o despedazadas, repitiendo lo de S.n Bernardo: Paupertas mihi semper placuit, Sordes vero nunquam; y del escrivió el Padre Juvenal en una Carta: El P. Maestro Monseñor Phelipe es un viejo hermoso y aseado, blanco como un armiño, &c. El S.to vestia por lo ordinario Sotana de Sarga de Turió, manteo de burato de Bergamun; el P. Juvenal vestia de lo mismo: pero se contentaba, aun en el invierno con sola la Sotana sobre la Camisa.

Baronio vestia muy sencillam.te y no tenia sino un vestido, que daba a los pobres, quando se hacia nuevo, y este dictamen era del S.to Padre, à quien refiriendo un Sacerdote secular, que se avia prevenido con no sé que vestido, para no sentir el color del vestido, le respondió, que no se conformaba con la pobreza de Jesu-Christo. La misma moderacion queria, que se guardase en las alajas de el aposento, concediendoles las decentes, y aborreciendo las superfluas.

Quiso que governase la Congregacion el Preposito, y que este oficio durase solo tres años, sino es que se confirmase el mismo; y es empleo, que no solo no se pretende, sino que se huye à exemplo del S.to y para que asi fuese apartó el S.to de esta superioridad, lo que la podia hacer especiosa, y la dexó con lo que es de peso y trabajo; no teniendo otro de particular el Preposito, que el primer lugar en la Yglesia, y en la mesa. Govierna mas que con rigor, con mansedumbre, imitando al S.to Padre, que jamás usó de mandatos, sino que era como uno de nosotros (dice el P. Marini) rogandonos, y mostrandonos lo que deseaba, que hiciésemos. Con esto se hacia obedecer de los suyos tanto, que admirando S.n Carlos Borromeo le preguntó; como haceis para ser obedecido de los vuestros, cosa que no he podido conseguir de mis Sacerdotes, y el S.to respondió, porq. mando poco. Deve tambien el Preposito acomodarse al espiritu de cada uno, segun lo aconsejaba el Cardenal Tarugi, y disimular muchas cosas, por no hacer que alguno esté descontento; bien que esto se deve entender como no padezca la observancia de las reglas, porque entonces despues de los suaves, se ha de usar los remedios mas eficaces, y asi el Cardenal Baronio, que governó la Congregacion con grande caridad, y agrado, que quando se trata de la observancia, no se ha de tener respeto con persona alguna, porq.e daña mucho en esto la condescendencia. Sobre todo, queria el S.to q.e el Preposito governa-

mas con el exemple, q.e con palabras, como lo esplica el P. Nanni: Loco omnium legum, et constitutionum, que multiplices fieri possent, sed minie grabant, et molestiam irrogarent, observantibus volus esse exemplum bonum, ex tanta silicet specie bonarum virtutum in operibus communibus, in quibus respicientes reliquis quid agendum esset, quan fugiendum.

En quanto al govierno temporal de la Congregacion insistia el S.to que las rentas se espendiesen con toda parcimonia, considerandolas como son en la verdad patrimonio de Christo; aborrecia los gastos superfluos, y acordaba a lo del Cocinero, q.e refiere Casiano, que fue asperam.te reprehendido, porque desperdicio tres lentejas, y lo de S.n Antonio de Florencia, que iba a estudiar ala lampara dela Yglesia, para no gastar la azeyda delos pobres; y alos que juzgaban esto por rumiedad, les convencia con razones; q.e quitadme el escanyolo, que esto no sea azeyda dela Yglesia, y haced lo que quisais; Quiso que cada año en Congregacion de todos los Pp.s se refiriesen todas las cuentas, para que se sepa el estado delos bienes dela Congregacion, y no se grave de deudas; para que el Superior acertase mejor en el govierno, quiso que no obrase por si solo; y asi dispuso, que elegido el Preposito, se eligiesen quatro Sacerdotes, que ya por diez años hubiesen laudablem.te perseverado en la Congregacion, los quales fuesen como sus Asesores, y Consejeros, sin cuyo Consejo y voto no puede el Preposito, aunque en el reside la principal potestad del govierno, hacer cosa alguna acerca del gen.l govierno dela Casa, ni elegir, ni remover los oficiales inferiores; quiso que aquellos se llamasen Diputados, y que su oficio durase también tres años. Los negocios de mas peso, quiso, que se propusiesen a toda la Congregacion, y se resolviese por el voto dela mayor parte; e instituyo otros oficiales menores, dando a cada uno alguna especial encumbencia, y acciones en lo que toca a su Cargo, quiso que otros obedezcan puntualmente, asi como el S.to lo hacia, obedeciendo prontam.te ala voz del Portero.

Capitulo 12.

Del suave vinculo con que el S.to ató alos de su Congregacion.

Para que las personas puedan componer el edificio espiritual de una comunidad, es preciso que se unan entre si con algun especial vinculo

como lo estan las piedras de un edificio, de otra manera seria confuso agregado.
Entras Religiones sirven para esto los votos, especialm.te el dela obediencia, que ata la volun=
tad del subdito con la del superior, y con la delos Compañeros. Pero como el S.to Padre no quiso
servirse en su Congregacion de este vinculo, porque ella permaneciese, fué preciso que
procurase algun lazo, que de alguna manera vinculase los que la componian, y este
fué, el mas fuerte vinculo de la Caridad, y amor fraterno, y como ilustrado de Dios lo ad=
virtió, pues no ay atadura, que asi estreche, como el amor fraterno, que de muchas
voluntades hace una. Este poderoso vinculo substituyo ál delos votos, y afirmaba el
P. Pompeyo Pateri, hijo antiguo del S.to que siempre quiso el S.to que la Caridad fuese
el vinculo delos suyos, y el P. Nicolas Chilli solia decir; si nosotros no tenemos votos, co=
mo los Religiosos, tenemos la Caridad, que es mas que los votos. Sobre todo es clara=
mente el testimonio delas mismas Constituciones, que dice: Cum nostra Congrega=
tio solo Charitatis mutuæ nexu, neque ullis adstricta votorum vinculis olim
Sanctum Philippum fuerit instituta. Concreta union se fabrico este nuevo
edificio, y con el se conservará siempre. Y ala verdad, en aquellos principios dela
Congregacion, quando apenas se juntaron los PP. á vivir en S.ta Juan delos Floren=
tinos, dice Galonio; vivebant eodem tecto, quibus Cor unum erat, et anima
una mutuo se, ardentesque amore diligebant, y de este modo en breve tiempo se
hizo tan admirable esta fabrica, que se llevó la atencion de toda Roma, y de
todas las principales Ciudes de Italia, que por eso desearon traer á si el nue=
vo instituto. Para Conservar este vinculo los primeros sucesores del S.to y
herederos de su espiritu, continuam.te inculcabant su observancia. El P. Angel
Pillo tercer Preposito de la Congregacion estando para morir, y ya quasi perdida
la palabra se esforzó quanto pudo, y hizo una exortacion á los PP.
y hermanos, cuyo asunto fué, que se amasen unos á otros, y quiso á sus pala=
bras añadir el exemplo, y asi abraso uno por uno á todos los PP. y hermanos, y
advirtiendo q.e faltaba un Padre, preguntó por el, diciendo, que decia la ulti=
ma misa, deseo tenerle presente para hacer con el el mismo señal de amor.
Vino el Padre acabada la misa, y el siervo de Dios con tierno afecto le dixo:
Yo no e querido partirme sin verte, y despedirme de Vos, y luego le abra=
zó, y llegó á su pecho, y como si no aguardase otro espiró luego. El Padre Alexan=
dro Tiselli, de los tres primeros, que embió el S.to á S.n Juan delos Florentines

parece que no savia, sino aquellas palabras de S.n Juan: Hermanos amaos unos á otros; sed amorosos, sed Caritativos.

Pero sobre todos el S.to fundador tenia el debido concepto del valor, é importancia de esta mutua Caridad, pareciéndole que sola ella bastaba, para que se governase bien la Congregación. Fué á visitar el S.to á un Religioso Cartuxo, movido de la fama de su Santidad, y prudencia; consultole de varios puntos de espiritu, y le manifestó todo su interior; quedó muy satisfecho, y con grande concepto del Sto. y persuadido, q.e governaria alos suyos con prudentissimas leyes, le hizo instancia q.e selas mostrase; respondiole Felipe, que no tenia dado á los suyos, sino una regla. Admirose el Religioso, y no podia persuadirse, que una Comunidad se governase con una luz, y asi instó mas de veras, que le mostrase la regla. pero el Sto. se explicó, y dixo, que aquella regla era la dela Caridad, que bien practicada era suficientissima para el buen governo dela Congreg.n y no hay duda q.e es asi, segun lo que dice el Apostol, que la Caridad es vinculum perfectionis la qual une estrechamente la paciencia, la misericordia, la benignidad, y todas las otras virtudes, que son necesarias para vivir pacificamente con los projimos, y une también los animos, y voluntades: in unum omnes colligit, dice S.n Agustin. Hinc colligit, dice el P. Agustin Manni, Beati Patris sapientiam, qui secutus Christi mandatum, totum mentis suæ oculum in hac virtute fixit, eam primitus acquirendam persuasit, quæ ad bene, beateque vivendum præcipua est [illegible] unico perfectionis vinculo filios suos adstrinxit voluntates. Y porque el amor se ade manifestar en lo esterior, y uno de los señales, que mas le manifiesta es el honra, y la estimacion, no pudiendo ser amor el que se desprecia; por eso el S.to segurava viendo, que los suyos siguiendo al Apostol: honore se invicem prevenientes. Y los exortaba á poner todo su cuidado en honrarse, y reverenciarse unos a los superiores, ó de mayor edad, sino alos iguales, é inferiores; cautivar, que se observara en la Congregación, pues amandose unos á otros mas que hermanos, en el honrarse se trata como si fuese la primera vez, que se conocen. Este honor recíproco, y respeto conduce mucho para conservar la Caridad, y

concordia de los animos; porq.e quien será honrrado, especialm.te no siendo superior, se persuade, que es amado, y se se obligado á amor.

Este amor quiso el S.to que fuese universal, porq.e restringiéndose á pocos es particulares son la peste delas Comunidades, y hacen grande daño á la Caridad comun, y como dice el P. Flaminio Ricci, dividen la Congregacion, y con deplorable aborto hacen nacer enla Congregacion otra Congregacion. El P. Consolino repetia muchas veces á uno de sus novicios este dictamen: Sed fidi distribuidor de vno. á otro, repartiendo con justa igualdad su parte á cada uno dela Congregacion; y sibien algunas con pretexto de aprovechamto. espiritual contraen amistades particulares, se engañan grandem.te, decia el mismo Consolino, pues no puede ser medio para aprovechar, lo que destruye la Comun Caridad fraterna.

Capitulo 13.

Delas basas sobre las quales fundó el Sto. P. Phelipe su instituto, que son la humildad, y desasimto

Desde su juventud asta la ultima edad repetia amenudo el Sto. Padre esta Cancion: humildad, y desapego harán alos ojos de Dios mas agradable, y aviso para el hombre muy provechoso, y bolviólo á cantar para que se imprimiese bien en sus hijos; como quien sino, y otro avia destinado para basar de su Congregacion, empezando dela humildad; antes de fundar el Oratorio ejercitó en ella á sus hijos, que Dios havia destinado para ser compañeros, y continuó en ejercitarles enla misma despues de fundado. Fueron innumerables los artificios conque procuró, que alcanzasen un baxo concepto de si mismos, como se lee en su vida. Aqui solo insinuaré lo que baste para que se entienda sobre que espiritu de humildad fundó el Sto. su Congregacion. Para á costumbrarse á Baronio, de quien savia á quan alto grado de estimacion havia de llegar, á despreciar, y radicarle enla humildad; ¿que no hizo? Que cosas arduas, y viles le mandó; á ya Sacerdote, famoso por su grande talento le ordenó, que llevase la Carne enlos tiestos. Accion que necesitaba, que el estuviese, mas que ellos muerto asi, y al mundo. A Tomas Bacio. Clarisimo por sus escritos, mandó, que en unas esequias tomase un Capuz

negro, y con los otros pobres estuviese al rededor de un barrule, y con ellos asistiese ala Missica, y atodo lo restante dela funcion, y todo lo executo con grande prontitud el humilde Bacio. Estas, y otras tales acciones en que exercitaba a los suyos, les avia perfeccionado enla humildad, de modo, que avian formado un dictamen, que se avian de tener como unos pobres Sacerdotes, que acompañan los entierros, y van con el sobre-pellis bajo el braso, y añadia el P. Flaminio, que si pensaban otra, se engañaban de barra a barra, y no tenian espiritu de Congregacion, y porque obrando Dios grandes cosas enla Conversion delas almas por medio delos hijos del S.to y comunicando con sus fatigas, especialm.te enla predicacion, era preciso, que se siguiesen muchos aplausos, el S.to P. siempre sigilante procuraba augentar el menor asomo de vanidad, que podia causar aquella Aurora en sus mentes, y aeste fin les humillaba a un publico, dandoles a entender quan poco era, lo que avian por Dios, y quan poco contribuian ala salud delos proximos, para q.e refrenasen, segun el dictamen, que imitando el S.to a sus Apostoles, por vicios inutiles. Con tanto q.e lo practico de esta manera, pues avriendo causado gran mocion en el auditorio con una platica, subio immediatam.te el Sto.to al pulpito, y dijo que ninguno delas Congregacion tenia motivo para envanecerse; pues asta entonces nadie de ellos avia por Christo derramado una gota de sangre; antes bien de seguir al S.or sacaban mucha onrra, y estimacion, dilatandose mucho en esta materia. /

Pero la principal atencion del S.to era, que los suyos humillasen su propio juicio, y tuviesen en poco su parecer; cosa dificil, pero una vez conseguida, corta los pasos ala vozeria. Por esto los mortificaba en el discurso, embiandoles a hacer algun negocio, en tiempo que parecia a toda prudencia importuno. Mandabales cosas opuestas al discurso, y si conocia alguna repugnancia enla execucion, instaba asta que entodo caso se executase, como lo practico con Baronio quando se resistia a contribuir para sus alim.tos y con otros de sus hijos. Conocia lo que ayudaba para adelantar el espiritu la mortificacion del juicio propio, y le oian decir: la santidad del hombre consiste en tres dedos de espacio, tocandose, al decir esto la frente, esto es, (segun el S.to esplicaba) en mortificar la racional, o el discurso.

so, en no quexarse hacer del prudente, y discurrir en toda materia; y en la verdad ~~xxxxxxxxxx~~ quien deja de discurrir su entendim.to á su arbitrio, y se fia de su dictamen, ya se atribuye la prudencia, se levanta sobre los otros, y assi mismo cae ~~xx~~ de la virtud al lado de muchos vicios. Pues para q.e sus hijos no cayesen, y conservandose bajos no anduviesen in mirabilibus super se, usaba de todos los artificios para abatir su juicio; y también por este medio aseguraba la paz de la Congregacion, porque es muy dañoso a las Comunidades, el diferir uno a su parecer; quien así lo hace contiende, y pleitea por defender su sentir, se aparta de los que sienten lo contrario, y se llega á presumir, que todos los negocios se deben resolver segun su sentencia, y sino se hace así, sale luego al campo el desprecio del dictamen de los otros, las murmuraciones de lo que resuelven los Superiores, y tal vez llega á ser desobediente. Para atajar estos males, quiso el S.to con la humildad refrenar el propio discurso. Semper Magister monuit, dice el P. Manni, diriguebat autem suam, ut intellectus nostri rationalem partem, quæ ad ratiocinandum, et judicandum natura sua semper inclinatur ab arrogantibus cogitationibus, et judiciis, et ratiocinio cohiberet, ne quisquam in oculis suis sibi sapiens videretur, et superbe

Alavaba mas á los que mortifican el propio entend.to que á los que mortifican el cuerpo, porq.e aquella es mas gloriosa victoria. Continuam.te repetia Phelipe á sus hijos: Sed humiles, estad bajos; parece que quiso que fuese la humildad el Caracter de la Congregacion. Por esto el Padre Consolino repetia, Sean.s humildes, siguexem.s sea hijos de N. S.to

Para que esta su amada virtud no se estase en el Oratorio, daba muchas advertencias. Que nadie, aun de chanza, dijese palabra en propia alabanza. Que no se dolieren, antes bien se alegraren, si despues de aver hecha alguna obra buena, el Compañero sela atribuyese á si; porque entonces tendria dos premios, uno por la obra, y otro por la humildad con que se escondio. Que rogasen al S.or que oculte de nuestra vista los dones, y gracias, que nos concede, para q.e así no tengam.s ocasion de envanecernos. Decia, que es señal manifiesto de proxima caida, el notarse uno libram.te en peligro de pecar, lisongeandose con decir; no caeré. Decia, que temia mas á aquel, que no estando tentado no huia las ocasiones por fiarse de si, y de aquella engañosa paz, que

del que estando, pero que huia los rissgos; persuadia á no fiarse jamas de si mis-
mos, aung.e la esperiencia, la edad, y la enfermedad les dieren motivo para asegurar-
se, porq.e siempre se debe huir la ocasion, mientras el hombre pueda levantar
los pasados; y añadia que no tomasen exemplo de el, porq.e el S.or le havia con-
cedido dones, que no concede ordinariam.te Aconsejaba, que uno se humillase
delante de Dios, y le dijese, S.or no os fieis de mi, porq.e caere ciertam.te sino
me ayudais. No aprobaba, que uno huviese del valiente, diciendo, en caso de
padecer esta tentacion haria, o diria: sino: se lo que deveria hacer, pero no sé lo
q.e haria. Persuadia, que quando uno ba á confesarse, para confundir
mas al Demonio, empezase por los pecados, que mas le lastimasen la conscien-
cia, y que mas verguenza le dá de confesarlos. Tenia por gran defecto
escusar las propias faltas, singularm.te quando se atribuye la culpa á otro
y á los que asi lo hacen, llamaba, la Madre Eva; y asi enseñaba, que me-
nos en algunos casos, no deveria uno escusarse dela culpa q.e le imputaban, aung.
estuviese inocente, y añadia, que no deveria uno desazonarse, porq.e la corregi-
an; porq.e muchas veces es mayor culpa aquella tibieza, que la culpa, q.e
le corrigen, por originarse aquella dela soberbia. No aprobaba, q.e fiando-
se delas propias fuerzas, pidiesen á Dios trabajos, sino la paciencia para
los q.e Dios le embiase. Tenia por muy pernicioso en los principiantes
el hacer del Maestros, y querer combertir á otros, especialm.te mugeres,
lo confirmaba con el suceso de un penitente suyo, que queriendo reducir
a una muger, conquien en otro tiempo havia tenido mal, él quedo pe-
rvertido. Assi mismo encargaba á los suyos, huir dela singularidad, como
parte dela soberbia; y asi el P. Consolino, su grande imitador, decia:
Quanto al esterior conviene vivir como los otros, especialm.te los q.e estan
en Comunidad; pero en lo interior, y secreto vivir segun su espiritu, y
acerse singulares en la perfeccion, en el amor, y en las virtudes. En ulti-
mo daba este documento dexarse en manos de Dios, y sabed, que si quiere
algo de vosotros, el os hará bueno para ello. Como si entonces el hombre se
hiciese habil para alguna cosa, quando conociendose por la humildad
in havel, en qualquier cosa, bien que pequeña, se dexa en manos de
Dios, como despues por cianado instrum.te para q.e el S.or como Artifice Omni-
potente se sirva de el como quisiese.

Capitulo. 14.

Dela segunda basa de el Instituto, que es el desasimto

La segunda cosa sobre q.e el S.to fundó su Congregacion, es el desapego, so-
bre la qual decia; conviene darse todo á Dios: y quanto amor se pone en la acien-
da, en los estudios, en los deudos, y en nosotros mismos, y qualquiera otra cosa,
aunque mínima, se quita á Dios. Conviene ciertam.te á todos, pero singularm.te
al instituto del Oratorio, que tratando estos ministerios Apostolicos, asi como
los Apostoles pudieron con verdad afirmar: Ecce, nos reliquimus omnia,
asi los dela Congregacion, an de abandonar todas las cosas con el affecto que
fué el mas noble delos Apost.s quando siguieron á Christo con extraordinaria
eficacia, persuadia el S.to álos suyos, y les pedia el desasim.to No halle q.en el S.to
se aplicase con mas viveza, ni amenazase castigo con mas aspereza, que en oca-
sion de sobrado affecto álos bienes, declarando que tendria por adulterio, y no re-
conoceria por hijos, á los que viese asidos ab interes, siquisieses dineros, y fue-
ses en su busca, no mi cuido de vosotros. Palabras, que deven atemorizar á
qualquiera dela Congregacion, que tenga este apego. No son menos horri-
bles otras sentencias, q.e repetia en este assunto: quien quiere acienda, jamas ten-
dra espiritu. Otras veces decia, quando se el fuego dela Carne, y el viejo dela ava-
ricia, y seremos Santos. Afirmaba, que todos los pecados desagradan a Dios, pero
con singularidad la luxuria, y la avaricia, por ser dificiles de curar; y aun ava-
dia, que por experiencia entendia, que mas facilm.te se convierten los impuros
que los avaros. Llamaba ala avaricia peste del alma, y encargaba rogasen
al S.or les librase della. Alos dela Congregacion quando avian de expo-
nerse á oir Confesiones, el primer aviso que les daba era, que no tocasen la
bolsa delos penitentes, y daba la razon: porque no se pueden ganar aun tiem-
po dineros, y almas; repetia muchas veces, si quieres hacer fruto en las al-
mas dejad las bolsas. Avisaba que no fuesen faciles en motivos en testam.s
por lo q.e suelen escandalizarse los seculares. Decia, que no desaria Dios de dar
ala Congregacion lo que hubiese menester, pero que velasen en que no per-
diesen el espiritu. Apreciaba mucho alos que veia apartados de todo inte-
res. Empleó un dia á algunos delos suyos no se en que ocupacion de su

quanto, y en agradacim.to quiso dar á cada uno algun regalito; todos le aceptaron, menos el hermano Egidio Calvelli, que resueltam.te respondió, que no queria nada. Replicó el S.to tu nada quieres; oraten, acuerdate delo q.e dices, que si me prometes de no querer querer nada, yo te prometo llevar al Cielo, y llevarte yo mismo. Admirable fruto hizo en sus hijos la doctrina del desinteres tan repetida del S.to y org.e fueron verdaderam.te desprendidos del todo. El P. Juvenal Ancina escrivió á su hermo. q.e havia ya llegado, por la gracia de Dios, alogue tanto deseaba el S.to P. esto es, á tener necesidad de un Julio, y aun de medio por quanto tenia, y poseia lo daba á sus proximos. Para q.e era no menos despreciador dela acienda; que queremos hacer delos bienes? repetia, la muerte viene, y entonces lo avemos de dexar todo, aunque no queramos, dexemoslo ahora voluntariam.te por amor de Christo, y lo hallarem.s todo duplicado en el Cielo.

El segundo desavim.to que el S.to pedia á los suyos, es el delos parientes, y dela patria. No gustaba quelos que una vez havian dexado la patria, y los suyos, volviesen á aficionarselos, y quisiesen vivir entre ellos por algun tiempo, y daba por razon, que entre los propios suele relaxarse el espiritu, y rara vez se gana. Por esto no era facil en dar licencia á los suyos para ir á la patria, y quando importunado la daba, deseaba, que fuese corta la detencion. Entre ellos Congregacion un moco de bonissimas esperanzas, y por no sé q.e enfermedad le aconsejaron los Medicos, que mudase aires: hizo repetidas instancias al S.to para q.e selo permitiese. Hizolo Philipe por no desconsolarle y apenas llegó a su patria le escrivió diciendole. Yo queria que dilatase el viage, y que te detuvieses poco entre los afectos de Madre, y Madre, y hermanos, moviendome delos Santos Mario y Marcelino, los que asistido perseverado constantes entre tantos Martirios; finalm.te movidos del Padre y y dela Madre estuvieron muy cerca de llegar á Christo. Si S.n Sebastian no les confirmara con sus santas palabras lo que muestra, quando contra su voluntad era permitir estas visitas dela patria

y parientes, temiendo que su amor quanto mas natural es mas poderoso para atraer la voluntad, y se vió en este joven, que despues de tan buenos principios, y de estar avisado del S.to vencido del amor delos suyos, dejo la Congregac.n lo que no sucedió á otro P. que fué en su Compañia, y que necesariam.te devia hacer aquel viage: pero mas hace ver lo que puede el amor dela patria lo q.e sucedió á otro P. no moço, sino muy viejo; este fué el P. Juan Antonio Luchi, el primero que fue á habitar con Germanico Fideli ala Valliccela. Hizo instanc. porque el Sto le permitiese ir á su patria; resistióse Phelipe, y una revelacion le dixo: Mira, que no te vayas; y añadió: putto ego quod spiritum Dei habeam: estoy bastante para detenerle, fuese, q.e dejo la Congregacion, por no dejar la patria. Lo mismo se á observado en otras Congregaciones despues dela muerte del S.to y si tal vez no sucede asi, sino que buelven ala Congregacion, siempre son dañosos al espiritu estos, pues como dice el S.to se suele hallar dificultad en sobrevivir á los exercicios ya dejados, y ya aquel modo de vida.

Mas arduo era el desapego á los parientes, que pedia el S.to á los suyos, pero no menos provechoso. A los que les tenian en Roma, no permitia que les visitasen con frequencia. Bien lo sabe Gallonio, á quien solo permitio, que una vez al año, esto es en el dia de S.n Estevan, fuese á casa de sus deudos, aunque mas propinquos. Observo puntualm.te el obediente hijo toda su vida este precepto, aun en circunstancias, en que parecia justa la dispensa. Tambien dejaron grande exemplo delo mismo el P. Nicolas Chilli, y el P. Consolino, este negado instantem.te de su Madre, que si quisiera una vez se dejase ver en su patria, le respondió: en quanto al deseo, que tengais de verme, os ruego por Caridad, que os contenteis con que algun dia por la gracia de Dios nos veamos en el Cielo. El otro olvidado de su patria, y parientes, quantas Cartas recivio de ellos sin leerlas arrojaba ala llama.

Del desasim.to á los estudios, q.e deseaba el S.to á los suyos, ya emos hablado en otra parte, queda solo decir que es mas arduo, esto es de si mismo, y de sus tenerencias. Es este propisimo á uno dela Congregacion, porque deseando dedicarse á promover el servicio de Dios, y bien delos prójimos, no lo puede cumplir, si como dificultado esta con sobrado apego, asido á si, y á sus co-

- modidades. De aqui es q.e P. Ramirez, que governó seis años la Congrega-
cion, bien instruido en esta maxima, no podia sufrir se quejasen de pa-
decer en ella incomodidad. El P. Consolino enemiquisimo de las propias
conveniencias, alegaba por exemplares tantos Religiosos descalzos pe-
nitentes, maserados con abstinencias, vigilias, y disciplinas, para que en
su Colegio los de la Congregacion no se gloriasen de llevar cruz muy pesada,
sino que se animasen á desacomodarse por Dios, olvidados de si mismos.
De tales hombres desasidos de mi mismo, y de si mismos quería el Sto.
P. que cumpliese su Congregacion, y con justo motivo; pues asiendola fun-
dado, especialm.te para la conversion de los pecadores, ninguno para es-
ta grande obra estan habil, quanto el que no teniendo apego á ninga-
na cosa de la tierra, solo á Dios tiene por apoyo, que es supremo Autor, y por esto solia el S.to decir; Dadme diez personas verdaderam.te
desasidas, y me basta el animo para convertir el mundo, y no hay
que admirarse, porque si Archimides le tenia para mover, y lle-
var á donde quisiese este gran globo de la tierra, como pudiese apo-
yar un pie fuera de ella; quien con el afecto, quiere el pie del al-
ma esta fuera del mundo, bien puede trastornarle, esto es mover los
mundanos, y levantarles asta el Cielo.

Capitulo. 15.

De la dignidad del instituto, y del Concepto, y estimacion que se ha ganado.

Altisimo es sin duda el instituto del Oratorio por razon del
fin, por el qual fué fundado, que no fué otro que la gloria de Dios,
y la salud de los propimos: fin tan noble, q.e por el baxó del Cielo a la
tierra el hijo de Dios, y al qual aplicó a aquellos, que entre todos los hom-
bres escogió por amigos, y compañeros. Fin que quien es llamado de
Dios para cooperar á conseguirle, recive una de las mayores gra-
ces que Dios dá á los hombres, sirviendose de su ministerio para
convertir al pecador de Demonio en hijo del Altisimo: Nesció

dice Ricardo, si potest homo aliquid in hac vita majus recipere, ignora an... hac gratia majorem aliquam Deus homini conferre, quam ut ejus ministerio perversi hominis in melius mutentur, unde ex filiis Diabol, filii Dei efficiant. No es otra que esta la aplicación continua del instituto del Oratorio. También es altísimo por la sublimidad de los medios Congs le procura conseguir, pues sobre otros eficaces exercicios, de gl. aven.s abbado, los tres principales, palabra de Dios familiar, y cotidiana; la Oracion Comun cada dia, y la frequencia de Sacram.s son los medios mas eficaces, q.e tiene la Catolica Religion, y delos quales se sirvieron los Apost.s instruidos de Christo para salvar el mundo. Es sublime este instituto, porq.e une las dos vidas activa, y contemplativa. del que vemos aquel mixto practicado de Christo mientras conversó en la tierra, aplicandose de dia a enseñar alos hombres, y de noche alla Oracion. „ exat per in oratione Dei. Lo que practicaron los Apost.s enseñados del Divino Maestro, que discurriendo por el mundo para ganar las almas, tenian por medio dela oracion su Conversacion en el Cielo, segun lo afirma S.n Pablo. Se emplea la Congregacion cada dia en entratar la Divina palabra, en administrar los Sacram.s dela Penitencia, y Eucharistia, enseñar, y consolar alos enferm.s de los hospitales, en procurar con el cebillo dela musica, y Sermoncillos delos niños el provecho delas almas. Lo que hace parecer una Marta toda solicita, pero no olvida los empleos de Magdalena, pues amas delas horas, q.e segun regla, que cada uno deve tomar Oracion privada, ay tiempo designado cada dia pa la comun. Añade no poco lustre, y merito en vivir en Comunidad, y bajo la obediencia del Superior, que es la que dara las buenas obras, y como que dulcemente violenta para ser buenos, y procurar siempre ser mejores. Pues una delas ventajas que hace la vida de Comunidad alas otras aun alla Eremitica, es que viviendo el hombre apartado del mundo

delas ocasiones, y peligros, goza del buen exemplo delos Compañeros, q.e conduce mucho para fervorizar, y adelantarse, siquiera por no ser uno malo entre tantos buenos. Aquí observar en uno la paciencia, en otro la diligencia en obedecer lo q.e le mandan: en uno la devoción en el Orar, en otro la Caridad en servir á sus hermanos especialm.te enfermos: en uno la modestia en el trato, en otro la mansedumbre, hace q.e el alma recoja de cada uno este nectar delas virtudes, y forme en si un panal del gusto de Dios. Mas, sirve la vista delos Compañeros de freno para reprimir las pasiones, no dejarse llevar, ya dela ira, ya dela soberbia, y de las otras. Amar, que sí porta flaqueza humana, tal vez se cae, ay quien, alargando con Caridad la mano, le levanta. Si la pereza á alguno le entibia, y adormece, ai quien con una voz le despierta; en las tentaciones, ay quien fortalezca, y quien en las aflicciones, consuele, y finalm.te ay un Superior que vela en la guarda de todos.

Estos bienes les contiene el instituto del Oratorio, el qual, si bien se compone de Clerigos Seculares, viviendo estos en comunidad gozan de las otras Conveniencias. La obediencia que en la Congregacion se exercita, da tambien gran realce, y mereto á las buenas obras, q.e se hacen, pues por ser voluntaria no pierde de su valor. Tambien sirve de seguridad para no entrometerse en los altos ministerios, q.e aqui se exercitan, pues nadie se entromete en ellos, sino llamado de Dios por medio del Superior. Y se tendra por gran falta mostrarse anelo uno de recivir los Sagrados Ordenes, ó ser esquesto para oir Confesiones, ó señalado para predicar; y asi porq.e uno dela Congregacion de Napoles, entonces unida ala de Roma, fué ~~molestado~~ por el Padre mostró sobrado deseo delos Sagrados Ordenes, fué mortificado por el Sto. que ~~velos~~ dilató, delo qual disgustado el otro se salió dela Congregacion. No se sentia empero la perdida.

Profesa la Congregacion por disposicion del Sto. que les quita esponer conservar su patrimonio. Lo que es tan firme que en los principios aviendo alguno del dictamen que devian los pp. despo-

erse de sus bienes, y desarlos á la administracion del superior, ó de otro deputado para este fin, delo qual formó una escritura motivada con muchas razones, y asiendosela entregado al S.to, tomó la pluma, y escrivió sobre ella; habeat possideant. Este dominio en nada desa ala alteza del instituto, porque fueron poderosas las razones que movieron á esto del S.to y parudente Padre.

Fundo la Congregacion como digimos, para que enla Yglesia husiese un estado, que no atemorizase conla aspereza, sino que conla suavidad convidase, y concedió la disposicion libre delos bienes, pero honesta, y moderada, para que no horrorizase la tal pobreza delas Religiones. Considero que quien nada tiene, suele andar muy solicito, y occupado en buscar lo q.e amenester para sustentarse, y que los Sagrados Canones no admiten á los Ordenes á los Clerigos Seculares, que no tienen la suficiente Congrua, y como delos tales se compone la Congregacion no prohivio enella la posesion delos bienes. Mueveme tambien que no pocas veces los Seculares se quexan, y se escandalizan quando los Eclesiasticos les piden algun socorro, creyendo falsam.te que los exercicios de Religion servin para alcanzar bienes temporales, y q.e al contrario se edifican, y se dexan ganar quando saben q.e los Eclesiasticos tienen lo que an menester, y que no necesitan que les den, ni los desean. Considero por ultimo, que la Yglesia no solo se muestra hermosa por el tal desprecio delos bienes, sino tambien por el moderado uso de ellos, y fiel dispensacion, aunque lo primero es mas perfecto que esto segundo: y por esto el S.to para suplir en algo quiso delos suyos el total desasim.to del aff.to a las riquezas, y que de su uso sacasen aum.to de merecim.to empleando parte en contribuir para sus alimentos, y parte se distribuyese enlos pobres.

Enquanto ala obediencia, aunque no sea votada enla Congregacion, pero se profesa puntualm.te á los Senas del Superior. El S.to P. si bien fue pavo enel mandar, con todo se acia obedecer puntualm.te y con aquel su modo suave, que siempre sea conservado en la Congregacion, juntaba el ser tan obedecido, que el Cardenal Farnesi pudo decir, que los hijos del S.to no eran inferiores enla obediencia á los Monges de

Egipto, y otras veces esportando á conservar esta obediencia, decia, que alo q. el entendia ninguna superior de Religion, incluyendo aun las antiguas, avia sido mas obedecido q. Philipe. Solia el Sto. repetirles, que para ser perfecto obediente no basta hacer lo que le mandan, sino hacerlo sin discurso, y asi ab. P. Pompeyo Pateri nombrado para ir á Milan por algunos graves negocios, que se escusaba del encargo por tenerse por inhabil, despues de instirle en que en tanto caso obedeciese, le dijo al partirse; id, y confiad en Dios, y guardaos de examinar el precepto delos Superiores, y todo os sucederá bien, y tendrá buen esito, y asi le sucedió, aunque hallo grande oposicion. Queria que también no solo se obedeciese al Preposito, sino á los otros oficiales menores, como son Sacristan, y Portero en lo que toca á sus oficios, y solia decir, que era mucho mejor obedecer á la voz de estos, que estan en oracion en el quarto, y si llamando el Sacristan para decir Misa á alguno, se escusaba de no obedecer tan pronto, porque habia de prepararse para celebrar, el Sto. respondia, que el prepararse era necesario, pero que la verdadera preparacion era vivir de modo, que en qualquier hora pudiesen decir Misa. Segun lo enseñaba, asi lo practiba el Sto. pues llamado ala puerta, ó ala Sacristia, ó ala Yglesia, sin esperar que le llamasen segunda vez, bajaba al punto, dejando qualquier otra cosa. Delos que replicaban á los Ordenes del Superior, o discurrian sobre ellos, hacia poco concepto, aunque fuesen dotados de buenas Calidades. Finalm.te para encender á los suyos ala obediencia, decia, que tuviesen por cierto, q. aquello, que mandaban, los que estan en lugar de Dios, es lo mas perfecto, aunque les parezca lo Contrario. Esta perfeccion de Obediencia esportanea se practica asta oy en esta Congreg.n de modo que el Cardenal Carafa Arzopispo de Napoles muy noticioso de nuestro instituto, hablando de esta materia, decia; que la Congregacion se govierna con una hebra de seda.

Dilo dicho asta à oara se vè bien la excelencia del instituto dela Congre-
gacion; pero para mayor confirmacion dirè el concepto, en que le anteni-
personas de mayor graduacion. S.n Carlos Borromeo hallaba sus delicias
en los exercicios del Oratorio, y un dia en particular, que fuè à 4. de Oc-
tubre, quiso pasarle en la Congregacion, observando quanto en ella se prac-
ticaba. Despues de aver dicho Misa, y dado la Comunion à un gran numero
de personas, quiso ser la practica del instituto. Asistiò à los Sermones del
dia, y al Oratorio dela noche, cenò, y durmiò en casa, y quedò de todo muy
edificado. Al partirse por la mañana, dijo à los dela Congreg.n dichosos
vosotros, que teneis un hombre, que os à dado tan Santas Reglas.

S.n Pio V. como testifica Baeci, certificado de el fruto, que daban los exer-
cicios del Oratorio, se alegrò que en sus tiempos huviese tales hombres, que
asi hiciesen florecer la Santidad, y virtud en Roma. No hizo menos esti-
macion Paulo IV. que dijo claram.te que sentia mucho no poder por sus ocu-
paciones avistir à los exercicios del Oratorio. Sixto V. que concedio ala
Congregacion muchas gracias, y privilegios. Gregorio XIIII. que aprovo con
autoridad Apostolica el instituto. Y finalm.te por dejar otros, Clemente 7.
que en testimonio de lo que apreciaba la Congreg.n en una misma promo-
cion crio dos sugetos de ella, el P. M. Fr. Juan de Alba-mussa, de el
orden de Predicadores, que murio estos años con gran credito de virtud,
sabia doctrina, que quisiera, que en cada Corte de Napoles huviese una
Congregacion del Oratorio.

Bastan sin duda estos testimonios en prueba dela dignidad del instituto
del Oratorio; pero quien no anadira el que dieron, luego que por muchos años se
an practicado, y esperimentado. El Cardenal Tanuzi mientras estaba en-
la Congregacion, decia, que aunq.e las Religiones eran estado mas perfecto
por razon delos votos, pero que pesando todo lo que la Congregacion goza
de espiritu, de paz, y exercicios quotidianos provechosos, y de los mas ele-
vados que hay en la Iglesia, no trocaria este estado por qualquier otro, y
en una que escrivio al P. Bardini de 13. de Nove. 1588. solicitando-
le à volver presto à su nido, del qual se avia alexado por aver ido

á Polonia en compañía del Cardenal Aldrobandino, legado del Papa, le dice, Yo oso decir, q.e enta Yglesia de Dios no ay empresa mas util, y exercicio que este por dos causas; la una por el modo familiar, y devoto de predicar; la otra porque es quotidiano, añadiendo la Oracion cómun. dela tarde, que sazona todo lo demas, y las mañanas de las fiestas con distribuir tantas personas á que le exerciten en obras de piedad. Llamaba este hombre, ala Congregacion un Cielo anticipado, y por esto asiendo sido sacado de ella contra su voluntad para el Arzobispado de Arlon, lloraba continuam.te la perdida, y esplicó su sentim.to en una Carta al P. Fabro: Ipar O contento mio, de tantas decenas de años, O como os he augmentado, quien medara q.e yo sea, o vuelva in dies antiguos quando resplandecia sobre mi cabeza la antorcha desta gracia sensible. Asta á qui Fauqi, el qual pidió instantem.te á los PP. que no quitasen su nombre de lista comun, diciendo, como estoy escrito enta tabilla, asi creo estaré en el Corazon de V. R.d pues en el mio están todos grauados, y quando ponen el Señal al entrar, y salir de casa, les ruego por Caridad, q.e leuanten los ojos á mi nombre, y rueguen por mi al S.or para que este escrito en lugar de paz, y tranquilidad, pero actualm.te me allo enel mar entre vientos, olas, escollos, y monstruos.

Escriviendo á los PP. como obligado por Caridad, conociendo la altera del estado en q.e estaban, les exorta á perseverar en él diciendo, ten firme el bien, que Dios os á dado eneste estado de vida, que gracias á Vosotros, O RR. PP. mios, me huelvo, y os miro con embidia, me goso de vuestro bien, aunque yo por mi reverencia lo hependido. Nila purpura pudo acallar esta S.ta embidia, pues siendo Cardenal, y Arzobispo de Sena escrivió al P. Juvenal Ancina, Sime tenéis compasion, quando yo os embidio el passo estado, estaré seguro, que me daréis gran parte de vuestras Oraciones, alas quales me encomiendo de Corazon. Finalm.te muchas veces intentó renunciar el Capelo, para para retirarse á su amada Congregacion, y no pudiendolo Conseguir, obtuvo, con no poco consuelo, viviá los ultim.

dias de su vida, y monia enella. Semejante fue la estimacion que tuvo el Cardenal Baronio, su Concolega dela Comun Madre, pues amas dello mucho q.e se fatigó por salir de ella, sacado á fuerza de la obediencia, quiso conservar, siendo Cardenal, las Mares de su aposento, y por consolarse iba muchas veces a comer con los PP. vezcia enel Refectorio, asistia á visperas, daba enla Yglesia la comunion á los fieles, hasta platicas, y no quiso otro Confesor, que el q.e era designado para los PP. confesandose publicam.te enla Yglesia enel Confesonario sin admitir almoada. En su ultima vejez, por el gran deseo, que siempre avia tenido de volver á su Congregacion, si bien no pudo ver cumplido enel modo, que deseaba, disponiendo lo como mejor pudo en atencion ala purpura, se retiró a unas estancias contiguas ala Yglesia D Dalluela, que le dieron los PP. y yendo un dia á comer en su Compañia se acertó á leer enla mesa aquel lugar de Dod: Un nidulo meo morian, se alegró muy mucho de oirlas, y á cabada la leccion las explicó, y aplico á su persona, dió gracias al Señor que le avia dejado volver á su antiguo nido donde esperaba acabar sus dias. Añadiria yo el testimonio del Eminentissimo Colorado, que á renobado los exemplares delos dichos Cardenales; pues promovido dla purpura no á sabido apartarse delos pechos dela Congregacion su Madre; pero porq.e temo ofender su modestia, paso á referir la estimacion, que an hecho del Oratorio dos Cardenales estrannos, dejando otros muchos, que fueron Cusano, y Bentivollo, el primero enel processo deba Canonicacion del Sto. Padre, despues de aver dicho, q.e S.n le llamaba Campana, y q.e le avia convidado á entrar enla Compañia, dice; Enlo qual se veia la gran providencia de Dios, q.e destinaba á su Siervo para fundar otra Congregacion como la del Oratorio, q.e estan pia, y provechosa, asi por las continuas Confesiones, como por las platicas espirituales quotidianas, que se hacen por quatro personas enel espacio de dos horas. Institutos singulares enla Yglesia de Dios, enel qual bajo la disciplina del P. an salido hombres de se-

violada virtud, y celebres en doctrina por toda la Christiandad. Asta
aqui Cusano. El Cardenal Bentibollo escrive, que el Duque de Florencia
Ferdinando aviendo sido Cardenal, y muchos años versado enla Corte
Romana, le dió este Consejo, que confirma quanto é dicho asta aqui; en
su discurso dice, delas Coras de Roma, me exponté á frecuentar la Ba-
silicela, que asi se llamaba entonces, la que ázia se llama Chiesa-nuova,
de cuyo virtuoso, y tranquilo instituto fué fundador principal S.n Felipe
Neri. Dispone, que el Papa Clemente en su infancia estado de Prela-
do, y Cardenal, avia sido muy familiar de S.n Phelipe, que avia fre-
quentado la Iglesia, y la Casa de aquellos buenos Pp. que por aquel
medio entre otros avia procurado adquirir buen credito, y hecho es-
pecie para la Corte, que despues elevado alla Tiara enla primera,
y numerosa promocion avia exaltado á aquel grado á Baruqi, y Ba-
ronio, ambos Padres del Oratorio, y Compañeros de S.n Phelipe, y particu-
lares amigos del mismo; que Baronio era su Confesor, y Baruqi
su Confidente; que conservava aun un gran deffeto á aquella
Iglesia, y Congregacion, y que formaba buen concepto delos que
frequentem.te practicaban una, y otra. Hasta á aqui este Cardenal=

S. D. O. H. et G. Amen.

[illegible] hanno, y celebres en doctrina por toda la Christiandad. Apa-
aqui Casano, El Cardenal Bentivoglio escrive, que el Duque de Florencia
Ferdinando aviendo sido Cardenal, y muchos años tratado en la Corte
Romana, le dio este Consejo, que [illegible] quanto [illegible]
su discurso deve [illegible] la Corte de Roma, [illegible] Valli-
cela, que asi se llamaba entonces, la que a ora se llama Chiesa nuova
de cuyo Instituto, y Congregacion instituida fue fundador principal S. Phe-
lipe Neri. Dixome, que el Papa Clemente en su infancia estando de Prela-
do, y Cardenal, avia sido muy familiar de S. Phelipe, que avia fre-
quentado la Yglesia, y la Casa de aquellos buenos PP. que por aquel
medio entre otros avia procurado adquirir buen credito, y hechura
para por la Corte, que despues elevado a la Tiara en la primera
y memorable promocion avia exaltado a aquel grado a Tarugi, y Ba-
ronio, ambos Padres del Oratorio, y Compañeros de S. Phelipe, y parti-
culares amigos del mismo; que Baronio era su Confesor, y Tarugi
su Confidente; que conservava aun [illegible] afecto a aquella
Yglesia, y Congregacion, y que formaba buen concepto de los grandes
[illegible] [illegible], y otra. Hasta aqui este Cardenal.

S. D. C. [illegible]

Documento del V. S. de Dios P. Mazzaro Socio de la Cong.ª de Roma, para un Preg.ª de Jovenes.

Praefectus Tyronum.

Virtutes, quae in Tyronum Praefecto requiruntur. Humilitas, Mansuetudo, Charitas in tempora adhibenda in rebus maioribus, in spiritualibus instituendis, et qualis in singulos. Zelus. Oratio, Lectio.

Prudentia Praefecti Tyronum.

1. Consulat libenter provectos.
2. Ne cito credat vel Tyronem jam sanctum, vel jam desperandum.
3. Remissi sategat.
4. Culpas interdum dissimulet, maxime cum correctio non speretur.
5. Exadatim promoveat, et ab heroicis non inertia
6. Exploret cujusq. ingenium, etiam ex anteacta vita, vitia, passiones, &c. ut recte consulere.

Tyro novellus.

1. Orationem et mortificat.m ex animo exerceat.
2. Praefectum ab initio speciem dabit ut Tyronem sibi benevolum faciat.
3. Necessariis ad instituendum instruatur libris sacris, cantu &c.

Tyro adolescentior.

1. Censura in eum benignior.
2. Admonitio crebrior, dulcior.
3. Inconstantiae juvenilis prorsum fidendum; agendo rursum saepe exigenda ratio, nec quiescendum promissis.
4. Valetudo curanda, ac tempestiva disciplina.

Tyro natu major.

1. Accuratius examinandus, et severius exercendus, quippe qui saeculo assuevit &c. in vitiis radicem egit, propriis judiciis ac voluntate haerere calluit.
2. Laxiorem vitam sibi abrepsere ac in Institutum invehere etiam per discordiam solitus.

3.

3. Seorsim ac serio agendum de virili pugna supra juniores.

4. Proponantur ardua et occasiones offerantur.

5. Non peregrinetur in fervore: animetur etiamnam saepe qui sero serviunt, ac prae ceteris. &c.

Tyro nobilior.

1. Cave ne per eum rigor Instituti lentescat.

2. Salvis juribus Instituti, tenenda lenitas.

3. Saepe visitandus, ejusq. animae simul et corporis valetudo cordi habenda, et suavitate alliciendus ad sanctitatem.

Tyro doctior.

1. Efficiatur ut parvulus in Christi scôla, rudis &c. ratus partam scientiam praeter obedientiae imperium nocituram.

2. Scientiam omnino et ubique celet.

3. Judicium proprium abnegare satagat, et in obedientia contra proprium judicium exerceatur.

4. Connovitios suos sive consulentes erudire non praesumat.

5. Noverit in domo Domini solam pietatem in pretio haberi.

6. Majori cura excolendus, ut magis idoneus ad Dei gloriam, et proximorum salutem.

Prudentia in directione.

1. Recenter ingressus interrogandus est, an pacata sit conscientia, et si quo remorsu perturbetur: ac si opus sit, confessio generalis suadenda, ne inquieto animo mittat manum suam ad aratrum mox retro respecturus.

2. Exploret ac perpendat peculiarem spiritũ quo tyro à Deo ducitur, eumque pro viribus adjuvet: v.g. attendat quo affectu tyro sentit se magis emolliri, compungi, inflamari ad virtutes; puta an ex meditatione novissimorum, an ex infantia Christi, an ex passione, an ex alio misterio; item an ex continuatione vel ex mutatione ejus-

dem

um meditationis; item an exjaculatoriis V. dummodo abest deceptio, quae ex fructu conjicitur. Quare expedit aliquando mutationem tentare. Similiter explorent tyronis naturam, intellectum, facilitatem amandi, corporis valetudinem, passiones praedominantes, habitus vitiorum.

3. Natura ac spiritu explorabit decernat, quoniam activa vel contemplativa, vel mixta temperanda sint, salvis semper et integris communibus observantiis, ad quas omnes aeque tenentur.

4. Discretionem super omnia teneat, ac praeter communes observantias parce admodum moneret.

Prudentia in explorazione tyronum.

1. Demandari potest tyroni officium vel negotium: ut ea occasione explorentur tyronis obedientia, humilitas, manuetudo, effraenitas &c.

2. Rogetur aliquis, qui ex condicto tyronem tentet circa rem aliquam agendam, an scilicet constans appareat, et verus obediens, et intellectum captivans &c.

3. Interdum praefectus iram simulet, verbis asperioribus cum tyrone agat &c.

4. Interdum praecipiat quae evidentur rationi contraria, quaeque vires tyronis excedant.

5. Interdum per equivocationem imputabit ei aliqua falsa, ut explorent humilitatem.

6. Interdum expectare eos faciat audientiam, vel responsionem differat.

Prudentia erga tentator.

1. Heroicam teneat patientiam, infractus laboret, instruat, pro eo oret, sacrificet, roletur &c. Non miretur, maxime si tyro sit aliquis Dei amicus.

2. Non adhibeat afflictionem afflicto; sed mitius cum eo agat, ac facilius diligenti et in aliquo &c.

3. Doceat modum resistendi tentationibus, et scrupulosos praeter caetera injungat, ut si dicuta dubia sua cum tyronibus publice decidenda proponat.

Pru-

Prudentia in recreatione.

1. Quæ molestiam parare possunt omnino non dicantur; quæcumq. vero delectare possunt, dummodo non profane, libere proferantur.

2. Culpæ tunc non corrigantur, nisi ex gravi causa: et tunc brevissime: Exercitia mortificationis alio rejicienda.

3. Lætitia dummodo modesta omnino admittatur.

4. Unusquisque tyro ad libitum hilarescere permittatur, et hinc fiet ut laxatis naturæ habenis uniuscujusque mores et natura facile explorentur.

Prudentia ad tyrones promovendos.

1. Ad majora quæque, quæ institutum præcipit, tyrones excitet.

2. Singulos, si liceat, alternis diebus audiat, et juvet.

3. Quotannis institui potest examen per duos vel tres dies, ut dignoscatur passio prædominans, et virtus qua quis plus indiget, ut arma ad victoriam parentur per totam vitam.

4. Aliquod mortificationis genus, ad tyronis libitum excogitatum, injungi potest per modum habitus; discrete tamen.

5. Traditio alicujus brevis atque utilis regulæ, v. g. omnis subordinatio triplex: ad Deum, ad se, ad proximum. Ad Deum per Fidem, Spem, Charitatem, Contritionem, Dei præsentiam, Conformitatem. Ad se per sui abnegationem, per custodiam oculorum, et linguæ. Ad proximū amando, cedendo, juvando, placendo in bonum &c.

6. Certamen de alicujus virtutis exercitio inter tyrones susceptum ad quindecim circiter dies; victor præmio donandus, Mesa, corona &c.

7. Solemnioribus festis vehementiores virtutum actus elicere coram S.mo Sacramento.

8. Contyrones ex condicto magna cum fiducia certam virtutem aliquamdiu petant coram S.mo Sacramento, quibus et Præfectus præire posset.

9. Oratio Præfecti egregiū medium ad profectū tyronū.

exor-

exortatio.

Finis sit purgare, illuminare, perficere, item vim primere notitiam, estimationem Instituti.

Initium à purgativa, à meditatione novissimorum, à mortificatione passionum, viciorum, vocationalibus; mox procedat ad passionem Christi Domini. Amor autem Dei habendus ut finis mortificationum nondum ex exercitium.

Modus sit per viam amoris potius quam timoris, sine contumelia, sine impetu, sine mortificatione, sine vociferatione, sine gravitate magistri.

Aliquando excuset, aliquando dissimulet, aliquando culpam, non culposum reprehendat.

Materia amor Instituti, rerum minima. rum estimatio, virtutum amor, odium vitiorum observantia regularum, praeparatio ad festa.

Fructus praxis.

Expedit aliquando interrogare & audiri in exoratione, ac de fructu. Decet jovem suadere, ut sibi utilia adnotet.

Cavenda

1. Dissidentia tyronum cum praefecto.
2. Tentationum communicatio inter Contyrones.
3. Peculiares amicitiae.
4. Nimia cura sui ac valetudinis.
5. Amor et exercitium ad actus officii non sui.
6. Licentia occasione officii suborta.

Exercitia tyronum.

1. Peculiaris alicujus virtutis exercitium sub initium cujusq. mensis proponi posset, et quasi ad certamen.
2. Iisdem singulis hebdomadis singulae virtutes singulis tyronibus, juxta singulorum petitionem, assignari possent.
3. Ad sanctiora festa se praeparent.
4. In cubiculo munditiam custodiat, omnem que singularitatem excludat, quae alicujus oculos possit offendere, ipse q. cubiculum inspectionem vertat.

Otros docum.s de N. Maestro de Novicios.

A tres fines principales deven ordenarse las instrucciones q. se dan á los Novicios. 1. enseñarles enteram. todas las cosas pertenecientes á la perfeccion evangelica, q. professan conforme al Instituto y las reglas; porq. haviendo de caminar por él, no saberle, seria mengua culpa, y no saber dar razon de él, verguenza. Turpe est Patritio, et nobili viro, jus, in quo versatur ignorare.

2. mover la voluntad y aficionarla á la perfeccion q. professa, de suerte q. quede mudada, y resuelta â dejar todo lo q. le estorva, y abrazar todo lo q. le ayuda.

3. Aplicar medios practicos para conseguir y alcanzar esta perfeccion.

Para conseguir esto encomendaba 2. cosas 1a se caminase por el instituto spiritu, corde et practice. estimandole, amandole, y practicandole.

2. q. en este camino se tubiesen siempre delante de los ojos tres superiores: Dios, el Prelado y la razon: aunq. estos dos ultimos se reducen á Dios, por cuyas trazas hemos de estar en lo sobrenatural, natural y politico. Dios en el cielo (como decia un h.o lego) el cabildo en la Yglesia, y la razon en casa: y todos 3. son uno, porq. un Dios es el q. por si, y por los otros govierna.

Preeminencias del Instituto de S. Fel. Neri.

1a el modo familiar y devoto de predicar.
2. La frequencia de predicar.
3. La oracion comun de todas las noches.
4. La asistencia continua al confessonario.
5. La libertad del Instituto, y los q. le professan.
6. La dulzura de su govierno.
7. La simplicidad evangelica de los q. le professan.
8. La singularidad de no ser singulares en nada.
9. La multitud de exercicios devotos q. abraza.
10. La practica de la pobreza, sin votos de pobreza.

11. La practica de la obediencia sin voto de obediencia. a
12. La Observancia de la pureza sin votos de castidad. relig.
13. El desasimiento de patria, parientes, empleos, riquezas, de
aposento, alhajas, amistades particulares.
14. La suavidad y brevedad de sus reglas, reduciendose todas á la caridad.
15. La potestad de purgarse de los q. no aprovechan en
la virtud, ó no quieren amoldarse al instituto,
lo qual es ventajoso para ellos y para la Congn.
y lo q. la conserva la perfeccion y la vida.
16. El no admitir agregaciones, y governarse cada
casa por si misma.
17. La proporcion para poder cada uno aplicarse á lo q. le llame su espiritu, y hacer progresos
en él, sin detrimento de todo el cuerpo de la
comunidad, pudiendo darse quien á la vida
contemplativa, quien á la activa, y todos á
la mixta, q. es la mas perfecta de ambas.
18. El no tener señaladas penitencias rigorosas,
pero abierta la puerta, para q. cada uno con
consejo de su director pueda hacer las mas
convenientes á su vocacion, espiritu, y fuerzas.
19. Estar dedicados los q. le profesan á servir
y ayudar á los proximos en todas sus necesidades espirituales. } attende tibi et doctrinae, insta in illis. hoc enim faciens, et te ipsum salvum facies, et eos, qui te audiunt.
20. La ultima, y singularissima el hacer todo esto á sus propias expensas, ó sustentandose
de sus propios bienes, si tubiere con q. pagar
sus alimentos. ¿Que soldado fue nunca á la
guerra á su costa, decia S. Pablo. Quis militabit propriis spensis unquam? Cor.
Cong ter. N. B.

Sobre cada cosa de estas se deve instruir bien á los novicios, para q. aprecien y amen el instituto.

procure el Maestro imprimir al Novicio en la practica
de todas las virtudes. sobre todo en la abnegacion de si
mismo: y ir ipse ascendo hasta ser varones perfectos en toda virtud. esto por lo q. toca á la reformacion del hº interior.

Ad Colos. 2. 28.

Por lo tocante á la del hº exterior, encargueseles con esmero la virtud de la modestia en todas las cosas. esta virtud á los Congrs es sumamente necesaria por tres razones. 1. Porq. deviendo tratar con proximos, tenemos obligacion de edificarlos, y tener buen nombre con ellos. para lo qual sirve mucho la modestia. spectaculum facti sumus Deo, angelis, et hominibus.

La 2ª por q. los Religiosos edifican con el habito y capilla, y encubren con ella algunas molestias, si las hubiesen; mas nosotros q. no tenemos eso, necesitamos la modestia, q. nos adorne, y componga, como las Matronas Romanas, q. por llevar descubierta la cabeza, han menester mas modestia q. las de otras naciones, q. llevan cubierto el rostro.

La 3ª por q. nra profesion es de oracion y trato interior con Dios, y para ello ayuda sobremanera la modestia exterior y guarda de los sentidos, segun lo dice S. Pablo. Modestia vestra nota sit omnibus hominibus, quia Dominus est Deus.

Retinendae fidei doctrina, insta in illis: hoc enim faciens, et te ipsum salvum facies, et eos qui te audiunt. 1. ad Tim. 4. v. 16.

este es el fin de la Congn la salvacion propia y de los proximo. para ello se necesita erudicion y letras: lo primero se consigue con la oracion lo 2º. con el estudio: pues para esto exige nra vocacion: y para ello la Congn suministra los medios convenientes. N. B.

N. b. toda la conservacion de la Congn depende de la union. y la union de la unidad, y hay entre los de ella, pues la semejanza

es causa de amor, y el amor es unitivo y conservativo. Por esto importa q. todos sean de las mismas opiniones y dictamenes. y q. no solamente las voluntades sean conformes, sino tambien los juicios y pareceres. en quanto sea posible. vide Ribaden. el por q. de las cosas del inst. Cap. VII.

[illegible]

este vinculo a la Cong.n [illegible]

por tres razones. 1 Porq. [illegible] tenemos obligacion de edificarlos, y [illegible] con ella. Para la qual [illegible] Spectaculum facti sumus [illegible] angelis, et hominibus.

La 2a. porq. los Religiosos edifican con el buen [illegible] y [illegible] con ella [illegible] como las [illegible] la cabeza, [illegible] el [illegible].

La 3a. porq. esta profesion es de oracion y trato interior con Dios, y para ello ayuda [illegible] la modestia [illegible] segun lo del Apostol. Modestia vestra nota sit omnibus hominibus. Dominus prope est.

[illegible]

N.1. [illegible] la conservacion de la Cong.n [illegible]

[illegible]

Tempo. D—vij